	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 57 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1 A 2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3 A 4
1	**INTRODUCCIÓN**		11 A 14
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		14 A 22
2.1	Localización		14
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		15 A 16
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		17 A 21
2.4	Características técnicas del proyecto		21 A 22
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		23 A 88
3.1	Información general del contrato		23 A 27
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27 A 43
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		44 A 45
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		46 A 77
3.5	Otros documentos seguimiento mensual		77 A 88
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	897
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	898 A 899
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	900 A 909
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	910 A 918
	• Actas de Reunión/Comites	MEPI-MN-IN-14-FR-2	919
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		89 A 90
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	119 A 131
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	132 A 136
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	137 A 432
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	433 A 440
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	441 A 447
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	448 A 626
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	627 A 867
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	868 A 895
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		91 A 110
5.1	Información general del contrato		91 A 98
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		98 A 101
5.3	Informes especialistas y profesionales		920 A 1013
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		102 A 103
5.5	Informe matriz de riesgos.		103 A 104
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		104 A 110
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	1014 A 1015
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	1016 A 1041
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	1042 A 1047
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	1048 A 1111
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	1112 A 1122
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

Contrato de Obra No. 1001 DE 2021 **Contratista:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Contrato de Interventoría No. 990 DE 2021 **Interventoría:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

INFORME MENSUAL No. 57 **MES O PERIODO:** feb-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	1123 A 1124
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	1125
7	**Conclusiones y recomendaciones**		111 A 113
8	**Anexos**		114 A 115
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		1126 A 1130
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		1131 A 1141
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		1142 A 1153
8.5	Anexos adicionales		1154 A 1158

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 2734 del 11 de agosto de 2023

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL:	114 MESES
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA	$ 51.584.275.023,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA	$ 362.262.905.449,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ 22.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ 10.451.626.987,00

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	49,36
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	90,69
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	94,28
KM BASE/SUBBASE	KM	49,36
KM PAVIMENTADOS	KM	49,36
PUENTES		
OTROS		

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	0	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	KM	0,2	22,15
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	KM	0,38	25,61
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA	KM	0	23,11
KM BASE/SUBBASE	KM	0,39	20,46
KM PAVIMENTADOS	KM	0,39	20,46
PUENTES			
OTROS			

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 310.475.711.209,00	$ 907.544.387,00	$ 311.383.255.596,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ 39.860.353.897,00	$ 116.514.881,00	$ 39.976.868.778,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 700.000.000,00	$ 2.046.153,00	$ 702.046.153,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 2.279.276.281,00	$ 433.062.493,00	$ 2.712.338.774,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 11.319.484.922,00	$ -	$ 11.319.484.922,00
IMPLEMENTACION PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD	$ 650.000.000,00	$ -	$ 650.000.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 365.284.826.309,00	$ 1.459.167.914,00	$ 366.743.994.223,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 3.064.415.086,00	$ 8.957.521,00	$ 3.073.372.607,00	$ 103.186.453.435,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ 20.017.594.217,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ 1.364.054.166,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 19.635.018,00	$ 74.614,00	$ 19.709.632,00	$ 80.013.781,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			$ -	$ 6.531.704,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 3.084.050.104,00	$ 9.032.135,00	$ 3.093.082.239,00	$ 124.654.647.303,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 100.833.926.974,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 102.885.710.588,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	102,0%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	20
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	259
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	**287**

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **PERIODO MES:** feb-26

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189 **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

PLAZO INICIAL:	114 MESES		
FECHA DE INICIO:	28 DE JUNIO DE 2021	**VALOR INICIAL (incluido IVA) :**	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	30 DE MARZO DE 2022	**VALOR ADICIONALES (incluido IVA**	$ 51.584.275.023,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	11 DE ABRIL DE 2022	**VALOR ACUMULADO (incluido IVA**	$ 362.262.905.449,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	11/09/2030	**ANTICIPO CONCEDIDO:**	$ 22.000.000.000,00
PLAZO ACUMULADO:	114 MESES	**ANTICIPO AMORTIZADO:**	$ 10.451.626.987,00

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografia 1. Instalacion de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 63+638 - 63+676 CI.
Frente Bolivar



Fotografia 2. Fundicion de cunetas entre los PR 48+920 - 48+960 MD.
Frente – La Vega

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre: Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

CONSORCIO ICAYECO-189

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 990 – 2021

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA 57

CORRESPODNIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2026

MODULO N° 1 ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

Entidad contratante:	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Objeto del proyecto:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
Interventor:	Consorcio ICAYECO-189
Contrato de interventoría No:	990-2021
Contratista:	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030
Contrato de obra No:	1001- 2021 - Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - La Vega - La Sierra - Rosas)
Nombre del documento:	Informe Mensual De Interventoría No. 57 Periodo febrero de 2026

Control de Distribución del Documento				
Nombre	**Área o Entidad**	**Copia No.**	**Tipo de Copia Controlada C No Controlada NC**	**Fecha**
José Alexander Vega Acero	INVIAS - BOGOTÁ	1	C	05/03/2026
Luis Eduardo Ledezma Ramos	INVIAS - CAUCA	2	C	05/03/2026
Elsa Campo López	CONSORCIO ICAYECO	3	C	05/03/2026

Control de Modificaciones		
Versión	Descripción de Modificaciones	Fecha
0		05/03/2026

Complementa			Elaboró:	Nicolás Cerón Muñoz	
Versión	0	05/03/2026	Aprobó:	Elsa Campo López	
	Número	**Fecha**		**Nombre**	**Firma**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ***6***

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ***9***

2.1 Localización de proyecto 9

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 10

2.3 Inventario y estado inicial de la vía 12

2.4 Características técnicas del proyecto 16

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA ***18***

3.1 Información general del contrato 18

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 22

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos 39

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 41

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños: 45

3.4.2 Gestión Social 46

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social 46

3.4.3 Gestión Predial 51

3.4.4 Gestión Ambiental 54

3.4.4.1 Comunicaciones del componente ambiental 55

3.4.4.2 Estado de la gestión ambiental 55

3.4.4.3 Plan de Inversión Ambiental 56

3.4.4.4 Estado de Pre-Actas Ambientales 57

3.4.4.5 Permisos ambientales 58

3.4.4.6 Ocupación de cauces 60

3.4.4.7 Zonas de disposición de RCD: 60

3.4.4.8 Compensaciones ambientales: 60

3.4.4.9 Materiales de construcción: 61

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad 62

3.4.5.1 Seguimiento de personal de sostenibilidad 62

3.4.5.2 Verificación del cálculo de huella de carbono 62

3.4.5.3 Consumo de energía en obra 64

3.4.5.4 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra 65

3.4.5.5 Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría 67

3.4.5.6 Reuniones 67

3.4.5.7 Comunicaciones 67

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST 68

3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual 72

3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 72

3.5.2 Seguimiento Programa de Obra. 72

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA 84

4.1 Informe Semanal de Interventoría 84
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 84
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra 84
4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra 84
4.5 Estado General Del Tiempo 84
4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio 84
4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra 84
4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra 85
4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista 85
4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad 85
4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición 85

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 86

5.1 Información General del Contrato 86
5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor 93
5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social 94
5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental 96
5.3 Informes Especialistas 96
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 97
5.5 Informe matriz del Riesgo 98
5.6 Información otros programas y aplicativos 99
5.6.1 Aplicativo CIFRA 99
5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo 100
5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT 104
5.6.4 Plan de calidad 104

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 106

8. ANEXOS 109

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 109
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 109
8.3 Bitácora del mes 109
8.4 Formatos Anexos 109

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago ---- 13
Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago ---- 15
Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano ---- 16
Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños ---- 17
Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano ---- 22
Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago ---- 23
Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago ---- 31
Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 28 de febrero de 2026 ---- 36
Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 28 de febrero de 2026 ---- 39
Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021 ---- 45
Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra ---- 46
Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad ---- 46
Tabla 13 – Puntos satélites ---- 46
Tabla 14. Comunicaciones con relación al componente social ---- 47
Tabla 15. Reuniones y piezas de divulgación ---- 47
Tabla 16 – Vallas Informativas ---- 47
Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo ---- 48
Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad ---- 49
Tabla 19. Actas de Compromiso ---- 49
Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso ---- 49
Tabla 21. Tabla de Capacitaciones del Area Social ---- 50
Tabla 22 – Generación de Empleo ---- 50
Tabla 23. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico ---- 51
Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista ---- 52
Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría ---- 52
Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños ---- 53
Tabla 27. Personal socio ambiental del Contratista de Obra ---- 55
Tabla 28. Correspondencia recibida (Área Ambiental) ---- 55
Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ---- 55
Tabla 30. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental ---- 56
Tabla 31. Relación de Pre-Actas ambientales ---- 57
Tabla 32. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago ---- 58
Tabla 33. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago ---- 59
Tabla 34. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano ---- 61
Tabla 35. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles ---- 62
Tabla 36. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas ---- 64
Tabla 37. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030 ---- 65
Tabla 38. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS ---- 67
Tabla 39. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad. ---- 67
Tabla 40. Capacitaciones SST realizadas por el contratista. ---- 69

Tabla 41. Charlas cortas SST realizadas por el contratista de obra. ---- 69
Tabla 42. Inspecciones de seguridad ---- 69
Tabla 43. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista) ---- 71
Tabla 44. Informes Semanales Presentados ---- 84
Tabla 45. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030 ---- 85
Tabla 46. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189 ---- 90
Tabla 47. Presupuesto Inicial de Interventoría ---- 90
Tabla 48. Presupuesto Actual de Interventoría ---- 90
Tabla 49. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría ---- 90
Tabla 50. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024. ---- 92
Tabla 51. Informes semanales presentados ---- 94
Tabla 52. Equipo de Gestión Social ---- 94
Tabla 53. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales) ---- 97
Tabla 54. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría ---- 97
Tabla 55. Riesgos presentados en el Periodo ---- 98
Tabla 56. Inducción y reinducción del personal de interventoría ---- 100
Tabla 57. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría) ---- 101
Tabla 58. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría) ---- 101
Tabla 59. Capacitaciones realizadas en el periodo ---- 102
Tabla 60. Certificados Calibración Equipos ---- 105

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1. Localizacion del Proyecto 9
Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto 10
Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago 11
Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago 11
Figura 5.Sección Transversal Típico 17
Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago 37
Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago 38
Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA; Parte No. 1 99

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Fotografías 1A y 1B: Disipador del PR 54+364 MD. 13
Fotografías 2A y 2B: Disipador del PR 61+550 MI. 13
Fotografías 3A y 3B: Disipador construido en el PR62+000 MD. 13
Fotografías 4A y 4B: Cunetas construidas entre los PR 61+510- 61+630 MI. 14
Fotografías 5A y 5B: Concreto hidráulico MR 43 instalado entre los PR 63+280 – 63+350 CI. 14
Fotografías 6A y 6B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 63+530 – 63+580 14
Fotografías 7A y 7B: Estructura de entrada construida en el PR 47+300 MI. 15
Fotografías 8A y 8B: Cunetas construidas entre los PR 48+780 - 48+810 MD. 15
Fotografías 9A y 9B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 49+845 - 49+950 CI 15
Fotografías 10A y 10B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 50+010 - 50+045 CI y CD 16
Fotografías 11A y 11B: Disipador construido en el PR 50+095 MD 16

1. INTRODUCCIÓN

El Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 -Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse entre las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros. Lo anterior, bajo el principio institucional de concluir, concluir y concluir, los proyectos estratégicos de infraestructura y transporte, que permitan el logro de impactos tangibles en esta materia.

En relación con el modo carretero, el PND 2018-2022 tiene dentro de sus objetivos, mejorar la calidad del transporte en términos de capacidad/estado de la infraestructura y la prestación de servicios para garantizar la conectividad entre centros de producción, distribución y consumo, así como la integración de los territorios. Dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial.

Durante los últimos años, a través del Instituto Nacional de Vías se han orientado esfuerzos para mejorar las condiciones de movilidad y niveles de servicio en corredores de comercio exterior que conectan a los departamentos del centro del país con los puertos del Atlántico y Pacífico colombianos, a pesar de estos esfuerzos, y debido a la importancia estratégica, se han identificado necesidades de ampliación y mejoramiento de la red vial de carreteras para brindar mejores condiciones de competitividad en el flujo de bienes y pasajeros y facilidades de acceso a la oferta social del Estado, especialmente, en corredores viales que han sido intervenidos a través de diferentes programas de obra pública y que cuentan con intervenciones y necesidades que requieren ser atendidas y materializadas mediante la ejecución de obras civiles, en tal sentido, en marco de la estrategia para el transporte carretero estratégico para la integración nacional, territorial y competitividad del PND “Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad” el INVIAS continuará con el mejoramiento de la red vial nacional no concesionada que hoy se encuentra en afirmado, promoviendo la consolidación territorial, las metodologías que permitan e incentiven el uso de tecnologías alternativas y el aprovechamiento total del potencial de la infraestructura existente.

Así mismo, en el PND 2018-2022, el Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones en la infraestructura vial que permitan el cumplimiento de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones del país, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad y economía.

En el mismo sentido, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio.

Estos propósitos adquieren mayor relevancia en el marco de la estrategia de reactivación económica liderada por el gobierno nacional tras los impactos económicos ocasionados por el Covid-19. Teniendo en cuenta que la pandemia evidenció la importancia de fortalecer las cadenas de suministros y la rotación de la producción nacional,

como parte fundamental de dichas cadenas, desde el sector de infraestructura se ha definido la importancia de la puesta en marcha y terminación de los proyectos 5G, Programa Concluir, proyectos de Vías para la Legalidad, Visión 2030 y proyectos del Pacto Bicentenario.

En este sentido, el CONPES 4010 de 2020 declaró de importancia estratégica el programa de Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, en donde se presenta como el instrumento del gobierno nacional para operativizar los proyectos estratégicos de infraestructura de transporte, con Innovación, Sostenibilidad y Optimización Técnica, que permitan conectar las regiones, generar empleos e impulsar el restablecimiento económico del país.

Los tramos viales contemplados en el Compromiso por Colombia: Programa Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030, hacen parte del portafolio de proyectos identificado en el PMTI: se priorizaron intervenciones orientadas a concluir el mejoramiento de vías de la red vial nacional no concesionada y la construcción de tramos nuevos o estructuras especiales que permitan consolidar corredores de importancia estratégica para el impulso a la competitividad regional y nacional (incluidos los proyectos priorizados en el Pacto Territorial Bicentenario).

Así, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la ejecución del proyecto que tiene por objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

El programa de obra pública denominado "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030", genera beneficios en términos de mejoramiento de la infraestructura vial, reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Así mismo, resulta importante resaltar algunos de los aportes que generará el programa de obra "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030":

> *"i. Teniendo en cuenta el momento que atraviesa el país por cuenta de la pandemia COVID 19, es evidente que todos los sectores de la economía han tenido que dar una espera con el fin de aportar en la mitigación del aumento de casos, el cual, conforme a las regulaciones impartidas por el Gobierno Nacional en asocio con las recomendaciones de los Entes de Salud competentes, se logra mediante el aislamiento obligatorio. Este aislamiento generó la suspensión temporal de algunos los proyectos que se encontraban en ejecución y además obligó a pensar las estrategias que debían ser adoptadas con el fin de garantizar la ejecución de las obras bajo condiciones de bioseguridad óptimas. Estas particularidades han evidenciado la gran necesidad de generar proyectos que impulsen la activación de la economía, razón por la cual se pone a disposición del mercado de infraestructura de transporte los proyectos como los de la agenda de concluir, concluir, concluir objeto de la presente licitación pública.*
>
> *ii. La nueva hoja de ruta del Gobierno Duque para la reactivación económica y social, que nace en tiempos de pandemia y se iniciará la ejecución entre 2021 y 2022, en estos dos años, el Gobierno le pondrá el acelerador a los proyectos de infraestructura conectando al país motivando la generación de nuevos empleos, el desarrollo de la economía de la comunidad ubicada en la zona de influencia de los proyectos, así como de los proveedores de materiales bienes o servicios para las obras. Es así como la transformación de la*

infraestructura impactará positivamente esta reactivación económica a través de su aporte significativo en las soluciones qué necesita el país con una visión de largo plazo y repotenciación de la economía.

iii. Conforme a lo regulado en la Constitución Política, le corresponde a las Entidades el propender por el uso eficiente y adecuado del recurso público dispuesto para el cumplimiento de su misión, razón por la cual el enfoque del programa " Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tiene entre otras virtudes el lograr el tránsito adecuado de la totalidad de los corredores viales seleccionados y con ello facilitar que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad y así mismo se evidencien segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

iv. La ejecución de los proyectos del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" aplicará los preceptos de transparencia, sostenibilidad, innovación, desarrollo progresivo y optimización técnica de tal manera que, promuevan la consolidación de estos corredores a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente logrando así la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

v. Los proyectos incluidos dentro del programa "Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030" tienen además un enfoque ajustado con las líneas del Plan Nacional de Desarrollo que se relacionan con las políticas de inclusión de género y la reducción de brechas en la ocupación laboral de la población femenina en contraste con la población masculina, por esta circunstancia se verán reflejados, requerimientos especiales qué apuntan a repotenciar no solamente los sectores económicos, sino además a las poblaciones que requieren un impulso que al final redunden en una reducción de brechas. Lo anterior en cumplimiento de la directiva presidencial No. 11 del 13 de octubre de 2020."

Por otra parte, el PND 2018-2022 también resalta la relación entre el Emprendimiento, la Equidad y la Legalidad, como un círculo virtuoso en el que los logros de cada uno de estos componentes impactan positivamente en los otros dos. Por esa razón, se considera que el fortalecimiento del transporte es un factor detonante para los procesos de emprendimiento locales y nacionales y para el acceso a la oferta social del estado, favorece el arraigamiento de una cultura de legalidad e institucionalidad en zonas históricamente afectadas por la violencia o por la existencia de economía ilegales, generadas, en parte, precisamente por la distancia y la desconexión con el resto del país.

Con la ejecución del programa se pretende mejorar la presencia institucional del Estado en ese tipo de territorios al brindarles una infraestructura de acceso pero que también conecte con corredores de comercio exterior y facilite su incorporación en las dinámicas económicas de mayor escala del país.

Con fundamento en lo anterior, con el propósito de materializar los objetivos y disposiciones contemplados en el PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"para la cual a su vez requiere realizar las labores de control y seguimiento

Mediante Concurso de Méritos Abierto Número del proceso CMA-DT-189-2020 (Presentación de oferta), ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2468393, el Instituto Nacional de Vías adelantó el proceso de contratación de la Interventoría para ejecutar el Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/OMEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LALEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOSEN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA Dentro de ese proceso, la interventoría fue adjudicada al "CONSORCIO ICAYECO 189" mediante contrato Nº990 DE 2021.

El Intitulo Nacional de Vías INVIAS llevo a cabo el proceso licitatorio de carácter público: el LP-DT-064-2020, ID del contrato en SECOP II CO1.PCCNTR.2406416 para el "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA BOLÍVAR LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1", el cual fue adjudicado al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mediante contrato No. 1001 de 2021.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización de proyecto

Módulo 1 – Corredor Anillo del Macizo colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas).

El proyecto se encuentra localizado al Sur Occidente del Departamento del Cauca, sobre la zona denominada bota caucana, que pertenece a un territorio de conservación ambiental denominado Macizo Colombiano, la vía se desarrolla totalmente en el departamento del Cauca entre las poblaciones de Rosas y Bolívar, el anillo del Macizo Colombiano lo componen dos rutas: La ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la ruta 25CC15 (Rosas – Las Sierra - La Vega – San Sebastián - Santiago).

La altura sobre el nivel del mar varía entre 2.956 m, en la parte más alta y los 1700 m.s.n.m en su parte más baja. El clima varía entre frio húmedo y medio húmedo en la zona baja. El paisaje predominante de la zona es de tipo páramo con zonas de matorrales bajos, zonas de alta humedad con vegetación de pequeñas áreas de frailejones y zonal con árboles altos, y vegetación abundante.

Figura 1. Localizacion del Proyecto



2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el Sector denominado La Lupa (Municipio de Patía) pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, Almaguer, La Vega, La Sierra y Rosas en el Departamento del Cauca.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolívar – Santiago – San Sebastián - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones de la capa de rodadura donde un porcentaje del 59% se encuentra a nivel de afirmado. El corredor compuesto por la Ruta 1203 y la Ruta 25CC15 presenta un TPD de 1511 (Incluyendo motos) y 841 (Incluyendo motos) respectivamente.

Los beneficios del programa de obra pública denominado “Vías para la Legalidad y la Reactivación, Visión 2030”, del cual hace parte el proyecto, son los siguientes:

Lograr la transpirabilidad adecuada del corredor vial facilitando que las obras ya existentes tengan una mayor durabilidad, mejorando segmentos viales con una carpeta de rodadura que garantice un recorrido seguro y con disminución en tiempos de desplazamiento.

Desarrollo progresivo y optimización técnica para promover la consolidación de estos municipios a través de la priorización de intervenciones en los sectores en afirmado optimizando el corredor existente, logrando la transformación de la infraestructura de transporte y conectividad de sus usuarios.

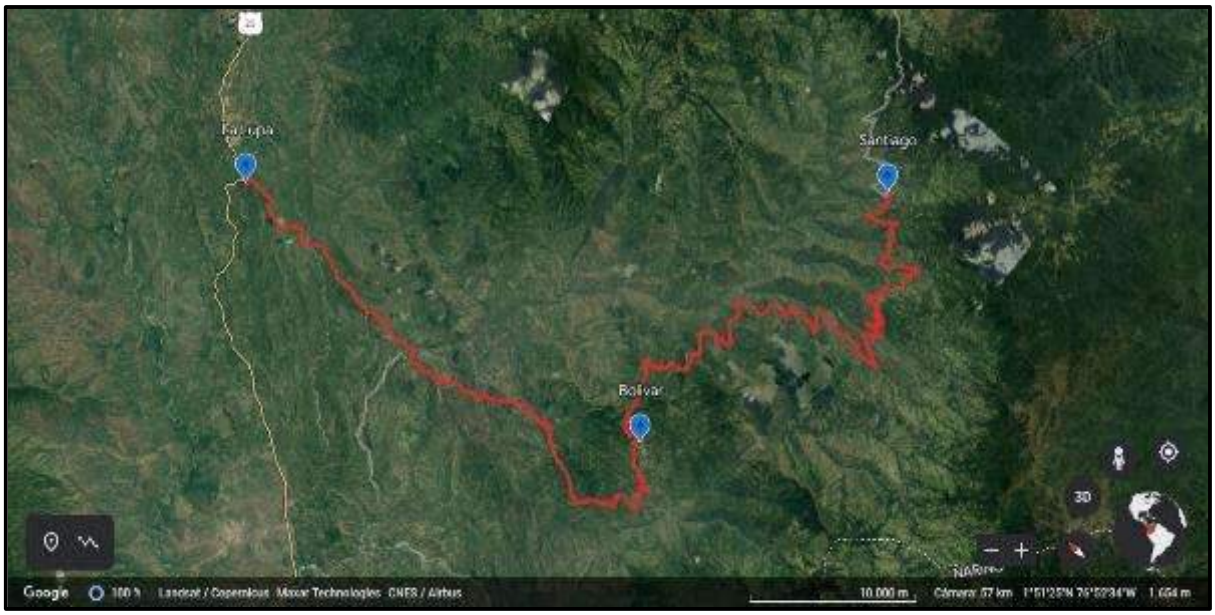
Lo anterior mejorará las condiciones generales de la infraestructura vial, logrando la reducción de costos de operación vehicular y tiempos de viaje, generación de empleo y activación de la economía, con un enfoque de rentabilidad social, que se convertirá también en elemento fundamental para la recuperación ante la crisis provocada por el COVID-19.

Figura 2. Municipios en la zona de influencia del proyecto



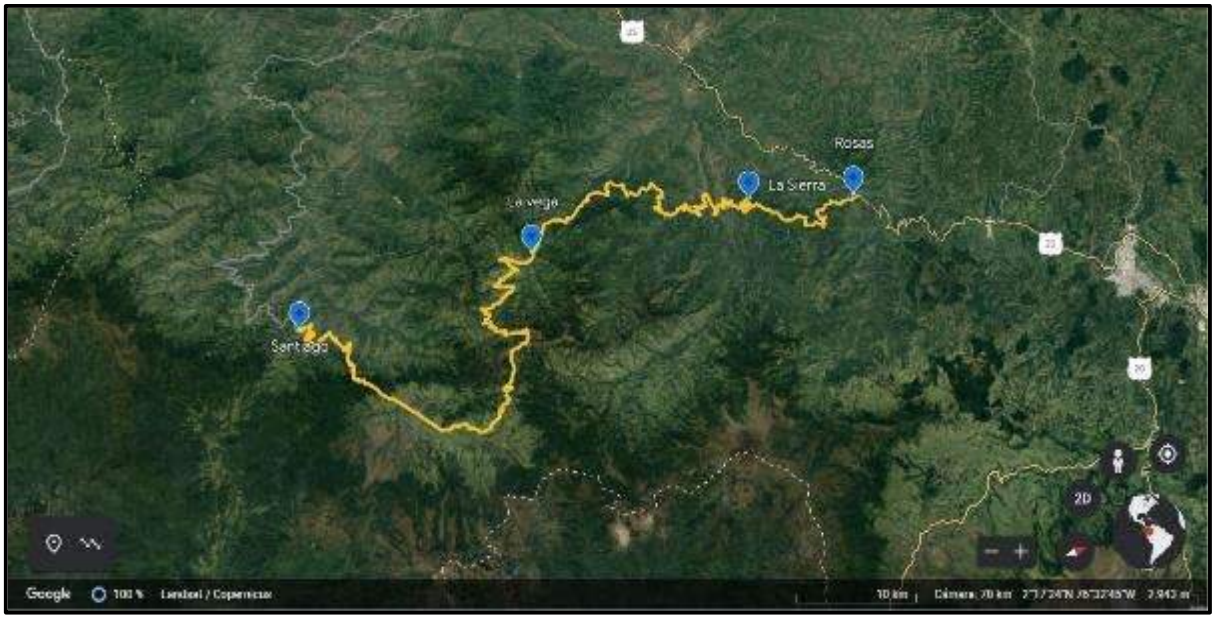
Ubicación Tramo 1: La Lupa – Bolívar – Santiago

Figura 3. Ubicaciòn Tramo 1: La Lupa – Bolivar - Santiago



Ubicación Tramo 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

Figura 4. Ubicaciòn tramo 2: Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastian - Santiago



2.3 Inventario y estado inicial de la vía

Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El corredor tiene una longitud aproximada de 231,9 km iniciando en el sector denominado La Lupa, pasando por los Municipios de Patía, Bolívar, San Sebastián, La Vega, La Sierra, Rosas en el Departamento del Cauca. De la longitud total, 137,59 km aproximadamente se encuentran con material de afirmado, y 94,31 km aproximadamente se encuentran pavimentados. Es una vía que presenta problemas de inestabilidad con movimientos de remoción en masa, saturación de subrasante, perdida de calzada, entre otros, lo que ocasiona cierres permanentes en algunos sectores.

Teniendo en cuenta las características del proyecto, se ha identificado la necesidad de ejecutar obras en el tramo vial La Lupa – Bolivar - La Vega - La Sierra - Rosas, con el fin de mejorar las condiciones actuales de la capa de rodadura, ya que un 59% del sector se encuentra a nivel de afirmado. El corredor compuesto por la Ruta 1203 y la Ruta 25CC15 presenta un TPD de 1511 (Incluyendo motos) y 841 (Incluyendo motos) respectivamente.

La vía actual corresponde a una calzada bidireccional en afirmado, pavimento rígido, pavimento flexible, con un ancho de vía predominante entre 5,0 y 6,0 metros carente de bermas y cunetas. En general, el corredor discurre en una topografía montañoso, presenta deficiencia en el manejo hidráulico, ya que las obras de drenaje existentes se encuentran en regular estado.

El corredor vial 25CC15 Rosas – La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago se encuentra en su totalidad en terreno montañoso con una longitud total de 121,60 km distribuidos así: entre el PR0+0000 (Rosas) al PR18+0000 (La Sierra) se encuentra en pavimento flexible en regular estado, del PR18+0000 al PR41+850 (La Vega) se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR41+850 al PR51+500 (Altamira) se encuentra en afirmado en mal estado, del PR51+500 al PR51+750 (Altamira) se encuentra en pavimento rígido en mal estado, del PR51+750 al PR64+520 se encuentra en afirmado en mal estado, del PR64+520 al PR66+750 paso por la población de la Vega se encuentra en pavimento rígido en buen estado, del PR66+750 al PR111+115 (San Sebastián) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR111+115 al PR111+574 paso por la población de San Sebastián se encuentra en pavimento rígido en regular y mal estado, del PR111+574 al PR121+300 (Santiago) se encuentra en afirmado en regular estado, del PR121+300 al PR121+600 paso por la población de Santiago se encuentra en pavimento rígido en buen estado.

La vía 1203 comprendida entre el sector de la Lupa al Municipio de Santiago cuenta con una longitud de 111,265 km dividida en sectores cuyo estado se describe a continuación: desde el PR 000+000 al PR 17+560 se encuentra con pavimento flexible, del PR 17+600 al PR 49+485 se encuentra en pavimento rígido en buen estado, con daños aislados que no afectan la transitabilidad, entre el PR 49+485 al PR 51+350 que es el paso urbano por el Municipio de Bolívar, es un segmento de pavimento rigido en mal estado con daños funcionales y estructurales; desde el PR 51+350 al 110+265 se encuentra en afirmado en regular estado.

Antes y Después tramos intervenidos.

Tabla 1. Antes y después Tramo 1: La Lupa - Bolívar – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 1A y 1B: Disipador del PR 54+364 MD.	
	
Fotografías 2A y 2B: Disipador del PR 61+550 MI.	
	
Fotografías 3A y 3B: Disipador construido en el PR62+000 MD.	





Fotografías 4A y 4B: Cunetas construidas entre los PR 61+510- 61+630 MI.





Fotografías 5A y 5B: Concreto hidráulico MR 43 instalado entre los PR 63+280 – 63+350 CI.





Fotografías 6A y 6B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 63+530 – 63+580

Tabla 2. Antes y después Tramo 2: Rosas - La sierra - La Vega – Santiago

ANTES	DESPUES
	
Fotografías 7A y 7B: Estructura de entrada construida en el PR 47+300 MI.	
	
Fotografías 8A y 8B: Cunetas construidas entre los PR 48+780 - 48+810 MD.	
	
Fotografías 9A y 9B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 49+845 - 49+950 CI	





Fotografías 10A y 10B: Concreto hidraulico MR 43 instalado entre los PR 50+010 - 50+045 CI y CD





Fotografías 11A y 11B: Disipador construido en el PR 50+095 MD

2.4 Características técnicas del proyecto

Tabla 3 - Características Técnicas del Proyecto corredor del Macizo Colombiano

PARAMETROS DE DISEÑO	
Tipo de terreno	Montañoso
Velocidad de Diseño	30.0 Km/h
Velocidad Especifica	30.0 Km/h
Ancho de Calzada	6.0 m
Ancho de Bermas	0.90 m (Berma cuneta)
Tipo de Curvas	Circulares
Radio Mínimo	21.0 m
Peralte Máximo	6.0 %
Longitud mínima de curvas verticales	30.0 m

Figura 5.Sección Transversal Típico

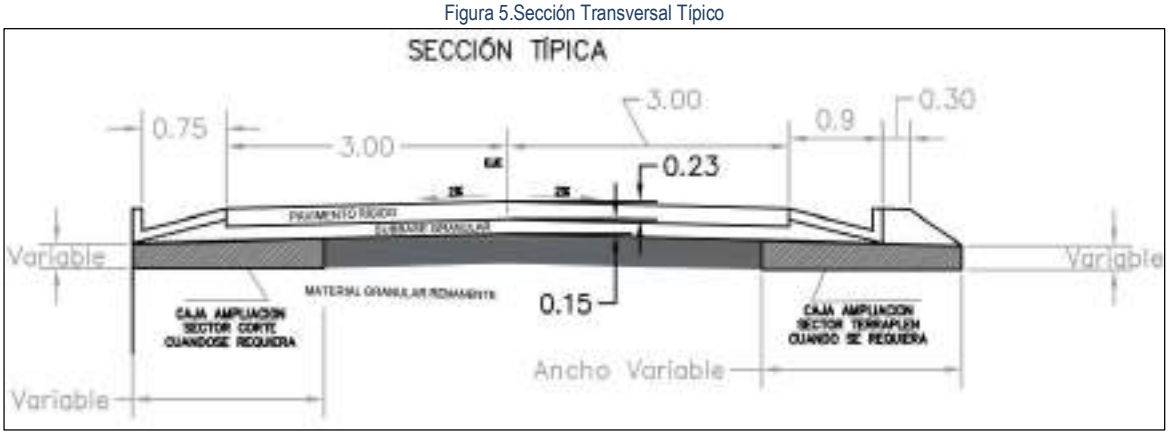


Tabla 4 - Programa de entrega de Estudios y Diseños

PROGRAMACION ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
TRAMO	**DESCRIPCION**	**FECHA INICIO**	**FECHA FINAL**	**LONG A INTERVENIR(KM)**
I	TRAMO K51-K53 BOLIVAR TRAMO K40-K41 SAN MIGUEL	28/06/21	28/08/21	3
II	TRAMO K53-K55 BOLIVAR TRAMO 41-K44 SAN MIGUEL	16/08/21	17/12/21	5
III	TRAMO K55-K57 Y PASO NACIONAL BOLIVAR TRAMO K44-K47 SAN MIGUEL	10/01/22	13/05/22	5
IV	TRAMO K57-K60 BOLIVAR TRAMO K47-K49 SAN MIGUEL	12/07/22	11/11/22	5
V	TRAMO K60-K62 BOLIVAR TRAMO K49-K52 SAN MIGUEL	9/01/23	3/05/23	5
VI	TRAMO K62-K65 NOLIVAR TRAMO K52-K54 SAN MIGUEL	2/07/23	1/11/23	5
VII	TRAMO K65-67 BOLIVAR TRAMO K54-K57 SAN MIGUEL	8/01/24	10/05/24	5
VIII	TRAMO K67-K69 BOLIVAR TRAMO K57-K60 SAN MIGUEL	9/07/24	8/11/24	5
IX	TRAMO K69-K72 BOLIVAR TRAMO K60-K62 SAN MIGUEL	7/01/25	9/05/25	5
X	TRAMO K72-K75 BOLIVAR TRAMO K62-64 SAN MIGUEL	8/07/25	7/11/25	5
XI	TRAMO K64-K69 SAN MIGUEL	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K75 - K83 BOLIVAR TARAMO K64-K72 LA VEGA	1/06/26	30/09/26	8
XIII	TRAMO K83 - K91 BOLIVAR TRAMO K64 - K82 LA VEGA	1/10/26	20/12/26	16
XIV	TRAMO K91 - K111,265 BOLIVAR	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	TRAMO K82 - K100 LA VEGA	2/05/27	31/08/27	18
XVI	TRAMO K100 - K121,300 LA VEGA	1/09/27	15/12/27	21,2
		TOTAL, KMS PROGRAMADOS		**137,3**

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Módulo 1: Corredor Anillo Del Macizo Colombiano (La Lupa – Bolívar - La Vega - La Sierra – Rosas)

El contrato de obra No. 1001 de 2021 “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”. MÓDULO 1, se adjudicó al CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, por un valor inicial de $ 310.678.630.426 m/cte., IVA incluido.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 con NIT. 901.473.949-1, integrado por:

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. con NIT. 800.186.228-2, participación 85.0 %

EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S. con NIT 830.132.938-0, participación del 15.0 %

CRONOLOGÍA

ADJUDICADA:	Resolución 880 del 05 de abril de 2021
LICITACIÓN PÚBLICA:	LP-DT-064-2020
APERTURA DEL PROCESO:	31 de diciembre DE 2020
CIERRE DEL PROCESO:	15 de febrero DE 2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	06 de abril de 2021
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	28 de junio de 2021
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Ciento Catorce (114) Meses
PLAZO DEL CONTRATO	Ciento Catorce (114) Meses
SUSPENSION N°1 CONTRATO:	30 De marzo De 2022
REANUDACION N°1 CONTRATO:	11 De abril De 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021	$ 8.199.993.068,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021	$ 14.788.838.119,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022	$ 3.595.443.836,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022	$ 25.000.000.000,00
ADICIONAL - ADICIÓN NÚMERO CINCO (5) DE 2025	$ 4.481.088.774,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$ 366.743.994.223,00

MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y ACLARACION NUMERO DOS (2) DE 2023**

EL INSTITUTO por una parte y por la otra, CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA, identificado con cédula de ciudadanía número 14.270.552 expedida en Armero (Guayabal), obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, en su calidad de Representante, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATISTA, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato 1001 del 18 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 21 de mayo de 2021, Adición No.1 del 19 de noviembre de 2021, Adición No. 2 del 20 de diciembre de 2021, Suspensión No. 1 del 30 de marzo de 2022 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, Adición No. 3 del 25 de junio de 2022 y Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, hemos convenido modificar el contrato previas las siguientes CONSIDERACIONES:

1. Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.

2. Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.

3. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el gestor técnico del proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.

4. Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).

5. Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

6. Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDAAPROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética

7. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.9 05.449) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: TRESCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS ($307.398.788.133) MONEDA CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($38.948.935.203) MONEDA CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS ($1.014.447.191) MONEDA CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del

cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021-020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS - CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Alcance del Proyecto:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Tabla 5 - Recursos Contrato 1001 de 2021 – Anillo del Macizo colombiano

FUENTE	2021	2022	2023	2024
NACION	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062

FUENTE	2025	2026	2027	2028
NACION	$ 32.842.210.836	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770

FUENTE	2029	2030
NACION	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física hasta el 28 de febrero de 2026 (inversión obra ejecutada) del 38.98%, con relación al básico inicial de obra del contrato, lo que representa un costo en valor de Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Quinientos Ochenta pesos MCTE ($ 102.885.710.580,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 33.99%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Ciento Veinte Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete pesos MCTE ($ 124.654.647.303,00).

Para la elaboración del presente resumen de actividades se hace la relación de las tareas desarrolladas en el mes, incluyendo tanto las ejecutadas por el Contratista de obra como las supervisadas por la Interventoría, sintetizándolo en las siguientes tablas:

Tabla 6. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 1203: La Lupa – Bolivar Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2026	Instalación acero de refuerzo para caisson, pila #8. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson, pila #8. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo a nivel de subrasante con densidades. PR63+650-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día
2/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+580 MD. Fundición anillos falsos para pilas # 5, #7, #9 y #11. PR35+460-PR35+580 MD. Fundición de concreto para muros de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Limpieza de canal longitudinal para instalación de acero de refuerzo. PR50+670-PR50+680 MD. Adecuación de subrasante para vía. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de solado de limpieza para disipador. PR54+364 MD. Desalojo de material producto de la excavación de caisson. Módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Replanteo de ejes para viga cabezal de módulo # 14. MI. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson, pila # 6. MI. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR60+900 MI. Conformación de terreno para cunetas de sección típica. PR63+535-PR63+600 MD. Localización de tacos para cereo de subbase. PR63+640-PR63+710 MD. Cereo a nivel de subbase. PR63+640-PR63+710 MD. Chequeo a nivel de subrasante con topografía. PR63+710-PR63+770 MD. Exploración geotécnica con equipos SPT. PR63+820 MI. Estado del tiempo, nublado con lluvias fuertes en la tarde.
3/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muros de canal longitudinal. PR50+660-PR50+670 MD. Excavación para viga cabezal. de muro Módulo #14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson, pila #6. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para cunetas con sección típica. PR61+506-PR61+600 MI. Fundición de concreto para cunetas con sección típica. PR61+506-PR61+600 MI. Encofrado para muro lateral de disipador. PR61+550 MI. Encofrado para cunetas de sección típica. PR 63+535-63+610 MD. Estado del tiempo: soleado en la mañana, Lluvias moderadas en la tarde.
4/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+660-PR50+670 MD. Instalación acero de refuerzo para losa de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para losa de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Excavación para viga cabezal de muro, módulo #13. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de solado de limpieza para viga cabezal de muro, módulo #14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #3 y #4. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #3 y #4. PR55+205-PR55+248 MI. Desalojo de material de deslizamiento de muro. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de filtro e instalación de lleno estructural para muro H4. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Excavación y perfilado para instalación de solado de limpieza para muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR61+550 MI.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR61+580-PR61+590 MI. Localización tacos de cereo a nivel de subrasante. PR63+440-PR63+520 MD-MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR63+536-PR63+610 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias fuertes en la tarde.
5/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para canal longitudinal. PR50+620-PR50+626 MD. Encofrado para muro lateral de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Perfilado de terreno e instalación solado de limpieza para viga cabezal módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson # 1. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson # 1. PR55+205-PR55+248 MI. Limpieza de caisson # 2. PR55+205-PR55+248 MI. Limpieza para construcción de filtro longitudinal de muro H4. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR61+590-PR61+630 MI. Aproximación con mejoramiento a nivel de subrasante. PR63+450-PR63+520 MD-MI. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta con sección típica. PR63+535-PR63+600 MD.
6/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+670+PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal, módulo # 2, # 13 y #14. PR54+725-PR54+825 Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #2. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #2. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado de muros complementos para disipador. PR60+900 MI. Instalación de formaleta para cunetas de sección típica. PR61+510-PR61+550 MD. Encofrado para muros de disipador. PR61+550 MI. Conformación de terreno para cuneta de sección típica. PR 62+780-62+820 MD. Encofrado de canaleta para manejo de aguas. PR63+580-PR63+590 MD. Cereo a nivel de subbase. PR63+630-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día.
7/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación de formaleta para muro de canal longitudinal. PR50+670+PR50+680 MD. Retiro de material de deslizamiento canal longitudinal. PR 50+710 MD. Fundición de concreto para viga cabezal - módulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal - módulo #13 y #14. PR54+725-PR54+825 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de terreno para construcción de cunetas de sección típica. PR 61+550-61+590 MD. Instalación de formaleta para entrepaños de cuneta de sección típica. PR62+780-PR62+820 MD. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta. PR62+780-PR62+820 MD. Retiro de material producto de derrumbe. PR62+759 MD Conformación de terreno para cunetas de sección típica. PR63+160-PR63+210 MD.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR 63+630-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día.
8/02/2026	Sin actividades de obra
9/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD.Encofrado de muro para canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD.Excavación para construcción de viga cabezal - módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI.Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI.Fundición de concreto para viga cabezal módulo - # 14. PR54+725-PR54+825 MI.Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI.Instalación acero de refuerzo para caisson # 5. PR55+205-PR55+248 MI.Fundición de concreto para caisson # 5. PR55+205-PR55+248 MI.Toma de muestras de concreto para caisson #5. PR55+205-PR55+248 MI.Encofrado para muros de disipador. PR61+550 MI.Fundición de concreto para muros de disipador. PR61+550 MI.Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR61+510-PR61+600 MD.Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR62+418 MI.Fundición de concreto cuneta entrepaños de sección típica. PR62+785-PR61+820 MD.Conformación de terreno e Instalación de formaleta para cunetas de sección típica. PR63+130-PR63+160 MD.Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+630-PR63+710 MD.Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo no liberado). PR63+710-PR63+780 MD.Estado del tiempo: Soleado.
10/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muro de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para canal longitudinal. PR50+680-PR50+690 MD. Fundición de losa para canal longitudinal. PR50+680-PR50+690 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+364 MD. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460 MD. Limpieza para escalas de disipador. PR54+643 MD. Excavación y perfilado para de viga cabezal - módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal - módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de filtro longitudinal para empalme a box culvert. PR56+030 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de superficie para cunetas de sección típica. PR62+730-PR62+760 MI. Instalación de formaleta para cuentas de sección tipica. PR63+130-PR63+195 MD. Escarificación y reemplazo de subbase. PR63+280-PR63+420 MD. Construcción filtro longitudinal para empalme a box culvert. PR63+510 MD. Chequeo niveles de formaleta con topografía para fundición de MR-43. PR63+630-PR63+700 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+630-PR63+700 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado.
11/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado para construcción de canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Demolición, Perfilado y encofrado para reposición de andén. PR50+900-PR50+940 MI. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460 MD. Instalación de concreto ciclópeo para escalas de disipador. PR54+643MD. Fundición de solado de limpieza para viga cabezal, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H3, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para vástago de muro H3, módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para fundición de losa para escalas de disipador. PR62+418 MI. Encofrado para cunetas de sección en V. PR62+730-PR62+755 MI. Encofrado y fundición de concreto para cuneta de sección típica. PR63+130-PR63+200 MD. Construcción de filtro longitudinal. PR63+420-PR63+510 MD. Aproximación a nivel de subbase. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias intensas en la tarde.
12/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado de terreno para canal longitudinal. PR50+605MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+346 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H3, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal módulo # 12. PR 54+725-PR54+825 Encofrado de vástago para muro H3 módulo # 14. PR54+725-PR54+825 Excavación para y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Medición ciclópeo escalas disipador. PR 59+060 MI. Construcción muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para mejoramiento con concreto ciclópeo escalas disipador. PR61+275 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR61+507-PR61+590 MD. Instalación acero de refuerzo para cuenta de sección en V. PR62+735-PR62+755 MI. Fundición de concreto para cuneta de sección en V. PR62+735-PR62+755 MI. Construcción de filtro longitudinal. PR63+460-PR63+510 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+649-PR63+700 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias intensas toda la tarde
13/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado de terreno para construcción de canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento de andén. PR 50+900-50+940 MI. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460MD. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal de muro, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI Encofrado para vástago de muro, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI Instalación acero de refuerzo de viga cabezal de muro, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI Fundición de concreto para viga cabezal de muro, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI Encofrado y fundición de concreto para vástago de muro, módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para losa de piso de disipador. PR62+530 MI. Conformación de terreno para cunetas de sección en V. PR62+715-PR62+735 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+710-PR63+750 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo no liberado). PR63+710-PR63+750 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en la mañana, soleado en la tarde.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
14/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación de formaleta para bordillos de confinamiento para andén. PR50+880-PR50+940 MD. Conformación de Zodme. PR54+280 MD Excavación y limpieza para instalación de solado para disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para escala #6 de disipador. PR54+643 MD. Instalación de formaletas para viga cabezal, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, modulo# 1. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para vástago de muro H4, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para vástago muro H4, módulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Flejado de ganchos para acero de vástago muro H4, modulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Desencofrado de viga cabezal módulo #13. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Aproximación a nivel de subbase. PR56+015 – PR56+070 MD-MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para cunetas con sección típica. PR61+547-PR61+570 MD-MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR62+418 MI. Fundición de concreto para losa de disipador, escala #1, #2, #3 y #4. PR62+523 MI. Instalación de formaletas y acero de refuerzo para cuentas. PR62+715-PR62+750 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR63+120-PR63+190 MD. Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR63+700- PR63+740 MD. Estado del tiempo: Soleado.
15/02/2026	Sin actividades de obra
16/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD.Demolición para reposición de losa para canal longitudinal. PR50+678-PR50+690 MD.Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+860-PR50+900 MI.Fundición de solado de limpieza para disipador. PR54+460 MD.Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD.Instalación acero de refuerzo para vástago muro H4, módulo # 1. PR 54+725-PR54+825 MI.Encofrado para vástago de muro H4, módulo # 1. PR 54+725-PR54+825 MI.Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo # 11. PR 54+725-PR54+825 MI.Fundición de concreto para viga cabezal, módulo # 11. PR 54+725-PR54+825 MI.Fundición de concreto para vástago muro H4. módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI.Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI.Localización tacos para cereo. PR56+030 MD-MI.Perfilado de terreno para construcción de encole box culvert. PR59+070 MD.Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI.Encofrado para muro lateral de disipador. PR62+418 MI.Fundición de concreto para entrepaños de cuentas de sección en V. PR62+715-PR62+755 MI.Encofrado para cunetas con sección típica. PR63+610-PR63+660 MD.Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+710-PR63+750 MD.Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR63+710-PR63+750 MD.Estado del tiempo: Soleado, con lluvias intensas al medio día 2 horas.
17/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Demolición para reposición de losa canal longitudinal. PR50+678-PR50+690 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento. PR50+860-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #1. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulos #9 y #10. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #11. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado de vástago muro H4. módulo #12. PR54+725-PR54+825 MI.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR56+015-PR56+070 MD. Modulación de losas para para fundición de concreto tipo MR-43. PR56+015-PR56+070 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR56+015-PR56+070 MD. Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR56+015-PR56+070 MD. Perfilado de terreno para recalce de encole. PR59+070 MD. Encofrado para recalce en concreto de encole para box coulvert. PR59+070 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR62+530 MI. Instalación acero de refuerzo para cunetas de sección en V. PR62+715-PR62+730 MI. Cereo a nivel de subbase. PR63+535-PR63+605 MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 63+700-PR63+751 MD. Estado del tiempo: Soleado.
18/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para losas de canal longitudinal. PR50+678-50+690 y PR50+688-50+700 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+830-PR50+860 MI. Fundición de concreto para reposición de andén. PR50+890-PR50+940 MI. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal módulo # 10. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago muro H4. módulo # 11. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado y fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #12. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo de formaleta con topografía para Fundición de concreto tipo MR-43. PR56+011-PR56+075 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+011-PR56+038 MD. Fundición de concreto para recalce de encole box culvert. PR59+070 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado de escalas para muros de disipador. PR62+530 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección en V. PR62+710-PR62+720 MI. Conformación de superficie para cunetas con sección típica. PR62+766-PR62+780 MD. Cereo de subbase. PR63+250-PR63+350 MI. Estado del tiempo: Soleado.
19/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para losa de canal longitudinal. PR50+605-PR50+615 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+800 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+643 MD. Fundición de solado para construcción de viga cabezal, módulo 9. PR54+725-PR54+825 MD Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MD Encofrado para vástago de muro H4. módulo #11. PR54+725-PR54+825 MD Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+038-PR56+074 MD. Instalación acero de refuerzo para encole. PR61+540 MD. Fundición de concreto para muros de disipador. PR62+418 y PR62+530 MI. Instalación acero de refuerzo para guarda rueda y cuneta. PR62+780 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR63+250-PR63+350 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades. PR63+250-PR63+350 MD. Chequeo a nivel de subbase con topografía y densidades. PR63+530-PR63+600 MI. Encofrado para fundición de cunetas con sección típica. PR63+620-PR63+705 MD.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Localización de tacos para cereo de subbase. PR63+620-PR63+710 MI. Estado del tiempo: Soleado.
20/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR54+643 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para losas de disipador. PR59+060 MI. Fundición de concreto para cuneta con sección típica. PR62+768-PR62+780 MD. Escarificación subrasante. PR 63+460-63+520 MD-MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+535-PR63+640 MI. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+535-PR63+640 MI. Instalación y chequeo de formaleta para fundición de concreto tipo MR-43. MI. PR63+535-PR63+640 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR63+600-PR63+680 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo liberado). PR63+640-PR63+710 MI. Cereo a nivel de subbase. PR63+640-PR63+690 MI. Estado del tiempo: Soleado.
21/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD.Conformación de terreno para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+900 MI.Fundición de concreto (mezcla en obra) muros de disipador. PR54+364 MD.Instalación de formaletas para muros de disipador. PR54+643 MD.Fundición de solado para construcción de viga cabezal, modulo#8. PR54+725-PR54+825 MI.Instalación de acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI.Fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MI.Instalación de geodren para vástagos muros H4, módulos #12, #13, #14. PR54+725-PR54+825 MI.Obra sin actividad (muros gavión). PR60+580 MI.Conformación de superficie para cunetas de sección en V. PR60+870-PR60+890 MI.Conformación de superficie para bordillo y cunetas de sección en V. PR61+165-PR61+180 MI.Instalación de formaletas para mejoramiento de soporte para disipador. PR61+685 MI.Cereo a nivel de subbase. PR63+260-PR63+400 MD.Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+535-PR63+637 MI.Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+640-PR63+680 MI.Chequeo a nivel de Subbase con topografía. PR63+650-PR63+680 MI.Estado del tiempo: Soleado.
22/02/2026	Sin actividades de obra
23/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal longitudinal. PR50+690-PR50+710 MD. Instalación acero de refuerzo para reposición de andén PR50+870-PR50+880 MI. Conformación de terreno para bordillos de confinamiento para andén. PR50+800-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo para disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #8. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación de solado para construcción de viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de terreno para cuneta de sección en V. PR60+870-PR60+890 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR63+250-PR63+400 MD.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+638-PR63+676 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas en sección típica. PR63+620-PR63+680 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo no liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Chequeo a nivel de subrasante con topografía (tramo liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Estado del tiempo: Soleado.
24/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Demolición losa canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+690-PR50+760 MI. Fundición de concreto para reposición de andenes. PR50+827-PR50+860 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #8. MI. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección en V. PR60+865-PR60+889 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección en V. PR61+175-PR61+200 MI. Fundición de concreto ciclópeo para recuperación de suelo disipador. PR61+685 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+250-PR63+390 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+250-PR63+390 MD. Estado del tiempo: Lluvias leves transcurso del día.
25/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para reposición de andenes. PR50+825-PR50+860 MI. Encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para vástago de muro H4, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson, pila #7. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. #9. MI. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR56+011-PR56+074 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta con sección típica. PR62+765-PR62+780 MD-MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+334-PR63+391 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Aproximación a nivel de subbase. PR63+670-PR63+730 MI. Estado del tiempo: Soleado.
26/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson #11 y #18. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal. PR50+605-PR50+625 MD. Conformación de terreno para bordillos de confinamiento. PR 50+860-50+890 MI. Encofrado para muro de disipador. PR54+364 MD. Encofrado para vástago de muro H4, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado y fundición de concreto para viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #7. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #7. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo niveles de formaleta para MR-43 con topografía. PR56+011-PR56+074 MI. Limpieza y perfilado de terreno para construcción de encole. PR56+240 MD. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Estado del tiempo: Soleado.
27/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para caisson #11 y #13. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson # 5. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muro de canal longitudinal. PR50+605-PR50+625 MD. Encofrado para reposición de andén. PR50+860-PR50+890 MI. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+011-PR56+074 MI. Perfilado para construcción de encole. PR56+240 MD. Chequeo niveles de formaleta para MR-43 con topografía. PR63+250-PR63+330 MD. Cereo a nivel de subbase subbase. PR63+680-PR63+775 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+680-PR63+775 MI. Estado del tiempo: Soleado.
28/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson #3, #5, #18 y #32. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para caisson #3 y #5. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+605-PR50+625 MD. Fundición de concreto para reposición de anden. PR50+840-PR50+880 MI. Fundición de concreto para vástago de muro H4, modulo #3. PR54+720-PR54+820 MI. Instalación de geodren para muros estructurales. PR54+790 MI. Instalación de acero para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Conformación de terreno para cunetas típicas. PR56+011-PR56+074 MI. Demolición de losa existente e instalación de acero para canal. PR56+240 MD Estado del tiempo: Soleado

Tabla 7. Actividades ejecutadas y supervisadas: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
01/02/2026	Domingo
02/02/2026	Encofrado y fundición de la primera parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+750 - 49+789 CI. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+260 - 49+300 MI Se reanuda la fundición de los muros de las escalas del disipador del PR 46+870 MD. Construcción del filtro longitudinal entre los PR 49+150 - 49+177 MI y 49+182 - 49+200 MI.

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Inicia la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
03/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+420 MI y 48+460 - 48+490 MD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+686 - 49+750 CI. Armado del acero de refuerzo del disipador del PR 49+180 MD. Encofrado de la segunda parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Encofrado de los muros de la estructura de entrada del PR 47+300 MI. Aproximación de cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
04/02/2026	Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Aproximación cota de subbase granular entre los PR 49+830 - 50+049 CD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+638 - 49+686 CI. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
05/02/2026	Corte de talud entre los PR 50+190 - 50+220 MI. Ensayos de densidad a la subbase granular entre los PR 49+950 - 50+045 CD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de la segunda parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+096 - 50+180 MI.
06/02/2026	Retiro parcial del derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 48+390 - 48+425 MI. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+028 - 50+046 CD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MI del disipador del PR 50+095 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
07/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+435 MI. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de los muros del MD del disipador del PR 50+095 MD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
08/02/2026	Domingo
09/02/2026	Aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+955 - 50+028 CD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MI del disipador del PR 50+095 MD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Adecuación de terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+520 - 48+540 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
10/02/2026	Localización del eje del diseño geométrico entre los PR 51+400 - 52+700. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+926 - 49+955 CD. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+180 - 50+200 MI. Instalacion de la tuberia del MI y excavación de la estructura de entrada de la alcantarilla del

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	PR 50+260. Finaliza la aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Fundicion de cunetas entre los PR 48+415 - 48+440 MI y 48+475 - 48+530 MD. Fundicion de los muros del MD de las escalas 15, 16 y 17 del disipador del PR 47+870 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+150 - 49+200. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
11/02/2026	Fundicion de la estructura de entrada del PR 47+300 MI. Excavacion, fundición del solado de la tuberia e instalación de la tuberia del MD de la alcantarilla del PR 50+455. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+095 - 50+200. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Excavacion de las escalas del disipador del PR 50+260 MD. Localización del eje del diseño geométrico entre los PR 52+700 - 53+500. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
12/02/2026	Excavacion, fundición del solado de la tuberia e instalación de la tuberia del MI de la alcantarilla del PR 50+455. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+880 - 49+926 CD. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+340 - 50+375 MI. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 50+090 - 50+190. Fundicion de cunetas entre los PR 49+220 - 49+240 MI.
13/02/2026	Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+320 - 49+360 MI. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+375 - 50+420 MI. Fundicion del mejoramiento/solado de las escalas del disipador del PR 50+260 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 49+230 - 49+260 MI.
14/02/2026	Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del muro del PR 50+455 MD.Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455.Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD.Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+420 - 50+440 MI.Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+830 - 49+880 CD.
15/02/2026	Domingo
16/02/2026	Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 47+570 - 47+600 MI y 48+420 - 48+460 MI. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+200 - 50+240 MI. Armado del acero de refuerzo de los muros de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455. Adecuación del terreno para fundición de sobreancho entre los PR 48+960 - 49+050 CD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+740 - 48+790 MD.
17/02/2026	Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+200 - 50+240 MD-MI. Fundicion de cunetas entre los PR 48+487 - 48+514 MI, 48+500 - 48+530 MD, 48+743 - 48+750 MD y 49+300 - 49+340 MI-MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+780 - 48+810 MD. Encofrado de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455.
18/02/2026	Instalacion del concreto hidraulico MR 43 para el sobreancho ubicado entre los PR 48+960 - 49+050 CD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+200 - 50+240. Acondicionamiento del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+810 - 48+840

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	MD. Se realiza visita de los especialistas de geotecnia al sitio critico del PR 05+650 (Sapongo)
19/02/2026	Inician las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 49+350 - 49+385 MI, 49+350 – 49+365 MD y 49+450 - 49+530 MD Adecuación de terreno para fundición de cunetas entre los PR 50+010 - 50+040 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+128 - 49+220.
20/02/2026	Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Fundicion de cunetas entre los PR 48+745 - 48+820 MD, 49+340 - 49+360 MD, 49+450 - 49+475 MD y 50+000 - 50+040 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 50+045 - 50+170. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 49+128 - 49+220 CI. Inician los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
21/02/2026	Excavacion, fundición del solado e instalación de la tuberia del MD de la alcantarilla del PR 50+635. Conformacion de la capa de rodadura existente entre los PR 51+625 - 52+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+197 - 49+220 CI. Fundicion de cunetas entre los PR 48+820 - 48+880 MD y 49+950 - 49+980 MD. Fundicion del vastago del modulo No. 1 del muro del PR 50+455 MD Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
22/02/2026	Domingo
23/02/2026	Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+440 - 50+480 MI. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Fundicion de cunetas entre los PR 48+800 - 48+840 MD Fundicion del solado de limpieza de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Fundicion de muros del disipador del PR 46+870 MD. Excavacion de la escala No. 1 del disipador del PR 50+635 MD. Excavacion y fundición del solado de limpieza de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+128 - 49+197 CI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
24/02/2026	Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 50+045 - 50+200. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 48+920 - 48+960 MD y 49+955 - 50+020 MD. Fundicion de las losas de fondo del disipador del PR 49+180 MD. Fundicion del solado de limpieza de la escala No. 1 del disipador del PR 50+635 MD. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+480 - 50+520 MI. Retiro del derrumbe ubicado en el PR 50+095 MI.

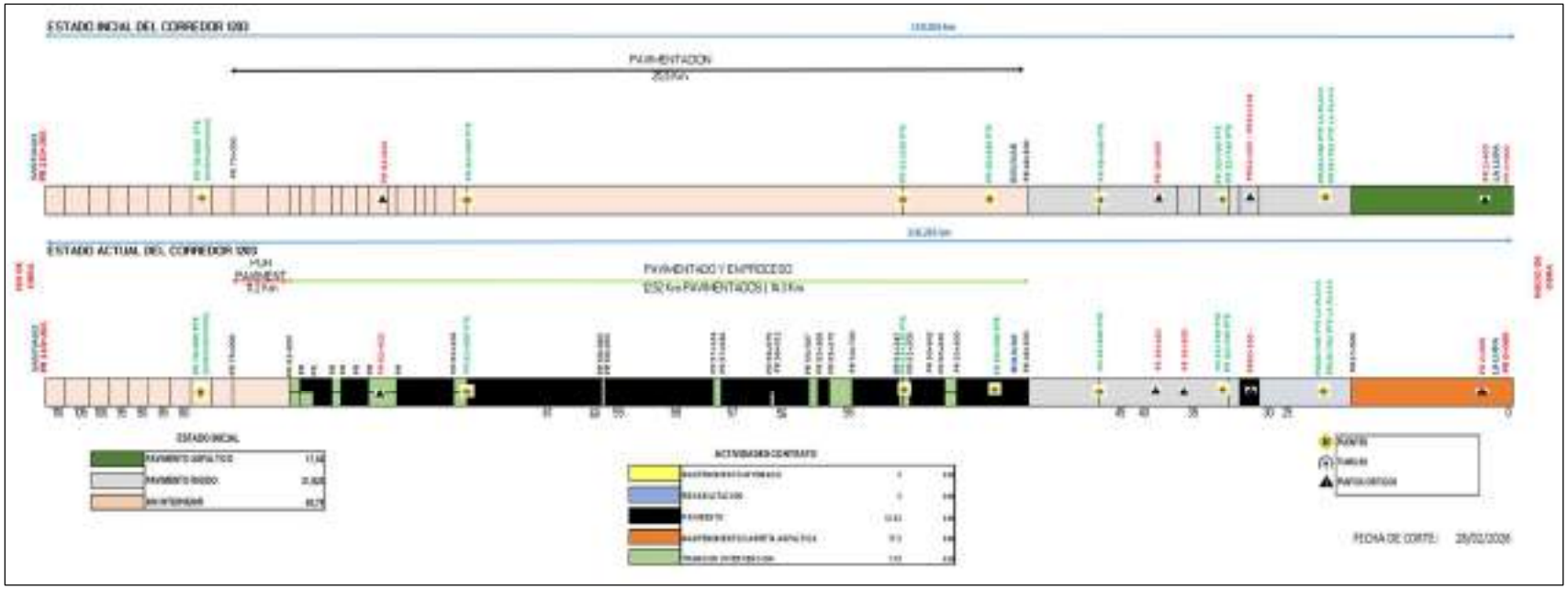
DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
	Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
25/02/2026	Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+990 - 50+040 MI. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Excavacion del MD del Box Culvert del PR 50+710. Fundicion de cunetas entre los PR 48+875 - 48+960 MD, 49+460 - 49+480 MI, 49+490 - 49+553 MD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Armado del acero de refuerzo del vastago del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).
26/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+965 - 48+990 MD, 49+360 - 49+380 MD, 49+465 - 49+480 MI Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+130 - 49+220 MI Instalacion de material de mejoramiento en el PR 52+700 Armado del acero de refuerzo de las aletas de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).
27/02/2026	Retiro de los derrumbes ubicados en los PR 24+320, 24+620, 24+900, 25+050, 25+200, 25+300 y 30+490. Instalacion de formaleta MR 43 entre los PR 49+131 - 49+221 CI. Finaliza el armado del acero de refuerzo de las aletas de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Armado del acero de refuerzo de la losa de fondo y muros del canal del MD del Box Culvert del PR 50+710. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+050 - 49+170 MI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).
28/02/2026	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+131 - 49+221 CD. Excavacion, armado del acero de refuerzo y fundicion de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+255 MI Fundicion de la losa de fondo del canal del MD del Box Culvert del PR 50+710. Adecuación del terreno para fundición de cunetas entre los PR 49+040 - 49+060 MI, 49+030 - 49+070 MD, 49+830 - 49+920 MD y 49+950 - 50+030 MI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).

Tabla 8. Resumen financiero corte hasta 28 de febrero de 2026

RESUMEN FINANCIERO CORTE HASTA 28 DE FEBRERO DE 2026						
DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	VALOR ACTUALIZADO (Según acta de modificación No. 17)	VALOR FACTURADO ACUMULADO MES ANTERIOR ACTA No. 56 (ENERO 2026)	VALOR FACTURADO MES ACTA No. 57 (FEBRERO 2026)	VALOR FACTURADO ACUMULADO	SALDO
SUBTOTAL BÁSICO DE OBRAS	$ 257.373.875.110,00	$ 310.475.711.209,00	$ 99.821.295.502,00	$ 3.064.415.086,00	$ 102.885.710.588,00	$ 207.590.000.621,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 37.539.918.536,00	$ 39.860.353.897,,00	$ 18.935.158.885,00		$ 19.959.251.790,00	$ 19.901.102.107,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 700.000.000,00	$ 700.000.000,00				$ 700.000.000,00
IVA	$ 864.101.858,00	$ 1.026.105.421,00	$ 347.134.252,00	$ 8.957.521,00	$ 359.085.275,00	$ 667.020.146,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.875.000.000,00	$ 2.279.276.281,00	$ 1.146.264.005,00		$ 1.146.264.005,00	$ 1.133.012.276.00
IVA ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 356.250.000,00	$ 433.062.493,00	$ 217.790.161,00		$ 217.790.161,00	$ 215.272.332,00
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$ 11.319.484.922,00	$ 11.319.484.922,00	$ 66.835.853,00	$ 19.709.632,00	$ 86.545.485,00	$ 11.232.939.437.00
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 650.000.000,00	$ 650.000.000,00				$ 650.000.000,00
TOTAL	**$ 310.678.630.426,00**	**$ 366.743.994.223,00**	**$ 120.534.478.657,00**	**$ 3.093.082.239,00**	**$ 124.654.647.303,00**	**$ 242.089.346.919,00**

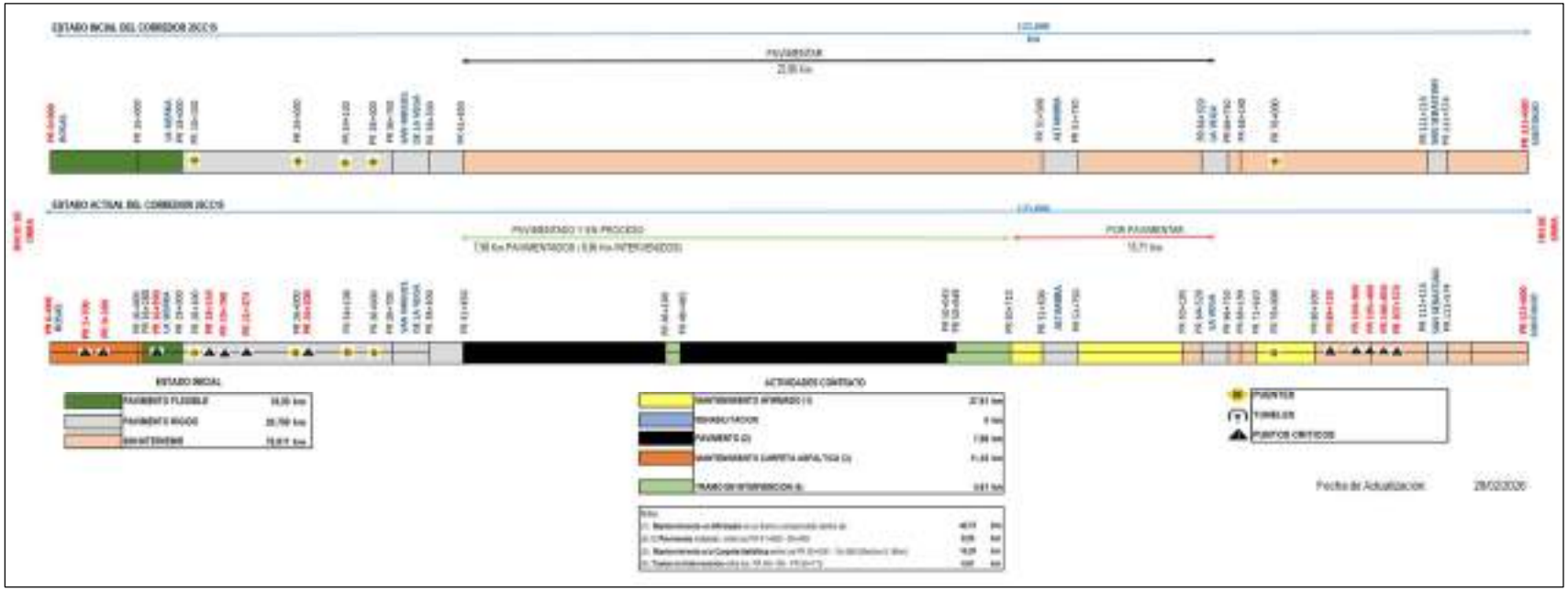
Estado de ejecución tramos de Intervención

Figura 6. . Estado ejecución Tramo 1: Ruta 1203- La Lupa – Bolívar – Santiago



Fecha de Actualización: 28/02/2026

Figura 7. Estado ejecución Tramo 2: Ruta 25CC15: Rosas –La Sierra -La Vega –San Sebastián –Santiago



Fecha de Actualización: 28/02/2026

3.3 Seguimiento a Ítems no previstos

Hasta la fecha del cierre del presente informe, se tienen aprobados los ítems que se relaciona en la tabla adjunta, a fin de complementar las actividades, equipos y materiales necesarios para la ejecución integral del proyecto, bajo las condiciones técnicas exigidas en los documentos contractuales y las especificaciones de construcción que las respaldan, los cuales fueron aprobados mediante acta de fijación de ítems no previstos de fecha.

Tabla 9 – Seguimiento Ítems no previstos corte hasta el 28 de febrero de 2026

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 Y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024								
ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No. 57 (febrero 2026)
500.1P	11603	Pavimento De Concreto Hidráulico Acelerado	M3	27.411,00	$ 1.000.176	$ 21.878.850.000	No. 3 del 10 de mayo de 2022	24.045,30
663.1P	11604	Tubería Perforada Para Drenaje De 4"	ML	32.321,20	$ 24.532	$ 788.507.544	No. 3 del 10 de mayo de 2022	21.759,70
671.1P	11604	Cuneta De Concreto Vaciada In Situ En Concreto De3000 Psi, No Incluye La Conformación De La Superficie De Apoyo, No Incluye Acero De Refuerzo	M3	11.795,00	$ 700.203	$ 8.234.387.280	No. 3 del 10 de mayo de 2022	5.568,20
673.1P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hdpe 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,3 X.0,3 X0.15) , Incluye Excavación.	ML	130,00	$ 116.272	$ 15.115.360	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
673.2P	11606	Cuneta Flexible Con Geomembrana Tipo Hope 40 Mils O Similar Y Sacos Suelo Cemento (0,6 X.0,3 X0.15), Incluye Excavación.	ML	1.700,00	$ 186.762	$ 83.856.138	No. 3 del 10 de mayo de 2022	-
7P	11606	Enrocado De Fondo	M3	17.000,00	$ 103.863	$ 1.765.671.000	No. 5 del 10 de julio de 2023	5.324,00
8P	11606	Reconstrucción De Banca Con Material Seleccionado De Rio	M3	25.805,00	$ 82.701	$ 2.134.099.305	No. 5 del 10 de julio de 2023	23.031,00
9P	11604	Suministro E Instalación De Cinta Tipo Pvc De Impermeabilización	ML	3.680,00	$ 60.603	$ 223.019.040	No. 5 del 10 de julio de 2023	292,20
630.7	11603	Concreto Resistencia 14mpa (G) - Ciclópeo	M3	2.152,35	$ 437.435	$ 719.143.140	No. 5 del 10 de julio de 2023	1.768,35
621.4.3.1P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,2 M	ML	252,00	$ 1.611.224	$ 406.028.448	No. 5 del 10 de julio de 2023	241,90
621.4.3.2P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,3 M	ML	10,00	$ 1.775.216	$ 17.752.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.3P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,4 M	ML	10,00	$ 2.015.216	$ 20.152.160	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.4.3.4P	11606	Construcción De Anillo Falso De Protección Para Pilote Tipo Caisson Diámetro 1,5 M	ML	102,00	$ 2.440.808	$ 248.962.416	No. 5 del 10 de julio de 2023	24,80
621.2.1P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,2 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	2.413,30	$ 3.074.387	$ 4.962.060.618	No. 5 del 10 de julio de 2023	2.102,70

ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS No. 1 DEL 10 DE MAYO DE 2022, No. 2 DEL 11 DE JULIIO DE 2022 Y No. 3 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2024

ÍTEM DE PAGO	GRUPO DE AJUSTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	ACTA DE MODIFICACIÓN	CANTIDADES ACUMULADAS EJECUTADAS; ACTA No. 57 (febrero 2026)
621.2.2P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,3 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50,00	$ 3.458.678	$ 172.933.900	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.3P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,4 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	50,00	$ 3.879.026	$ 193.951.30	No. 5 del 10 de julio de 2023	-
621.2.4P	11606	Pilotes Preexcavados A Mano Tipo Caisson (Anillos De 0.10 M Y Núcleo En Concreto Clase 28mpa, Diámetro 1,5 M, No Incluye Acero De Refuerzo)	ML	714,00	$ 4.075.923	$ 2.910.209.022	No. 5 del 10 de julio de 2023	110,80
623.1P	11606	Perforación e instalación de anclaje activo con cuatro (4) torones de 1/2"	M	1.580,00	$ 552.844	$ 431.218.320	No. 13 del 16 de octubre de 2024	770,00
10P	11606	Suministro e instalación de bolsacreto en concreto clase D	M3	1.371,31	$ 721.059	$ 216.317.700	No. 13 del 16 de octubre de 2024	1.092,30
230.2P	11601	Suministro e instalación de material granular para mejoramiento de subrasante (no incluye transporte)	M3	25.660,00	$ 63.753	$ 1.635.901.980	No. 13 del 16 de octubre de 2024	1.853,50

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría

El contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución física hasta el 28 de febrero de 2026 (inversión obra ejecutada) del 38.98%, con relación al básico inicial de obra del contrato, lo que representa un costo en valor de Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Quinientos Ochenta pesos MCTE ($ 102.885.710.580,00).

El contrato presenta un porcentaje de ejecución financiero del 33.99%, con relación al valor total del contrato, lo que representa un costo en valor de Ciento Veinte Mil Quinientos Treinta y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Siete pesos MCTE ($ 124.654.647.303,00).

El contratista continua con la ejecución de actividades constructivas para la composición de la infraestructura vial, en el tramo de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

  Se adelantan trabajos para la construcción de obras de contención en los siguientes PR: 35+460 - 35+590 MD, 54+725 - 54+825 MI, 55+205 - 55+248 MI, 57+050 - 57+100 MD y 60+600 MI.

- ✓ Adecuación de la subbase

  Se aproxima a cota de subbase entre los PR: 56+015 – 56+070, 63+260 - 63+400 MD, 63+535 - 63+730 MI y 63+630 - 63+770 MD.

- ✓ Adecuación de la subrasante

  Se aproxima a cota de la subrasante entre los PR: 63+460 - 63+520 y 63+640 - 63+780 MD.

- ✓ Retiro de Derrumbes

  Se retiran los derrumbes presentados en los PR 57+050 - 57+100 MD y 62+759 MD.

- ✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

  Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

  - Construcción de Disipadores en los PR: 54+364 MD, 54+460 MD, 54+643 MD, 59+060 MI, 60+900 MI, 61+275 MI, 61+550 MI, 61+685 MI, 62+418 MI y 62+530 MI.
  - Construcción de Cunetas en los PR: 60+865 - 60+890 MI, 61+165 - 61+200 MI, 61+547 - 61+570 MD-MI, 61+506 - 61+600 MI, 63+335 - 63+395 MI, 61+510 - 61+600 MD, 62+715 - 62+760 MI, 62+766 - 62+820 MD, 63+120 - 63+210 MD, 63+460 - 63+680 MD y 63+710-PR63+770 MD.
  - Alcantarillas en los PR: 61+540 MD
  - Construcción de Box Culvert en el PR: 59+070 MD
  - Filtro longitudinal entre los PR: 50+660 - 50+680 MD y 63+420 - 63+510 MD.
  - Canal longitudinal en los PR: 50+670 - 50+680 MD, 50+605 - 50+620 MD y 50+688 - 50+700 MD

- ✓ Instalación de Concreto Hidráulico MR 43

  Se instala concreto hidráulico MR 43 entre los PR: 56+011 - 56+038 CD, 63+530 - 63+751 CD, 63+334 - 63+391 CD y 63+535 - 63+676 CI

- ✓ Adecuación de accesos

  Se adecuan los accesos ubicados en los PR 50+900 - 50+940 MI y 61+567 MI.

- ✓ Construcción de andenes

  Se realizan trabajos relacionados con la construcción de andenes en los PR 50+690 - 50+760 MI y 50+827 - 50+860 MI

- ✓ Actividades de Topografía:

  Localización y replanteo del eje de diseño, instalación de niveles y toma de secciones.

- ✓ Ensayos de Densidad

  Se toman ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular instalada.

De igual manera en el tramo de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) se realizan las siguientes actividades:

- ✓ Construcción de Obras de Contención.

  Se adelantan trabajos para la construcción de obra de contención en el PR 50+255 MI y 50+455 MD.

- ✓ Instalación de concreto hidraulico MR 43

  Se instala concreto hidraulico MR 43 entre los PR: 48+960 - 49+050 CD (Sobreancho), 49+131 – 49+220 CD, 49+128 - 49+220 CI, 49+638 -49+789 CI, 49+830 - 49+880 CD, 49+880 - 50+046 CD y 49+947 - 50+049 CI.

- ✓ Aproximación a cota de subbase granular

  Se realiza aproximación a cota de subbase granular entre los PR: 49+150 - 49+200, 49+830 - 50+049 CD y 50+045 - 50+200.

- ✓ Aproximación a cota de subrasante

  Se realiza aproximación a cota de subrasante entre los PR: 49+150 - 49+200, 50+095 - 50+240 y 50+335 - 50+520 MI.

- ✓ Retiro de derrumbes

  Se retiran los derrumbes ubicados en los PR: 23+730 MI, 24+900 MI, 25+200 MI, 25+300 MI, 27+470 MI, 26+920 MI, 28+380 MI, 30+490 MI, 35+500 MI y 50+095 MI.

- ✓ Ampliación de Calzada

  Se realiza corete de talud entre los PR 50+190 - 50+220 MI

- ✓ Mantenimiento

  Se realiza instalación de material de mejoramiento en sitios puntuales y conformación de la capa de rodadura entre los PR: 51+625 – 54+000.

- ✓ Atención de Sitios Críticos

  - Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD
  - Construcción de cunetas flexibles en el PR 05+650

- Exploración geotécnica en el PR 05+650.

✓ Construcción de Obras de Drenaje Vial

Se adelanta la construcción de obras de drenaje vial como:

- Construcción de Disipadores en los PR: 46+870 MD, 49+180 MD, 50+095 MD, 50+260 MD y 50+635 MD.
- Construcción de Alcantarillas en los PR: 50+260 MD, 47+300 MI, 50+260 MD, 50+455 MD y 50+635 MD.
- Construcción de Cunetas en los PR: 47+570 - 47+600 MI, 48+390 - 48+514 MI, 48+460 - 48+530 MD, 48+743 - 48+990 MD, 49+220 - 49+260 MI, 49+300 - 49+385 MI, 49+320 - 49+380 MD, 49+450 - 49+553 MD y 49+950 - 50+040 MD.
- Construcción de Box Culvert en el PR: 49+180 MI y 50+710 MD
- Construcción de Filtro Longitudinal entre los PR: 49+150 - 49+177 MI y 49+182 - 49+200 MI

✓ Ensayos de Densidad

Se toman ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular instalada.

En relación con las actividades de obra, durante el periodo que comprende el presente informe, la interventoría realiza las siguientes actividades en las dos Rutas del corredor:

✓ Ruta 1203 La Lupa – Bolívar – Santiago y Ruta 25CC15 Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago

- Actividades de topografía: Verificación de las cotas de: subrasante, subbase granular, formaleta instalada para la fundición del concreto hidráulico MR 43 y la cota de terminación de las obras contención y de drenaje vial.
- Se realizan ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
- Obras complementarias de contención y drenaje vial: Se verifica la instalación del acero de refuerzo y suministro de concreto según los diseños aprobados.
- Se toman muestras del concreto empleado en los muros de contención, obras de drenaje vial y concreto hidraulico MR 43.
- Concreto hidráulico MR 43: Se verifica la correcta instalación del concreto hidráulico, la disposición de las dovelas de transmisión de cargas y la modulación de las losas.

De acuerdo con las actividades de obra realizadas, y conforme a la conciliación de cantidades de obra con el personal del contratista de obra, se proyectan las pre-actas de obra No. 57 para los tramos de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago) correspondiente al mes de febrero de 2026.

Adicionalmente se continua con el seguimiento administrativo, financiero y en campo de las actividades de obra en ejecución en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).

Esta interventoría ha remitido en este periodo comunicados con solicitudes, reiteraciones, observaciones entre otros, derivado del seguimiento del contrato de obra. A continuación, se hace una relación de los comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 y al INVIAS.

- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0588 de fecha 05 de febrero de 2026, la interventoria informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 sobre la aprobación de los informes de gestión ambiental correspondientes a los períodos de octubre, noviembre y diciembre de 2025.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0589 de fecha 05 de febrero de 2026, la interventoria requiere al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 programar de manera inmediata una visita conjunta con el residente ambiental de interventoría al predio Santa Bárbara, vereda Pepinal Alto, municipio de Bolívar.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0590 de fecha 11 de febrero de 2026, la interventoria informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 sobre la aprobación de los informes de sostenibilidad correspondientes a los periodos de noviembre y diciembre de 2025 versión 2.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0591 de fecha 11 de febrero de 2026, la interventoria reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la solicitud de iniciar el mantenimiento de la Ruta 25CC15 que permita mejorar las condiciones del sector, con el objetivo de mejorar el tránsito y la seguridad vial de la comunidad que depende de esta ruta.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0702 de fecha 11 de febrero de 2026, la interventoria hace entrega al INVIAS del Acta de Costos No. 56 correspondiente al mes de enero de 2026.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0703 de fecha 12 de febrero de 2026, la interventoria solicita al INVIAS el pago de las Actas de Costos No. 52, 53, 54 y 55, correspondientes a los mese de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del año 2025.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0592 de fecha 17 de febrero de 2026, la interventoria solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 presentar el informe de sostenibilidad correspondiente al mes de enero de 2026.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0704 de fecha 17 de febrero de 2026, la interventoria hace entrega al INVIAS del Informe de Sostenibilidad N° 18 correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0593 de fecha 19 de febrero de 2026, la interventoria solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 iniciar con las actividades de las compensaciones ambientales de la Ruta 1203.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0595 de fecha 26 de febrero de 2026, la interventoria informa al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 sobre la aprobación del diseño estructural presentado para el muro del PR 35+500 de la Ruta 1203.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0708 de fecha 24 de febrero de 2026, la interventoria hace entrega del INVIAS del informe trimestral social número 18 correspondiente al periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2025.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0596 de fecha 26 de febrero de 2026, la interventoria reitera al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 la culminación de las obras localizadas en la abscisa K57+030 MD de Ruta 1203.
- ✓ Mediante comunicado ICA-MACIZO-0598 de fecha 27 de febrero de 2026, la interventoria solicita al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 atender las observaciones realizadas al informe mensual ambiental número 56 correspondiente al periodo de enero de 2026.
- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0695 de fecha 03 de febrero de 2026, la interventoria atiende las solicitudes del INVIAS presentadas mediante el oficio No. INVIAS-SS-OS-R25-0622, las observaciones estan

relacionadas con el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 6, 7, 8, 9 y 10.

- ✓ Mediante comunicado ICA-INV-0701 la interventoria hace entrega al INVIAS del Acta Parcial de Obra No. 56 y Acta de Ajuste provisional No. 56 correspondientes al Contrato de Obra No.1001 – 2021 para al periodo de enero de 2026.

3.4.1 Seguimiento a entrega y revisión Estudios y Diseños:

El Contratista presentó su programación de la elaboración de Estudios y Diseños para la intervención del proyecto, acorde con las disponibilidades presupuestales y la programación de obra aprobada. A continuación, la programación propuesta por el Contratista:

Tabla 10. Programación Estudios Y Diseños Contrato 1001 De 2021

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long. A Diseñar (KM)
I	Tramo K51-K53 Bolívar Tramo K40-K41 San Miguel	28/06/21	28/08/21	3
II	Tramo K53-K55 Bolívar Tramo 41-K44 San Miguel	16/08/21	17/12/21	5
III	Tramo K55-K57 y Paso Nacional Bolívar Tramo K44-K47 San Miguel	10/01/22	13/05/22	5
IV	Tramo K57-K60 Bolívar Tramo K47-K49 San Miguel	12/07/22	11/11/22	5
V	Tramo K60-K62 Bolívar Tramo K49-K52 San Miguel	9/01/23	3/05/23	5
VI	Tramo K62-K65 Bolívar Tramo K52-K54 San Miguel	2/07/23	1/11/23	5
VII	Tramo K65-67 Bolívar Tramo K54-K57 San Miguel	8/01/24	10/05/24	5
VIII	Tramo K67-K69 Bolívar Tramo K57-K60 San Miguel	9/07/24	8/11/24	5
IX	Tramo K69-K72 Bolívar Tramo K60-K62 San Miguel	7/01/25	9/05/25	5
X	Tramo K72-K75 Bolívar Tramo K62-64 San Miguel	8/07/25	7/11/25	5
XI	Tramo K64-K69 San Miguel	6/01/26	8/05/26	5
XII	Tramo K75 - K83 Bolívar TARAMO K64-K72 La Vega	1/06/26	30/09/26	8
XIII	Tramo K83 - K91 Bolívar Tramo K64 - K82 La Vega	1/10/26	20/12/26	16
XIV	Tramo K91 - K111,265 Bolívar	8/01/27	30/04/27	21,1
XV	Tramo K82 - K100 La Vega	2/05/27	31/08/27	18
XVI	Tramo K100 - K121,300 La Vega	1/09/27	15/12/27	21,2
	Total, Km Programados			**137,3**

Actualmente el contratista presenta un atraso en la presentación de los estudios y diseños de las Rutas 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago). La Ruta 1203 cuenta con diseños aprobados hasta el PR 63+800 y la Ruta 25CC15 cuenta con diseños aprobados hasta el PR 50+710.

A pesar de que el atraso en la entrega de los estudios y diseños no ha incidido en el desarrollo de las obras que se están ejecutando, la interventoria mediante reiterados comunicados enviados al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha requerido la entrega de los estudios y diseños pendientes para la Ruta 1203 y la Ruta 25CC15.

3.4.2 Gestión Social

Durante el periodo reportado el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 empleo aproximadamente a 279 trabajadores.

Se relaciona a continuación el personal de ingeniería de Vías dispuesto para la gestión social del contrato.

Tabla 11 – Equipo de Gestión Social Contratista de Obra

CORREDOR	NOMBRE	CARGO
Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago) Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)	Mónica Urbano Gómez	Residente social
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)	Dayann Lizeth Narvaez Arcila	Auxiliar Social

3.4.2.1 Seguimiento a la implementación de medidas de Gestión Social

Atención a la comunidad

Servicio de Atención al Usuario SAU1. En la Ruta 1203 (Bolívar), el contratista tiene ubicado el SAU en la cabecera del municipio de Bolívar, carrera 3 #7-92, Barrio Centro, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo@gmail.com, y la línea de atención: 3136438395 para la atención y recepción de PQRS.

Servicio de Atención al Usuario SAU2. En la Ruta 25CC15 (La Vega), el contratista tiene ubicado el SAU en el Centro Poblado de San Miguel, municipio de La Vega, Barrio Corea, está dotado y señalizado con la valla en la que se informa del horario de atención, además cuenta con el correo electrónico: socialmacizo2030@gmail.com, y la línea de atención: 3168058388 para la atención y recepción de PQRS.

Tabla 12 – Oficinas de atención a la comunidad

SAU	Sitio	Horario	Línea de atención
SAU 1. Ruta 1203 (Bolívar)	Cabecera Municipal Bolívar 3 #7-92, Barrio Centro	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3136438395 socialmacizo@gmail.com
SAU 2. Ruta 25CC15 (La Vega)	Centro poblado San Miguel, Barrio Corea, Municipio de La Vega	Lunes a viernes de 8:00 a 12:00 am y de 3:00 a 4:00 pm	3168058388 socialmacizo@gmail.com,

Puntos satélites y Buzones de Sugerencias.

Tabla 13 – Puntos satélites

CORREDOR	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	PR60+450 MI – Corregimiento del Morro- (Buzón y cartelera)
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 47+440 MD Corregimiento de Albania – Predios Bolívar Chicangana
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	La Sierra Cauca PR16+320 MD “La Tienda de Pedro”

Atención de PQRS (Peticiones, Solicitudes y Quejas)

- En la Ruta 1203 se dio respuesta a la PQRS No. 63, petición realizada por el señor Franky Diaz.
- En la Ruta 1203 se realizó el cierre de la PQRS No. 37 (JAC Barrio Obrero)
- En la Ruta 25CC15 se realizó el cierre de la PQRS No. 43 (Oscar Eduardo Pino).

Comunicaciones, Información y Divulgación

- Comunicaciones:

  En el periodo de febrero de 2026 el contratista remite cinco (5) comunicados, tres (3) comunicados relacionados con la Ruta 1203, un (1) comunicado relacionado con la Ruta 25CC15 y un (1) comunicado relacionado con las Rutas 1203 y Ruta 25CC15.

Tabla 14. Comunicaciones con relación al componente social

FECHA	COMUNICACION	ASUNTO
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago)		
06/02/2026	MACIZO 2030-POP-0025	Entrega de Informe Mensual Social N°55 V1 R1203-Bolívar y R25CC15-La Vega
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)		
09/02/2026	MACIZO 2030-POP-0027	Deslizamiento en el PR 62+100 – Corregimiento El Morro
09/02/2026	MACIZO 2030-POP-0028	Reunión Informativa
25/02/2026	MACIZO 2030-BOR-0047	Respuesta derecho de petición
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian - Santiago)		
19/02/2026	MACIZO 2030-POP-0037	Solicitud de no inclusión de Actas de Vecindad de Inicio– sector Párraga

- Información y Divulgación:
  - Divulgación: En el periodo de febrero de 2026 no se realizaron procesos de divulgación.
  - Reuniones: En el periodo de febrero de 2026 no se realizaron reuniones relacionadas con información y divulgación.

Tabla 15. Reuniones y piezas de divulgación

CORRDOR	REUNIONES	VOLANTES	CUÑAS RADIALES	RECORRIDOS	CARTAS PERSONALIZADAS	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	0	0	0	0	0	0
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	1	0	0	0	0	1
Total	1	0	0	0	0	1

Vallas Informativas: El Contratista tiene instaladas las vallas informativas del proyecto en los siguientes sitios:

Tabla 16 – Vallas Informativas

NO.	RUTA	UBICACIÓN
1	Ruta 1203 (La Lupa-Bolívar-Santiago)	PR 00+000 Vereda La Lupa- Municipio de Patía
2	Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	PR 83+500 (Ruta 2503); Municipio de Rosas

Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos.

- Actas de Vecindad

  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian – Santiago) se realizaron cuatro (4) actas de vecindad de inicio.

- Actas de Vecindad de Cierre:

  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) se realizaron diecinueve (19) actas de vecindad de cierre.

  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian – Santiago) se realizaron quince (15) actas de vecindad de cierre.

- Actas de Vecindad de Seguimiento:

  - En el presente periodo no se realizan Actas de Vecindad de Seguimiento.

Tabla 17. Actas de vecindad en el periodo

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
ACTAS DE VECINDAD						
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian - Santiago)						
1	232	Doralia Buitron	PR 50+750 MD	X		
2	281	Henry Mamiam	PR 51+320 MI	X		
3	284	Viviana Quinayas	PR 51+700 MD	X		
4	285	Hermes Ceron	PR 51+720 MD	X		
ACTAS DE VECINDAD DE CIERRE						
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)						
1	64	Ermila Acosta Gomez	PR 57+615 MI			X
2	65	Ana Julia Ruiz de Muñoz	PR 57+610 MI			X
3	84	Jose Floresmilo Hoyos Navia	PR 59+450 MI			X
4	101	Rosa Burbano Salamanco	PR 60+495 MI			X
5	102	Claudia Gómez	PR 60+510 MI			X
6	119	Alberto Navia Cajas	PR 60+700 MI			X
7	134	Nancy Margarita Cajas	PR 61+430 MI			X
8	135	Gil Alberto Cajas López	PR 61+440 MI			X
9	2	Inés Nieto Bolaños	PR 49+590 MD			X
10	6	Elvira Burbano Collazos	PR 49+530 MD			X
11	37	Zeida Cordoba	PR 49+550 MD			X
12	52	Deyanira Buitrón Vargas	PR 49+790 MD			X
13	54	Gloria Esperanza Pino	PR 49+775 MD			X
14	81	Nulvia Lucero Sotelo Ruiz	PR 50+895 MI			X
15	93	Miguel Tapie Cuaspud	PR 50+630 MD			X
16	98	Fredy Muños Sánchez	PR 50+889 MI			X
17	99	Jose Vicente Ruiz Sotelo	PR 50+520 MI			X
18	107	Zoila Imbachi	PR 50+152 MD			X

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN	I	S	C
19	109	Orlando Acosta	PR 50+200 MD			X
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian - Santiago)						
1	121	Nelly Antonia Molano	PR 46+570 MD			X
2	124	Pedro Chicangana	PR 46+630 MD			X
3	126	Blanca Rocio Muñoz	PR 46+660 MD			X
4	127	Fabiola Molano	PR 46+510 MD			X
5	128	Ana Milena Quinayas	PR 46+610 MD			X
6	129	Elsy Maribel Gomez	PR 46+550 MD			X
7	132	Angela Omen	PR 47+035 MD			X
8	136	María Pino/ Iglesia Albania	PR 47+540 MD			X
9	140	Pedro Molano	PR 47+130 MD			X
10	141	Mirley Sotelo	PR 47+070 MD			X
11	142	Lino Ordoñez	PR 47+050 MD			X
12	166	Maria Teresa Mamiam	PR 47+330 MD			X
13	168	Javier Solis Lopez	PR 47+350 MD			X
14	172	Carlos Alirio Molano	PR 46+800 MI			X
15	173	Leonel Hoyos Molano	PR 46+805 MI			X

Tabla 18. Consolidado Actas de vecindad

CORREDOR	ACTAS DE INICIO	ACTAS DE SEGUIMIENTO	ACTAS DE CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	330	11	114	455
Planta Párraga	20	0	0	20
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	318	2	89	409
Total	668	13	203	884

Actas de compromiso:

- Actas de Compromiso
  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian - Santiago) se realizan dos (2) actas de compromiso.
- Actas de Compromiso de Cierre
  - En la Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago) se realizan catorce (14) actas de compromiso de cierre.
  - En la Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian - Santiago) se realizan cuarenta (40) actas de compromiso de cierre

Tabla 19. Actas de Compromiso

NO.	NO. ACTA	NOMBRE	UBICACIÓN
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)			
1	138	Beatriz E. Dorado	Vereda La Medina 35+540 al PR 35+550 MD

Tabla 20. Consolidado de Actas de compromiso

CORREDOR	ACTAS DE COMPROMISO INICIO	ACTAS DE COMPROMISO CIERRE	TOTAL
Ruta 1203 (La Lupa-. Bolívar-Santiago)	137	32	169
Ruta 25CC15 (Rosas- La Sierra - La Vega)	169	47	216
Total	306	79	385

Cultura Vial y Participación Comunitaria

- Durante el presente periodo no se realizaron reuniones con los Comités de Participación Ciudadana de la Ruta 1203 y Ruta 25CC15.
- Durante el presente periodo no se realizaron capacitaciones sobre cultura vial.

Capacitaciones

Durante el presente periodo se realizaron dos (2) capacitaciones con los colaboradores del contratista.

Tabla 21. Tabla de Capacitaciones del Area Social

NO.	NO. CAPACITACION	FECHA	TEMA	ASISTENTES
Ruta 1203 (La Lupa – Bolivar – Santiago)				
1	33	20/02/2026	Capacitar a los trabajadores sobre "Cultura Vial".	125
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian – Santiago)				
1	12	03/02/2026	Capacitar a los trabajadores sobre "Inteligencia y manejo de emociones"	66

Contratación Mano de Obra

Durante el periodo, Vías y Equipos Macizo 2030, empleó aproximadamente 279 trabajadores, de los cuales el 7.17% (20 personas) son Mano de obra calificada (MOC), el 92.83 % (259 personas) son Mano de obra NO calificada (MONC) el 82.08% (229 personas) son mano de obra local (MOL), el 17.92% (50 personas) son Mano de obra externa (MOE).

Tabla 22 – Generación de Empleo

Ruta	Generación de empleo Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030									
	febrero de 2025									
	Total, trabajadores		Mano de obra calificada		Mano de obra no calificada		Mano de obra local		Mano de obra externa	
	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%	Cant.	%
Ruta 1203.	168	100%	11	6.55%	157	93.45%	131	77.98%	37	22,02%
Ruta 25CC15.	111	100%	9	8.11%	102	91.89%	98	88.29%	13	11.71%
Total	279	100%	20	7.17%	259	92.83%	229	82.08%	50	17.92%

Recuperación de Derecho de Vía:

No se realizaron actividades en este proyecto.

Protección al Patrimonio Arqueológico y Cultural

Mediante comunicación CSM003211 de junio 2 de 2021 radicado No.4381, el Contratista realizó ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, la consulta de procedimiento concerniente al Patrimonio Arqueológico para las rutas 25CC15 Rosa- La Vega- Santiago y la Ruta 1203 La Lupa- Bolívar – Santiago. El ICANH mediante comunicación ICANH 130-4904 de junio 11 de 2021 informó al contratista que en virtud del marco normativo vigente "*el proyecto NO se encuentra dentro de los preceptos legales que deben adelantar programas de arqueología preventiva ante el ICANH.*

Tabla 23. Capacitaciones Patrimonio Arqueológico

Ruta	Fecha	Tema	No. Asistentes

Consulta Previa

Consulta No.1: El día 1 de junio de 2021 con radicado No. EXTMI2021-8628, el Contratista envió al Ministerio del Interior el formato de solicitud de certificación de presencia o no de grupos étnicos. Mediante oficio No. OFI2021-17399-DCP-2500 del 23 de junio de 2021 el Ministerio del Interior respondió la solicitud informando que "debe solicitar a la Subdirección Técnica la determinación de la procedencia y oportunidad de la consulta previa...".

Consulta No.2: El Contratista con solicitud EXT-521-0071106-PQRSD-068926-PQR-25-08-2021 y radicado EXTMIN2021-13894 (25-08-2021), radicó nuevamente la consulta al Ministerio sobre procedencia o no de Consulta previa para el proyecto. El día 29 de septiembre de 2021 el contratista recibió el oficio No. OFI-2021-26289-DCP-2500 (13-09-2021) el Ministerio del Interior respondió la solicitud e informó que requiere información adicional relacionada con: descripción detallada de actividades (obras de contención, drenaje, excavaciones, descapotes); descripción de impactos y uso de recursos naturales del área, trámite ambiental del proyecto; áreas adicionales al derecho de vía,; coordinadas en Excel del AID y del área de intervención en sistema Magna Sirgas; archivo shapefile con capa tipo polígono que contenga áreas del proyecto.

Mediante la Resolución ST 1403 de octubre 13 de 2021, el Ministerio del Interior, informó que para el proyecto NO PROCEDE la realización del proceso de Consulta Previa. Esta resolución fue entregada a la interventoría mediante la comunicación MACIZO2030-P-0134 de octubre 15 de 2021.

Agencia Nacional para la Reincorporación – ARN

Mediante la comunicación Macizo 2303-0014 de junio 9 de 2021, el Contratista realizó ante la Agencia para la Reincorporación y la Normalización –ARN, la solicitud de información de personal en proceso de reincorporación, para atender las condiciones expresadas por el INVIAS en el Contrato 1001 de 2021. Mediante oficio OFI21-0139 71/IDM 122000 de junio 18 DE 2021, la ARN, informó que existen dos personas objetivo de atención de la Agencia interesadas en la oferta, a la fecha el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, se vinculó una persona que aceptó la oferta.

3.4.3 Gestión Predial

Para el mes de febrero de 2026 el proyecto cuenta con aprobación del Diseño Geométrico en la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) entre los PR51+100 a 63+800 y en la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) entre los PR41+850 a 50+710.

A través del comunicado MACIZO 2030-P-0199 de 10/12/21 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico

Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 1: PR51+230 al 54+500, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0045 de 10/12/21 y numero de radicado 119422 de 12/12/21 a la Subdirección de Sostenibilidad.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P-0100 del 03/05/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) - Sector 1: PR41+800 al 43+800, El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0079 de 03/05/22 y numero de radicado 44577 de 03/05/22 a la Subdirección de Sostenibilidad. Sin embargo, mediante oficio SS31630 la Subdirección de Sostenibilidad hace observaciones y recomendaciones a dicho informe.

Con comunicado MACIZO 2030-P-0217 DEL 09/08/22 el Contratista presenta el informe de Diagnostico Predial en su versión final de la Ruta25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago) – Sector 2: PR43+800 al 47+000. El cual se encuentra El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

De la misma forma, con comunicado MACIZO 2030-P-0225 de 17/08/22 el Contratista presenta el Informe de Diagnóstico Predial final de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) - Sector 2: PR54+500 al 57+000. El cual se encuentra aprobado y fue remitido por parte de esta interventoría con comunicado ICA-INV-0109 de 30/08/22.

Conformación del grupo de Gestión Predial

A continuación, se relaciona el personal responsable por parte del contratista para adelantar la Gestión Predial.

Tabla 24 Personal Responsable de la Gestión Predial del Contratista

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Diana Patricia Paz Acosta	Abogada
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional Social

De igual forma, se relaciona el personal responsable por parte de la Interventoría.

Tabla 25 Personal Responsable de la Gestión Predial de la Interventoría

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Elsa Campo López	Directora de Interventoría
María Virginia Velazco	Abogada

Insumos

Fuentes de información: Para el inicio de las actividades de Gestión Predial, el contratista cuenta con las siguientes fuentes y/o herramientas para la consulta de información catastral y jurídica:

- ✓ Consulta Catastral en el Geo visor del IGAC.
- ✓ Información en el Geo portal - Datos Abiertos del IGAC.
- ✓ Oficina de atención al ciudadano – Territorial Cauca del IGAC
- ✓ Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
- ✓ Alcaldías Municipales de Bolívar y La Vega (CAUCA)

- ✓ Planes de Ordenamiento Territorial
- ✓ Comunidad en General
- ✓ Estudios Previos del corredor del año 2017

Diagnostico Predial

- ✓ **Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago):**

Sector 1 – PR51+230 al 54+500: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR54+500 al 57+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR57+000 al 63+800: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la no afectación predial.

- ✓ **Ruta 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago):**

Sector 1 – PR41+800 al 43+800: De acuerdo con alcance al Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 2 – PR43+800 al 47+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Sector 3 – PR47+000 al 50+000: De acuerdo con el Diagnóstico Predial aprobado de este sector se concluye la *no afectación predial*.

Aspectos Relevantes de la Gestión Predial

Dadas las características del contrato de obra y la priorización de los sectores a intervenir fue necesario dividir los estudios de diagnóstico por tramos y sectores, dando prioridad a los sectores a ejecutar en los años 2021 – 2022 con base al cronograma de Estudios y Diseños se tiene lo siguiente:

Tabla 26 Programación de Estudios y Diseños

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
RUTA 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)				
I	TRAMO K51-K53	28/06/21	28/08/21	2
II	TRAMO K53-K55	16/08/21	17/12/21	2
III	TRAMO K55-K57	10/01/22	13/05/22	2
IV	TRAMO K57-K60	12/07/22	11/11/22	3
V	TRAMO K60-K62	9/01/23	3/05/23	2
VI	TRAMO K62-K65	2/07/23	1/11/23	3
VII	TRAMO K65-K67	8/01/24	10/05/24	2
VIII	TRAMO K67-K69	9/07/24	8/11/24	2
IX	TRAMO K69-K72	7/01/25	9/05/25	3
X	TRAMO K72-K75	8/07/25	7/11/25	3

PROGRAMACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS CONTRATO 1001 DE 2021				
Tramo	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Long A Intervenir (Km)
XI	TRAMO K75-K83	1/06/26	30/09/26	8
XII	TRAMO K83-K91	1/10/26	20/12/26	8
XIII	TRAMO K91-K111,265	8/01/27	30/04/27	20,265
RUTA 25CC15 (Rosas – La Vega – Santiago)				
I	TRAMO K40-K41	28/06/21	28/08/21	1
II	TRAMO K41-K44	16/08/21	17/12/21	3
III	TRAMO K44-K47	10/01/22	13/05/22	3
IV	TRAMO K47-K49	12/07/22	11/11/22	2
V	TRAMO K49-K52	9/01/23	3/05/23	3
VI	TRAMO K52-K54	2/07/23	1/11/23	2
VII	TRAMO K54-K57	8/01/24	10/05/24	3
VIII	TRAMO K57-K60	9/07/24	8/11/24	3
IX	TRAMO K60-K62	7/01/25	9/05/25	2
X	TRAMO K62-K64	8/07/25	7/11/25	2
XI	TRAMO K64-K69	6/01/26	8/05/26	5
XII	TRAMO K69-K72	1/06/26	30/09/26	3
XIII	TRAMO K72-K82	1/10/26	20/12/26	10
XV	TRAMO K82-K100	2/05/27	31/08/27	8
XVI	TRAMO K100-K121,300	1/09/27	15/12/27	21,3

La interventoría ha revisado y aprobado los Informes de Diagnósticos Predial radicados por el contratista y ha realizado las respectivas visitas de campo con el apoyo del profesional de Diseño Geométrico y se ha verificado la no afectación predial en los tramos que hasta la fecha cuentan con Estudios y Diseños aprobados.

De acuerdo con el oficio SS4384 el contratista solicito a la Lonja de Propiedad Raíz propuesta por ellos la aclaración sobre la cobertura y objeto de dicha entidad y el contratista remitió a esta interventoría oficio de 11/08/2022 emitido por la Lonja de Propiedad Raíz del Huila y Caquetá en el cual indica que tiene cobertura en todo el territorio nacional y que dentro de su objeto está prestar el servicio de avalúos de bienes.

De conformidad con lo informado a la Subdirección de Sostenibilidad, y conforme al diseño geométrico aprobado para los corredores y los informes de diagnósticos prediales, no existe afectación predial en los tramos que se están construyendo con programación hasta febrero del año 2026.

3.4.4 Gestión Ambiental

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Tabla 27. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zúñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Katty Noriega	Especialista de sostenibilidad
Ronal Tuquerres	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social
Meliza Rodríguez	Inspector SST

- Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

3.4.4.1 Comunicaciones del componente ambiental

Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Tabla 28. Correspondencia recibida (Área Ambiental)

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/02/2026	MACIZO 2030-POP-0031	Entrega de pre acta ambiental No. 57 FEBRERO 2026
19/02/2026	MACIZO2030-POP-0038	Entrega de informe ambiental mensual No. 56 enero de 2026

Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS

Tabla 29. Comunicados remitidos al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030

Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
05/02/2026	ICA-MACIZO-0588	Aprobaciones informes de gestión ambiental, períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025.
05/02/2026	ICA-MACIZO-0589	Solicitud de visita conjunta al predio Santa Bárbara, donde se ejecuta las compensaciones del tramo Ruta 1203.
19/02/2026	ICA-MACIZO 0593	Requerimiento inicio compensaciones del tramo Ruta 1203
11/02/2026	ICA-INV-0700	Remisión preacta ambiental No. 57 de febrero de 2026

3.4.4.2 Estado de la gestión ambiental

Plan de adaptación de la guía ambiental PAGA

Luego de la versión 4 del PAGA, se realizó una actualización al documento, incluyendo el Plan de Inversión Ambiental.

En razón a esto, mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024, el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0399 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-

P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que pasó a revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado como versión 6, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA. Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró nuevamente la solicitud sobre de atención de las observaciones del documento PAGA y PIA.

Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA versión 6 y del PIA versión 4.

La subdirección de sostenibilidad remite comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, dando respuesta al oficio ICA-INV-0610 en el cual se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:

1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro “Escuelas Verdes” con alcance y metodología.

El contratista continuó con la gestión de aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC. Esto se informó al INVIAS en el comunicado ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025. En el mencionado oficio se informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025.

Hasta el momento, el contratista informa que está gestionando personal, materiales e insumos para iniciar la siembra de individuos, y se está realizando el cerramiento en el predio autorizado.

Habiendo presentado esta información al INVIAS, se concluye que se cuenta con el concepto de No Objeción tanto del PAGA versión 6 como del PIA versión 4

3.4.4.3 Plan de Inversión Ambiental

En el siguiente cuadro se relaciona la trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental – PIA para el contrato de obra 1001 de 2021:

Tabla 30. Trazabilidad del estado del Plan de Inversión Ambiental

PLAN DE INVERSIÓN AMBIENTAL	FECHA	VALOR
Plan de Inversión Ambiental Versión 1	04/12/2021	$ 1.473.101.848
Plan de Inversión Ambiental Versión 2	02/03/2023	$ 2.607.088.587
Plan de Inversión Ambiental Versión 3	28/06/2024	$ 2.602.280.277
Plan de Inversión Ambiental Versión 4	27/08/2024	$ 2.602.280.277

3.4.4.4 Estado de Pre-Actas Ambientales

A la fecha el contratista ha tramitado las preacta que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 31. Relación de Pre-Actas ambientales

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
1	Junio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
2	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
3	Agosto de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
4	Septiembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
5	Octubre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
6	Noviembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
7	Diciembre de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
8	Enero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
9	Febrero de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
10	Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
11	Abril de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
12	Mayo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
13	Junio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
14	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
15	Agosto de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
16	Septiembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
17	Octubre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
18	Noviembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
19	Diciembre de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
20	Enero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
21	Febrero de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
22	Marzo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
23	Abril de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
24	Mayo de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
25	Junio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
26	Julio de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
27	Agosto de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
28	Septiembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
29	Octubre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
30	Noviembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
31	Diciembre de 2023	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
32	Enero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00

No.	PERIODO	VALOR PRE-ACTA	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA
33	Febrero de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
34	Marzo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
35	Abril de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
36	Mayo de 2024	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.607.088.587,00
37	Junio de 2024	$ 60.304.149	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
38	Julio de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
39	Agosto de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
49	Septiembre de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
50	Octubre de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
51	Noviembre de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
52	Diciembre de 2024	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
53	Enero 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
54	Febrero 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
55	Marzo 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
56	Abril 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
57	Mayo 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
58	Junio 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
59	Julio 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
60	Agosto 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
61	Septiembre 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
62	Octubre 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
63	Noviembre 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
64	Diciembre 2025	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
65	Enero 2026	$ 0,00	$ 60.304.149	$ 2,541,976,128,00
66	Febrero 2026	$ 19,709,632	$ 80.013.781	$ 2,527,074,806 ,00

3.4.4.5 Permisos ambientales

- ✓ **Permisos propios del Proyecto**

En el siguiente cuadro se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra a la fecha, y los que se encuentran en trámite ante las autoridades ambientales:

Tabla 32. Relación de permisos ambientales Ruta 1203 - Frente 1: La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida 5 de agosto de 2022

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento Forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento Forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedido el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones Atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021 Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de la Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedida el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento Forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento Forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024 – Prorroga Resolución 625 del 24 de junio del 2025
11	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	Alcaldía de La Vega	Certificado de compatibilidad de uso de suelo sin número del 12 de noviembre de 2025.
12	Viabilidad CRC zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Tabla 33. Estado de permisos ambientales Ruta 25CC15 – Frente 2: Rosas – La Sierra – La Vega – Santiago

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022 – Modificado, aclarada mediante resolución DTPT-29-2023 donde se aclara que su vigencia es de 5 años y no de 2 años
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento Forestal PR51+235 al PR 56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD.	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedida el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento Forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD el Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedida el 6 de junio de 2023

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0125 del 19 de junio de 2025 el Contratista remitió el Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025, correspondiente al expediente 2021-6-9EAT de 16 de junio de 2021, por el cual la CRC concedió permiso de emisiones atmosféricas, para la operación de una trituradora en la que en su momento estuvo localizada en la Planta Párraga, ubicada en el corregimiento de Párraga, PR 74 MD vía Mojarras – Popayán, municipio de Rosas, Cauca.

3.4.4.6 Ocupación de cauces

Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC- el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

3.4.4.7 Zonas de disposición de RCD:

El contratista cuenta con autorización de ZODME La Zanja, para el tramo Ruta 25CC15 ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. A la fecha no se tiene repuesta de la entidad.

3.4.4.8 Compensaciones ambientales:

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos. Este requerimiento fue reiterado a través de comunicación ICA-MACIZO-0536 del 24 de septiembre de 2025, donde se informa de una alerta temprana por un presunto incumplimiento de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos ambientales. Posteriormente se realizó mesa de trabajo con el equipo de trabajo ambiental del contratista el día 07 de noviembre,

en donde se ajustó el plan de acción para cumplir con las compensaciones pendientes, luego se solicitó radicar el mencionado plan con oficio ICA-MACIZO-0552 del 11 de noviembre de 2025. Posteriormente el contratista entrega el plan de acción ajustado sin comunicado oficial, el cual se remite a la subdirección de sostenibilidad en respuesta a su comunicado 2025S-VBOG-076780 con en el oficio ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025.

En el periodo se le requirió al contratista con oficio ICA-MACIZO-0589 del 05 de febrero de 2026, para coordinar una visita al predio Santa Bárbara donde se pretende realizar las compensaciones del tramo Ruta 1203; como no se recibió respuesta del contratista, se reiteró con oficio ICA-MACIZO 0593 del 19 de febrero de 2026. A la fecha el contratista de obra no emite respuesta a la solicitud

3.4.4.9 Materiales de construcción:

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales

Tabla 34. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203. .**Nunca se ha explotado material pétreo.**

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, procesa los materiales granulares proveídos por Planta Galíndez y produce los concretos para la obra de la Ruta 1203. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas

mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

3.4.5 Gestión de Sostenibilidad

Para el periodo de febrero de 2026 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

3.4.5.1 Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

3.4.5.2 Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2025, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones generadas hasta dicho periodo, las cuales se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 35. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
43	Enero de 2025	269,65
44	Febrero de 2025	433,78
45	Marzo de 2025	496,71
46	Abril de 2025	645,59
47	Mayo de 2025	844,28
48	Junio de 2025	600,90
49	Julio de 2025	824,14

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
50	Agosto de 2025	1038,41
51	Septiembre de 2025	919,47
40	Octubre de 2025	908,60
41	Noviembre de 2025	907,90
42	Diciembre de 2025	443,32
	TOTAL	**25086,86**

Durante el periodo se reporta que l proyecto ha generado una emisión total de **25086,86** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

3.4.5.3 Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **4022** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 36. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
Enero de 2025	30
Febrero de 2025	37
Marzo de 2025	101
Abril de 2025	25
Mayo de 2025	34
Junio de 2025	31
Julio de 2025	37
Agosto de 2025	11
Septiembre de 2025	38
Octubre de 2025	40
Noviembre de 2025	37
Diciembre de 2025	28
TOTAL	**4089**

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

3.4.5.4 Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Tabla 37. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025 V1
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de febrero de 2025 V0
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de marzo de 2025 V0
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116	Entrega informe sostenibilidad mes de abril de 2025
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116A	Entrega informe sostenibilidad mes de mayo de 2025
5/08/2025	MACIZO2030-BOR-0164	Entrega informe sostenibilidad mes junio de 2025
13/09/2025	MACIZO2030-BOR-0193	Entrega informe sostenibilidad mes julio de 2025
07/10/2025	MACIZO2030-BOR-0212	Entrega informe sostenibilidad mes agosto de 2025
23/10/2025	MACIZO2030-BOR-0219	Entrega informe sostenibilidad mes septiembre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298 (Consecutivo correo) MACIZO2030-BOR-0273 (Consecutivo comunicado)	Remisión informe de sostenibilidad del mes de octubre de 2025

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298	Entrega informe sostenibilidad mes noviembre de 2025
23/01/2026	MACIZO 2030-POP-0010	Entrega informe sostenibilidad mes diciembre de 2025
26/02/2026	ICA-MACIZO-0592	Entrega informe sostenibilidad mes enero de 2026

3.4.5.5 Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Tabla 38. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025
15	Enero a Marzo de 2025	ICA-INV-0547	2025E-VUVRAZ-045540 del 2 de mayo de 2025
16	Abril a Junio de 2025	ICA-INV-0633	2025E-VUVRAZ-111653 del 3 de octubre de 2025
17	Julio a Septiembre de 2025	ICA-INV-0644	
18	Octubre a Diciembre de 2025	ICA-INV-0704	

3.4.5.6 Reuniones

Durante el periodo se realizó la participación en el Comité Técnico de Obra desarrollado el 24 de febrero de 2026.

3.4.5.7 Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los oficios recibidos y remitidos durante el periodo:

Tabla 39. Comunicaciones generadas con relación al Componente de Sostenibilidad.

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVÍO**
ICA-MACIZO-0585	Respuesta al comunicado MACIZO2030-BOR-0298. Observaciones al informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025	3/02/2026

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVÍO**
ICA-INV-0695	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622. Respuesta a solicitudes para el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 6 y 7, observaciones a los formatos de inclusión social para los Informes Trimestrales de Sostenibilidad 7, 8, 9 y 10.	3/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
MACIZO 2030-POP-0026	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0585 e ICA-MACIZO-0586 Observaciones informes de sostenibilidad Nov y Dic 2025	9/02/2026
MACIZO 2030-POP-0040	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0592Radicación informe de sostenibilidad Enero 2026	23/02/2026
2026S-VBOG-009620	Revisión Informe Trimestral Grupo de Sostenibilidad formatos de SUKUBUN 2022,2023,2024,2025 CO-1001 DE 2021 -CI- 990 de 2021. No objeción.	27/02/2026

3.4.6 Seguridad y Salud en el Trabajo SST

La Seguridad y Salud en el Trabajo busca con la intervención de varias disciplinas y con la participación de todos los niveles de la empresa mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, mediante acciones coordinadas de promoción de la salud y la prevención y control de los riesgos, de manera que faciliten el bienestar de la comunidad laboral y la productividad de la empresa.

En el presente mes se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Inducción de Personal**: El contratista realiza proceso de inducción al personal que hasta la fecha se encuentra vinculado, en este da a conocer las medidas de Bioseguridad, se informa del proceso del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, de los posibles riesgos de exposición y las medidas de intervención a estos. Se informa que en el correspondiente mes se realizaron inducciones al personal.
- **Exámenes medico ocupacionales**: Con el fin de evaluar las condiciones de salud del personal al momento de su vinculación, el contratista implementa el procedimiento de exámenes médicos ocupacionales de ingreso, conforme a la normatividad vigente.
- **Programa de Capacitación y entrenamiento**: El contratista desarrolla actividades orientadas a brindar a los trabajadores los conocimientos y habilidades necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones, promoviendo la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Estas acciones de capacitación permiten la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos asociados a las actividades propias de la obra.

  Durante el mes evaluado, se evidenció la realización de la capacitación mensual programada, así como

la ejecución de charlas de cinco (5) minutos dirigidos al personal operativo.

Capacitaciones: En el mes de febrero de 2026 se realizaron dos (2) capacitaciones.

Tabla 40. Capacitaciones SST realizadas por el contratista.

Tramo	Tema
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)	Factor de riesgo Mecánico
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian – Santiago)	Factor de riesgo Mecánico

Charlas Cortas: En el mes de enero de 2026 se realizaron doce (12) charlas cortas:

Tabla 41. Charlas cortas SST realizadas por el contratista de obra.

Fecha	Charla Corta
Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)	
1	Uso obligatorio de EPP
2	Cuidado y buen uso de la señalización
3	Seguridad Vial y precauciones conductores – operadores
4	Orden y aseo en el lugar de trabajo
5	Organización documentos SST
6	Inducción de personal
Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastian – Santiago)	
1	Uso obligatorio de EPP
2	Cuidado y buen uso de la señalización
3	Seguridad Vial y precauciones conductores – operadores
4	Orden y aseo en el lugar de trabajo
5	Organización documentos SST
6	Inducción de personal

- **Entrega de elementos de protección personal:** El contratista, a la fecha, ha suministrado los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios, los cuales permiten proteger las diferentes partes del cuerpo frente a riesgos derivados de accidentes de trabajo o enfermedades laborales, garantizando así la seguridad y la integridad de los trabajadores en obra.
- **Verificación uso de EPP:** Se realiza inspección junto al contratista, verificando el buen uso de elementos de protección personal del contratista, permitiendo de esta manera garantizar las medidas de seguridad del personal.
- **Inspecciones de seguridad:** El contratista en el correspondiente periodo realizo inspecciones a las diferentes tareas, herramientas manuales, áreas y equipos que se utilizan en obra. Entre estas tenemos:

Tabla 42. Inspecciones de seguridad

No.	INSPECCIONES DE SEGURIDAD
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203- La Lupa - Bolívar – Santiago	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de planta
3.	Inspección de botiquín
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 Y Ruta 25cc15 - La Sierra - La Vega - San Sebastián – Santiago.	
1.	Inspección de vehículos y/o maquinaria
2.	Inspección de planta
3.	Inspección de botiquín

- **Control Aportes Legales y seguridad Social contrato de Obra:** Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, se realizó la verificación y control de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, así como de las planillas de pago de seguridad social y aportes parafiscales de la totalidad del personal vinculado por el contratista de obra.

  Dicha revisión se efectuó para cada uno de los frentes de trabajo del Proyecto, correspondiente al período evaluado en el presente informe, con el fin de constatar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales vigentes.

- **Señalización de obra:** En los dos tramos del proyecto, Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago), se encuentra dispuesta la señalización vial preventiva y la delimitación de las zonas de trabajo. Mediante comunicados remitidos por la Interventoría se ha solicitado continuamente al Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 mejorar la señalización instalada según el Manual de Señalización Vial.

- **Trabajo en alturas:** Se realiza control y seguimiento permanente al desarrollo de las actividades de trabajo en alturas ejecutadas por el contratista, identificando al personal involucrado y verificando que cuente con los respectivos soportes, certificaciones y permisos requeridos para la ejecución de dichas labores.

  Así mismo, se efectúan inspecciones a los equipos de protección contra caídas utilizados por los colaboradores que desarrollan actividades en caisson y muros, verificando su estado, uso adecuado y conformidad. De igual manera, se analizan las condiciones peligrosas presentes en el área de trabajo que puedan generar riesgos en caso de una caída, tales como obstáculos, elementos salientes o puntiagudos, maquinaria en movimiento, entre otros.

  Todas estas actividades se realizan conforme a las directrices establecidas en la Resolución 4272 de 2021, “Reglamento de Seguridad para la Protección contra Caídas en Trabajo en Alturas”

- **Espacios Confinados:** Se realiza control, vigilancia y seguimiento permanente a las actividades en espacios confinados ejecutadas por el contratista, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y normativos vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como la disponibilidad y validez de los permisos de trabajo, análisis de riesgos, procedimientos seguros, certificaciones de competencia del personal, aptitudes médicas ocupacionales, equipos de protección personal y sistemas de monitoreo y rescate exigidos para este tipo de labores.

- **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista tiene establecido el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) desde el 1 de junio de 2022. Sus miembros realizan reuniones de manera periódica. La reunión correspondiente se llevó a cabo el día 23 de febrero 2026, con el fin de tratar los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

- **Comité de convivencia Laboral *:*** El contratista tiene conformado el Comité de Convivencia Laboral desde el 15 de junio de 2022, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 652 de 2012, la Resolución 2646 de 2008 y la Ley 1010 de 2006, así como de lo dispuesto en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Dicho comité tiene como objetivo contribuir a la protección de los trabajadores, promover el mejoramiento de las condiciones laborales y salvaguardarlos frente a los posibles riesgos psicosociales que puedan afectar su salud en el desarrollo de las actividades laborales. En este marco, la reunión del Comité de Convivencia Laboral se llevó a cabo el 23 de febrero 2026.

- **Permisos y análisis de trabajo seguro:** En cumplimiento de lo establecido en el Sistema de Gestión de

Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la normatividad vigente en materia de prevención de riesgos laborales, el contratista implementa medidas orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Para tal efecto, se realizan de manera permanente procesos de inspección, verificación y control de herramientas, equipos y condiciones de trabajo, dentro de los cuales se contemplan, entre otros, los siguientes documentos y procedimientos:

- ✓ Permisos para trabajo en alturas
- ✓ Análisis de trabajo seguro (ATS)
- ✓ Reporte condiciones de salud

- **Reporte de accidentes e incidentes de trabajo:** En el presente mes no se reportan accidentes de trabajo ni incidentes laborales. En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el contratista garantiza que, en caso de presentarse algún evento, se realizará el reporte oportuno ante las entidades correspondientes y la respectiva investigación, con el fin de identificar las causas, establecer las medidas correctivas y preventivas necesarias y evitar la recurrencia de hechos similares.

Tabla 43. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (Contratista)

REPORTES INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

- **Políticas de seguridad y salud en el trabajo:** El contratista para dar cumplimiento a la resolución 0312 de 2019 y decreto ley 1072 de 2015, tiene establecido las políticas de seguridad y salud en el trabajo las cuales se han socializado a sus colaboradores, Subcontratistas, visitantes y otras partes interesadas, con el fin de garantizar la integridad y el bienestar de los trabajadores.

- **Responsable del Sistema de seguridad y salud en el trabajo:** Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolución 0312 de 2019, el contratista cuenta con un responsable de llevar a cabo el diseño, implementación y seguimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, Ingeniera Claudet Guerrero Pacheco.

Para el tramo uno (1) de Bolívar la persona encargada de dar cumplimiento al SG SST es Melissa Montilla Rodríguez, para el tramo dos (2) San Miguel de la Vega la persona encargada de dar cumplimiento al SG-SST es Paula Jiménez quienes cuentan con la debida documentación.

- **Plan de Emergencias**: El contratista dispone de un Plan de Emergencias y Contingencias, elaborado conforme a los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante el cual se identifican y evalúan las amenazas internas y externas, se determina la vulnerabilidad, se establecen los niveles de riesgo y se definen medidas de prevención, preparación y respuesta. Dicho plan contempla la organización de brigadas, procedimientos operativos, rutas de evacuación, recursos disponibles y mecanismos de coordinación, con el fin de garantizar una actuación oportuna, eficaz y

segura ante la ocurrencia de cualquier situación de emergencia.

- **Brigada de emergencias:** El contratista dispone de una Brigada de Emergencias debidamente conformada, organizada y capacitada, responsable de la prevención, atención inicial y control de situaciones de emergencia. Su función es proteger la vida y la integridad de los trabajadores, contratistas y visitantes, así como minimizar los impactos derivados de eventos de inseguridad, accidentes o emergencias que puedan presentarse durante el desarrollo de las actividades, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias y Contingencias.

3.5 Otros Documentos Seguimiento Mensual

3.5.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

- Anticipo No. 1

  El día 23 de diciembre de 2021, el contratista realizó solicitud de anticipo por un valor de diez mil millones de pesos ($ 10.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal número 419521 de fecha 21 de mayo de 2021.

- Anticipo No. 2

  El dia 10 de septiembre de 2024, el contratista realizo solicitud de un anticipo por un valor de doce mil millones de pesos ($12.000.000.000), el cual fue aprobado y desembolsado con cargo al registro presupuestal numero 166324 de fecha 08 de marzo de 2024.

Hasta la fecha de corte de 28 de febrero del 2026, se ha amortizado un valor total de Diez Mil Setecientos Sesenta Millones Treinta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho pesos MCTE ($ 10.760.031.998,00).

De acuerdo con los certificados de rendimientos financieros proporcionados por el contratista hasta el mes de mayo de 2025, se cuenta con un rendimiento financiero acumulado de $ 50.269.595,33.

Mediante los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2, se realiza seguimiento a la inversión de los Anticipos (Anexo 9).

3.5.2 Seguimiento Programa de Obra.

Seguimiento al Programa de Inversiones

- ✓ **ADICION NUMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000015 del 20 de septiembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0028 del 24 de septiembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 20 de septiembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, la Jefe de la Unidad Ejecutora, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 01 del 28 y 29 de octubre de 2021.

5) Que con memorando No. DO-GGP 82466 del 05 de noviembre de 2021, la Coordinadora de la Gerencia Grandes Proyectos, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 18 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 28 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes.

CLAUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($8.199.993.068) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($318.878.623.494) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS ($8.176.093.717) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($23.899.351) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor y el plazo que se fijan en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

✓ **ADICION NUMERO DOS (2) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. GG-0000020 del 01 de diciembre de 2021, EL CONTRATISTA solicita la adición del Contrato.
2) Que con oficio No. ICA-INV-0043 del 02 de diciembre de 2021, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición del contrato.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-12- FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Contratista, el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 11 del 15 de diciembre de 2021.
5) Que con memorando No. SMC-GGP1 95631 del 16 de diciembre de 2021, el Gerente de Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($14.788.838.119) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($333.667.461.613)M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la obra, la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS ($14.745.735.201) M/CTE, b) Por concepto de IVA, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS ($43.102.918) M/CTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C- 2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

- ✓ **ADICION NUMERO TRES (3) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio GG-0000025 del 12 de mayo de 2022, EL CONTRATISTA solicita la adición del contrato.
2) Que mediante oficio ICA-INV-0082 del 13 de mayo de 2022, LA INTERVENTORÍA previa revisión y análisis de la solicitud, conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición.
3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Contratista, El Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.
4) Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien aprobó según Acta No. 31 del 1 y 2 de junio de 2022.
5) Que con Memorando No. SMCN 42971 del 8 de junio de 2022, la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.
6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la orden de inicio DO-GGP 33179 suscrita el 28 de junio de 2021, adición No. 1 suscrita el 19 de noviembre de 2021 y la Adición No. 2 Suscrita el 20 de diciembre de 2021 fue aprobada por el instituto a través de la plataforma transaccional SECOP II, el día 30 de diciembre de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos pactado las condiciones del presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 1001 de 2021 y las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021 en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS
($3.595.443.836) MCTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($337.262.905.449) M/CTE.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. -Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de adición de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022**

CONSIDERACIONES

1)Que mediante oficio No. GG-0000030 del 29 de junio de 2022, EL CONTRATISTA solicitó la adición al contrato.
2)Que mediante oficio bajo radicado ICA-INV-0094 del 30 de junio de 2022, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición 4.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1- IN-12-FR-1 solicitud de adiciones y/o Modificaciones y/o Prórrogas del 21 de julio de 2022, suscrito por el contratista, el Interventor, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial Cauca, el Gestor Técnico del Proyecto, el Gerente de grandes proyectos 1 y el Abogado de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud de adición fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 42 del 26, 27 Y 28 de julio de 2022.

CLAUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del contrato No. 1001 de 2021 en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.905.449) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($25.000.000.000) M/CTE, distribuido así: a) Por Valor básico obra la suma de VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS ($24.927.136.064) M/CTE,. b) para el pago del

impuesto al Valor Agregado - IVA. la suma de SETENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($72.863.936) M/CTE.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $ 25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20

CLAUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES.- Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO . - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.- Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan adicionado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.- El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única y del Seguro de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

- ✓ **MODIFICACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

1)Que mediante oficio No. DL000195 del 29 de agosto de 2023, EL CONTRATISTA solicitó la modificación del contrato No. 1001 de 2021, correspondiente a la reprogramación de vigencias, trasladando los recursos de la vigencia 2030, por un valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298) para ser incorporados a la vigencia del presente año 2023.
2)Que mediante oficio No. ICA-INV-0234, de 07 de septiembre, la interventoría previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga.
3)Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12 FR-1 solicitud

de adiciones y/o Modificaciones y/o Prorrogas del 31 de agosto de 2023, suscrito por el Contratista, el Representante legal de la Interventoría, el jefe de la Unidad Ejecutora, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico del Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora.
4)Que la solicitud fue aprobada por el Comité de Contratación según Acta No. 48 del 20 de septiembre de 2023 (caso 13).
5)Que con Memorando 2023I-VBOG-010096 del 27 de septiembre de 2023, el Subdirector de modernización de carreteras nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.
6)Que resultado del ejercicio de verificación se evidenció, que por error de transcripción en la adición No. 3 del 25 de junio de 2022, se indicó en la CLAUSULA SEGUNDA- APROPACIÓN PRESUPUESTAL, que el valor Básico de la obra, correspondía a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($3.258.966.659), siendo el valor correcto la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650); lo anterior no afecta el valor del contrato ni el valor de la adición y corresponde exclusivamente a una imprecisión aritmética.
7)Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas de la Adición No. 4 del 29 de julio de 2022, fueron aprobados por EL INSTITUTO a través de la Plataforma Transaccional SECOP II el día 19 de septiembre de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula séptima del contrato No. 1001 de 2021, la cual quedará, así para todos los efectos:

(…)

CLÁUSULA SÉPTIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE, discriminada así: a). Subtotal obras: DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($257.373.875.110) MONEDA

CORRIENTE, b). Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales: TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($37.539.918.536) MONEDA

CORRIENTE, c). Provisión para jornadas de trabajo 24 horas diarias 7 días de la semana: SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) MONEDA CORRIENTE, d). Valor IVA (obra) (19% sobre utilidad obra): OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($864.101.858) MONEDA

CORRIENTE, e). Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($1.875.000.000) MONEDA

CORRIENTE. f). IVA - Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($356.250.000) MONEDA CORRIENTE. g). Gestión

social, predial y ambiental sostenible (incluye PAGA licencia ambiental e IVA 19%): ONCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($11.319.484.922) MONEDA CORRIENTE. h). Provisión para implementación del protocolo de bioseguridad por COVID-19 (incluye IVA): SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650.000.000) MONEDA CORRIENTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de $453.714.286, así: a) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de$432.513.563 y b) Del Rubro C-2401-0600-90-0-2401023- 02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $21.200.723. Lo anterior de conformidad con la distribución de recursos contenida en el Memorando DT 31266 del 07 de mayo de 2021. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $8.199.993.068 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 93621 del 11 de marzo de 2021 con fecha de operación del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $14.788.838.119, así: a) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $3.720.975.313. b) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $5.969.272.079. c) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401023-02, Fuente Propios, Recurso 20, la suma de $ 4.298.590.727. d) Del rubro C-2401- 0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54, la suma de $800.000.000. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.144422 del 25 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $3.595.443.836 así: Rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 195022 del 26 de julio de 2022 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $25.000.000.000, del Rubro C-2401-0600-90-0- 2401008-02, Fuente Propios, Recurso 20.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021- 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán las siguientes sumas correspondientes al Programa 2401, Subprograma 0600, Proyecto 0090 denominado CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA TRANSVERSAL ROSAS -

CONDAGUA. CAUCA, PUTUMAYO, recursos nación, con número de autorización SIIF Nación 12321 del 27 de abril de 2021, así: vigencia 2022: $3.454.095.532, vigencia 2023: $29.101.878.329, vigencia 2024: $28.361.122.062, vigencia 2025: $28.361.122.062, vigencia 2026: $42.541.683.093, vigencia 2027: $47.268.536.770, vigencia 2028: $47.268.536.770, vigencia 2029: $51.995.390.447, vigencia 2030: $31.872.551.075."

PARÁGRAFO PRIMERO: Los recursos por valor de CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($14.921.317.298), que se reducen de la vigencia 2030 y se incorporan en la vigencia 2023, se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153723 del 24 de Agosto de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO del rubro C-2401-0600-90-0-2401029-02 fuente Nación, recurso 11.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El presente documento no modifica el valor total del Contrato Número 1001 de 2021, no genera cambios en el plazo de ejecución del mismo, ni mayores costos durante su ejecución

CLÁUSULA SEGUNDA: ACLARAR la CLAUSULA 2 “APROPIACIÓN PRESUPUESTAL” de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021 la cual para todos los efectos quedará así:

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. – EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836), discriminada así: a) Básico de la obra, la suma de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.258.966.650) M/CTE, b) Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales, la suma de TRESCIENTOS VENTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS ($325.998.058) MCTE. c) Por concepto de IVA, la suma de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS ($10.479.128).

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Por el presente documento EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato de obra 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO

- ✓ **ADICIÓN NÚMERO CINCO (5) DE 2025**

CONSIDERACIONES

1.Que el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS y el CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030, suscribieron el Contrato de Obra No. 1001 el 18 de mayo de 2021 cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.”.

2. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato de Obra No. 1001 de 2021 es POR CIENTO CATORCE (114) MESES, contados a partir de la orden de inicio, hecho que ocurrió el día 28 de junio de 2021 mediante oficio No. DO GGP 33179.

3. Que el valor inicial del Contrato de Obra No. 1001 de 2021, se estableció en la suma de TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS ADICIÓN No. 05 AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 1001 DE 2021 VEINTISÉIS PESOS ($310.678.630.426) MONEDA CORRIENTE suma que incluye el IVA.

4. Que el Contrato de Obra No. 1001 de 2021 ha tenido las siguientes modificaciones:

Modificación contractual	Fecha de suscripción	Asunto
Adición No. 1	19/11/2021	Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS ($8.199.993.068) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($318.878.623.494) M/CTE, incluido IVA.
Adición No. 02	20/12/2021	Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021, en la suma de CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS ($14.788.838.119) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS ($333.667.461.613) M/CTE, incluido IVA.
Suspensión No. 01	30/03/2022	Suspender el Contrato a parir del 30 de marzo de 2022, con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022 y nueva fecha de vencimiento del 11 de septiembre de 2030.
Adición No. 03	15/06/2022	Adicionar el valor del Contrato No. 1001 de 2021 en la suma de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONESCUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS ($3.595.443.836) MCTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE ($337.262.905.449) M/CTE.
Adición No. 04	29/07/2022	ADICIONAR el valor del contrato No. 1001 de 2021 en la suma de VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS ($ 25.000.000.000) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOSCUARENTA Y NUEVE PESOS ($362.262.905.449) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.
Modificación No. 01 y Aclaración No. 02	4/10/2023	Modificar la cláusula séptima APROPIACIÓN PRESUPUESTAL y ACLARAR la CLAUSULA 2 “APROPIACIÓN PRESUPUESTAL” de la adición No.3 del contrato 1001 de 2021.
Aclaración No. 03	14/11/2024	Aclarar la CLÁUSULA SÉPTIMA “APROPIACIÓN PRESUPUESTAL” del Contrato No. 1001 de 2021.

5. Que, de acuerdo con las modificaciones relacionadas en el cuadro anterior, el Contrato de Obra No. 1001 de 2021, tiene como fecha de finalización el 11 de septiembre de 2030.

6. Que mediante oficio DL000265 del 15 de diciembre de 2025, dirigido a la Interventoría CONSORCIO ICAYECO 189, EL CONTRATISTA solicita Adición No. 5 al Contrato de Obra No. 1001 de 2021 en los siguientes términos:

"(…) De acuerdo con las consideraciones técnicas expuestas es necesaria la presente adición de recursos por valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($4.481.088.774,00), con el fin de atender mayores cantidades que se presentan en el contrato, y que de acuerdo a una estimación de los mismos se encuentran distribuidos en actividades por grandes partidas de pago (…)"

7. Que mediante oficio No. ICA-INV-0677 del 15 de diciembre de 2025, la Interventoría previa revisión y análisis de la solicitud, conceptuó de manera favorable sobre la necesidad de la adición.

8. Que la justificación técnica y financiera que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 solicitud modificación del 17 de diciembre de 2025, el cual hace parte integral de la presente modificación.

9. Que la solicitud de Adición fue recomendada en su integridad por el Comité de Contratación, según Acta No. 57 del 23 de diciembre de 2025.

10. Que con Memorando radicado No. MI-SMCN-R25-0041 del 23 de diciembre de 2025, la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la Adición del Contrato de Obra No. 1001 de 2021.

11. Que las garantías de cumplimiento y RCE que amparan las obligaciones derivadas de la Aclaración No. 03 del 14/11/2024, fueron aprobadas por el INSTITUTO siendo la más reciente el 23 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato de Obra No. 1001 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.481.088.774) IVA INCLUIDO para un acumulado de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS ($366.743.994.223) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA PARÁGRAFO: Se deja constancia que la presente adición no significa renuncia por parte del INVIAS a ejercer su potestad sancionatoria, ni tampoco conlleva novación de las obligaciones contractuales, ni condonación de la mora presunta en que haya incurrido el contratista durante la ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El INSTITUTO se obliga a reservar para la presente adición la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.481.088.774), discriminada así:

a. TRES MIL SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($3.076.923.076) para el subtotal obra.

b. NOVECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($911.418.694) para Provisión para ajustes, uso de opción, obras complementarias y/o adicionales.

c. ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($11.658.230) para el pago del Valor del IVA (obra) (19% sobre utilidad).

d. CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($404.276.281) para Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vía.

e. SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($76.812.493) para IVA Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vía.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 159525 de fecha 29 de diciembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto del cual se reservará la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.481.088.774), del Rubro C-2401-0600-90-51102D-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 16.

CLÁUSULA TERCERA: NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un Nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación de EL INSTITUTO.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. – EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente modificación, de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. – Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato de Obra No. 1001 de 2021 que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 Informe Semanal de Interventoría

El Informe Semanal consolidado que sirve de soporte al estado y avance del contrato, correspondientes al periodo de ejecución se encuentran en el Anexo 1 – Informes Semanales, diligenciados en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, los cuales fueron enviados hasta el corte del presente informe al correo electrónico de Supervisor del de Contrato y al Gestor Técnico del Contrato, del INVIAS. (Ver Anexo 1).

Tabla 44. Informes Semanales Presentados

NO.	FECHA
240	30/01/2026 al 05/02/2026
241	06/02/2026 al 12/02/2026
242	13/02/2026 al 19/02/2026
243	20/02/2026 al 26/02/2026

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

En el presente informe, se registran los equipos de maquinaria obra utilizados por el contratista, se diligencia el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4 de acuerdo con la información disponible al corte del presente informe (Ver Anexo 2)

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato De Obra

Mediante el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 se realiza el seguimiento al personal de obra que participo en el proyecto durante el periodo del presente informe (Ver Anexo 3).

4.4 Informe financiero y presupuestal contratos de obra

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-8 se realiza el seguimiento al estado financiero y presupuestal del contrato de obra durante el periodo que comprende el presente informe (Ver Anexo 4).

4.5 Estado General Del Tiempo

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-10 se realiza el seguimiento al estado del tiempo en la zona donde se desarrolla el proyecto (Ver anexo 5).

4.6 Resumen Ensayos De Laboratorio

Mediante el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se realiza el resumen de los ensayos de laboratorio a los materiales empleados para la ejecución del proyecto (Ver anexo 6)

4.7 Seguimiento Garantías Y Seguros Contratos De Obra

El seguimiento a las garantías contractuales se encuentra registrado en el formado MEPI-MN1-IN-15-FR-12, de acuerdo con el Manual de Interventoría. (Ver anexo 7)

4.8 Seguimiento Al Plan De Calidad Contrato De Obra

En el mes de febrero de 2026, se realizó el Seguimiento al Plan de Calidad de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a través del registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14, según los lineamientos del INVIAS, y haciendo verificación de las actividades propuestas en el Plan de Calidad del contratista. El registro MEPI-MN1-IN-15-FR-14 presentado por el contratista y revisado por esta Interventoría se incluye en el (Anexo 8).

4.8.1 Seguimiento al Plan de Inspección y ensayo del contratista

Se hizo seguimiento al Plan de Inspección y ensayo de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, para lo cual se recibió del contratista el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-11 en el cual se reportaron 259 ensayos realizados en el mes de febrero de 2026. Estos ensayos se hicieron a subbase, concretos, material filtrante, mejoramiento. Se revisaron los informes de resultados de los ensayos y se incluyen en el anexo 2, así como el registro Resumen ensayos de Laboratorio MEPI-MN1-IN-15-FR-11 se presenta en el Anexo (6).

4.8.2 Materiales con Certificado de Calidad

En el mes de febrero de 2026 se la firma contratista utilizó materiales que cuentan con certificados de calidad de producto, como soporte se recibieron certificados de calidad de acero, eucon wr85, geotextil, plastol extender 3700 y cemento por parte del contratista. (Anexo 8).

4.8.3 Equipos de Seguimiento y Medición

En el presente mes se revisó el estado de calibración/verificación de los equipos de seguimiento y medición utilizados por la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. A continuación, se describen los equipos de medición con que cuenta la firma contratista. Como parte del Anexo 8 se presentan las certificaciones de calibración.

Tabla 45. Equipos de Medicion del Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030

Equipo	N° Certificado	Fecha Calibración	Estado
Máquina de ensayos para compresión de cilindros PINZUAR serie 416	1712C	19/12/2025	Vigente
Máquina de ensayos para compresión de cilindros PINZUAR serie 416	1713C	19/12/2025	Vigente
Nivel automático TOPCON	AD 129	30/01/2026	Vigente
Estación Total TOPCON 4A0807	C3812	15/11/2025	Vigente
Estación Total Nikon D155707	E-004-25	15/09/2025	Vigente
Nivel automático TOPCON	IS0085	19/09/2025	Vigente
Estación Total Stonex R20	AD 1030	30/01/2026	Vigente

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información General del Contrato

El Instituto Nacional de Vías realizó el proceso CMADT-189-2020, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUROCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA mediante Resolución No. 1115 del 27 de abril de 2021, se ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos Abierto adjudicado al CONSORCIO ICAYECO 189. NIT. 901.480.839-9

El valor del contrato es de, CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($46.719.707.260) M/CTE IVA INCLUIDO, con un factor multiplicador de 2.36 y con un plazo inicial de ciento catorce (114) meses

La orden de iniciación del contrato de Interventoría se impartió mediante oficio DO-GGP 33159 de fecha 28 de junio de 2021.

La fecha de terminación del contrato está prevista para el 31 de agosto de 2030.

Las garantías contractuales se encuentran registradas en el Formato MINFRA-MN-IN-15-FR-16 del Manual de Interventoría

CRONOLOGÍA:

CONCURSO DE MERITOS:	**CMA-DT-189-2020**
FECHA DE ADJUDICACIÓN:	22 DE ABRIL DE 2021
FECHA DE INICIACIÓN:	28 DE JUNIO DE 2021
SUSPENSION N°1	30 DE MARZO DE 2022
REANUDACION N°1	11 DE ABRIL DE 2022
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	114 MESES

Información financiera del Contrato

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA (Inicial):	**$ 46.719.707.260,00**
VALOR ADICIONAL (1):	$ 800.000.000,00
VALOR ADICIONAL (2):	$ 2.404.167.986,00
VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	**$ 49.923.875.246,00**

DATOS INTERVENTOR:

REPRESENTANTE LEGAL	
Dirección:	Calle 126 #7-26, Piso 8 Bogotá.
Representante Legal:	Víctor Just Guerra
Contacto:	Víctor Just Guerra
Cedula de Extranjería:	101.683
Dirección Electrónica:	ajdiaz@ayesa.com
Celular:	3175383925

INTEGRANTES CONSORCIO	
AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. U SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4, con una participación del 40%	
Dirección:	Calle 126 #7-26 P8 Bogotá.
Representante Legal:	Antonio Jesús Díaz Moreno
Cedula de Extranjería:	1.180.018
Dirección Electrónica:	gerenciacolombia@ayesa.com
Teléfono oficina:	(601) 7042782
•COPEBA S.A.S con NIT. 830.011.122-9, con una participación del 30%	
Dirección:	Carrera 21 #100-20 Ofi. 602 Bogotá
Representante Legal:	Andrea del Pilar Peña Sánchez
Cedula de ciudadanía:	52.253.696
Dirección Electrónica:	COPEBAING@YAHOO.COM
Teléfono oficina:	(601) 2564013
•ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8, con una participación del 30%,	
Dirección:	Calle 100 #19A-30 Ofi. 302
Representante Legal:	German Alonso Pineda Ochoa
Cedula de ciudadanía:	79.730.604
Dirección Electrónica:	facturacion@anteagroup.com.co
Teléfono oficina:	(601) 3748966
Celular:	3183352948

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES AL CONTRATO:

- ✓ **MODIFICACIÓN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021**

CONSIDERACIONES

1.Que se hace necesario aclarar la Cláusula Cuarta: Plazo del mismo toda vez que, en la Nota 2 del numeral 1.2. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y Ubicación del Pliego de Condiciones del Concurso de Méritos No. CMA-DT-189-2020, del cual se derivó el mencionado contrato, se estableció que el plazo no podría exceder el 31 de agosto de 2030. **2**.Que, en consecuencia, de lo anterior, se hace necesario aclarar el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo, es hasta el 31 de agosto de 2030.

Por lo anterior, las partes acuerdan suscribir el documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: ACLARAR el encabezado del Contrato 990 de 2021, en el sentido de indicar que el plazo del mismo es hasta el 31 de agosto de 2030.

SEGUNDA: ACLARAR la Cláusula Cuarta del Contrato 990 de 2021, la cual para todos los efectos quedara así: "CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. - El plazo para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de agosto de 2030, a partir de la fecha de la Orden de Inicio que impartirá el Jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y la aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones."

TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a modificar la garantía única y el seguro que tiene constituidos, de conformidad con el plazo que se fijan en el mismo.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la suscripción de las partes y será publicada a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento. Para constancia se firma en Bogotá D. C., a los 8 días del mes de junio del año 2021.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicito la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el supervisor, el director territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el jefe de la Unidad Ejecutora, el subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4.Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5.Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023**

CONSIDERACIONES

1.Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo

número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2.Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).

3.Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el director territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4.Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5.Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6.Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato**.**

- ✓ **MODIFICACIÓN NÚMERO CUATRO (04) DE 2024**

Suscribir la presente modificación previas las siguientes CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio ICA-INV- 00318 de fecha 5 de marzo de 2024, EL INTERVENTOR solicitó la modificación del contrato de interventoría No 990 de 2021 para trasladar de la vigencia 2029 la suma de $1.500’000.000 y de la vigencia 2030 el valor de $1.000’000.000 para un valor total de recursos de traslado de vigencias de $ 2.500.000.000 a la vigencia 2024, por lo tanto, se solicita Modificar el parágrafo de la cláusula tercera del contrato No. 990 de 2021”.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 5 de marzo de 2024, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización de Carreteras.

3) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 19 del 08 de mayo de 2024.

4) Que con Memorando 2024I-VBOG-029585 del 16 de mayo de 2024 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la modificación No. 4 del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021

5) Que con Memorando 2024I-VBOG-031359 del 22 de mayo de 2024 el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, emite concepto favorable para adelantar la presente modificación, mencionando entre otras cosas lo siguiente: (…) 1. Al contar con recursos sin comprometer en la actual vigencia (2024), es posible realizar las inversiones según las necesidades identificadas por las Unidades Ejecutoras, siempre y cuando se encuentren dentro del alcance del proyecto de inversión. 2. El ajuste solicitado por la Unidad Ejecutora corresponde a una modificación de las Vigencias Futuras del proyecto de inversión, pero hacía la baja, es decir, que no se estarían superando los cupos máximos aprobados por el CONFIS para el año futuro, 2029 y 2030. 3. Teniendo en cuenta que la autorización fenece en la vigencia 2029 y 2030, no se requiere

reprogramar las Vigencias Futuras. 4. Dado que el ajuste que se requiere realizar no modifica el plazo ni aumenta los montos autorizados de las Vigencias Futuras, no es necesario adelantar la gestión de reprogramación de Vigencias Futuras ante el CONFIS."

CONSORCIO ICAYECO 189

El CONSORCIO ICAYECO 189 realiza el seguimiento y control al avance físico – financiero y presupuestal de los contratos de obra N°1001 de 2021 Modulo 1: Anillo del Macizo Colombiano y 1006 de 2021 Modulo2: Corredor de Paletará

Tabla 46. Contratos de Obra con Interventoría del Consorcio Icayeco 189

CORREDOR	CORREDORES	LONG(Km)	INTERVENTOR	
			PRESUPUESTO (MILLONES)	FIRMA
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	232.5	Inicial Acumulado $ 46.719.707.260 Para todo el Contrato	CONSORCIO ICAYECO 189
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	110		

Tabla 47. Presupuesto Inicial de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDD ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$19.120.242.613
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 46.719.707.260**

Tabla 48. Presupuesto Actual de Interventoría

CORREDOR	CORREDOR	PRESUPUESTO POR MODULO INCLUIDO ADICIONES
MODULO 1	Anillo del Macizo– La Lupa – Bolívar – La Vega - La Sierra - Rosas	$ 22.324.410.599
MODULO 2	El Paletará: "Popayán – Isnos - Sombrerillos".	$ 27.599.464.647
	TOTAL	**$ 49.923.875.246**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

✓ Estado Inicial

Inicialmente el Consorcio Icayeco 189 contaba con la siguiente distribución presupuestal según las vigencias aprobadas:

Tabla 49. Presupuesto por vigencias iniciales para Interventoría

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 546.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.169.522.296
	2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.254.722.689

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
	2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
	2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.875.159.664
TOTAL		$ 19.120.242.613	$ 27.599.464.647	$ 46.719.707.260

✓ Modificación Presupuestal y Redistribución de Vigencias

➢ Adiciones

Adición Número Uno (1) de 2021

Se aprueba adicionar al valor del Contrato No. 990 de 2021, la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE, incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

Adición Numero Dos (2) de 2022

Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

➢ **Traslado de vigencias**

Modificación Numero Dos (2) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE

($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023

PARAGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

Modificación Numero Tres (3) de 2023

CLÁUSULA PRIMERA: RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702) los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11

Modificación Numero Cuatro (4) de 2024

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato de Interventoría No. 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), de la vigencia futura autorizada 2030 a la vigencia 2024, la cual para todos sus efectos legales quedara así:

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63724 del 04 de abril de 2024, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE IVA INCLUIDO ($2.500.000.000), del rubro C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 de la fuente Nación, recurso 16.

De acuerdo con lo mencionado, la distribución presupuestal actual del contrato de interventoría se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 50. Presupuesto de la Interventoría según la última Modificación Número Cuatro (04) de 2024.

PROYECTO	*AÑO*	*VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO*		*VALOR TOTAL INTERVENTORIA*
		ANILLO DE MACIZO	*PALETARA*	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	*2021*	*$ 1.346.292.646*	*$ 1.623.229.650*	*$ 2.969.522.296*
	2022	*$ 2.950.460.632*	*$ 1.623.522.570*	*$ 4.573.983.202*
	2023	*$ 1.319.438.969*	*$ 2.435.283.720*	*$ 3.754.722.689*
	2024	*$ 4.138.877.938*	*$ 1.217.626.264*	*$ 5.356.504.202*
	2025	*$ 1.638.877.938*	*$ 2.435.273.323*	*$ 4.074.151.261*
	2026	*$ 2.458.316.907*	*$ 3.247.027.631*	*$ 5.705.344.538*
	2027	*$ 2.731.463.230*	*$ 2.435.259.459*	*$ 5.166.722.689*
	2028	*$ 2.731.463.230*	*$ 3.652.906.517*	*$ 6.384.369.747*

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
	2029	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 5.563.394.958
	2030	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 6.375.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.5993	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

5.2 Descripción resumida de las actividades ejecutadas por parte del Interventor

La Interventoría detalla en este numeral un resumen de las actividades ejecutadas en este periodo tal como se describen a continuación:

- ✓ Se revisa el cumplimiento de los compromisos de trámite de los permisos ambientales ante las entidades correspondientes, de acuerdo con la normatividad ambiental vigente, así como las actividades y compromisos del área social y el área predial.
- ✓ Seguimiento a los compromisos adquiridos por las diferentes partes involucradas en el desarrollo del contrato en los comités requeridos con los representantes del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), el contratista y la Interventoría, abordando aspectos técnicos, administrativos y financieros, ambientales, sociales y prediales.
- ✓ Atención oportuna a todos los requerimientos de las diferentes entidades Estatales interesadas en el proyecto.
- ✓ Actualización diaria del libro de interventoría (Bitácora).
- ✓ Chequeo topográfico de las cotas de subrasante y subbase en los frentes de obra de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Seguimiento en campo de las actividades constructivas de las obras complementarias (obras de contención y drenaje vial) ubicadas en los frentes de obra de la Ruta 1203 (la Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Conciliación de cantidades de obra en compañía de personal del contratista de obra y proyección de pre-acta de obra No. 57 correspondiente al mes de febrero de 2026 para los frentes de obra de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Se continua con el seguimiento administrativo y financiero y seguimiento en campo de las actividades de obra en los frentes de la Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago) y Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega – San Sebastián – Santiago).
- ✓ Envió de comunicados al contratista con solicitudes, recomendaciones conceptos y observaciones, al seguimiento regular que se le sigue al contrato.
- ✓ Estudio, análisis y conceptos, ante las solicitudes presentadas por el Contratista.
- ✓ Disposición en archivo de la documentación correspondiente a los contratos de Interventoría y Obra.
- ✓ Elaboración de Informe mensual de Interventoría Modulo 1 - No. 57 (Periodo febrero de 2026).
- ✓ Elaboración de informes semanales, en los cuales se ha efectuado el seguimiento a las actividades realizadas en el mes de febrero de 2026, estos se han elaborado de acuerdo con los formatos que para tal efecto dispone el Instituto Nacional de Vías.

Tabla 51. Informes semanales presentados

NO.	CODIGO MEPI	FECHA
240	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	30/01/2026 al 05/02/2026
241	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	06/02/2026 al 12/02/2026
242	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	13/02/2026 al 19/02/2026
243	MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORME SEMANAL	20/02/2026 al 26/02/2026

5.2.1 Seguimiento a la Gestión Social

A continuación, se presentan las actividades generales realizadas por la interventoría para el seguimiento a las contempladas en el Plan de Gestión Social del Contratista.

Durante el periodo reportado la interventoría contó con el siguiente personal para la gestión socio - ambiental.

Tabla 52. Equipo de Gestión Social

GRUPO DE GESTIÓN SOCIO - AMBIENTAL	
Nombre	Cargo
Richard Cleyder Ojeda Gómez	Profesional ambiental

Mesas de trabajo, reuniones, comités y otros:

Reuniones:

En el periodo no se realizan reuniones del componente social

Revisión y elaboración de correspondencia:

Se revisó la correspondencia enviada y recibida durante el periodo comprendido entre el 1 y 31 de enero de 2026.

Seguimiento documento PAGA y Plan de Inversión Social

Documento PAGA:

- ✓ El documento Plan de Adaptación a Guía Ambiental PAGA en su versión 00, fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión del documento y sus anexos en su componente social y mediante la comunicación ICA-MACIZO-0007 de agosto 2 de 2021 envió al contratista las observaciones y recomendaciones.
- ✓ De otra parte, el día 3 de agosto se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para dar alcance a las observaciones presentadas, lo anterior se encuentra registrado en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ El día 25 de agosto se realizó seguimiento al avance de los ajustes al documento, consignados en el acta de reunión No.04(25-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación Macizo 2030-P-0096 de septiembre 13 de 2021, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 radicó en la interventoría la versión No.1 (V.1) del documento, la interventoría realizó la revisión del mismo y citó a una mesa de trabajo para seguimiento, observaciones y ajustes al documento en su componente social registrados en el acta de reunión No.08 del 15 de septiembre de 2021.

- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0033 de septiembre 28 de 2021 la interventoría solicitó ajustes a los anexos correspondientes a la Gestión social.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-p-164 de 12 de noviembre de 2021, el contratista presentó al Versión No.3 del documento PAGA.
- ✓ Mediante la comunicación ICA.MACIZO-0057 del 25 de noviembre de 2021 la interventoría reiteró observaciones y recomendaciones a la versión No,3 y citó a mesa de trabajo para el día 2 de diciembre y reunión virtual para el 2 de diciembre de 2021.
- ✓ El día 23 de noviembre se realizó una mesa de trabajo para dar alcance a las observaciones y recomendaciones y hacer seguimiento al avance de los ajustes al documento, los detalles se encuentran consignados en el acta de reunión No.15 (23-11-2021).
- ✓ El día 2 de diciembre del 2021 se realizó una mesa de trabajo entre las profesionales sociales del contratista y la interventoría para realizar ajustes al documento PAGA y Plan de Inversión social; los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.17(2-12-2021).
- ✓ El día 3 de diciembre de 2021, se realizó una reunión entre los especialistas, profesionales ambientales y profesionales sociales del contratista y la interventoría, la reunión había sido programada para el día 29 de noviembre, pero el contratista solicitó la reprogramación para el día 3 de diciembre, en la misma la interventoría requirió nuevamente al contratista para la entrega del documento y estableció el día 9 de diciembre como fecha límite para la entrega del mismo. Los detalles de la reunión se encuentran registrados en el acta No.18(3-12-2021).
- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA aprobado a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ La versión 5 del documento paga fue entregada mediante comunicación MACIZ02030-P-0033 de febrero 28 de 2023. Se emitieron de nuevo observaciones y se encuentra en ajuste por parte del contratista.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0327 del 30 de enero de 2024, se solicitó nuevamente al Contratista la actualización del documento PAGA
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO 2030-P-0118 del 27 de agosto de 2024, se presenta el contratista presente de nuevo el documento PAGA en su versión No. 5.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0402 del 24 de septiembre de 2024, se

Plan de Inversión Social:

- ✓ El Plan de Inversión social en su Versión 0.0 fue presentado por el contratista mediante la comunicación Macizo2030-P-0038 de julio 16 de 2021, la interventoría realizó la revisión correspondiente y emitió observaciones registradas en el acta de reunión social No.2(03-08-2021).
- ✓ Mediante la comunicación ICA-MACIZO-0049 del 28 de octubre de 2021, la interventoría reiteró al contratista la entrega del documento PAGA y los planes de inversión social y ambiental.

- ✓ Mediante comunicación MACIZO2030-P-0197 de diciembre 9 el Contratista radicó ante interventoría el documento PAGA en su versión 4 y los planes de inversión social y ambiental.
- ✓ Mediante comunicación ICA-MACIZO-0047 de 14 de diciembre la interventoría remitió el documento PAGA y los planes de inversión a la Subdirección de Sostenibilidad.
- ✓ El día 20 de junio de 2023, la interventoría realizó una reunión con el contratista para dar alcance a las observaciones al Plan de Inversión Social. Acta No.88(20-06-2023)
- ✓ Mediante la comunicación MACIZO2030-P-0235 del 20/09/2023 el contratista radicó el Plan de Inversión Versión 2.
- ✓ Mediante la comunicación ICA-INV-0252 (12-10-2023) la interventoría solicitó a la subdirección de sostenibilidad del INVIAS, la NO objeción al Plan de Inversión 2.
- ✓ Mediante comunicación 2023S-VBOG-014288 del 10 de octubre de 2023, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio aval al Plan de Inversión Social
- ✓ El Contratista presentó la preacta social No.33 (feb-2024) la cual fue aprobada por la interventoría y avalada por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

5.2.2 Seguimiento a la Gestión Ambiental

De acuerdo con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, Plan de Cargas y en el Apéndice Ambiental, durante el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0588 del 05 de febrero de 2026 se aprobaron los informes de gestión ambiental del contratista, períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025.
- Mediante comunicación ICA-MACIZO-0589 del 05 de febrero de 2026, se solicitó visita conjunta al predio Santa Bárbara, donde se ejecuta las compensaciones del tramo Ruta 1203.
- Mediante comunicación ICA-MACIZO 0593 del 19 de febrero de 2026, se hizo requerimiento de inicio de las compensaciones del tramo Ruta 1203.
- Mediante comunicación ICA-INV-0700 del 11 de febrero de 2026, se remitió la preacta ambiental No. 57 de febrero de 2026

5.3 Informes Especialistas

La interventoría a través de sus especialistas realiza la revisión correspondiente a estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se contemplan en el anexo técnico del contrato de obra, emitiendo observaciones, solicitudes, requerimientos y recomendaciones necesarios para la ejecución a satisfacción del objeto contractual.

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó la revisión por parte de los siguientes especialistas:

- ✓ Especialista Sostenibilidad (Diana Carolina Guzmán Ortiz)
- ✓ Especialista Ambiental (Gynna Granados)
- ✓ Especialista Geotecnia (Paula Margarita Herrera Suarez)
- ✓ Especialista Estructural (María Victoria Mondragon Maca)

- ✓ Área jurídica (María Virginia Velasco)

Igualmente, por parte de las profesionales Social, ambiental, Calidad y seguridad en el trabajo, se hace el seguimiento respectivo con relación a las actividades de obra y demás acciones respectivas.

5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC

La distribución aprobada de las vigencias para el soporte financiero del contrato se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 53. Vigencias Actual de Interventoría (Incluye adicionales)

PROYECTO	AÑO	VALOR INTERVENTORIA POR TRAMO MODULO		VALOR TOTAL INTERVENTORIA
		ANILLO DE MACIZO	PALETARA	
PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030	2021	$ 1.346.292.646	$ 1.623.229.650	$ 2.969.522.296
	2022	$ 2.950.460.632	$ 1.623.522.570	$ 4.573.983.202
	2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
	2024	$ 4.138.877.938	$ 1.217.626.264	$ 5.356.504.202
	2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
	2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
	2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
	2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
	2029	$ 1.504.609.553	$ 4.058.785.405	$ 5.563.394.958
	2030	$ 1.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 6.375.159.664
TOTAL		$ 22.324.410.5993	$ 27.599.464.647	$ 49.923.875.246

Tabla 54. Resumen de Registros Presupuestales Contrato de Interventoría

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7,370,706.00
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538,921,940.00
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,229,650.00
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adición No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800,000,000.00
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4,285,700.00
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542,006,946.00
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adición No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2,404,167,986.00
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,623,522,570.00
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817,296,106.00
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2,142,863.00
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2,402,813,132.00

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal o Adicional	Valor
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32,470,588.00
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500,000,000.00
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78,682,702.00
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1,634,195,430.00
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4,682,508.00
2024	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1,201,391,225.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16,235,039.00
TOTAL						$ 16,733,415,091.00

5.5 Informe matriz del Riesgo

En el periodo del mes de febrero de 2026 los riesgos que se presentaron para el contrato de Obra No. 1001 de 2021 se describen a continuación: Riesgo Sociales o Políticos No. 5, Riesgo operacional No. 6 y riesgo de naturaleza No. 15. De los cuales se describe el seguimiento realizado y la mejora planteada y realizada para la subsanación y mitigación de este.

Tabla 55. Riesgos presentados en el Periodo

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Riesgo Sociales o Políticos No. 5 Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	'Mediante comunicado MACIZO2030-BOR-0124 de fecha 18 de junio de 2025, el contratista informa a la interventoría y a la entidad contratante sobre amenazas recibidas por parte de grupos armados al margen de la ley.	
Riesgo Operacional No. 6: Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras. Por Ajuste y/0 Actualización y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la correcta ejecución y operación de las obras.	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación. El contratista ha presentado estudios y diseños, pero todavía tiene un atraso según el cronograma.
Riesgo de la naturaleza No. 15: Inestabilidad Geológica,	En los tramos a intervenir, se han	Por parte de la interventoría y

RIESGO PRESENTE	SEGUIMIENTO	MEJORA
Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cuales pueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológicos, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debió identificar en el ajuste y/o elaboración de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	detectado puntos críticos, los cuales son susceptibles a deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mimos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.

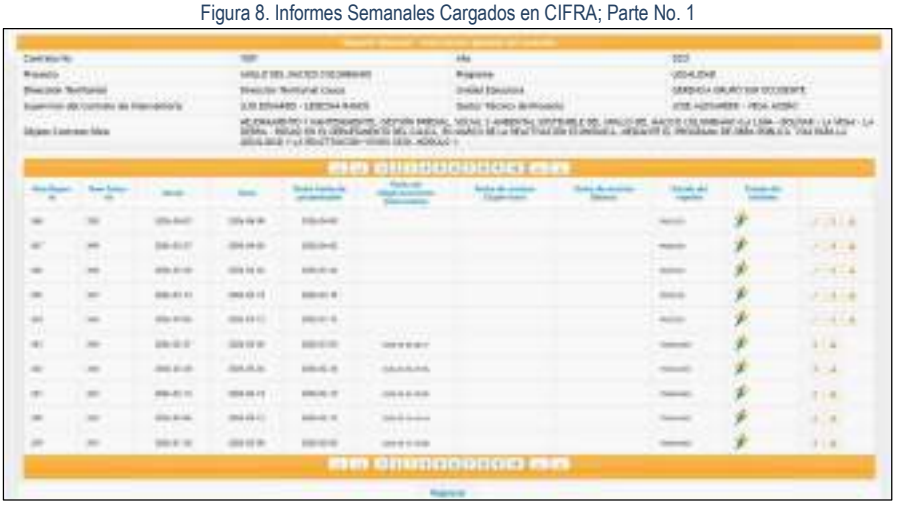
5.6 Información otros programas y aplicativos

5.6.1 Aplicativo CIFRA

Como apoyo al control general de Obra e Interventoría, la Gerencia de Grandes Proyectos en cabeza del Instituto Nacional de Vías (INVIAS), como Unidad Ejecutora para el presente contrato, ha puesto al servicio de los interesados el software CIFRA, como una herramienta de gestión de la información que permite compilar los datos relevantes de cada uno de los contratos adjudicados, de forma que puedan ser consultados por los usuarios.

La gestión de este aplicativo se lleva a cabo por parte de la Interventoría y se ha gestionado de forma pertinente hasta la fecha de cierre del presente informe.

Figura 8. Informes Semanales Cargados en CIFRA; Parte No. 1



NOTA: La casilla del "Número de semana" en el aplicativo CIFRA no coincide con la numeración del semanal que lleva la interventoría, esta diferencia se debe por lo siguiente: 1) Las semanas en el aplicativo CIFRA están acotadas por una fecha inicial y una fecha final que no son modificables, 2) El contrato 1001 – 2021 tuvo una suspensión No. 1 que no fue posible representar a cabalidad en el aplicativo CIFRA según las fechas preestablecidas, y 3) De acuerdo con las fechas reales de la suspensión No. 1 no se realizó un semanal que el aplicativo CIFRA si está considerando. .

5.6.2 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) tiene como objetivo proteger y promover el bienestar físico, mental y social de los colaboradores, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, así como la implementación de medidas orientadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

En atención a lo anterior, se establecerán e implementarán medidas preventivas y de control para el personal

al vinculado a las actividades del proyecto, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos presentes en el entorno laboral.
- Implementación de procedimientos seguros de trabajo conforme a la normatividad vigente.
- Uso obligatorio y adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
- Capacitación y sensibilización permanente del personal en temas de seguridad y salud en el trabajo.
- Inspecciones periódicas de seguridad en frentes de trabajo, equipos, herramientas y maquinaria.
- Reporte, investigación y seguimiento de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Vigilancia del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte de todo el personal.

Inducción: Se lleva a cabo el proceso de inducción dirigido a los colaboradores de la empresa, con el objetivo de brindar capacitación inicial en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Durante esta actividad se socializan las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las normas internas, los deberes y derechos de los trabajadores, así como las responsabilidades individuales y colectivas frente a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Adicionalmente, se informa sobre los procedimientos de trabajo seguro, identificación de peligros, control de riesgos y la importancia del cumplimiento de las medidas establecidas para garantizar ambientes laborales seguros y saludables. En el presente mes se realiza una inducción.

Tabla 56. Inducción y reinducción del personal de interventoría

INDUCCION PERSONAL			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	
1	Diana Carolina Guzman Ortiz	1.061.718.284	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 Y RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	

Reporte de accidentes e incidentes de trabajo: Durante el periodo evaluado no se presentaron ni se reportaron accidentes ni incidentes de trabajo. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y la Resolución 0312 de 2019, que define los estándares mínimos del SG-SST, en caso de presentarse eventos de esta naturaleza, la interventoría es responsable de efectuar el reporte correspondiente ante las entidades competentes.

Así mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2007, se debe adelantar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo con el fin de identificar las causas inmediatas y básicas, establecer las acciones correctivas, preventivas y de mejora, y realizar el seguimiento a su implementación.

Adicionalmente, conforme a la Resolución 1356 de 2012, se garantiza la notificación y el manejo adecuado de los eventos laborales, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Tabla 57. Reporte de incidentes y accidentes de trabajo (interventoría)

REPORTE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN – SANTIAGO			
No.	**Nombre y apellidos**	**Cedula**	**Reporte No.**

Evaluaciones Médicas Ocupacionales: Con el fin de identificar, evaluar y realizar seguimiento a las condiciones de salud del personal del CONSORCIO ICAYECO-189, se ejecutan evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso a todo el personal nuevo, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2346 de 2007, por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo de la historia clínica ocupacional, así como lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, que reglamenta el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Estas evaluaciones permiten determinar la aptitud laboral de los trabajadores para el desarrollo de las actividades asignadas, identificar condiciones de salud preexistentes o restricciones médicas, y establecer medidas de prevención, control y seguimiento, con el propósito de proteger la salud de los trabajadores y prevenir la ocurrencia de enfermedades laborales, garantizando el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST y las obligaciones legales vigentes ante la interventoría.

Evaluaciones Médicas periódicas: Con el fin de realizar seguimiento al estado de salud de los colaboradores y facilitar la detección oportuna de enfermedades derivadas de la actividad laboral, se llevan a cabo Evaluaciones Médicas Ocupacionales de ingreso y periódicas. Así mismo, se realizan las respectivas remisiones a los colaboradores cuando se identifican condiciones que requieren seguimiento médico.

De acuerdo con las recomendaciones emitidas en las evaluaciones médicas ocupacionales, se realiza la entrega de los Elementos de Protección Personal (EPP) a cada colaborador, garantizando su uso conforme a las condiciones de salud identificadas.

En el presente mes no se realizaron evaluaciones medicas periódicas al personal de interventoría.

Tabla 58. Evaluaciones médicas (Personal de Interventoría)

EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS POST INCAPACIDAD		
Tramo 1: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 1203 – La Lupa – Bolívar –- Santiago		
Tramo 2: Anillo Del Macizo Colombiano Ruta 25CC15 – La Sierra – La Vega – San Sebastián - Santiago		

Capacitaciones: En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el CONSORCIO ICAYECO 189 implementa procesos de capacitación orientados a la educación, sensibilización y fortalecimiento de competencias de los trabajadores, conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente aplicable.

Estas capacitaciones tienen como objetivo complementar la formación inicial mediante la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y la promoción de actitudes preventivas, que permitan mejorar la identificación de peligros, la evaluación y control de los riesgos, así como el adecuado cumplimiento de los procedimientos de seguridad.

Los colaboradores participan de manera periódica en capacitaciones y cursos de corta duración, realizados en coordinación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con el fin de fortalecer la cultura de prevención, mejorar el desempeño en las labores asignadas y contribuir al cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, en concordancia con los requerimientos de la interventoría.

En el presente mes se realizaron tres (3) capacitaciones.

Tabla 59. Capacitaciones realizadas en el periodo

NO.	TEMAS DE CAPACITACIÓN
1	Pausas Activas
2	Como prevenir el Riesgo publico
3	Inducción espacios confinados

Política de seguridad y salud en el trabajo: El CONSORCIO ICAYECO-189 ha establecido y adoptado la presente Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de riesgos laborales, en especial lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

En este sentido, el Consorcio se compromete a identificar, evaluar y controlar los peligros, así como a prevenir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales e incidentes que puedan afectar a sus trabajadores, contratistas y demás partes interesadas durante la ejecución del contrato.

Así mismo, garantiza la asignación y disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos necesarios para la adecuada implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), permitiendo su seguimiento, control y verificación por parte de la interventoría y las autoridades competentes.

La presente política es de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de la organización y será comunicada, difundida y aplicada en todas las actividades desarrolladas por el CONSORCIO ICAYECO-189.

Responsabilidades SST: En cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.4.6.8 del Decreto 1072 de 2015, el contratista garantiza que, dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se encuentran definidas, asignadas y documentadas por escrito las responsabilidades en materia de SST, tanto para el empleador como para los trabajadores, de acuerdo con el rol y nivel jerárquico que cada uno desempeña dentro de la organización.

Estas responsabilidades son comunicadas y socializadas a todo el personal, con el fin de asegurar su conocimiento, comprensión y cumplimiento, promoviendo la participación activa de los colaboradores en la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, y la aplicación de las medidas preventivas establecidas. Asimismo, se

fomenta una cultura de trabajo seguro, en la cual se enfatiza que toda actividad laboral, independientemente de su complejidad, urgencia o importancia, debe planearse y ejecutarse bajo condiciones seguras, priorizando siempre la protección de la vida, la integridad física y la salud de los trabajadores.

Entrega de Elementos de Protección Personal: De acuerdo con la verificación realizada, durante el período evaluado no se efectuó la entrega de dotación ni de Elementos de Protección Personal (EPP) al personal vinculado, conforme a los registros y controles establecidos.

Inspección Elementos de Protección Personal: Se realiza la verificación del estado, correcto uso y disponibilidad de los elementos de protección personal por parte del personal de interventoría en obra, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo.

Conformación de comités: Se informa que se encuentran constituidos el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y el Comité de Convivencia Laboral. La reunión del COPASST se llevó a cabo el día 22 de febrero del presente año. Estos espacios se generan con el fin de tratar temas relacionados con el bienestar y la seguridad de nuestros colaboradores. Por lo tanto, la reunión con el comité de convivencia laboral se realizará 22 de marzo del presente año.

Registro de Condiciones de Salud General*:* Se informa que, de acuerdo con las directrices establecidas para el seguimiento de la salud de los colaboradores, se ha comunicado a todo el personal que, en caso de presentar síntomas que impidan el normal desempeño de sus actividades, deberán acudir a un centro asistencial para valoración médica. El profesional de salud determinará la necesidad de realizar las pruebas correspondientes.

Durante el periodo objeto de este informe, no se han registrado casos que hayan afectado las condiciones de salud de los colaboradores, cumpliéndose con los lineamientos de prevención y seguimiento establecidos

Entrega de tapabocas: De acuerdo con la sintomatología asociada a infecciones respiratorias, se informa que es obligatorio el uso de tapabocas.

Limpieza y desinfección*:* *Se proporcionan los elementos necesarios para el proceso de limpieza y desinfección de las áreas y puestos de trabajo. Las instalaciones de la empresa cuentan con baños debidamente dotados con lavamanos, agua potable y jabón líquido, garantizando el adecuado lavado de manos. Asimismo, se dispone de un punto ecológico. Los espacios son lo suficientemente amplios, lo que permite una buena ventilación en las instalaciones, generando condiciones óptimas para el desarrollo de las actividades y el bienestar del personal*.

RESOLUCIÓN 555 DE 2023: Que este Ministerio expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19.

Que, de acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidencia un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Plan de emergencias: Un plan de emergencias es un conjunto de procedimientos y acciones planificadas y organizadas que permiten a las personas y organizaciones responder de manera eficiente ante situaciones de emergencia. Su objetivo principal es minimizar los riesgos y reducir al mínimo las consecuencias que puedan derivarse de eventos inesperados, tales como accidentes, desastres naturales o incidentes tecnológicos.

- **Brigada de emergencias:** Se conforma un grupo de trabajadores en los diferentes puestos de trabajo y campamentos de interventoría, ubicados en:
  - ✓ San Miguel: Tramo 2 – Anillo del Macizo Colombiano, Ruta 1203 y Ruta 25CC15 (La Sierra – La Vega – San Sebastián – Santiago).
  - ✓ Bolívar: Tramo 1 – Anillo del Macizo Colombiano, Ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago).

  El objetivo de la brigada es asistir, apoyar y salvaguardar al personal en caso de situaciones de inseguridad, peligro, accidentes o cualquier tipo de emergencia.

  Adicionalmente, en las oficinas ubicadas en Bolívar y San Miguel se cuenta con brigadistas capacitados y con la dotación necesaria para la atención inmediata de cualquier evento que así lo requiera.
- **Dotación Brigada de Emergencias:** Se verifica periódicamente el estado de los elementos proporcionados a la brigada, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones. Esto permite atender, prevenir, preparar y dar respuesta efectiva ante cualquier evento o emergencia, incluyendo primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones y demás situaciones críticas.

5.6.3 Plan del manejo del Transito PMT

La Interventoría atreves de su personal técnico y profesional, hacen el seguimiento a la implementación correspondiente al Plan del manejo de la Tránsito, donde realiza los requerimientos necesarios en aras del cumplimiento de este.

Mediante correos electrónicos, oficios remitidos y solicitudes realizadas de manera verbal, se ha solicitado al contratista de obra la implementación y complementación de la señalización instalada según el Manual de Señalización Vial.

5.6.4 Plan de calidad

Seguimiento al Plan de Calidad Interventoría

Se hace seguimiento al Plan de Calidad del proyecto "INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA

REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA", de acuerdo con los requisitos del INVIAS y al Plan de Calidad del Consorcio ICAYECO 189. El seguimiento se registra en el formato de INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-15 (Anexo 17).

Seguimiento al control de Inspección y Ensayo

Como parte de las actividades de control de calidad, el Consorcio ICAYECO 189 estableció el Plan de Inspección y ensayo a fin de realizar ensayos de laboratorio de verificación de los materiales utilizados por el contratista de obra.

En el presente mes se realizaron ensayos de verificación en los frentes de Bolívar y San Miguel a las actividades realizadas por parte de la firma contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. Los reportes de los ensayos se describen en el formato INVIAS MEPI-MN1-IN-15-FR-11, donde se incluyen 199 ensayos realizados por la interventoría.

Revisión equipos de seguimiento y medición Interventoría

En el presente mes estuvo vinculado al Consorcio ICAYECO 189 el siguiente equipo de medición:

Tabla 60. Certificados Calibración Equipos

EQUIPO	SERIE	N° CERTIFICADO	ESTADO
Estación Total STONEX	DL11623	4058	Vigente
Estación Total NIKON	C202169	4144	Vigente
Nivel TOPCON	3170	4145	Vigente
Nivel POWER GEO	051005	4059	Vigente

Control de documentos

Archivo Físico y Magnéticos: Todo el material recibido se revisa, se clasifica y se archiva de acuerdo con su característica según el plan de calidad. Se lleva un control sobre los documentos generados por la interventoría como es la correspondencia, los informes mensuales y la facturación. La gestión de calidad procura el mantenimiento actualizado de los archivos magnéticos, de su calidad y oportunidad de consulta**.**

Presentación de documentos: El informe mensual se presenta siguiendo los parámetros de calidad y se enumera de acuerdo con lo solicitado por el cliente acorde al manual de interventoría. La presentación de los informes hace parte de la gestión de calidad.

Control de los Registros de Calidad: Los registros de calidad son todos aquellos documentos que garantizan la ejecución de las actividades que debe realizar la interventoría. Estos registros de calidad están a la disposición del cliente para su revisión

Indicadores de Gestión

Se obtuvieron los indicadores de gestión con corte a 31 de enero de 2026, los cuales se establecieron para medir los objetivos del proyecto. Los mismos se reportan en el formato "Seguimiento al plan de calidad" del Consorcio ICAYECO 189 en el registro MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ✓ Para el mes de febrero de 2026 el valor programado de obra física es de Dos Mil Cincuenta y Ocho Millones Novecientos Noventa y Un Mil MCTE ($ 2.058.991.000,00) que representa el 0,80% del valor básico de obra a ejecutar, y el valor programado acumulado es de Cien Mil Ochocientos Treinta y Tres Millones Novecientos Veintiséis Mil Novecientos Setenta y Cuatro pesos MCTE ($ 100.833.926.974,00) que equivale al 39,18 % del valor básico inicial del contrato.

  El valor básico ejecutado de obra en febrero de 2026 es de Tres Mil Sesenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Quince Mil Ochenta y Cuatro pesos MCTE ($ 3.064.415.084,00) que representa el 1.19 % del valor básico inicial de obra a ejecutar, y el valor ejecutado acumulado es de Ciento Dos Mil Ochocientos Ochenta y Cinco Millones Setecientos Diez Mil Quinientos Ochenta pesos MCTE ($ 102.885.710.580,00). que representa el 39,98% del valor básico inicial del contrato.

  Considerando la diferencia a favor del 0,80% entre lo programado acumulado y lo ejecutado acumulado, el contratista para el presente mes se encuentra cumpliendo con la programación de obra aprobada.

Recomendaciones

- ✓ Se recomienda organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles no solo con los requerimientos técnicos necesarios, si no con las disposiciones contenidas en la ley 99 de 1993 y su decreto reglamentario 1220 - 2005.
- ✓ Se recomienda el retiro de residuos y desechos sólidos que se encuentren en el desarrollo de las actividades, con el fin de evitar problemas en el libre cause de las aguas lluvias y obstaculización del flujo vial. Esta recomendación se ha reiterado al contratista en varias ocasiones.
- ✓ Durante los trabajos debe priorizarse no dejar herramientas o montículos con sobrantes que puedan generar accidentes a los usuarios de la vía.
- ✓ Es importante reiterar que todo el personal que desarrolle actividades deberá estar afiliado a ARL, EPS y pensión.
- ✓ En ningún momento se puede suspender el tráfico vehicular, debe proveer todas las medidas e implementar toda la señalización adecuada y medidas de control necesarias para garantizar la seguridad de los usuarios y el libre flujo vehicular.
- ✓ El contratista debe presentar a tiempo los ajustes solicitados a cada uno de los requerimientos hechos por la interventoría, a fin de que la interventoría realice la revisión y posterior aprobación.
- ✓ Es importante tener en cuenta la actualización del documento PAGA más sus anexos pertinentes para revisión y aprobación de la Interventoría.

Gestión Social

- ✓ Se debe continuar con las actividades relacionadas con Información y divulgación, Cultura vial, Participación comunitaria, actas de vecindad y de compromiso en las Rutas 1203 y 25CC15.

- ✓ El contratista continúa teniendo pendiente la instalación de los parques infantiles en las instituciones educativas seleccionadas.
- ✓ De acuerdo con el avance de obra se debe gestionar la ejecución de las actas de cierre en las Rutas 1203 y 25CC15.

Gestión SST

- ✓ SEÑALIZACION PREVENTIVA: Realizar la instalación y garantizar el mantenimiento de la señalización preventiva requerida en los diferentes frentes de trabajo, conforme a lo estipulado en la NTC 1461 y el Manual de Señalización del INVIAS.
- ✓ DOCUMENTACION DEL PERSONAL: Solicitar a todo el personal que ingrese a la obra, tanto del contratista como de los subcontratistas, entregar los soportes de afiliación, exámenes de ingreso y afiliaciones al sistema de seguridad social, con un mínimo de cinco (3) días antes de su ingreso a obra.
- ✓ TRABAJO EN ALTURAS: El personal que realice trabajos en alturas debe tener su certificado vigente y portar sus Elementos de Protección Personal contra Caídas (EPPCC), conforme a la normativa vigente.
- ✓ TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS: Todo el personal que realice trabajos en espacios confinados debe tener sus certificados vigentes y portar todos los elementos de protección contra caídas, según lo estipulado en la Resolución 4272 de 2021.
- ✓ ENTREGA DE EPP: Garantizar que la dotación y entrega de los EPP al personal sea continua y oportuna, ya que se ha evidenciado demora por parte del contratista y de los subcontratistas.
- ✓ CAPACITACIONES DE ORDEN Y ASEO: Realizar capacitaciones periódicas sobre orden y aseo en los frentes de obra.
- ✓ CERTIFICACIONES DEL PERSONAL AUTORIZADO: Solicitar al contratista anexar los certificados de trabajador autorizado de todo el personal que realiza actividades específicas de riesgo.
- ✓ PLANILLAS Y SOPORTES DE AFILIACION: El contratista debe entregar las planillas de pago a seguridad social y los soportes de afiliación de los trabajadores dentro de los tiempos estipulados por la interventoría, con el fin de verificar y actualizar el formato MEPI.
- ✓ USO ADECUADO DE EPP: Capacitar a los trabajadores sobre la importancia del uso correcto de los Equipos de Protección Personal (EPP), asegurando que comprendan su función, correcta colocación, mantenimiento y conservación, con el fin de prevenir accidentes y proteger su salud en el entorno laboral.

Gestión Ambiental

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra verificando el cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.
- ✓ El Contratista de Obra no ha presentado evidencias del cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales en el tramo Ruta 1203, y está pendiente programar una visita conjunta al predio Santa Bárbara.
- ✓ El contratista de obra continúa sin avance en la consecución del predio para las compensaciones del tramo

Ruta 25CC15, aunque ha informado que se retomará la búsqueda en de predio con la Alcaldía de Rosas.

- ✓ Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. Aun no se recibe respuesta de la entidad.
- ✓ Para el tramo Ruta 25CC15 se obtuvo autorización de ZODME La Zanja, ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Gestión de Sostenibilidad

- En total para el trimestre se continúa reportando la generaron **25086,86** tCO2e por fuentes móviles (vehículos y maquinaria) y fuentes fijas (uso planta eléctrica y consumo red de energía eléctrica), con corte hasta el 31 de diciembre de 2025.
- A la fecha se reporta para el proyecto un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 23735,64 tCO2e, el cual es un valor que excede las 12000 tCO2e.
- Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra a la fecha supera las 12000 tCO2e, a la fecha Contratista hizo la consulta sobre el pago por concepto de bonos de carbono mediante comunicado MACIZO 2030-P-0263 del 21 de diciembre de 2023. Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la consulta mediante comunicado ICA-INV-0305 con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-041912 del 27 de diciembre de 2023. La Subdirección de Sostenibilidad remitió respuesta mediante radicado 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024. Con este oficio se elevó la consulta a la Unidad Ejecutora mediante comunicado ICA-INV-0335 del 16 de febrero de 2024, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-013965 del 16 de febrero de 2024 y se continua a la espera de la respuesta por parte de esta dependencia para dar respuesta al Contratista de Obra.

8. ANEXOS

8.1 Relación de da correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo

En el mes de febrero de 2026, se enviaron comunicaciones al contratista de obra del Anillo del Macizo Colombiano. – Contrato 1001 de 2021, referentes al seguimiento de las obligaciones contractuales relacionadas al Anexo 18.

8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras

Se adjunta el registro fotográfico del estado del contrato con corte a febrero de 2026, ver Anexo 20.

8.3 Bitácora del mes

La Bitácora con corte a febrero de 2026, se relaciona en el Anexo 21.

8.4 Formatos Anexos

Anexo A Mapa de Localización

Anexo 1 MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

Anexo 2 MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

Anexo 3 MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 4 MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Anexo 5 MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Anexo 6 MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Anexo 7 MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

Anexo 8 MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

Anexo 9 MEPI-MN-IN-2-FR-1-MEPI-MN-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Anexo 10 MEPI-MN-IN-6-FR-1/ MEPI-MN-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

Anexo 11 MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

Anexo 12 INFORMES DE ESPECIALISTAS

Anexo 13 MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 14 MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 15 MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 16 MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

Anexo 17 MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Anexo 18 MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

Anexo 19 RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

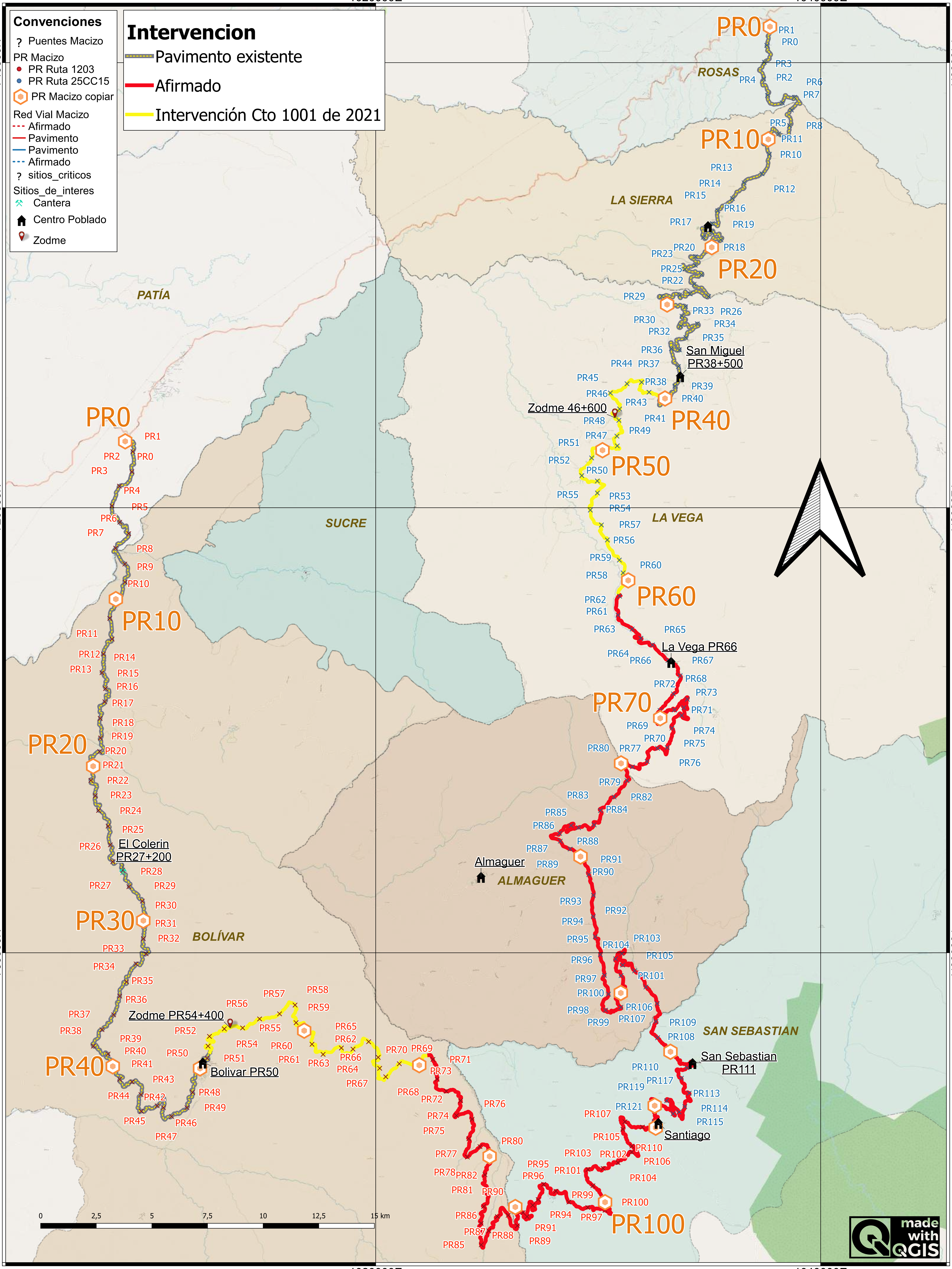
Anexo 20 REG.FOT-FEBRERO-2026

Anexo 21 COPIA DE LA BITÁCORA

Anexo 22 SEGUMIENTO MATRZI DE RIESGOS

ANEXOS INFORME

ANEXO A



Proyecto:

ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO, DEPARTAMENTO DEL CAUCA. "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

Elaborado por:

Luis Miguel Narvaez V.
TP: 19238179924 CAU

Fecha:

MARZO 2023

SRC:

Parámetros del SRC: EPSG:3115: *+proj=tmerc +lat_0=4.59620041666667 +lon_0=-77.0775079166667 +k=1 +x_0=1000000 +y_0=1000000 +ellps=GRS80 +towgs84=0,0,0,0,0,0,0 +units=m +no_defs*

Escala:

1:75.000

Plano:

1/1

CONSORCIO ICAYECO-189

ANEXO N°1

MEPI-MN1-IN-15-FR-3 INFORMES SEMANALES

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 240 del 30/01/2026 al 5/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACION DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 56.065.363.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 366.743.994.223,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 10.145.212.332,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.854.787.668,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 32.842.210.836
	EJECUTADO	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 15.490.092.075
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 779.698.779
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 310.475.711.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 99.142.612.934,29	38,14%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 98.650.851.915,00	37,95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ (491.761.019,29)	-0,19%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 19.711.992.473,00	5,37%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 118.854.605.407,29	32,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 118.362.844.388,00	32,27%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (491.761.019,29)	-0,13%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 488.891.757,08	0,16%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 775.472.600,00	0,250%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01553 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 1.338.224.109,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.081.012.820,00	49,64%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.081.012.820,00	49,64%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 228.470.279,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 10.145.212.332,00
Saldo $	$ 11.854.787.668,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 38,14%
Meta Física Ejecutada %: 37,95%
Avance o Atraso Físico %: -0,19%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2022	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	%	100			Prog					
					Ejec	30,95%	23,72%		54,67%	54,67%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	13,54	8,41		21,95	44,5%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232			Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	11,35		23,11	10,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	2,5		Prog					
					Ejec	12,28	7,79		20,07	40,7%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	2		Prog					
					Ejec	12,28	7,79		20,07	40,7%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

(*) El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Plago de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	1	3
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	6	4	10
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	5	8
TOTAL	21	23	20	43

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE			
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboni	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO y Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Ocupación de Cauces, Playas y Lechos (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-9909-2021 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 6

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA y del PIA.
La subdirección de sostenibilidad responde con comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:
1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro "Escuelas Verdes" con alcance y metodología.

Con oficio ICA-INV-0659 del 28/11/2025 la interventoríaresponde e informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025. Con esto, se entiende que la versión 6 del PAGA y versión 4 del PIA se encentran aprobadas por interventoría y cuenta con concepto de NO OBJECIÓN por parte de INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	171	10	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	164	8	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
Ruta 1203: I) Se realizan actas de vecindad de inicio en la vereda La Parada, II) Se realizan actas de vecindad de cierre en la vereda Campo Bello y Corregimiento del Morro y III) Se realizan actas de compromiso de cierre en campo Bello.
Ruta 25CC15: I) Se realizan actas de vecindad de inicio en el corregimiento de Altamira y II) Se realizan actas de compromiso de cierre en la vereda la Marquesa.

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 208

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 64+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+700.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Avanza la construcción de las obras de contención ubicadas en los PR: 35+460 - 35+580 MD, 54+725 - 54+825 MI, 55+205 - 55+248 MI, 57+050 - 57+100 MD y 60+600 MI
• Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cana Longitudinal: PR 50+660 - 50+680 MD; Cunetas: PR 61+506 - 61+600 MI, 63+335 - 63+395 MI y 63+535 - 63+610 MD; Disipador: PR 54+364 MD, 60+900 MI y 61+550 MI
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 63+530 - 63+625 MD
• Aproximación a cota de subbase entre los PR 63+640 - 63+710 MD
• Aproximación a cota de subrasante entre los PR 63+640 - 63+770 MD
• Adecuación de accesos en los PR 61+567 MI
• Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
• Retiro del derrumbe del PR 57+050 - 57+100 MD

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Avanza la construcción de las obras de drenaje; Box Culvert: PR 49+180 MI; Cunetas: PR 48+400 - 48+420 MI y 48+460 - 48+490 MD; Alcantarillas: PR 50+260 MD; Disipadores: PR 46+870 MD, 49+180 MD y 50+095 MD; Filtro Longitudinal: PR 49+150 - 49+177 MI y 49+182 - 49+200 MI.
• Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+830 - 50+049 CD.
• Aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+638 -49+789 CI y 49+947 - 50+049 CI.
• Ensayos de densidad a la subbase granular.
• Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100
• Retiro parcial del derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI

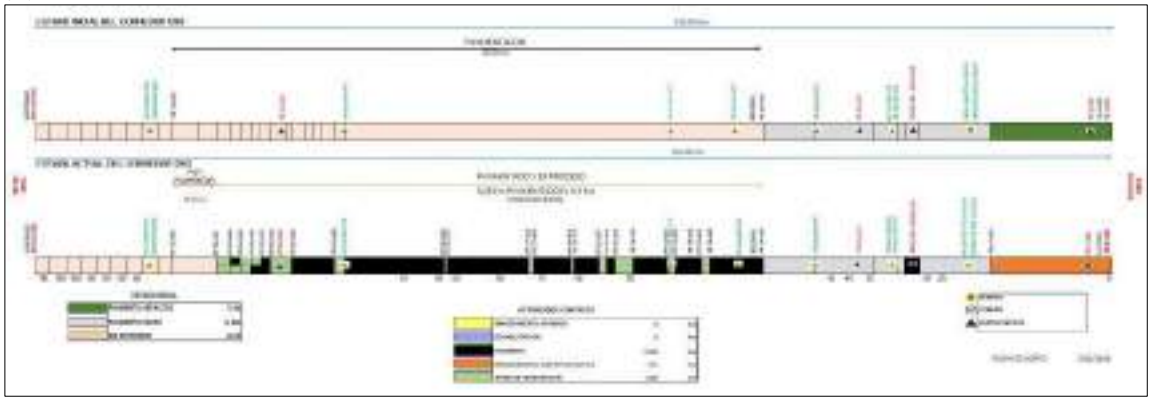
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Construcción de muros de contención.
• Aproximación a cota de subbase
• Construcción de obras de drenaje vial
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Construcción de obras de drenaje vial
• Aproximación a cota de subbase
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43.
• Construccion de bolsacretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. **25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Fundición de los caissons #25 y #10. PR 54+725 - 54+825 MI.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+638 - 49+686 CI.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMILO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 12/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 241 del 6/02/2026 al 12/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACION DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 56.065.363.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 366.743.994.223,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 10.451.626.987,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.548.373.013,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 32.842.210.836
	EJECUTADO	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 19.127.766.438

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 985.035.486

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 310.475.711.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 99.657.360.684,29	38,34%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 100.201.295.496,00	38,55%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ 543.934.811,71	0,21%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 20.713.183.155,00	5,65%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 120.370.543.839,29	32,82%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 120.914.478.651,00	32,97%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 543.934.811,71	0,15%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 514.747.750,00	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 380.000.000,00	0,122%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01553 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 1.338.224.109,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: De acuerdo con el Acta Parcial de Obra No. 56, correspondiente al mes de enero de 2026, se ajustan los valores reportados en los ítems: "Inversión Obra Ejecutada Acumulada", " Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras", "Total Inversión Programada" y "Total Inversión Ejecutada".

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.166.349.527,00	50,02%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.166.349.527,00	50,02%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 228.470.279,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: De acuerdo con el Acta Costos No. 56, correspondiente al mes de enero de 2026, se ajustan los valores reportados en el ítem "Total Inversión Ejecutada".

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 10.451.626.987,00
Saldo $	$ 11.548.373.013,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 38,34%
Meta Física Ejecutada %: 38,55%
Avance o Atraso Físico %: 0,21%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2026	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS (**)	%	100	10,0		Prog					
					Ejec	25,46%	24,83%		50,29%	50,29%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	13,54	8,61		22,15	44,9%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232	25,23		Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	11,35		23,11	10,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,30	7,84		20,14	40,8%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,30	7,84		20,14	40,8%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

Observación: ** De acuerdo con la adición No. 5, se ajustan los porcentajes ejecutados de los estudios y diseños.
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Plago de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1		1
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	1	3
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	6	4	10
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	23	18	41

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO y Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Ocupación de Cauces, Playas y Lechos (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-9909-2021 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 6

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA y del PIA.
La subdirección de sostenibilidad responde con comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:
1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro "Escuelas Verdes" con alcance y metodología.

Con oficio ICA-INV-0659 del 28/11/2025 la interventoríaresponde e informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025. Con esto, se entiende que la versión 6 del PAGA y versión 4 del PIA se encentran aprobadas por interventoría y cuenta con concepto de NO OBJECIÓN por parte de INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	205	10	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	198	8	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 242

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 64+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+700.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Avanza la construcción de las obras de contención ubicadas en los PR: 35+460 - 35+590 MD, 54+725 - 54+825, 55+205 - 55+248 MI y 60+600 MI
- Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cana Longitudinal: PR 50+670 - 50+680 MD; Cunetas: PR 61+510 - 61+600 MD, 62+730 - 62+760 MI, 62+780 - 62+820 MD y 63+130 - 63+210 MD; Disipador: PR 54+364 MD, 54+460 MD, 54+643 MD, 60+900 MI, 61+550 MI y 62+418 MI; Filtro Longitudinal: PR 63+420 - 63+510 MD
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 63+630 - 63+ 700 MD
- Aproximación a cota de subbase entre los PR 63+630 - 63+770 MD
- Aproximación a cota de subrasante entre los PR 63+710 - 63+780 MD
- Adecuación de accesos en los PR 50+900 - 50+940 MI
- Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
- Retiro del derrumbe del PR 62+759 MD

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cunetas: PR 48+390 - 48+425 MI, 48+400 - 48+440 MI y 48+475 - 48+530 MD; Alcantarillas: PR 47+300 MI, 50+260 MD y 50+455 MD; Disipadores: PR 46+870 MD, 49+180 MD, 50+095 MD y 50+260 MD; Filtro Longitudinal: PR 50+180 - 50+200 MI; Cunetas Flexibles: PR 05+650
- Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+150 - 49+200.
- Aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200 y 50+095 - 50+200.
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+928 - 50+045 CD.
- Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.
- Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100

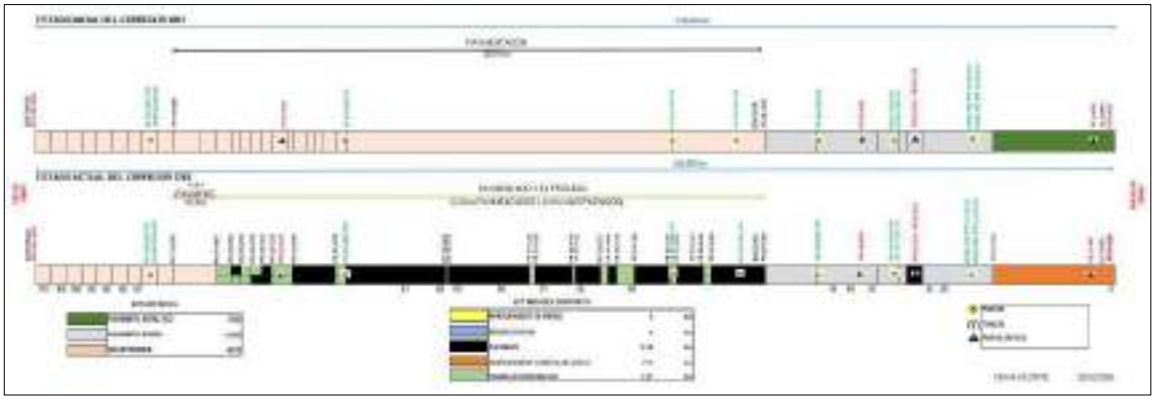
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de obras de drenaje vial
- Aproximación a cota de subbase
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43.
- Construccion de bolsacretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. 25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 63+630 - 63+700 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+926 - 49+955 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+435 MI.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 19/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 242 del 13/02/2026 al 19/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACION DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.			INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00	CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 56.065.363.797,00	FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 366.743.994.223,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00	SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 10.451.626.987,00	REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.548.373.013,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 32.842.210.836
	EJECUTADO	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 19.127.766.438

	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 985.035.486

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 310.475.711.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 100.172.108.434,29	38,54%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 100.996.295.496,00	38,69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ 394.187.061,71	0,15%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 20.713.183.155,00	5,65%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 120.885.291.589,29	32,96%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 121.279.478.651,00	33,07%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 394.187.061,71	0,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 514.747.750,00	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 365.000.000,00	0,118%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01553 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 1.338.224.109,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.206.349.527,00	50,20%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.206.349.527,00	50,20%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 228.470.279,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 10.451.626.987,00
Saldo $	$ 11.548.373.013,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 38,54%
Meta Física Ejecutada %: 38,69%
Avance o Atraso Físico %: 0,15%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2026	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS (**)	%	100	10,0		Prog					
					Ejec	25,46%	24,83%		50,29%	50,29%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	13,54	8,61		22,15	44,9%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232	25,23		Prog					
					Ejec		25,23		25,23	10,9%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	11,35		23,11	10,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,38	7,89		20,27	41,1%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,38	7,89		20,27	41,1%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

Observación: ** De acuerdo con la adición No. 5, se ajustan los porcentajes ejecutados de los estudios y diseños.
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Plago de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	1	2
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	1	3
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	6	4	10
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	4	7
TOTAL	21	23	20	43

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patia - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolivar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboni	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO y Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Ocupación de Cauces, Playas y Lechos (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-9909-2021 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 6

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA y del PIA.
La subdirección de sostenibilidad responde con comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:
1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro "Escuelas Verdes" con alcance y metodología.

Con oficio ICA-INV-0659 del 28/11/2025 la interventoríaresponde e informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025. Con esto, se entiende que la versión 6 del PAGA y versión 4 del PIA se encentran aprobadas por interventoría y cuenta con concepto de NO OBJECIÓN por parte de INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	205	10	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	198	8	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 242

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Se realizó actas de vecindad de cierre en la Zona urbana en el barrio Obrero, Fátima y el Libertador y II) Se realizó actas de vecindad de cierre y actas de compromiso de cierre en la zona rural en la vereda Campo Bello y el Corregimiento del Morro.
- Ruta 1203 y Ruta 25CC15: I) Se realizan actas de compromiso y II) Se atienden PQRS de las dos rutas

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 64+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+700.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Avanza la construcción de las obras de contención ubicadas en los PR: 35+460 - 35+590 MD, 54+725 - 54+825 MI, 55+205 - 55+248 MI y 60+600 MI
- Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cana Longitudinal: PR 50+605 - 50+620 MD y 50+688 - 50+700 MD; Cunetas: PR 61+547 - 61+570 MD-MI, 62+715 - 62+750 MI, 62+766 - 62+780 MD, 63+120 - 63+190 MD y 63+610 - 63+660 MD; Disipador: PR 54+460 MD, 54+643 MD, 62+418 MI y 62+530 MI; Box Culvert: PR 59+070 MD
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 56+011 - 56+038 CD y 63+700 - 63+751 CD
- Aproximación a cota de subbase entre los PR 56+015 – 56+070 y 63+535 - 63+605 MI
- Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Avanza la construcción de la obra de contención ubicada en el PR 50+455 MD.
- Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cunetas: PR 47+570 - 47+650 MI, 48+420 - 48+460 MI, 48+487 - 48+514 MI, 48+500 - 48+530 MD, 48+743 - 48+750 MD, 48+780 - 48+840 MD, 49+230 - 49+260 MI, 49+300 - 49+340 MI-MD y 49+320 - 49+360 MI; Alcantarillas: PR 50+455 MI; Disipadores: PR 46+870 MD
- Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+200 - 50+240 y 50+335 - 50+440.
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 48+960 - 49+050 CD (Sobreancho) y 49+830 - 49+880 CD
- Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100

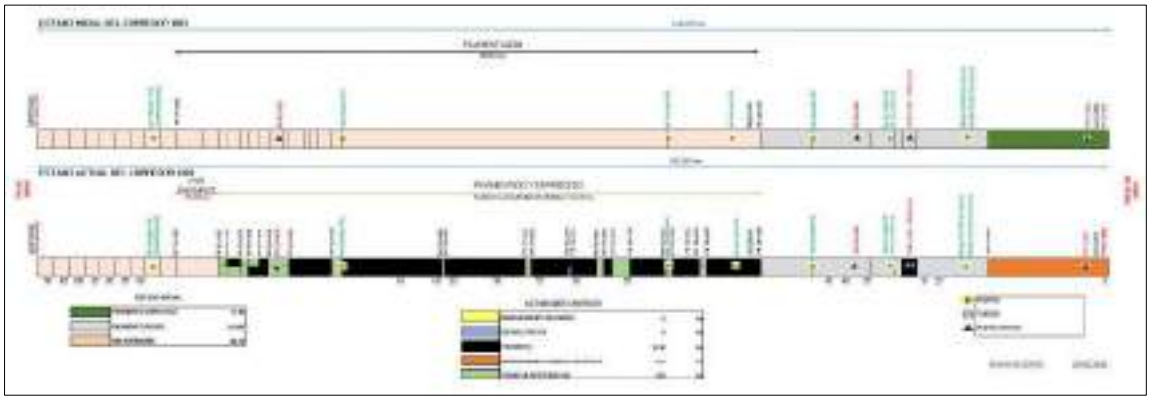
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
- Construcción de muros de contención.
- Aproximación a cota de subbase
- Construcción de obras de drenaje vial
- Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
- Construcción de obras de drenaje vial
- Aproximación a cota de subbase
- Instalacion de concreto hidraulico MR 43.
- Construcción de bolsacretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. **25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Instalación de concreto hidráulico MR-43. PR 56+011 - 56+038 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+830 - 49+880 CD.



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LÓPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/02/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — SEMANA No.: 243 del 20/02/2026 al 26/02/2026 Último Informe Semanal SI ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOSE ALEXANDER VEGA ACERO

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), CAUCA, EN EL DEPARTAMENTO DEL EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL: PAVIMENTACION DE 49,36 Km

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO: CALZADA BIDIRECCIONAL DE 6,0 m DE ANCHO, CON BERMA-CUNETAS LONGITUDINALES DE ANCHO 0,9 m, ESPESOR DE PAVIMENTO DE 0,23 m, CAPA DE SUB-BASE GRANULAR CON ESPESOR DE 0,15 m

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
INTEGRANTES:	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S - EQUIPOS Y TRITURADOS S.A.S.		
CONTRATO No.	1001 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 310.678.630.426,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 56.065.363.797,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 366.743.994.223,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ 22.000.000.000,00
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ 10.451.626.987,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ 11.548.373.013,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO - 189		
INTEGRANTES:	AYESA (SUCURSAL COLOMBIA) - ICEACSA - COPEBA		
CONTRATO No.	990 DE 2021	VALOR INICIAL:	$ 19.120.242.613,00
FECHA DE INICIO:	28/06/2021	VALOR ADICIONES:	$ 3.204.167.986,00
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/08/2030	VALOR ACUMULADO:	$ 22.324.410.599,00
SUSPENSION N°1	30/03/2022	VALOR ANTICIPO:	$ -
REINICIO N°1	11/04/2022	VALOR AMORTIZADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	11/09/2030	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 32.842.210.836
	EJECUTADO	$ 23.442.545.473	$ 32.049.539.368	$ 29.101.878.329	$ 28.361.122.062	$ 19.127.766.438
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2021	2022	2023	2024	2025
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 1.638.877.938
	EJECUTADO	$ 1.346.292.646	$ 2.950.460.632	$ 1.319.438.969	$ 4.138.877.938	$ 985.035.486
OBRA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 42.541.683.093	$ 47.268.536.770	$ 47.268.536.770	$ 51.995.390.447	$ 31.872.551.075
	EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INTERVENTORÍA	VIGENCIA	2026	2027	2028	2029	2030
	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 2.458.316.907	$ 2.731.463.230	$ 2.731.463.230	$ 1.504.609.553	$ 1.504.609.553
	EJECUTADO		$ -	$ -	$ -	$ -

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 310.475.711.210,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 100.686.856.184,29	38,73%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 101.001.745.496,00	38,85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA: (*)	$ 314.889.311,71	0,12%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 20.713.183.155,00	5,65%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 121.400.039.339,29	33,10%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 121.714.928.651,00	33,19%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 314.889.311,71	0,09%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 514.747.750,00	0,17%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 435.450.000,00	0,140%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-01553 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 1.338.224.109,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.246.349.527,00	50,38%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 11.246.349.527,00	50,38%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.000.000,00	0,18%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: INVIAS-CP-R25-00572 del 12/2025
PERIODO FACTURADO: dic-25
VALOR FACTURA: $ 228.470.279,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 22.000.000.000,00
Amortizado $	$ 10.451.626.987,00
Saldo $	$ 11.548.373.013,00

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ -
Amortizado $	$ -
Saldo $	$ -

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 38,73%
Meta Física Ejecutada %: 38,85%
Avance o Atraso Físico %: 0,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2026	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
ESTUDIOS Y DISEÑOS (**)	%	100	10,0		Prog					
					Ejec	25,46%	24,83%		50,29%	50,29%
KM CON OBRAS DE ARTE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	13,54	8,61		22,15	44,9%
KM MANTENIDOS DE AFIRMADO	Km	232	25,23		Prog					
					Ejec		25,61		25,61	11,0%
KM MANTENIDOS DE CARPETA ASFALTICA					Prog					
					Ejec	11,76	11,35		23,11	10,0%
KM BASE/SUBBASE	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,52	7,94		20,46	41,5%
KM PAVIMENTADOS	Km	49,36	5,0		Prog					
					Ejec	12,52	7,94		20,46	41,5%
PUENTES	Unidad				Prog					
					Ejec					
OTROS					Prog					
					Ejec					

Observación: ** De acuerdo con la adición No. 5, se ajustan los porcentajes ejecutados de los estudios y diseños.
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo (Plago de condiciones)	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Total Disponible
Planta de concreto Hidráulico:	1	1	1	2
Bulldozer		1	1	2
Retrocargador		1	1	2
Motoniveladoras	2	1	1	2
Compactadores Vibratorios	2	1	2	3
Compactadores Neumáticos	2			
Retroexcavadora de Oruga	2	4	2	6
Retroexcavadora de Llantas			1	1
Dumper		2	1	3
Planta de Trituración	1	2	1	3
Volquetas	10	6	4	10
Terminadora de Asfalto	1			
Equipo Instalación Pavimento Hidráulico			1	1
Carrotanque		1	1	2
Mixer		3	3	6
TOTAL	21	23	20	43

TRAMO Y/O SECTOR 1: RUTA 1203: LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: RUTA 25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	Ingeniería de Vías SAS	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Patía - Mercaderes (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Colerín	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Municipio de Bolívar (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	Ramón Campos Samboní	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
	Corregimiento de Párraga - Municipio de Rosas (Departamento del Cauca)	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista de obra cuenta con los permisos ambientales y concesiones minerales de los materiales suministrados en cada uno de los frentes de obra.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI X	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
- Concesión de Aguas de Uso Público Superficial: El Tramo de Bolívar cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1581-2022, DTPT-1152-2021 y DTPT-1153-2021; El Tramo de La Vega cuenta con tres (3) permisos otorgados mediante resoluciones N° DTM-1083-2021, DTM-1205-2021 y DTM-1481-2021
- Aprovechamiento Forestal: El Tramo de Bolívar cuenta con dos (2) permisos otorgados mediante resoluciones con N° DTPT-1245-2021 y DTPT-121-2023; El Tramo de La Vega cuenta con cuatro (4) permisos otorgados mediante resoluciones con N° 1165 DE 2021, DTM- 331-2022, DTM-1082-2023, DTM-100-2024.
- Emisiones Atmosféricas: Planta Párraga (Tramo La Vega) - Resolución N°1140 DE 2021 - OTORGADO y Planta Colerín Resolución N° 0881 DE 2021- OTORGADO
- Ocupación de Cauces, Playas y Lechos (Tramos La Vega y Bolívar) Resolución N° 0649 DE 2022- OTORGADO
- Compatibilidad de Uso de Suelos Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Resolución N°173 DE 2021-OTORGADO y PR 60+560 MI Resolución 360 de 2022-OTORGADO, II) Tramo La Vega PR 46+700 Resolución N°154 DE 2021-OTORGADO
- Viabilidad CRC Zona RCD: I) Tramo Bolívar PR 54+400 Oficio SDP-9909-2021 y PR60+560 Oficio SF-10297-2023.; II) Tramo La Vega PR 46+700 Oficio SGA-10249-2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: VERSIÓN 6

OBSERVACIONES:
Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA y del PIA.
La subdirección de sostenibilidad responde con comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:
1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro "Escuelas Verdes" con alcance y metodología.

Con oficio ICA-INV-0659 del 28/11/2025 la interventoríaresponde e informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025. Con esto, se entiende que la versión 6 del PAGA y versión 4 del PIA se encentran aprobadas por interventoría y cuenta con concepto de NO OBJECIÓN por parte de INVIAS.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA		INTERVENTORÍA	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	14	205	10	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	11	198	8	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	7	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:				

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 242

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Bolívar, carrera 3 #7-92, barrio Centro; La Vega, barrio corea, centro Poblado de San Miguel

OBSERVACIONES:
- Ruta 1203: I) Cierre de actas de vecindad en el barrio el Libertador, Fátima y en el Corregimiento del Morro y II) Cierre actas de compromiso en la vereda Campo Bello y en el Corregimiento del Morro.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALUOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

OBSERVACIONES:
De conformidad con la topografía y el diseño geometrico, no se tiene afectacion predial en la Ruta 1203 hasta el PR 64+000 y en la Ruta 25CC15 hasta el PR 50+700.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

No hay observaciones para la presente semana

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Avanza la construcción de las obras de contención ubicadas en los PR: 35+460 - 35+590 MD, 54+725 - 54+825 MI, 55+205 - 55+248 MI y 60+600 MI.
• Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cana Longitudinal: PR 50+670 - 50+680 MD; Cunetas: PR 60+865 - 60+890 MI, 61+165 - 61+200 MI, 62+768 - 62+780 MD y 63+600 - 63+680 MD; Disipador: PR 54+364 MD, 54+460 MD, 54+643 MD, 59+060 MI y 61+685 MI.
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 63+334 - 63+391 CD y 63+535 - 63+676 CI
• Aproximación a cota de subrasante entre los PR 63+460 - 63+520 MD-MI
• Aproximación a cota de subbase entre los PR 63+260 - 63+400 MD y 63+535 - 63+730 MI
• Construcción de andenes entre los PR 50+690 - 50+760 MI y 50+827 - 50+860 MI
• Ensayos de densidad a la subrasante y subbase granular.

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Avanza la construcción de la obra de contención ubicada en el PR 50+455 MD.
• Avanza la construcción de las obras de drenaje; Cunetas: PR 48+745 - 48+960 MD, 49+460 - 49+480 MI, 49+340 - 49+360 MD, 49+450 - 49+475 MD, 49+490 - 49+553 MD y 49+950 - 50+040 MD; Alcantarillas: PR 50+635 MD; Disipadores: PR 46+870 MD, 49+180 MD y 50+635 MD; Box Culvert: PR 50+710 MD.
• Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+440 - 50+520 MI.
• Aproximación a cota de subbase entre los PR 50+045 - 50+200
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+128 - 49+220 CI
• Conformacion de la capa de rodadura existente entre los PR 51+625 - 52+000.
• Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100
• Se inician las perforaciones correspondientes al estudio de suelos en el Sitio Crítico del PR 05+650 (Sapongo)
• Retiro parcial del derrumbe ubicado en el PR 50+095 MI

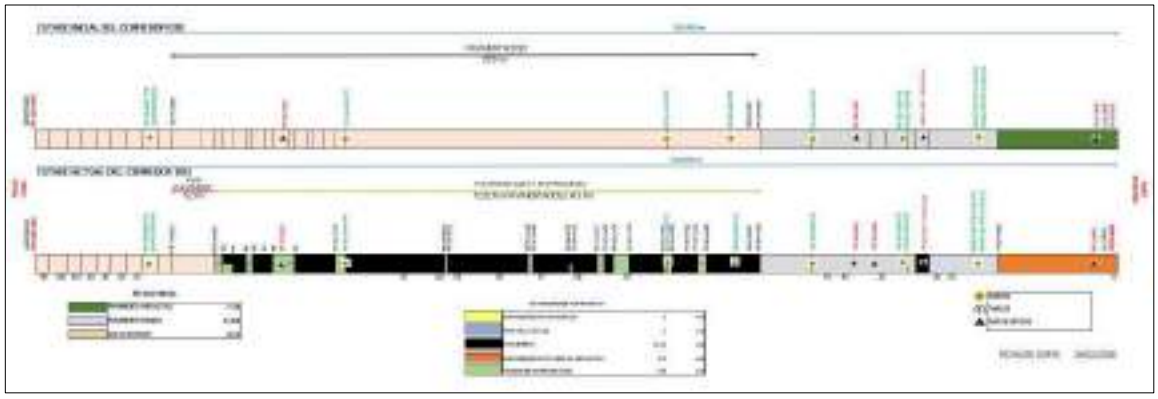
TRAMO 1: RUTA 1203- LA LUPA – BOLÍVAR – SANTIAGO
• Construcción de muros de contención.
• Aproximación a cota de subbase
• Construcción de obras de drenaje vial
• Instalacion de concreto hidráulico MR 43

TRAMO 2: RUTA 25CC15: ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO
• Construcción de obras de drenaje vial
• Aproximación a cota de subbase
• Instalacion de concreto hidraulico MR 43.
• Construcción de bolsacretos

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

<< MODULO 1 >>

RUTA No. 1203 (LA LUPA - BOLÍVAR - SANTIAGO)



<< MODULO 1 >>

RUTA No. **25CC15 (ROSAS –LA SIERRA -LA VEGA –SAN SEBASTIÁN –SANTIAGO)**



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ruta 1203 (La Lupa - Bolivar - Santiago)
Instalación de concreto hidráulico MR-43. PR 63+638 - 63+676 CI



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion de cunetas entre los PR 49+450 - 49+475 MD



Ruta 25CC15 (Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago)
Fundicion del vastago del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Acciones a seguir:
- Realizar el seguimiento, verificación, y control de lo establecido contractualmente.
- Exigir el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato suscrito, acordes a lo estipulado en el Pliego de condiciones y anexo técnico, recomendar acciones para mejorar la ejecución de las actividades del contrato de obra.
- Ante el presunto incumplimiento de las obligaciones del contratista, la interventoría continua actualizando y presentando el informe sobre presunto incumplimiento por parte del contratista Consorcio Vías y Equipos Macizo 20230.

INGENIERO DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: ELSA CAMPO LOPEZ
No. MAT: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo da Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°2

MEPI-MN1-IN-15-FR-4 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																
Planta de concreto			BOLIVAR	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retroexcavadora orugas	KOBELCO SK 140LC-072-05	140		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retroexcavadora orugas	Retroexcavadora orugas	312		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retroexcavadora orugas	ML007020 312D P-01	210		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Retroexcavadora orugas	01- SK 313D21-075-02	313		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Motoniveladora	CATERPILLAR 07-120K-019-01	120		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Vibrocompactador	HAMMTRONIC 3520 08-3520-043-02	8		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Mini cargador	SSL-205010-02			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Carrotanque	#01 OMF-612			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retrocargador llantas	1CB 4XC-042-07			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Mixer #12	MIXER #12 WLK-217			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Mixer #07	MIXER #07 UFX-576			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Mixer # 01	MIXER # 01 SSI 361			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	I	I	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - WLL 418 #101			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT - SMB 722 #45			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT-SZW-154 #66			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT WFV 240 #94			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT UFW 085 #30			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta dobletroque	VOLQ - DT SMB 704 #42			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Bulldozer	Bulldozer CASE P-06-1850K-014-01	6		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	I	-	-	-
Vibrocompactador	7-08-C5533E-041-12			-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	A	A	-	A	I	I	I	I	I	-	I	I	A	A	A	I	-	-	-
Turbo				-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	0	22	22	22	22	22	22	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	20	20	20	20	20	0	20	20	20	20	21	21	0	20	18	18	19	19	19	0	19	19	20	20	20	19	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	3	3	2	2	2	0	2	2	1	1	1	2	0	0	0

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	22	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	20	91
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	0	0
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	9

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y

OBSERVACIONES DE LA

LA INTERVENTORÌA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jaime Andres Parra Contecha
Ingeniero Residente de Obra
Matrícula No.: 70202-122140

Firma
Nombre: Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO ICAYECO 189

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																
Planta de Concreto Hidraulico				-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	i	A	-	-	-
Equipo de Topografia				-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retroexcavadora de orugas	KOBLECO P-01-SK140LC-079 06	140		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Retroexcavadora de orugas	KOBELCO 01-SK210LC-078-015	140		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	A	-	-	-
Retroexcavadora llantas	HYUNDAI 210W-9S	178		-	I	I	A	A	A	A	-	I	I	I	I	A	I	-	I	I	I	I	I	I	-	I	A	A	A	I	A	-	-	-
Retroexcavadora de llantas	JCB 03-4CX-036-03	8,5		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Beretta	30-T19-018-04			-	I	I	I	I	I	I	-	I	I	I	I	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Minicargador	CASE 05-SR250-006-01	1		-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Vibrocompactador de rodillo liso	CATERPILLAR P-08-CS533E-041-12			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	I	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Vibrocompactador de rodillo liso	CATERPILLAR P-08-CS533E-012-04			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	I	I	I	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Bomba de Concreto				-	i	I	A	A	A	A	-	I	I	A	I	I	A	-	A	I	I	A	A	I	-	I	I	A	I	I	I	-	-	-
Bulldozer de orugas	CATERPILLAR 06-D6NXL-006-02	6	SAN MIGUEL DE LA VEGA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	-	I	R	R	R	R	R	-	-	-
Motoniveladora de llantas	CATERPILLAR 07-120H-014-04	120		-	I	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Motoniveladora de llantas	CATERPILLAR 07-120H-008-02			-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	-	-	-
Carrotanque #18	KENWORTH SMP 655			-	I	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	I	I	I	I	I	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Mixer # 11	WLK 216			-	A	A	A	A	A	A	-	-	-	-	-	I	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	i	A	-	-	-
Mixer # 04	UFX 108			-	A	I	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	A	-	-	-
Mixer # 06	UFX 577			-	I	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	A	-	-	-
Mixer # 17	KSR 303			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	I	I	-	A	I	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Volqueta Doble Troque	KENWORTH UPT 956 (17)			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta Doble Troque	KENWORTH SMB 722 (45)			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL WOY 669 (109)			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
Volqueta Doble Troque	INTERNATIONAL TZR 136 (81)			-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	-	-
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	0	20	20	20	20	20	20	0	19	19	19	19	20	19	0	20	21	20	20	20	20	0	20	20	21	21	21	21	0	0	0
			TOTAL ACTIVO	0	14	16	19	19	19	19	0	16	16	17	16	16	17	0	19	16	16	17	18	16	0	17	18	20	19	13	19	0	0	0
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	0	6	4	1	1	1	1	0	3	3	2	3	4	2	0	1	5	4	3	2	4	0	3	1	0	1	7	1	0	0	0

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	20	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	17	85
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	5
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	2	10

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA:

LA INTERVENTORÍA MEDIANTE COMUNICADO ICA-INV-0406 INFORMA SOBRE EL PRESUNTO INCUMPLIMEINTO DE LA DISPONIBILIDAD DE LA MAQUINARIA MINIMA REQUERIDA PARA EL PROYECTO

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°3

MEPI-MN1-IN-15-FR-6 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MIN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 5 | 3 | 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	PARAFISCALES: Valor SENA	PARAFISCALES: Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
1	Jorge Luis Zuñiga	10.543.850	Director de obra	$ 10.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 9.666.667	$ 672.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 386.700	Colpensiones	1079387517	$ 1.643.500	$ 386.700	$ -	$ -	
2	Pedro Alberto Eguizabal	10.692.409	Ingeneiro Residente Obra	$ 4.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.999.700	$ -	V	Nueva EPS	1079387517	$ 120.000	Colpensiones	1079387517	$ 480.000	$ -	$ -	$ -	Incapacidad hasta el 4 de marzo 2026
3	Jaime Andres Parra Contecha	80.166.591	Residente	$ 5.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	INGENIRIA DE VIAS	$ 5.413.334	$ 376.800	V	Nueva EPS	1079355720	$ 216.600	Colpensiones	1079355720	$ 866.200	$ 216.600	$ -	$ -	Personal de apoyo para Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030
4	Monica Mireya Urbano Gomez	1.087.642.895	Residente Social	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.600.000	$ 181.000	V	Nueva EPS	1079387517	$ 104.000	Porvenir	1079387517	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
5	Ronal Tuquerres Caicedo	10.696.156	Residente Ambiental	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.426.667	$ 168.900	V	Asmet Salud	1079387517	$ 97.100	Porvenir	1079387517	$ 388.300	$ 97.100	$ -	$ -	
6	Meliza Nayibe Montilla Rodriguez	1.085.336.622	Residente SST	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.240.000	$ 156.000	V	Nueva EPS	1079387517	$ 89.600	Porvenir	1079387517	$ 358.400	$ 89.600	$ -	$ -	
7	Fabian Rodrigo Lasso Rengifo	10.295.801	Geotecnologo	$ 2.520.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.175.000	$ 151.400	V	Nueva EPS	1079387517	$ 87.000	Porvenir	1079387517	$ 348.000	$ 87.000	$ -	$ -	
8	Danilo Esteban Gomez Erazo	1.061.813.362	Ingeniero Calidad	$ 2.800.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.426.667	$ 168.900	V	EPS Sanitas	1079387517	$ 97.100	Porvenir	1079387517	$ 388.300	$ 97.100	$ -	$ -	
9	Geimerson Adrian Ulcue Mastacilla	1.193.100.912	Operador Planta Concreto Bolivar	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.893.800	$ 131.900	V	Mallamas EPS	1079387517	$ 75.800	Porvenir	1079387517	$ 303.100	$ 75.800	$ -	$ -	
10	Didier Ivan Guzman Joaqui	79.732.198	Almacenista	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.783.772	$ 124.200	V	Nueva EPS	1079387517	$ 71.400	Proteccion	1079387517	$ 285.500	$ 71.400	$ -	$ -	
11	Jose Abelardo Diaz	10.306.955	Inspector de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.166.667	$ 150.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 86.700	Porvenir	1079387517	$ 346.700	$ 86.700	$ -	$ -	
12	Hernando Castillo	76.090.157	Inspector de obra	$ 1.750.905	X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
13	Nelson Jair Salas Zuñiga	1.058.971.028	Auxiliar de topografia	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.181.045	$ 249.300	V	Nueva EPS	1079387517	$ 143.300	Proteccion	1079387517	$ 573.000	$ 143.300	$ -	$ -	
14	Ferley Mopan Uni	1.061.694.384	Cadenero 1	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.681.073	$ 117.100	V	Nueva EPS	1079387517	$ 67.300	Porvenir	1079387517	$ 269.000	$ 67.300	$ -	$ -	
15	Stella Samboni Buitron	34.639.338	Servicios Generales	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.517.451	$ 105.700	V	Asmet Salud	1079387517	$ 60.700	Porvenir	1079387517	$ 242.800	$ 60.700	$ -	$ -	
16	Luis David Imbachí Rengifo	1.061.781.478	Oficios varios - Colerin	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.735.732	$ 190.500	V	Asmet Salud	1079387517	$ 109.500	Porvenir	1079387517	$ 437.800	$ 109.500	$ -	$ -	
17	Hildebrando Anacona	76.335.481	Oficios varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.170.006	$ 151.100	V	Nueva EPS	1079387517	$ 86.900	Porvenir	1079387517	$ 347.300	$ 86.900	$ -	$ -	
18	Dany Galindez Muñoz	14.836.113	Oficios varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.118.152	$ 147.500	V	Asmet Salud	1079387517	$ 84.800	Porvenir	1079387517	$ 339.000	$ 84.800	$ -	$ -	
19	Obeimar Muñoz Ruiz	10.315.640	Oficios varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.132.855	$ 218.100	V	Asmet Salud	1079387517	$ 125.400	Colpensiones	1079387517	$ 501.300	$ 125.400	$ -	$ -	
20	Yerson Manuel Navia Cajas	1.058.973.468	Oficios Varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.567.938	$ 178.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 102.800	Porvenir	1079387517	$ 410.900	$ 102.800	$ -	$ -	
21	Milton Ruyeri Samboní	1.058.968.903	Oficios varios - Colerin	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.987.638	$ 277.600	V	Asmet Salud	1079387517	$ 159.600	Porvenir	1079387517	$ 638.100	$ 159.600	$ -	$ -	
22	Elber Fernando Navia Burbano	10.315.580	Oficios Varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.024.121	$ 140.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 81.000	Porvenir	1079387517	$ 323.900	$ 81.000	$ -	$ -	
23	Alexander Muñoz Lasso	76.335.437	Oficios Varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.600.395	$ 181.000	V	Nueva EPS	1079387517	$ 104.100	Porvenir	1079387517	$ 416.100	$ 104.100	$ -	$ -	
24	Hernan Dario Gomez Fernandez	1.058.968.241	Oficios Varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.648.621	$ 114.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 66.000	Porvenir	1079387517	$ 263.800	$ 66.000	$ -	$ -	
25	Edwar Fabian Burbano Cajas	10.315.564	Oficios Varios	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.305.278	$ 160.500	V	Nueva EPS	1079387517	$ 92.300	Porvenir	1079387517	$ 368.900	$ 92.300	$ -	$ -	
26	Enar Antonio Lopez Mayorga	76.218.773	Oficios Varios Colerin	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
27	Carlos Fernando Arboleda Bermudez	1.059.902.598	Jefe Planta Colerin	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.036.038	$ 211.400	V	Sanitas	1079387517	$ 121.500	Proteccion	1079387517	$ 485.800	$ 121.500	$ -	$ -	
28	Ivan Meneses Meneses	1.083.877.675	Operador Retroexcavadora Covelco	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.333.437	$ 162.500	V	Nueva EPS	1079387517	$ 93.400	Colpensiones	1079387517	$ 373.400	$ 93.400	$ -	$ -	
29	Hugo Aislemo Rodriguez Rodriguez	4.668.303	Operador Retrocargador Pajarita	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
30	Miguel Angel Motoa Garcia	16.283.773	Oporador Motoniveladora	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.267.766	$ 157.900	V	Sanitas	1079387517	$ 90.800	Colpensiones	1079387517	$ 362.900	$ 90.800	$ -	$ -	
31	Parmenides Caldon Lebaza	76.317.295	Operador Retroexcavadora Covelco 350	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.817.673	$ 126.600	V	Sanitas	1079387517	$ 72.800	Colpensiones	1079387517	$ 290.900	$ 72.800	$ -	$ -	
32	Imar Alvarado Samboni	10.317.342	Operador Vibrocompactador	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.640.632	$ 114.200	V	Asmet Salud	1079387517	$ 65.700	Proteccion	1079387517	$ 262.600	$ 65.700	$ -	$ -	
33	Libardo Garces Hurtado	10.543.377	Operador Retro	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.805.820	$ 125.700	V	S.OS.EPS	1079387517	$ 72.300	Colpensiones	1079387517	$ 289.000	$ 72.300	$ -	$ -	
34	Bairon Ernesto Montilla Hoyos	1.059.235.166	Conductor Mixer #01	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.865.485	$ 81.200	V	Asmet Salud	1079387517	$ 74.400	Porvenir	1079387517	$ 298.600	$ 74.400	$ -	$ -	
35	Antonio Rodriguez Muñoz	1.058.969.699	Conductor Mixer #	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.667.041	$ 72.600	V	Nueva EPS	1079387517	$ 66.700	Porvenir	1079387517	$ 266.800	$ 66.500	$ -	$ -	
36	Wilson Olmedo Arboleda Bermudez	15.572.316	Conductor Carro Tanque tomate	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.832.948	$ 79.800	V	Nueva EPS	1079387517	$ 73.400	Porvenir	1079387517	$ 293.300	$ 73.400	$ -	$ -	
37	Luis Fernando Dorado Ordoñez	1.058.975.608	Conductor Volqueta #56	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.191.893	$ 95.400	V	Nueva EPS	1079387517	$ 87.700	Porvenir	1079387517	$ 350.800	$ 87.700	$ -	$ -	
38	Olmedo Muñoz Muñoz	5.230.922	Conductor Volqueta #28	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.916.355	$ 83.400	V	Emssanar EPS	1079387517	$ 76.700	Porvenir	1079387517	$ 306.700	$ 76.700	$ -	$ -	
39	Isaias Montilla Cabezas	76.335.249	Conductor Volqueta #161	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.853.628	$ 80.700	V	Asmet Salud	1079387517	$ 74.200	Porvenir	1079387517	$ 296.600	$ 74.200	$ -	$ -	
40	Robinson Gerardo Gaviria Cajas	1.058.966.379	Conductor Volqueta Sencilla # 40	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.828.338	$ 79.600	V	Nueva EPS	1079387517	$ 73.200	Proteccion	1079387517	$ 292.600	$ 73.200	$ -	$ -	
41	Julian Andres Soscue Muñoz	94.042.647	Conductor de Volqueta # 102	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.803.886	$ 78.500	V	Emssanar EPS	1079387517	$ 72.200	Proteccion	1079387517	$ 288.700	$ 72.200	$ -	$ -	
42	Luis Alberto Piamba Rodriguez	1.061.599.867	Conductor Carro Combustible	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.740.521	$ 75.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 69.700	Porvenir	1079387517	$ 278.500	$ 69.700	$ -	$ -	
43	Jhony Andres Muñoz Ruiz	1.002.806.884	Conductor Volqueta Doble Troque	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.053.367	$ 89.400	V	Nueva EPS	1079387517	$ 82.200	Porvenir	1079387517	$ 328.600	$ 82.200	$ -	$ -	
44	Julian David Samboni Bambague	1.061.819.977	Conductor Volqueta	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.829.911	$ 79.700	V	Nueva EPS	1079387517	$ 73.200	Porvenir	1079387517	$ 292.800	$ 73.200	$ -	$ -	
45	Jhon Elkin Efren Dennis Yule Vargas	1.061.797.747	Topogarfo	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.123.334	$ 147.800	V	Asociacion Indigena del Cauca (AIC)	1079387517	$ 85.000	Porvenir	1079387517	$ 339.800	$ 85.000	$ -	$ -	
46	Jair Adolfo Luligo Conejo	1.062.778.888	Maestro de obra	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499774763	$ 58.400	Colpensiones	9499774763	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	

FECHA: 5 | 3 | 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	PARAFISCALES: Valor SENA	PARAFISCALES: Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
	TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																		
47	Carlos Aurelio Chinchajoy Ijaji	1.058.977.409	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.400.724	$ 97.500	V	AIC	9499774763	$ 56.100	Porvenir	9499774763	$ 224.200	$ 56.100	$ -	$ -	
48	Yobani Agredo Papamija	1.059.474.303	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.400.724	$ 97.500	V	Asmet Salud	9499774763	$ 56.100	Colpensiones	9499774763	$ 224.200	$ 56.100	$ -	$ -	
49	Luis Calambas	1.060.236.386	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Asmet Salud	9499774763	$ 58.400	Porvenir	9499774763	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
50	Bertony Vera Sarmiento	1.096.204.843	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499774763	$ 51.400	Porvenir	9499774763	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
51	Aris Mauricio Narvaez Sanracruz	10.593.459	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	PAVIMENTAR	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Asmet Salud	9499774763	$ 51.400	Porvenir	9499774763	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
52	Armando Fabian Ceron Muñoz	1.089.076.949	Maestro de obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499879025	$ 51.400	Porvenir	9499879025	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
53	Didier Albeiro Samboni Garces	1.058.966.466	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499879025	$ 51.400	Porvenir	9499879025	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
54	Leoban Alfaro Ruiz Gomez	10.316.408	Maestro	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499879025	$ 51.400	Proteccion	9499879025	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
55	Einar Esnadir Ñañez Meneses	1.064.677.118	Maestro	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499879025	$ 51.400	Porvenir	9499879025	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
56	Victor Alfonso Meza Lopez	1.006.332.173	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 466.908	$ 32.500	V	Nueva EPS	9499879025	$ 18.700	Porvenir	9499879025	$ 74.800	$ 18.700	$ -	$ -	Retiro
57	Marco Antonio Meza Lopez	1.006.332.174	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499879025	$ 51.400	Porvenir	9499879025	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
58	Didimo Herney Gomez Muñoz	10.317.258	Maestro	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 875.453	$ 61.100	V	Nueva EPS	9499879025	$ 35.100	Porvenir	9499879025	$ 140.100	$ 35.100	$ -	$ -	
59	Luis Felipe Renteria Hidalgo	1.048.015.925	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 641.999	$ 44.700	V	Nueva EPS	9499879025	$ 25.700	Porvenir	9499879025	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	Retiro
60	Edwin Enrique Papamija Iles	1.058.972.330	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 641.999	$ 44.700	V	Nueva EPS	9499879025	$ 25.700	Porvenir	9499879025	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
61	Amador Burbano Muñoz	10.315.297	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 641.999	$ 44.700	V	Nueva EPS	9499879025	$ 25.700	Porvenir	9499879025	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
62	Camilo Alexander Zemanate Lopez	1.058.973.009	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ 641.999	$ 44.700	V	Nueva EPS	9499879025	$ 25.700	Porvenir	9499879025	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
63	Sergio Luis Mosquera Mosquera	1.017.128.609	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
64	Francisco Javier Meneses Mosquera	1.133.644.366	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
65	Harnison Mosquera Murillo	1.003.854.087	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
66	Jesus Ferney Hurtado Palacios	1.193.481.223	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
67	Carlos Humberto Ortiz Uni	10.696.772	Maestro	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
68	Jose Dario Martinez Majamboy	1.083.752.837	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
69	Miguel Angel Sergio Narvaez Quintas	98.371.703	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Emnsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
70	Feyder Jose Taquez Quintas	1.004.632.045	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Mallamas EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
71	Milton William Chavez Lopez	1.010.002.869	Maestro	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	EPS Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
72	Floremiro Mnayoma Lopez	11.708.579	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
73	Yuber Murillo Cordoba	8.438.540	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
74	Robinson Perea Moaquera	1.035.874.804	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	EPS Sura	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
75	Cosme Damian Mosquera Palacios	11.645.205	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
76	Smith Mauricio Organista Martinez	1.004.775.170	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
77	Yeiman Andres Dorado Hernandez	1.061.701.568	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
78	Juan Andres Burbano Perez	10.315.723	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
79	Yorlin Alexis Papamija Imbachi	1.193.223.724	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
80	Jimmy Alexander Restrepo Abella	10.317.090	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
81	Yeison Edelmir Piamba	1.058.971.439	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x	CONSTRUCTORA GALERAS SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
82	Tirson Jesus Aguilar Sanchez	4.837.663	Maestro de Obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Compensar EPS	9499903930	$ 70.100	Colpensiones	9499903930	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
83	Luis Eduardo Florez Florain	18.928.604	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.108.907	$ 77.200	V	Salud Total	9499903930	$ 44.400	Porvenir	9499903930	$ 177.500	$ 44.400	$ -	$ -	
84	Luis Alberto Mendoza Fuentes	10.783.233	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 992.180	$ 69.100	V	Nueva EPS	9499903930	$ 39.700	Porvenir	9499903930	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
85	Claudia Lorena Cajas Hoyos	1.058.976.786	Encargada de obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Nueva EPS	9499903930	$ 70.100	Proteccion	9499903930	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	
86	German Elias Cruz Martinez	1.108.455.883	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.050.543	$ 73.200	V	Nueva EPS	9499903930	$ 42.100	Porvenir	9499903930	$ 168.100	$ 42.100	$ -	$ -	Retiro
87	Luis Carlos Medina Navia	10.335.133	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.225.634	$ 85.400	V	Emnsanar	9499903930	$ 49.100	Porvenir	9499903930	$ 196.200	$ 49.100	$ -	$ -	
88	Yeison Andres Quinto Mosquera	1.152.200.517	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Nueva EPS	9499903930	$ 70.100	Proteccion	9499903930	$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	Retiro
89	Yadilson Cordoba Perea	1.041.531.114	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
90	Yason Hinestroza Palacios	11.813.705	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ 875.453	$ 61.000	V	Nueva EPS	9499903930	$ 35.100	Porvenir	9499903930	$ 140.100	$ 35.100	$ -	$ -	
91	Jose Deiner Rodriguez Hinestroza	1.075.023.361	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	
92	Jorge Luis Martinez Blandon	1.047.051.559	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
93	Marlin Yulisa Dorado Samboni	1.058.975.839	Inpector SST	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
94	Maria Lorena Golondrino	1.061.738.748	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x	TN CONSTRUCCIONES	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
95	Yair Palacios Hizquierdo	1.079.292.432	Maestro de obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.517.451	$ 105.700	V	Nueva EPS	1079789467	$ 60.700	Porvenir	1079789467	$ 242.800	$ 60.700	$ -	$ -	
96	Eduar Palacios Hizquierdo	1.079.292.789	Maestro de obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.517.451	$ 105.700	V	Nueva EPS	1079789467	$ 60.700	Porvenir	1079789467	$ 242.800	$ 60.700	$ -	$ -	
97	Jhon Alexander Cordoba Moreno	1.079.288.208	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Nueva EPS	1079789467	$ 65.400	Porvenir	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
98	Hector Asprilla Asprilla	1.079.293.529	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Nueva EPS	1079789467	$ 65.400	Porvenir	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
99	Julio Cesar Rivas	71.084.768	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Nueva EPS	1079789467	$ 65.400	Colpensiones	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÌA No: 990 de 2021.

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA ,"COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	PARAFISCALES: Valor SENA	PARAFISCALES: Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
100	Jesus Alberto Cazeres Morales	1.045.761.957	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Salud Total	1079789467	$ 65.400	Provenir	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
101	Faiber Diaz Correa	1.079.292.020	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 875.453	$ 61.000	V	Nueva EPS	1079789467	$ 35.100	Porvenir	1079789467	$ 140.100	$ 35.100	$ -	$ -	Suspendido
102	Eider Mosquera Rengifo	1.079.290.223	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	EPS Sura	1079789467	$ 65.400	Colpensiones	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
103	Jose Luis Rico	11.685.572	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Nueva EPS	1079789467	$ 65.400	Proteccion	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
104	Yeimy Fernanda Catuche Catuche	1.058.974.773	Paletera	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 1.634.178	$ 113.800	V	Nueva EPS	1079789467	$ 65.400	Porvenir	1079789467	$ 261.500	$ 65.400	$ -	$ -	
105	Antonio Jose Ortiz Molina	1.041.530.916	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ 758.726	$ 52.900	V	Salud Total	1041530916	$ 30.400	Porvenir	1041530916	$ 121.400	$ 30.400	$ -	$ -	Retiro
106	Gabriel Minota Martinez	1.075.094.852	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
107	Yeison Lozano Riveros	1.076.818.603	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	EPS Sura	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
108	Oscar Eduardo Ortiz Cumbre	10.316.418	Conductor	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
109	Brayan Nery Chilito Quisoboni	1.058.976.888	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
110	Nivio Leudo Cordoba	1.128.282.636	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
111	Antonio Jose Ortiz Perez	8.115.637	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
112	Florencio Gomez	15.674.204	Ayudante pilero	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
113	Deisy Samara Hoyos	1.061.693.211	Inspector SST	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
114	Yadilson Cordoba Perea	1.041.531.114	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
115	Yeison Andres Quinto Mosquera	1.152.200.517	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURA CVI	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
116	Eduar Fabian Guerrero Popayan	1.089.076.795	Oficial	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 408.545	$ 28.500	V	Asmet Salud	9499851419	$ 16.400	Porvenir	9499851419	$ 65.400	$ 16.400	$ -	$ -	
117	Miguel Antonio Gomez Dorado	1.058.974.631	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Asmet Salud	9499851419	$ 58.400	Porvenir	9499851419	$ 223.500	$ 58.400	$ -	$ -	
118	William David Medina Gomez	1.060.676.250	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.400.724	$ 97.500	V	Asmet Salud	9499851419	$ 56.100	Colpensiones	9499851419	$ 224.200	$ 56.100	$ -	$ -	
119	Eduin Oswaldo Dorado	1.058.964.933	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499851419	$ 58.400	Porvenir	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
120	Jose Roberto Burbano Alvarado	1.058.967.391	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.108.907	$ 77.200	V	Nueva EPS	9499851419	$ 44.400	Colpensiones	9499851419	$ 177.500	$ 44.400	$ -	$ -	
121	Manuel Cañizales Sanchez	98.647.934	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.050.593	$ 73.200	V	EPS Sura	9499851419	$ 42.100	Porvenir	9499851419	$ 168.100	$ 42.100	$ -	$ -	
122	Roman Orlando Medina Murillo	11.807.109	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499851419	$ 58.400	Colpensiones	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
123	Yormin Perez Torres	18.010.622	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499851419	$ 58.400	Porvenir	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
124	Luis Anibal Renteria Diaz	15.490.496	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499851419	$ 58.400	Porvenir	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
125	Yeidi Renteria Hidalgo	1.048.015.927	Ayuadnte	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	EPS Sura	9499851419	$ 58.400	Proteccion	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	Retiro
126	Noel Renteria Moaquera	1.000.567.225	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Salud Total	9499851419	$ 58.400	Proteccion	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
127	Luis Herney Renteria Perea	1.007.243.740	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499851419	$ 58.400	Proteccion	9499851419	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
128	Ervin Duvanni Basante Botina	1.004.437.807	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 817.089	$ 56.900	V	Mallamas EPS	9499851419	$ 32.700	Porvenir	9499851419	$ 130.800	$ 32.700	$ -	$ -	
129	Andres Felipe Basante Botina	1.085.347.368	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 700.362	$ 48.800	V	Mallamas EPS	9499851419	$ 28.100	Porvenir	9499851419	$ 112.100	$ 28.100	$ -	$ -	
130	Elinson Agredo Campo	1.002.797.229	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 641.999	$ 44.700	V	Nueva EPS	9499851419	$ 25.700	Porvenir	9499851419	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
131	Duban Dorado Buitron	1.058.789.565	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 641.999	$ 44.700	V	Asmet Salud	9499851419	$ 25.700	Porvenir	9499851419	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
132	Eider Alexander Dorado Buitron	1.058.789.262	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 641.999	$ 44.700	V	Asmet Salud	9499851419	$ 25.700	Porvenir	9499851419	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
133	Deiby Fabian Ausecha Uribe	1.061.812.667	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 291.818	$ 20.400	V	Nueva EPS	9499851419	$ 11.700	Porvenir	9499851419	$ 46.700	$ 11.700	$ -	$ -	
134	Fabio Andres Pascuza Espinosa	87.063.187	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 291.818	$ 20.400	V	Sanitas EPS	9499851419	$ 11.700	Porvenir	9499851419	$ 46.700	$ 11.700	$ -	$ -	
135	Andres Felipe Saez Aleman	1.071.428.793	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 817.089	$ 56.900	V	Salud Total	9499851419	$ 32.700	Proteccion	9499851419	$ 130.800	$ 32.700	$ -	$ -	
136	Jair Medina Navia	76.335.576	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ 233.454	$ 16.300	V	Sanitas EPS	9499851419	$ 9.400	Porvenir	9499851419	$ 37.400	$ 9.400	$ -	$ -	
137	Aura Yeny Dorado Buitron	34.341.230	Controlador vial	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
138	Nayerly Yudith Puyo Corpus	1.193.077.736	Controlador vial	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	AIC EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
139	Eibar Enrique Sapuyes Samboni	10.315.589	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva PES	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
140	Jhon Jener Muñoz Meneses	1.107.097.567	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
141	Wilson Starling Muñoz Meneses	1.143.877.954	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Emsanar EPS	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Retiro
142	Edwin Valencia Palacios	71.255.543	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
143	Robinson Berrio Morena	1.078.000.434	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
144	Johan Hoyos Perez	1.133.819.177	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	EPS Mutual Ser	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
145	Jose Lorenzo Mena Palomeque	11.812.147	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	EPS Sanitas	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
146	Omar Herney Quintero Muñoz	10.316.893	Ayudate	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
147	Arbey Calvache Ceron	1.059.356.497	Ayudate	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Colpensiones	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
148	Yusbandy Bran Castro	1.037.325.602	Ayudate	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
149	Pablo Mosquera Rivas	11.537.896	Ayudate	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	YR INGENIERA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
150	Maximiliano Figueroa Sanchez	12.208.968	Maestro obra	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.459.088	$ 102.500	V	Nueva EPS	83845386	$ 124.200	Porvenir	83845386	$ 175.100	$ 60.000	$ -	$ -	Retiro
151	Oscar Zetty Cayapu	1.060.107.313	Ayudante	$ 1.750.905	x x	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 933.816	$ 65.600	V	AIC	82998274	$ 79.500	Porvenir	82998274	$ 112.100	$ 38.400	$ -	$ -	Retiro
152	Jhermis David Hincapie Gil	1.065.581.858	Ayudante	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.575.000	$ 110.700	V	Nueva EPS	82998274	$ 134.100	Porvenir	82998274	$ 189.168	$ 64.800	$ -	$ -	
153	Lidia Andrea Muñoz Meneses	1.007.163.322	Controlador vial	$ 1.750.905	x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x x	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.750.000	$ 123.000	V	Nueva PES	82998274	$ 149.000	Colpensiones	82998274	$ 210.187	$ 72.000	$ -	$ -	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA1203 - FRENTE 1: LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021. **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: SURA, COLPATRIA, POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA , "COMFAMILIAR" -CM, COLSUBSIDIO, COMPENSAR.

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Índice Base de Cotización (IBC)	Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	PARAFISCALES: Valor SENA	PARAFISCALES: Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																			
154	Victor Alfonso Hernadez	1.067.862.491	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.459.088	$ 102.500	V	Famisanar EPS	82998274	$ 124.100	Colfondos	82998274	$ 210.187	$ 60.000	$ -	$ -	Retiro
155	Carlos Alirio Quira Bolaños	10.292.301	Ayudante	$ 1.750.905	X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.116.666	$ 82.000	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ 99.333	Porvenir	Afiliacion	$ 140.200	$ 48.000	$ -	$ -	Retiro
156	Jassmeyer Guevara Triana	1.061.600.351	Ayudante	$ 1.750.905	X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.116.666	$ 82.000	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ 99.300	Proteccion	Afiliacion	$ 140.200	$ 48.000	$ -	$ -	Retiro
157	Jhon Jader Osorio Orobio	1.143.849.435	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.459.088	$ 114.800	V	SOS	Afiliacion	$ 124.200	Porvenir	Afiliacion	$ 175.100	$ 60.000	$ -	$ -	
158	Juan David Betancourt Vega	1.004.669.077	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 1.400.000	$ 98.400	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ 140.000	Porvenir	Afiliacion	$ 168.150	$ 57.600	$ -	$ -	Retiro
159	Jair Samboni Catuche	10.316.012	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 933.816	$ 66.600	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ 79.500	Porvenir	Afiliacion	$ 112.100	$ 2.400	$ -	$ -	
160	Yeferson Andres Samboni Gaviria	1.002.807.481	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ 58.364	$ 4.100	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ 2.400	Porvenir	Afiliacion	$ 9.400	$ 2.400	$ -	$ -	Retiro
161	Elkin David Maza Correa	1.050.952.005	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Salud Total	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
162	Emilson Hurtado Valois	1.079.288.608	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Proteccion	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
163	Hugo Tomas Martinez Mena	11.810.048	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
164	Jose Carlos Lopez Martinez	1.063.649.960	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
165	German Elias Cruz Martinez	1.108.455.883	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Nueva EPS	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
166	Justiniano Moreno Martinez	11.798.579	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Nieva EPS	Afiliacion	$ -	Colfondos	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
167	Ramon Hurtado Arboleda	76.279.978	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Asmet Salud	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion
168	Daniel Hernesto Olave Lozano	1.143.959.576	Ayudante	$ 1.750.905	X X X X X	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	$ -	$ -	V	Emsanar	Afiliacion	$ -	Porvenir	Afiliacion	$ -	$ -	$ -	$ -	Afiliacion

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

En la revisión realizada por esta interventoría, se verificó que un subcontratista no aporta la planilla de pago a la seguridad social correspondientes a los meses de enero y febrero de un colaborador .En consecuencia, no fue posible efectuar la verificación del cumplimiento en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social. Esta interventoría solicitó al contratista el envío de los respectivos soportes; sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta alguna

El contratista adjunta la certificación de fecha

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

erventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
ntor. Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 07:06:43 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1079387517

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 13/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	96	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002806884	JHONY ANDRES MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.053.367	$ 328.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.053.367	$ 82.200	4,350	$ 2.053.367	$ 89.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.053.367	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400
CC 1002806884	JHONY ANDRES MUÑOZ RUIZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 262.270	$ 42.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 262.270	$ 10.500	0,000	$ 262.270	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.251	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.900
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00																	0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.456.667	$ 233.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.456.667	$ 58.300	6,960	$ 1.456.667	$ 101.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.456.667	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.100
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 306.667	$ 49.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 306.667	$ 12.300	0,000	$ 306.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.700
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00												X					0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 408.545	$ 16.400	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.800
CC 1002877528	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.889.956	$ 302.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.889.956	$ 75.600	6,960	$ 1.889.956	$ 131.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.889.956	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.200
CC 1002877528	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 237.500	$ 38.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 237.500	$ 9.500	0,000	$ 237.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.981.464	$ 317.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.981.464	$ 79.300	6,960	$ 1.981.464	$ 138.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.464	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.700
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1002925899	DANIEL MAURICIO MAMIAN ZEMANATE	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 466.908	$ 18.700	4,350	$ 466.908	$ 20.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.600
CC 1002925915	YADIRA ALEXANDRA CABEZAS YANDUN	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.976.530	$ 316.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.976.530	$ 79.100	6,960	$ 1.976.530	$ 137.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.976.530	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.100
CC 1002925915	YADIRA ALEXANDRA CABEZAS YANDUN	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 280.775	$ 45.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.775	$ 11.300	0,000	$ 280.775	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.664	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.700
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.058.484	$ 489.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.058.484	$ 122.400	6,960	$ 3.058.484	$ 212.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.058.484	$ 122.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 947.100
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 750.000	$ 120.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 750.000	$ 30.000	0,000	$ 750.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.676.284	$ 268.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.676.284	$ 67.100	6,960	$ 1.676.284	$ 116.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.676.284	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 236.364	$ 37.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 236.364	$ 9.500	0,000	$ 236.364	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.800
CC 10295801	FABIAN RODRIGO LASSO RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 10303544	WLADIMIR GONZALEZ MUÑOZ	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 641.999	$ 102.800	(MIN001) ADRES MIN001 antes FOSYGA	$ 641.999	$ 25.700	4,350	$ 641.999	$ 28.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 2.705.236	$ 432.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.705.236	$ 108.300	6,960	$ 2.705.236	$ 188.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.705.236	$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 837.800
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 319.253	$ 51.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 319.253	$ 12.800	0,000	$ 319.253	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.218	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.300
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.278	$ 368.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.305.278	$ 92.300	6,960	$ 2.305.278	$ 160.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.278	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.024.121	$ 323.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.024.121	$ 81.000	6,960	$ 2.024.121	$ 140.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.024.121	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.800
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 260.285	$ 41.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 260.285	$ 10.500	0,000	$ 260.285	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.849	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.132.855	$ 501.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.132.855	$ 125.400	6,960	$ 3.132.855	$ 218.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.132.855	$ 125.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 970.200
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00														X			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 61.578	$ 9.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 61.578	$ 2.500	0,000	$ 61.578	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.609	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.640.632	$ 262.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.640.632	$ 65.700	6,960	$ 1.640.632	$ 114.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.640.632	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.200
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.485	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.805.820	$ 289.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.805.820	$ 72.300	6,960	$ 1.805.820	$ 125.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.805.820	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.300
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.069	$ 38.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 237.069	$ 9.500	0,000	$ 237.069	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.666.667	$ 1.643.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.666.667	$ 386.700	6,960	$ 9.666.667	$ 672.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.666.667	$ 386.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.089.800
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00														X			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 333.334	$ 56.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.600
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.828.338	$ 292.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.828.338	$ 73.200	4,350	$ 1.828.338	$ 79.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.828.338	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.555	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.648.621	$ 263.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.648.621	$ 66.000	6,960	$ 1.648.621	$ 114.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.648.621	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.600
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.681	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.987.638	$ 638.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.987.638	$ 159.600	6,960	$ 3.987.638	$ 277.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.987.638	$ 159.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.900
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.667.041	$ 266.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.667.041	$ 66.700	4,350	$ 1.667.041	$ 72.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.667.041	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.800
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.043	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.581.045	$ 573.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.581.045	$ 143.300	6,960	$ 3.581.045	$ 249.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.581.045	$ 143.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.900
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00								X		X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.567.936	$ 410.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.567.936	$ 102.800	6,960	$ 2.567.936	$ 178.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.567.936	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 795.300
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.370	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.191.893	$ 350.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.191.893	$ 87.700	4,350	$ 2.191.893	$ 95.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.191.893	$ 87.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.600
CC 1059235166	BAIRON ERNESTO MONTILLA HOYOS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.865.845	$ 298.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.865.845	$ 74.700	4,350	$ 1.865.845	$ 81.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.845	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.200
CC 1059235166	BAIRON ERNESTO MONTILLA HOYOS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.187	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.036.038	$ 485.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.036.038	$ 121.500	6,960	$ 3.036.038	$ 211.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.036.038	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 940.200
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 385.079	$ 61.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 385.079	$ 15.500	0,000	$ 385.079	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.600
CC 1059908508	DIEGO FERNANDO BALANTA GAMBOA	01	00								X									6	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 427.892	$ 68.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 427.892	$ 17.200	0,000	$ 427.892	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 427.892	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.700
CC 1059908508	DIEGO FERNANDO BALANTA GAMBOA	01	00								X									24	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.711.565	$ 273.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.711.565	$ 68.500	0,000	$ 1.711.565	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.711.565	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.400
CC 1060804304	CHRISTIAN FELIPE NAVIA TRUJILLO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.066.667	$ 170.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.066.667	$ 42.700	6,960	$ 1.066.667	$ 74.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.066.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.400
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.662.338	$ 266.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.662.338	$ 66.500	6,960	$ 1.662.338	$ 115.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.662.338	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.700
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 249.728	$ 40.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 249.728	$ 10.000	0,000	$ 249.728	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 238.674	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.282.541	$ 365.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.282.541	$ 91.400	6,960	$ 2.282.541	$ 158.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.282.541	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.000
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 291.387	$ 46.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 291.387	$ 11.700	0,000	$ 291.387	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.875	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.800
CC 1060986228	EIMAR RODRIGO CABEZAS YANDUN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.120.606	$ 659.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 4.120.606	$ 164.900	6,960	$ 4.120.606	$ 286.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.120.606	$ 164.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.275.900
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00								X		X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.502.997	$ 240.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.502.997	$ 60.200	4,350	$ 1.502.997	$ 65.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.502.997	$ 60.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.300
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.629	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.700
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.317.209	$ 530.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.317.209	$ 132.700	6,960	$ 3.317.209	$ 230.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.317.209	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.027.100
CC 1060989866	OVEIMAR MUÑOZ PINO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.909.949	$ 465.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.909.949	$ 116.400	6,960	$ 2.909.949	$ 202.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.909.949	$ 116.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 901.000
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.631.658	$ 261.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.631.658	$ 65.300	6,960	$ 1.631.658	$ 113.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.631.658	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.300
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 275.340	$ 44.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 275.340	$ 11.100	0,000	$ 275.340	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 237.686	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.899.161	$ 303.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.899.161	$ 76.000	6,960	$ 1.899.161	$ 132.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.899.161	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.100
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 242.250	$ 38.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 242.250	$ 9.700	0,000	$ 242.250	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.900
CC 1061598866	DANIEL FELIPE CORTES BEDOYA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.926.061	$ 308.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.926.061	$ 77.100	6,960	$ 1.926.061	$ 134.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.926.061	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.500
CC 1061598866	DANIEL FELIPE CORTES BEDOYA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 260.285	$ 41.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 260.285	$ 10.500	0,000	$ 260.285	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 1061598867	JOVANNY MENESES ROJAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 3.013.524	$ 482.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.013.524	$ 120.600	6,960	$ 3.013.524	$ 209.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.013.524	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 933.200
CC 1061598867	JOVANNY MENESES ROJAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 278.618	$ 44.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 278.618	$ 11.200	0,000	$ 278.618	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 236.268	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.300
CC 1061599867	LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.740.521	$ 278.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.740.521	$ 69.700	4,350	$ 1.740.521	$ 75.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.740.521	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.700
CC 1061599867	LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.944	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061600331	JOSE DANIEL VELASCO CRUZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.239.254	$ 358.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.239.254	$ 89.600	6,960	$ 2.239.254	$ 155.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.239.254	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.400
CC 1061600331	JOSE DANIEL VELASCO CRUZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 253.815	$ 40.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 253.815	$ 10.200	0,000	$ 253.815	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.300
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.720.559	$ 275.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.720.559	$ 68.900	4,350	$ 1.720.559	$ 74.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.720.559	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.000
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 420.397	$ 67.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 420.397	$ 16.900	0,000	$ 420.397	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.600
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.681.073	$ 269.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.681.073	$ 67.300	6,960	$ 1.681.073	$ 117.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.681.073	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.700
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.480	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00		X						X		X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 399.809	$ 64.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 399.809	$ 16.000	4,350	$ 399.809	$ 17.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.998	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.400
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 186.123	$ 29.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 186.123	$ 7.500	0,000	$ 186.123	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 175.129	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.400
CC 1061723403	MEIBER JEREMIAS QUISOBONI MACIAS	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 583.635	$ 23.400	4,350	$ 583.635	$ 25.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600
CC 1061727361	FABIAN ANDRES MERA SOL	01	00		X						X		X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 542.806	$ 86.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 542.806	$ 21.800	4,350	$ 542.806	$ 23.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 660.908	$ 26.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.900
CC 1061727361	FABIAN ANDRES MERA SOL	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 190.232	$ 30.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 190.232	$ 7.700	0,000	$ 190.232	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 175.334	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.300
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00																	0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.600.000	$ 416.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 400.000	$ 64.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.735.732	$ 437.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.735.732	$ 109.500	6,960	$ 2.735.732	$ 190.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.735.732	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 847.300
CC 1061797747	JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.123.334	$ 339.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.123.334	$ 85.000	6,960	$ 2.123.334	$ 147.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.123.334	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.600
CC 1061797747	JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 326.667	$ 52.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 326.667	$ 13.100	0,000	$ 326.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 326.667	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.500
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.426.667	$ 388.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.426.667	$ 97.100	6,960	$ 2.426.667	$ 168.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.426.667	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.400
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 373.334	$ 59.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 373.334	$ 15.000	0,000	$ 373.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.800
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00								X									0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 237.500	$ 38.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 237.500	$ 9.500	0,000	$ 237.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 1061819977	JULIAN DAVID SAMBONI BAMBAGUE	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.829.911	$ 292.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.829.911	$ 73.200	4,350	$ 1.829.911	$ 79.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.829.911	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.900
CC 1061819977	JULIAN DAVID SAMBONI BAMBAGUE	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 268.160	$ 43.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 268.160	$ 10.800	0,000	$ 268.160	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.756	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.200
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.029.992	$ 324.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.029.992	$ 81.200	6,960	$ 2.029.992	$ 141.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.029.992	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.500
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061989297	JHON EDWARD MAJIN ASTUDILLO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.064	$ 280.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.064	$ 70.100	6,960	$ 1.750.064	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.064	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.200
CC 1061989297	JHON EDWARD MAJIN ASTUDILLO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.563	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00								X									21	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.225.634	$ 196.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.225.634	$ 49.100	0,000	$ 1.225.634	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.225.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00								X									9	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 525.272	$ 84.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 525.272	$ 21.100	0,000	$ 525.272	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 400.000	$ 64.000	(EPS010) EPS SURA	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 10692409	PEDRO ALBERTO EGUIZABAL ERAZO	01	00												X					0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.999.700	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.999.700	$ 120.000	0,000	$ 2.999.700	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.999.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.054.965	$ 328.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.054.965	$ 82.200	4,350	$ 2.054.965	$ 89.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.054.965	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.600
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 249.933	$ 40.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 249.933	$ 10.000	0,000	$ 249.933	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.724	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.400
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.241.837	$ 358.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.241.837	$ 89.700	4,350	$ 2.241.837	$ 97.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.241.837	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.700
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 327.491	$ 52.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 327.491	$ 13.100	0,000	$ 327.491	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.663	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.900
CC 10696156	RONAL TUQUERRES CAICEDO	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.426.667	$ 388.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.426.667	$ 97.100	6,960	$ 2.426.667	$ 168.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.426.667	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.400
CC 10696156	RONAL TUQUERRES CAICEDO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 373.334	$ 59.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 373.334	$ 15.000	0,000	$ 373.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.800
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.957.224	$ 313.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.957.224	$ 78.300	6,960	$ 1.957.224	$ 136.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.957.224	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.100
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 239.660	$ 38.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 239.660	$ 9.600	0,000	$ 239.660	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.400
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.333.437	$ 373.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.333.437	$ 93.400	6,960	$ 2.333.437	$ 162.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.333.437	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00																	0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 700.000	$ 112.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 700.000	$ 28.000	6,960	$ 700.000	$ 48.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.800
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 280.000	$ 44.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.000	$ 11.200	0,000	$ 280.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00											X						0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.120.000	$ 179.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.120.000	$ 0	0,000	$ 1.120.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.200
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.240.000	$ 358.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.240.000	$ 89.600	6,960	$ 2.240.000	$ 156.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.240.000	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.600
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00														X			0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	0,000	$ 560.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 560.000	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.400
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.893.800	$ 303.100	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.893.800	$ 75.800	6,960	$ 1.893.800	$ 131.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.893.800	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.600
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.940	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 12197780	JHON LEIVER MUÑOZ DIAZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.120.606	$ 659.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.120.606	$ 164.900	6,960	$ 4.120.606	$ 286.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.120.606	$ 164.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.275.900
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.555.266	$ 408.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.555.266	$ 102.300	6,960	$ 2.555.266	$ 177.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.555.266	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.400
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 339.773	$ 54.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 339.773	$ 13.600	0,000	$ 339.773	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.118.152	$ 339.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.118.152	$ 84.800	6,960	$ 2.118.152	$ 147.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.118.152	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.100
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 278.489	$ 44.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 278.489	$ 11.200	0,000	$ 278.489	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.480	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.200
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.832.948	$ 293.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.832.948	$ 73.400	4,350	$ 1.832.948	$ 79.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.832.948	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.900
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.855	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.267.766	$ 362.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.267.766	$ 90.800	6,960	$ 2.267.766	$ 157.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.267.766	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 702.400
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 339.773	$ 54.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 339.773	$ 13.600	0,000	$ 339.773	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.013.816	$ 322.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.013.816	$ 80.600	4,350	$ 2.013.816	$ 87.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.013.816	$ 80.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.200
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 286.857	$ 45.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 286.857	$ 11.500	0,000	$ 286.857	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.294	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00								X									0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.055.360	$ 328.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.055.360	$ 82.300	6,960	$ 2.055.360	$ 143.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.055.360	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 239.062	$ 38.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 239.062	$ 9.600	0,000	$ 239.062	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.300
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.669.317	$ 267.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.669.317	$ 66.800	6,960	$ 1.669.317	$ 116.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.669.317	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.900
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 264.209	$ 42.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 264.209	$ 10.600	0,000	$ 264.209	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 248.667	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.900
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.916.355	$ 306.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.916.355	$ 76.700	4,350	$ 1.916.355	$ 83.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.916.355	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.500
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 255.799	$ 41.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 255.799	$ 10.300	0,000	$ 255.799	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.855	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.700
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.670.861	$ 267.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.861	$ 66.900	4,350	$ 1.670.861	$ 72.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.670.861	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.900
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 238.637	$ 38.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 238.637	$ 9.600	0,000	$ 238.637	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 235.066	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.032.500	$ 325.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.032.500	$ 81.300	6,960	$ 2.032.500	$ 141.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.032.500	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 278.182	$ 44.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 278.182	$ 11.200	0,000	$ 278.182	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 240.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.400
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.766.241	$ 282.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.766.241	$ 70.700	6,960	$ 1.766.241	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.766.241	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.000
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.670.318	$ 267.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.318	$ 66.900	6,960	$ 1.670.318	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.670.318	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 240.000	$ 38.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 240.000	$ 9.600	0,000	$ 240.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.400
CC 76150585	BERNARI VIDAL DIAZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.662.745	$ 426.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.662.745	$ 106.600	6,960	$ 2.662.745	$ 185.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.662.745	$ 106.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 824.700
CC 76150585	BERNARI VIDAL DIAZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 272.881	$ 43.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 272.881	$ 11.000	0,000	$ 272.881	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.100
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.817.673	$ 290.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.817.673	$ 72.800	6,960	$ 1.817.673	$ 126.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.817.673	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.100
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 255.777	$ 41.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 255.777	$ 10.300	0,000	$ 255.777	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 243.365	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.100
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.333.334	$ 693.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.333.334	$ 173.400	6,960	$ 4.333.334	$ 301.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.333.334	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.341.900
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 666.667	$ 106.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 666.667	$ 26.700	0,000	$ 666.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.100
CC 76334302	CARLOS ALBERTO SOTELO PERAFAN	01	00	X							X		X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 322.569	$ 51.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 322.569	$ 13.000	6,960	$ 322.569	$ 22.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 958.472	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.600
CC 76334302	CARLOS ALBERTO SOTELO PERAFAN	01	00											X						0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 719.318	$ 115.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 719.318	$ 0	0,000	$ 719.318	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.100
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.853.628	$ 296.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.853.628	$ 74.200	4,350	$ 1.853.628	$ 80.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.853.628	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.700
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 274.046	$ 43.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 274.046	$ 11.000	0,000	$ 274.046	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.801	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.395	$ 416.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.600.395	$ 104.100	6,960	$ 2.600.395	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.395	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.300
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.170.006	$ 347.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.170.006	$ 86.900	6,960	$ 2.170.006	$ 151.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.170.006	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.200
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.783.772	$ 285.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.783.772	$ 71.400	6,960	$ 1.783.772	$ 124.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.783.772	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.500
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.853	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 83088653	FARITH ROSAS PERDOMO	01	00								X		X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.535.245	$ 245.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.535.245	$ 61.500	4,350	$ 1.535.245	$ 66.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.535.245	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 83088653	FARITH ROSAS PERDOMO	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 593.600	$ 95.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 593.600	$ 23.800	0,000	$ 593.600	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 526.734	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.900
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.803.886	$ 288.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.803.886	$ 72.200	4,350	$ 1.803.886	$ 78.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.803.886	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.600
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 261.450	$ 41.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 261.450	$ 10.500	0,000	$ 261.450	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.933	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.800
CC 94403739	ALVARO FRANCISCO URMENDIS BONILLA	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 866.667	$ 138.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.286.114	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.300
CC 94403739	ALVARO FRANCISCO URMENDIS BONILLA	01	00														X			0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 200.000	$ 32.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 200.000	$ 8.000	0,000	$ 200.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 200.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 98371484	WILLIAM ARVEY ROSALES ROSERO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.244.003	$ 359.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.244.003	$ 89.800	4,350	$ 2.244.003	$ 97.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.244.003	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.400
CC 98371484	WILLIAM ARVEY ROSALES ROSERO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 285.391	$ 45.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 285.391	$ 11.500	0,000	$ 285.391	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.654	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.600
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00								X				X					0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	0,000	$ 1.750.905	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 228.908.202	$ 228.908.202	$ 228.908.202	$ 229.876.518	$ 36.733.000	$ 9.086.300	$ 12.704.000	$ 8.763.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.286.800	$ 86.500	$ 67.373.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañia bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
HERNANDO CASTILLO	C.C.	76,090,157	23/02/2026	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 20 de febrero de 2026 a las 04:11:30 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

30094966

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

No.Radicación: 205360

FECHA DE RADICACIÓN: 25 02 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. TRASLADO DE NOVEDADES [X]
2. TIPO DE ANOTANTE: A. Individual [ ] B. Empleador o cabeza de familia [X] C. Beneficiario o afiliado adicional [ ] D. Colectivo [ ] E. Institucional [ ] G. Sin afiliar [ ]
3. MODALIDAD: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. COMPENSACIÓN SOLIDARIA: [ ] [X]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [X] B. Cónyuge [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] D. Desempleado [ ] E. Trabajador [ ]
7. CÓDIGO: A1770

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Sin contenido o cabeza de familia)

1. APELLIDOS Y NOMBRES
PRIMER APELLIDO: CASTILLO
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE: HERNANDO
SEGUNDO NOMBRE:

2. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC
3. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 76308157
4. SEXO: [X]
5. ZONA RESIDENCIA: [X]
6. FECHA NACIMIENTO: 10 11 1980

7. PAÍS DE NACIMIENTO: COLOMBIA
8. DEPARTAMENTO DE NACIMIENTO: COLOMBIA
9. MUNICIPIO DE NACIMIENTO: CAUCA
10. LUGAR DE NACIMIENTO: PATIA(EL BORDO)

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

11. EDAD: 6
12. ESCOLARIDAD: 01 [ ] 02 [X]
13. CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD:
14. TIENE GRUPO SANGUÍNEO: 01 [ ] 02 [X]
15. CLASIFICACIÓN SISBEN:
16. NIVEL:
17. GRUPO:
18. GRUPO POBLACIONAL ESPECIAL:
19. DX. ARL: MINOLINA
20. APP: PORVENIR
21. IBC: $3,526,000.30
22. CUOTA COMPENSADA: $0.00
23. PERIODICIDAD:
24. DIRECCIÓN: CAL 5 DG 1
25. TELÉFONO FIJO:
26. TELÉFONO CELULAR: 3046376135
27. CORREO ELECTRÓNICO: cintiflorencia2008@gmail.com
28. DEPARTAMENTO: CAUCA
29. MUNICIPIO / DISTRITO: PATIA(EL BORDO)
30. LOCALIDAD/COMUNA:
31. ZONA: URBANA [X] RURAL [ ]
32. BARRIO: [ ]
33. PAÍS: 3046

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

	34. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	35. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	36. NÚMERO DE IDENTIDAD	37. PARENTESCO	38. FECHA DE NACIMIENTO	39. SEXO	40. LUGAR DE NACIMIENTO: Código Municipio	Código Departamento	41. ZONA RESIDENCIA	42. PAÍS
01										
02										
03										
04										
05										

V. DATOS COMPLEMENTARIOS DEL COTIZANTE

	43. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	44. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	45. NÚMERO DE IDENTIDAD	46. SALARIO	47. FECHA DE INGRESO	48. FECHA DE RETIRO	49. Días de cotización	50. Valor de cotización	51. Datos de residencia
01									
02									
03									
04									
05									

	52. TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	53. NÚMERO DE FAX Y/O CÓDIGO	54. DIRECCIÓN	55. CÓDIGO POSTAL	56. CORREO ELECTRÓNICO	57. PAÍS	58. CÓDIGO DE LA SUCURSAL POR LA QUE COTIZA
01							
02							
03							
04							
05							

VI. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O RESPONSABLES POR PRETENSIÓN DE DERECHO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN (ESTATAL, INSTITUCIONAL O DE OFICIO)

59. Nombre o razón social: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
60. Tipo documento de identificación:
61. Número del documento de identificación: 901473949
62. Dígito de verificación:
63. Dirección: CL 36 18 23 OFC 201
64. Código Municipio:
65. Código Departamento: DISTRITO CAPITAL
66. Código Zona: BOGOTA

VII. REPORTE DE NOVEDADES

67. TIPO DE NOVEDAD
1. AFILIACIÓN DE UNA PERSONA NO AFILIADA AL SISTEMA
2. AFILIACIÓN DE UNA PERSONA RETIRADA DEL SISTEMA
3. ACTUALIZACIÓN DE DATOS
4. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE CÓNYUGE/COMPAÑERO(A)
5. TERMINACIÓN DE LA BENEFICIENCIA A CARGO
6. TERMINACIÓN DE LA AFILIACIÓN
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIO O DE UN NUEVO APORTANTE
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIO O DE UN NUEVO APORTANTE

68. NOVEDAD: [X]
69. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O REPORTE DE LAS COTIZANTES
70. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AFILIACIÓN
71. APLICACIÓN A UNA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL
72. REINTEGRO
73. VARIACIÓN DE LA PERMANENCIA
74. VARIACIÓN DE LA COTIZANTE
75. VARIACIÓN DE LA SALARIO INTEGRAL
76. CORRECCIÓN
77. VARIACIÓN DE LA ZONA DE RESIDENCIA
78. VARIACIÓN DE LA SUCURSAL
79. VARIACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA
80. VARIACIÓN DE LA MODALIDAD DE APORTE
81. VARIACIÓN DE LA CLASE DE APORTANTE
82. VARIACIÓN DE LA CLASE DE TRABAJADOR
83. VARIACIÓN DE LA CLASE DE PENSIONADO
84. VARIACIÓN DE LA CLASE DE APRENDIZ O PRACTICANTE
85. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
86. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
87. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
88. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
89. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
90. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
91. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
92. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
93. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
94. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
95. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
96. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
97. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
98. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
99. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD
100. VARIACIÓN DE LA CLASE DE ACTIVIDAD

VIII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

101. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
102. SEXO:
103. FECHA NACIMIENTO:
104. PAÍS NACIMIENTO:
105. FECHA DE RETIRO: 23 01 2026
106. MOTIVO DE RETIRO:
107. CAUSA DE RETIRO:

108. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

108. Reclamación de dependientes económicos de los trabajadores y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que estos Beneficiarios o representados dependen económicamente de mí.
109. Declaración de no cotización en otra/s EPS/Régimen Contributivo, Especial o de Excepción:
110. Declaración de existencia de vínculo de hecho mayor a cuatro (4) años para reconocer la calidad de cónyuge o compañero(a) permanente:
111. Declaración de no empleador(a) del cónyuge, padre(s) de hijo(s), beneficiario(s) o afiliado(s) adicionales en una Cotización Voluntaria de Servicios de Salud:
112. Autorización para el uso de DPS actuales y anteriores física y digital de la historia clínica del cotizante o usuario de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales:
113. Autorización para que el DPS reporte la información que se genere de la afiliación a las entidades que consolidarán en el caso de existir dos afiliaciones vigentes en el mismo régimen:
114. Autorizo para que la EPS realice el cruce de mis datos con el de mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o de mis beneficiarios o afiliados adicionales. En caso de existir dos afiliaciones vigentes en el mismo régimen, autorizo a mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o a mis beneficiarios o afiliados adicionales a la EPS a la que se encuentre afiliado(a) mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o mis beneficiarios o afiliados adicionales, para que se realice el traslado de los mismos a la EPS de mi elección:
115. Autorizo a la EPS a realizar el cruce de mis datos con el de mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o de mis beneficiarios o afiliados adicionales. En caso de existir dos afiliaciones vigentes en el mismo régimen, autorizo a mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o a mis beneficiarios o afiliados adicionales a la EPS a la que se encuentre afiliado(a) mi cónyuge/compañero(a) permanente y/o mis beneficiarios o afiliados adicionales, para que se realice el traslado de los mismos a la EPS de mi elección: [X]
116. Autorización para el envío de información a través de mensajes de datos, SMS, Chats, Whatsapp, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, Whatsapp y otros medios para recibir mensajes relacionados con el Sistema de Seguridad Social en Salud, a través de la EPS a la que me encuentro afiliado(a) o a la que me afilie en el futuro, a mi número de celular registrado en el "Registro de Novedades" (punto 24):
117. Autorización de los cotizantes para compartir a la Cotización Solidaria de Salud los datos personales:
118. Autorización de la actualización del grupo familiar y beneficiarios en Cotización Solidaria, según la solicitada por el/los cotizante:

IX. COTIZACIÓN SOLIDARIA

119. En caso de pertenecer a la Cotización Solidaria del Sistema, especifique el parentesco de uno de los cotizantes de la Cotización Solidaria:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1004376184
FIRMA: Hernando Castillo
JEANNE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ
120. En calidad de: cotizante, beneficiario, representante legal, apoderado, cónyuge o compañero(a) permanente
121. El empleador, cabeza de familia, beneficiario o afiliado adicional

X. ANEXOS

122. Anexo: Cantidad:
123. Copia del documento de identidad del cotizante
124. Copia del registro civil de nacimiento o tarjeta de identidad
125. Copia del documento de identidad de los beneficiarios o afiliados adicionales
126. Copia del certificado de escolaridad o acta de compromiso
127. Copia de la orden judicial o del acta de custodia
128. Documento en que conste la petición de la parte promotora o certificación del cónyuge o la declaración juramentada en la cual se indique sobre la existencia de los dos años
129. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud/Supersalud o la Orden de la Sala de Tutelas de la Corte Constitucional
130. Diligenciado en su totalidad el formulario de solicitud para cambio de cotizante
131. Copia del acta de la audiencia de conciliación en la que se autorice el traslado
132. Copia del acta de conciliación en la que se autorice el traslado

Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

133. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio: Código del departamento:
134. NÚMERO RADICADO:

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

135. APELLIDOS Y NOMBRES:
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:
136. FIRMA DEL FUNCIONARIO:
137. FECHA DE RADICACIÓN:
138. FECHA DE VALIDACIÓN:
OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VIII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps

gente cuidando gente

NIT 900156264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 0000 de mayo de 2013)

Yo, HERNANDO CASTILLO identificado (a) con CC número 76090157 de PATIA(EL BORDO), certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ☐ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI ☐ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ☐ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI ☐ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI ☐ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No: 3046376135

y/o correo electrónico: castillohernandoi1969@gmail.com

SI ☐ NO ☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico SI ☐ No ☐

Consulto la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/atencion-derechos-deberes

Externo: expresiones para ser compartidas con el paciente SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente: Hernando Castillo

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 76090157

Fecha de Solicitud: 25/02/2026

Dirección: CAL 5 DG 1

Tel: 3046376135 Municipio: PATIA(EL BORDO)

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las autorizaciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales, para la NUEVA EPS S.A., en ejercicio y en pleno uso de mi libertad de los derechos de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior autorización, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms, short message service, correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derechos y deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta entregue, para que acceda, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros datos sin relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar pruebas de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Regimen Contributivo:
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7022

Regimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7951

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A
Conmutador: (601) 418 5000
Dirección Administrativa: Carrera 69a No. 45A – 08 Piso 3

Si (el) (la) afiliante(s), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos previos, serán utilizadas por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", dicho tratamiento podrá implicar la transferencia, transmisión y/o recolección de los datos, y el cual se realizará a través de sí mismo, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	PERSONA PEDIDA	SI / NO	PROMOTOR ASESOR	SI / NO
	NINGUNA	PORVENIR	2500000				

Nivel de Escolaridad								Posición Ocupacional				
	Ninguno	☐	Secundaria	☐	Normalista	☐	Profesional	☐	Doctorado	☐	Patrono/Empleador	☐
	Primaria	☐	Media vocacional o técnica (Bachillerato)	☐	Técnica Profesional	☐	Especialización	☐	Otros Cuáles		Cuentapropista	☐
	Básica Primaria	☐	Media técnica (Bachillerato)	☐	Tecnológica	☐	Maestría	☐	Ajustador	☐	Trabaja con su Cuenta	☐

Inicio Contrato: _____ Fin Contrato: _____

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO

Nombre del Tercero: _____

Tipo de Identificación: NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ T.I. ☐ C.D. ☐

Identificación del Tercero que realiza el Aporte: _____ DV: _____

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Yenifer Dayana Ortiz Rubio	63778		

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.808-4

CERTIFICA QUE:

HERNANDO CASTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.090.157**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co *y actualice su Historia Laboral.*

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Hernando Castillo** , identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76090157**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 23 de febrero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 26 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilada Supersubsidio

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura
HERNAN ANTONIO LOPEZ MAYORGA	C.C.	76,218,773	19/02/2026

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el miércoles 18 de febrero de 2026 a las 05:13:03 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

30088081

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

No.Radicación: 198255

FECHA DE RADICACIÓN: 23 02 2026

A1778

PRIMER APELLIDO: LOPEZ	SEGUNDO APELLIDO: MAYORGA	PRIMER NOMBRE: HENAR	SEGUNDO NOMBRE: ANTONIO		
CC	76216771				
COLOMBIA	COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR	29	08 1973
6	NO			NINGUNA	
POPAYAN	$1,750,905.00	$0.00		KM 3 VIA FLORIDA CORREG EL ROBLE	
TELÉFONO CELULAR: 3182198309		correo electrónico: dorielzper@gmail.com		CAUCA	
BOLIVAR				2174	

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 — 901473949

CL 36 18 23 OFC 201 — soniacortech@ingenieriadevias.com.co — DISTRITO CAPITAL — BOGOTA

	19 02 2026				

JEANNIE ADRIANA ORTIZ GALINDEZ

VIGILADO DIVIPOLAS

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 00016 mayo de 2016)

Yo HERNAN ANTONIO LOPEZ MAVORGA identificado (a) con CC número 76218773 de BOLIVAR, certifico que:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ☐ NO ☐
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI ☐ NO ☐
3. ¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI ☐ NO ☐
4. ¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI ☐ NO ☐
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue resuelta adecuadamente por la EPS?	SI ☐ NO ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No: 3182198309
y/o correo electrónico: dfarlelopez@gmail.com
SI ☐ NO ☐
Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico SI ☐ NO ☐
Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes
Deseando mantenerse para ser atendido con el proveedor SI ☐ NO ☐

Declaración jurramentada de convivencia. Declaro que convivo con el(la) señor(a): _____ identificado(a) con _____
No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,
Firma: [signature]
Tipo ID: CC No. ID: 76218773
Fecha de Solicitud: 23/02/2026
Dirección: KM 3 VDA FLORIAN CORREG EL RODEO
Tel: 3182198309 Municipio: BOLIVAR
Departamento: CAUCA
Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:
Firma: _____
Tipo ID: _____ No. ID: _____
Fecha (dd/mm/aaaa): _____
Dirección: _____
Tel: _____ Municipio: _____
Departamento: _____
Huella

Diligenciado con mi firma la autorización de todas las autorizaciones y términos incorporados en este formato y el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en cuanto sea preciso para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms, short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derechos y deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice y suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que tenemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co
Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7000
Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7001
Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: (601) 410 3000
Dirección Administrativa: Carrera 80A No. 46A – 66 Piso 2

Si (al afiliado), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizadas por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data", dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recolección de los datos, y el cual se realizara a través de la misma, terceros encargados del tratamiento de información o de sus anexos comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	¿ES PERSONA PRIVADA DE LIBERTAD?	SI / NO	¿PRODUCTOR AGROPECUARIO?	SI / NO
	NINGUNA	PORVENIR	1750905				

Nivel de Escolaridad: Primaria ☐ Secundaria ☐ Normalista ☐ Profesional ☐ Especialización ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Técnico Profesional ☐ Tecnológico ☐ Ninguno ☐ Otro Cual? ☐ Ninguno ☐

Parentesco Cotizante: Hijo(a) ☐ Cónyuge ☐ Padre-Padrastro ☐ Hijastro ☐ Padre Compañero(a) Permanente ☐ Madre Compañera(a) Permanente ☐ Padrastro ☐ Abuelo(a) ☐ Hermano(a) ☐ Nieto(a) ☐ Tutor ☐ Otro Cual? ☐

Tipo de Cotizante: Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado ☐ Voluntario ☐ Trabajador Dependiente Entidad Aportante ☐ Cabeza de Familia ☐ Trabajador con Salario Integral ☐ Madre Comunitaria ☐ Trabajador de Servicio Doméstico ☐ Trabajador Dependiente Entidad Aportante ☐ Cabeza de Familia ☐ Trabajador con Salario Integral ☐ Madre Comunitaria ☐ Trabajador de Servicio Doméstico ☐

Subtipo de Cotizante: Ninguno ☐ Pensionado por Invalidez ☐ Pensionado por Vejez ☐ Pensionado por Aportes ☐ Ninguno ☐ Pensionado por Invalidez ☐ Pensionado por Vejez ☐ Pensionado por Aportes ☐

Régimen Cotizante: Contributivo ☐ Especial ☐ Excepción ☐ Contributivo ☐ Especial ☐ Excepción ☐

Actividad Económica: Independiente ☐ Dependiente ☐ Pensionado ☐ Independiente ☐ Dependiente ☐ Pensionado ☐

Tipo de Afiliado: Cotizante ☐ Beneficiario ☐ Cotizante ☐ Beneficiario ☐

Tipo de Vinculación: Nuevo Empleador ☐ Continuidad ☐ Traslado por su Cuenta ☐

Inicio Cotizante: Fin Cotizante:

SOLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO

Nombre del Tercero: Tipo de Identificación: NIT C.C. C.E. T.I. Identificación del Tercero que realiza el Aporte: DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
Yenifer Dayana Ortiz Rubio	AL778		

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Henar Antonio Lopez Mayorga**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **76218773**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 19 de febrero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 26 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

AXA COLPATRIA

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que los afiliados relacionados a continuación se encuentran vinculados con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9005399 correspondiente a la empresa Consorcio Vias Y Equipos Macizo 2030.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
HUGO AISLEMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	C.C.	4,668,303	03/02/2026	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL
LUIS EDUARDO DAZA CRUZ	C.C.	1,061,600,356	03/02/2026	RIESGO IV	4.350	OBRAS CIVILES
VICTOR ALFONSO MUÑOZ BURBANO	C.C.	1,061,774,407	03/02/2026	RIESGO V	6.960	SEDE PPAL

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el lunes 2 de febrero de 2026 a las 04:26:08 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

30035487

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps

No.Radicación: 143387

FECHA DE RADICACIÓN: 04 02 2026

A1778

PRIMER APELLIDO: RODRIGUEZ | SEGUNDO APELLIDO: RODRIGUEZ | PRIMER NOMBRE: HUGO | SEGUNDO NOMBRE: ADOLFO

CC | 4968303 | SEXO: M | SEXO IDENTIFICACIÓN: X

COLOMBIA | COLOMBIA | CAUCA | EL TAMBO | 20 09 1978

9 | NO X | NO X | POSITIVA

PORVENIR | $1,400,000.00 | $0.00 | CRA 21 9 80

3185738882 | rhugo80@gmail.com | CAUCA

EL TAMBO | 2004

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 | 901473949

CL 35 18 23 OFC 203 | sonyaconstaha@ingenieriadevias.com.co | DISTRITO CAPITAL | BOGOTA

03 02 2026

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps

gente cuidando gente

NIT 830.130.514-5

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 00010 mayo de 2013)

Yo HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ identificado (a) con CC número 4668303 de EL TAMBO certifico que:

1. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI☐ NO☐
2. ¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SI☐ NO☐
3. ¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SI☐ NO☐
4. ¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SI☐ NO☐
5. ¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SI☐ NO☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. 3163734862 y/o correo electrónico rhugo80@gmail.com

SI☐ NO☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico: SI☐ NO☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el momento desde https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evaluar: impresora para ser ampliable con el planeta. SI☐ NO☐

Declaración juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cotolemero: _____

Firma: _____

Tipo ID: CC No. ID: 4668303

Fecha de Solicitud: 06/02/2026

Dirección: CRA 01 # 00

Tel: 3163734862 Municipio: EL TAMBO

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Mediante mi(mi) firma y aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato, y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en la calidad y/o política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A.

Autorizaciones

En virtud de la presente autorización, autorizo expresamente y consiento a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms «short message service», correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derechos de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien esta designe, para que recopile, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

* Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y los demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable de tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, sin relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento está expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
* Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.
* Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.
* Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
* Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respetan los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen, la información que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Regimen Contributivo:
Línea Gratuita: 01 8000 954400
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7022

Regimen Subsidiado:
Línea Gratuita: 01 8000 95 2000
Línea de atención en Bogotá: (601) 307 7051

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: (601) 410 3000
Dirección Administrativa: Carrera 85d No. 46A - 66 Piso 2

Si yo afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud del Plan Obligatorio de Salud, en acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Habeas Data", dicho tratamiento podrá incluir la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	¿ESTÁ VINCULADO A PEPM? SI / NO	¿PERTENECE A ALGÚN SINDICATO? SI / NO
	POSITIVA	PORVENIR	1800000		

Nivel de Escolaridad: Ninguno ☐ Básica Primaria ☐ Básica Secundaria ☐ Media Académica ☐ Media Técnica ☐ Técnico Profesional ☐ Tecnológico ☐ Profesional ☐ Especialización ☐ Maestría ☐ Doctorado ☐ Otro Cual ☐ Ninguna ☐

Posición Ocupacional: Asesor(a) Empleador(a) ☐ Cotizante ☐ Trabajo por su Cuenta ☐

Sector Económico: _____ Ocupación: _____

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO

Nombre del Tercero: _____ Tipo de Identificación: NIT ☐ C.C. ☐ T.I. ☐ C.E. ☐ Identificación del Tercero que realiza el Aporte: _____

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de la OFICINA	
Yanitte Dayana Ortiz Rubio	A1778		Huella / Firma

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **4668303,** *no está registrado/a* en el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 24 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E) DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Hugo Aislemo Rodriguez Rodriguez**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **4668303**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 Nit 901473949 desde el 03 de febrero de 2026, con categoría "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 11 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

PAGOSIMPLE | Informe Histórico Resumido

Fecha de Creación del Informe: jueves, 12 de febrero de 2026 11:17:40 AM

Período del informe: 202601

Pagada 06/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INGENIERIA DE VIAS S A S	**Sucursal**	09 ADMON POPAYAN
Documento	NI800186228	**Dirección**	CLL 36 N 1823 OFC 201
Tipo de Empresa		**Teléfono**	3204820
Tipo Persona		**Forma Presentación**	
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	CONTECHA CARRILO JESUS ANTONIO	**Identificación**	CC19265798

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Información del Pago				Novedades																Administradoras								IBC				Liquidación de Aportes								
Identificación del Cotizante	Apellidos y Nombres	Referencia pago (PIN) / Número planilla	Fecha de Pago	Período de Cot.	Período Serv.	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	AFP	EPS	ARP	CCF	IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Caja	Aporte Pensión	Aporte Salud	Aporte Riesgos	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte Ministerio	TOTAL
CC 80166591	PARRA CONTECHA JAIME ANDRES	1079355720	06/02/2026	202601	202602																		28	28	28	28	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$5.413.334	$5.413.334	$5.413.334	$5.413.334	$866.200	$216.600	$376.800	$216.600	$0	$0	$0	$0	$1.676.200
CC 80166591	PARRA CONTECHA JAIME ANDRES	1079355720	06/02/2026	202601	202602														X				2	2	2	2	25-14	EPS037	14-4	CCF14	$386.667	$386.667	$386.667	$386.667	$61.900	$15.500	$0	$15.500	$0	$0	$0	$0	$92.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

163

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71032913	9499774763	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$1,748,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4787834	BECOCHE CRUZ EDUARDO	X																	230301	14	$817,089	$130,800	EPSIC3	14	$817,089	$32,700	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0	Si	$253,100
2	CC	76247671	GALINDEZ PAPAMIJA WILSON	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
3	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO	X																	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
4	CC	73240213	JIMENEZ BRAVO HERNANDO	X																	25-14	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
5	CC	76345130	LEITON ORLANDO	X																	25-14	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
6	CC	1059474305	MALES ACOSTA UBERNEY	X																	230301	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
7	CC	1002926193	QUINAYAS PAPAMIJA DAVID SEBASTIAN	X																	230301	9	$525,272	$84,100	ESSC62	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
8	CC	1002926193	QUINAYAS PAPAMIJA DAVID SEBASTIAN										X								230301	1	$58,364	$7,100	ESSC62	1	$58,364	$0	CCF14	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
Total	**Afiliados(7)**																						$5,661,263	$903,900			$5,661,263	$224,300			$5,661,263	$224,300			$5,661,263	$390,300		$0	$0		$1,742,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71032913	9499774763	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$1,748,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$903,900	$3,000	$0	$906,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$317,600	$1,100	$0	$318,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$586,300	$1,900	$0	$588,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$390,300	$1,300	$0	$391,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$390,300	$1,300	$0	$391,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$224,300	$800	$0	$225,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$224,300	$800	$0	$225,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$224,300	$1,000	$0	$225,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$32,700	$200	$0	$32,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$100,500	$400	$0	$100,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$51,400	$200	$0	$51,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$39,700	$200	$0	$39,900
TOTAL				**7**	**$1,742,800**	**$6,100**	**$0**	**$1,748,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOLIVAR CAUCA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	BOLIVAR-CAUCA	3167469700	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71043534	9499774968	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$2,856,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1059474303	AGREDO PAPAMIJA YOBANI	X																	25-14	24	$1,400,724	$224,200	ESSC62	24	$1,400,724	$56,100	CCF14	24	$1,400,724	$56,100	14-23	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0	Si	$433,900
2	CC	1060236386	CALAMBAS LUIS FERNANDO	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC62	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
3	CC	1058977409	CHINCHAJOY IJAJI CARLOS AURELIO	X																	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPS037	24	$1,400,724	$56,100	CCF14	24	$1,400,724	$56,100	14-23	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0	Si	$433,900
4	CC	1062778888	LULIGO CONEJO JAIR ADOLFO	X																	25-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
5	CC	10593459	NARVAEZ SANTACRUZ ARIS MAURICIO	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC62	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
6	CC	10593459	NARVAEZ SANTACRUZ ARIS MAURICIO										X								230301	1	$58,364	$7,100	ESSC62	1	$58,364	$0	CCF14	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
7	CC	1061753729	QUIRA LULIGO NESTOR AMILCAR	X	X															X	230301	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF14	15	$911,930	$36,500	14-23	15	$875,453	$61,000	15	$0	$0	Si	$272,700
8	CC	1096204843	VERA SARMIENTO BERTONY	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
Total	**Afiliados(7)**																						$9,221,435	$1,473,600			$9,221,435	$366,900			$9,257,912	$368,300			$9,221,435	$638,000		$0	$0		$2,846,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOLIVAR CAUCA	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	BOLIVAR-CAUCA	3167469700	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71043534	9499774968	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$2,856,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$1,473,600	$4,800	$0	$1,478,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$457,700	$1,500	$0	$459,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,015,900	$3,300	$0	$1,019,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$638,000	$2,100	$0	$640,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$638,000	$2,100	$0	$640,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$368,300	$1,200	$0	$369,500
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$368,300	$1,200	$0	$369,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$366,900	$1,300	$0	$368,200
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$165,900	$600	$0	$166,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$201,000	$700	$0	$201,700
TOTAL				**7**	**$2,846,800**	**$9,400**	**$0**	**$2,856,200**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900324090	9	CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	GALERAS	CL 20 29 07	PASTO-NARIÑO	7411066	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	75539695	9499879025	E	2026/02/20	2026/02/19	BANCO AV VILLAS	0	$3,763,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	10315297	BURBANO MUÑOZ AMADOR	X																X	230301	11	$641,999	$102,800	EPS041	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
2	CC	1089076949	CERON MUÑOZ ARMANDO FABIAN	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF35	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
3	CC	10317258	GOMEZ MUÑOZ DIDIMO HERNEY	X																	230301	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF14	15	$875,453	$35,100	14-11	15	$875,453	6.960%	$61,000	15	$0	$0	Si	$271,300
4	CC	12021770	MENA VALENCIA JOSE WILTON	X	X															X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS002	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,798	$2,500	14-11	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400
5	CC	10288763	MENESES BURBANO SALOMON	X	X															X	25-14	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF14	2	$121,396	$4,900	14-11	2	$116,727	6.960%	$8,200	2	$0	$0	Si	$36,500
6	CC	1006332174	MEZA LOPEZ MARCO ANTONIO	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	ESSC18	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
7	CC	1006332173	MEZA LOPEZ VICTOR ALFONSO	X	X															X	230301	8	$466,908	$74,800	EPS041	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$486,378	$19,500	14-11	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$145,500
8	CC	1064677118	ÑAÑEZ MENESES EINAR ESNADIR	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
9	CC	1058972330	PAPAMIJA ILES EDWIN ENRIQUE	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS041	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
10	CC	1048015925	RENTERIA HIDALGO LUIS FELIPE	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
11	CC	10316408	RUIZ CHILITO LEOBAN ALFARO	X																	230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
12	CC	1058966466	SAMBONI GARCES DIDIER ALBEIRO	X																	230201	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-11	22	$1,283,997	6.960%	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
13	CC	1010086974	SANTOS PEREZ EDINSON ANTONIO	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS002	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
14	CC	1048018830	SANTOS MOLINA JAIRO	X	X															X	230201	8	$466,908	$74,800	EPS037	8	$466,908	$18,700	CCF14	8	$486,378	$19,500	14-11	8	$466,908	6.960%	$32,500	8	$0	$0	Si	$145,500
15	CC	1048016764	SANTOS MOLINA YOLIVER	X	X															X	25-14	9	$525,272	$84,100	EPS002	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$547,176	$21,900	14-11	9	$525,272	6.960%	$36,600	9	$0	$0	Si	$163,700
16	CC	1058973009	ZEMANATE LOPEZ CAMILO ALEXANDER	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS041	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-11	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
Total			**Afiliados(16)**																				$12,139,612	$1,943,400			$12,139,612	$486,200			$12,207,559	$488,900			$12,139,612		$845,400		$0	$0		$3,763,900

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$1,943,400	$0	$0	$1,943,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$102,800	$0	$0	$102,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	11	$1,354,800	$0	$0	$1,354,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$485,800	$0	$0	$485,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$845,400	$0	$0	$845,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	16	$845,400	$0	$0	$845,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				16	$488,900	$0	$0	$488,900
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	15	$437,500	$0	$0	$437,500
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891,280,008	1	1	$51,400	$0	$0	$51,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				16	$486,200	$0	$0	$486,200
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$51,400	$0	$0	$51,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$289,800	$0	$0	$289,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$95,800	$0	$0	$95,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$49,200	$0	$0	$49,200
TOTAL				**16**	**$3,763,900**	**$0**	**$0**	**$3,763,900**

Medellín, 01 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1017128609	MOSQUERA MOSQUERA SERGIO LUIS	02/02/2026		15519041	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2026 13:28:15 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
"Código Únicamente para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

SOPORTE DE AFILIACIÓN Y/O REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS - SAT

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

01 B 14739979

Solicitud traslado EPS

No. de Radicación SAT

CÓDIGO ASESOR O PROMOTOR: A1798

AFILIACIÓN
II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

CONTRIBUTIVO X | SUBSIDIADO | CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Mosquera | SEGUNDO APELLIDO: Mosquera | PRIMER NOMBRE: Sergio | SEGUNDO NOMBRE: Luis

7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN | MS | RC | TI | X CC | CE | SC | CD | PE | AS | PT
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1017123609
9. SEXO BIOLÓGICO: F | X M

SEXO DE IDENTIFICACIÓN: F | X M | T | NB
10. FECHA NACIMIENTO: DÍA 07 | MES 05 | AÑO 1986
PAÍS DE NACIMIENTO:
11. NACIONALIDAD: Colombiana

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
CIUDAD / MUNICIPIO: Medellin
DEPARTAMENTO: Antioquia
ZONA: CABECERA MUNICIPAL X | CENTRO POBLADO | RURAL DISPERSO | RESTO RURAL
TELÉFONO FIJO | EXT.
TELÉFONO MÓVIL: 3117739383
CORREO ELECTRÓNICO: sergiomosquera1509@gmail.com
IPS | IPS ODONTOLÓGICA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	COMUNIDAD	31. SEXO F M	32. FECHA DE NACIMIENTO DÍA MES AÑO	33. PARENTESCO	34. ETNIA	35. DISCAPACIDAD SI NO CATEGORÍAS DE DISCAPACIDAD
1		CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT								
2		CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT								
3		CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT								
4		CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT								
5		CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT								

	36. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona U R	Teléfono	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	C.T.A	SISBÉN NIVEL	SISBÉN GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1	Carrera 81C # 45W-45		U R							I.	II.	
2			U R							I.	II.	
3			U R							I.	II.	
4			U R							I.	II.	
5			U R							I.	II.	

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA:
EDISON ACHICANOY
REGIONAL SUR OCCIDENTE

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO Ó DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: Construcciones Galeras
40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X NI | CC | CE | SC | PA | CD | PE | PT
41. Número documento de identidad: 900324090 DV
42. Tipo de aportante o Régimen de pensiones: Dependiente
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN
CIUDAD / MUNICIPIO
DEPARTAMENTO
CORREO ELECTRÓNICO
TELÉFONO MÓVIL
TELÉFONO FIJO (EXT.)
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 02 02 26
CARGO: Auxiliar
OCUPACIÓN: Obra
SALARIO: 1750905

VIGILADO Supersalud

IX. FIRMAS

X Sergio Luis Mosquera
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MOSQUERA MOSQUERA SERGIO LUIS** identificado(a) con **CC** número **1.017.128.609** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de febrero de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 02 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 21485

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Mosquera	Mosquera	Sergio	Luis	1986 / 05 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1017128609**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CR 81 C SUR 45 106	[X] URBANO [ ] RURAL	3117539383	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
MEDELLÍN	ANTIOQUIA	COL	Sergiomosquera1509@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 02	Auxiliar De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses.
(No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente.
Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora: Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Medellín, 01 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1133644366	MENESES MOSQUERA FRANCISCO JAVIER	02/02/2026		17120126	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2026 13:33:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9902914	02/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1133644366	FRANCISCOJAVIER MENESES MOSQUERA	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FRANCISCO JAVIER MENESES MOSQUERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.133.644.366**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 01 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1003854087	MOSQUERA MURILLO HARINSON	02/02/2026		j148195w	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2026 13:30:38 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9902924	02/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1003854087	HARINSON MOSQUERA MURILLO	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

HARINSON MOSQUERA MURILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.003.854.087**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 01 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1193481223	HURTADO PALACIOS JESUS FERNEY	02/02/2026		17322922	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2026 13:32:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9902951	02/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193481223	JESUSFERNEY HURTADO PALACIOS	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-02

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JESUS FERNEY HURTADO PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.481.223**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 03 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10696772	ORTIZ UNI CARLOS HUMBERTO	04/02/2026		18184210	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2026 09:18:52 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9930431	05/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10696772	CARLOSHUMBERTO ORTIZ UNI	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-04

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS HUMBERTO ORTIZ UNI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.696.772**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EL SUSCRITO JEFE DE SUBSIDIO FAMILIAR (E)
DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA

"COMFACAUCA"

HACE CONSTAR

Que el(la) señor(a) **Carlos Humberto Ortiz Uni**, identificado(a) con **Cedula Ciudadania** No. **10696772**, se encuentra afiliado(a) en la Caja de Compensación Familiar del Cauca - COMFACAUCA por la empresa CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS Nit 900324090 desde el 04 de febrero de 2026, con categoria "A" al día de hoy.

La presente certificación se tramita a solicitud del interesado(a) y está sujeta a verificación por parte de la Caja y/o de la entidad que la solicita, para la validación de categoría, aportes cancelados y documentos presentados por este trabajador(a) para el reconocimiento del subsidio monetario y/o servicios.

Popayán, 10 de febrero de 2026

LUIS ALFREDO HERRERA
Jefe de Subsidio Familiar (E)

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 03 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1083752837	MARTINEZ MOJAMBOY JOSE DARIO	04/02/2026		96283159	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 03/02/2026 09:36:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 05/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9930370	05/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1083752837	JOSEDARIO MARTINEZ MOJOMBOY	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-04

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 5 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE DARIO MARTINEZ MOJOMBOY, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.083.752.837**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 22403

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Martinez	Mojomboy	Jose	Dario	1988 / 10 / 28	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1083752837**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CRT 53	[X] URBANO [ ] RURAL	3181778087	3181778087

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
PASTO	NARINO	COL	2008heimermartinez@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 04	Auxiliar De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses.
(No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente.
Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora: Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C98371703	NARVAEZ QUINTAS MIGUEL ANGEL SERGIO	10/02/2026		81271491	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 09:16:26 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

emssanar EPS

Cuidamos de ti en cada paso

No. De Radicado	Fecha de Radicado
	1 1 0 2 2 0 2 6

Página 1 de 2

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Intento: A. Afiliación [X] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o Cabeza de Familia [ ] Beneficiario o Afiliado adicional [X] B. Colectiva [ ] D. De oficio [ ] C. INSTITUCIONAL [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Cotizante solidario: SI [ ] NO [ ]

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [X] D. Afiliado adicional [ ]

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. Código (DIGITO DE CHEQUEO): ESSC18

A. AFILIACIÓN

1. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer apellido: Narváez	Segundo apellido: Quintas	Primer nombre: Miguel Angel	Segundo nombre: Sergio

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
CEDULA	98371703	Hombre [ ] Mujer [X]	Femenino [ ] Masculino [X] Transexual [ ] No binario [ ] Otro [ ] Cual

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento					15. Fecha de nacimiento
COLOMBIANO	País: COLOMBIA	Departamento: NARIÑO	Municipio: ILES			0 9 0 6 1 9 8 2

II. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	
N/A	N/A	SI [ ] NO [X]	Categoría de discapacidad:

19. Tiene cónyuge SISBEN	20. Clasificación SISBEN	21. Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	Nivel: Grupo:	N/A

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1.750.905	N/A

26. Residencia	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electrónico
Dirección: POTOSI- purbuntud		3232886871	a57978422@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona: Cabecera Municipal [X] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [ ] Residencial [ ]
NARIÑO	POTOSI		

III. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Primer nombre:	Segundo nombre:

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	Femenino [ ] Masculino [ ] Transexual [ ] No binario [ ] Otro [ ] Cual

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
	País:	Departamento:	Municipio:	Día / Mes / Año

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
11				
12				
13				
14				
15				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento		
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	País	Departamento	Municipio	Día	Mes	Año
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Pertenencia	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene vinculación SISBEN		48. Clasificación SISBEN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
11													
12													
13													
14													
15													

	51. Datos de residencia						52. Datos de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
	Departamento	Municipio / Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Zona: Centro Poblado	Zona: Rural Disperso	Teléfono fijo y/o celular	
11							
12							
13							
14							
15							

	Dirección	Localidad / Comuna	Correo Electrónico
11			
12			
13			
14			
15			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
11		
12		
13		
14		
15		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	NIT	900324090	

59. Dirección	Teléfono fijo o Celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio / Distrito
Dirección: CL 20 29 07 OF 204	3004674852	galeras.sas@gmail.com	NARIÑO	PASTO

emssanar

V. REPORTE DE NOVEDADES

50. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la asociación a la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código:
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS régimen especial.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Interno Régimen [ ] B. Externo Régimen
- [ ] 16. Reporte de Fallecimiento del Cotizante o afiliado adicional.
- [ ] 17. Reporte del Estado de protección del cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

51. Primer apellido	52. Segundo apellido	53. Primer nombre	54. Segundo nombre
Narváez	Quintas	Miguel angel	Sergio

55. Tipo de documento de identificación	56. Número del documento de identificación	57. Sexo biológico	58. Sexo de identificación	59. Fecha de nacimiento
CEDULA	98371703	Femenino [ ] Masculino [X]	Femenino [ ] Masculino [X] Transgenial [ ] No Binario [ ] Otro [ ] Cual	0 9 0 6 1 9 8 2

60. EPS anterior	61. Fecha de novedad	62. Motivo de traslado	63. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
EMSSANAR	1 1 - 0 2 - 2 0 2 6	Código:	COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 64. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 65. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo (Especial o de Excepción).
- [ ] 66. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 67. Declaración de no intervención del cotizante, padres, de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Instalación Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 68. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la Historia Clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 69. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a los entidades públicas que así lo requieran la requieran.
- [ ] 70. Autorización para que la EPS reconozca datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 71. Autorización para que la EPS envíe información de carácter asistencial a el celular como mensajes de texto.
- [ ] 72. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 73. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la novedad del presente reporte.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

74. En caso de ser usted el Cotizante cabeza de familia marque la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria:

75. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

76. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	77. Nombre y firma del funcionario responsable de la afiliación, unidad, institucional o de Oficio
miguel narváez	Diana Cabrera.

X. ANEXOS

78. Anexar copia del documento de identidad

Cantidad de documentos de identidad anexos:

CN	RC	TI	CC	MS	CE	CD	SC	PT
			X 1					

- [ ] 79. Copia del Dictamen de Incapacidad permanente parcial, invalidez por la autoridad competente.
- [ ] 80. Copia del registro civil de nacimiento, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 81. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, la nulidad o la cesación de los efectos civiles de matrimonio religioso, la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 82. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 83. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 84. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, el certificado de defunción de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 85. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, parágrafo 2 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 86. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 87. Copia del acto administrativo proferido por las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o de ordenar la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

88. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	89. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

90. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	91. Firma del funcionario

92. Fecha de radicación	93. Fecha de validación
D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII de este formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MIGUEL ANGEL SERGIO NARVAEZ QUINTAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **98.371.703**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 25503

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
NARVAEZ	QUINTAS	MIGUEL ANGEL	SERGIO	1982 / 06 / 09	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **98371703**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BL 2 purbuntud**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3232886871**

TELÉFONO FIJO: **3232886**

MUNICIPIO: **POTOSÍ**

DEPARTAMENTO: **NARINO**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **a57978422@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 10	Aux De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio vigente hasta 2026

comfacauca — El empleo es de todos — Mintrabajo

DECLARACIÓN JURAMENTADA

FECHA DE SOLICITUD			CIUDAD / MUNICIPIO
AÑO	MES	DÍA	

YO:

identificado(a) con:
C.C☐ T.I ☐ C.E ☐ PAS☐ CD☐ PEP☐ PPT☐ VISA☐ OTRO☐ CUAL:

No.

Declaro bajo la gravedad de juramento que que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA. Autorizo que por cualquier medio se verifique los datos aquí contenidos y en caso de falsedad, se apliquen las sanciones contempladas en la ley.

MOTIVO DE LA DECLARACIÓN

Marque con una X el motivo de la declaración

☐ 1. Convivencia y dependencia económica ☐ 2. Unión marital de hecho / Unión libre ☐ 3. Padres o hermanos huérfanos de padres ☐ 4. Otros

1. CONVIVENCIA Y DEPENDENCIA ECONÓMICA

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro usted demostrará y aceptará que las personas relacionadas hacen parte de su grupo familiar (cónyuge, hijos, hijastros) conviven y dependen económicamente del trabajador(a)

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

2. UNIÓN MARITAL DE HECHO (UNIÓN LIBRE)

A través del diligenciamiento del siguiente espacio demostrará y aceptará que usted convive y tiene una comunidad de vida singular con su compañera(o) permanente

Declaro que el (la) señor(a)_____ identificado(a) con el tipo de documento _____ número _____ es mi compañera(o) permanente y convivimos desde hace _____ años y _____ meses. Además el(la) señor(a) actualmente se desempeña como:

☐ Dependiente ☐ Independiente ☐ Pensionado(a) ☐ Estudiante ☐ No labora

3. PADRES O HERMANO(S) HUÉRFANO(S)

A través del diligenciamiento del siguiente recuadro declaro que mi padre / madre, hermano(a) huérfano(s) de padres relacionado(a) como parte del núcleo familiar, no recibe(n) subsidio familiar, salario, renta o pensión alguna, ni esta(n) afiliado(a)(s) a otra caja de compensación familiar.

NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN		PARENTESCO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
	TIPO	Número			

Firma del padre	Firma de la madre

4. OTROS

Declaro que desconozco la ubicación del señor(a)_____identificado con_____padre / madre biológico(a) del menor_____identificaco con_____ por lo que no puedo aportar los datos relacionados con su certificación laboral

NOTA: la fecha de lanzamiento de la presente declaración juramentada no puede tener una vigencia superior a treinta(30) días y deberá ser firmada por el (la) declarante. La información contiene la manifestación expresa del trabajador y su grupo familiar, y por tal razón se presume que corresponden a sus condiciones y realidad actual, no obstante, las cajas de compensación familiar podrán realizar las verificaciones internas y externas en cualquier momento durante su vinculación, con el fin de corroborar la veracidad de la información a través de los mecanismos que considere pertinentes. En todo caso de evidenciar inconsistencias en lo manifestado a través del presente documento, tendrán la facultad de retirar del grupo familiar a la (s) persona (s) a cargo y/o suspender el reconocimiento del subsidio familiar.

Firma del declarante y documento

Observaciones

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN.

1 ☐ Formulario de afiliación

2 ☐ Documento de identificación del trabajador.

3 ☐ Documento de identificación del Conyuge/Compañero(a) permanente del trabajador.

4 ☐ Documento de identificación de los padres del trabajador.

5 ☐ Registro civil de nacimiento del trabajador.

6 ☐ Registro civil de nacimiento de los hijos, hijastros, hermanos.

7 ☐ Documento de identificación actualizado de los hijos, hijastros, hermanos.

8 ☐ Certificado de estudio o el boletin de calificaciones para hijos mayores de 12 años, hasta los 18 años y 11 meses.
(No obligatorio Independiente y Pensionado)

9 ☐ Certificado de discapacidad o perdida de capacidad laboral expedido por la EPS o entidad competente para personas a cargo en condición de invalidez si aplica el caso.

10 ☐ Para desafiliar a un conyuge se debe presentar el documento en el que conste la cesación de efectos civiles del matrimonio, liquidación de la sociedad conyugal o unión marital de hecho.

11 ☐ Constancia laboral del Conyuge/Compañero permanente.
Si el Conyuge/Compañero(a) permanente no labora: Diligenciar declaración juramentada establecida por Comfacauca y Ministerio de trabajo/ si el cónyuge es pensionado, anexar colilla de pago de la mesada.

12 ☐ Custodia expedida por autoridad competente. (ICBF, Comisarias, Juzgados de familia, centros de conciliación, jueces de familia, civil, promiscuo municipal y de paz, personería y en caso de no haber ninguna de las anteriores, el inspector de policía)

13 ☐ Certificado EPS, donde conste tipo de afiliación (Si el padre o la madre se encuentra afiliado al Régimen Subsidiado en Salud puede ser beneficiario del trabajador y recibir cuota monetaria)

14 ☐ Registro civil de defunción de los padres del trabajador.

15 ☐ Copia de resolución de pensión (Colfondos) que reconoce la calidad de pensionado(a), o certificado de pensión con sábana pensional (Fondos Privados)
Copia del **último desprendible de pago,** para pensionados hasta 1.5 SMMLV y Mayores 1.5 SMMLV.

16 ☐ Carta de solicitud con nombre completo del solicitante, domicilio, identificación, lugar de residencia, valor mensual de ingresos y declaración de la fuente de los ingresos y manifestación sobre si estaba o no afiliado a alguna Caja de Compensación Familiar con anterioridad a la solicitud.

17 ☐ Certificado de paz y salvo, en el caso de afiliación anterior a otra caja

18 ☐ Si uno de los padres es fallecido, Registro Civil de Defunción.

19 ☐ Certificación veteranos

20 ☐ Certificación en la que indique que es madre comunitaria con el NIT, nombre, dirección, municipio y teléfono donde labora

21 ☐ Copia de la planilla PILA con el pago de la caja de compensación

REQUISITOS DOCUMENTALES DE AFILIACIÓN SEGÚN MODALIDAD

Trabajador	Adjuntar documentos de estos numerales							
Dependiente	1	2						
Independiente	1	2	16	17	21			
Pensionado	1	2	15	16	17			
Veterano	1	2	19					
Madres comunitarias	1	2	21	20				
Facultativos	1	2	21					
Personas a Cargo del Trabajador (Dependiente, Independiente y Pensionado 0,6 y 2% - NO APLICA para Pensionado por Fidelidad)								
Conyuge/Compañero(a) permanente sin hijos.	3							
Conyuge/Compañero(a) permanente e hijos de la unión.	3	6	7	8	9	10	11	
Conyuge/compañero(a) permanente e hijastro(s).	3	6	7	8	9	10	11	12
Hijos de trabajador(a) separado(a).	3	6	7	8	9	10	11	
Hijos no reconocidos por uno de los padres (menores en cuyo registro civil figure únicamente uno de los padres.)	6	7	8	9				
Padres.	4	5	9	10	13	18		
Hermanos huerfanos de padres	5	6	7	8	9	10	14	

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1004632045	TAQUEZ QUINTAS FEYDER JOSE	10/02/2026		P46aF306	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 09:20:16 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS INDÍGENA MALLAMAS

FORMULARIO UNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Código: AS-FR-001
Versión: 03
Vigencia: 06/12/2024

No. de Radicación:

Fecha de Radicación:

I. DATOS DEL TRAMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [X] B. Traslado de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [X]; B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. de oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Cotización Solidaria: Si [ ] No [X]

5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [X] D. Afiliado adicional [ ]

6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. Código de registro por la EPSI: EPSIC5

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIóN(del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres: Primer Apellido: TAQUEZ; Segundo Apellido: QUINTAS; Primer Nombre: FEYDER; Segundo Nombre: JOSE

9. Tipo de Documento de Identidad: CEDULA

10. Número del Documento de Identidad: 1004832045

11. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [X]

12. Sexo identificación: F [X] M [ ] T [ ] ND [ ] Otro [ ] Cual?

13. Nacionalidad: COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento: País: COLOMBIA; Departamento: NARIÑO; Municipio: ILES

15. Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA): 09 / 08 / 2002

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia: N/A

17. Comunidad: N/A

18. Discapacidad: SI [ ] No [X]; Categoría de discapacidad:

19. Tiene encuesta SISBEN: SI [X] No [ ]

20. Clasificación SISBEN: Nivel: A; Grupo: 5

21. Grupo de población especial: N/A

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL: SURA

23. Administradora de Pensiones: PORVENIR

24. Ingreso base de cotización - IBC: 1,750,906

25. Tarifa Contribución Solidaria: N/A

26. Residencia: Dirección: B/ SAN JOSE; Teléfono Fijo: ; Teléfono Celular: 322 5383430; Correo electrónico: taquezj302@gmail.com

Departamento: NARIÑO; Municipio/Distrito: LA CRUZ; Localidad/Comuna: ; Zona: Cabecera Municipal [ ] Resto Rural [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [X]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre

28. Tipo de Documento de Identidad | 29. Número del documento de identidad | 30. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [ ] | 31. Sexo identificación: F [ ] M [ ] T [ ] ND [ ] Otro [ ] Cual?

32. Nacionalidad | 33. Lugar de nacimiento: País; Departamento; Municipio | 34. Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer nombre	Segundo nombre
01			
02			
03			
04			
05			

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del Documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: I	M	I	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
01															
02															
03															
04															
05															

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN: SI	No	48. Clasificación SISBEN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	No	Categoría discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	No
01													
02													
03													
04													
05													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio	Zona: Cabecera Municipal	Centro Poblado	Rural disperso	Resto Rural	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
01								
02								
03								
04								
05								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
01			
02			
03			
04			
05			

Selección de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
01		
02		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

54. Nombre o razón social: CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

55. Tipo de documento de identificación: NIT

56. Número del documento de identificación: 900324098

57. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

58. Ubicación: Dirección: CENTRO; Teléfono fijo o Celular: 3004674852; Correo electrónico: galeras.sas@gmail.com; Departamento: NARIÑO; Municipio/Distrito: PASTO

II. FORMATO DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identificación.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código
- ☐ 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ 11. Inscripción EPS retirar al país.
- ☐ 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☒ 14. Movilidad: ☒ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado.
- ☐ 15. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen. ☐ B. Diferente Régimen.
- ☐ 16. Reporte de Afiliación del Cotizante o Cabeza de familia.
- ☐ 17. Reporte del cónyuge de protección al cesante.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 19. Reporte de calidad de Pensionado.
- ☐ 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- ☐ 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
TAQUEZ	QUINTAS	FEYDER	JOSE

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad	62. Sexo Biológico	63. Sexo Identificación	64. Fecha de nacimiento
CEDULA	1004632045	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ I ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual?	03/08/2002

65. EPS anterior	66. Fecha de la novedad	67. Motivo traslado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
MALLAMAS	11/02/2020	Cobar	COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 70. Declaración de tener obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- ☐ 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan su condición de beneficiarios.
- ☐ 72. Declaración de no afiliación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por ley tengan derecho a requerirla.
- ☐ 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013.
- ☐ 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular mensajes de texto.
- ☐ 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- ☐ 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y los retiros en Contribución Solidaria, según la normativa del Estado vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de Documento de Identidad	Número del documento de Identidad

IX. FIRMAS

Peyder Jose Taquez Q

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique y el(los) afiliado adicional

Diana Cabrera

81. Asesor(es) o delegado responsable de la afiliación colectiva, funcionario(s) de Oficio

X. ANEXOS

☒ 82. Anexo copia del documento de identidad. CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☒ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC ☐ PT ☐
Cantidad de documentos de identidad anexos: ☐ ☐ ☐ ☒ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

- ☐ 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración rendida por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 89. Copia de la Autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 6 y 7 del artículo 2.1.7.2 del Decreto 780 de 2016.
- ☐ 90. Certificado de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación del Ente Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

OBSERVACIONES

Contributivo:Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

ELABORÓ: Nombre: Diana Cabrera Cargo: Coord. De Afiliaciones y Asesor de SIG	REVISÓ: Nombre: Diana Cabrera Cargo: Coord. Sistemas Integrados de Gestión	APROBÓ: Nombre: Dr. Luis Fernando Cruz Cargo: Gerente General

Las Modificaciones al Contenido de este Formato son Autorizadas Mediante el Formato Original Aprobado

Documento Controlado

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FEYDER JOSE TAQUEZ QUINTAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.632.045**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 25502

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Taquez	Quintas	Feyder	Jose	2002 / 08 / 02	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1004632045**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CRT 2 SAN JOSE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3225383430**

TELÉFONO FIJO: **3225383**

MUNICIPIO: **LA CRUZ**

DEPARTAMENTO: **NARINO**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Taquezj302@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [ ] Secundaria
- [X] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[ ] URBANO [X] RURAL	2026 / 02 / 10	Aux De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1010002869	CHAVEZ LOPEZ WILLIAM MILTON	10/02/2026		5E717r14	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 09:22:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

200888007

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional B. Colectivo C. Institucional D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	Si No X

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente X B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS) EPS005

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
C H A V E Z	L O P E Z	W I L L I A M	M I L T O N

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CEDULA	1010002869	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro		COLOMBIANO

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
BUESACO	COLOMBIA	NARIÑO	BUESACO	T T 0 3 1 9 8 4

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
N A		Si No X Categoría de discapacidad	Si No X	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25.Tarifa Contribución Solidaria
SURA ARL	PORVENIR	1750905	

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
A R B O L E D A	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3 2 0 6 5 8 2 6 7 9	c h a v e z w i l l i a n m i l t o n @ g m a i l . c o m

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
N A R I Ñ O	B U E S A C O		Cabecera Municipal Rural Disperso X Centro Poblado Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

A. AFILIACIÓN

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cuál	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del grupo adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

200898007

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
01		
02		
03		
04		
05		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	NIT	900324090	

59. Ubicación Dirección	Teléfono fijo o Celular
P A S T O B / C E N T R O	3217783335

Correo Electrónico	Departamento	Municipio / Distrito
G A L E R A S . S A S @ g m a i l . c o m	N A R I Ñ O	P A S T O

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 14. Movilidad: [X] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CHAVEZ	LOPEZ	WILLIAM	MILTON

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
CC	1010002869	Femenino / Masculino X	F / M X T / NB / Otro / Cual	1 1 0 3 1 9 8 4

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
SANITAS	1 6 0 2 2 0 2 6	Código	COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS acceda y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio
Wilson Chavez	Diana Cabrera.

X. ANEXOS

- [X] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN / RC / TI / CC 1 / CE / PA / CD / SC / PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	96. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
			D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Bloker procesamiento

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

WILLIAM MILTON CHAVEZ LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.010.002.869**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26015

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Chavez	Lopez	William	Milton	1984 / 03 / 11	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1010002869**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
COM 2 ARBOLEDA	[X] URBANO [ ] RURAL	3206582679	3206582

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
ARBOLEDA	NARINO	COL	Chavezwillianmilton@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 10	Auxiliar De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

vigilado Supersubsidio

Medellín, 13 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11708579	MANYOMA LOPEZ FLOREMIRO	14/02/2026		91123154	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/02/2026 19:52:00 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9980061	15/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11708579	FLOREMIRO MANYOMA LOPEZ	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-14

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FLOREMIRO MANYOMA LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.708.579**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26024

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Perea	Mosquera	Robinson		1996 / 09 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1035874804**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 20 D 39 D 39 BELLO ANTIOQUIA**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3043060813**

TELÉFONO FIJO: **3043060**

MUNICIPIO: **BELLO**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Robinsonpereamosquera7@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 14**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Aux De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

Medellín, 13 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8438540	MURILLO CORDOBA YUBER	14/02/2026		s2461821	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/02/2026 19:50:06 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9980055	15/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	8438540	YUBER MURILLO CORDOBA	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-14

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUBER MURILLO CORDOBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.438.540**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26041

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Murillo	**Cordoba**	**Yuber**		**1983 / 11 / 17**	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **8438540**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **COM 7 chigorodo Antioquia**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3142943213**

TELÉFONO FIJO: **3142943**

MUNICIPIO: **CHIGORODÓ**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Canotrujillo2004@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 14**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Aux De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 13 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1035874804	PEREA MOSQUERA ROBINSON	14/02/2026		18860643	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 13/02/2026 19:53:30 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.90.154.78, 192.230.104.15, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

La EPS Suramericana S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**,

CERTIFICA

Que **Robinson Perea Mosquera** identificado(a) con **Cedula de Ciudadania** número **1035874804,** está registrado(a) en el PBS DE EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1035874804
NOMBRES Y APELLIDOS	Robinson Perea Mosquera
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/07/2006
FECHA RETIRO EPS SURA	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1057
SEMANAS COTIZADAS EN ULTIMO AÑO	49

Generado por dayaquos 25/02/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PEREA MOSQUERA ROBINSON** identificado(a) con **CC** número **1.035.874.804** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de septiembre de 2014 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 15 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26024

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Perea	Mosquera	Robinson		1996 / 09 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1035874804**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 20 D 39 D 39 BELLO ANTIOQUIA**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3043060813**

TELÉFONO FIJO: **3043060**

MUNICIPIO: **BELLO**

DEPARTAMENTO: **ANTIOQUIA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Robinsonpereamosquera7@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 14**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Aux De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

Medellín, 14 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C11645205	MOSQUERA PALACIOS COSME DAMIAN	15/02/2026		94637951	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 14/02/2026 09:45:25 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 15/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9980056	15/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11645205	COSMEDAMIAN MOSQUERA PALACIOS	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-15

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Imagen de informes

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-02-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 11645205	COSME	DAMIAN	MOSQUERA	PALACIOS	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A.	Contributivo	01/12/2023	Activo	COTIZANTE	MEDELLIN

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-02-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2013-10-01	Activo cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2011-09-15	Activa	EMPRESAS DEDICADAS AL COMERCIO AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A PRODRUCTOS QUÍMICOS DE LOS MUTAGENICOS, TERATOGENICOS Y CANCERIGENOS CON O SIN AUTOTRANSPORTE	Antioquia- MEDELLÍN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2012-10-27	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2013-07-31	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2014-03-04	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2015-08-01	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2017-07-28	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- BELLO
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2023-01-05	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-06-13	Activa		Antioquia- MEDELLÍN
Seguros de Vida Suramericana	2025-11-26	Activa		Valle del Cauca- CALI
Seguros de Vida Suramericana	2026-01-14	Activa		Antioquia- MEDELLÍN
Seguros de Vida Suramericana	2026-02-10	Activa		Antioquia- ENVIGADO
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2014-07-10	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2016-01-20	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2016-10-24	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO INCLUYE SOLAMENTE EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y AGRIMESURA, EXPLOTACIÓN Y PROSPECCIÓN GEOLOGICAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO CONEXO INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A DISEÑO INDUSTRIAL Y DEMÁQUINAS CON INTERVENCIÓN DIRECTA EN LA OBRA	Cundinamarca- GIRARDOT
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2019-05-08	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- ENVIGADO
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2021-01-18	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- BELLO
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2021-09-11	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
RIESGOS PROFESIONALES COLMENA SA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA	2024-06-16	Activa		Bogotá, D.C.- BOGOTÁ
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2018-03-15	Activa	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A EL MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE OLEODUCTOS	Antioquia- MEDELLÍN
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2019-10-07	Activa	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A EL MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE OLEODUCTOS	Antioquia- LA UNIÓN
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2020-01-31	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO RESIDENCIAL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A CONSTRUCCIÓN DE CASAS, EDIFICIOS, CAMINOS, FERROCARRILES, PRESAS, CALLES Y/O OLEODUCTOS.	Antioquia- MEDELLÍN
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2020-09-30	Activa	CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES PARA USO NO RESIDENCIAL	Antioquia- CAÑASGORDAS
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2022-01-12	Activa	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A EL MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE OLEODUCTOS	Antioquia- MEDELLÍN
SEGUROS DE VIDA COLPATRIA SA	2022-02-14	Activa	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA CIVIL INCLUYE SOLAMENTE A EMPRESAS DEDICADAS A EL MONTAJE Y/O REPARACIÓN DE OLEODUCTOS	Antioquia- MEDELLÍN

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 26019

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Mosquera	Palacios	Cosme	Damian	1973 / 09 / 02	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **11645205**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
COM 5 alto baudo	[X] URBANO [ ] RURAL	3106215787	3106215

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
ALTO BAUDÓ	CHOCO	COL	Panbelemosquera@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 15	Aux De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

Medellín, 06 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1004775170	ORGANISTA MARTINEZ MARTINEZ SMITH MAURICIO	07/02/2026		27255N22	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 06/02/2026 21:04:35 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.51.88, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 13/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9973546	13/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1004775170	SMITHMAURICIO ORGANISTA MARTINEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-07

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SMITH MAURICIO ORGANISTA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.004.775.170**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 13 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **25541**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Organista	**Martinez**	**Smith**	**Mauricio**	**1992 / 03 / 08**	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1004775170**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CA 53 LA VEREDA LA CHORRERA**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3218197040**

TELÉFONO FIJO: **32181970**

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Smithmauricio990@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 07**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Aux De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

Medellín, 21 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo: 0000000003 CAUCA			Clase: 5	Porcentaje Cotización: 6.96 %		
C1061701568	DORADO HERNANDEZ YEIMAN ANDRES	22/02/2026		252Dg135	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2026 11:00:08 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.54.208, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10022767	23/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1061701568	YEIMANANDRES DORADO HERNANDEZ	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEIMAN ANDRES DORADO HERNANDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.701.568**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27801

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
DORADO	HERNANDEZ	YEIMAN	ANDRES	1987 / 09 / 29	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1061701568**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 3 3 62	[X] URBANO [ ] RURAL	3135427348	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Andresyeiman@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 22	Auxiliar De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

Medellín, 21 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10315723	BURBANO PEREZ JUAN ANDRES	22/02/2026		Q16U1244	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2026 10:56:57 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.54.208, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10022762	23/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10315723	JUANANDRES BURBANO PEREZ	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Imagen de informes

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA Fecha de Corte: 2026-02-20

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 10315723	JUAN	ANDRES	BURBANO	PEREZ	M

AFILIACIÓN A SALUD Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A. -CM	Subsidiado	01/01/2026	Activo	CABEZA DE FAMILIA	BOLIVAR

AFILIACIÓN A PENSIONES Fecha de Corte: 2026-02-20

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	COMPAÑIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS SA COLFONDOS	2007-02-16	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-10-18	Activa		

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR Fecha de Corte: 2026-02-20

Administradora CF	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Tipo de Miembro de la Población Cubierta	Tipo de Afiliado	Municipio Labora
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFAMILIAR ANDI COMFANDI	2018-02-01	Inactivo	Afiliado	Trabajador afiliado dependiente	

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-02-20

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27803

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
BURBANO	PEREZ	JUAN	ANDRES	1982 / 10 / 28	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10315723**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Zona belen**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3113136043**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Galeras.sas@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 22	Auxiliar De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 21 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1193223724	PAPAMIJA SAMBONI YORLIN ALEXIS	22/02/2026		18204124	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2026 11:03:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.54.208, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2026, el empleador CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S. identificado con NIT número 900324090 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10022773	23/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1193223724	YORLINALEXIS PAPAMIJA SAMBONI	1750905	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	2026-02-22

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YORLIN ALEXIS PAPAMIJA SAMBONI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.223.724**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27802

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PAPAMIJA	SAMBONI	YORLIN	ALEXIS	1994 / 03 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1193223724**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD SAN LORENZO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3137410303**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yorlinalexispapamija@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 22	Auxiliar De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vía Subsidio Superior

Medellín, 21 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10317090	RESTREPO ABELLA JIMMY ALEXANDER	22/02/2026		123251Q6	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 21/02/2026 11:06:29 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.95.54.208, 192.230.104.3, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Restablecer Formulario

ASMET SALUD

...cuida la salud de mi familia !

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN: D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] Cotizante o Cabeza de Familia [X] (Beneficiario o afiliado adicional [ ]) B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]
4. Contribución solidaria: si [ ] no [X]
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código (a registrar por la EPS): 55982

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombre			
Primer apellido: Restrepo	Segundo apellido: Abella	Primer nombre: Jimmy	Segundo nombre: Alexander

9. Tipo de documento de identidad	10. Número de documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación
CC	10317090	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual

13. Nacionalidad	14. Lugar de nacimiento			15. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	
COLOMBIANO	COLOMBIA	CAUCA	BOLIVAR	31 / 03 / 1985

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	
NA	NA	Categoría de discapacidad:	SI [ ] NO [X] SIN DISCAPACIDAD

19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
SI [ ] NO [X]	Nivel N Grupo NA	NA

22. Administrador de Riesgos Laborales - ARL	23. Administrador de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SURA	PORVENIR	1,750,905	NA

26. Residencia			
Dirección: Barrio Primero de noviembre	Teléfono fijo:	Teléfono celular: 3147209230	Correo electrónico: jimmyalexanderiestrepoabella@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	BOLIVAR		Cabecera Municipal [ ] Rural Disperso [ ] Centro Poblado [X] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número de documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino [ ] Masculino [ ]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual

32. Nacionalidad	33. Lugar de nacimiento			34. Fecha de nacimiento
	País	Departamento	Municipio	DD / MM / AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres			
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico		40. Sexo identificación						41. Lugar de nacimiento			42. Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	Otro	Cual	País	Departamento	Municipio	
B1	PT														DD / MM / AAAA
B2	PT														DD / MM / AAAA
B3	PT														DD / MM / AAAA
B4	PT														DD / MM / AAAA
B5	PT														DD / MM / AAAA

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN		48. Clasificación SISBÉN		49. Discapacidad			50. Incapacidad permanente	
					SI	NO	Nivel	Grupo	SI	NO	Categoría de discapacidad	SI	NO
B1	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B2	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B3	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B4	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B5	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Zona: Centro poblado	Zona: Rural Disperso	Zona: Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B2			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B3			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B4			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B5			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS	NIT	900324096	

59. Ubicación				
Dirección: CL 20 29 07 OF 204	Teléfono fijo o celular: 3004674652	Correo electrónico: galeras.sas@gmail.com	Departamento: NARIÑO	Municipio/Distrito: PASTO

Vigilada Supersalud

5. REPORTE DE NOVEDADES

58. Tipo de novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS.
  Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [x] 14. Movilidad: [x] A. Régimen contributivo [ ] B. Régimen subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo régimen. [ ] B. Diferente régimen.
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución solidaria.
- [ ] 21. Retiro a Contribución solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Restrepo	Abella	Jimmy	Alexander

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
CC	10.317.090	Femenino [ ] Masculino [x]	F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otra [ ] Cual	31 / 03 / 1985

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de retiro/ Código	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
ASMET SALUD	22 / 02 / 2026		COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [x] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiario y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliado vigente y a las entidades públicas que por sus funciones las requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución su voluntaria, según la encuesta del Sisben vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria.

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional.	81. Apoderado o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio.
Jimmy Restrepo	Diana Cabrera

X. ANEXOS

- [x] 82. Anexa copia del documento de identidad.

	CN	RN	TI	CC	PA	CE	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:				1				

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia el certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de función de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes la que consta la calidad de beneficiario o se ordena en la afiliación de oficio.

Total Anexos: 0

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JIMMY ALEXANDER RESTREPO ABELLA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.317.090**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **27804**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
RESTREPO	ABELLA	JIMMY	ALEXANDER	1985 / 03 / 31	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10317090**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **BR 1 NOVIEMBRE**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3147209230**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **JIMMYALEXANDERRESTREPOABELLA@GMAIL.COM**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 22	Auxiliar De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio vigilado Supersubsidio

Medellín, 24 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS S.A.S
.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000003 CAUCA		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058971439	PIAMBA YEISON EDILMER	25/02/2026		1801487M	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 24/02/2026 18:23:28 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.52.247.142, 192.230.104.13, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Restablecer Formulario

ASMET SALUD

...cuida la salud de mi familia !

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NÚMERO DE RADICACIÓN

FECHA DE RADICACIÓN: D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual [ ] B. Colectivo [ ] C. Institucional [ ]
Cotizante o Cabeza de Familia [X] Beneficiario o afiliado adicional [ ] D. De oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [X]
4. Contribución solidaria: SI [ ] NO [X]
5. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. Código (a registrar por la EPS): 255062

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres
Primer apellido: Piamba | Segundo apellido: | Primer nombre: Yeison | Segundo nombre: Edilmer
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número de documento de identidad: 1058971439
11. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [X]
12. Sexo identificación: F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual
13. Nacionalidad: COLOMBIANO
14. Lugar de nacimiento: País COLOMBIA | Departamento CAUCA | Municipio BOLIVAR
15. Fecha de nacimiento: 18 | 09 | 1992

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales
16. Etnia: NA
17. Comunidad: NA
18. Discapacidad: SI [ ] NO [X] Categoría de discapacidad: SIN DISCAPACIDAD
19. Tiene encuesta SISBÉN: SI [ ] NO [X]
20. Clasificación SISBÉN: Nivel N Grupo NA
21. Grupo de población especial: NA
22. Administrador de Riesgos Laborales - ARL: SURA
23. Administrador de Pensiones: PORVENIR
24. Ingreso base de cotización - IBC: 1.750.905
25. Tarifa Contribución Solidaria: NA
26. Residencia: Dirección: BARRIO mazamorras | Teléfono fijo: | Teléfono celular: 3135386811 | Correo electrónico: piambayeison186@gmail.com
Departamento: CAUCA | Municipio/Distrito: BOLIVAR | Localidad/Comuna: | Zona: Cabecera Municipal [ ] Centro Poblado [ ] Rural Disperso [X] Resto Rural [ ]

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero (a) permanente cotizante
27. Apellidos y nombres: Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre
28. Tipo de documento de identidad: PT
29. Número de documento de identidad:
30. Sexo biológico: Femenino [ ] Masculino [ ]
31. Sexo identificación: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual
32. Nacionalidad:
33. Lugar de nacimiento: País | Departamento | Municipio
34. Fecha de nacimiento: DD | MM | AAAA

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales
35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico: Femenino	Masculino	40. Sexo identificación: F	M	T	NB	Otro	Cual	41. Lugar de nacimiento: País	Departamento	Municipio	42. Fecha de nacimiento
B1	PT			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]					DD / MM / AAAA
B2	PT			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]					DD / MM / AAAA
B3	PT			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]					DD / MM / AAAA
B4	PT			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]					DD / MM / AAAA
B5	PT			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]	[ ]					DD / MM / AAAA

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN: SI	NO	48. Clasificación SISBÉN: Nivel	Grupo	49. Discapacidad: SI	NO	Categoría de discapacidad	50. Incapacidad permanente: SI	NO
B1	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B2	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B3	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B4	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]
B5	NA	NA		NA	[ ]	[ ]			[ ]	[ ]	SIN DISCAPACIDAD	[ ]	[ ]

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona: Cabecera Municipal	Centro poblado	Rural Disperso	Resto Rural	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B2			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B3			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B4			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		
B5			[ ]	[ ]	[ ]	[ ]		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS | 54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

	C		
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social: CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS
56. Tipo de documento de identificación: NIT
57. Número del documento de identificación: 900324090
58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
59. Ubicación: Dirección: CL 20 29 07 OF 204 | Teléfono fijo o celular | Correo electrónico: galeras.sas@gmail.com | Departamento: NARIÑO | Municipio/Distrito: PASTO

Vigilado Supersalud

5. REPORTE DE NOVEDADES

58. Tipo de novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [X] 14. Movilidad: [X] A. Régimen contributivo. [ ] B. Régimen subsidiado.
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo régimen. [ ] B. Diferente régimen.
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución solidaria.
- [ ] 21. Retiro a Contribución solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
Piamba		Yeison	Edilmer

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
CC	1058971439	Femenino [ ] Masculino [X]	F [ ] M [X] T [ ] NB [ ] Otra [ ] Cual	18 / 09 / 1992

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo desafiliado	68. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
ASMET SALUD	25 / 02 / 2026	Código	COMFACAUCA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiario y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliado vigente y a las entidades públicas que por sus funciones las requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en contribución su solidaria, según la encuesta del Sisben vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la contribución solidaria.

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad

IX. FIRMAS

Yeison Edilmer Piamba

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional.

Diana Cabrera

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio.

X. ANEXOS

[X] 82. Anexa copia del documento de identidad.

	CN	RN	TI	CC	PA	CE	SC	PT
Cantidad de documentos de identidad anexos:				1				

- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia el certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de función de los padres o la declaración jurada por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes la que consta la calidad de beneficiario o se ordena en la afiliación de oficio.

Total Anexos: 0

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la institución
Código del municipio	Código del departamento	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número de documento de identidad	95. Firma del funcionario

96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación
DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YEISON EDILMER PIAMBA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.971.439**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 24 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 28888

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
CONSTRUCTORA INGENIERIA GALERAS SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **900324090**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
PIAMBA		YESON	EDILMER	1992 / 09 / 18	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1058971439**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
ZN MAZAMORRAS	[X] URBANO [ ] RURAL	3155523255	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Piambayeison186@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 25	Auxiliar De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio vigente hasta 2026

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7788515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	75464128	9499903930	E	2026/02/03	2026/02/19	BANCO DE BOGOTA	16	$4,132,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
Sucursal: PRINCIPAL (10 Afiliados)								
Centro de Trabajo: PRINCIPAL(10 Afiliados)								
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(10 Afiliados)								
1	CC	4837663	AGUILAR SANCHEZ TIRSON JESUS	Dependiente	0	No	No	
2	CC	1058976786	CAJAS HOYOS CLAUDIA LORENA	Dependiente	0	No	No	
3	CC	1108455883	CRUZ MARTINEZ GERMAN ELIAS	Dependiente	0	No	No	
4	CC	1108455883	CRUZ MARTINEZ GERMAN ELIAS	Dependiente	0	No	No	
5	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No	
6	CC	18928604	FLOREZ FLORIAN LUIS EDUARDO	Dependiente	0	No	No	
7	CC	1061738748	GOLONDRINO MARIA LORENA	Dependiente	0	No	No	
8	CC	1061738748	GOLONDRINO MARIA LORENA	Dependiente	0	No	No	
9	CC	11813705	HINESTROZA PALACIOS YASON	Dependiente	0	No	No	
10	CC	11813705	HINESTROZA PALACIOS YASON	Dependiente	0	No	No	
11	CC	10335133	MEDINA NAVIA LUIS CARLOS	Dependiente	0	No	No	
12	CC	10335133	MEDINA NAVIA LUIS CARLOS	Dependiente	0	No	No	
13	CC	10783233	MENDOZA FUENTES LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No	
14	CC	10783233	MENDOZA FUENTES LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No	
15	CC	10783233	MENDOZA FUENTES LUIS ALBERTO	Dependiente	0	No	No	
16	CC	1152200517	QUINTO MOSQUERA YEISON ANDRES	Dependiente	0	No	No	
17	CC	1075023361	RODRIGUEZ HINESTROZA JOSE DEINER	Dependiente	0	No	No	
18	CC	1075023361	RODRIGUEZ HINESTROZA JOSE DEINER	Dependiente	0	No	No	
Total	**Afiliados(10)**							

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin Ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
1									X	2026/01/01																
2									X	2026/01/01																
3									X	2026/01/01																
4													X	2026/01/11	2026/01/22											
5									X	2026/01/01																
6													X	2026/01/10	2026/01/20											
7	X	2026/01/24																								
8													X	2026/01/27	2026/01/29											
9	X	2026/01/07																								
10													X	2026/01/20	2026/01/24											
11									X	2026/01/01																
12													X	2026/01/12	2026/01/20											
13													X	2026/01/01	2026/01/03											
14									X	2026/01/01																
15													X	2026/01/09	2026/01/18											
16																										
17	X	2026/01/07																								
18													X	2026/01/15	2026/01/23											

PLANILLA PAGADA

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$2,331,000						$474,500	
																				$2,331,000						$474,500	
																				$2,331,000						$474,500	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		NUEVA E.P.S.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	18	$1,050,543	16%	SIN RIESGO	$168,100	$0	$0	$0	$0	$0	$168,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	18	$1,050,543	4%	$42,100	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	12	$700,362	12%	SIN RIESGO	$84,100	$0	$0	$0	$0	$0	$84,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	12	$700,362	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	19	$1,108,907	16%	SIN RIESGO	$177,500	$0	$0	$0	$0	$0	$177,500		SALUD TOTAL	19	$1,108,907	4%	$44,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	11	$641,999	12%	SIN RIESGO	$77,100	$0	$0	$0	$0	$0	$77,100		SALUD TOTAL	11	$641,999	0%	$0	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	4	$233,454	16%	SIN RIESGO	$37,400	$0	$0	$0	$0	$0	$37,400		NUEVA E.P.S.	4	$233,454	4%	$9,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	3	$175,091	12%	SIN RIESGO	$21,100	$0	$0	$0	$0	$0	$21,100		NUEVA E.P.S.	3	$175,091	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	19	$1,108,907	16%	SIN RIESGO	$177,500	$0	$0	$0	$0	$0	$177,500		NUEVA E.P.S.	19	$1,108,907	4%	$44,400	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	5	$291,818	12%	SIN RIESGO	$35,100	$0	$0	$0	$0	$0	$35,100		NUEVA E.P.S.	5	$291,818	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	21	$1,225,634	16%	SIN RIESGO	$196,200	$0	$0	$0	$0	$0	$196,200		EMSSANAR	21	$1,225,634	4%	$49,100	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	9	$525,272	12%	SIN RIESGO	$63,100	$0	$0	$0	$0	$0	$63,100		EMSSANAR	9	$525,272	0%	$0	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	3	$175,091	12%	SIN RIESGO	$21,100	$0	$0	$0	$0	$0	$21,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	3	$175,091	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	17	$992,180	16%	SIN RIESGO	$158,800	$0	$0	$0	$0	$0	$158,800		NUEVA EPS MOVILIDAD	17	$992,180	4%	$39,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	10	$583,635	12%	SIN RIESGO	$70,100	$0	$0	$0	$0	$0	$70,100		NUEVA EPS MOVILIDAD	10	$583,635	0%	$0	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		NUEVA E.P.S.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	15	$875,453	16%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		NUEVA E.P.S.	15	$875,453	4%	$35,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	9	$525,272	12%	SIN RIESGO	$63,100	$0	$0	$0	$0	$0	$63,100		NUEVA E.P.S.	9	$525,272	0%	$0	
																				$2,331,000						$474,500	

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$474,500						$459,600						$825,100				$0		$0		$0		$0	
	$474,500						$459,600						$825,100				$0		$0		$0		$0	
	$474,500						$459,600						$825,100				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	ARL SURA	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$42,100		COMPENSAR	18	$1,050,543	4%	$42,100	ARL SURA	18	$1,050,543	6.96%	5	$73,200	18	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	12	$569,400	0%	$0	ARL SURA	12	$700,362	0%	5	$0	12	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$44,400		COMPENSAR	19	$1,108,907	4%	$44,400	ARL SURA	19	$1,108,907	6.96%	5	$77,200	19	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	11	$521,950	0%	$0	ARL SURA	11	$641,999	0%	5	$0	11	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$9,400		COMPENSAR	4	$189,800	4%	$7,600	ARL SURA	4	$233,454	6.96%	5	$16,300	4	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	3	$142,350	0%	$0	ARL SURA	3	$175,091	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$44,400		COMPENSAR	19	$1,108,907	4%	$44,400	ARL SURA	19	$1,108,907	6.96%	5	$77,200	19	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	5	$291,818	0%	$0	ARL SURA	5	$291,818	0%	5	$0	5	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$49,100		COMPENSAR	21	$1,225,634	4%	$49,100	ARL SURA	21	$1,225,634	6.96%	5	$85,400	21	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	9	$427,050	0%	$0	ARL SURA	9	$525,272	0%	5	$0	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	3	$142,350	0%	$0	ARL SURA	3	$175,091	0%	5	$0	3	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$39,700		COMPENSAR	17	$992,180	4%	$39,700	ARL SURA	17	$992,180	6.96%	5	$69,100	17	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	10	$474,500	0%	$0	ARL SURA	10	$583,635	0%	5	$0	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMPENSAR	30	$1,423,500	4%	$57,000	ARL SURA	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$35,100		COMPENSAR	15	$875,453	4%	$35,100	ARL SURA	15	$875,453	6.96%	5	$61,000	15	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	9	$525,272	0%	$0	ARL SURA	9	$525,272	0%	5	$0	9	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$474,500						$459,600						$825,100				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7788515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	75464128	9499903930	E	2026/02/03	2026/02/19	BANCO DE BOGOTA	16	$4,132,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				10	$2,331,000	$23,800	$0	$2,354,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$2,900	$0	$283,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,240,400	$12,600	$0	$1,253,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$810,400	$8,300	$0	$818,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$825,100	$8,400	$0	$833,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	10	$825,100	$8,400	$0	$833,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				10	$459,600	$4,700	$0	$464,300
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	$459,600	$4,700	$0	$464,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				10	$474,500	$5,100	$0	$479,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$70,100	$800	$0	$70,900
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$49,100	$500	$0	$49,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$229,100	$2,400	$0	$231,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$81,800	$900	$0	$82,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$44,400	$500	$0	$44,900
TOTAL				**10**	**$4,090,200**	**$42,000**	**$0**	**$4,132,200**

Medellín, 01 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058975839	DORADO SAMBONI MARLIN YULISA	02/02/2026		41145168	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 01/02/2026 18:51:33 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.189.24.115, 198.143.37.38, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN DÍA 02 MES 02 AÑO 2026

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea atentamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [X]

2. TIPO DE AFILIACIÓN A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [X] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA SI [ ] NO [X]

5. TIPO DE AFILIADO A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO: DORADO | SEGUNDO APELLIDO: SAMBONI | PRIMER NOMBRE: MARLIN | SEGUNDO NOMBRE: YULISA

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía

10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058975839

11. SEXO BIOLÓGICO F [X] M [ ]

12. SEXO IDENTIFICACIÓN F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD: COLOMBIANO

14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: CAUCA | MUNICIPIO: BOLIVAR

15. FECHA NACIMIENTO: DÍA 20 MES 05 AÑO 1997

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA: 6

17. COMUNIDAD INDÍGENA:

18. DISCAPACIDAD SI [ ] NO [X] | **CAT. DE DISCAPACIDAD:** N/A

19. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI [ ] NO [X]

20. CLASIFICACIÓN SISBÉN:

NIVEL:

GRUPO:

21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL:

22. ARL: SURA - CIA. SURAMERICANA D

23. AFP: PORVENIR

24. IBC: $ 1.750.905

25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA:

26. RESIDENCIA

TELÉFONO CELULAR: 3104347798

TELÉFONO FIJO:

DIRECCIÓN: KR 7 5 12 # -

COMPLEMENTO DIRECCIÓN:

CORREO ELECTRÓNICO: MRODRIGUEZ59@GMAIL.COM

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO: BOLIVAR

LOCALIDAD/COMUNA: LIBERTADOR

ZONA CABECERA MUNICIPAL [X] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]

IPS:

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

30. SEXO BIOLÓGICO F [ ] M [ ]

31. SEXO IDENTIFICACIÓN F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD:

33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO F	39. SEXO M	40. SEXO IDENTIFICACIÓN F	M	T	NB	Otro?	41. LUGAR DE NACIMIENTO PAÍS	DEPART.	MUNICIPIO	42. FECHA DE NACIMIENTO DÍA	MES	AÑO
B1																	
B2																	
B3																	
B4																	
B5																	

	Datos complementarios del Beneficiario 43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. COMUNIDAD	46. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL	47. TIENE ENCUESTA SISBÉN? SI	NO	48. CLASIFICACIÓN SISBÉN NIVEL	GRUPO	49. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	50. INCAPACIDAD PERMANENTE SI	NO	51. Datos de residencia DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	ZONA CABECERA MUNICIPAL	CENTRO POBLADO	RURAL DISPERSO	RESTO RURAL
B1							I. II.												
B2							I. II.												
B3							I. II.												
B4							I. II.												
B5							I. II.												

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. VALOR DE LA UPC DEL AFILIADO ADICIONAL	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA EPS)
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	TELÉFONO FIJO O CELULAR	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
TN CONSTRUCCIONES SAS	NI - Número Identificación Tributaria	901445007	3168250644	

59. Dirección	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO
TV 60 59 SUR 24 CARGO AYUDANTE DE OBRA # -	KLAUMORENIETO@GMAIL.COM	BOGOTA D.C.	BOGOTA D.C.

RADICADO AFILIACIÓN 02-02-2026

B. REPORTE DE NOVEDADES

59. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: _____ [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: _____ [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES [ ]
11. INSCRIP CIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD [ ]
    A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
    B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO [ ]
    A) MISMO RÉGIMEN
    B) DIFERENTE RÉGIMEN
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA. [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO: DORADO | SEGUNDO APELLIDO: SAMBONI | PRIMER NOMBRE: MARLIN | SEGUNDO NOMBRE: YULISA

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC - Cédula de Ciudadanía

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058975839

62. SEXO BIOLÓGICO F [X] M [ ]

63. SEXO IDENTIFICACIÓN F [X] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: DÍA 20 MES 05 AÑO 1997

65. EPS ANTERIOR:

66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA 02 MES 02 AÑO 2026

67. MOTIVO DE TRASLADO Código:

68. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES:

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mi. [X]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [X]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran. [X]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [X]
76. a). Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [X]
    b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los horarios regulares, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [X]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

IX. FIRMAS

Marlin Yulisa Dorado
80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

Claudia Moreno
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]
Cantidad: Total [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]
Total Anexos [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]

93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido | Segundo apellido | Primer nombre | Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD | Número del documento de identidad | **95. FIRMA DEL FUNCIONARIO** | **96. FECHA DE RADICACIÓN** DÍA MES AÑO | **97. FECHA DE VALIDACIÓN** DÍA MES AÑO

OBSERVACIONES:

VIGILADO Supersalud

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **MARLIN YULISA DORADO SAMBONI** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1058975839,** se encuentra afiliado/a desde **17/10/2023** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá DC. 1 de febrero de 2026

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 01/02/2026 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1058975839
Nombres y Apellidos	DORADO SAMBONI MARLIN YULISA
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	02/02/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	02/02/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1.750.905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

Medellín, 05 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de TN CONSTRUCCIONES S.A.S.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL BOGOTA DC		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061738748	ONDRINO MARIAM LORENA	05/02/2026		228115322	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/02/2026 22:31:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 190.67.217.49, 192.230.104.1, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

"Código Único para dependientes y afiliaciones al Régimen Subsidiado"

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

* 01B 17680743 *

* 0111588403 *

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [X] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual [ ] a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: C. Contributivo [X] S. Subsidiado [ ]
4. TIPO DE AFILIADO: CO Cotizante [ ] CF Cabeza de Familia [ ] BE Beneficiario [ ]
5. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ] D. Independiente por prestación de servicio [ ] E. Contribución Solidaria [ ]
CÓDIGO
FECHA DE LA SOLICITUD

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

6. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO: Colondrino | SEGUNDO APELLIDO: | PRIMER NOMBRE: María | SEGUNDO NOMBRE: Lorena
7. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT — X
8. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1061738748
9. SEXO BIOLÓGICO: F M I
SEXO DE IDENTIFICACIÓN: F M I NR
10. FECHA NACIMIENTO: 05 06 1991
PAÍS DE NACIMIENTO: Colombia
11. NACIONALIDAD: Colombiana

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

12. ETNIA
13. COMUNIDAD INDÍGENA
14. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
15. CLASIFICACIÓN DEL SISBÉN: NIVEL | GRUPO
16. GRUPO DE POBLACIÓN ESPECIAL
17. ARL: Sura
18. AFP
19. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR
20. UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Calle 13 10-12
LOCALIDAD / COMUNA
BARRIO: Centro
CIUDAD / MUNICIPIO: Pasto
DEPARTAMENTO: Nariño
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
TELÉFONO FIJO
Ext.
TELÉFONO MÓVIL: 3166614040
CORREO ELECTRÓNICO
IPS
IPS ODONTOLÓGICA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR - Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

21. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
22. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI CC CE RC CD AS PT
23. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
24. SEXO BIOLÓGICO: F M I
SEXO DE IDENTIFICACIÓN
IPS | IPS ODONTOLÓGICA
25. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
PAÍS DE NACIMIENTO
26. NACIONALIDAD

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	27. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	29. NÚMERO DE IDENTIDAD	30. NACIONALIDAD	COMUNIDAD INDÍGENA	31. SEXO	32. FECHA DE NACIMIENTO	33. PARENTESCO	34. ETNIA	35. DISCAPACIDAD SI	NO	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD
1												
2												
3												
4												
5												

nueva eps
RECIBIDO PARA ESTUDIO EN LA EPS
FECHA: 29 Dic. 2025
REGIONAL BOGOTA

	36. DATOS DE RESIDENCIA Ciudad / Mpio.	Departamento	Zona	Teléfono	37. VALOR UPC	38. CÓDIGO IPS	CÓDIGO IPS ODONTOLÓGICA	EXCEPCIÓN DEL TRASLADO C.G	U.G.F	C.T.A	SISBEN NIVEL	SISBEN GRUPO	GRUPO POBLACIONAL
1			U R								I.	II.	
2			U R								I.	II.	
3			U R								I.	II.	
4			U R								I.	II.	
5			U R								I.	II.	

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

39. Nombre o Razón Social: TN Construcciones SAS
40. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: X
41. Número documento de identidad: 901445007
DV
42. Tipo de aportante o pagador de pensiones
43. UBICACIÓN O DIRECCIÓN: Bogotá
Bogotá
3168250644
FECHA INICIO DE RELACIÓN LABORAL: 29 R 2025
CARGO: Ayudante de obra
OCUPACIÓN
SALARIO: $1423.500.

B. REPORTE DE NOVEDADES

44. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código:
6. REINSCRIPCIÓN EN LA EPS
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
12. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. MOVILIDAD
a) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
b) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
14. TRASLADO
a) MISMO RÉGIMEN
b) DIFERENTE RÉGIMEN
15. REPORTE DE FALLECIMIENTO
16. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
17. REPORTE DE LA CALIDAD DE PREPENSIONADO
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
19. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
20. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

45. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
46. FECHA (a partir de): DÍA MES AÑO
47. EPS ANTERIOR Código
48. EXCEPCIÓN DEL TRASLADO: C.G [ ] U.G.F [ ] C.T.A [ ]
49. CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR O PAGADOR DE PENSIONES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaración Juramentada de convivencia: Declaro que convivo con el(la) Señor(a) _____ identificado(a) con _____ No. _____ desde el día _____ del mes _____ del año _____

50. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí.
51. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
52. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad.
53. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
54. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
55. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
56. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
57. Autorizo mi consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos.
58. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
59. Aceptación de la actualización del grupo familiar en Contribución Solidaria.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

60. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS
PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | PRIMER NOMBRE | SEGUNDO NOMBRE
TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SEXO BIOLÓGICO: F M I
FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO
PAÍS DE NACIMIENTO

IX. FIRMAS

cc 1061738748
61. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique

Claudia Rocero
62. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

X. ANEXOS

63. Anexo copia del documento de identidad: CN MS RC TI CC CE SC PA CD PE AS PT
Cantidad: [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ] [ ]
Total [ ]
64. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
65. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial del declarante unión marital.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA LORENA GOLONDRINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.738.748**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 4 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Bogotá DC. 05 de febrero de 2026

SOLICITUD DE AFILIACIÓN
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860066942

Señor usuario, reciba un cordial saludo de su Caja de Compensación Familiar Compensar. Informamos que el día 29/12/2025 se ha recibido una solicitud de afiliación, la cual estará sujeta a verificación.

Si el trabajador desea recibir cuota monetaria de subsidio debe consultar los requisitos en www.compensar.com/subsidio. De cumplir con las condiciones, es necesario realizar la solicitud adjuntando los documentos de soporte a través del portal corporativo www.compensar.com.

A continuación ofrecemos el detalle de la información suministrada del trabajador:

Tipo y Número de Identificacion	CC 1061738748
Nombres y Apellidos	GOLONDRINO MARIA LORENA
Tipo y Número de Identificacion del Empleador	NI 901445007
Razón Social Empleador	
Código Sucursal	0
Código Centro de Costo	0
Fecha de Ingreso Empresa	05/02/2026
Fecha de Ingreso a Compensar	05/02/2026
Cargo	AYUDANTE DE OBRA
Horas Labor Mes	240
Sueldo básico	$ 1750905

Firma del Trabajador
Identificación

La presente constancia se expide con destino a , este documento impreso debe reposar firmado en la hoja de vida del trabajador.

Para mayor información de nuestros servicios consulte nuestra página web www.compensar.com o contáctenos a nuestra central telefónica de atención al usuario 3 077001.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-19, 12:04:10 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1079789467

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 19/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS		
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432
Total Afiliados	11	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1007529375	DAVID SANTIAGO QUISOBONI INCHIMA	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 583.635	$ 23.400	6,960	$ 583.635	$ 40.700	(CCF04) COMFAMA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.900
CC 1045761957	JESUS ALBERTO CACERES MORALES	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1058974773	YEIMY FERNANDA CATUCHE CATUCHE	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1079288208	YON ALEXANDER CORDOBA MORENO	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1079290223	EDIER MOSQUERA RENGIFO	01	00	X																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS010) EPS SURA	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 1079292020	FAIBER DIAZ CORREA	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 875.453	$ 140.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 875.453	$ 35.100	6,960	$ 875.453	$ 61.000	(CCF04) COMFAMA	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 271.300
CC 1079292432	YAIR PALACIOS IZQUIERDO	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900
CC 1079292789	EDUAR PALACIOS IZQUIERDO	01	00	X																0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900
CC 1079293529	HECTOR ASPRILLA ASPRILLA	01	00	X																0	28	28	28	28	(230301) PORVENIR	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 11685572	JOSE LUIS RICO RAMIREZ	01	00	X																0	28	28	28	28	(230201) PROTECCION	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100
CC 71084768	JULIO CESAR RIVAS	01	00	X																0	28	28	28	28	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.634.178	$ 261.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.634.178	$ 65.400	6,960	$ 1.634.178	$ 113.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 506.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 15.933.236	$ 15.933.236	$ 15.933.236	$ 15.933.236	$ 2.549.600	$ 637.700	$ 1.109.700	$ 637.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.934.700	$ 50.600	$ 4.985.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Medellín, 05 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1075094852	MINOTA MARTINEZ GABRIEL	06/02/2026		15013315	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/02/2026 16:42:31 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016280655	0|5|0|2|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
MINOTA Primer apellido	MARTINEZ Segundo apellido	GABRIEL Primer nombre	Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación	13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento	15.Fecha Nacimiento
CC	1075094852	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	COLOMBIA	Pais: COLOMBIA Departamento: CHOCO Municipio: RIOSUCIO	1|3|0|9|1|9|9|1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN	21.Grupo población especial
6		Si ☐ No ☒ Categoria Discapacidad	SI ☐ NO ☒	Nivel Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
AV 68 125 85		3103267879	MINOTAGABRIEL86@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
RISARALDA	PEREIRA		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento	34.Fecha Nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual		Pais: Departamento: Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS EL LAGO - VS UOD SAN NICOLAS	VSELLAGO - VSUODNICOL
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y E SAS	NIT	901593107	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CR 28A 38A 47 IN 519	5136531	CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM	ANTIOQUIA	MEDELLIN

No de Radicacion
4016280655

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|6|0|2|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Gabriel Montoya	YUSEIFS JARAMILLO

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial		93. Nombre de la Institución
Código del municipio	Código del Departamento	
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GABRIEL MINOTA MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.075.094.852**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3545897

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3545897.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1075094852	GABRIEL MINOTA MARTINEZ	13/09/1991	Masculino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	AV 32D # 43 - 114	3103267879	minotagabriel86@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	05/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 05 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1076818603	LOZANO VIVEROS YEISON	06/02/2026		24418696	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 05/02/2026 16:28:51 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados del registro de novedades de reingreso

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Número de Solicitud 6l_7275158

Por favor imprima este comprobante como constancia de la novedad reportada.

Reingreso 1	
Empleador	NI 901593107 CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E S.A.S.
Afiliado	CC 1076818603 YEISON LOZANO VIVEROS
Tipo de trabajador	1 Dependiente
Salario Base	$ 1,750,905
Cargo	OTRO
Sucursal	MEDELLIN CARRERA 28 A N 38 A 47 INT 519
Fecha de ingreso	05/02/2026
Fecha de radicación	05/02/2026 04:31:46 p.m.
Código de Transacción	211947702
Resultado delReingreso 1	
Novedad aplicada con éxito	El período de inicio de pago es 03/2026

Fecha de generación 05/02/2026

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOZANO VIVEROS YEISON** identificado(a) con **CC** número **1.076.818.603** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de noviembre de 2020 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 05 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3545818

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3545818.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1076818603	YEISON LOZANO VIVEROS	12/11/1988	Masculino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 24C # 90C - 49	3023160405	yeisonlozanoviveros45@gmaill.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	05/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C10316418	ORTIZ CUMBRE OSCAR EDUARDO	10/02/2026		21026186	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 08:13:03 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 10 12 2024

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [✔]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [✔] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [✔] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [✔]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO: A1538

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
ORTIZ	CUMBE	OSCAR	EDUARDO

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [✔] — 10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10316418

11. SEXO BIOLÓGICO: F [✔] — 12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [✔] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

13. NACIONALIDAD: COLOMBIANO — 14. LUGAR DE NACIMIENTO: COLOMBIA / ANTIOQUIA / MEDELLIN — 15. FECHA NACIMIENTO: 12 10 1983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA — 17. GRUPO INDÍGENA — 18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [✔] — CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD — 19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [ ] — 20. CLASIFICACIÓN SISBEN — NIVEL — GRUPO — 21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL — 22. ARL: SURA

23. AFP: PORVENIR — 24. IPC: 1750905 — 25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA — 26. RESIDENCIA — DIRECCIÓN: cll 7 número 63 3

TELÉFONO FIJO: 3114334388 — TELÉFONO CELULAR — CORREO ELECTRÓNICO: eduardoortizcumbre97@gmail.com — DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO: BOLIVAR — LOCALIDAD/COMUNA — ZONA: CABECERA MUNICIPAL [✔] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ] — IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

29. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] — 25. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ] — 31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

32. NACIONALIDAD — 33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS / DEPARTAMENTO / MUNICIPIO — 34. FECHA NACIMIENTO: DÍA MES AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario																			
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. GRUPO INDÍGENA	46. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL	47. PERTENECE AL SISBEN		48. CLASIFICACIÓN SISBEN		49. DISCAPACIDAD		50. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD		51. Datos de residencia		ZONA			
					SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO				
01																		
02																		
03																		
04																		
05																		

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. CÓDIGO DE LA IPS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A DILIGENCIAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social: CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS — 56. Tipo de documento de identificación: NIT [✔] — 57. Número del documento de identificación: 901593107 — 58. Tipo de aportante o pagador

59. Ubicación: CR 28 A 38 A 47 IN 519 — 3005696337 — construccionesvialesyye@gmail.com — ANTIOQUIA — MEDELLIN

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: ____
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: ____
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO
11. RECEPCIÓN CPS RETORNO AL PAÍS, I. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO; B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
16. TRASLADO: A) AL MISMO REGIMEN; B) DIFERENTE RÉGIMEN
17. REPORTE DE FALLECIMIENTO
18. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
20. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO
21. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
22. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
ORTIZ	CUMBE	OSCAR	EDUARDO

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [✔] — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 10316418 — 62. SEXO BIOLÓGICO: F [✔] — 63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] ¿Cuál?

64. FECHA NACIMIENTO: 12 10 1983 — 65. EPS ANTERIOR: COMFAMA — 66. FECHA DE NOVEDAD: 10 02 2026 — 67. MOTIVO DE TRASLADO Código

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en consentimiento explícito para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso si estoy registrado en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ] — NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario, cónyuge o afiliado adicional: Oscar Eduardo Ortiz

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Yair Palacios

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] — Cantidad: — Total:

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la petición de la parte cotizante o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Continuación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. Total Anexos: [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL — Código del Municipio: [ ] — Código del departamento: [ ] — 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] PT [ ] — Número del documento de identidad — 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO — 96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA MES AÑO — 97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA MES AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, Oscar Eduardo Ortiz identificado (a) con R.C. T.I. C.C. C.E. S.C. C.D. P.E. P.T.

número 10316418 de _____, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☑ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ ☑ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☑ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ ☑ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ ☑ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SÍ ☐ No ☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ ☐ No ☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: Oscar Eduardo Ortiz

Tipo ID: _____ No. ID: 10316418

Fecha de Solicitud: 10 / 12 / 2024

Dirección: cll 7 número 63 3

Tel: _____ Municipio: BOLIVAR

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA	PRODUCTOR AGROPECUARIO
			$	SÍ ☐ NO ☐	SÍ ☐ NO ☐

Nivel de Escolaridad					
Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐	
Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado	
Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____	

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT ☐ C.C. ☐ C.E. ☐ P.A. ☐ T.I. ☐ C.D. ☐	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
			CIUDAD Y FECHA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OSCAR EDUARDO ORTIZ CUMBE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.316.418**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3554681

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3554681.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 10316418	OSCAR EDUARDO ORTIZ CUMBE	12/10/1983	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 7 # 6 - 33	3114334388	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	09/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1058976888	QUISOBONI NERY BRAYAN CHILITO	10/02/2026		219Y1511	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 08:44:19 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 10 12 2024

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]
2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]
3. RÉGIMEN: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]
4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [ ]
5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]
6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
QUISOBINI	CHILITO	BRAYAN	NERY

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT
10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058976888
11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
13. NACIONALIDAD
14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
15. FECHA NACIMIENTO: 09 08 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA
17. ¿ESTÁ EMBARAZADA?
18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ] CATEGORIA DE DISCAPACIDAD
19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [ ]
20. CLASIFICACION SISBEN: NIVEL | GRUPO
21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL
22. ARL: SURA
23. AFP: PORVENIR
24. IBC
25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA
26. RESIDENCIA
DIRECCIÓN: cll 7 número 63 3
TELÉFONO FIJO
TELÉFONO CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO
DEPARTAMENTO: CAUCA
MUNICIPIO/ DISTRITO: BOLIVAR
LOCALIDAD/COMUNA
ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]
IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] RC [ ] CD [ ] PT
29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD
30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
32. NACIONALIDAD
33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO
34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario			46. SISBEN	47. TIENE ENCUESTA SISBEN?		48. DISCAPACIDAD		49. RESIDENCIA AFILIADO		01. Datos de residencia		ZONA			
	43. ETNIA	44. ETNIA	45. EMBARAZO	ESPECIAL	SI	NO	NIVEL	GRUPO	TI	MI	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO		
01																
02																
03																
04																
05																

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	52. IBC	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	53. IPS	54. CÓDIGO DE LA IPS (A DILIGENCIAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							
05							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

55. Nombre o razón social
56. Tipo documento de identificación: [ ] NI [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] PT
57. Número del documento de identificación
58. Tipo de aportante a pagar (Si pensionado, no registrar. Ver tabla 5 PILA)
59. Ubicación: DIRECCIÓN | TELÉFONO FIJO O CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. TIPO DE NOVEDAD
1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. RECEPCIÓN CPS RETORNO AL PAÍS, I. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD [ ]
A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
70. TRASLADO [ ]
A) MISMO REGIMEN
B) DIFERENTE REGIMEN
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

61. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
QUISOBINI	CHILITO	BRAYAN	NERY

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] CD [ ] PT
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1058976888
62. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]
63. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?
64. FECHA NACIMIENTO: 09 08 1998
65. EPS ANTERIOR
66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA | MES | AÑO
67. MOTIVO DE TRASLADO Código
68. FALLECIMIENTO PARIENTE O PERSONA DE REFERENCIA

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en forma libre, expresa y voluntaria para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso a menor registrado en el "Registro de Número Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] RC [ ] CD [ ] PT
NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

Brayan Nery Quisoboni
80. El cotizante, jefe de familia, beneficiario mayor aportar o afiliado adicional

Yair Palacios
81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: [ ] CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT
Cantidad: Total:
83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
88. Documento en que conste la petición de la parte contraria o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
91. Copia del acto administrativo o providencia de los autoridades competentes en los que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.
Total Anexos:

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Código del Municipio: Código del departamento:
93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] CC [ ] CE [ ] PT
Número del documento de identidad
95. FIRMA DEL FUNCIONARIO
96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO
97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, _____ identificado (a) con [R.C.] [T.I.] [C.C.] [C.E.] [S.C.] [C.D.] [P.E.] [P.T.]

número 1058976888 de _____, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☑ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ ☐ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☐ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ ☐ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ ☐ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SÍ ☐ No ☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ ☐ No ☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: 1058976888

Fecha de Solicitud: 10 / 12 / 2024

Dirección: cll 7 número 63 3

Tel: _____ Municipio: BOLIVAR

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
			$	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
			CIUDAD Y FECHA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

BRAYAN NERY QUISOBONI CHILITO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.058.976.888**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3554962

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3554962.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1058976888	BRAYAN NERY QUISOBONI CHILITO	09/08/1998	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 45 # 26 - 28	3226584931	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	09/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 04 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1128282636	LEUDO CORDOBA NIVIO	05/02/2026		1551A157	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 04/02/2026 16:24:43 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016268708	0|4|0|2|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite — A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion — B. Colectiva ☐ — A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐ — C. Institucional ☐ — D. De oficio ☐

3.Regimen — A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria — Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado — A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante — A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
LEUDO Primer apellido	CORDOBA Segundo apellido	NIVIO Primer nombre	Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1128282636	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: CHOCO	Municipio: QUIBDO		2|4|1|1|1|9|8|9

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA S.A.	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	1750905	

26.Residencia

Dirección	Telefono fijo	Telefono celular	Correo electronico
CR 9AC 15 85		3136811077	LEUDOCORDOBA@GMAIL.COM

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad / comuna	zona
ANTIOQUIA	MEDELLIN		Urbana cabecera municipal ☒ Rural dispersa ☐ Urbana centro poblado ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

	53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C	VS UAB JUNIN - SOCIEDAD MÉDICA RIONEGRO CAP ODONTOLOGIA	VSJUNIN - SOMERODON
B	-	-
B	-	-
B	-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y E SAS	NIT	901593107	01

59.Ubicación

Dirección	Teléfono fijo o celular	Correo electrónico	Departamento	Municipio/distrito
CR 28A 38A 47 IN 519	5136531	CONSTRUCCIONESVIALESYYE@GMAIL.COM	ANTIOQUIA	MEDELLIN

No de Radicacion
4016268708

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.**Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.**Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63.Sexo identificación	64.Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65.EPS anterior	66.Fecha de Novedad	67.Motivo de traslado Código:	68.Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|5|0|2|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.**☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.**☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.**☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.**☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.**☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.**☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.**☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.**☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.**☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.**☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio
Novid Lenda Cordoba	Yuseifs IBARGUEN

X.ANEXOS

- ☐ **82.**Anexo Copia del documento de identidad: **CN.**☐ **RC.**☐ **TI.**☐ **CC.**☐ **PA.**☐ **CE.**☐ **CD.**☐ **SC.**☐ **PT.**☐

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0

- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.**Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.**Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.**Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.**Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.**Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95.Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **NIVIO LEUDO CORDOBA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1128282636,** se encuentra afiliado/a desde **07/04/2008** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3539455

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3539455.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1128282636	NIVIO LEUDO CORDOBA	24/11/1989	Masculino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CR 56SUR # 57SUR - 29	3136811077	leudocordoba@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	04/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 11 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C8115637	ORTIZ PEREZ ANTONIO JOSE	12/02/2026		9115c210	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 11/02/2026 10:36:12 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) ANTONIO JOSE ORTIZ PEREZ identificado(a) con CC 8115637 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/04/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **VIVA 1A IPS VILLANUEVA**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 11 días del mes 2 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANTONIO JOSE ORTIZ PEREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **8.115.637**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3535930

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3535930.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 8115637	ANTONIO JOSE ORTIZ PEREZ	09/11/1975	Masculino	Soltero

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 111 # 4A - 49	3146068400	ortizmolinajose946@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	04/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 10 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C15674204	GOMEZ POLO FLORENCIO JOSE	11/02/2026		g1821513	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 10/02/2026 15:05:44 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 10 12 2024

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [ ]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	POLO	FLORENCIO	JOSE

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] C.N. [ ] M.S. [ ] R.E. [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] A.S. [ ] P.T.

10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 15674204

11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD

14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

15. FECHA NACIMIENTO: 13 03 1972

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA

17. ¿ESTÁ EMBARAZADA?

18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [ ]

20. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL | GRUPO

21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL

22. ARL: SURA

23. AFP: PORVENIR

24. IBC

25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

26. RESIDENCIA

DIRECCIÓN: CLL 10 LOTE 5

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO CELULAR

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO: CORDOBA

MUNICIPIO/ DISTRITO: PLANETA RICA

LOCALIDAD/COMUNA

ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ]

IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.A. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T.

29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD

33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario			43. SISBEN	44. TIPO DISCAPACIDAD	45. DISCAPACIDAD	46. RESIDENCIA EXTERIOR	01. Datos de residencia		ZONA
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. EMBARAZO					DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO	
01										
02										
03										
04										
05										

	TELÉFONO FIJO Y/O CELULAR	02. PAÍS DE LA IPS (SI ES DIFERENTE A COLOMBIA)	DIRECCIÓN	LOCALIDAD/ COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	03. IPS	04. CÓDIGO DE LA IPS (A REGISTRAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

05. Nombre o razón social	06. Tipo documento de identificación: [ ] N.I. [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] P.A. [ ] C.D. [ ] P.T.	07. Número del documento de identificación	08. Tipo de aportante o pagador (Si pensionado (a) registrar (04) la EPS)

09. Ubicación	DIRECCIÓN	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

10. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS.1. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD [ ]
    a) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO
    b) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO
15. TRASLADO [ ]
    a) AL MISMO REGIMEN
    b) DIFERENTE RÉGIMEN
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL DESEMPLEO [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

51. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
GOMEZ	POLO	FLORENCIO	JOSE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T.

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 15674204

60. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

61. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

54. FECHA NACIMIENTO	13	03	1972	55. EPS ANTERIOR	56. FECHA DE NOVEDAD	DÍA	MES	AÑO	57. MOTIVO DE TRASLADO Código	58. TIPO DE IDENTIFICACIÓN PERSONA A PAGAR EL PERMISO

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en forma libre, expresa y voluntaria para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso a menor registrado en el "Registro de Número Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] T.I. [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] S.C. [ ] C.D. [ ] P.T.

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio: Yair Palacios

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: [ ] CN [ ] MS [ ] NC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT
Cantidad: [ ] Total: [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la petición de la parte contraria o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016 [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. Total Anexos: [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ] 93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN.

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: [ ] C.C. [ ] C.E. [ ] P.E. [ ] C.D. [ ] P.T.

Número del documento de identidad | 95. FIRMA DEL FUNCIONARIO | 96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO | 97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, _____ identificado (a) con [R.C.] [T.I.] [C.C.] [C.E.] [S.C.] [C.D.] [P.E.] [P.T.]

número 15674204 de _____, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☑ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ ☐ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☐ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ ☐ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ ☐ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SÍ ☐ No ☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ ☐ No ☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: 15674204

Fecha de Solicitud: 10 / 12 / 2024

Dirección: CLL 10 LOTE 5

Tel: _____ Municipio: PLANETA RICA

Departamento: CORDOBA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
			$		SÍ / NO		SÍ / NO

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐	
Inicio Contrato		Fin Contrato		

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
			CIUDAD Y FECHA

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

FLORENCIO JOSE GOMEZ POLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **15.674.204**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3566317

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3566317.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 15674204	FLORENCIO JOSE GOMEZ POLO	13/03/1972	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 10 # 5 - 3	3116941424	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	10/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 09 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1061693211	HOYOS BENITEZ DEYSI SAMARA	10/02/2026		207136K1	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 09/02/2026 16:07:32 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Febrero 19 de 2026

Señora:
HOYOS BENITEZ DEYSI SAMARA
CC. 1061693211
CL 5 3 27 - 2999999
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 10 de 2026. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
BUESAQUILLO HOYOS SANTIAGO	1058933669	T	Feb-10-2026	0	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna
DAZA HOYOS JUAN MARTIN	1058942406	R	Feb-10-2026	0	26	HIJO MENOR DE 18 AÑOS	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna
HOYOS BENITEZ DEYSI SAMARA	1061693211	C	Feb-10-2026	0	26	COTIZANTE	VIGENTE		Traslado en confirmación de la otra EPS	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y E SAS	1061693211	Dependiente	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEYSI SAMARA HOYOS BENITEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.061.693.211**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3560156

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3560156.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1061693211	DEYSI SAMARA HOYOS BENITEZ	14/07/1986	Femenino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 5 # 3 - 27	3116256023	dsamarahb14071@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	09/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1041531114	CORDOBA PEREA YADILSON	17/02/2026		35212441	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 08:43:36 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá, Febrero / 28 de 2025

Señor (a): YADILSON CORDOBA PEREA
CC. 1041531114
VRD KM 7 VIA GUARNE
MEDELLÍN

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Mayo / 25 de 2021, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YADILSON CORDOBA PEREA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1041531114,** se encuentra afiliado/a desde **27/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 28 de febrero de 2025.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3585940

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3585940.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1041531114	YADILSON CORDOBA PEREA	01/08/1999	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 121 # 31 - 21	3142536393	cordobayadilson8@hotmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	16/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Medellín, 16 de February de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A como trabajadores de CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E S.A.S..

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
Centro de trabajo:	0000000001 PRINCIPAL		Clase: 5	Porcentaje Cotización:	6.96 %	
C1152200517	QUINTO MOSQUERA YEISON ANDRES	17/02/2026		o1841592	DEPENDIENTE	POR INICIAR

null

Dirección de Aseguramiento Seguros Obligatorios

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el 16/02/2026 08:49:22 .
Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 181.51.32.134, 192.230.104.6, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

* 01B 00000000 *

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

FECHA DE RADICACIÓN: 10 | 12 | 2024

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea detenidamente las instrucciones antes de diligenciar este formulario

1. TIPO DE TRÁMITE: A. AFILIACIÓN [ ] B. REPORTE DE NOVEDADES [ ]

2. TIPO DE AFILIACIÓN: A. Individual: a) Cotizante o cabeza de familia [ ] b) Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]

3. RÉGIMEN: A. Contributivo [ ] B. Subsidiado [ ]

4. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA: SI [ ] NO [ ]

5. TIPO DE AFILIADO: A. Cotizante [ ] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ] D. Afiliado adicional [ ]

6. TIPO DE COTIZANTE: A. Dependiente [ ] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

7. CÓDIGO

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (Del cotizante o cabeza de familia)

8. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
QUINTO	MOSQUERA	YEISON	ANDRES

9. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ]

10. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1152200517

11. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

12. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

13. NACIONALIDAD

14. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

15. FECHA NACIMIENTO: 27 | 03 | 1993

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

16. ETNIA

17. ¿ESTÁ EMBARAZADA?

18. DISCAPACIDAD: SI [ ] NO [ ] CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD

19. TIENE ENCUESTA SISBEN? SI [ ] NO [ ]

20. CLASIFICACIÓN SISBEN: NIVEL | GRUPO

21. GRUPO POBLACIÓN ESPECIAL

22. ARL: SURA

23. APP: PROTECCION

24. IBC

25. TARIFA CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

26. RESIDENCIA

DIRECCIÓN: CAUCA

TELÉFONO FIJO

TELÉFONO CELULAR: 3158045930

CORREO ELECTRÓNICO

DEPARTAMENTO: CAUCA

MUNICIPIO/ DISTRITO: BOLIVAR

LOCALIDAD/COMUNA

ZONA: CABECERA MUNICIPAL [ ] CENTRO POBLADO [ ] RURAL DISPERSO [ ] RESTO RURAL [ ]

IPS

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR – Datos de identificación del beneficiario (Cónyuge o compañero (a) permanente del cotizante)

27. APELLIDOS Y NOMBRES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

28. TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] RC [ ] CD [ ] PT [ ]

29. NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

30. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

31. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

32. NACIONALIDAD

33. LUGAR DE NACIMIENTO: PAÍS | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO

34. FECHA NACIMIENTO: DÍA | MES | AÑO

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS DE LOS BENEFICIARIOS	36. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	37. NÚMERO DE IDENTIDAD	38. NACIONALIDAD	39. SEXO	40. SEXO IDENTIFICACIÓN	41. LUGAR DE NACIMIENTO	42. FECHA DE NACIMIENTO
01								
02								
03								
04								
05								

	Datos complementarios del Beneficiario			43. NIVEL DE SISBEN ó CLASIFICACIÓN ESPECIAL	44. TIENE SISBEN?		45. CLASIFICACIÓN SISBEN		46. DISCAPACIDAD		47. CERTIFICADO ACTUALIZADO		48. Datos de residencia		ZONA			
	43. PARENTESCO	44. ETNIA	45. EMBARAZO		SI	NO	NIVEL	GRUPO	SI	NO	SI	NO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO/ DISTRITO				
01																		
02																		
03																		
04																		
05																		

	49. TELÉFONOS FIJO Y/O CELULAR	50. CÓDIGO DE LA IPS DEL 4° DÍGITO ADICIONAL	51. DIRECCIÓN	52. LOCALIDAD/ COMUNA	53. CORREO ELECTRÓNICO	54. IPS	55. CÓDIGO DE LA IPS (A DILIGENCIAR POR LA IPS)
01							
02							
03							
04							
05							

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES Y/O INDEPENDIENTE POR PRESTACIÓN DE SERVICIO O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

56. Nombre o razón social

57. Tipo documento de identificación: NI [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] PT [ ]

58. Número del documento de identificación

59. Tipo de aportante o pagador (Si pensionado (a) registrar (04) la EPS)

60. Ubicación | DIRECCIÓN | TELÉFONOS FIJO O CELULAR | CORREO ELECTRÓNICO | DEPARTAMENTO | MUNICIPIO/DISTRITO

B. REPORTE DE NOVEDADES

61. TIPO DE NOVEDAD

1. MODIFICACIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
2. CORRECCIÓN DE DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN [ ]
3. ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD [ ]
4. ACTUALIZACIÓN Y/O CORRECCIÓN DE DATOS COMPLEMENTARIOS [ ]
5. TERMINACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN LA EPS Código: [ ]
6. REPORTE DE PAGO A TRAVÉS DE UN TERCERO Código: [ ]
7. INCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
8. EXCLUSIÓN DE BENEFICIARIOS O DE AFILIADOS ADICIONALES [ ]
9. INICIO DE RELACIÓN LABORAL O ADQUISICIÓN DE CONDICIONES PARA COTIZAR [ ]
10. TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL O PÉRDIDA DE LAS CONDICIONES PARA SEGUIR COTIZANDO [ ]
11. INSCRIPCIÓN EPS RETORNO AL PAÍS, I. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
12. VINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
13. DESVINCULACIÓN A UNA ENTIDAD AUTORIZADA PARA REALIZAR AFILIACIONES COLECTIVAS [ ]
14. MOVILIDAD: A) AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) AL RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
15. TRASLADO: A) RÉGIMEN CONTRIBUTIVO [ ] B) RÉGIMEN SUBSIDIADO [ ]
16. REPORTE DE FALLECIMIENTO [ ]
17. REPORTE DEL TRÁMITE DE PROTECCIÓN AL CESANTE [ ]
18. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
19. REPORTE DE LA CALIDAD DE PENSIONADO [ ]
20. INGRESO A CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]
21. RETIRO DE CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA [ ]

III. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

62. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
QUINTO	MOSQUERA	YEISON	ANDRES

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] RC [ ] PT [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1152200517

63. SEXO BIOLÓGICO: F [ ] M [ ]

64. SEXO IDENTIFICACIÓN: F [ ] M [ ] T [ ] NB [ ] Otro [ ] Cual?

64. FECHA NACIMIENTO: 27 | 03 | 1993

65. EPS ANTERIOR

66. FECHA DE NOVEDAD: DÍA | MES | AÑO

67. MOTIVO DE TRASLADO Código

68. FALLA DE COMPARACIÓN FAMILIAR O PÉRDIDA DE PODERES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

69. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales: Declaro bajo la gravedad de juramento que el(los) Beneficiario(s) reportado(s) dependen económicamente de mí. [ ]
70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. [ ]
71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. Anexo soporte de la Entidad. [ ]
72. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud. [ ]
73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. [ ]
74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones lo requieran. [ ]
75. Autorizo para que la EPS realice el manejo de los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. [ ]
76. a). Autorizo en forma libre y expresa para que Nueva EPS establezca comunicación a través de SMS, EMAIL, Página Web, Notificaciones App, Llamadas Telefónicas, WhatsApp y otros canales, para recibir mensajes informativos. [ ]
b). Autorización para que la EPS me contacte con fines netamente informativos sobre la prestación de servicios de salud dentro de los términos regulados, incluso a través de mi registro en el "Registro de Números Excluidos" (RNE). [ ]
77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes. [ ]
78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente. [ ]

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que hará cargo del pago de la Contribución Solidaria.

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] CD [ ] PT [ ]

NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia, beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
YEISON ANDRES QUINTO	Yair Palacios

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad: CN [ ] MS [ ] RC [ ] TI [ ] CC [ ] CE [ ] SC [ ] PA [ ] CD [ ] AS [ ] PT [ ] Cantidad: [ ] Total: [ ]

83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente. [ ]
84. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital. [ ]
85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencias judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital. [ ]
86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor. [ ]
87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia. [ ]
88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres. [ ]
89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016. [ ]
90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas. [ ]
91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en las que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio. [ ]

Total Anexos: [ ]

XI. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIONES RESPONSABLES DE POBLACIONES ESPECIALES

92. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL: Código del Municipio [ ] Código del departamento [ ]

93. NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN

XII. DATOS DE LA INSTITUCIÓN Y DEL FUNCIONARIO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN

94. APELLIDOS Y NOMBRES

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

TIPO DOCUMENTO DE IDENTIDAD: CC [ ] CE [ ] PT [ ]

Número del documento de identidad

95. FIRMA DEL FUNCIONARIO

96. FECHA DE RADICACIÓN: DÍA | MES | AÑO

97. FECHA DE VALIDACIÓN: DÍA | MES | AÑO

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- ORIGINAL: E.P.S. -

306

ENTREGA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES Y CARTA DE DESEMPEÑO

nueva eps
gente cuidando gente
NIT. 900.156.264-2

Autorización de mensajes de texto. (Circular externa 000016 mayo de 2013)

Yo, _____ identificado (a) con R.C. | T.I. | C.C. | C.E. | S.C. | C.D. | P.E. | P.T.

número 1152200517 de _____, certifico que:

1	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☑ No ☐
2	¿Previo al diligenciamiento del formulario de afiliación, la EPS le hizo entrega de la carta de desempeño donde se presenta de manera clara su puesto en el ranking?	SÍ ☐ No ☐
3	¿Leyó el contenido de la carta de derechos y deberes del afiliado y del paciente?	SÍ ☐ No ☐
4	¿Leyó el contenido de la carta de desempeño de la EPS?	SÍ ☐ No ☐
5	¿Si tuvo alguna duda sobre el contenido de la información, fue asesorado adecuadamente por la EPS?	SÍ ☐ No ☐

Así mismo autorizo a NUEVA EPS, para que envíe información al teléfono celular No. _____

y/o correo electrónico: _____

SÍ ☐ No ☐

Autorizo la entrega de la carta de Derechos y Deberes del Afiliado y carta de Desempeño, en formato electrónico. SÍ ☐ No ☐

Consulte la carta de derechos y deberes y la carta de desempeño en el micrositio Web https://www.nuevaeps.com.co/carta-derechos-deberes

Evitando impresiones para ser amigable con el planeta SI ☐ NO ☐

Declaración juramentada de convivencia: Declarar que convivo con el(la) señor(a) _____ Identificado(a) con _____

No. _____ desde el día _____ del año _____

Cordialmente,

Firma: [redacted]

Tipo ID: _____ No. ID: 1152200517

Fecha de Solicitud: 10 / 12 / 2024

Dirección: CAUCA

Tel: 3158045930 Municipio: BOLIVAR

Departamento: CAUCA

Huella

Afiliado manifiesta que no sabe o no puede firmar, autoriza a:

Firma: _____

Tipo ID: _____ No. ID: _____

Fecha (dd/mm/aaaa): _____

Dirección: _____

Tel: _____ Municipio: _____

Departamento: _____

Huella

Manifiesto con mi firma la aceptación de todas las declaraciones y términos incorporados en este formato y el consentimiento expreso, previo e informado en relación con el tratamiento de mis datos personales que hará NUEVA EPS S.A., en sujeción a la política para el tratamiento de datos personales de la NUEVA EPS S.A. .

Autorizaciones

En virtud de la anterior certificación, autorizo expresamente y conforme a lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de la Ley 527 de 1995, a NUEVA EPS S.A. para que me remita información en forma de mensajes de datos, a través de mecanismos como sms -short message service - , correos electrónicos y redes sociales, relacionada con los servicios de NUEVA EPS S.A. y la carta de derecho de deberes.

Autorizo de manera expresa a NUEVA EPS S.A. y/o a la persona natural o jurídica a quien ésta encargue, para que recolecte, almacene, use, haga circular, actualice o suprima mis datos personales, para acceder a los servicios de la NUEVA EPS S.A. y para el cumplimiento de la carta de derechos y deberes.

Aviso de privacidad

Hago constar expresamente que NUEVA EPS S.A. me informó sobre los siguientes derechos que me asisten como titular de datos personales:

• Acceder los datos personales que hayan sido objeto de tratamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Conocer, actualizar y rectificar los datos personales frente al responsable del tratamiento y al encargado del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros datos, en relación con datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos datos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

• Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012.

• Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, con respecto del uso que le ha dado a los datos personales.

• Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

• Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la constitución.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la política de tratamiento de los datos personales de NUEVA EPS S.A., a través de los siguientes mecanismos que ponemos a su disposición:

Sitio web: www.nuevaeps.co

Régimen Contributivo:
Línea Gratuita: **01 8000 954400**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7022**

Régimen Subsidiado:
Línea Gratuita: **01 8000 95 2000**
Línea de atención en Bogotá: **(601) 307 7051**

Oficinas de atención al afiliado de NUEVA EPS S.A.
Conmutador: **(601) 419 3000**
Dirección Administrativa: Carrera 85k No 46A – 66 Piso 2

Sr.(a) afiliado(a), la información por usted suministrada en este formato, así como la relacionada en el formulario de afiliación y/o demás documentos anexos, serán utilizados por NUEVA EPS S.A. como responsable del tratamiento de la información únicamente para los fines específicos relacionados con la administración y prestación de servicios en salud de Plan Obligatorio de Salud, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 "Hábeas Data"; dicho tratamiento podrá implicar la trasferencia, trasmisión y/o recepción de los datos, y el cual se realizará a través de sí misma, terceros encargados de tratamiento de información o de sus aliados comerciales, para fines comerciales y para la correcta prestación del servicio, de la forma indicada en los Términos y Condiciones de cada uno de sus portales y de la Política de Confidencialidad y Protección de Datos.

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR EL TRABAJADOR INDEPENDIENTE CUYO INGRESO SEA IGUAL O SUPERIOR A 1 SMMLV

ACTIVIDAD ECONÓMICA	ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN	POSEE VIVIENDA PROPIA		PRODUCTOR AGROPECUARIO	
			$	SÍ		SÍ	
				NO		NO	

Nivel de Escolaridad	Ninguno ☐	Secundaria ☐	Normalista ☐	Profesional ☐	Doctorado ☐
	Preescolar ☐	Media académica o clásica (bachillerato básico) ☐	Técnica Profesional ☐	Especialización ☐	Último Grado
	Básico Primaria ☐	Media técnica (bachillerato básico) ☐	Tecnológica ☐	Maestría ☐	Aprobado _____

Posición Ocupacional	Patrón/Empleador ☐	Contratista ☐	Trabaja por su Cuenta ☐
Inicio Contrato		Fin Contrato	

SEÑOR USUARIO: TRABAJADOR INDEPENDIENTE O CONTRATISTA, RECUERDE REPORTAR LA NOVEDAD DE RETIRO EN LA PLANILLA DE PAGO A PARTIR DEL MOMENTO QUE DECIDA NO CONTINUAR CON LOS SERVICIOS DE SALUD, EL NO HACERLO LE GENERA MORA, LA CUAL TENDRÁ VIGENCIA HASTA EL MOMENTO EN EL QUE REPORTE SU RETIRO AL SISTEMA. DECRETO 806 ART. 57 DE 1998 Y ART. 59 DECRETO 1406 DE 1999.

SÓLO DILIGENCIAR SI ES COTIZANTE INDEPENDIENTE PAGO POR TERCERO	Nombre del Tercero	Tipo de Identificación	NIT	C.C.	C.E.	Identificación del Tercero que realiza el Aporte	DV
			P.A.	T.I.	C.D.		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR LA EPS

Nombre del ASESOR o PROMOTOR	CÓDIGO ASESOR o PROMOTOR	Nombre de OFICINA	
			CIUDAD Y FECHA

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **QUINTO MOSQUERA YEISON ANDRES** identificado(a) con **CC** número **1.152.200.517** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 07 de septiembre de 2012 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

comfama

Registro de afiliación individual

CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y & E | NIT 9015931071 | Envío exitoso No. 3586076

La solicitud de afiliación de tu grupo familiar se ha enviado exitosamente con el número de **radicado 3586076.**
Recuerda que este es el primer paso; en máximo **24 horas** recibirás a tu correo electrónico el estado final de la afiliación.

Datos del trabajador

Información general

Documento:	Nombre:	Fecha de nacimiento:	Género:	Estado civil:
CC 1152200517	YEISON ANDRES QUINTO MOSQUERA	27/03/1993	Masculino	Soltero/a

Residencia y contacto

Departamento:	Municipio:	Dirección:	Teléfono celular:	Correo electrónico:
Antioquia	Medellin	CL 165 # 354 - 325	3204442227	construccionesvialesyye@gmail.com

Datos laborales

Tipo de contrato:	Tipo de salario:	Salario:	Horas contratadas al dia:	Horas contratadas al mes:	Fecha de ingreso a la empresa:
Indefinido	Fijo	$1,750,905	7	220	16/02/2026

Vigilado Supersubsidio

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BOLIVAR	calle 8 13 25	BOLIVAR-CAUCA	3216414006	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73394613	9499851419	E	2026/02/17	2026/02/18	BANCOLOMBIA	1	$7,040,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: BOLIVAR (27 Afiliados)																						$22,921,052	$3,654,900			$22,921,052	$904,000			$22,933,212	$904,500			$22,921,052		$1,572,100		$0	$0		$7,035,500
Centro de Trabajo: BOLIVAR (11 Afiliados)																						$10,797,252	$1,728,100			$10,797,252	$432,400			$10,804,548	$432,700			$10,797,252		$752,000		$0	$0		$3,345,200
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (11 Afiliados)																						$10,797,252	$1,728,100			$10,797,252	$432,400			$10,804,548	$432,700			$10,797,252		$752,000		$0	$0		$3,345,200
1	CC	98647934	CAÑIZALES SANCHEZ MANUEL	X																230301	18	$1,050,543	$168,100	EPS010	18	$1,050,543	$42,100	CCF14	18	$1,050,543	$42,100	14-23	18	$1,050,543	6.960%	$73,200	18	$0	$0	Si	$325,500
2	CC	11796295	HINESTROZA MARTINEZ LUIS DANESIS	X	X														X	230201	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,796	$2,500	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400
3	CC	11807109	MEDINA MURILLO ROMAN ORLANDO	X																25-14	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
4	CC	18010622	PEREZ TORRES YORMIN	X																230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
5	CC	1007243740	RENTERIA PEREA LUIS HERNEY	X																230201	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
6	CC	15490496	RENTERIA DIAZ LUIS ANIBAL	X																230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
7	CC	1000567225	RENTERIA MOSQUERA NOEL	X																230201	25	$1,459,088	$233,500	EPS002	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
8	CC	1048015927	RENTERIA HIDALGO YEIDI	X																230201	25	$1,459,088	$233,500	EPS010	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
9	CC	1071428793	SAEZ ALEMAN ANDRES FELIPE	X																231001	14	$817,089	$130,800	EPS002	14	$817,089	$32,700	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	6.960%	$56,900	14	$0	$0	Si	$253,100
10	CC	1089512562	TEJADA BIOJO JAVIER FELIPE	X	X														X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,796	$2,500	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400
11	CC	17221212	TIQUE RADA ELIO ARANIZ	X	X														X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,796	$2,500	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: BOLIVAR 2 (16 Afiliados)																							$12,123,800	$1,926,800			$12,123,800	$471,600			$12,128,664	$471,800			$12,123,800		$820,100		$0	$0		$3,690,300
Ciudad: BOLIVAR Depto: CAUCA (16 Afiliados)																							$12,123,800	$1,926,800			$12,123,800	$471,600			$12,128,664	$471,800			$12,123,800		$820,100		$0	$0		$3,690,300
12	CC	1002797229	AGREDO CAMPO ELINSON	X																	230301	11	$641,999	$102,800	EPS037	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
13	CC	1061812667	AUSECHA URIBE DEIBY FABIAN	X																	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
14	CC	1085347368	BASANTE BOTINA ANDRES FELIPE	X																	230301	12	$700,362	$112,100	EPSIC5	12	$700,362	$28,100	CCF14	12	$700,362	$28,100	14-23	12	$700,362	6.960%	$48,800	12	$0	$0	Si	$217,100
15	CC	1004437807	BASANTE BOTINA ERVIN DUVANNI	X																	230301	14	$817,089	$130,800	EPSIC5	14	$817,089	$32,700	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	6.960%	$56,900	14	$0	$0	Si	$253,100
16	CC	1058967391	BURBANO ALVARADO JOSE ROBERTO	X																	25-14	19	$1,108,907	$177,500	EPS041	19	$1,108,907	$44,400	CCF14	19	$1,108,907	$44,400	14-23	19	$1,108,907	6.960%	$77,200	19	$0	$0	Si	$343,500
17	CC	1058967391	BURBANO ALVARADO JOSE ROBERTO										X								25-14	5	$291,818	$35,100	EPS041	5	$291,818	$0	CCF14	5	$291,818	$0	14-23	5	$291,818	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$35,100
18	CC	1058789565	DORADO BUITRON DUBAN	X																	230301	11	$641,999	$102,800	ESSC62	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
19	CC	1058964933	DORADO BUITRON EDUIN OSWALDO	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
20	CC	1058789262	DORADO BUITRON EIDER ALEXANDER	X																	230301	11	$641,999	$102,800	ESSC62	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	6.960%	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
21	CC	1058974631	GOMEZ DORADO MIGUEL ANTONIO	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC62	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	6.960%	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
22	CC	1089076795	GUERRERO POPAYAN EDUAR FABIAN	X																	230301	7	$408,545	$65,400	ESSC62	7	$408,545	$16,400	CCF14	7	$408,545	$16,400	14-23	7	$408,545	6.960%	$28,500	7	$0	$0	Si	$126,700
23	CC	10315982	MAYA MOSCOSO EIBAR EFREN	X	X															X	230301	1	$58,364	$9,400	EPS037	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,796	$2,500	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400
24	CC	76335576	MEDINA NAVIA JAIR	X																	230301	4	$233,454	$37,400	EPS005	4	$233,454	$9,400	CCF14	4	$233,454	$9,400	14-23	4	$233,454	6.960%	$16,300	4	$0	$0	Si	$72,500
25	CC	1060676250	MEDINA GOMEZ WILLIAN DAVID	X																	25-14	24	$1,400,724	$224,200	ESSC62	24	$1,400,724	$56,100	CCF14	24	$1,400,724	$56,100	14-23	24	$1,400,724	6.960%	$97,500	24	$0	$0	Si	$433,900
26	CC	1060676250	MEDINA GOMEZ WILLIAN DAVID										X								25-14	1	$58,364	$7,100	ESSC62	1	$58,364	$0	CCF14	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
27	CC	98345681	MORA HERNANDEZ JOSE ALIRIO	X	X															X	25-14	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$60,796	$2,500	14-23	1	$58,364	6.960%	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,400
28	CC	87063187	PASCUAZA ESPINOSA FABIO ANDRES	X																	230301	5	$291,818	$46,700	EPS005	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	6.960%	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
29	CC	98422837	RODRIGUEZ MENESES FLABIO YOVANNY	X																	230301	26	$1,560,000	$249,600	EPS037	26	$1,560,000	$62,400	CCF14	26	$1,560,000	$62,400	14-23	26	$1,560,000	6.960%	$108,600	26	$0	$0	Si	$483,000
Total	**Afiliados(27)**																						$22,921,052	$3,654,900			$22,921,052	$904,000			$22,933,212	$904,500			$22,921,052		$1,572,100		$0	$0		$7,035,500

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$3,654,900	$2,500	$0	$3,657,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$130,800	$100	$0	$130,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$686,800	$500	$0	$687,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$2,127,400	$1,400	$0	$2,128,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$709,900	$500	$0	$710,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,572,100	$1,000	$0	$1,573,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	$1,572,100	$1,000	$0	$1,573,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$904,500	$600	$0	$905,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	27	$904,500	$600	$0	$905,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				27	$904,000	$1,000	$0	$905,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	5	$182,300	$200	$0	$182,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	2	$100,500	$100	$0	$100,600
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	2	$60,800	$100	$0	$60,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	11	$399,000	$300	$0	$399,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$44,400	$100	$0	$44,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$91,100	$100	$0	$91,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	4	$25,900	$100	$0	$26,000
TOTAL				**27**	**$7,035,500**	**$5,100**	**$0**	**$7,040,600**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73415198	9499852967	E	2026/02/17	2026/02/18	BANCOLOMBIA	1	$4,193,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061815095	CARVAJAL LEDEZMA NEYDER DUVAN	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
2	CC	1087959411	CHAVES DAZA OSCAR ADRIAN	X																	230301	11	$641,999	$102,800	ESSC18	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
3	CC	1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON FABIAN	X																	230301	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
4	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
5	CC	4698892	MAMIAN CERON HERMES	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPSIC3	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
6	CC	1061501109	MENZA CAMPO MARCO TULIO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPSIC3	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
7	CC	1060987047	MUÑOZ GALINDEZ JHON JAIRO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
8	CC	16457274	MUÑOZ RODOLFO	X																	25-14	1	$58,364	$9,400	ESSC62	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
9	CC	1060989217	PALECHOR PIAMBA JESUS ORLANDO	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
10	CC	1060989217	PALECHOR PIAMBA JESUS ORLANDO										X								230301	2	$116,727	$14,100	EPS037	2	$116,727	$0	CCF14	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
11	CC	1058786737	PALECHOR VELASCO JOSE MAURICIO	X	X															X	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$303,977	$12,200	14-23	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$91,000
12	CC	10966000	PICO JIMENEZ RAFAEL ELIAS	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
13	CC	4585963	QUINAYAS MAJIN UVERNEY	X																	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPSIC3	24	$1,400,724	$56,100	CCF14	24	$1,400,724	$56,100	14-23	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0	Si	$433,900
14	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC62	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
Total	**Afiliados(13)**																						$13,598,701	$2,171,900			$13,598,701	$539,700			$13,610,860	$540,200			$13,598,701	$938,900		$0	$0		$4,190,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73415198	9499852967	E	2026/02/17	2026/02/18	BANCOLOMBIA	1	$4,193,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$2,171,900	$1,500	$0	$2,173,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$9,400	$100	$0	$9,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,162,500	$1,400	$0	$2,163,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$938,900	$600	$0	$939,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$938,900	$600	$0	$939,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$540,200	$400	$0	$540,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$540,200	$400	$0	$540,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$539,700	$500	$0	$540,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$154,200	$100	$0	$154,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$100,500	$100	$0	$100,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$25,700	$100	$0	$25,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$259,300	$200	$0	$259,500
TOTAL				**13**	**$4,190,700**	**$3,000**	**$0**	**$4,193,700**

CER_AFI_2026014418122

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Aura Yeny Dorado Buitron identificado con CC. 34341230 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/01	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31012026N34341230A5544079.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 31/01/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9892895	31/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	34341230	AURAYENY DORADO BUITRON	1750905	AGENTE DE TRAFICO	2026-02-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

AURA YENY DORADO BUITRON, identificado(a) con cédula de ciudadanía **34.341.230**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20528

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Dorado	Buitron	Aura	Yeny	1985 / 04 / 07	F [X] M [ ] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **34341230**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD loma grande**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3142563490**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 01	Ayudante De Obra	8

SALARIO MENSUAL [X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso Virtual

CER_AFI_2026014418254

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Nayerly Yudith Puyo Corpus identificado con CC. 1193077736 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/01	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31012026N1193077736A5544211.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

I. DATOS TRÁMITE

Tipo de Trámite	Tipo de afiliación:	Regimen	Contribución Solidaria
A.Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒	A.Individual -Cotizante o Cabeza de familia ☒ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B.Colectiva ☐ C.Institucional ☐ D.De oficio ☐	A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐	SI ☐ NO ☒

Tipo de afiliado:	Tipo de Cotizante	Código
A.Cotizante ☒ B.Cabeza de familia ☐ C.Beneficiario ☐	A.Dependiente ☒ B.Independiente ☐ C.Pensionado ☐	registrar por la EPS

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BASICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
PUYO	CORPUS	NAYERLY	YUDITH

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
CC	1193077736	Femenino ☒ Masculino ☐	F ☒ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento
COLOMBIANA	COLOMBIA	CAUCA	SILVIA	27/04/2001

III. DATOS COMPLEMENTARIOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

Datos personales

Etnia	Comunidad	Discapacidad	Categoria de discapacidad
		SI ☐ NO ☐	

Tiene encuesta SISBEN	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Grupo de población especial
SI ☐ NO ☐			

Administradora de Riesgos Laborales	Administradora de Pensiones	Ingreso base de cotización IBC	Tarifa contribución solidaria
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905	

Dirección Residencia	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico cotizante
CALLE 5 # 2 36		3172902996	nayerlyudithpuyoc@gmail.com

Departamento	Municipio/Distrito	Localidad/Comuna	Zona
CAUCA	SILVIA		Cab Municipal ☐ Centro poblado ☒ Rural disperso ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número de documento de identidad	Sexo Biológico	Sexo Identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cuál:

Nacionalidad	País de nacimiento	Departamento de nacimiento	Municipio de nacimiento	Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

No	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
1				
2				

No	Identificación	Nacionalidad	Sexo biólogico	Sexo identificación	País nacimiento	Departamento nacimiento	Municipio nacimiento	Fecha nacimiento
1								
2								

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
1									

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Esta afiliación se encuentra radicada en el sistema de Información de ASOCIACIÓN INDIGENA DEL CAUCA

EPSIC3

Formulario No.

Fecha de radicación

Datos complementarios del Beneficiario

No	Parentesco	Etnia	Comunidad	Grupo población especial	Tiene encuesta	Nivel SISBEN	Grupo SISBEN	Discapacidad	Categoria discapacidad
2									

No	Departamento	Municipio/Distrito	Zona	Telefono fijo / Celular	Valor UPC Adicional
1					
2					

No	Dirección	Localidad/Comuna	Correo electrónico
1			
2			

Selección de la IPS Primaria

No	Nombre de la IPS primaria	Código de la IPS
0		
1		
2		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

Nombre o Razón social	Identificación	Tipo de aportante o pagador de pensiones
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	901522070	

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CARRERA 10 # 67 NORTE 242	3216414006	yringenieriayconstrucciones@gmail.com	POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

Tipo Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código:
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [x] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad:
  - [x] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado:
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16 Reporte de fallecimiento del cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte de trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Identificación	Sexo biológico	Sexo identificación

Fecha de nacimiento	Fecha	EPS anterior	Motivo del traslado	Caja de compensación familiar o pagador de pensiones
	01/02/2026			

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NAYERLY YUDITH PUYO CORPUS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.193.077.736**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20537

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Puyo	Corpus	Nayerly	Yudith	2001 / 04 / 21	F [X] M [ ] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1193077736**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD LOMA GRANDE**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3142563212**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 01	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vía www.supersubsidio.gov.co

CER_AFI_2026014418338

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Eibar Enrique Sapuyes Samboni identificado con CC. 10315589 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/01	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 31 días del mes de enero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC31012026N10315589A5544295.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 31/01/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9892896	31/01/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10315589	EIBARENRIQUE SAPUYES SAMBONI	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-01

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Enero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EIBAR ENRIQUE SAPUYES SAMBONI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.315.589**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 31 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20542

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Sapuyes	Samboni	Eibar	Enrique	1981 / 10 / 22	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10315589**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD loma grande**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3124529821**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 01**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **8**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026014507903

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jhon Jener Muñoz Meneses identificado con CC. 1107097567 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/02	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01022026N1107097567A5633319.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

No de Radicacion	Fecha de Radicación
4016237323	0|1|0|2|2|0|2|6

I. DATOS DEL TRÁMITE **(Lea las instrucciones que se encuentran anexas al fromulario antes de diligenciarlo)**

1.tipo de tramite
A. Afiliación ☐ B.Reporte de Novedades ☒

2.Tipo afiliacion
A. Individual: -Cotizante Cabeza de familia ☒ -Beneficiario afiliado adicional ☐
B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3.Regimen
A.Contributivo ☒ B.Subsidiado ☐

4.Contribución Solidaria
Si ☐ No ☒

5. Tipo de afiliado
A. Cotizante ☒ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐ D. Afiliado adicional ☐

6. Tipo de cotizante
A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

7.Codigo (a registrar por la EPS) 1

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante , cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8.Apellidos y nombres			
MUÑOZ Primer apellido	MENESES Segundo apellido	JHON Primer nombre	JENER Segundo nombre

9.Tipo documento de Identidad	10.Número del documento de Identidad	11.Sexo biológico	12.Sexo identificación
CC	1107097567	Femenino ☐ Masculino ☒	F ☐ M ☒ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

13. Nacionalidad	14.Lugar Nacimiento				15.Fecha Nacimiento
COLOMBIA	Pais: COLOMBIA	Departamento: VALLE	Municipio: CALI		1|2|0|4|1|9|9|6

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

16.Etnia	17.Comunidad	18.Discapacidad	Si ☐ No ☒
6		Categoria Discapacidad	

19.Tiene encuesta SISBEN	20.Clasificación SISBEN		21.Grupo población especial
SI ☐ NO ☒	Nivel	Grupo	

22. Administradora de riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotizacion - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	PORVENIR FPC	1750905	

26.Residencia

CR 91 3 82 **Dirección**	**Telefono fijo**	3172902996 **Telefono celular**	JHONJENERMM96@GMAIL.COM **Correo electronico**

CALDAS **Departamento**	CHINCHINA **Municipio/Distrito**	170 **Localidad / comuna**	**zona** Urbana cabecera municipal ☐ Urbana centro poblado ☒ Rural dispersa ☐ Resto rural ☐

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NUCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

28. Tipo documento de identidad	29. Número documento identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación
		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual

32. Nacionalidad	33.Lugar Nacimiento			34.Fecha Nacimiento
	Pais:	Departamento:	Municipio:	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres				
	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo documento de identidad	37. Número de identidad	38. Nacionalidad	39.Sexo Biológico		40.Sexo Identificación						41.Lugar Nacimiento			42.Fecha de nacimiento
				Femenino	Masculino	F	M	T	NB	otro	cual	Pais	Departamento	Municipio	
B1															
B2															
B3															
B4															
B5															

Datos complementarios del Beneficiario

	43.Parentesco	44.Etnia	45.Comunidad	46.Grupo poblacional especial	47.Encuesta SISBEN		48.Clasificación SISBEN		49.Discapacidad			50.Incapacidad Permanente	
					Si	No	Nivel	Grupo	Si	No	Categoria	Si	No
B1													
B2													
B3													
B4													
B5													

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/Distrito	Zona				Teléfono Fijo y/o celular	52.Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
			Cabecera municipal	Centro poblado	Rural dispersa	Resto rural		
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

Seleccion de la IPS Primaria

		53. Nombre de la Institución Prestadora de Salud - IPS	54.Codigo de la IPS(a registrar por la EPS)
C		VS CHINCHINA - VS CHINCHINA	VSCHINCHIN - VSCHINCHIN
B		-	-
B		-	-
B		-	-

V. DATOS DE IDENTIFICACION DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACION COLECTIVA O RESPONSABLES DE PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo de identificación	57. Numero de documento de Identificación	58. Tipo de aportante o pagador de pensiones(a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	01

59.Ubicación

CR 10 67 242 BRR BELLO HORIZONTE Dirección	3154751575 Teléfono fijo o celular	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM Correo electrónico	CAUCA Departamento	POPAYAN Municipio/distrito

No de Radicacion
4016237323

B. REPORTE DE NOVEDADES

60. Tipo de Novedad

- ☐ **1.** Modificación datos básicos de identificación
- ☐ **2.** Corrección datos básicos de identificación
- ☐ **3.** Actualización documento de identidad
- ☐ **4.** Actualización y/o corrección datos complementarios
- ☐ **5.** Terminación de la inscripcion en la EPS. Código: ☐
- ☐ **6.** Reporte de pago a través de un tercero; Código: ☐
- ☐ **7.** Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☐ **8.** Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- ☒ **9.** Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- ☐ **10.** Terminación de la relacion laboral o perdida de las condiciones para seguir cotizando
- ☐ **11.** Inscripción EPS retorno al país.
- ☐ **12.** Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **13.** Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ **14.** Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ **15.** Traslado: ☐ A. Mismo régimen ☐ B. Diferente régimen
- ☐ **16.** Reporte de fallecimiento del cotizante o cabeza de familia
- ☐ **17.** Reporte del tramite de protección al cesante
- ☐ **18.** Reporte de la calidad de pre-Pensionado
- ☐ **19.** Reporte de la calidad del pensionado
- ☐ **20.** Ingreso a contribución solidaria
- ☐ **21.** Retiro de contribución solidaria

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de la identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
☐		Femenino ☐ Masculino ☐	F ☐ M ☐ T ☐ NB ☐ Otro ☐ Cual	

65. EPS anterior	66. Fecha de Novedad	67. Motivo de traslado Código:	68. Caja de Compensación Familiar o pagador de pensiones
	0|2|0|2|2|0|2|6	☐	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- **69.** ☐ Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- **70.** ☐ Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributvo,Especial o de Excepción.
- **71.** ☐ Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- **72.** ☐ Declaración de no internación del cotizante,cabeza de familia ,beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Salud .
- **73.** ☐ Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clinica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- **74.** ☐ Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que poir sus funciones la requieran
- **75.** ☐ Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la ley 1581 de 2012 y el Decr eto 1377 de 2013
- **76.** ☐ Autorización para que la EPS envie información al correo electronico o celular como mensaje de texto
- **77.** ☐ Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes
- **78.** ☐ Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según encuesta del Sisbén vigente

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Apellidos y nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de Identidad	Número documento de Identidad
☐	

IX. FIRMAS

80. Cotizante o cabeza de familia o beneficiario	81. El empleador aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de oficio

X. ANEXOS

- ☐ **82.** Anexo Copia del documento de identidad: **CN.** ☐ **RC.** ☐ **TI.** ☐ **CC.** ☐ **PA.** ☐ **CE.** ☐ **CD.** ☐ **SC.** ☐ **PT.** ☐

  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total: 0
- ☐ **83.** Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ **84.** Copia registro civil de matrimonio, o de la escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la union marital.
- ☐ **85.** Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio ,sentencia judicial para que declare la separación de cuerpos y escritura pública,acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la union marital.
- ☐ **86.** Copia certificado de adopción o acta de entrega del menor
- ☐ **87.** Copia orden judicial o acto administrativo de custodia.
- ☐ **88.** Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificaco de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los padres.
- ☐ **89.** Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- ☐ **90.** Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ **91.** Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que consiste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial Código del municipio	Código del Departamento	93. Nombre de la Institución
☐	☐	

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y Nombres

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número documento de identidad	95. Firma del funcionario
☐		
96. Fecha de Radicación	97. Fecha de Validación	

Observaciones

Recuerde que la firma, al final del formulario, valida las declaraciones marcadas y/o diligenciadas en el capítulo VII Declaraciones y IX. Autorizaciones, asi como la veracidad de las demás información registrada.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JHON JENER MUÑOZ MENESES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.107.097.567**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20529

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MUÑOZ	MENESES	JHON	JENER	1996 / 04 / 12	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1107097567**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **AVDA 9 ESTE # 22-79**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3155293098**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 02	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026014508037

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Wilson Starling Muñoz Meneses identificado con CC. 1143877954 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/02	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 1 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC01022026N1143877954A5633453.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación	Fecha de Radicación
	D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [✓] B. Reporte de Novedades [ ]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia [✓] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [✓] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [✓] B. cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente [✓] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS) [ ]

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: MUÑOZ	Segundo apellido: MENESES	Primer nombre: WILSON	Segundo nombre: STARLING
7. Tipo de documento de identidad: CC	8. Número del documento de identidad: 1143877954	9. Sexo: Femenino [ ] Masculino [✓]	10. Fecha de nacimiento: 30 10 1998

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad: Tipo F N M; Condición T P	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
[ ]	[ ] [ ] [ ] [ ] [ ]	[ ]	[ ]

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	COLPENSIONES	1.750.905

18. Residencia			
Dirección: CALLE 18 # 12 45	Teléfono fijo	Teléfono celular: 3172902996	Correo electronico
Municipio/Distrito: CALI	Zona: Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad/Comuna	Departamento: VALLE

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
20. Tipo de documento de identidad [ ]	21. Número del documento de identidad	22. Sexo: Femenino [ ] Masculino [ ]	23. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento: D D M M A A A A
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad: Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona: Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	

39. Ubicación: Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CRA 10 # 67 N 242			POPAYAN	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS.
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13.Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado : [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento.
- [ ] 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- [ ] 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
[ ]		Femenino [ ] Mascu lino [ ]	D D M M A A A A	0 2 0 2 2 0 2 6 D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código [ ]	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [ ] 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- [ ] 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- [ ] 56.Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad:									Total:

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **WILSON STARLING MUÑOZ MENESES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1143877954,** se encuentra afiliado/a desde **13/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de febrero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 20532

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Muñoz	Meneses	Wilson	Starling	1998 / 10 / 30	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1143877954**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD loma grande	[X] URBANO [ ] RURAL	3145269821	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 02	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

CER_AFI_2026014968411

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Edwin Valencia Palacios identificado con CC. 71255543 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/03	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 2 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC02022026N71255543A6057950.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 02/02/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9902476	02/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	71255543	EDWIN VALENCIA PALACIOS	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-03

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDWIN VALENCIA PALACIOS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **71.255.543**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 21134

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Valencia	Palacios	Edwin		1982 / 04 / 29	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **71255543**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD loma grande	[X] URBANO [ ] RURAL	3145267632	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 03	Ayudante D Eobra	8

SALARIO MENSUAL [X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026016793416

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Robinson Berrio Moreno identificado con CC. 1078000434 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/10	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09022026N1078000434A7791463.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
BERRIO	MORENO	ROBINSON	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1078000434	Femenino [ ] Masculino [X]	12 08 1995

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M; Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PROTECCION	1.750.905

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
BOGOTA	Urbana [ ] Rural [ ]		BOGOTA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32 . Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR CENTAMEN CENDA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha D D M M A A A A
☐		Femenino ☐ Masculino ☐		1 0 0 2 2 0 2 6

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario
☐		

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

IMPRESO POR CAJAMARCA EXPRESS FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **BERRIO MORENO ROBINSON** identificado(a) con **CC** número **1.078.000.434** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 14 de octubre de 2016 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **23971**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Berrio	Moreno	Robinso		1995 / 08 / 12	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1078000434**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD LOMA GRANDE	[X] URBANO [ ] RURAL	3142563968	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 10	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso Vigilado

CER_AFI_2026017102727

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Johan Hoyos Perez identificado con CC. 1133819177 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/11	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10022026N1133819177A8083104.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

- ORIGINAL: E.P.S. -

- 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

O.P. 283582 07/16

MUTUAL SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☑

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia ☑ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☑ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☑ B. Cabeza de Familia ☐ C. Beneficiario ☐

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente ☑ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

A. AFILIACIÓN

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
HOYOS	PEREZ	JOHAN	

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1133819177	Femenino ☐ Masculino ☑	17 11 1987

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M / Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización - IBC
POSITIVA	COLFONDOS	1.750.905

18. Residencia			
Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico
CALLE 24 # 4 25		3135841416	

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
PUERTO COLOMBIA	Urbana ☑ Rural ☐		ATLANTICO

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32 . Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT ☐	901522070	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

VIGILADO Supersalud

IMPRESO POR CENTAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

- 2a. COPIA: AFILIADO -

- ORIGINAL: E.P.S. - - 1a. COPIA: EMPLEADOR O ENTE TERRITORIAL -

O.P. 283582 07/16

MUTUAL SER
Empresa Solidaria de Salud
NIT 806.008.394-7

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo. ☐ B. Régimen Subsidiado.
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen. ☐ B. Diferente Régimen.
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad ☐	Número del documento de identidad	Sexo Femenino ☐ Masculino ☐	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha 11022026 D D M M A A A A

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no intermediación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

- ☐ 56. Anexo copia del documento de identidad: ☐ CN ☐ RC ☐ TI ☐ CC ☐ PA ☐ CE ☐ CD ☐ SC
  Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐
- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial: Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad ☐	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

- 2a. COPIA: AFILIADO -

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR PANAMERICANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOHAN HOYOS PEREZ identificado(a) con C.C No. 1.133.819.177, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 10 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 24380

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Hoyos	Perez	Johan		1987 / 11 / 17	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1133819177**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD loma grande	[X] URBANO [ ] RURAL	3125698745	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 11	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso Virtual

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jose Lorenzo Mena Palomeque identificado con CC. 11812147 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/11	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 10 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC10022026N11812147A8083310.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación — B. Reporte de Novedades: X
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia: X — - Beneficiario o Afiliado adicional — B. Colectiva — C. Institucional — D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo: X — B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si — No: X
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante: X — B. Cabeza de Familia — C. Beneficiario — D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente: X — B. Independiente — C. Pensionado
7. Código: (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MENA	PALOMEQUE	JOSE	LORENZO

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo identificación	Cuál	13. Nacionalidad
CC	11812147	Femenino — Masculino: X	F — M: X — T — NB — Otro		COLOMBIANA

14. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	15. Fecha de nacimiento
COLOMBIA	COLOMBIA	CHOCO	QUIBDO	1 0 0 8 1 9 8 1

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No	Nivel — Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905	

26. Residencia — Dirección — Teléfono Fijo

Teléfono Celular — Correo Electrónico

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
SANTANDER	PIEDECUESTA		Cabecera Municipal — Centro Poblado: X — Rural Disperso — Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres — Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo identificación	Cuál	32. Nacionalidad
		Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro		

33. Lugar de nacimiento	País	Departamento	Municipio	34. Fecha de nacimiento
				D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo Identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cuál	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cuál	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cuál	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cuál	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino — Masculino	F — M — T — NB — Otro — Cuál	País — Departamento — Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B2					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B3					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B4					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No
B5					Si — No	Nivel — Grupo	Si — No — Categoría de discapacidad	Si — No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a cargo de la EPS)
B1			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal — Centro Poblado — Rural Disperso — Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A- AFILIACIÓN

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NIT	901522070	

59. Ubicación

Dirección: CARRERA 10 # 67 NORTE 242

Teléfono fijo o Celular: 3147560854

Correo Electrónico: yringenieriayconstrucciones@gmaiil.com

Departamento: CAUCA

Municipio / Distrito: POPAYAN

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico	63. Sexo identificación	64. Fecha de nacimiento
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	D D M M A A A A

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
	11 02 2026	Código	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la regulen.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Tipo de documento de identidad	No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación	97. Fecha de validación
			D D M M A A A A	D D M M A A A A

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

B. REPORTE DE NOVEDADES

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE LORENZO MENA PALOMEQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **11.812.147**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 24378

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Mena	Palomeque	Jose	Lorenzo	1981 / 08 / 10	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **11812147**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD loma grande**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3124569874**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 11**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **8**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026018646980

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Omar Henry Quintero Muñoz identificado con CC. 10316893 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/18	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17022026N10316893A9542158.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 17/02/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9995751	17/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	10316893	OMARHENRY QUINTERO MUÑOZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-18

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 17 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

OMAR HENRY QUINTERO MUÑOZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **10.316.893**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 17 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **26578**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
QUINTERO	MUÑOZ	OMAR	HENRY	1984 / 10 / 25	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **10316893**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [X] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **EL EMPEDRADO**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3142563601**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 18	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026019682119

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Arbey Calvache Ceron identificado con CC. 1059356497 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/24	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23022026N1059356497A10544882.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

GSAF-F-58 Ver 3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CALVACHE	CERON	ARBEY	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	1059356497	18	2	2006	Masculino	Unión Libre	CALLE 4 10 25	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3172902996	PATIA (BORDO)	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.522.070**	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	PEREIRA - RISARALDA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	COLPENSIONES	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2026	**2**	**24**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**$ 1.750.905**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

Colpensiones

NIT: 900.336.004-7

FORMULARIO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

RADICACIÓN

ESPACIO PARA LA ADMINISTRADORA

REGIONAL | OFICINA

Ejecutivo comercial | Doc. Ejecutivo comercial

I. DATOS GENERALES DEL AFILIADO O SOLICITANTE

DEPENDIENTE (X) INDEPENDIENTE ( )

FAVOR DILIGENCIAR EN LETRA MAYÚSCULA E IMPRENTA SIN SALIRSE DE LOS RECUADROS

Tipo de documento CC (X) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento 1059356497

Fecha de Expedición 22112024 | Municipio Expedición BALBOA | Departamento Expedición CAUCA | Sexo M (X) F ( )

Primer nombre ARBEY | Segundo nombre

Primer apellido CALVACHE | Segundo apellido CERON

Fecha nacimiento 18022006 | Municipio nacimiento BALBOA | Departamento nacimiento CAUCA | Nacionalidad COLOMBIANA

Dirección de residencia VEREDA LA CARBONERA | Barrio / vereda de residencia

Municipio de residencia PATIA (BORDO) | Departamento de residencia CAUCA

Teléfono de residencia | Celular | Salario integral Sí ( ) No (X)

Ocupación u oficio AYUDANTE DE CONSTRUCCION | Ingreso mensual $ 1.750.905 | Es empleador Sí ( ) No (X)

Correo electrónico arbeycalvacheceron@gmail.com | Alto riesgo Sí (X) No ( )

AUTORIZACIÓN USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que COLPENSIONES envíe notificaciones, estados de cuenta y demás comunicaciones relacionadas con sus trámites y/o solicitudes a través de técnicas y medios electrónicos, informáticos y telemáticos (incluye correo electrónico, página web y mensaje móvil). Sí (X) No ( )

Dirección de ubicación laboral CARRERA 10 # 67 N 242 | Barrio/ vereda de ubicación laboral

Municipio de ubicación laboral POPAYAN | Departamento de ubicación laboral CAUCA | Teléfono laboral 3147560854

II. DATOS DEL EMPLEADOR O ENTIDAD AGRUPADORA

Tipo de documento NIT (X) CC ( ) CD ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento 901522070 | DV | Código CIIU

Naturaleza Pública ( ) Privada (X) | Razón social o nombre YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Dirección CARRERA 10 # 67 NORTE 242 | Municipio POPAYAN

Barrio / vereda | Departamento CAUCA | Sucursal

Teléfono | Celular 3147560854 | Ocupación u oficio CONSTRUCCION

Correo electrónico yringenieriayconstrucciones@gmaiil.com

III. INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS

1 Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre | Segundo nombre

Primer apellido | Segundo apellido

Nacionalidad | Dirección de residencia

Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia

Sexo M ( ) F ( ) | Teléfono | Celular | Correo electrónico

Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

2 Tipo de documento CC ( ) TI ( ) CE ( ) PA ( ) RC ( ) Otro ( ) ¿Cuál? | N.º de documento | Fecha de nacimiento Día D D Mes M M Año A A A A

Primer nombre | Segundo nombre

Primer apellido | Segundo apellido

Nacionalidad | Dirección de residencia

Municipio de residencia | Barrio / vereda de residencia | Departamento de residencia

Sexo M ( ) F ( ) T ( ) NB ( ) | Teléfono | Celular | Correo electrónico

Parentesco 1 ( ) 2 ( ) 3 ( ) 4 ( ) 5 ( ) 6 ( )

IV. AFILIACIÓN A PENSIONES

TIPO DE NOVEDAD Vinculación inicial (X) Traslado de régimen ( ) Traslado de entidad diferente ( ) Traslado por Pensión Familiar ( ) | Ha cotizado más de 150 semanas a las cajas o fondos del sector público Si ( ) No ( ) | Subsidiado Si ( ) No ( )

Si marcó Traslado indique | Entidad Actual | Entidad a donde desea trasladarse

El afiliado debe cotizar bajo el régimen especial de pensiones Si ( ) No ( ) ¿Cuál? | Tarifa con la que debe cotizar %

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, en calidad de responsable y a los encargados de efectuar el tratamiento de datos, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios de COLPENSIONES, así como la consulta, busqueda, recolección y uso en cualquier tiempo en las centrales de riesgo y en aquellas entidades privadas y públicas que tengan información del afiliado/ciudadano para realizar los trámites que se refieran a las prestaciones, bienes y servicios de los diferentes componentes del sistema general de seguridad social administrados por COLPENSIONES. Sí (X) No ( )

2. AUTORIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN: El afiliado/ciudadano acepta y autoriza de manera expresa que la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el afiliado/ciudadano en su documento de identidad y en los demás que aporte a COLPENSIONES, ante las entidades u organismos pertinentes. Sí (X) No ( )

3. La información obtenida solo será usada para efectos propios de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES. Sí (X) No ( )

V. FIRMAS

Recuerde que usted dispone de cinco (5) días hábiles para retractarse de su afiliación en pensiones contados a partir de la fecha en que reciba la respuesta a su solicitud de afiliación o traslado.

Hago constar que la selección de Régimen RPM la he efectuado en forma libre y espontánea y sin presiones. También declaro que previo al diligenciamiento de este formulario he recibido una asesoría clara, oportuna y adecuada, en virtud de lo cual manifiesto que de manera informada que he elegido a RPM para que administre mis aportes pensionales y que los datos proporcionados en esta solicitud son verdaderos.

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS ANTECEDENTES DEL TRABAJADOR INCLUIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON LOS QUE CORRESPONDEN A LA INFORMACIÓN QUE ME HA SIDO SUMINISTRADA.

FIRMA DEL AFILIADO O SOLICITANTE	HUELLA AFILIADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA

APROBADO POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA SEGÚN RADICACIÓN No. 2017153646-012-000 DEL 23-04-2018.

cadena. 20/10/2023_01185

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADI-GAF-FML-001_V4

"Ven por tu FUTURO"

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **27816**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Calvache	Ceron	Arbey		2006 / 02 / 18	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1059356497**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD LOMA GRANDE	[X] URBANO [ ] RURAL	3142563906	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 24	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vigilado

CER_AFI_2026019725555

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Yusbandy Bran Castro identificado con CC. 1037325602 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/24	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23022026N1037325602A10586904.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10022616	23/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1037325602	YUSBANDY BRAN CASTRO	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YUSBANDY BRAN CASTRO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.037.325.602**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27818

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Bran	Castro	Yusbandy		1996 / 05 / 28	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1037325602**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
VRD LOMA GRANDE	[X] URBANO [ ] RURAL	3142563698	

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Yringenieriayconstrucciones@gmail.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 24	Ayudante De Obra	8	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Pablo Mosquera Rivas identificado con CC. 11937586 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901522070

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/24	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5711001

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23022026N11937586A10586870.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 23/02/2026, el empleador YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS identificado con NIT número 901522070 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
10022611	23/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11937586	PABLO MOSQUERA RIVAS	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-24

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) PABLO MOSQUERA RIVAS identificado(a) con C.C No. 11.937.586, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 23 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27822

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901522070**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Mosquera	Rivas	Pablo		1979 / 12 / 22	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **11937586**

ESTADO CIVIL: [X] SOLTERO [ ] CASADO [ ] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **VRD loma grande**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3107474518**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Yringenieriayconstrucciones@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [X] No disponible
- [ ] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [X] Básica
- [ ] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): 2026 / 02 / 24

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **8**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-20, 04:32:02 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 83845386

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 20/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Nombre Sucursal**	BOLIVAR	**Código Sucursal**	005
Documento	NI901695038	**Dirección**	CL 13 #18 - 94		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3448626		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	TIMBIO	**Departamento**	CAUCA		
Representante Legal	PEREZ NOREÑA KEVIN LEANDRO	**Identificación**	CC 1005098961		
Total Afiliados	17	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 1002807481	YEFERSON ANDRES SAMBONI GAVIRIA	01	00											X						0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 112.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 79.500	6,960	$ 933.816	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 933.816	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 112.100
CC 1002807481	YEFERSON ANDRES SAMBONI GAVIRIA	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	6,960	$ 58.364	$ 4.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
CC 1004669077	JUAN DAVID BETANCOURT VEGA	01	00																	0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.400.000	$ 168.150	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.400.000	$ 119..200	6,960	$ 1.108.907	$ 98.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.108.907	$ 57.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.300
CC 1005098961	KEVIN LEANDRO PEREZ NOREÑA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 210.187	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 149.000	6,960	$ 175.091	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 175.091	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.200
CC 1007163322	LIDIA ANDREA MUÑOZ MENESES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.000	$ 210.187	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 1.750.000	$ 149.000	6,960	$ 408.545	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 408.545	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 554.200
CC 10292301	CARLOS ALIRIO QUIRA BOLAÑOS	01	00	X	X															0	20	20	20	20	(230301) PORVENIR	$ 1.116.666	$ 140.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.116.666	$ 99.333	6,960	$ 116.727	$ 82.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.600
CC 10316012	JAIR SAMBONI CATUCHE	01	00											X						0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 112.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 933.816	$ 79.500	6,960	$ 933.816	$ 65.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 933.816	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 257.200
CC 10316012	JAIR SAMBONI CATUCHE	01	00	X																0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(EPS037) NUEVA EPS	$ 58.364	$ 2.400	6,960	$ 58.364	$ 4.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.364	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.300
CC 1058972747	HERNAN BOLAÑOS IMBACHI	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 116.727	$ 4.700	6,960	$ 116.727	$ 8.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 1060107313	OSCAR ZETTY CAYAPU	01	00		X															0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 933.816	$ 112.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 933.816	$ 79. 500	6,960	$ 116.727	$ 65. 600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.600
CC 1061600351	JASSMEYER GUEVARA TRIANA	01	00	X	X															0	20	20	20	20	(230201) PROTECCION	$ 1.116.666	$ 140.200	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.116.666	$ 99.333	6,960	$ 116.727	$ 82.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 48.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 369.600
CC 1062333615	BRAYAN DAVID VELASCO GONZALIAZ	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS037) NUEVA EPS	$ 116.727	$ 4.700	6,960	$ 116.727	$ 8.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 1065581858	JHERMIS DAVID HINCAPIE GIL	01	00																	0	27	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.575.000	$ 189.168	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.575.000	$ 134.100	6,960	$ 350.181	$ 110.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 350.181	$ 64.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 498.800
CC 1067862491	VICTOR ALFONSO HERNANDEZ TORDECILLA	01	00																	0	25	25	25	25	(231001) COLFONDOS	$ 1.459.088	$ 210.187	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.459.088	$ 124.166	6,960	$ 1.459.088	$ 102..500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.459.088	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 497.400

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 20/02/2026 | **Empresa NI901695038 OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS** | **Planilla Nro: 83845386** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	
CC 10752730	JOSE MANUEL AUSECHA	01	00		X															0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.333	$ 70.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 583.333	$ 49.700	6,960	$ 583.333	$ 41.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 583.333	$ 24.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 1143849435	JHON JADER OSORIO OROBIO	01	00																	0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.459.088	$ 175.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.459.088	$ 124.200	6,960	$ 1.459.088	$ 114.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.459.088	$ 60. 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700
CC 1193223724	YORLIN ALEXIS PAPAMIJA SAMBONI	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 116.727	$ 4.700	6,960	$ 116.727	$ 8.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 36.300
CC 12208968	MAXIMILIANO FIGUEROA SANCHEZ	01	00											X						0	25	25	25	25	(230301) PORVENIR	$ 1.459.088	$ 175.100	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.459.088	$ 124.200	6,960	$ 1.459.088	$ 102.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.459.088	$ 60. 000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.100
CC 9818217	JESUS ORLAIN LOPEZ HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.000	$ 210.187	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.750.000	$ 149.000	6,960	$ 1.750.000	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.000	$ 72.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 18.687.286	$ 18.687.286	$ 18.687.286	$ 18.687.286	$ 2.300.600	$ 1.520.000	$ 1. 266.900	$ 685.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.772.466	$ 17.100	$ 5.789.566

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CER_AFI_2026016518972

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Elkin David Maza Correa identificado con CC. 1050952005 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08022026N1050952005A7531600.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S
NIT 800.130.907-4
Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación (D D M M A A A A)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]

2. Tipo de Afiliación: A. Individual: -Cotizante o Cabeza de Familia [X] -Beneficiario o afiliado adicional [ ]; B. Colectiva [ ]; C. Institucional [ ]; D. De oficio [ ]

3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Primer apellido	6. Segundo apellido	6. Primer nombre	6. Segundo nombre
MAZA	CORREA	ELKIN	DAVID

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
CC	1050952005	Femenino [ ] Masculino [X]	03 11 1986

III. DATOS COMPLEMENTARIOS
Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [F N M] Condición [T P]		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905

18. Residencia

Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
MEDELLIN	Urbana [ ] Rural [ ]		ANTIOQUIA

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR
Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Primer apellido	19. Segundo apellido	19. Primer nombre	19. Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24.	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

25.	Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)
B1					
B2					
B3					
B4					
B5					

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad Tipo F	Tipo N	Tipo M	Condición T	Condición P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

32.	Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA	NIT	901695038	

39. Ubicación

Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento

VIGILADO Supersalud
IMPRESO POR CENTAMEMBRANA FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Salud Total EPS-S

NIT 800.130.907-4

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

CONSECUTIVO No.

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13. Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado: ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte del trámite de protección al cesante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado.
- 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento D D M M A A A A	42. Fecha D D M M A A A A
		Femenino ☐ Masculino ☐		09 02 2026

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: CN RC TI CC PA CE CD SC

Cantidad: ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ Total ☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN Número de ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación D D M M A A A A	69. Fecha de validación D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	65. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

VIGILADO Supersalud

IMPRESO POR CARVAJAL EMPAQUES FORMAS E IMPRESOS S.A. NIT 800.175.457-5 TEL. 430 2110

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

ELKIN DAVID MAZA CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.050.952.005**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **23930**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Maza	Correa	Elkin	David	1986 / 11 / 03	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1050952005**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL 10 8 26**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3146433292**

TELÉFONO FIJO: **3448626**

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Cdelvalleossa@yahoo.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 09**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026016518900

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Emilson Hurtado Valois identificado con CC. 1079288608 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08022026N1079288608A7531528.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2026, el empleador OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS identificado con NIT número 901695038 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9940647	08/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1079288608	EMILSON HURTADO VALOIS	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **HURTADO VALOIS EMILSON** identificado(a) con **CC** número **1.079.288.608** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 28 de mayo de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 09 de febrero de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/**

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27164

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Hurtado	Valois	Emilson		1987 / 06 / 23	F [ ] M [X] I [ ]

C.C [X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1079288608**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 14 2 25	[X] URBANO [ ] RURAL	3146433292	3448626

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Cdelvalleossa@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales)

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES _____

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

CER_AFI_2026016519061

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Hugo Tomas Martinez Mena identificado con CC. 11810048 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08022026N11810048A7531689.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2026, el empleador OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS identificado con NIT número 901695038 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9940648	08/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11810048	HUGOTOMAS MARTINEZ MENA	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) HUGO TOMAS MARTINEZ MENA identificado(a) con C.C No. 11.810.048, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 09 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23931

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MARTINEZ	MENA	HUGO	TOMAS	1978 / 12 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **11810048**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CA K 4B 2 128**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3124215370**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **martinezmena@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

CER_AFI_2026016519124

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Jose Carlos Lopez Martinez identificado con CC. 1063649960 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/09	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 8 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC08022026N1063649960A7531752.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 08/02/2026, el empleador OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS identificado con NIT número 901695038 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9940649	08/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1063649960	JOSECARLOS LOPEZ MARTINEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-09

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 8 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JOSE CARLOS LOPEZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.063.649.960**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 23934

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
LOPEZ	MARTINEZ	JOSE	CARLOS	1990 / 07 / 16	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1063649960**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **Casa K 4B 2 128**
SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3257698**
TELÉFONO FIJO:
MUNICIPIO: **BOLÍVAR**
DEPARTAMENTO: **CAUCA**
PAÍS: **COL**
E-MAIL: **joselopez16@gmail.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [ ] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 09	Ayudante De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía web

CER_AFI_2026017425001

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

German Elias Cruz Martinez identificado con CC. 1108455883 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/12	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11022026N1108455883A8388877.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 11/02/2026, el empleador OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS identificado con NIT número 901695038 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9965637	11/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1108455883	GERMANELIAS CRUZ MARTINEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

GERMAN ELIAS CRUZ MARTINEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.108.455.883**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 11 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27167

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Cruz	Martinez	German	Elias	1994 / 06 / 06	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1108455883**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 14 5 22	[X] URBANO [ ] RURAL	3216414006	3216414006

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Cdelvalleossa@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [X] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 12	Ayudante De Construccion	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio Superviso vía

CER_AFI_2026017424927

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Justiniano Moreno Martinez identificado con CC. 11798579 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/12	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 11 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC11022026N11798579A8388802.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 11/02/2026, el empleador OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS identificado con NIT número 901695038 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
9965630	11/02/2026	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	11798579	JUSTINIANO MORENO MARTINEZ	1750905	OBRERO DE CONSTRUCCION	2026-02-12

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Febrero del año 2026.

Cordialmente,



GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JUSTINIANO MORENO MARTINEZ identificado(a) con C.C No. 11.798.579, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 11 de febrero del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.

Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27166

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
MORENO	MARTINEZ	JUSTINIANO		1971 / 01 / 07	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **11798579**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CL MZ F 18**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

TELÉFONO CELULAR: **3156977934**

TELÉFONO FIJO:

MUNICIPIO: **BOLÍVAR**

DEPARTAMENTO: **CAUCA**

PAÍS: **COL**

E-MAIL: **Cdelvalleossa@yahoo.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL

- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA: **BOLÍVAR**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL

FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA): **2026 / 02 / 12**

OCUPACIÓN / PROFESIÓN: **Ayudante De Obra**

HORAS LABORADAS AL MES: **220**

SALARIO MENSUAL

[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO

VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO

[ ] Cta. Ahorros
[ ] Cta. Corriente

No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vía Subsidio Superior

CER_AFI_2026016816292

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Ramon Hurtado Arboleda identificado con CC. 76279978 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/10	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 9 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC09022026N76279978A7813884.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN E INSCRIPCION REGIMEN CONTRIBUTIVO

N°

Asociación Mutual La Esperanza "ASMET SALUD". Código EPS Contributivo ESSC62, Según Resolución 997 de 2014

1. Información del Cotizante

No. Carné	Tipo de Cotizante	Fecha de Diligenciamiento

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
HURTADO	ARBOLEDA	RAMON	

Tipo	N° de Identificación	Fecha de Nacimiento			Sexo	Estado Civil	Dirección Residencia	Zona
CC	76279978	31	8	1981	Masculino	Unión Libre	VEREDA LAS BRISAS	

Teléfono Residencia	Ciudad Residencia	Departamento Residencia	Correo Electrónico
3146433292	PUERTO TEJADA	CAUCA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

2.1. Información de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	Tipo	N° de Identificación	TIPO	Nombres Completos Beneficiarios			Sexo	Fecha de Nacimiento			Parentesco	DISC
				1er. Apellido	2do. Apellido	Nombres		Año	Mes	Día		
1												
2												
3												
4												
5												

2.2. Información Complementaria de los integrantes del Grupo Familiar (Beneficiarios Directos y/o Adicionales)

N°	N° Carné	Dirección de Residencia	Zona	Teléfono / Celular	Ciudad y Departamento
1					
2					
3					
4					
5					

3. Declaraciones juramentadas (diligencie solo para hijos mayores de 18 años, padres, cónyuge o compañero(a) permanente)

☐ **Dependencia Económica:** Bajo la gravedad de juramento declaro que el(los) beneficiario(s) reportado(s) depende(n) económicamente de mí.*(Dec1703/2002 Art3)*

☐ **Condición Estudiantes:** Bajo la gravedad de juramento declaro que mi(s) beneficiario(s) hijo(s) ☐☐☐☐☐ tienen condición de estudiante con dedicación exclusiva a esta actividad. *(Dec1164/2014. Art3 Parágrafo 1)*

☐ **Convivencia:** Bajo la gravedad de juramento, como cotizante declaro que convivo hace _____ meses con el (la) Sr(a) _____ identificado(a) con _____ Número _____ expedida en _____

_____
Firma y N° de identificación del compañero(a)

Bajo la gravedad de juramento declaro que el (los) cotizante(s) y beneficiario(s) reportado(s) no está(n) afiliado(s) a otra EPS. Adicionalmente, doy constancia que recibí la información completa y clara sobre el proceso de movilidad entre regímenes (Decreto 3047 de 2013), carta de desempeño, red de servicios y los deberes y derechos de estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud del régimen contributivo

_____
Firma del Cotizante
N°

4. Información del Trabajador Independiente

Productor Agropecuario	Posición Ocupacional	Nivel Educativo	Último Año Aprobado
☐ SI ☐ NO	☐ Patrón o Empleador ☐ Cuenta Propia	0 1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6
Vivienda Propia ☐ SI ☐ NO	Tamaño Empresa ☐ (1 Cotizante) ☐ (De 2 a 9 Cotizantes) ☐ (10 o más)		

Actividad Económica	Ingreso Base de Cotización Mensual

Fondo de Pensiones		Administradora de Riesgos Laborales	

5. Información del Trabajador Dependiente

Tipo	N° de Identificación Empleador	Nombre o Razón Social del Empleador	Ciudad y Departamento Empleador
NI	**901.695.038**	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑÍA SAS	TIMBIO - CAUCA

Teléfono Empleador	Fondo de Pensiones	Administr de Riesgos Laborales	Correo Electrónico Empleador
3448626	PORVENIR	POSITIVA	CDELVALLEOSSA@YAHOO.COM

Fecha de Ingreso a la Empresa			Tipo de Salario	Ingreso Base de Cotización Mensual
2026	**2**	**10**	Fijo ☑ Variable ☐ Integral ☐	**$ 1.750.905**

Señor Empleador para la realización del primer aporte por este trabajador, tenga en cuenta lo estipulado en el Decreto 1406 de 1999, artículos 20, 21 y 24. Por favor contactar al Operador de Información SOI (www.nuevosoi.com.co) o al operador de su preferencia

_____
Firma y Sello del Empleador

6. Observaciones

7. Información para diligenciar solamente por la EPS

Fecha de Primer Pago	Radicado	Grabado

VIGILADO Supersalud

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAMON HURTADO ARBOLEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **76.279.978**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. 27165

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
HURTADO	ARBOLEDA	RAMON		1981 / 08 / 31	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **76279978**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA: **CRA. 11 # 15-86**
MUNICIPIO: **BOLÍVAR** | DEPARTAMENTO: **CAUCA** | PAÍS: **COL**

SECTOR: [X] URBANO [ ] RURAL
TELÉFONO CELULAR: **3216414006**
TELÉFONO FIJO:
E-MAIL: **Cdelvalleossa@yahoo.com**

FACTOR DE VULNERABILIDAD
- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO
- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA
- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL
- [X] Heterosexual
- [ ] Homosexual
- [ ] Bisexual
- [ ] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 02 / 10	Ayudante De Obra	220

SALARIO MENSUAL
[X] Básico [ ] Mesada Pensional — Comisiones [ ] SI [X] NO
VALOR **$ 1.750.905**
Suma todos los conceptos salariales

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO
[ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente
No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C[ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Vigilado Supersubsidio

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Daniel Ernesto Olave Lozano identificado con CC. 1143959576 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR			
Nombres y/o Razón Social	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 901695038

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de Inicio de Cobertura	2026/02/24	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	5	**Código Actividad Económica**	5429001

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de febrero del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23022026N1143959576A10545922.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

EMSSANAR S.A.S.
Registro en Cámara de Comercio No.15233 libro IX. Octubre 24 de 2016
Nit. 901 021 565 - 8

No. de Radicación

Fecha de Radicación D D M M A A A A

I.DATOS DEL TRAMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo) Página 1 de 2

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ☐ B. Reporte de Novedades ☒

2. Tipo de Afiliación: A. Individual -Cotizante o Cabeza de Familia ☒ -Beneficiario o afiliado adicional ☐ B. Colectiva ☐ C. Institucional ☐ D. De oficio ☐

3. Régimen: A. Contributivo ☒ B. Subsidiado ☐

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante ☒ B. cabeza de familia ☐ C. Beneficiario ☐

5.Tipo de cotizante: A. Dependiente ☒ B. Independiente ☐ C. Pensionado ☐

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN

II. DATOS BÁSICOS DEIDENTIFICACIÓN(del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer apellido: OLAVE	Segundo apellido: LOZANO	Primer nombre: DANIEL	Segundo nombre: ERNESTO

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1143959576	Femenino ☐ Masculino ☒	D D M M A A A A: 2 2 0 5 1 9 9 3

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Disca pacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo F N M — Condición T P		

15. Administradora de Riesgos Laborales -ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso base de cotización -IBC
POSITIVA	PORVENIR	1.750.905

18. Residencia

Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular	Correo electronico

Municipio/Distrito	Zona	Localidad/Comuna	Departamento
CALI	Urbana ☐ Rural ☐		VALLE

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino ☐ Masculino ☐	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	24. Apellidos y nombres: Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo: Femenino	Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapa cidad Tipo F	N	M	Condición T	P
B1							
B2							
B3							
B4							
B5							

	32. Datos de residencia Municipio/Distrito	Zona Urbana	Rural	Departamento	Teléfono Fijo y/ o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ETIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Numero del documento de identificación	38. Tipo de a portante o pagador pensiones (a registrar por la EPS)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	NIT	901695038	

39. Ubicación Dirección	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Distrito	Departamento
CALLE 13 # 18 94	3146433292	COSMERKEVIN17@GMAIL.COM	TIMBIO	CAUCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- ☐ 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- ☐ 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- ☐ 3. Actualización del documento de identidad.
- ☐ 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- ☐ 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código ☐
- ☐ 6. Reinscripción en la EPS.
- ☐ 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- ☐ 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar .
- ☐ 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando .
- ☐ 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- ☐ 13.Movilidad: ☐ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
- ☐ 14. Traslado : ☐ A. Mismo Régimen ☐ B. Diferente Régimen
- ☐ 15. Reporte de fallecimiento.
- ☐ 16. Reporte de l trámite de protección al cedante.
- ☐ 17. Reporte de la calidad de pre-pensionado.
- ☐ 18. Reporte de la calidad de Pensionado.

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha
☐		Femenino ☐ Mascu lino ☐	D D M M A A A A	2 4 0 2 2 0 2 6

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código ☐	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- ☐ 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- ☐ 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- ☐ 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- ☐ 49. Declaración de no internación del cotizante cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud.
- ☐ 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales..
- ☐ 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- ☐ 52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales , de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- ☐ 53. Autorización para que la EPS envíe información adicional al correo electrónico o al celular como mensaje de texto.

Viii. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. E empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

☐ 56.Anexo copia del documento de identidad:

	CN	RC	TI	CC	PA	CE	CD	SC	Total:
Cantidad:	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

- ☐ 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- ☐ 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- ☐ 59 Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial al que declare la separación de cuerpos de escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- ☐ 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- ☐ 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- ☐ 62. Documento en que conste la perdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- ☐ 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
- ☐ 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- ☐ 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad del bebeficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
Código del municipio	Código del depantamento	Número de ficha	Puntaje	Nivel	D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capitulo VII del formulario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DANIEL ERNESTO OLAVE LOZANO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.959.576**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Febrero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA
comfacauca
al servicio del trabajador y su familia

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL SUBSIDIO FAMILIAR

NIT. 891.500.182-0

No. **29690**

Diligencie este formulario
en letra imprenta y tinta color negro

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN

DEPENDIENTE		INDEPENDIENTE	Indice de Aporte 0,6%	2%	PENSIONADO	Indice de Aporte 0%	0,6%	2%
Regular	X	Regular			Fidelidad 25 años			
Servicio Domestico		Taxista			Menos de 1.5 SMMLV			
Madre Comunitaria		Facultativos			Más de 1.5 SMMLV			
Veteranos		Colombiano en el Exterior						

PARTE A — INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (Como figura en el RUT)
OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS

NIT [X] C.C [ ] T.I. [ ] C.E [ ] PAS [ ]
No. **901695038**

PARTE B — INFORMACIÓN DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	GÉNERO
Pisso	Iles	Jairo	Andres	1992 / 03 / 13	F [ ] M [X] I [ ]

C.C[X] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No. **1058971550**

ESTADO CIVIL: [ ] SOLTERO [ ] CASADO [X] UNIÓN LIBRE [ ] VIUDO [ ] SEPARADO [ ] DIVORCIADO

DIRECCIÓN DE RESIDENCIA / BARRIO / VEREDA	SECTOR	TELÉFONO CELULAR	TELÉFONO FIJO
CL 4 5 23	[X] URBANO [ ] RURAL	3216414006	3216414006

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	PAÍS	E-MAIL
BOLÍVAR	CAUCA	COL	Cdelvalleossa@yahoo.com

FACTOR DE VULNERABILIDAD

- [ ] No disponible
- [X] Cabeza de familia
- [ ] Desplazado
- [ ] Población migrante
- [ ] Ejercicio del trabajo sexual
- [ ] En condición de discapacidad
- [ ] Desmovilizado o reinsertado
- [ ] Hijos (as) de desmovilizados o reinsertados
- [ ] Damnificado desastre natural
- [ ] Hijo (as) de madres cabeza de familia
- [ ] Población zonas frontera (nacionales)
- [ ] Víctima del conflicto armado (no desplazado)

NIVEL EDUCATIVO

- [ ] Preescolar
- [ ] Básica
- [X] Secundaria
- [ ] Media
- [ ] Técnico / tecnológico
- [ ] Profesional universitario
- [ ] Posgrado / maestría
- [ ] Ninguno

PERTENENCIA ÉTNICA

- [ ] Afrocolombiano
- [ ] Comunidad negra
- [ ] Indígena
- [ ] Raizal del archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
- [ ] Palenquero
- [ ] Room/gitano
- [X] No disponible

ORIENTACIÓN SEXUAL [ ] Heterosexual [ ] Homosexual [ ] Bisexual [X] Información no disponible

MUNICIPIO DONDE LABORA	SECTOR	FECHA DE INGRESO A SU EMPRESA (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN / PROFESIÓN	HORAS LABORADAS AL MES	SALARIO MENSUAL
BOLÍVAR	[X] URBANO [ ] RURAL	2026 / 03 / 02	Ayudante De Obra	220	[X] Básico [ ] Mesada Pensional — VALOR $ 1.750.905 (Suma todos los conceptos salariales) — Comisiones [ ] SI [X] NO

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA PARA PAGO DEL SUBSIDIO FAMILIAR

¿DESEA QUE EL PAGO SEA CONSIGNADO A SU CUENTA? [ ] SI [ ] NO

El pago del subsidio a través de cuenta bancaria, garantiza que el mismo no prescriba (venza), acorde a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 21/1982.

NOMBRE DEL BANCO — [ ] Cta. Ahorros [ ] Cta. Corriente — No. Cuenta

PARTE C — INFORMACIÓN DEL (A) CONYUGE Y/O COMPAÑERO (A) ACTUAL

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

CONVIVEN [ ] SI [ ] NO

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE D — DATOS DEL PADRE O MADRE BIOLÓGICO (A) DE LOS HIJOS A INSCRIBIR QUE NO CONVIVE CON EL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO (AÑO / MES / DÍA)	OCUPACIÓN/PROFESIÓN	GÉNERO
						F [ ] M [ ] I [ ]

C.C [ ] T.I [ ] C.E [ ] PAS [ ] CD [ ] PEP [ ] PPT [ ] VISA [ ] OTRO [ ]
CUAL: No.

NOMBRE DE EMPLEADOR CON QUIEN LABORA

IDENTIFICACIÓN EMPLEADOR
No.

PARTE E — INFORMACIÓN DE LAS PERSONAS A CARGO DEL TRABAJADOR (A)

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	FECHA DE NACIMIENTO AÑO	MES	DÍA	GENERO F	M	I	C.T. DISC	T. PARENTESCO HIJO	PDRE	HMNO	HJTR	IDENTIFICACIÓN C.C.-T.I-C.E.-PAS-REGISTRO CIVIL (NUIP) Tipo	Número	USO EXCLUSIVO C.C.F.C N/A

DISC: DISCAPACITADO HIJO: HIJO PDRE: PADRE HMNO: HERMANO HJTR: HIJASTRO

DECLARACIÓN:

Declaramos que la información suministrada en el presente formulario es verdadera, cuenta con los soportes probatorios correspondientes y podrá ser verificada en cualquier momento por parte de la Caja de Compensación Familiar del Cauca COMFACAUCA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la ley 21 de 1982. En el evento que la información suministrada cambie, me comprometo a reportar modificación de los datos a más tardar el día 10 del mes siguiente de ocurrida la novedad. El suministro de datos falsos por parte del empleador, a la Caja o la violación de la norma sobre salarios mínimos, es causal de desafiliación según artículo 45 de la Ley 21 de 1982.

Conforme a lo establecido en la Ley 1581 del 2012 y demás decretos reglamentarios, autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, para el tratamiento y manejo de mis datos personales consignados en el presente formulario, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular y cruzar información propia, con el fin de facilitar la prestación de servicios, pago de cuotas monetarias, ejercer las gestiones de cobro, reportar a centrales de riesgo cuando corresponda y en general todas las acciones que se deriven de los servicios que de conformidad con la Ley presta esta Caja de Compensación Familiar. Declaro que soy responsable de la veracidad de mis datos suministrados. Así mismo autorizo a la Caja de Compensación Familiar del Cauca, COMFACAUCA, a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico antes mencionados. Declaro que he sido informado de los derechos que me asisten como titular de la identificación, dirección y teléfono del responsable del tratamiento de mis datos de conformidad con la Ley 1581 del 2012 y sus decretos reglamentarios. La Caja garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos.

De igual manera, autorizo a COMFACAUCA, en caso que cobre cuotas monetarias a las cuales no tenga derecho, me sean descontadas de los próximos pagos de la cuota monetaria de subsidio familiar a que hubiere lugar.

FIRMA DEL TRABAJADOR (A) No. de identificación

FIRMA Y SELLO DE LA EMPRESA

OBSERVACIONES

ESPACIO PARA RADICACIÓN COMFACAUCA

RECIBE	DIGITA	REVISA Y DIGITALIZA
FECHA	FECHA	FECHA
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE

Subsidio vigilado Supersubsidio

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-03-04, 08:27:24 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1080130664

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 03/03/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCCIONES VIALES E INFRAESTRUCTURAS Y Y E SAS	**Nombre Sucursal**	CONSTRUCCIONES	**Código Sucursal**	2
Documento	NI901593107	**Dirección**	CR 28A #38 A - 47 INTERIOR 519		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5178475		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	PALACIOS IZQUIERDO YAIR	**Identificación**	CC 1079292432		
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1041530916	ANTONIO JOSE ORTIZ MOLINA	01	00	X	X															0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 758.726	$ 121.400	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 758.726	$ 30.400	6,960	$ 758.726	$ 52.900	(CCF04) COMFAMA	$ 758.726	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 758.726	$ 758.726	$ 758.726	$ 758.726	$ 121.400	$ 30.400	$ 52.900	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 235.100	$ 4.500	$ 239.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 25CC15 - FRENTE 2: SAN MIGUEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021. — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiro, licencias, entre otros)
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
1	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	76.325.063	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 4.333.334	$ 301.700	V	Sanitas	1079387517	$ 173.400	Colpensiones	1079387517	$ 693.400	$ 173.400	$ -	$ -	
2	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	1.002.840.651	RESIDENTE SST	$ 2.300.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.456.667	$ 101.400	V	AIC	1079387517	$ 58.300	Porvenir	1079387517	$ 233.100	$ 58.300	$ -	$	
3	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	1.085.295.298	AUXILIAR SOCIAL	$ 2.100.000	X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2032	$ 700.000	$ 48.800	V	Nueva EPS	1079387517	$ 28.000	Porvenir	1079387517	$ 112.000	$ 28.000	$ -	$	
4	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	10.568.008	INSPECTOR DE OBRA	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.166.667	$ 150.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 86.700	Porvenir	1079387517	$ 346.700	$ 86.700	$ -	$ -	
5	JOSE ANTONIO ROSADA	4.751.887	INSPECTOR DE EQUIPOS	$ 2.500.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.166.667	$ 150.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 86.700	Porvenir	1079387517	$ 346.700	$ 86.700	$ -	$ -	
6	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	1.061.781.142	TOPOGRAFO	$ 3.000.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 260.000	$ 181.000	V	Asmet Salud	1079387517	$ 104.000	Colfondos	1079387517	$ 416.000	$ 104.000	$ -	$ -	
7	CHRISTIAN FELIPE NAVIA TRUJILLO	1.060.804.304	CADENERO	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 1.066.667	$ 74.300	V	Asmet Salud	1079387517	$ 42.700	Proteccion	1079387517	$ 170.700	$ 42.700	$ -	$ -	
8	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	1.002.926.499	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.058.458	$ 212.900	V	Asmet Salud	1079387517	$ 122.400	Porvenir	1079387517	$ 489.400	$ 122.400	$ -	$ -	
9	JESUS HERNAN LEITON	1.060.988.546	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 3.317.209	$ 230.900	V	Asmet Salud	1079387517	$ 132.700	Porvenir	1079387517	$ 530.800	$ 132.700	$ -	$ -	
10	LUIS CARLOS RUIZ LEITON	10.304.810	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.705.236	$ 188.300	V	Nueva EPS	1079387517	$ 108.300	Proteccion	1079387517	$ 432.900	$ 108.300	$ -	$ -	
11	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	1.002.925.807	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.981.464	$ 138.000	V	Sanitas	1079387517	$ 79.300	Porvenir	1079387517	$ 317.100	$ 79.300	$ -	$ -	
12	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	1.060.986.189	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.282.541	$ 158.900	V	Asmet Salud	1079387517	$ 91.400	Porvenir	1079387517	$ 365.300	$ 91.400	$ -	$ -	
13	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	4.697.271	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.055.360	$ 143.100	V	Asmet Salud	1079387517	$ 82.300	Porvenir	1079387517	$ 328.900	$ 82.300	$ -	$ -	
14	ELVER RENE RUIZ LEITON	1.060.986.150	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.662.338	$ 115.700	V	Nueva EPS	1079387517	$ 66.500	Porvenir	1079387517	$ 266.000	$ 66.500	$ -	$ -	
15	CARLOS ABRAHAM CHILITO BUESACO	1.060.991.279	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 1.631.658	$ 113.600	V	Nueva Eps	1079387517	$ 65.300	Colpensiones	1079387517	$ 261.100	$ 65.300	$ -	$ -	
16	JULIO BERNARI VIDAL DIAZ	76.150.585	OFICIOS VARIOS (AYUDANTE DE BOMBA)	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2031	$ 2.662.745	$ 185.400	V	Nueva EPS	1079387517	$ 106.600	Porvenir	1079387517	$ 426.100	$ 106.600	$ -		
17	JOSE DANIEL VELAZCO CRUZ	1.061.600.331	OFICIOS VARIOS (AYUDANTE DE PERFORADORA)	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2032	$ 2.239.254	$ 155.900	V	Asmet Salud	1079387517	$ 89.600	Porvenir	1079387517	$ 358.300	$ 89.600	$ -	$	RETIRO
18	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	1.061.985.618	OFICIOS VARIOS (AYUDANTE DE MAQUINARIA)	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	$ 2.929.992	$ 141.300	V	Asmet Salud	1079387517	$ 81.200	Colfondos	1079387517	$ 324.800	$ 81.200	$ -		
19	YOVANNY MENESES ROJAS	1.061.598.867	OFICIOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 3.013.524	$ 209.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 120.600	Porvenir	1079387517	$ 482.200	$ 120.600	$ -	$	RETIRO
20	OVEIMAR MUÑOZ PINO	1.060.989.866	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 2.909.949	$ 202.600	V	Asmet Salud	1079387517	$ 116.400	Porvenir	1079387517	$ 465.600	$ 116.400	$ -	$	
21	YADIRA ALEXANDRA CABEZAS YANDUN	1.002.925.915	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$ 1.976.530	$ 137.600	V	Nueva EPS	1079387517	$ 79.100	Proteccion	1079387517	$ 316.300	$ 79.100	$ -	$	
22	DANIEL FELIPE CORTES BEDOYA	1.061.598.866	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2032	$ 1.926.061	$ 134.100	V	Asmet Salud	1079387517	$ 77.100	Porvenir	1079387517	$ 308.200	$ 77.100	$ -	$	RETIRO
23	LUIS CARLOS RUIS	1.061.750.496	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2033	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO
24	LUIS MIGUEL CRUZ PRIETO	1.007.364.637	OFICOS VARIOS	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2034	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
25	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	76.029.244	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2035	$ 1.766.241	$ 123.000	V	Nueva EPS	1079387517	$ 70.700	Colpensiones	1079387517	$ 282.600	$ 70.700	$ -	$	
26	CARLOS AN DRES DAZA PUCHANA	1.086.225.070	OPERADOR VIBROCOMPACTADOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2036	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO
27	MEDARDO PEREZ DIAS	4.751.727	OPERADOR BULLDOZER	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.669.327	$ 116.200	V	S.OS. EPS	1079387517	$ 66.800	Porvenir	1079387517	$ 267.100	$ 66.800	$ -	$	
28	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	1.061.814.176	OPERADOR RETROEXCAVADORA KOBELCO 140 07/9-06	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.527.451	$ 105.700	V	Sanitas	1079387517	$ 60.700	Porvenir	1079387517	$ 242.800	$ 60.700	$ -	$	
29	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	1.002.877.528	OPERARIO DE EXCAVADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.889.956	$ 131.600	V	S.OS. EPS	1079387517	$ 75.600	Porvenir	1079387517	$ 302.400	$ 75.600	$ -	$	
30	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	1.061.598.276	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.899.161	$ 132.200	V	Nueva EPS	1079387517	$ 76.000	Porvenir	1079387517	$ 303.900	$ 76.000	$ -	$	
31	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	10.722.533	OPERADOR RETROEXCAVADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$ 1.957.224	$ 136.300	V	Nueva E.P.S	1079387517	$ 78.300	Porvenir	1079387517	$ 313.200	$ 78.300	$ -	$	APOYO
32	EUSEBIO RIVAS LOZANO	14.585.314	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 2.555.266	$ 177.900	V	Sanitas	1079387517	$ 102.300	Colpensiones	1079387517	$ 408.900	$ 102.300	$ -	$	
33	STIVEN YIMER ZULUAGA AVIRAMA	1.061.601.786	OPERADOR MOTONIVELADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO
34	JHON EDWARD MAJIN ASTUDILLO	1.061.989.297	OPERARIO DE RETROCARGADOR	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.750.064	$ 121.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 70.100	Colpensiones	1079387517	$ 280.100	$ 70.100	$ -	$	
35	JOSE NOE PEREZ HERRERA	7.559.952	OPERARIO PERFORADORA HIDRAULICA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 2.032.500	$ 141.500	V	Sanitas	1079387517	$ 81.300	Colpensiones	1079387517	$ 235.200	$ 81.300	$ -	$	
36	LUIS ENRIQUE ALBARADO MUÑOZ	76.150.284	OPERARIO DE BOMBA DE CONCRETO	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.670.318	$ 116.300	V	Nueva EPS	1079387517	$ 66.900	Porvenir	1079387517	$ 267.300	$ 66.900	$ -	$	
37	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	1.004.961.482	OPERARDOR DE PERFORADORA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.676.284	$ 116.700	V	Sanitas	1079387517	$ 67.100	Porvenir	1079387517	$ 268.300	$ 67.100	$ -	$	
38	EDWIN ELEXANDER REALPE MORALES	6.200.290	CONDUCTOR MIXER #11	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2032	$ 1.670.861	$ 72.700	V	Nueva EPS	1079387517	$ 66.900	Porvenir	1079387517	$ 267.400	$ 66.900	$ -	$	
39	JESUS EIDER FABARA REALPE	1.060.986.668	CONDUCTOR MIXER #04	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.502.997	$ 65.400	V	Asmet Salud	1079387517	$ 60.200	Porvenir	1079387517	$ 240.500	$ 60.200	$ -	$	
40	FARITH ROJAS PERDOMO	83.088.653	CONDUCTOR MIXER #10	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.535.245	$ 66.800	V	Sanitas	1079387517	$ 61.500	Colpensiones	1079387517	$ 245.700	$ 61.500	$ -	$	
41	JULIAN STIVEN LOPEZ FERNANDEZ	1.061.819.920	CONDUCTOR MIXER #6	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$	$	V	Nueva EPS		$	Porvenir		$	$	$ -	$	APOYO- NO SE ENCUENTRA EN PLANILLA
42	DANIEL MAURICIO MAMIAN ZEMANATE	1.060.986.900	CONDUCTOR CARRO TANQUE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
43	WILLIAM ROSALES	98.371.464	CONDUCCTOR VOLQUETA (#72)	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$ 2.244.003	$ 97.700	V	Nueva EPS	1079387517	$ 89.800	Porvenir	1079387517	$ 359.100	$ 89.800	$ -	$	
44	JAHIR MENDEZ DIAZ	1.061.600.658	CONDUCTOR VOLQUETA (#97)	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 1.720.559	$ 74.900	V	Nueva EPS	1079387517	$ 68.900	Proteccion	1079387517	$ 275.300	$ 68.900	$ -	$	
45	EDGARD CAICEDO SOLANO	10.693.888	CONDUCTOR DE VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 2.241.837	$ 97.600	V	Nueva EPS	1079387517	$ 89.700	Colpensiones	1079387517	$ 358.700	$ 89.700	$ -	$	
46	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	16.985.538	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2030	$ 2.013.816	$ 87.700	V	Nueva EPS	1079387517	$ 80.600	Porvenir	1079387517	$ 322.300	$ 80.600	$ -	$	
47	MEIBER JEREMIAS QUISOBONI MACIAZ	1.061.723.403	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2031	$ 583.635	$ 25.400	V	Sanitas	1079387517	$ 23.400	Porvenir	1079387517	$ 94.500	$ 23.400	$ -	$	
48	DIEGO ALEXANDER IMBACHI	4.613.812	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2032	$	$	V	Sanitas		$			$	$	$ -	$	INGRESO
49	LUIS EDUARDO DAZA CRUZ	1.061.600.356	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2033	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO
50	EINER EMILIO COAAJI MUÑOZ	10.298.812	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2034	$	$	V	Emsanar		$			$	$	$ -	$	INGRESO
51	DALADIER MONTILLA TOBAR	15.813.334	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2036	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO
52	CARLOS HERNESTO GANLINDEZ	1.061.598.878	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2037	$	$	V			$			$	$	$ -	$	INGRESO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 25CC15 - FRENTE 2: SAN MIGUEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021. — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA — **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
	TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																			
53	JORGE BERNANDO MONCAYO MARCILLO	13.066.400	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2038	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
54	DAVID FELIPE RUANO MAJIN	1.061.022.927	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2039	$	$	V			$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
55	MARIO GALINDEZ SALAMANCA	10.303.541	CONDUCTOR VOLQUETA DT	$ 1.750.905	X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2040	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
56	JHON LEIVER MUÑOZ DIAZ	12.197.780	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2035	$ 4.120.606	$ 286.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 164.900	Porvenir	1079387517	$ 659.300	$ 164.900	$ -	$ -	RETIRO
57	VICTOR ALFONSO MUÑOZ BURBANO	1.061.774.407	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2036	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
58	JUAN DAVID FABARA LEYTON	1.059.474.218	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2037	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
59	LEOPOLDO JUAQUI MENESES	10.292.955	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2038	$	$	V	Asmtest Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
60	EIMAR RODRIGO CABEZAS YANDUN	1.060.986.228	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONSORCIO VIAS Y EQUIPO MACIZO 2033	$ 4.120.606	$ 286.800	V	Asmet Salud	1079387517	$ 164.900	Porvenir	1079387517	$ 659.300	$ 164.900	$ -	$ -	
61	JESSICA JUSPIAN CHICANGANA	1.061.751.268	INSPECTOR SST	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.750.905		V	AIC	83942349	$ 218.900	Porvenir	83942349	$ 280.200	$	$ -	$ -	TRASLADO BOLIVAR
62	YIOVANNYN RODRIGUEZ MENESES	98.422.837	MAESTRO DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.800.000	$ 125.300	V	Nueva EPS		$ 72.000	Porvenir		$ 288.000	$ 72.000	$ -	$ -	TRASLADO BOLIVAR- NO SE ENCUENTRA EN PLANILLA
63	DARIO GOMEZ CERON	1.060.989.207	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 992.180	$ 69.100	V	Nueva EPS	9499852967	$ 39.700	Porvenir	9499852967	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
64	NORBEY RUIZ ANACONA	76.345.070	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Asmet Salud	9499852967	$ 58.400	Porvenir	9499852967	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
65	OSCAR ADRIAN CHAVEZ DAZA	1.087.959.411	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 641.999	$ 44.700	V	Emsanar	9499852967	$ 25.700	Porvenir	9499852967	$ 102.800	$ 25.700	$ -	$ -	
66	ANDERSON FABIAN GOMEZ CERON	1.060.990.224	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 992.180	$ 69.100	V	Asmet Salud	9499852967	$ 39.700	Porvenir	9499852967	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
67	UVERNEY QUINAYAS MAJIN	4.585.963	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.400.734	$ 97.500	V	AIC	9499852967	$ 56.100	Porvenir	9499852967	$ 224.200	$ 56.100	$ -	$ -	
68	HERMES MAMIAN CERON	4.698.892	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.459.088	$ 101.600	V	AIC	9499852967	$ 58.400	Porvenir	9499852967	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
69	JHON JAIRO MUÑOZ GALINDEZ	1.060.987.047	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 992.180	$ 69.100	V	Nueva EPS	9499852967	$ 39.700	Porvenir	9499852967	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
70	NEYDER DUVAN CARVAJAL LEDEZMA	1.061.815.095	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499852967	$ 58.400	Porvenir	9499852967	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
71	JESUS ORLANDO PALECHOR PIAMBA	1.060.989.217	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.283.997	$ 89.400	V	Nueva EPS	9499852967	$ 51.400	Porvenir	9499852967	$ 205.500	$ 51.400	$ -	$ -	
72	RAFAEL ELIAS PICO JIMENEZ	10.966.000	MAESTRO DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 1.459.088	$ 101.600	V	Nueva EPS	9499852967	$ 58.400	Porvenir	9499852967	$ 233.500	$ 58.400	$ -	$ -	
73	MARCO TULIO MENZA CAMPO	1.061.501.109	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 992.180	$ 69.100	V	AIC	9499852967	$ 39.700	Porvenir	9499852967	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
74	OSCAR AUDELO AGREDO CERON	1.002.926.370	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
75	UBERDER MAMIAM CHICUE	4.696.437	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
76	EDUARD MAURICIO MOLANO	1.060.987.042	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$	$	V	Sanitas		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
77	JOSE BOLIVAR PAPAMIJA JIMENEZ	4.695.765	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$	$	V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
78	WILMER JOSE VELASCO PINO	4.696.989	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$	$	V	Nueva EPS		$	Porvenir		$	$	$ -	$ -	INGRESO
79	RODOLFO MUÑOZ	16.457.274	VIGILANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 58.364	$ 4.100	V	Asmet Salud	9499852967	$ 2.400	Colpensiones	9499852967	$ 9.400	$ 2.400	$ -	$ -	
80	MANUEL SEGUNDO PUELLO SUAREZ	85.484.146	MAESTRO DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 583.635	$ 40.700	V	Nueva EPS		$ 23.400	Porvenir		$ 93.400	$ 23.400	$ -	$ -	
81	ROBIRU BELTRAN JUSPIAN	4.695.909	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 583.635	$ 40.700	V	AIC		$ 23.400	Porvenir		$ 93.400	$ 23.400	$ -	$ -	
82	EDGAR CHILITO CHILITO	4.620.106	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 583.635	$ 40.700	V	AIC		$ 23.400	Proteccion		$ 93.400	$ 23.400	$ -	$ -	
83	JUAN PABLO ANACONA	1.060.989.636	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$ 466.908	$ 33.500	V	Nueva EPS		$ 18.700	Porvenir		$ 74.800	$ 18.700	$ -	$ -	
84	DIBER QUINAYAS OMEN	4.695.933	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$	$	V	AIC		$	Porvenir		$	$	$ -	$ -	INGRESO
85	FREDDY ARLEY ANACONA CHIMUNJA	1.061.988.565	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$	$	V	A.I.C		$			$	$	$ -	$ -	
86	WILSON CHICANGANGANA NARVAEZ	1.007.638.737	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	TN CONSTRUCCIONES	$	$	V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO/RETIRO
87	WILSON GALINDEZ PAPAMIJA	76.247.671	MAESTRO DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 992.189	$ 69.100	V	Sanitas	9499774763	$ 39.700	Porvenir	9499774763	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
88	HERNANDO JIMENEZ BRAVO	73.240.213	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 992.189	$ 69.100	V	NuevaEPS	9499774763	$ 39.700	Porvenir	9499774763	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
89	ORLANDO LEITON	76.345.130	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 992.189	$ 69.100	V	Asmet Salud	9499774763	$ 39.700	Colpensiones	9499774763	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
90	LUIS FERNANDO HOYOS	1.058.788.756	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 291.818	$ 20.400	V	nueva EPS	9499774763	$ 11.700	Porveir	9499774763	$ 46.700	$ 11.700	$ -	$ -	
91	DAVID SEBASTIAN QUINAYAS PAPAMIJA	1.002.926.193	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 525.272	$ 36.600	V	Asmet Salud	9499774763	$ 21.100	Porvenir	9499774763	$ 84.100	$ 21.100	$ -	$ -	
92	EDUARDO CRUZ BECOCHE	4.787.834	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 817.089	$ 56.900	V	A.I.C	9499774763	$ 32.700	Porvenir	9499774763	$ 130.800	$ 32.700	$ -	$ -	
93	JOSE EDILVERTO DAZA REYEZ	80.747.099	AYUDANTE	$ 1.750.905		PAVIMENTAR SM SAS	$	$	V			$			$	$	$ -	$ -	NO SE ENCUENTRA EN PLANILLA
94	UVERNEY MALES ACOSTA	1.059.474.305	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	PAVIMENTAR SM SAS	$ 992.189	$ 69.100	V	Asmet Salud	9499774763	$ 39.700	Porvenir	9499774763	$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	
95	EDNA KARINA JUNCA RODRIGUEZ	1.069.728.877	SST	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Nueva EPS		$ 70.100	Colpensiones		$ 280.200	$ 70.100	$ -	$ -	INGRESO
96	JOSE ORLANDO TRIANA FORERO	93.337.659	MAESTRO DE OBRA	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$ 58.354	$ 4.100	V	Nueva EPS		$ 2.400	Porvenir		$ 9.400	$ 2.400	$ -	$ -	INGRESO
97	JOSÉ AQUILEO MARTÍN VERA	7.231.873	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$ 1.750.905	$ 121.900	V	Nuueva EPS		$ 70.100	Porveir		$ 158.800	$ 39.700	$ -	$ -	INGRESO
98	GERMÁN ALIRIO LEON LEON	3.159.081	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Emsanar		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
99	CARLOS JUVENAL LOZANO	1.399.325	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V			$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
100	MILTON ALFREDO VIQUE MENDOZA	13.993.599	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
101	BRAYAN MAJIM PAPAMIJA	1.002.840.714	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
102	JAIME TULIO MAMIAM ORDOÑEZ	4.696.883	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
103	REINALDO PALECHOR	4.695.729	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Asmtest Salud		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO
104	JHON EDWARD ORTIZ QUISOBONI	1.059.474.499	AYUDANTE	$ 1.750.905	X X X X X X X X X X X X X X	J.O TRIANA	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$ -	INGRESO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" RUTA 25CC15 - FRENTE 2: SAN MIGUEL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021. **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

NOMBRE ARL: COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACION PERSONAL, DOCUMENTACION APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombre	C.C.	Cargo	Salarios	Dias del Mes																									Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5).	Indica Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC25 ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO																																									
105	JOSÉ DIOMAR GOMEZ ORTIZ	1.002.926.445	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
106	ARLEY JUNCA RODRIGUEZ	11.228.548	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V			$			$	$	$ -	$	INGRESO
107	BERTULFO CRUZ MALES	10.585.435	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
108	WILMAR ALFONSO DIAZ CHITO	1.061.726.422	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
109	ANSELMO SOTELO	10.585.473	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V	Asmet Salud		$			$	$	$ -	$	INGRESO
110	ALEXANDER CASTRO MUÑOZ	4.414.717	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V			$			$	$	$ -	$	INGRESO
111	DEISON DAVID SANCHEZ PIAMBA	1.007.638.582	AYUDANTE	$ 1.750.905																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	J.O TRIANA	$		V	Nueva EPS		$			$	$	$ -	$	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

NOTAS

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que al pago de los aportes se efectúe por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre : ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-16, 07:06:43 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1079387517

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** febrero de 2026

PAGADO 13/02/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		
Documento	NI901473949	**Dirección**	CL 36 #18 - 23 OFICINA 201
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3204820
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	MENDEZ LEZAMA CARLOS FERNANDO	**Identificación**	CC 14270552
Total Afiliados	96	**ARP**	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002806884	JHONY ANDRES MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.053.367	$ 328.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.053.367	$ 82.200	4,350	$ 2.053.367	$ 89.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.053.367	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.400
CC 1002806884	JHONY ANDRES MUÑOZ RUIZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 262.270	$ 42.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 262.270	$ 10.500	0,000	$ 262.270	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.251	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.900
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00																	0	19	19	19	19	(230301) PORVENIR	$ 1.456.667	$ 233.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 1.456.667	$ 58.300	6,960	$ 1.456.667	$ 101.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.456.667	$ 58.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 451.100
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 306.667	$ 49.100	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 306.667	$ 12.300	0,000	$ 306.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.700
CC 1002840651	PAULA SUGEY JIMENEZ CHICANGANA	01	00												X					0	7	7	7	7	(230301) PORVENIR	$ 408.545	$ 65.400	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 408.545	$ 16.400	0,000	$ 408.545	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 408.545	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 81.800
CC 1002877528	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.889.956	$ 302.400	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.889.956	$ 75.600	6,960	$ 1.889.956	$ 131.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.889.956	$ 75.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 585.200
CC 1002877528	JHONATAN STIVEN AGUILAR CALAPSU	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 237.500	$ 38.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 237.500	$ 9.500	0,000	$ 237.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.981.464	$ 317.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.981.464	$ 79.300	6,960	$ 1.981.464	$ 138.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.981.464	$ 79.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 613.700
CC 1002925807	ARNOLD FELIPE PARRA MONTILLA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1002925899	DANIEL MAURICIO MAMIAN ZEMANATE	01	00	X																0	8	8	8	8	(230301) PORVENIR	$ 466.908	$ 74.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 466.908	$ 18.700	4,350	$ 466.908	$ 20.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 132.600
CC 1002925915	YADIRA ALEXANDRA CABEZAS YANDUN	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.976.530	$ 316.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.976.530	$ 79.100	6,960	$ 1.976.530	$ 137.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.976.530	$ 79.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 612.100
CC 1002925915	YADIRA ALEXANDRA CABEZAS YANDUN	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 280.775	$ 45.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.775	$ 11.300	0,000	$ 280.775	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.664	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.700
CC 1002926499	AMILKAR PAPAMIJA LOPEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.058.484	$ 489.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.058.484	$ 122.400	6,960	$ 3.058.484	$ 212.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.058.484	$ 122.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 947.100
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00																	0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.000	$ 280.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.750.000	$ 70.000	6,960	$ 1.750.000	$ 121.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.000	$ 70.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800
CC 1002927411	KAREN JULIETH CASTILLO MUÑOZ	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 750.000	$ 120.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 750.000	$ 30.000	0,000	$ 750.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 750.000	$ 30.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 180.000
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.676.284	$ 268.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.676.284	$ 67.100	6,960	$ 1.676.284	$ 116.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.676.284	$ 67.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.200
CC 1004961482	JUAN JOSE PEREZ NOREÑA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 236.364	$ 37.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 236.364	$ 9.500	0,000	$ 236.364	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.800
CC 10295801	FABIAN RODRIGO LASSO RENGIFO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.175.000	$ 348.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.175.000	$ 87.000	6,960	$ 2.175.000	$ 151.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.175.000	$ 87.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 673.400
CC 10303544	WLADIMIR GONZALEZ MUÑOZ	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 641.999	$ 102.800	(MIN001) ADRES MIN001 antes FOSYGA	$ 641.999	$ 25.700	4,350	$ 641.999	$ 28.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 641.999	$ 25.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 182.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 2.705.236	$ 432.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.705.236	$ 108.300	6,960	$ 2.705.236	$ 188.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.705.236	$ 108.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 837.800
CC 10304810	LUIS CARLOS RUIZ LEYTON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 319.253	$ 51.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 319.253	$ 12.800	0,000	$ 319.253	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.218	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 73.300
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 10306955	JOSE ABELARDO DIAZ ZUÑIGA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 10315564	EDWARD FABIAN BURBANO CAJAS	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.305.278	$ 368.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.305.278	$ 92.300	6,960	$ 2.305.278	$ 160.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.305.278	$ 92.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 714.000
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.024.121	$ 323.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.024.121	$ 81.000	6,960	$ 2.024.121	$ 140.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.024.121	$ 81.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 626.800
CC 10315580	ELBER FERNANDO NAVIA BURBANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 260.285	$ 41.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 260.285	$ 10.500	0,000	$ 260.285	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.849	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00								X		X							0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.132.855	$ 501.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.132.855	$ 125.400	6,960	$ 3.132.855	$ 218.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.132.855	$ 125.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 970.200
CC 10315640	OBEIMAR MUÑOZ RUIZ	01	00														X			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 61.578	$ 9.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 61.578	$ 2.500	0,000	$ 61.578	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.609	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.800
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.640.632	$ 262.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.640.632	$ 65.700	6,960	$ 1.640.632	$ 114.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.640.632	$ 65.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.200
CC 10317342	IMAR ALVARADO SAMBONI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.485	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.805.820	$ 289.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.805.820	$ 72.300	6,960	$ 1.805.820	$ 125.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.805.820	$ 72.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 559.300
CC 10543377	LIBARDO GARCES HURTADO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 237.069	$ 38.000	(EPS018) S.O.S EPS	$ 237.069	$ 9.500	0,000	$ 237.069	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00																	0	29	29	29	29	(25-14) COLPENSIONES	$ 9.666.667	$ 1.643.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 9.666.667	$ 386.700	6,960	$ 9.666.667	$ 672.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 9.666.667	$ 386.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.089.800
CC 10543850	JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA	01	00														X			0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 333.334	$ 56.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 83.600
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 10568008	ANUAR CARVAJAL HERNANDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.828.338	$ 292.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.828.338	$ 73.200	4,350	$ 1.828.338	$ 79.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.828.338	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.600
CC 1058966379	ROBINSON GERARDO GAVIRIA CAJAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.555	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.648.621	$ 263.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.648.621	$ 66.000	6,960	$ 1.648.621	$ 114.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.648.621	$ 66.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 510.600
CC 1058968241	HERNAN DARIO GOMEZ FERNANDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.681	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058968903	MILTON RUYERI SAMBONI GAVIRIA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.987.638	$ 638.100	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.987.638	$ 159.600	6,960	$ 3.987.638	$ 277.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.987.638	$ 159.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.234.900
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.667.041	$ 266.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.667.041	$ 66.700	4,350	$ 1.667.041	$ 72.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.667.041	$ 66.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 472.800
CC 1058969699	ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.043	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1058971028	NELSON JAIR SALAS ZUÑIGA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 3.581.045	$ 573.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 3.581.045	$ 143.300	6,960	$ 3.581.045	$ 249.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.581.045	$ 143.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.108.900
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00								X		X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.567.936	$ 410.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.567.936	$ 102.800	6,960	$ 2.567.936	$ 178.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.567.936	$ 102.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 795.300
CC 1058973468	YERSON MANUEL NAVIA CAJAS	01	00														X			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.364	$ 9.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 58.364	$ 2.400	0,000	$ 58.364	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 58.370	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.200
CC 1058975608	LUIS FERNANDO DORADO ORDOÑEZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.191.893	$ 350.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.191.893	$ 87.700	4,350	$ 2.191.893	$ 95.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.191.893	$ 87.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.600
CC 1059235166	BAIRON ERNESTO MONTILLA HOYOS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.865.845	$ 298.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.865.845	$ 74.700	4,350	$ 1.865.845	$ 81.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.865.845	$ 74.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 529.200
CC 1059235166	BAIRON ERNESTO MONTILLA HOYOS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.187	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 3.036.038	$ 485.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 3.036.038	$ 121.500	6,960	$ 3.036.038	$ 211.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.036.038	$ 121.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 940.200
CC 1059902598	CARLOS FERNANDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 385.079	$ 61.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 385.079	$ 15.500	0,000	$ 385.079	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 86.600
CC 1059908508	DIEGO FERNANDO BALANTA GAMBOA	01	00								X									6	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 427.892	$ 68.500	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 427.892	$ 17.200	0,000	$ 427.892	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 427.892	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 85.700
CC 1059908508	DIEGO FERNANDO BALANTA GAMBOA	01	00								X									24	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.711.565	$ 273.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.711.565	$ 68.500	0,000	$ 1.711.565	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.711.565	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 342.400
CC 1060804304	CHRISTIAN FELIPE NAVIA TRUJILLO	01	00	X																0	16	16	16	16	(230201) PROTECCION	$ 1.066.667	$ 170.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.066.667	$ 42.700	6,960	$ 1.066.667	$ 74.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.066.667	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.400
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.662.338	$ 266.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.662.338	$ 66.500	6,960	$ 1.662.338	$ 115.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.662.338	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.700
CC 1060986150	ELVER RENE RUIZ LEYTON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 249.728	$ 40.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 249.728	$ 10.000	0,000	$ 249.728	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 238.674	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.282.541	$ 365.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.282.541	$ 91.400	6,960	$ 2.282.541	$ 158.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.282.541	$ 91.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 707.000
CC 1060986189	MILEYDI ORTIZ SAMBONI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 291.387	$ 46.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 291.387	$ 11.700	0,000	$ 291.387	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.875	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.800
CC 1060986228	EIMAR RODRIGO CABEZAS YANDUN	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.120.606	$ 659.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 4.120.606	$ 164.900	6,960	$ 4.120.606	$ 286.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.120.606	$ 164.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.275.900
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00								X		X							0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 1.502.997	$ 240.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.502.997	$ 60.200	4,350	$ 1.502.997	$ 65.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.502.997	$ 60.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.300
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.629	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1060986668	JESUS EDIER FABARA REALPE	01	00											X						0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 116.727	$ 18.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 116.727	$ 0	0,000	$ 116.727	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 116.727	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 18.700
CC 1060988548	JESUS HERNAN LEYTON	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.317.209	$ 530.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.317.209	$ 132.700	6,960	$ 3.317.209	$ 230.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.317.209	$ 132.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.027.100
CC 1060989866	OVEIMAR MUÑOZ PINO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.909.949	$ 465.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.909.949	$ 116.400	6,960	$ 2.909.949	$ 202.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.909.949	$ 116.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 901.000
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.631.658	$ 261.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.631.658	$ 65.300	6,960	$ 1.631.658	$ 113.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.631.658	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 505.300
CC 1060991279	CARLOS ABRAHAN CHILITO BUESACO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 275.340	$ 44.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 275.340	$ 11.100	0,000	$ 275.340	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 237.686	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.800
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.899.161	$ 303.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.899.161	$ 76.000	6,960	$ 1.899.161	$ 132.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.899.161	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 588.100
CC 1061598276	JAVIER MARTINEZ AUSECHA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 242.250	$ 38.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 242.250	$ 9.700	0,000	$ 242.250	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.900
CC 1061598866	DANIEL FELIPE CORTES BEDOYA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.926.061	$ 308.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.926.061	$ 77.100	6,960	$ 1.926.061	$ 134.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.926.061	$ 77.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 596.500
CC 1061598866	DANIEL FELIPE CORTES BEDOYA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 260.285	$ 41.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 260.285	$ 10.500	0,000	$ 260.285	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.600
CC 1061598867	JOVANNY MENESES ROJAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 3.013.524	$ 482.200	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 3.013.524	$ 120.600	6,960	$ 3.013.524	$ 209.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 3.013.524	$ 120.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 933.200
CC 1061598867	JOVANNY MENESES ROJAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 278.618	$ 44.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 278.618	$ 11.200	0,000	$ 278.618	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 236.268	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.300
CC 1061599867	LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.740.521	$ 278.500	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.740.521	$ 69.700	4,350	$ 1.740.521	$ 75.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.740.521	$ 69.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 493.700
CC 1061599867	LUIS ALBERTO PIAMBA RODRIGUEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.944	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061600331	JOSE DANIEL VELASCO CRUZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.239.254	$ 358.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.239.254	$ 89.600	6,960	$ 2.239.254	$ 155.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.239.254	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.400
CC 1061600331	JOSE DANIEL VELASCO CRUZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 253.815	$ 40.700	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 253.815	$ 10.200	0,000	$ 253.815	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.300
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00								X		X							0	23	23	23	23	(230201) PROTECCION	$ 1.720.559	$ 275.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.720.559	$ 68.900	4,350	$ 1.720.559	$ 74.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.720.559	$ 68.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 488.000
CC 1061600658	JAHIR MENDEZ DIAZ	01	00														X			0	7	7	7	7	(230201) PROTECCION	$ 420.397	$ 67.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 420.397	$ 16.900	0,000	$ 420.397	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 408.545	$ 16.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 100.600
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.681.073	$ 269.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.681.073	$ 67.300	6,960	$ 1.681.073	$ 117.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.681.073	$ 67.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 520.700
CC 1061694384	FERLEY MOPAN UNI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.480	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00		X						X		X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 399.809	$ 64.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 399.809	$ 16.000	4,350	$ 399.809	$ 17.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.448.998	$ 58.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 155.400
CC 1061698852	FREDY ARMAN RUIZ VELASCO	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 186.123	$ 29.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 186.123	$ 7.500	0,000	$ 186.123	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 175.129	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.400
CC 1061723403	MEIBER JEREMIAS QUISOBONI MACIAS	01	00	X																0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 583.635	$ 93.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 583.635	$ 23.400	4,350	$ 583.635	$ 25.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 583.635	$ 23.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 165.600
CC 1061727361	FABIAN ANDRES MERA SOL	01	00		X						X		X							0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 542.806	$ 86.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 542.806	$ 21.800	4,350	$ 542.806	$ 23.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 660.908	$ 26.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 158.900
CC 1061727361	FABIAN ANDRES MERA SOL	01	00														X			0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 190.232	$ 30.500	(EPS005) EPS SANITAS	$ 190.232	$ 7.700	0,000	$ 190.232	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 175.334	$ 7.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 45.300
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00																	0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.600.000	$ 416.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1061781142	PABLO ERNESTO LASSO CALVACHE	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 400.000	$ 64.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 1061781478	LUIS DAVID IMBACHI RENGIFO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.735.732	$ 437.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.735.732	$ 109.500	6,960	$ 2.735.732	$ 190.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.735.732	$ 109.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 847.300
CC 1061797747	JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.123.334	$ 339.800	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 2.123.334	$ 85.000	6,960	$ 2.123.334	$ 147.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.123.334	$ 85.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 657.600
CC 1061797747	JOHN ELKIN EFREN DENNIS YULE VARGAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 326.667	$ 52.300	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA	$ 326.667	$ 13.100	0,000	$ 326.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 326.667	$ 13.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.500
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.426.667	$ 388.300	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.426.667	$ 97.100	6,960	$ 2.426.667	$ 168.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.426.667	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.400
CC 1061813362	DANILO ESTEBAN GOMEZ ERAZO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 373.334	$ 59.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 373.334	$ 15.000	0,000	$ 373.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.800
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00								X									0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061814176	FABIAN FERNANDO RUIZ PAPAMIJA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 237.500	$ 38.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 237.500	$ 9.500	0,000	$ 237.500	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.900
CC 1061819977	JULIAN DAVID SAMBONI BAMBAGUE	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.829.911	$ 292.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.829.911	$ 73.200	4,350	$ 1.829.911	$ 79.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.829.911	$ 73.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 518.900
CC 1061819977	JULIAN DAVID SAMBONI BAMBAGUE	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 268.160	$ 43.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 268.160	$ 10.800	0,000	$ 268.160	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.756	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 63.200
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.029.992	$ 324.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.029.992	$ 81.200	6,960	$ 2.029.992	$ 141.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.029.992	$ 81.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 628.500
CC 1061985618	JOSE ILVER MARTINEZ MEDINA	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1061989297	JHON EDWARD MAJIN ASTUDILLO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.750.064	$ 280.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.064	$ 70.100	6,960	$ 1.750.064	$ 121.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.064	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 542.200
CC 1061989297	JHON EDWARD MAJIN ASTUDILLO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.563	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00								X									21	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 1.225.634	$ 196.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.225.634	$ 49.100	0,000	$ 1.225.634	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.225.634	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 245.300
CC 1064676908	DARWIN ASDRUBAL SALAZAR ZAMBRANO	01	00								X									9	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 525.272	$ 84.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 525.272	$ 21.100	0,000	$ 525.272	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 525.272	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 105.200
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(231001) COLFONDOS	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1067813524	KATTY JULIETH NORIEGA MARTINEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(231001) COLFONDOS	$ 400.000	$ 64.000	(EPS010) EPS SURA	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 10692409	PEDRO ALBERTO EGUIZABAL ERAZO	01	00												X					0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.999.700	$ 480.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.999.700	$ 120.000	0,000	$ 2.999.700	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.999.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600.000
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.054.965	$ 328.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.054.965	$ 82.200	4,350	$ 2.054.965	$ 89.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.054.965	$ 82.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 582.600
CC 10693582	CARLOS OMAR LEMOS NARVAEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 249.933	$ 40.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 249.933	$ 10.000	0,000	$ 249.933	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.724	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 59.400
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.241.837	$ 358.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.241.837	$ 89.700	4,350	$ 2.241.837	$ 97.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.241.837	$ 89.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 635.700
CC 10693888	EDGARD CAICEDO SOLANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 327.491	$ 52.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 327.491	$ 13.100	0,000	$ 327.491	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.663	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 74.900
CC 10696156	RONAL TUQUERRES CAICEDO	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.426.667	$ 388.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.426.667	$ 97.100	6,960	$ 2.426.667	$ 168.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.426.667	$ 97.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 751.400
CC 10696156	RONAL TUQUERRES CAICEDO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 373.334	$ 59.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 373.334	$ 15.000	0,000	$ 373.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 373.334	$ 15.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 89.800
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.957.224	$ 313.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.957.224	$ 78.300	6,960	$ 1.957.224	$ 136.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.957.224	$ 78.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 606.100
CC 10722533	LUIS ADELMO CALAMBAS CAÑA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 239.660	$ 38.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 239.660	$ 9.600	0,000	$ 239.660	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.400
CC 1083877675	IVAN MENESES MENESES	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.333.437	$ 373.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.333.437	$ 93.400	6,960	$ 2.333.437	$ 162.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.333.437	$ 93.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 722.700
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00																	0	10	10	10	10	(230301) PORVENIR	$ 700.000	$ 112.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 700.000	$ 28.000	6,960	$ 700.000	$ 48.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 700.000	$ 28.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.800
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 280.000	$ 44.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 280.000	$ 11.200	0,000	$ 280.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 280.000	$ 11.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.200
CC 1085295298	DAYANN LIZETH NARVAEZ ARCILA	01	00											X						0	16	16	16	16	(230301) PORVENIR	$ 1.120.000	$ 179.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.120.000	$ 0	0,000	$ 1.120.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 179.200
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00																	0	24	24	24	24	(230301) PORVENIR	$ 2.240.000	$ 358.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.240.000	$ 89.600	6,960	$ 2.240.000	$ 156.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.240.000	$ 89.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 693.600
CC 1085336622	MELIZA NAYIBE MONTILLA RODRIGUEZ	01	00														X			0	6	6	6	6	(230301) PORVENIR	$ 560.000	$ 89.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 560.000	$ 22.400	0,000	$ 560.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 560.000	$ 22.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 134.400
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.600.000	$ 104.000	6,960	$ 2.600.000	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.000
CC 1087642895	MONICA MIREYA URBANO GOMEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 400.000	$ 64.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 400.000	$ 16.000	0,000	$ 400.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 400.000	$ 16.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 96.000
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.893.800	$ 303.100	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 1.893.800	$ 75.800	6,960	$ 1.893.800	$ 131.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.893.800	$ 75.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 586.600
CC 1193100912	GEIMERSON ADRIAN ULCUE MOSTACILLA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPSIC5) EPS MALLAMAS	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.940	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 12197780	JHON LEIVER MUÑOZ DIAZ	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 4.120.606	$ 659.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 4.120.606	$ 164.900	6,960	$ 4.120.606	$ 286.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.120.606	$ 164.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.275.900
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.555.266	$ 408.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.555.266	$ 102.300	6,960	$ 2.555.266	$ 177.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.555.266	$ 102.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 791.400
CC 14585314	EUSEBIO RIVAS LOZANO	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 339.773	$ 54.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 339.773	$ 13.600	0,000	$ 339.773	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.118.152	$ 339.000	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.118.152	$ 84.800	6,960	$ 2.118.152	$ 147.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.118.152	$ 84.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 656.100
CC 14836113	DANY GALINDEZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 278.489	$ 44.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 278.489	$ 11.200	0,000	$ 278.489	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.480	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.200
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.832.948	$ 293.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.832.948	$ 73.400	4,350	$ 1.832.948	$ 79.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.832.948	$ 73.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 519.900
CC 15572316	WILSON OLMEDO ARBOLEDA BERMUDEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.855	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																					Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.267.766	$ 362.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.267.766	$ 90.800	6,960	$ 2.267.766	$ 157.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.267.766	$ 90.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 702.400
CC 16283773	MIGUEL ANGEL MOTOA GARCIA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 339.773	$ 54.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 339.773	$ 13.600	0,000	$ 339.773	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 306.667	$ 12.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.300
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.013.816	$ 322.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.013.816	$ 80.600	4,350	$ 2.013.816	$ 87.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.013.816	$ 80.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 571.200
CC 16985538	GUIDO ORDOÑEZ NARVAEZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 286.857	$ 45.900	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 286.857	$ 11.500	0,000	$ 286.857	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 234.294	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.800
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00								X									0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.517.451	$ 242.800	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.517.451	$ 60.700	6,960	$ 1.517.451	$ 105.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.517.451	$ 60.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 469.900
CC 34639338	STELLA SAMBONI BUITRON	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 233.454	$ 37.400	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.055.360	$ 328.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 2.055.360	$ 82.300	6,960	$ 2.055.360	$ 143.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.055.360	$ 82.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.600
CC 4697271	ADIEL MUÑOZ PERAFAN	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 239.062	$ 38.300	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 239.062	$ 9.600	0,000	$ 239.062	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.300
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.669.317	$ 267.100	(EPS018) S.O.S EPS	$ 1.669.317	$ 66.800	6,960	$ 1.669.317	$ 116.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.669.317	$ 66.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 516.900
CC 4751727	MEDARDO PEREZ DIAZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 264.209	$ 42.300	(EPS018) S.O.S EPS	$ 264.209	$ 10.600	0,000	$ 264.209	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 248.667	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.900
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00																	0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.166.667	$ 346.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.166.667	$ 86.700	6,960	$ 2.166.667	$ 150.900	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.166.667	$ 86.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 671.000
CC 4751887	JOSE ANTONIO ROSADA	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 333.334	$ 53.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 333.334	$ 13.400	0,000	$ 333.334	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 333.334	$ 13.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.916.355	$ 306.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.916.355	$ 76.700	4,350	$ 1.916.355	$ 83.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.916.355	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 543.500
CC 5230922	OLMEDO MUÑOZ MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 255.799	$ 41.000	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 255.799	$ 10.300	0,000	$ 255.799	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.855	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.700
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.670.861	$ 267.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.861	$ 66.900	4,350	$ 1.670.861	$ 72.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.670.861	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 473.900
CC 6200290	EDWING ALEXANDER REALPE MORALES	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 238.637	$ 38.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 238.637	$ 9.600	0,000	$ 238.637	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 235.066	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.032.500	$ 325.200	(EPS005) EPS SANITAS	$ 2.032.500	$ 81.300	6,960	$ 2.032.500	$ 141.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.032.500	$ 81.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 629.300
CC 7559952	JOSE NOE PEREZ HERRERA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 278.182	$ 44.600	(EPS005) EPS SANITAS	$ 278.182	$ 11.200	0,000	$ 278.182	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 240.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 65.400
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.766.241	$ 282.600	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.766.241	$ 70.700	6,960	$ 1.766.241	$ 123.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.766.241	$ 70.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 547.000
CC 76029244	ANGEL MARIA NAVIA GUACA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 233.454	$ 37.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.670.318	$ 267.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.670.318	$ 66.900	6,960	$ 1.670.318	$ 116.300	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.670.318	$ 66.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400
CC 76150284	LUIS ENRIQUE ALVARADO MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 240.000	$ 38.400	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 240.000	$ 9.600	0,000	$ 240.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.400
CC 76150585	BERNARI VIDAL DIAZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.662.745	$ 426.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.662.745	$ 106.600	6,960	$ 2.662.745	$ 185.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.662.745	$ 106.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 824.700
CC 76150585	BERNARI VIDAL DIAZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 272.881	$ 43.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 272.881	$ 11.000	0,000	$ 272.881	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.100
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00										X							0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.817.673	$ 290.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.817.673	$ 72.800	6,960	$ 1.817.673	$ 126.600	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.817.673	$ 72.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 563.100
CC 76317295	PARMENIDES CALDON LEBAZA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 255.777	$ 41.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 255.777	$ 10.300	0,000	$ 255.777	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 243.365	$ 9.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.100
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00																	0	26	26	26	26	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.333.334	$ 693.400	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.333.334	$ 173.400	6,960	$ 4.333.334	$ 301.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 4.333.334	$ 173.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.341.900
CC 76325063	JOHN VLADIMIR BRAVO ILLERA	01	00														X			0	4	4	4	4	(25-14) COLPENSIONES	$ 666.667	$ 106.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 666.667	$ 26.700	0,000	$ 666.667	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 666.667	$ 26.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.100
CC 76334302	CARLOS ALBERTO SOTELO PERAFAN	01	00	X							X		X							0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 322.569	$ 51.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 322.569	$ 13.000	6,960	$ 322.569	$ 22.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 958.472	$ 38.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.600
CC 76334302	CARLOS ALBERTO SOTELO PERAFAN	01	00											X						0	12	12	12	12	(230301) PORVENIR	$ 719.318	$ 115.100	(EPS005) EPS SANITAS	$ 719.318	$ 0	0,000	$ 719.318	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 700.362	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 115.100
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 1.853.628	$ 296.600	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 1.853.628	$ 74.200	4,350	$ 1.853.628	$ 80.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.853.628	$ 74.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 525.700
CC 76335249	ISAIAS MONTILLA CABEZAS	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 274.046	$ 43.900	(ESSC62) ASMET SALUD	$ 274.046	$ 11.000	0,000	$ 274.046	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.801	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 64.300
CC 76335437	ALEXANDER MUÑOZ LASSO	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.600.395	$ 416.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.600.395	$ 104.100	6,960	$ 2.600.395	$ 181.000	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.600.395	$ 104.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 805.300
CC 76335481	HILDEBRANDO ANACONA	01	00								X		X							0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.170.006	$ 347.300	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 2.170.006	$ 86.900	6,960	$ 2.170.006	$ 151.100	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.170.006	$ 86.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 672.200
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.783.772	$ 285.500	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 1.783.772	$ 71.400	6,960	$ 1.783.772	$ 124.200	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.783.772	$ 71.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 552.500
CC 79732198	DIDIER IVAN GUZMAN JOAQUI	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 233.454	$ 37.400	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 233.454	$ 9.400	0,000	$ 233.454	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.853	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 56.200
CC 83088653	FARITH ROSAS PERDOMO	01	00								X		X							0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.535.245	$ 245.700	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.535.245	$ 61.500	4,350	$ 1.535.245	$ 66.800	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.535.245	$ 61.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 435.500

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 13/02/2026 | **Empresa NI901473949 CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030** | **Planilla Nro: 1079387517** | **Periodo Cotización: enero de 2026** | **Periodo Servicio: febrero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 83088653	FARITH ROSAS PERDOMO	01	00														X			0	9	9	9	9	(25-14) COLPENSIONES	$ 593.600	$ 95.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 593.600	$ 23.800	0,000	$ 593.600	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 526.734	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.900
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230201) PROTECCION	$ 1.803.886	$ 288.700	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 1.803.886	$ 72.200	4,350	$ 1.803.886	$ 78.500	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.803.886	$ 72.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 511.600
CC 94042647	JULIAN ANDRES SOSCUE MUÑOZ	01	00														X			0	4	4	4	4	(230201) PROTECCION	$ 261.450	$ 41.900	(ESSC18) EMSSANAR EPS	$ 261.450	$ 10.500	0,000	$ 261.450	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.933	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 61.800
CC 94403739	ALVARO FRANCISCO URMENDIS BONILLA	01	00		X															0	13	13	13	13	(25-14) COLPENSIONES	$ 866.667	$ 138.700	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 866.667	$ 34.700	6,960	$ 866.667	$ 60.400	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.286.114	$ 51.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 285.300
CC 94403739	ALVARO FRANCISCO URMENDIS BONILLA	01	00														X			0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 200.000	$ 32.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 200.000	$ 8.000	0,000	$ 200.000	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 200.000	$ 8.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48.000
CC 98371484	WILLIAM ARVEY ROSALES ROSERO	01	00								X		X							0	26	26	26	26	(230301) PORVENIR	$ 2.244.003	$ 359.100	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 2.244.003	$ 89.800	4,350	$ 2.244.003	$ 97.700	(CCF14) COMFACAUCA	$ 2.244.003	$ 89.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 636.400
CC 98371484	WILLIAM ARVEY ROSALES ROSERO	01	00														X			0	4	4	4	4	(230301) PORVENIR	$ 285.391	$ 45.700	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 285.391	$ 11.500	0,000	$ 285.391	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 233.654	$ 9.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 66.600
CC 98397295	IVAN ALBEEIRO MORAN COSTAIN	01	00								X				X					0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.750.905	$ 70.100	0,000	$ 1.750.905	$ 0	(CCF14) COMFACAUCA	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 350.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 228.908.202	$ 228.908.202	$ 228.908.202	$ 229.876.518	$ 36.733.000	$ 9.086.300	$ 12.704.000	$ 8.763.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 67.286.800	$ 86.500	$ 67.373.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-02-27, 11:03:24 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 83942349

Periodo Cotización: enero de 2026 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 27/02/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YESSICA LORENA JUSPIAN CHICANGANA		
Documento	CC1061751268	**Dirección**	CL 10A #22 E - 32 MZ 26 CASA 26 04
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3448626
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	POPAYAN	**Departamento**	CAUCA
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1061751268	YESSICA LORENA JUSPIAN CHICANGANA	03	00																	0	30	30	0	0	(230301) PORVENIR	$ 1.750.905	$ 280.200	(EPSIC3) ASOCIACION INDIGENA DEL CAUDAA.I.C	$ 1.750.905	$ 218.900	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 499.100	$ 4.500	$ 503.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73415198	9499852967	E	2026/02/17	2026/02/18	BANCOLOMBIA	1	$4,193,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061815095	CARVAJAL LEDEZMA NEYDER DUVAN	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
2	CC	1087959411	CHAVES DAZA OSCAR ADRIAN	X																	230301	11	$641,999	$102,800	ESSC18	11	$641,999	$25,700	CCF14	11	$641,999	$25,700	14-23	11	$641,999	$44,700	11	$0	$0	Si	$198,900
3	CC	1060990224	GOMEZ CERON ANDERSON FABIAN	X																	230301	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
4	CC	1060989207	GOMEZ CERON DARIO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
5	CC	4698892	MAMIAN CERON HERMES	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPSIC3	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
6	CC	1061501109	MENZA CAMPO MARCO TULIO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPSIC3	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
7	CC	1060987047	MUÑOZ GALINDEZ JHON JAIRO	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
8	CC	16457274	MUÑOZ RODOLFO	X																	25-14	1	$58,364	$9,400	ESSC62	1	$58,364	$2,400	CCF14	1	$58,364	$2,400	14-23	1	$58,364	$4,100	1	$0	$0	Si	$18,300
9	CC	1060989217	PALECHOR PIAMBA JESUS ORLANDO	X																	230301	22	$1,283,997	$205,500	EPS037	22	$1,283,997	$51,400	CCF14	22	$1,283,997	$51,400	14-23	22	$1,283,997	$89,400	22	$0	$0	Si	$397,700
10	CC	1060989217	PALECHOR PIAMBA JESUS ORLANDO										X								230301	2	$116,727	$14,100	EPS037	2	$116,727	$0	CCF14	2	$116,727	$0	14-23	2	$116,727	$0	2	$0	$0	Si	$14,100
11	CC	1058786737	PALECHOR VELASCO JOSE MAURICIO	X	X															X	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$303,977	$12,200	14-23	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$91,000
12	CC	10966000	PICO JIMENEZ RAFAEL ELIAS	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	EPS037	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
13	CC	4585963	QUINAYAS MAJIN UVERNEY	X																	230301	24	$1,400,724	$224,200	EPSIC3	24	$1,400,724	$56,100	CCF14	24	$1,400,724	$56,100	14-23	24	$1,400,724	$97,500	24	$0	$0	Si	$433,900
14	CC	76345070	RUIZ ANACONA NORBEY	X																	230301	25	$1,459,088	$233,500	ESSC62	25	$1,459,088	$58,400	CCF14	25	$1,459,088	$58,400	14-23	25	$1,459,088	$101,600	25	$0	$0	Si	$451,900
Total	**Afiliados(13)**																						$13,598,701	$2,171,900			$13,598,701	$539,700			$13,610,860	$540,200			$13,598,701	$938,900		$0	$0		$4,190,700

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901522070	4	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SAN MIGUEL	Calle 15- 30	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	73415198	9499852967	E	2026/02/17	2026/02/18	BANCOLOMBIA	1	$4,193,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				13	$2,171,900	$1,500	$0	$2,173,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$9,400	$100	$0	$9,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	12	$2,162,500	$1,400	$0	$2,163,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$938,900	$600	$0	$939,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	13	$938,900	$600	$0	$939,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	$540,200	$400	$0	$540,600
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	13	$540,200	$400	$0	$540,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				13	$539,700	$500	$0	$540,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	$154,200	$100	$0	$154,300
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$100,500	$100	$0	$100,600
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$25,700	$100	$0	$25,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$259,300	$200	$0	$259,500
TOTAL				**13**	**$4,190,700**	**$3,000**	**$0**	**$4,193,700**

Planilla Integrada

PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7788515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	76113128	9499946694	E	2026/02/03	2026/02/19	BANCO DE BOGOTA	16	$1,274,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Sucursal: SAN MIGUEL (4 Afiliados)

Centro de Trabajo: SAN MIGUEL(4 Afiliados)

Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E.(4 Afiliados)

EMPLEADO

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	1060989636	ANACONA MAJIN JUAN PABLO	Dependiente	0	No	No	
2	CC	1060989636	ANACONA MAJIN JUAN PABLO	Dependiente	0	No	No	
3	CC	4620106	CHILITO CHILITO EDGAR	Dependiente	0	No	No	
4	CC	4620106	CHILITO CHILITO EDGAR	Dependiente	0	No	No	
5	CC	4695909	JUSPIAN MAJIN RUBIRO	Dependiente	0	No	No	
6	CC	4695909	JUSPIAN MAJIN RUBIRO	Dependiente	0	No	No	
7	CC	85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	Dependiente	0	No	No	
8	CC	85484146	PUELLO SUAREZ MANUEL SEGUNDO	Dependiente	0	No	No	

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin Ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
1									X	2026/01/01																
2													X	2026/01/08	2026/01/29											
3									X	2026/01/01																
4													X	2026/01/08	2026/01/27											
5									X	2026/01/01																
6													X	2026/01/08	2026/01/27											
7									X	2026/01/01																
8													X	2026/01/08	2026/01/27											

Total **Afiliados(4)**

2026/02/19 01:05 p. m.

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$929,400						$88,900	
																				$929,400						$88,900	
																				$929,400						$88,900	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	8	$466,908	16%	SIN RIESGO	$74,800	$0	$0	$0	$0	$0	$74,800		NUEVA E.P.S.	8	$466,908	4%	$18,700	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	22	$1,283,997	12%	SIN RIESGO	$154,100	$0	$0	$0	$0	$0	$154,100		NUEVA E.P.S.	22	$1,283,997	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	10	$583,635	16%	SIN RIESGO	$93,400	$0	$0	$0	$0	$0	$93,400		A.I.C.	10	$583,635	4%	$23,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PROTECCION	20	$1,167,270	12%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		A.I.C.	20	$1,167,270	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	10	$583,635	16%	SIN RIESGO	$93,400	$0	$0	$0	$0	$0	$93,400		A.I.C.	10	$583,635	4%	$23,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	20	$1,167,270	12%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		A.I.C.	20	$1,167,270	0%	$0	
						$1,750,905	No	Fijo	COLFONDOS	10	$583,635	16%	SIN RIESGO	$93,400	$0	$0	$0	$0	$0	$93,400		NUEVA E.P.S.	10	$583,635	4%	$23,400	
						$1,423,500	No	Fijo	COLFONDOS	20	$1,167,270	12%	SIN RIESGO	$140,100	$0	$0	$0	$0	$0	$140,100		NUEVA E.P.S.	20	$1,167,270	0%	$0	
																				$929,400						$88,900	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$88,900						$88,900						$154,600				$0		$0		$0		$0	
	$88,900						$88,900						$154,600				$0		$0		$0		$0	
	$88,900						$88,900						$154,600				$0		$0		$0		$0	
$0	$18,700		COMPENSAR	8	$466,908	4%	$18,700	ARL SURA	8	$466,908	6.96%	5	$32,500	8	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	22	$1,043,900	0%	$0	ARL SURA	22	$1,283,997	0%	5	$0	22	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$23,400		COMPENSAR	10	$583,635	4%	$23,400	ARL SURA	10	$583,635	6.96%	5	$40,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	20	$949,000	0%	$0	ARL SURA	20	$1,167,270	0%	5	$0	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$23,400		COMPENSAR	10	$583,635	4%	$23,400	ARL SURA	10	$583,635	6.96%	5	$40,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	20	$949,000	0%	$0	ARL SURA	20	$1,167,270	0%	5	$0	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$23,400		COMPENSAR	10	$583,635	4%	$23,400	ARL SURA	10	$583,635	6.96%	5	$40,700	10	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$0		COMPENSAR	20	$949,000	0%	$0	ARL SURA	20	$1,167,270	0%	5	$0	20	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$88,900						$88,900						$154,600				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901445007	1	TN CONSTRUCCIONES SAS	C - MIPYMES	PRINCIPAL	TV 60 59 24 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7788515	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	76113128	9499946694	E	2026/02/03	2026/02/19	BANCO DE BOGOTA	16	$1,274,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$929,400	$9,500	$0	$938,900
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$233,500	$2,400	$0	$235,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$462,400	$4,700	$0	$467,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$233,500	$2,400	$0	$235,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$154,600	$1,600	$0	$156,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$154,600	$1,600	$0	$156,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$88,900	$1,000	$0	$89,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$88,900	$1,000	$0	$89,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$88,900	$1,000	$0	$89,900
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	2	$46,800	$500	$0	$47,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$42,100	$500	$0	$42,600
TOTAL				**4**	**$1,261,800**	**$13,100**	**$0**	**$1,274,900**

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71032913	9499774763	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$1,748,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	4787834	BECOCHE CRUZ EDUARDO	X																	230301	14	$817,089	$130,800	EPSIC3	14	$817,089	$32,700	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-23	14	$817,089	$56,900	14	$0	$0	Si	$253,100
2	CC	76247671	GALINDEZ PAPAMIJA WILSON	X																	230301	17	$992,180	$158,800	EPS005	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
3	CC	1058788756	HOYOS LUIS FERNANDO	X																	230301	5	$291,818	$46,700	EPS037	5	$291,818	$11,700	CCF14	5	$291,818	$11,700	14-23	5	$291,818	$20,400	5	$0	$0	Si	$90,500
4	CC	73240213	JIMENEZ BRAVO HERNANDO	X																	25-14	17	$992,180	$158,800	EPS037	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
5	CC	76345130	LEITON ORLANDO	X																	25-14	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
6	CC	1059474305	MALES ACOSTA UBERNEY	X																	230301	17	$992,180	$158,800	ESSC62	17	$992,180	$39,700	CCF14	17	$992,180	$39,700	14-23	17	$992,180	$69,100	17	$0	$0	Si	$307,300
7	CC	1002926193	QUINAYAS PAPAMIJA DAVID SEBASTIAN	X																	230301	9	$525,272	$84,100	ESSC62	9	$525,272	$21,100	CCF14	9	$525,272	$21,100	14-23	9	$525,272	$36,600	9	$0	$0	Si	$162,900
8	CC	1002926193	QUINAYAS PAPAMIJA DAVID SEBASTIAN										X								230301	1	$58,364	$7,100	ESSC62	1	$58,364	$0	CCF14	1	$58,364	$0	14-23	1	$58,364	$0	1	$0	$0	Si	$7,100
Total	**Afiliados(7)**																						$5,661,263	$903,900			$5,661,263	$224,300			$5,661,263	$224,300			$5,661,263	$390,300		$0	$0		$1,742,800

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901508351	0	PAVIMENTAR SM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	BBOLIVAR	POPAYAN 1	POPAYAN-CAUCA	3154751575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71032913	9499774763	E	2026/02/12	2026/02/17	BANCOLOMBIA	5	$1,748,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				7	$903,900	$3,000	$0	$906,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$317,600	$1,100	$0	$318,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$586,300	$1,900	$0	$588,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$390,300	$1,300	$0	$391,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	7	$390,300	$1,300	$0	$391,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$224,300	$800	$0	$225,100
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	$224,300	$800	$0	$225,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$224,300	$1,000	$0	$225,300
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$32,700	$200	$0	$32,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	3	$100,500	$400	$0	$100,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$51,400	$200	$0	$51,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$39,700	$200	$0	$39,900
TOTAL				**7**	**$1,742,800**	**$6,100**	**$0**	**$1,748,900**

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901132157	2	JOTRIANACONSTRUCCIONESSAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 7 calle 19-98A BARRIO FLORIDA BAJA	ARMENIA-QUINDIO	7321572	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	69961321	9499745741	E	2026/02/13	2026/02/17	BANCOLOMBIA	4	$1,727,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO

Sucursal: PRINCIPAL TRIANA (9 Afiliados)

Centro de Trabajo: QUIMBAYA(9 Afiliados)

Ciudad: QUIMBAYA Depto: QUINDIO(9 Afiliados)

No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior
1	CC	1069728877	JUNCA RODRIGUEZ EDNA KARINA	Dependiente	0	No	No	
2	CC	11228548	JUNCA RODRIGUEZ ARLEY	Dependiente	0	No	No	
3	CC	11229030	JUNCA RODRIGUEZ DORLEY	Dependiente	0	No	No	
4	CC	3159081	LEON LEON GERMAN ALIRIO	Dependiente	0	No	No	
5	CC	7231873	MARTIN VERA JOSE AQUILEO	Dependiente	0	No	No	
6	CC	80118994	MOGOLLON GARCIA JOSE ARNULFO	Dependiente	0	No	No	
7	PT	6275937	RODRIGUEZ ASTUDILLO EDGAR ALEXANDER	Dependiente	0	No	No	
8	CC	93337659	TRIANA FORERO JOSE ORLANDO	Dependiente	0	No	No	
9	CC	80270802	VEGA LEIVA JOSE ARBEY	Dependiente	0	No	No	

NOVEDADES

No.	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin Ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct
1																										
2			X	2026/01/01					X	2026/01/01																
3			X	2026/01/01					X	2026/01/01																
4									X	2026/01/01																
5									X	2026/01/01																
6			X	2026/01/01																						
7			X	2026/01/01					X	2026/01/01																
8			X	2026/01/01																						
9			X	2026/01/01					X	2026/01/01																

Total **Afiliados(9)**

PLANILLA PAGADA

2026/02/17 09:33 a. m.

						SALARIO			PENSION														SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP
																				$897,000						$224,700	
																				$897,000						$224,700	
																				$897,000						$224,700	
						$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		NUEVA E.P.S.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PROTECCION	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		NUEVA E.P.S.	1	$58,364	4%	$2,400	
						$1,750,905	No	Fijo	COLPENSIONES	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		NUEVA E.P.S.	1	$58,364	4%	$2,400	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		EMSSANAR	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	30	$1,750,905	16%	SIN RIESGO	$280,200	$0	$0	$0	$0	$0	$280,200		NUEVA E.P.S.	30	$1,750,905	4%	$70,100	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		SALUD TOTAL	1	$58,364	4%	$2,400	
						$1,750,905	No	Fijo	PORVENIR	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		NUEVA E.P.S.	1	$58,364	4%	$2,400	
						$1,423,500	No	Fijo	PORVENIR	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		NUEVA E.P.S.	1	$58,364	4%	$2,400	
						$1,750,905	No	Fijo	COLFONDOS	1	$58,364	16%	SIN RIESGO	$9,400	$0	$0	$0	$0	$0	$9,400		SALUD TOTAL	1	$58,364	4%	$2,400	
																				$897,000						$224,700	

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$224,700						$210,600						$390,300				$0		$0		$0		$0	
	$224,700						$210,600						$390,300				$0		$0		$0		$0	
	$224,700						$210,600						$390,300				$0		$0		$0		$0	
$0	$70,100		COMFENALCO QUINDIO	30	$1,423,500	4%	$57,000	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$58,364	4%	$2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$58,364	4%	$2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFENALCO QUINDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$70,100		COMFENALCO QUINDIO	30	$1,750,905	4%	$70,100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	30	$1,750,905	6.96%	5	$121,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$58,364	4%	$2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$47,450	4%	$1,900	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
$0	$2,400		COMFENALCO QUINDIO	1	$58,364	4%	$2,400	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	$58,364	6.96%	5	$4,100	1	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$224,700						$210,600						$390,300				$0		$0		$0		$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901132157	2	JOTRIANACONSTRUCCIONESSAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cra 7 calle 19-98A BARRIO FLORIDA BAJA	ARMENIA-QUINDIO	7321572	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	69961321	9499745741	E	2026/02/13	2026/02/17	BANCOLOMBIA	4	$1,727,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$897,000	$2,500	$0	$899,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$9,400	$100	$0	$9,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$289,600	$800	$0	$290,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$588,600	$1,500	$0	$590,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$9,400	$100	$0	$9,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$390,300	$1,000	$0	$391,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$390,300	$1,000	$0	$391,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$210,600	$600	$0	$211,200
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	9	$210,600	$600	$0	$211,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$224,700	$700	$0	$225,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$70,100	$200	$0	$70,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$149,800	$400	$0	$150,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$4,800	$100	$0	$4,900
TOTAL				**9**	**$1,722,600**	**$4,800**	**$0**	**$1,727,400**

ANEXO N°4

MEPI-MN1-IN-15-FR-8 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2021	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 21.200.723,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 432.513.563,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.1 de 2021	$ 8.199.993.068,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion	Adicion No.2 de 2021	$ 800.000.000,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios		$ 3.720.975.313,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nacion		$ 5.969.272.079,00	$ 0,00
	419521	C-2401-0600-90-0-2401023-02	20	Propios		$ 4.298.590.727,00	$ 0,00
2022	164122	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 3.454.095.532,00	$ 0,00
	686922	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.3 de 2022	$ 3.595.443.836,00	$ 0,00
	912422	C-2401-0600-90-0-2401008-02	20	Propios	Adicion No.4 de 2022	$ 25.000.000.000,00	$ 0,00
2023	176223	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 40.714.280,00	$ 0,00
	176223	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.139.846.751,00	$ 0,00
	1128023	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.921.317.298,00	$ 0,00
2024	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.280.090.284,00	$ 0,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.000.000.000,00	$ 0,00
	166324	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 81.031.778,00	$ 0,00
2025	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 13.414.285.714,00	$ 0,00
	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 81.031.778,00	$ 0,00
	128525	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nacion	Contrato Principal No. 1001 de 2021	$ 14.865.804.570,00	$ 12.871.029.987,00
TOTAL						**$ 141.316.207.294,00**	**$ 12.871.029.987,00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 366.743.994.223,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. De Registro y Fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF SI	Indicar pago según reporte SIIF NO	Observaciones
											$ 366.743.994.223,00				**Valor Contrato Principal**
									419521 del 21/05/2020	**$ 21.200.723,00**					Valor inicial sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
1	OBRA	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 366.743.994.223,00				Amortización 0%
1	AJUSTE DEF	28 al 30 de Jun de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 366.743.994.223,00				Amortización 0%
2	OBRA	Julio de 2021	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 366.743.994.223,00				Amortización 0%
2	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 21.200.723,00	$ 366.743.994.223,00				Amortización 0%
3	OBRA		$ 21.138.932,00	$ 61.791,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	$ 21.200.723,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 0,00	$ 366.722.793.500,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

									419521 del 21/05/2021	**$ 432.513.563,00**					Registro Presupuestal No.419521 De 21/05/2021- **RECURSO 54**
3	OBRA		$ 3.353.133,00	$ 9.801,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	$ 3.362.934,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2022	$ 429.150.629,00	$ 366.719.430.566,00				Amortización 0%
3	AJUSTE PROV	Agosto de 2021	$ 435.197,00	$ 1.272,00	$ 436.469,00	$ 0,00	$ 436.469,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.714.160,00	$ 366.718.994.097,00				Amortización 0%
3	AJUSTE DEF	Agosto de 2021	$ 38.586,00	$ 113,00	$ 38.699,00	$ 0,00	$ 38.699,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 428.675.461,00	$ 366.718.955.398,00				Amortización 0%
4	OBRA	Septiembre de 2021	$ 106.098.096,00	$ 310.133,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	$ 106.408.229,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 322.267.232,00	$ 366.612.547.169,00				Amortización 0%
4	AJUSTE PROV	Septiembre de 2021	$ 2.135.733,00	$ 6.243,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	$ 2.141.976,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.125.256,00	$ 366.610.405.193,00				Amortización 0%
4	AJUSTE DEF	Septiembre de 2021	-$ 77.364,00	-$ 226,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	-$ 77.590,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 320.202.846,00	$ 366.610.482.783,00				Amortización 0%
5	OBRA	Octubre de 2021	$ 261.093.335,00	$ 763.196,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	$ 261.856.531,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 58.346.315,00	$ 366.348.626.252,00				Amortización 0%
5	AJUSTE PROV	Octubre de 2021	$ 4.498.503,00	$ 13.149,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	$ 4.511.652,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 53.834.663,00	$ 366.344.114.600,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 8.199.993.068,00**					Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
6	OBRA	Noviembre de 2021	$ 3.825.242.623,00	$ 11.181.478,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	$ 3.836.424.101,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.417.403.630,00	$ 362.507.690.499,00				Amortización 0%
6	AJUSTE PROV	Noviembre de 2021	$ 78.423.385,00	$ 229.238,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	$ 78.652.623,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.338.751.007,00	$ 362.429.037.876,00				Amortización 0%
7	OBRA	Diciembre de 2021	$ 4.281.129.577,00	$ 12.514.071,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	$ 4.293.643.648,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.107.359,00	$ 358.135.394.228,00				Amortización 0%
5	AJUSTE DEF	Octubre de 2021	-$ 249.058,00	-$ 728,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	-$ 249.786,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 45.357.145,00	$ 358.135.644.014,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 800.000.000,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
7	AJUSTE PROV	Diciembre de 2021	$ 78.359.316,00	$ 229.050,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	$ 78.588.366,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 766.768.779,00	$ 358.057.055.648,00				Amortización 0%
8	OBRA	Enero de 2022	$ 760.384.232,00	$ 2.222.662,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	$ 762.606.894,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 4.161.885,00	$ 357.294.448.754,00				Amortización 0%
6	AJUSTE DEF	Noviembre de 2021	-$ 1.827.827,00	-$ 5.343,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	-$ 1.833.170,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 5.995.055,00	$ 357.296.281.924,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 3.720.975.313,00**					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 20**
7	AJUSTE DEF	Diciembre de 2021	$ 19.422.676,00	$ 56.774,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	$ 19.479.450,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.707.490.918,00	$ 357.276.802.474,00				Amortización 0%
8	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 33.238.375,00	$ 97.158,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	$ 33.335.533,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.674.155.385,00	$ 357.243.466.941,00				Amortización 0%
9	OBRA	Febrero de 2022	$ 196.823.853,00	$ 575.331,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	$ 197.399.184,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 357.046.067.757,00				Amortización 0%
10	OBRA	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.476.756.201,00	$ 357.046.067.757,00				Amortización 0%
									419521 del 21/05/2021	**$ 5.969.272.079,00**					
									419521 del 21/05/2021	**$ 4.298.590.727,00**					
	ANTICIPO							**$ 5.969.272.079,00**	419521 del 21/05/2021	$ 0,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 4.030.727.921,00**	419521 del 21/05/2021	$ 267.862.806,00					Adicion No.2 de 2021 Registro Presupuestal No.419521 del 21/05/2021 - **RECURSO 54**
	ANTICIPO							**$ 10.000.000.000,00**		$ 267.862.806,00					
11	OBRA	11 al 30 de Abril de 2022	$ 107.231.769,00	$ 313.447,00	$ 107.545.216,00	$ 0,00	$ 107.545.216,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.637.073.791,00	$ 356.938.522.541,00				Amortización 0%
9	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	$ 18.229.580,00	$ 53.286,00	$ 18.282.866,00	$ 0,00	$ 18.282.866,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 356.920.239.675,00				Amortización 0%
10	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.618.790.925,00	$ 356.920.239.675,00				Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

11	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	$ 13.709.582,00	$ 40.074,00	$ 13.749.656,00	$ 0,00	$ 13.749.656,00	$ 10.000.000.000,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.605.041.269,00	$ 356.906.490.019,00				Amortización 0%
12	OBRA	Mayo de 2022	$ 612.266.146,00	$ 1.789.701,00	$ 614.055.847,00	$ 18.429.211,00	$ 595.626.636,00	$ 9.981.570.789,00	419521 del 21/05/2021	$ 3.009.414.633,00	$ 356.292.434.172,00				Amortización 3,01%
13	OBRA	Junio de 2022	$ 611.764.437,00	$ 1.788.235,00	$ 613.552.672,00	$ 18.230.581,00	$ 595.322.091,00	$ 9.963.340.208,00	419521 del 21/05/2021	$ 2.414.092.542,00	$ 355.678.881.500,00				Amortización 2,98%
14	OBRA	Julio de 2022	$ 915.708.462,00	$ 2.676.686,00	$ 918.385.148,00	$ 26.006.121,00	$ 892.379.027,00	$ 9.937.334.087,00	419521 del 21/05/2021	$ 1.521.713.515,00	$ 354.760.496.352,00				Amortización 2,84%
15	OBRA	Agosto de 2022	$ 6.436.529.052,00	$ 18.814.470,00	$ 6.455.343.522,00	$ 182.797.426,00	$ 6.272.546.096,00	$ 9.754.536.661,00	419521 del 21/05/2021 164122 del 03/02/2022 686922 del 15/06/2022	$ 2.298.706.787,00	$ 348.305.152.830,00				Amortización 2,84%
16	OBRA	Septiembre de 2022	$ 5.410.257.588,00	$ 15.814.599,00	$ 5.426.072.187,00	$ 153.651.316,00	$ 5.272.420.871,00	$ 9.600.885.345,00	686922 del 15/06/2022 912422 del 16/08/2022	$ 22.026.285.916,00	$ 342.879.080.643,00				Amortización 2,84%
17	OBRA	Octubre de 2022	$ 5.322.412.987,00	$ 107.094.843,00	$ 5.429.507.830,00	$ 151.156.529,00	$ 5.278.351.301,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.747.934.615,00	$ 337.449.572.813,00				Amortización 2,84%
8A	AJUSTE DEF	Enero de 2022	$ 1.713.447,00	$ 5.009,00	$ 1.718.456,00	$ 0,00	$ 1.718.456,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.746.216.159,00	$ 337.447.854.357,00				Amortización 0%
9A	AJUSTE DEF	Febrero de 2022	-$ 2.240.907,00	-$ 6.550,00	-$ 2.247.457,00	$ 0,00	-$ 2.247.457,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 337.450.101.814,00				Amortización 0%
10A	AJUSTE DEF	1 al 29 de Marzo de 2022	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.748.463.616,00	$ 337.450.101.814,00				Amortización 0%
11A	AJUSTE DEF	11 al 30 de Abril de 2022	-$ 4.665.550,00	-$ 13.638,00	-$ 4.679.188,00	$ 0,00	-$ 4.679.188,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.753.142.804,00	$ 337.454.781.002,00				Amortización 0%
12	AJUSTE DEF	Mayo de 2022	$ 44.538.216,00	$ 130.189,00	$ 44.668.405,00	$ 0,00	$ 44.668.405,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.708.474.399,00	$ 337.410.112.597,00				Amortización 0%
13	AJUSTE DEF	Junio de 2022	$ 45.614.079,00	$ 133.333,00	$ 45.747.412,00	$ 0,00	$ 45.747.412,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.662.726.987,00	$ 337.364.365.185,00				Amortización 0%
14	AJUSTE DEF	Julio de 2022	$ 75.090.055,00	$ 219.494,00	$ 75.309.549,00	$ 0,00	$ 75.309.549,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 16.587.417.438,00	$ 337.289.055.636,00				Amortización 0%
15	AJUSTE DEF	Agosto de 2022	$ 698.088.654,00	$ 2.040.567,00	$ 700.129.221,00	$ 0,00	$ 700.129.221,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.887.288.217,00	$ 336.588.926.415,00				Amortización 0%
16	AJUSTE DEF	Septiembre de 2022	$ 660.613.307,00	$ 1.931.024,00	$ 662.544.331,00	$ 0,00	$ 662.544.331,00	$ 9.449.728.816,00	912422 del 16/08/2022	$ 15.224.743.886,00	$ 335.926.382.084,00				Amortización 0%
18	OBRA	Noviembre de 2022	$ 3.389.780.225,00	$ 9.908.588,00	$ 3.399.688.813,00	$ 96.608.737,00	$ 3.303.080.076,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.921.663.810,00	$ 332.526.693.271,00				Amortización 2,85%
17	AJUSTE DEF	Octubre de 2022	$ 705.803.038,00	$ 2.063.117,00	$ 707.866.155,00	$ 0,00	$ 707.866.155,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 11.213.797.655,00	$ 331.818.827.116,00				Amortización 0%
18	AJUSTE PROV	Noviembre de 2022	$ 476.625.924,00	$ 1.393.214,00	$ 478.019.138,00	$ 0,00	$ 478.019.138,00	$ 9.353.120.079,00	912422 del 16/08/2022	$ 10.735.778.517,00	$ 331.340.807.978,00				Amortización 0%
19	OBRA	Diciembre de 2022	$ 2.531.342.888,00	$ 7.399.310,00	$ 2.538.742.198,00	$ 72.396.407,00	$ 2.466.345.791,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 8.269.432.726,00	$ 328.802.065.780,00				Amortización 2,86%
19	AJUSTE PROV	Diciembre de 2022	$ 340.783.371,00	$ 996.136,00	$ 341.779.507,00	$ 0,00	$ 341.779.507,00	$ 9.280.723.672,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.927.653.219,00	$ 328.460.286.273,00				Amortización 0%
20	OBRA	Enero de 2023	$ 689.815.404,00	$ 2.016.383,00	$ 691.831.787,00	$ 19.728.721,00	$ 672.103.066,00	$ 9.260.994.951,00	912422 del 16/08/2022	$ 7.255.550.153,00	$ 327.768.454.486,00				Amortización 2,86%
21	OBRA	Febrero de 2023	$ 447.875.692,00	$ 1.309.175,00	$ 449.184.867,00	$ 12.809.245,00	$ 436.375.622,00	$ 9.248.185.706,00	912422 del 16/08/2022	$ 6.819.174.531,00	$ 327.319.269.619,00				Amortización 2,86%
22	OBRA	Marzo de 2023	$ 1.808.721.339,00	$ 5.287.032,00	$ 1.814.008.371,00	$ 51.729.431,00	$ 1.762.278.940,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.056.895.591,00	$ 325.505.261.248,00				Amortización 2,86%
18	AJUSTE DEF	Noviembre de 2022	$ 9.617.358,00	$ 28.112,00	$ 9.645.470,00	$ 0,00	$ 9.645.470,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.047.250.121,00	$ 325.495.615.778,00				Amortización 0%
19	AJUSTE DEF	Diciembre de 2022	-$ 831.306,00	-$ 2.430,00	-$ 833.736,00	$ 0,00	-$ 833.736,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 5.048.083.857,00	$ 325.496.449.514,00				Amortización 0%
20	AJUSTE DEF	Enero de 2023	$ 82.161.268,00	$ 240.164,00	$ 82.401.432,00	$ 0,00	$ 82.401.432,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.965.682.425,00	$ 325.414.048.082,00				Amortización 0%
21	AJUSTE DEF	Febrero de 2023	$ 60.149.109,00	$ 175.820,00	$ 60.324.929,00	$ 0,00	$ 60.324.929,00	$ 9.196.456.275,00	912422 del 16/08/2022	$ 4.905.357.496,00	$ 325.353.723.153,00				Amortización 0%
23	OBRA	Abril de 2023	$ 2.724.110.447,00	$ 7.962.784,00	$ 2.732.073.231,00	$ 78.181.970,00	$ 2.653.891.261,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 2.251.466.235,00	$ 322.621.649.922,00				Amortización 2,87%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

22	AJUSTE DEF	Marzo de 2023	$ 417.642.769,00	$ 1.220.802,00	$ 418.863.571,00	$ 0,00	$ 418.863.571,00	$ 9.118.274.305,00	912422 del 16/08/2022	$ 1.832.602.664,00	$ 322.202.786.351,00				Amortización 0%
24	OBRA	Mayo de 2023	$ 4.760.012.833,00	$ 13.913.884,00	$ 4.773.926.717,00	$ 136.612.369,00	$ 4.637.314.348,00	$ 8.981.661.936,00	912422 del 16/08/2022 176223 del 22/02/2023	$ 11.375.849.347,00	$ 317.428.859.634,00				Amortización 2,87%
23	AJUSTE DEF	Abril de 2023	$ 633.407.705,00	$ 1.851.499,00	$ 635.259.204,00	$ 0,00	$ 635.259.204,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 10.740.590.143,00	$ 316.793.600.430,00				Amortización 0%
24	AJUSTE PROV	Mayo de 2023	$ 1.164.194.592,00	$ 3.403.030,00	$ 1.167.597.622,00	$ 0,00	$ 1.167.597.622,00	$ 8.981.661.936,00	176223 del 22/02/2023	$ 9.572.992.521,00	$ 315.626.002.808,00				Amortización 0%
25	OBRA	Junio de 2023	$ 4.570.373.393,00	$ 13.359.553,00	$ 4.583.732.946,00	$ 132.083.792,00	$ 4.451.649.154,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.121.343.367,00	$ 311.042.269.862,00				Amortización 2,89%
24	AJUSTE DEF	Mayo de 2023	$ 10.082.214,00	$ 29.471,00	$ 10.111.685,00	$ 0,00	$ 10.111.685,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 5.111.231.682,00	$ 311.032.158.177,00				Amortización 0%
25	AJUSTE PROV	Junio de 2023	$ 1.040.885.171,00	$ 3.042.587,00	$ 1.043.927.758,00	$ 0,00	$ 1.043.927.758,00	$ 8.849.578.144,00	176223 del 22/02/2023	$ 4.067.303.924,00	$ 309.988.230.419,00				Amortización 0%
26	OBRA	Julio de 2023	$ 4.326.482.743,00	$ 12.646.642,00	$ 4.339.129.385,00	$ 302.853.793,00	$ 4.036.275.592,00	$ 8.546.724.351,00	176223 del 22/02/2023	$ 31.028.332,00	$ 305.649.101.034,00				Amortización 7,00%
27	OBRA	Agosto de 2023	$ 30.620.322,00	$ 89.506,00	$ 30.709.828,00	$ 869.618,00	$ 29.840.210,00	$ 8.545.854.733,00	176223 del 22/02/2023	$ 1.188.122,00	$ 305.618.391.206,00				Amortización 2,84%
28	OBRA	Septiembre de 2023	$ 8.135.606,00	$ 23.781,00	$ 8.159.387,00	$ 7.077.978,00	$ 1.081.409,00	$ 8.538.776.755,00	176223 del 22/02/2023	$ 106.713,00	$ 305.610.231.819,00				Amortización 87%
29	OBRA	Octubre de 2023	$ 6.677.883.122,00	$ 86.333.153,00	$ 6.764.216.275,00	$ 189.651.881,00	$ 6.574.564.394,00	$ 8.349.124.874,00	176223 del 22/02/2023 1128023 del 11/10/2023	$ 8.346.859.617,00	$ 298.846.015.544,00				Amortización 2,84%
25	AJUSTE DEF	Junio de 2023	-$ 6.436.674,00	-$ 18.815,00	-$ 6.455.489,00	$ 0,00	-$ 6.455.489,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 8.353.315.106,00	$ 298.852.471.033,00				Amortización 0%
26	AJUSTE DEF	Julio de 2023	$ 954.047.992,00	$ 2.788.756,00	$ 956.836.748,00	$ 0,00	$ 956.836.748,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.396.478.358,00	$ 297.895.634.285,00				Amortización 0%
27	AJUSTE DEF	Agosto de 2023	$ 4.748.807,00	$ 13.881,00	$ 4.762.688,00	$ 0,00	$ 4.762.688,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.715.670,00	$ 297.890.871.597,00				Amortización 0%
28	AJUSTE DEF	Septiembre de 2023	$ 195.164,00	$ 570,00	$ 195.734,00	$ 0,00	$ 195.734,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 7.391.519.936,00	$ 297.890.675.863,00				Amortización 0%
29	AJUSTE PROV	Octubre de 2023	$ 1.345.766.485,00	$ 3.933.779,00	$ 1.349.700.264,00	$ 0,00	$ 1.349.700.264,00	$ 8.349.124.874,00	1128023 del 11/10/2023	$ 6.041.819.672,00	$ 296.540.975.599,00				Amortización 0%
30	OBRA	Noviembre de 2023	$ 292.950.343,00	$ 856.316,00	$ 293.806.659,00	$ 8.349.085,00	$ 285.457.574,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.756.362.098,00	$ 296.247.168.940,00				Amortización 2,85%
29	AJUSTE DEF	Octubre de 2023	-$ 16.066.450,00	-$ 46.963,00	-$ 16.113.413,00	$ 0,00	-$ 16.113.413,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.772.475.511,00	$ 296.263.282.353,00				Amortización 0%
30	AJUSTE PROV	Noviembre de 2023	$ 62.856.267,00	$ 183.734,00	$ 63.040.001,00	$ 0,00	$ 63.040.001,00	$ 8.340.775.789,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.709.435.510,00	$ 296.200.242.352,00				Amortización 0%
31	OBRA	Diciembre de 2023	$ 537.894.653,00	$ 1.572.307,00	$ 539.466.960,00	$ 15.383.788,00	$ 524.083.172,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.185.352.338,00	$ 295.660.775.392,00				Amortización 2,86%
31	AJUSTE PROV	Diciembre de 2023	$ 156.862.987,00	$ 458.523,00	$ 157.321.510,00	$ 0,00	$ 157.321.510,00	$ 8.325.392.001,00	1128023 del 11/10/2023	$ 5.028.030.828,00	$ 295.503.453.882,00				Amortización 0%
32	OBRA	Enero de 2024	$ 1.206.394.962,00	$ 3.526.385,00	$ 1.209.921.347,00	$ 34.502.896,00	$ 1.175.418.451,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.852.612.377,00	$ 294.293.532.535,00				Amortización 2,86%
30	AJUSTE DEF	Noviembre de 2023	$ 1.743.736,00	$ 5.097,00	$ 1.748.833,00	$ 0,00	$ 1.748.833,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.850.863.544,00	$ 294.291.783.702,00				Amortización 0%
31	AJUSTE DEF	Diciembre de 2023	$ 7.660.009,00	$ 22.391,00	$ 7.682.400,00	$ 0,00	$ 7.682.400,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.843.181.144,00	$ 294.284.101.302,00				Amortización 0%
32	AJUSTE PROV	Enero de 2024	$ 245.155.266,00	$ 716.608,00	$ 245.871.874,00	$ 0,00	$ 245.871.874,00	$ 8.290.889.105,00	1128023 del 11/10/2023	$ 3.597.309.270,00	$ 294.038.229.428,00				Amortización 0%
33	OBRA	Febrero de 2024	$ 1.373.249.265,00	$ 4.025.238,00	$ 1.377.274.503,00	$ 39.274.929,00	$ 1.337.999.574,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.259.309.696,00	$ 292.660.954.925,00				Amortización 2,86%
32	AJUSTE DEF	Enero de 2024	$ 11.485.271,00	$ 33.572,00	$ 11.518.843,00	$ 0,00	$ 11.518.843,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 2.247.790.853,00	$ 292.649.436.082,00				Amortización 0%
33	AJUSTE PROV	Febrero de 2024	$ 365.417.728,00	$ 1.068.144,00	$ 366.485.872,00	$ 0,00	$ 366.485.872,00	$ 8.251.614.176,00	1128023 del 11/10/2023	$ 1.881.304.981,00	$ 292.282.950.210,00				Amortización 0%
34	OBRA	Marzo de 2024	$ 1.803.166.916,00	$ 5.270.796,00	$ 1.808.437.712,00	$ 51.750.891,00	$ 1.756.686.821,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 124.618.160,00	$ 290.474.512.498,00				Amortización 2,87%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

33	AJUSTE DEF	Febrero de 2024	$ 6.122.362,00	$ 17.896,00	$ 6.140.258,00	$ 0,00	$ 6.140.258,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023	$ 118.477.902,00	$ 290.468.372.240,00				Amortización 0%
34	AJUSTE PROV	Marzo de 2024	$ 511.837.624,00	$ 1.496.141,00	$ 513.333.765,00	$ 0,00	$ 513.333.765,00	$ 8.199.863.285,00	1128023 del 11/10/2023 166324 del 08/03/2024	$ 13.966.266.199,00	$ 289.955.038.475,00				Amortización 0%
35	OBRA	Abril de 2024	$ 930.341.230,00	$ 36.126.052,00	$ 966.467.282,00	$ 26.719.401,00	$ 939.747.881,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.026.518.318,00	$ 288.988.571.193,00				Amortización 2,872%
34	AJUSTE DEF	Marzo de 2024	-$ 2.955.195,00	-$ 8.638,00	-$ 2.963.833,00	$ 0,00	-$ 2.963.833,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 13.029.482.151,00	$ 288.991.535.026,00				Amortización 0%
35	AJUSTE DEF	Abril de 2024	$ 167.486.757,00	$ 489.577,00	$ 167.976.334,00	$ 0,00	$ 167.976.334,00	$ 8.173.143.884,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.861.505.817,00	$ 288.823.558.692,00				Amortización 0%
36	OBRA	Mayo de 2024	$ 688.207.496,00	$ 2.011.683,00	$ 690.219.179,00	$ 19.779.084,00	$ 670.440.095,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 12.191.065.722,00	$ 288.133.339.513,00				Amortización 2,874%
36	AJUSTE DEF	Mayo de 2024	$ 195.525.044,00	$ 571.535,00	$ 196.096.579,00	$ 0,00	$ 196.096.579,00	$ 8.153.364.800,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.994.969.143,00	$ 287.937.242.934,00				Amortización 0%
37	OBRA	Junio de 2024	$ 423.635.892,00	$ 1.291.002,00	$ 424.926.894,00	$ 12.183.769,00	$ 412.743.125,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.582.226.018,00	$ 287.512.316.040,00				Amortización 2,876%
37	AJUSTE DEF	Junio de 2024	$ 99.772.280,00	$ 291.642,00	$ 100.063.922,00	$ 0,00	$ 100.063.922,00	$ 8.141.181.031,00	166324 del 08/03/2024	$ 11.482.162.096,00	$ 287.412.252.118,00				Amortización 0%
38	OBRA	Julio de 2024	$ 670.575.621,00	$ 1.960.144,00	$ 672.535.765,00	$ 19.292.461,00	$ 653.243.304,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.828.918.792,00	$ 286.739.716.353,00				Amortización 2,877%
38	AJUSTE DEF	Julio de 2024	$ 161.750.780,00	$ 472.810,00	$ 162.223.590,00	$ 0,00	$ 162.223.590,00	$ 8.121.888.570,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.666.695.202,00	$ 286.577.492.763,00				Amortización 0%
39	OBRA	Agosto de 2024	$ 92.751.120,00	$ 271.119,00	$ 93.022.239,00	$ 2.670.305,00	$ 90.351.934,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.576.343.268,00	$ 286.484.470.524,00				Amortización 2,879%
39	AJUSTE DEF	Agosto de 2024	$ 24.426.314,00	$ 71.400,00	$ 24.497.714,00	$ 0,00	$ 24.497.714,00	$ 8.119.218.265,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.551.845.554,00	$ 286.459.972.810,00				Amortización 0%
40	OBRA	Septiembre de 2024	$ 70.769.557,00	$ 206.865,00	$ 70.976.422,00	$ 2.037.456,00	$ 68.938.966,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.482.906.588,00	$ 286.388.996.388,00				Amortización 2,879%
40	AJUSTE DEF	Septiembre de 2024	$ 17.673.564,00	$ 51.661,00	$ 17.725.225,00	$ 0,00	$ 17.725.225,00	$ 8.117.180.809,00	166324 del 08/03/2024	$ 10.465.181.363,00	$ 286.371.271.163,00				Amortización 0%
41	OBRA	Octubre de 2024	$ 633.303.939,00	$ 1.851.196,00	$ 635.155.135,00	$ 18.239.154,00	$ 616.915.981,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.848.265.382,00	$ 285.736.116.028,00				Amortización 2,880%
41	AJUSTE DEF	Octubre de 2024	$ 194.733.499,00	$ 569.221,00	$ 195.302.720,00	$ 0,00	$ 195.302.720,00	$ 8.098.941.655,00	166324 del 08/03/2024	$ 9.652.962.662,00	$ 285.540.813.308,00				Amortización 0%
42	OBRA	Noviembre de 2024	$ 874.139.272,00	$ 2.555.176,00	$ 876.694.448,00	$ 25.192.694,00	$ 851.501.754,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.801.460.908,00	$ 284.664.118.860,00				Amortización 2,882%
42	AJUSTE DEF	Noviembre de 2024	$ 235.682.507,00	$ 688.918,00	$ 236.371.425,00	$ 0,00	$ 236.371.425,00	$ 8.073.748.961,00	166324 del 08/03/2024	$ 8.565.089.483,00	$ 284.427.747.435,00				Amortización 0%
43	OBRA	Diciembre de 2024	$ 1.239.790.634,00	$ 3.624.003,00	$ 1.243.414.637,00	$ 35.755.562,00	$ 1.207.659.075,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 7.357.430.408,00	$ 283.184.332.798,00				Amortización 2,884%
43	AJUSTE DEF	Diciembre de 2024	$ 449.915.142,00	$ 1.315.137,00	$ 451.230.279,00	$ 0,00	$ 451.230.279,00	$ 8.037.993.399,00	166324 del 08/03/2024	$ 6.906.200.129,00	$ 282.733.102.519,00				Amortización 0%
	ANTICIPO							**$ 12.000.000.000,00**							
44	OBRA	Enero de 2025	$ 1.401.791.288,00	$ 4.097.544,00	$ 1.405.888.832,00	$ 100.942.991,00	$ 1.304.945.841,00	$ 19.937.050.408,00	166324 del 08/03/2024	$ 5.601.254.288,00	$ 281.327.213.687,00				Amortizacion 7,201%
44	AJUSTE DEF	Enero de 2025	$ 425.034.293,00	$ 1.242.408,00	$ 426.276.701,00	$ 0,00	$ 426.276.701,00	$ 19.937.050.408,00	166324 del 08/03/2024	$ 5.174.977.587,00	$ 280.900.936.986,00				Amortización 0%
45	OBRA	Febrero de 2025	$ 2.057.070.646,00	$ 6.012.976,00	$ 2.063.083.622,00	$ 148.376.506,00	$ 1.914.707.116,00	$ 19.788.673.902,00	166324 del 08/03/2024	$ 3.260.270.471,00	$ 278.837.853.364,00				Amortizacion 7,213%
45	AJUSTE DEF	Febrero de 2025	$ 535.945.384,00	$ 1.566.610,00	$ 537.511.994,00	$ 0,00	$ 537.511.994,00	$ 19.788.673.902,00	166324 del 08/03/2024	$ 2.722.758.477,00	$ 278.300.341.370,00				Amortización 0%
46	OBRA	Marzo de 2025	$ 1.967.414.977,00	$ 5.750.905,00	$ 1.973.165.882,00	$ 142.185.081,00	$ 1.830.980.801,00	$ 19.646.488.821,00	166324 del 08/03/2024	$ 891.777.676,00	$ 276.327.175.488,00				Amortizacion 7,227%
46	AJUSTE DEF	Marzo de 2025	$ 491.063.561,00	$ 1.435.417,00	$ 492.498.978,00	$ 0,00	$ 492.498.978,00	$ 19.646.488.821,00	166324 del 08/03/2024	$ 399.278.698,00	$ 275.834.676.510,00				Amortización 0%
47	OBRA	Abril de 2025	$ 2.626.013.143,00	$ 7.676.038,00	$ 2.633.689.181,00	$ 1.500.004.968,00	$ 1.133.684.213,00	$ 18.146.483.853,00	166324 del 08/03/2024	$ 1.265.594.485,00	$ 273.200.987.329,00				Amortización 57,121%

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

47	AJUSTE DEF	Abril de 2025	$ 463.071.729,00	$ 1.353.594,00	$ 464.425.323,00	$ 0,00	$ 464.425.323,00	$ 18.146.483.853,00	166324 del 08/03/2024	$ 801.169.162,00	$ 272.736.562.006,00				Amortización 0%
48	OBRA	Mayo de 2025	$ 2.730.570.433,00	$ 7.981.667,00	$ 2.738.552.100,00	$ 1.300.024.584,00	$ 1.438.527.516,00	$ 16.846.459.269,00	166324 del 08/03/2024 128525 del 06/03/2025	$ 12.857.959.138,00	$ 269.998.009.906,00				Amortización 47,610%
48	AJUSTE DEF	Mayo de 2025	$ 549.883.268,00	$ 1.607.351,00	$ 551.490.619,00	$ 0,00	$ 551.490.619,00	$ 16.846.459.269,00	128525 del 06/03/2025	$ 12.306.468.519,00	$ 269.446.519.287,00				Amortización 0%
49	OBRA	Junio de 2025	$ 2.633.523.920,00	$ 7.697.993,00	$ 2.641.221.913,00	$ 1.000.001.703,00	$ 1.641.220.210,00	$ 15.846.457.566,00	128525 del 06/03/2025	$ 10.665.248.309,00	$ 266.805.297.374,00				Amortización 37,972%
49	AJUSTE DEF	Junio de 2025	$ 566.364.341,00	$ 1.655.527,00	$ 568.019.868,00	$ 0,00	$ 568.019.868,00	$ 15.846.457.566,00	128525 del 06/03/2025	$ 10.097.228.441,00	$ 266.237.277.506,00				Amortización 0%
50	OBRA	Julio de 2025	$ 2.757.644.748,00	$ 8.060.808,00	$ 2.765.705.556,00	$ 1.000.004.715,00	$ 1.765.700.841,00	$ 14.846.452.851,00	128525 del 06/03/2025	$ 8.331.527.600,00	$ 263.471.571.950,00				Amortización 36,263%
50	AJUSTE DEF	Julio de 2025	$ 564.316.679,00	$ 1.649.541,00	$ 565.966.220,00	$ 0,00	$ 565.966.220,00	$ 14.846.452.851,00	128525 del 06/03/2025	$ 7.765.561.380,00	$ 262.905.605.730,00				Amortización 0%
51	OBRA	Agosto de 2025	$ 2.723.499.795,00	$ 7.960.999,00	$ 2.731.460.794,00	$ 1.000.014.655,00	$ 1.731.446.139,00	$ 13.846.438.196,00	128525 del 06/03/2025	$ 6.034.115.241,00	$ 260.174.144.936,00				Amortización 36,718%
51	AJUSTE DEF	Agosto de 2025	$ 643.967.629,00	$ 1.882.367,00	$ 645.849.996,00	$ 0,00	$ 645.849.996,00	$ 13.846.438.196,00	128525 del 06/03/2025	$ 5.388.265.245,00	$ 259.528.294.940,00				Amortización 0%
52	OBRA	Septiembre de 2025	$ 2.339.397.878,00	$ 6.838.240,00	$ 2.346.236.118,00	$ 1.000.022.411,00	$ 1.346.213.707,00	$ 12.846.415.785,00	128525 del 06/03/2025	$ 4.042.051.538,00	$ 257.182.058.822,00				Amortización 42,747%
52	AJUSTE DEF	Septiembre de 2025	$ 516.556.514,00	$ 1.509.934,00	$ 518.066.448,00	$ 0,00	$ 518.066.448,00	$ 12.846.415.785,00	128525 del 06/03/2025	$ 3.523.985.090,00	$ 256.663.992.374,00				Amortización 0%
53	OBRA	Octubre de 2025	$ 2.040.740.802,00	$ 5.965.242,00	$ 2.046.706.044,00	$ 846.415.785,00	$ 1.200.290.259,00	$ 12.000.000.000,00	128525 del 06/03/2025	$ 2.323.694.831,00	$ 254.617.286.330,00				Amortización 41,475908337649 3% (Saldo 1 Desembolso Anticipo)
53	AJUSTE DEF	Octubre de 2025	$ 450.281.095,00	$ 1.316.206,00	$ 451.597.301,00	$ 0,00	$ 451.597.301,00	$ 12.000.000.000,00	128525 del 06/03/2025	$ 1.872.097.530,00	$ 254.165.689.029,00				Amortización 0%
54	OBRA	Noviembre de 2025	$ 1.616.934.111,00	$ 4.726.423,00	$ 1.621.660.534,00	$ 77.709.854,00	$ 1.543.950.680,00	$ 11.922.290.146,00	128525 del 06/03/2025	$ 328.146.850,00	$ 252.544.028.495,00				Amortización 4,806%
54	AJUSTE DEF	Noviembre de 2025	$ 478.507.638,00	$ 1.398.715,00	$ 479.906.353,00	$ 0,00	$ 479.906.353,00	$ 11.922.290.146,00	128525 del 06/03/2025	$ 14.714.045.067,00	$ 252.064.122.142,00				Amortización 0%
55	OBRA	Diciembre de 2025	$ 1.401.629.516,00	$ 4.097.071,00	$ 1.405.726.587,00	$ 67.502.478,00	$ 1.338.224.109,00	$ 11.854.787.668,00	128525 del 06/03/2025	$ 13.375.820.958,00	$ 250.658.395.555,00				Amortización 4,815%
55	AJUSTE DEF	Diciembre de 2025	$ 503.319.729,00	$ 1.471.242,00	$ 504.790.971,00	$ 0,00	$ 504.790.971,00	$ 11.854.787.668,00	128525 del 06/03/2025	$ 12.871.029.987,00	$ 250.153.604.584,00				Amortización 0%
56	OBRA	Enero de 2026	$ 3.064.146.550,00	$ 31.639.479,00	$ 3.095.786.029,00	$ 306.414.655,00	$ 2.789.371.374,00	$ 11.548.373.013,00	128525 del 06/03/2025	$ 10.081.658.613,00	$ 247.057.818.555,00				Amortización 10,000%
56	AJUSTE PROV	Enero de 2026	$ 845.830.561,00	$ 2.472.428,00	$ 848.302.989,00	$ 0,00	$ 848.302.989,00	$ 11.548.373.013,00	128525 del 06/03/2025	$ 9.233.355.624,00	$ 246.209.515.566,00				Amortización 0%
56	AJUSTE DEF	Enero de 2026	$ 78.804.961,00	$ 230.353,00	$ 79.035.314,00	$ 0,00	$ 79.035.314,00	$ 11.548.373.013,00	128525 del 06/03/2025	$ 9.154.320.310,00	$ 246.130.480.252,00				Amortización 0%
57	OBRA	Febrero de 2026	$ 3.084.050.104,00	$ 9.032.135,00	$ 3.093.082.239,00	$ 308.405.011,00	$ 2.784.677.228,00	$ 11.239.968.002,00	128525 del 06/03/2025	$ 6.369.643.082,00	$ 243.037.398.013,00				Amortización 10,000%
57	AJUSTE PROV	Febrero de 2026	$ 945.287.944,00	$ 2.763.149,00	$ 948.051.093,00	$ 0,00	$ 948.051.093,00	$ 11.239.968.002,00	128525 del 06/03/2025	$ 5.421.591.989,00	$ 242.089.346.920,00				Amortización 0%
TOTALES			**$ 124.077.438.837,00**	**$ 577.208.466,00**	**$ 124.654.647.303,00**	**$ 10.760.031.998,00**	**$ 113.894.615.305,00**	**$ 11.239.968.002,00**		**$ 5.421.591.989,00**	**$ 242.089.346.920,00**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 102.905.345.606,00	$ 300.817.459,00	$ 103.206.163.065,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: **1001 de 2021**

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

PROYECTO: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. **990 de 2021**

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DÍAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
AJUSTES	$ 19.959.251.790,00	$ 58.342.429,00	$ 20.017.594.219,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 1.146.264.005,00	$ 217.790.161,00	$ 1.364.054.166,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			$ 0,00
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ 6.501.575,00	$ 30.129,00	$ 6.531.704,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ 60.075.861,00	$ 228.288,00	$ 60.304.149,00
VALOR TOTAL	**$ 124.077.438.837,00**	**$ 577.208.466,00**	**$ 124.654.647.303,00**

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: JORGE LUIS ZUÑIGA DAZA
Director de Obra
Matrícula No.: 19202-33505 CAU

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°5

MEPI-MN1-IN-15-FR-10 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE — CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**				**Total**
TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203 LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO																																
Seco	16	12	19	20	19	16	16	24	24	24	19	19	19	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	17	24	24	24	15				589
Lluvias moderadas	8	8	5	0	0	8	8	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0				49
Lluvias intensas	0	4	0	4	5	0	0	0	0	0	5	5	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9				34
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: Jaime Andres Parra Contecha
Ingeniero Residente de obra
Matrícula No.: 70202-122140

Firma
Nombre: Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente de Interventoria
Matrícula No. : 19202-319503 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (03/03/2026 09:57)

Nombre estacion:	BOLIVAR [52025010]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Climatológica Ordinaria
Latitud:	1.8299444440	**Longitud:**	-77.00402778	**Elevación:**	1510
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	Bolívar	**Fecha instalacíon:**	15/06/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/02/2026 00:00-28/02/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-02-01 00:00	51.7	Preliminar
2026-02-02 00:00	29	Preliminar
2026-02-03 00:00	7	Preliminar
2026-02-04 00:00	0	Preliminar
2026-02-05 00:00	1.6	Preliminar
2026-02-06 00:00	28	Preliminar
2026-02-07 00:00	12	Preliminar
2026-02-08 00:00	1.9	Preliminar
2026-02-09 00:00	1.1	Preliminar
2026-02-10 00:00	4.7	Preliminar
2026-02-11 00:00	0	Preliminar
2026-02-12 00:00	27.2	Preliminar
2026-02-13 00:00	2.4	Preliminar
2026-02-14 00:00	2.7	Preliminar
2026-02-15 00:00	8	Preliminar
2026-02-16 00:00	0.6	Preliminar
2026-02-17 00:00	0	Preliminar
2026-02-18 00:00	0.5	Preliminar
2026-02-19 00:00	0	Preliminar
2026-02-20 00:00	0	Preliminar
2026-02-21 00:00	0	Preliminar
2026-02-22 00:00	59.8	Preliminar
2026-02-23 00:00	28.4	Preliminar
2026-02-24 00:00	29.8	Preliminar
2026-02-25 00:00	1.6	Preliminar
2026-02-26 00:00	0	Preliminar
2026-02-27 00:00	0	Preliminar
2026-02-28 00:00	0	Preliminar

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: feb-26 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO LA LUPA – BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" - FRENTE LA VEGA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																															
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**				**Total**
RUTA 25CC15 (ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO)																																
Seco	23	20	23	23	24	22	24	24	24	20	21	20	23	24	24	21	23	22	24	24	24	23	20	20	23	19	24	24				630
Lluvias moderadas	1	2	1	1	0	2	0	0	0	2	1	3	0	0	0	3	1	2	0	0	0	1	3	2	1	2	0	0				28
Lluvias intensas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	3	0	0				14
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24				

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma
Nombre: John Vladimir Bravo Illera
Residente de Obra
Matrícula No.: 192202099193 CAU

Firma
Nombre: Diego Mambuscay Pantoja
Residente de Interventoría
Matrícula No. : 19202-123532

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (03/03/2026 10:01)

Nombre estacion:	VEGA LA [52020020]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	2.0050	**Longitud:**	-76.78166667	**Elevación:**	2272
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	**Area Operativa:**	Area Operativa 07 - Nariño-Putumayo	**Departamento:**	Cauca
Municipio:	La Vega	**Fecha instalacíon:**	15/03/1971 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/02/2026 00:00-28/02/2026 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencional)	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2026-02-01 00:00	13.2	Preliminar
2026-02-02 00:00	13.9	Preliminar
2026-02-03 00:00	22.6	Preliminar
2026-02-04 00:00	4.6	Preliminar
2026-02-05 00:00	0	Preliminar
2026-02-06 00:00	7.8	Preliminar
2026-02-07 00:00	4.9	Preliminar
2026-02-08 00:00	0	Preliminar
2026-02-09 00:00	0	Preliminar
2026-02-10 00:00	0	Preliminar
2026-02-11 00:00	0	Preliminar
2026-02-12 00:00	0	Preliminar
2026-02-13 00:00	21.8	Preliminar
2026-02-14 00:00	0	Preliminar
2026-02-15 00:00	3.7	Preliminar
2026-02-16 00:00	0	Preliminar
2026-02-17 00:00	0	Preliminar
2026-02-18 00:00	0	Preliminar
2026-02-19 00:00	0	Preliminar
2026-02-20 00:00	0	Preliminar
2026-02-21 00:00	0	Preliminar
2026-02-22 00:00	11.5	Preliminar
2026-02-23 00:00	2.5	Preliminar
2026-02-24 00:00	25.6	Preliminar
2026-02-25 00:00	7.6	Preliminar
2026-02-26 00:00	0	Preliminar
2026-02-27 00:00	0	Preliminar
2026-02-28 00:00	0	Preliminar

ANEXO N°6

MEPI-MN1-IN-15-FR-11 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
17734	14-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	VASTAGO MURO H2 KM 63+556/662 M.I	996a	>70%	73	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17735	4-feb.-26				996b	>100%	103	SI	
17736	4-feb.-26				996c	>100%	104	SI	
17737	14-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	ZARPA MURO H3 KM 63+603/609 M.I	997a	>70%	70	NO	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17738	4-feb.-26				997b	>100%	102	SI	
17739	4-feb.-26				997c	>100%	104	SI	
17740	15-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #28 KM 54+824 M.I	998a	>70%	123	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17741	5-feb.-26				998b	>100%	123	SI	
17742	5-feb.-26				998c	>100%	125	SI	
17743	16-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #26 KM 54+820 M.I	999a	>70%	113	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17744	6-feb.-26				999b	>100%	122	SI	
17745	6-feb.-26				999c	>100%	125	SI	
17746	17-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #9 KM 54+754 M.I	1001a	>70%	123	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17747	7-feb.-26				1001b	>100%	152	SI	
17748	7-feb.-26				1001c	>100%	150	SI	
17749	13-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	VASTAGO MURO H3 MODULO 3 KM 63+603/609 M.I	1002a	>70%	79	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17750	17-ene.-26				1002b	>100%	117	SI	
17751	17-ene.-26				1002c	>100%	121	SI	
17752	20-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	ZARPA MURO BOX KM 63+510 M.D	1003a	>70%	97	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17753	21-ene.-26				1003b	>100%	144	SI	
17754	21-ene.-26				1003c	>100%	139	SI	
17755	21-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #20 KM 54+795 M.I	1004a	>70%	93	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17756	11-feb.-26				1004b	>100%	125	SI	
17757	11-feb.-26				1004c	>100%	132	SI	
17758	21-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #3 KM 54+795 M.I	1005a	>70%	104	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17759	11-feb.-26				1005b	>100%	122	SI	
17760	11-feb.-26				1005c	>100%	122	SI	
17761	22-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #5 KM 54+700 M.I	1006a	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17762	12-feb.-26				1006b	>100%	135	SI	
17763	12-feb.-26				1006c	>100%	133	SI	
17764	20-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	LOSA SUPERIOR BOX KM 63+510 M.D	1007a	>70%	97	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17765	22-ene.-26				1007b	>100%	147	SI	
17766	22-ene.-26				1007c	>100%	146	SI	
17767	23-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #22 KM 54+730 M.I	1008a	>70%	83	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17768	13-feb.-26				1008b	>100%	121	SI	
17769	13-feb.-26				1008c	>100%	116	SI	
17770	24-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #11 KM 54+700 M.I	1009a	>70%	107	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17771	14-feb.-26				1009b	>100%	134	SI	
17772	14-feb.-26				1009c	>100%	136	SI	
17773	24-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	LOSA Y ALETAS BOX KM 63+510 M.D	1010a	>70%	128	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17774	14-feb.-26				1010b	>100%	143	SI	
17775	14-feb.-26				1010c	>100%	146	SI	
17776	26-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #1 KM 54+700 M.I	1011a	>70%	75	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17777	16-feb.-26				1011b	>100%	104	SI	
17778	16-feb.-26				1011c	>100%	105	SI	
17779	28-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #27 KM 54+700 M.I	1014a	>70%	96	NO	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17780	18-feb.-26				1014b	>100%	108	SI	
17781	18-feb.-26				1014c	>100%	114	SI	
17782	28-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #21 KM 54+700 M.I	1015a	>70%	87	NO	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17783	18-feb.-26				1015b	>100%	118	SI	
17784	18-feb.-26				1015c	>100%	123	SI	
17785	28-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #15 KM 54+700 M.I	1016a	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17786	18-feb.-26				1016b	>100%	105	SI	
17787	18-feb.-26				1016c	>100%	111	SI	
17788	28-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #6 KM 54+700 M.I	1017a	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17789	18-feb.-26				1017b	>100%	132	SI	
17790	18-feb.-26				1017c	>100%	127	SI	
17791	29-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	ALETAS BOX Y CABEZAL KM 63+510 M.D	1019a	>70%	86	NO	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17792	19-feb.-26				1019b	>100%	102	SI	
17793	19-feb.-26				1019c	>100%	103	SI	
17794	29-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #4 KM 54+700 M.I	1020a	>70%	102	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17795	19-feb.-26				1020b	>100%	132	SI	
17796	19-feb.-26				1020c	>100%	131	SI	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17797	29-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #16 KM 54+700 M.I	1021a	>70%	105	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17798	19-feb.-26				1021b	>100%	145	SI	
17799	19-feb.-26				1021c	>100%	143	SI	
17800	30-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	CAISSON #14 KM 54+700 M.I	1022a	>70%	108	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17801	20-feb.-26				1022b	>100%	128	SI	
17802	20-feb.-26				1022c	>100%	126	SI	
17803	26-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	CUNETAS INTERMEDIAS KM 63+129/170 M.I	1012a	>70%	111	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17804	16-feb.-26				1012b	>100%	141	SI	
17805	16-feb.-26				1012c	>100%	138	SI	
17806	28-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	CUNETAS INTERMEDIAS KM 63+180 M.I	1013a	>70%	89	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17807	18-feb.-26				1013b	>100%	123	SI	
17808	18-feb.-26				1013c	>100%	133	SI	
17809	29-ene.-26	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	CAJA ALCANTARILLA KM 63+710 M.D	#¡REF!	>70%	110	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras. Supera 100% de desarrollo a 28 días
17810	19-feb.-26				#¡REF!	>100%	117	SI	
17811	19-feb.-26				#¡REF!	>100%	122	SI	
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
17812	14-ene.-26	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 - AC 7 dias Km61+585/630 MI	370a	>90%	73	NO	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17813	4-feb.-26				370b	>100%	102	SI	
17814	4-feb.-26				370c	>100%	104	SI	
17815	16-ene.-26	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 - AC 7 dias Km63+172/277 MI	371a	>90%	95	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17816	6-feb.-26				371b	>100%	121	SI	
17817	6-feb.-26				371c	>100%	117	SI	
17818	372a	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 - AC 7 dias Km63+277/370 MI	372a	>90%	84	NO	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17819	372b				372b	>90%	96	SI	
17820	372c				372c	>100%	105	SI	
17821	373a	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 - AC 7 dias Km63+370/400 MI	373a	>90%	98	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17822	373b				373b	>100%	108	SI	
17823	374a	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Losas de MR 43 - AC 7 dias Km62+803/824 MD	374a	>90%	102	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
17824	374b				374b	>100%	109	SI	
DENSIDADES SUB-BASE FRENTE BOLIVAR									
17825	28-ene.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+540	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
17826	28-ene.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+570	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
17827	28-ene.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+615	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
17828	9-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+630	1	95%	94%	NO	Cumple el articulo 320-13
17829	9-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+660	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17830	9-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+690	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
17831	13-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+720	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
17832	13-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+750	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
17833	17-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 56+030	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
17834	17-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 56+060	1	95%	100%	SI	Cumple el articulo 320-13
17835	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+540	1	95%	94%	NO	Cumple el articulo 320-13
17836	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+570	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17837	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+600	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
17838	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+630	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17839	21-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+660	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
17840	24-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+265	1	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
17841	24-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+295	1	95%	95%	SI	Cumple el articulo 320-13
17842	24-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+325	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
17843	24-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 63+355	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
17844	25-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 56+030	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
17845	25-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase PR 56+060	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
DENSIDADES MEJORAMIENTO FRENTE BOLIVAR									
17846	1-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+655	1	95%	92%	NO	Cumple el articulo 320-13
17847	1-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+685	1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
17848	10-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+720	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17849	10-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+750	1	95%	94%	NO	Cumple el articulo 320-13
17850	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+655	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
17851	20-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+685	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17852	25-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+715	1	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
17853	25-feb.-26	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Mejoramiento PR 63+745	1	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
MATERIAL FILTRANTE - BOLIVAR									
17854	1-feb.-26	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Colerin	1	Articulo 673.2.2	Cumple según tipo de granulometria para material drenante	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13
17855	11-feb.-26	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 219 -13	Planta Colerin	1	1000 REV. <=40%	29,0%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
17856	11-feb.-26	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Colerin	1	Max 0,25%	Fraccion fina 0% / Fraccion gruesa 0%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17857	11-feb.-26	Solidez agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Colerin	1	Max. 12%	5,85%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
17858	11-feb.-26	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Colerin	1	Max 1%	0,03%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
MATERIAL FILTRANTE - SAN MIGUEL									
17859	13-feb.-26	Granulometría	I.N.V E 213-13	Planta Galindez	1	Articulo 673.2.2	Cumple según tipo de granulometria para material drenante	SI	Cumple con la franja granulometrica articulo 673-13
17860	13-feb.-26	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 219 -13	Planta Galindez	1	1000 REV. <=40%	28,1%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
17861	13-feb.-26	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Max 0,25%	Fraccion fina 0% / Fraccion gruesa 0%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
17862	13-feb.-26	Solidez agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 12%	0,17%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
17863	13-feb.-26	Cantidad de particulas livianas	I.N.V E 221-13	Planta Galindez	1	Max 1%	0,00%	SI	Cumple con el articulo 673-13 tabla 673-3
SUBBASE - BOLIVAR									
17864	1-feb.-26	Granulometría	I.N.V E-213-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17865	2-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17866	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17867	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17868	14-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17869	16-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17870	17-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17871	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17872	19-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17873	20-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17874	21-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17875	1-feb.-26	Límite líquido	I.N.V E-125-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
17876	2-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-2
17877	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17878	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17879	14-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17880	16-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17881	17-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17882	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17883	19-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17884	20-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17885	21-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17886	1-feb.-26	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17887	2-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17888	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17889	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17890	14-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17891	16-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17892	17-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17893	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17894	19-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17895	20-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17896	21-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17897	1-feb.-26	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	Mín. 25%	44%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17898	14-feb.-26				1		42%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17899	21-feb.-26				1		42%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17900	14-feb.-26	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	Fino= 0,17 % ; Gruesos= 0,14%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17901	14-feb.-26	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	500 REV. < 50%	28,2%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17902	14-feb.-26	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 4,12 % Fracción fina: 2,11 %	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17903	14-feb.-26	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	30% Máx	11,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17904	1-feb.-26	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	N.A.	2,166	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17905	14-feb.-26				1		2,162	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17906	21-feb.-26				1		2,168	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17907	1-feb.-26	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	20% Planta Colerin y 80% Planta Galindez	1	N.A.	Humedad Optima 8,3	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17908	14-feb.-26				1		Humedad Optima 8,6	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17909	21-feb.-26				1		Humedad Optima 7,4	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
SUBBASE - SAN MIGUEL									

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÌA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17910	3-feb.-26	Granulametría	I.N.V E-213-13	Planta Galindez	1	Tabla 320-3	Cumple según tipo de granulometria	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17911	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17912	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17913	12-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17914	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17915	3-feb.-26	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Galindez	1	40 Máx	NL	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17916	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17917	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17918	12-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17919	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17920	3-feb.-26	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Galindez	1	15 Máx	NP	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17921	10-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17922	11-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17923	12-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17924	18-feb.-26				1			SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17925	3-feb.-26	Equivalante de arena	I.N.V E 133-13	Planta Galindez	1	Mín. 25%	69%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17926	12-feb.-26				1		68%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17927	18-feb.-26				1		68%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17928	12-feb.-26	Determinación de terrones de arcilla y particulas deleznables	I.N.V E 211-13	Planta Galindez	1	Fino ≤ 2 % Gruesos ≤ 2%	Fino= 0,14 % ; Gruesos= 0,00 %	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17929	12-feb.-26	Resistencia al desgaste de agregados gruesos por medio de maquina de los angeles	I.N.V E 218 -13	Planta Galindez	1	500 REV. < 50%	26,9%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17930	12-feb.-26	Sanidad agregados frente a accion de soluciones de sulfato de sodio y/o magnesio	I.N.V E 220-13	Planta Galindez	1	Max. 18%	Fracción gruesa: 0,57 % Fracción fina: 2,02 %	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17931	12-feb.-26	Desgaste de los agregados Micro Deval	I.N.V E-238-13	Planta Galindez	1	30% Máx	7,0%	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17932	3-feb.-26	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Galindez	1	N.A.	2,180	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17933	12-feb.-26				1		2,168	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17934	18-feb.-26				1		2,160	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17935	3-feb.-26	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Galindez	1	N.A.	Humedad Optima 7,2	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17936	12-feb.-26				1		Humedad Optima 7,7	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
17937	18-feb.-26				1		Humedad Optima 9,3	SI	Cumple con el articulo 320-13 tabla 320-3
MEJORAMIENTO - BOLIVAR									
17938	1-feb.-26	Granulometría	I.N.V E-213-13	Planta Colerin	1	Tabla 220-1	Cumple según tipo de granulometria	SI	
17939	4-feb.-26				1			SI	
17940	5-feb.-26				1			SI	
17941	6-feb.-26				1			SI	
17942	7-feb.-26				1			SI	
17943	8-feb.-26				1			SI	
17944	9-feb.-26				1			SI	
17945	11-feb.-26				1			SI	
17946	12-feb.-26				1			SI	
17947	13-feb.-26				1			SI	
17948	17-feb.-26				1			SI	
17949	18-feb.-26				1			SI	
17950	19-feb.-26				1			SI	
17951	20-feb.-26				1			SI	
17952	21-feb.-26				1			SI	
17953	1-feb.-26	Límite líquido	I.N.V E-125-13	Planta Colerin	1	40 Máx	NL	SI	
17954	4-feb.-26				1			SI	
17955	5-feb.-26				1			SI	
17956	6-feb.-26				1			SI	
17957	7-feb.-26				1			SI	
17958	8-feb.-26				1			SI	
17959	9-feb.-26				1			SI	
17960	11-feb.-26				1			SI	
17961	12-feb.-26				1			SI	
17962	13-feb.-26				1			SI	
17963	17-feb.-26				1			SI	
17964	18-feb.-26				1			SI	
17965	19-feb.-26				1			SI	
17966	20-feb.-26				1			SI	
17967	21-feb.-26				1			SI	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÌA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
17968	1-feb.-26	Indice de plasticidad	I.N.V E-126-13	Planta Colerin	1	15 Máx	NP	SI	
17969	4-feb.-26				1			SI	
17970	5-feb.-26				1			SI	
17971	6-feb.-26				1			SI	
17972	7-feb.-26				1			SI	
17973	8-feb.-26				1			SI	
17974	9-feb.-26				1			SI	
17975	11-feb.-26				1			SI	
17976	12-feb.-26				1			SI	
17977	13-feb.-26				1			SI	
17978	17-feb.-26				1			SI	
17979	18-feb.-26				1			SI	
17980	19-feb.-26				1			SI	
17981	20-feb.-26				1			SI	
17982	21-feb.-26				1			SI	
17983	4-feb.-26	Contenido de Materia Organica	I.N.V E-212-13	Planta Colerin	1	1	1	SI	
17984	12-feb.-26				1		1	SI	
17985	21-feb.-26				1		1	SI	
17986	4-feb.-26	Ensayo de compactación Proctor modificado	I.N.V E-142-13	Planta Colerin	1	N.A.	2,128	SI	
17987	12-feb.-26				1		2,134	SI	
17988	21-feb.-26				1		2,130	SI	
17989	4-feb.-26	C.B.R de laboratorio	I.N.V E-148-13	Planta Colerin	1	N.A.	Humedad Optima 9,4	SI	
17990	12-feb.-26				1		Humedad Optima 7,3	SI	
17991	21-feb.-26				1		Humedad Optima 7,8	SI	
17992	12-feb.-26	Peso especifico y absorcion de agregado Grueso	I.N.V E-223-13	Planta Colerin	1	N.A.	2,626	SI	
ENSAYOS INTERVENTORIA									
FRENTE BOLIVAR									
RESISTENCIA A COMPRESION - BOLIVAR									
1	4/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa muro H3. modulo #2. Km 63+602/608 M.I	1	>70%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
2	4/02/2026				1	>100%	104%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
4	4/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 1	Vastago muro H3. modulo #2. Km 63+657/663 M.I	1	>100%	103%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
5	4/02/2026				1	>100%	104%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
6	5/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 1	Caisson #28 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	123%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
9	5/02/2026				1	>100%	125%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
8	6/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 1	Caisson #26 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	122%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
9	6/02/2026				1	>100%	125%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
10	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #9 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	152%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
11	7/02/2026				1	>100%	150%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
12	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Zarpa inferior y muros laterales Boxcoulvert. Km 63+510 M.D	1	>100%	134%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
13	11/02/2026				1	>100%	127%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
14	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #20 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
16	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #3 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	121%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
17	11/02/2026				1	>100%	122%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
18	12/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #5 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	128%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
19	12/02/2026				1	>100%	114%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
20	12/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Losa superior box coulvert. Km 63+510 M.D	1	>100%	141%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
21	12/02/2026				1	>100%	155%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
22	13/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #22 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	121%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
23	13/02/2026				1	>100%	120%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
24	14/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caisson #11 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	122%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
25	14/02/2026				1	>100%	103%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
26	16/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #1 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	110%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
27	16/02/2026				1	>100%	130%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
28	16/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Cunetas intermedias Km 63+127/170 M.I	1	>100%	140%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
29	16/02/2026				1	>100%	161%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
30	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #27 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	103%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
31	18/02/2026				1	>100%	106%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
32	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #21Km 54+720/820 M.I	1	>100%	105%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
33	18/02/2026				1	>100%	109%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
34	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #15 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
35	18/02/2026				1	>100%	120%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
36	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #6 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	132%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
37	18/02/2026				1	>100%	127%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
38	29/01/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #4 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
39	19/02/2026				1	>100%	132%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
40	19/02/2026				1	>100%	134%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
41	29/01/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #16 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	105%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
42	19/02/2026				1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
43	19/02/2026				1	>100%	112%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
44	30/01/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #14 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
45	20/02/2026				1	>100%	124%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
46	20/02/2026				1	>100%	125%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
47	31/01/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #7 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	101%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
48	21/02/2026				1	>100%	115%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
49	21/02/2026				1	>100%	114%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
50	2/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #23 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	96%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
51	23/02/2026				1	>100%	109%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
52	23/02/2026				1	>100%	110%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
53	2/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Muros laterales disipador Km 62+000 M.I	1	>70%	85%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
54	23/02/2026				1	>100%	104%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
55	23/02/2026				1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
56	2/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas complementarias Km 63+250/300 M.I	1	>100%	111%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
57	23/02/2026				1	>100%	120%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
58	4/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas intermedias Km 63+325/396 M.I	1	>100%	125%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
59	25/02/2026				1	>100%	131%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
60	4/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #17 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	97%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
61	25/02/2026				1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
62	25/02/2026				1	>100%	111%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
63	5/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #12 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	96%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
64	5/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #8 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	113%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
65	5/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #25 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	96%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
66	6/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #10 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	90%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
67	6/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #2 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	78%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
68	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas intermedias Km 61+518/570 M.	1	>100%	101%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
69	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas Complentarias Km 63+280/397 M.I	1	>70%	94%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
70	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #19 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	98%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
71	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #18 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	93%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
72	7/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #10 Km 55+205/248 M.I	1	>100%	107%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
73	8/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #8 Km 55+205/248 M.I	1	>70%	92%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
74	9/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	zarpa y pantalla disispador. Km 60+900 M.I	1	>100%	104%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
75	10/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #6 Km 55+205/248 M.I	1	>70%	77%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
76	10/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas Complentarias Km 61+506/580 M.I	1	>70%	83%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
77	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #3 Km 55+205/248 M.I	1	>70%	84%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
78	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Zarpa y muros laterales canal. Km 50+665 M.D	1	>70%	80%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
79	12/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas Complentarias Km 63+535/610 M.D	1	>100%	107%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
80	12/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #1 55+205/248 M.I	1	>100%	110%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
81	12/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas Complentarias Km 63+580/617 M.I	1	>100%	114%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
82	13/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #2 55+205/248 M.I	1	>70%	93%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
83	14/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #2 Km 54+720/820 M.I	1	>70%	87%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
84	14/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #14 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	109%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
85	14/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Caisson #5 Km55+205/248 M.I	1	>100%	115%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
86	17/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #13 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	131%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
87	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetasy Zarpa disipador Km 61+540/620 M.I	1	>70%	88%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
88	19/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas intermedias Km 63+735/760 M.D/M.I	1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
89	20/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #12 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	135%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
90	20/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro h4,modulo #14 Km54+720/820 M.I	1	>70%	73%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
91	21/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	cunetas intermedias Km 61+580 M.I	1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
92	21/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro h4,modulo #2 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	106%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
93	21/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Viga #1 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	111%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
94	23/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #11 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	128%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
95	19/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro h4,modulo #13 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	105%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
96	24/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Vastago muro h4,modulo #1 54+720/820 M.I	1	>100%	124%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
97	25/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Bodillo y anden Km 50+820/950 M.I	1	>70%	97%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
98	25/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Recalce boxcoulvert. Km 59+070 M.D	1	>70%	99%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
99	22/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	Viga #10 Km 54+720/820 M.I	1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
RESISTENCIA A FLEXION - BOLIVAR									
100	4/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km61+585/630 M.I	1	>100%	101%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
101	4/02/2026				1	>100%	103%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
102	6/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+172/277 M.I	1	>100%	120%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
103	6/02/2026				1	>100%	121%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
104	13/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+277/370 M.I	1	>100%	101%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
105	13/02/2026				1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
106	14/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+370/400 M.I	1	>100%	101%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
107	14/02/2026				1	>100%	102%	SI	Cumple con el articulo 500-13 - Resistencia, en la especificación general de carreteras.
108	28/01/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km62+799/820 M.D	1	>90%	95%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
109	6/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+535/619 M.D	1	>90%	98%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
110	17/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+619/649 M.D	1	>90%	95%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
111	24/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km63+700/751 M.D	1	>100%	116%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
112	25/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km56+011/038 M.D	1	>100%	126%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
113	25/02/2026	Resistencia a la flexión	NV E-410 - 13	Losas de MR 43 Km56+038/074 M.D	1	>90%	94%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación
DENSIDADES SUBBASE FRENTE BOLIVAR									
114	9/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km63+630/710 M.D	3	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
115	13/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km63+710/760 M.D	2	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
116	17/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km56+011/074 M.D	3	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
117	20/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km63+530/630 M.I	4	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
118	21/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km63+640/680 M.I	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
119	24/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km63+250/400 M.D	4	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
120	25/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km56+011/074 M.I	2	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
DENSIDADES SUBRASANTE FRENTE BOLIVAR									
121	1/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subrasante Km63+640/710 M.D	2	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
122	10/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subrasante Km63+710/770 M.D	2	95%	96%	SI	Cumple el articulo 320-13
123	20/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subrasante Km63+640/710 M.I	2	95%	98%	SI	Cumple el articulo 320-13
124	23/02/2026	Densidad del terreno	I.N.V E-220-13	Subrasante Km63+710/770 M.I	2	95%	97%	SI	Cumple el articulo 320-13
FRENTE SAN MIGUEL									
RESISTENCIA A COMPRESION - SAN MIGUEL									
125	16/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 26+100 MD bolsacretos	1	>70%	74%	SI	Cumple promedio muestras 71%
126	16/02/2026				1	>70%	71%	SI	
127	16/02/2026				1	>70%	69%	NO	
128	3/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Km 26+100 MD bolsacretos	1	>70%	72%	SI	
129	3/02/2026				1	>70%	77%	SI	
130	3/02/2026				1	>70%	72%	SI	
131	11/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	vástago muro salida alcantarilla Km 50+095 MD	1	>100%	82%	NO	No alcanza la resistencia de diseño, Ensayar testigos
132	11/02/2026				1	>100%	95%	NO	
133	11/02/2026				1	>100%	85%	NO	
134	13/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa inferior box coulvert Km 49+180 MI	1	>100%	115%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
135	13/02/2026				1	>100%	116%	SI	
136	13/02/2026				1	>100%	115%	SI	
137	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	muros derecho e izquierdo box coulvert Km 49+180 MI	1	>100%	85%	NO	No alcanza la resistencia de diseño, Ensayar testigos
138	18/02/2026				1	>100%	93%	NO	
139	18/02/2026				1	>100%	89%	NO	
140	18/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa superior box coulvert Km 49+180 MI	1	>100%	190%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
141	18/02/2026				1	>100%	184%	SI	
142	18/02/2026				1	>100%	171%	SI	
143	20/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 3000psi	INV E-410 - 13	Caja entrada alcantarilla Km 50+095 MI	1	>100%	123%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
144	20/02/2026				1	>100%	100%	SI	
145	20/02/2026				1	>100%	105%	SI	
146	3/02/2026	Resistencia a la compresión de concretos 4000psi	INV E-410 - 13	losa aleta entrada box Km 49+180 MI	1	>70%	84%	NO	No alcanza la resistencia de diseño, Ensayar testigos
147	24/02/2026				1	>100%	90%	NO	
148	24/02/2026				1	>100%	63%	NO	
RESISTENCIA A FLEXION - SAN MIGUEL									
149	2/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+902/947 MI	1	>100%	118%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
150	2/02/2026				1	>100%	124%	SI	
151	2/02/2026				1	>100%	120%	SI	
152	3/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+854/902 MI	1	>100%	110%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
153	3/02/2026				1	>100%	103%	SI	
154	3/02/2026				1	>100%	106%	SI	
155	4/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+788/854 MI	1	>100%	122%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
156	4/02/2026				1	>100%	115%	SI	
157	4/02/2026				1	>100%	120%	SI	
158	6/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+983 a Km 50+049 MI	1	>100%	111%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
159	6/02/2026				1	>100%	120%	SI	
160	6/02/2026				1	>100%	117%	SI	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUA FEBRERO DEL 2026 **PROYECTO:** "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO-189

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Dia/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
161	7/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+947/983 MI	1	>100%	127%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
162	7/02/2026				1	>100%	128%	SI	
163	7/02/2026				1	>100%	126%	SI	
164	9/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+752/788 MI	1	>100%	119%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
165	9/02/2026				1	>100%	123%	SI	
166	9/02/2026				1	>100%	120%	SI	
167	10/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+686/752 MI	1	>100%	108%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
168	10/02/2026				1	>100%	116%	SI	
169	10/02/2026				1	>100%	111%	SI	
170	11/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+638/686 MI	1	>100%	126%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
171	11/02/2026				1	>100%	113%	SI	
172	11/02/2026				1	>100%	121%	SI	
173	13/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 50+028/046 MD	1	>100%	128%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
174	13/02/2026				1	>100%	127%	SI	
175	16/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+953 a Km 50+028 MD	1	>100%	96%	SI	Ensayo a 7 días Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
176	16/02/2026				1	>100%	98%	SI	
177	16/02/2026				1	>100%	99%	SI	
178	17/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+902/947 MI	1	>100%	112%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
179	17/02/2026				1	>100%	95%	SI	
180	17/02/2026				1	>100%	100%	SI	
181	19/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+872/926 MD	1	>100%	86%	SI	Ensayo a 7 días Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
182	19/02/2026				1	>100%	95%	SI	
183	19/02/2026				1	>100%	99%	SI	
184	21/02/2026	Resistencia a la flexión	INV E-410 - 13	Km 49+827/872 MD	1	>100%	105%	SI	Cumple con el articulo 630-13 numeral 630.5.2.5.3 Resistencia, en la especificación general de carreteras.
185	21/02/2026				1	>100%	104%	SI	
186	21/02/2026				1	>100%	101%	SI	
DENSIDADES SUBBASE FRENTE SAN MIGUEL									
187	27/01/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+825 MD	1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
188	27/01/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+800 MI	1	95%	102%	SI	Cumple el articulo 320-13
189	27/01/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+780 MD	1	95%	101%	SI	Cumple el articulo 320-13
190	27/01/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+760 MI	1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
191	20/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+140 MD	1	95%	106%	SI	Cumple el articulo 320-13
192	20/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+160 MI	1	95%	105%	SI	Cumple el articulo 320-13
193	20/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+180 MD	1	95%	104%	SI	Cumple el articulo 320-13
194	20/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+200 MI	1	95%	103%	SI	Cumple el articulo 320-13
195	27/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+135 MD	1	95%	99%	SI	Cumple el articulo 320-13
196	27/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+155 MI	1	95%	109%	SI	Cumple el articulo 320-13
197	27/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+175 MD	1	95%	106%	SI	Cumple el articulo 320-13
198	27/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+195 MI	1	95%	107%	SI	Cumple el articulo 320-13
199	27/02/2026	Densidad en el terreno	I.N.V E-220-13	Subbase Km 49+215 MD	1	95%	113%	SI	Cumple el articulo 320-13

OBSERVACIONES:

En el perido el contratista no reportó ensayos de resistencia concretos frente San Miguel

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Director de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ENSAYOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS 3000 PSI - FRENTE BOLIVAR

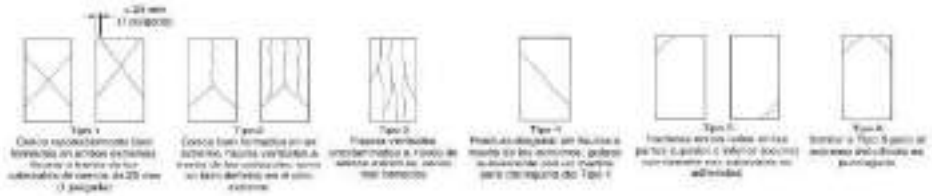
CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: FEBRERO - 2026

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
1012a	WLK217	CUNETAS INTERMEDIAS	KM 63+129/170 M.I	19-ene.-26	26-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	179,6	233,18	22,87	3.317	111	OK	TIPO2	PAVIMENTAR S.A.S
1012b				19-ene.-26	16-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	228,8	297,06	29,13	4.225	141	OK	TIPO4	
1012c				19-ene.-26	16-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	223,5	290,18	28,46	4.127	138	OK	TIPO5	
1013a	SSI361	CUNETAS INTERMEDIAS	KM 63+180 M.I	21-ene.-26	28-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	145,3	188,65	18,50	2.683	89	OK	TIPO2	PAVIMENTAR S.A.S
1013b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	199,6	259,15	25,41	3.686	123	OK	TIPO3	
1013c				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	215,9	280,31	27,49	3.987	133	OK	TIPO4	
1018a	SSI361	CAJA ALCANTARILLA	KM 63+710 M.D	22-ene.-26	29-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	179,1	232,53	22,80	3.307	110	OK	TIPO2	GALERAS Contratista
1018b				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	190,3	247,08	24,23	3.514	117	OK	TIPO4	
1018c				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	3.000	197,4	256,29	25,13	3.645	122	OK	TIPO3	

TIPO DE FALLAS



L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | Vo.Bo. Residente de Calidad (Danilo Gómez) | Vo.Bo. Ing. Residente

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS 4000 PSI - FRENTE BOLIVAR

CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: FEBRERO - 2026

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
996a	UFX576	VASTAGO MURO H2	KM 63+556/662 M.I	7-ene.-26	14-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	158,0	205,14	20,12	2.918	73	OK	TIPO2	CVI Contratista
996b				7-ene.-26	4-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	223,4	290,05	28,44	4.125	103	OK	TIPO3	
996c				7-ene.-26	4-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	226,0	293,43	28,78	4.173	104	OK	TIPO4	
997a	SSI361	ZARPA MURO H3	KM 63+603/609 M.I	7-ene.-26	14-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	150,9	195,92	19,21	2.787	70	X	TIPO2	GALERAS Contratista
997b				7-ene.-26	4-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	220,5	286,29	28,07	4.072	102	OK	TIPO3	
997c				7-ene.-26	4-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	224,7	291,74	28,61	4.149	104	OK	TIPO2	
998a		CAISSON #28	KM 54+824 M.I	8-ene.-26	15-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	267,3	347,05	34,03	4.936	123	OK	TIPO4	OK Contratista
998b				8-ene.-26	5-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	265,9	345,23	33,86	4.910	123	OK	TIPO3	
998c				8-ene.-26	5-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	270,1	350,68	34,39	4.988	125	OK	TIPO2	
999a	SSI361	CAISSON #26	KM 54+820 M.I	9-ene.-26	16-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	244,5	317,45	31,13	4.515	113	OK	TIPO2	OK Contratista
999b				9-ene.-26	6-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	264,4	343,28	33,66	4.883	122	OK	TIPO3	
999c				9-ene.-26	6-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	270,3	350,94	34,42	4.991	125	OK	TIPO4	
1001a	WLK217	CAISSON #9	KM 54+754 M.I	10-ene.-26	17-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	266,2	345,62	33,89	4.916	123	OK	TIPO4	CVI Contratista
1001b				10-ene.-26	7-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	329,3	427,54	41,93	6.081	152	OK	TIPO3	
1001c				10-ene.-26	7-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	324,3	421,05	41,29	5.989	150	OK	TIPO4	
1002a	SSI361	VASTAGO MURO H3 MODULO 3	KM 63+603/609 M.I	10-ene.-26	13-ene.-26	3	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	171,2	222,28	21,80	3.161	79	OK	TIPO4	GALERAS Contratista
1002b				10-ene.-26	17-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	254,3	330,17	32,38	4.696	117	OK	TIPO2	
1002c				10-ene.-26	17-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	263,0	341,46	33,49	4.857	121	OK	TIPO3	
1003a	SSI361	ZARPA MURO BOX	KM 63+510 M.D	14-ene.-26	20-ene.-26	6	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	210,2	272,91	26,76	3.882	97	OK	TIPO3	YR Contratista
1003b				14-ene.-26	21-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	311,9	404,95	39,71	5.760	144	OK	TIPO3	
1003c				14-ene.-26	21-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	302,1	392,23	38,46	5.579	139	OK	TIPO4	
1004a	UFX576	CAISSON #20	KM 54+795 M.I	14-ene.-26	21-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	201,2	261,23	25,62	3.715	93	OK	TIPO2	OK Contratista
1004b				14-ene.-26	11-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	270,0	350,55	34,38	4.986	125	OK	TIPO5	
1004c				14-ene.-26	11-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	285,8	371,07	36,39	5.278	132	OK	TIPO2	
1005a	WLK217	CAISSON #3	KM 54+795 M.I	14-ene.-26	21-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	225,4	292,65	28,70	4.162	104	OK	TIPO3	CVI Contratista
1005b				14-ene.-26	11-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	263,5	342,11	33,55	4.866	122	OK	TIPO4	
1005c				14-ene.-26	11-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	263,8	342,50	33,59	4.871	122	OK	TIPO3	
1006a	SSI361	CAISSON #5	KM 54+700 M.I	15-ene.-26	22-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	221,4	287,45	28,19	4.088	102	OK	TIPO4	CVI Contratista
1006b				15-ene.-26	12-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	292,1	379,25	37,19	5.394	135	OK	TIPO4	
1006c				15-ene.-26	12-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	287,5	373,27	36,61	5.309	133	OK	TIPO3	
1007a	UFX576	LOSA SUPERIOR BOX	KM 63+510 M.D	15-ene.-26	20-ene.-26	5	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	210,2	272,91	26,76	3.882	97	OK	TIPO2	YR Contratista
1007b				15-ene.-26	22-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	318,4	413,39	40,54	5.880	147	OK	TIPO3	
1007c				15-ene.-26	22-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	316,7	411,19	40,32	5.848	146	OK	TIPO2	
1008a	UFX576	CAISSON #22	KM 54+730 M.I	16-ene.-26	23-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	180,6	234,48	22,99	3.335	83	OK	TIPO4	OK Contratista
1008b				16-ene.-26	13-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	262,7	341,08	33,45	4.851	121	OK	TIPO3	
1008c				16-ene.-26	13-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	250,3	324,98	31,87	4.622	116	OK	TIPO5	
1009a	WLK217	CAISSON #11	KM 54+700 M.I	17-ene.-26	24-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	232,6	301,99	29,62	4.295	107	OK	TIPO3	GALERAS Contratista
1009b				17-ene.-26	14-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	290,3	376,91	36,96	5.361	134	OK	TIPO2	
1009c				17-ene.-26	14-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	294,4	382,23	37,48	5.436	136	OK	TIPO4	

ENSAYO DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CONCRETOS 4000 PSI - FRENTE BOLIVAR

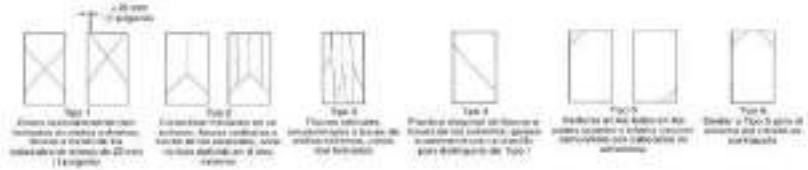
CONVERSIONES:
De kN a kg-Fuerza Multiplique por : 101,972
De Kg/cm^2 a kN/m^2 Multiplique por : 0.0980665
De Kg/cm^2 a lb/pul^2 Multiplique por : 14,223

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: FEBRERO - 2026

Cilindro No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Diám. mm	Altura mm	R (L/D)	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal PSI	Carga Máxima kN	Resistencia					Tipo de falla	Subcontratista
														Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	%			
1010a	UFX576	LOSA Y ALETAS BOX	KM 63+510 M.D	17-ene.-26	24-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	278,2	361,20	35,42	5.137	128	OK	TIPO2	YR Contratista
1010b				17-ene.-26	14-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	310,7	403,40	39,56	5.737	143	OK	TIPO2	
1010c				17-ene.-26	14-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	315,3	409,37	40,15	5.822	146	OK	TIPO3	
1011a	SSI361	CAISSON #1	KM 54+700 M.I	19-ene.-26	26-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	161,4	209,55	20,55	2.980	75	OK	TIPO4	CVI Contratista
1011b				19-ene.-26	16-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	224,5	291,48	28,58	4.146	104	OK	TIPO4	
1011c				19-ene.-26	16-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	226,9	294,59	28,89	4.190	105	OK	TIPO3	
1014a	UFX576	CAISSON #27	KM 54+700 M.I	21-ene.-26	28-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	208,1	270,19	26,50	3.843	96	OK	TIPO4	OK Contratista
1014b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	234,0	303,81	29,79	4.321	108	OK	TIPO2	
1014c				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	246,3	319,78	31,36	4.548	114	OK	TIPO3	
1015a	WLK217	CAISSON #21	KM 54+700 M.I	21-ene.-26	28-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	188,2	244,35	23,96	3.475	87	OK	TIPO3	GALERAS Contratista
1015b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	254,6	330,56	32,42	4.702	118	OK	TIPO3	
1015c				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	265,8	345,10	33,84	4.908	123	OK	TIPO4	
1016a	WLK217	CAISSON #15	KM 54+700 M.I	21-ene.-26	28-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	221,8	287,97	28,24	4.096	102	OK	TIPO2	YR Contratista
1016b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	228,4	296,54	29,08	4.218	105	OK	TIPO3	
1016c				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	241,1	313,03	30,70	4.452	111	OK	TIPO2	
1017a	UFX576	CAISSON #6	KM 54+700 M.I	21-ene.-26	28-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	226,4	293,95	28,83	4.181	105	OK	TIPO4	CVI Contratista
1017b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	286,1	371,46	36,43	5.283	132	OK	TIPO2	
1017c				21-ene.-26	18-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	274,5	356,40	34,95	5.069	127	OK	TIPO5	
1019a	WLK217	ALETAS BOX Y CABEZAL	KM 63+510 M.D	22-ene.-26	29-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	186,2	241,75	23,71	3.438	86	OK	TIPO3	YR Contratista
1019b				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	220,5	286,29	28,07	4.072	102	OK	TIPO4	
1019c				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	222,8	289,27	28,37	4.114	103	OK	TIPO2	
1020a	UFX576	CAISSON #4	KM 54+700 M.I	22-ene.-26	29-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	220,1	285,77	28,02	4.064	102	OK	TIPO2	CVI Contratista
1020b				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	286,5	371,98	36,48	5.291	132	OK	TIPO2	
1020c				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	284,3	369,12	36,20	5.250	131	OK	TIPO3	
1021a	UFX576	CAISSON #16	KM 54+700 M.I	22-ene.-26	29-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	227,3	295,11	28,94	4.197	105	OK	TIPO3	YR Contratista
1021b				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	313,6	407,16	39,93	5.791	145	OK	TIPO4	
1021c				22-ene.-26	19-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	310,4	403,01	39,52	5.732	143	OK	TIPO3	
1022a	SSI361	CAISSON #14	KM 54+700 M.I	23-ene.-26	30-ene.-26	7	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	233,7	303,42	29,76	4.316	108	OK	TIPO4	
1022b				23-ene.-26	20-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	276,8	359,38	35,24	5.111	128	OK	TIPO2	YR Contratista
1022c				23-ene.-26	20-feb.-26	28	100,0	200,0	2,00	7854,0	5,0	4.000	273,4	354,97	34,81	5.049	126	OK	TIPO3	

TIPO DE FALLAS



L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Elaboro | **Vo.Bo. Residente de Calidad** | **Vo.Bo. Ing. Residente**

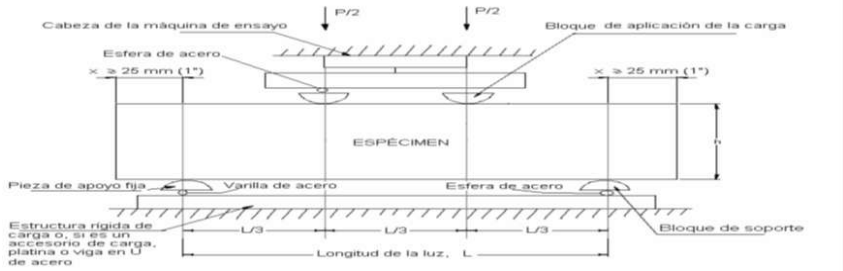
ENSAYO DE RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO USANDO UNA VIGA SIMPLEMENTE APOYADA Y CARGADA EN LOS TERCIOS DE LA LUZ LIBRE - FRENTE BOLIVAR

Proyecto: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" FRENTE BOLIVAR

Fecha: FEBRERO - 2026

Viga No.	Placa Mixer	Tipo de obra	Localización	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad días	Long. mm	Altura mm	Base mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Asent. Pulg	Resistencia nominal Mpa	Carga Máxima kN	Resistencia				Tipo de falla	Subcontratista
															Kg/cm^2	MPa kN/m^2	%			
370a	WLK217	MR 43 AC	Km61+585/630 MI	7-ene.-26	14-ene.-26	7	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	21,9	32,0	3,1	73	X	A	Pavimentar SAS
370b				7-ene.-26	4-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	30,5	44,6	4,4	102	OK	A	
370c				7-ene.-26	4-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	31,2	45,6	4,5	104	OK	A	
371a	WLK217	MR 43 AC	Km63+172/277 MI	9-ene.-26	16-ene.-26	7	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	28,6	41,8	4,1	95	OK	A	Pavimentar SAS
371b				9-ene.-26	6-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	36,4	53,2	5,2	121	OK	A	
371c				9-ene.-26	6-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	35,1	51,3	5,0	117	OK	A	
372a	SSI361	MR 43 AC	Km63+277/370 MI	16-ene.-26	23-ene.-26	7	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	25,1	36,6	3,6	84	X	A	Pavimentar SAS
372b				16-ene.-26	30-ene.-26	14	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	28,7	42,0	4,1	96	OK	A	
372c				16-ene.-26	13-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	31,5	46,0	4,5	105	OK	A	
373a	SSI361	MR 43 AC	Km63+370/400 MI	17-ene.-26	24-ene.-26	7	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	29,5	43,1	4,2	98	OK	A	Pavimentar SAS
373b				17-ene.-26	14-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	32,4	47,4	4,6	108	OK	A	
374a	WLK217	MR 43 AC	Km62+803/824 MD	21-ene.-26	28-ene.-26	7	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	30,7	44,9	4,4	102	OK	A	Pavimentar SAS
374b				21-ene.-26	18-feb.-26	28	534,0	150,0	150,0	484,00	72.600,00	5,0	4,3	32,7	47,8	4,7	109	OK	A	

Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre



El módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R = 3Pa$$

Tensión de la viga, mm (pg)

COMPLIANCE OK NORMA

Elaboro

Danilo Gómez

Vo.Bo. Residente de Calidad

Vo.Bo. Ing. Residente

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km63+640/710 MD MEJORAMIENTO Fecha: 1-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	km63+655	km63+685				
Lado	Derecho	Derecho				
Espesor capa (m)	0,30	0,30				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6279	6481				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1776	2462				
C = Masa Arena Total Usada (g)	4.503	4.019				
D = Constante del cono (g)	1.645	1.645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.858	2.374				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	2.071	1.720				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.534	4.205				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	5,4	9,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = H/((1+(1/100)$	4.302	3.858				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	1030	673				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,623	2,623				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	23%	16%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,189	2,444				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,077	2,243				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,126					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	1,957	2,182				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	92%	103%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km 63+640 **Abscisa Final:** Km 63+710

Material: MEJORAMIENTO M.D **Fecha:** 1/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	92
2	103
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97,5
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km63+710/770 MD MEJORAMIENTO Fecha: 10-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	km63+720	km63+750				
Lado	Derecho	Derecho				
Espesor capa (m)	0,30	0,30				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6342	6297				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2087	2231				
C = Masa Arena Total Usada (g)	4.255	4.066				
D = Constante del cono (g)	1.645	1.645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.610	2.421				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.891	1.754				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.398	3.982				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	7,4	7,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J = H/((1+(1/100)$	4.095	3.721				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	840	955				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,623	2,623				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	19%	24%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,325	2,270				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,165	2,121				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,126					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,079	2,001				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	98%	94%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
Bolivar

Abscisa Inicial: Km 63+710 **Abscisa Final:** Km 63+770

Material: MEJORAMIENTO M.D **Fecha:** 10/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	94
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96,0
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96,0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km63+640/710 MI MEJORAMIENTO Fecha: 20-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	km63+655	km63+685				
Lado	Izquierdo	Izquierdo				
Espesor capa (m)	0,30	0,30				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5760	5744				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1877	1932				
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.883	3.812				
D = Constante del cono (g)	1.645	1.645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.238	2.167				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.622	1.570				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.840	3.725				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,0	8,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J= H/((1+(1/100)$	3.556	3.449				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	832	910				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,623	2,623				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	22%	24%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,368	2,372				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,192	2,196				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,126					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,097	2,087				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	99%	98%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km 63+640 **Abscisa Final:** Km 63+710

Material: MEJORAMIENTO M.I **Fecha:** 20/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	98
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	98,5
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	98,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

c

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 del 2021

Bolivar

Tramo: Km63+710/770 MI MEJORAMIENTO Fecha: 25-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	km63+715	km63+745				
Lado	Izquierdo	Izquierdo				
Espesor capa (m)	0,30	0,30				
Tipo de Material	Terraplen	Terraplen				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6980	6934				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3181	2972				
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.799	3.962				
D = Constante del cono (g)	1.645	1.645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.154	2.317				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.561	1.679				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.780	4.050				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	12,0	12,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g) $J= H/((1+(1/100)$	3.375	3.616				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	589	825				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,623	2,623				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	16%	20%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,422	2,412				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,162	2,154				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,130					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,094	2,059				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	98%	97%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: Km 63+710 **Abscisa Final:** Km 63+770

Material: MEJORAMIENTO M.I **Fecha:** 25/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	98
2	97
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97,5
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+530/640 SUB BASE M.D Fecha: 28-ene.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+540	Km63+570	Km63+615			
Lado	Derecho	Derecho	Derecho			
Espesor capa (m)	0,15	0,15	0,15			
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6.646	6.699	6.599			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.369	2.599	2.423			
C = Masa Arena Total Usada (g)	4.277	4.100	4.176			
D = Constante del cono (g)	1645	1645	1645			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.632	2.455	2.531			
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380	1,380			
G = Volumen Hueco (cm³)	1.907	1.779	1.834			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.629	4.370	4.380			
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,8	8,6	9,0			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	4.255	4.024	4.018			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	741,0	796,0	643,0			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,638	2,638	2,638			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	16%	18%	15%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,427	2,456	2,388			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,231	2,262	2,191			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,160					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,167	2,192	2,129			
Porcentaje de Compactación Individual (%)	100%	101%	99%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km63+530 **Abscisa Final:** Km63+640

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 28/01/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	100
2	101
3	99
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	100,0
n	3
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	100,0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+640/710 SUB BASE M.D Fecha: 9-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+630	Km63+660	Km63+690			
Lado	Derecho	Derecho	Derecho			
Espesor capa (m)	0,15	0,15	0,15			
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base			
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6.539	6.491	6.457			
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.656	2.257	1.878			
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.883	4.234	4.579			
D = Constante del cono (g)	1645	1645	1645			
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.238	2.589	2.934			
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380	1,380			
G = Volumen Hueco (cm³)	1.622	1.876	2.126			
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.731	4.357	4.887			
I = Contenido de Humedad del Material (%)	7,0	6,0	6,0			
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.487	4.110	4.610			
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	811,0	762,0	991,0			
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638	2,638	2,638			
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	22%	17%	20%			
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,301	2,322	2,299			
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,150	2,191	2,168			
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,166					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,045	2,115	2,075			
Porcentaje de Compactación Individual (%)	94%	98%	96%			

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km63+630 **Abscisa Final:** Km63+710

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 9/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	94
2	98
3	96
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96,0
n	3
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	96,0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+710/760 SUB BASE M.D Fecha: 13-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+720	Km63+750				
Lado	Derecho	Derecho				
Espesor capa (m)	0,15	0,15				
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6.556	5.920				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.243	1.719				
C = Masa Arena Total Usada (g)	4.313	4.201				
D = Constante del cono (g)	1645	1645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.668	2.556				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.933	1.852				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.536	4.262				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,0	7,8				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	4.200	3.954				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	876,0	724,0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638	2,638				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	19%	17%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,346	2,301				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,172	2,135				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,166					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,084	2,054				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	96%	95%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo



Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km63+710 **Abscisa Final:** Km63+760

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 13/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	95
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	95,5
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	95,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km56+011/074 SUB BASE M.D Fecha: 17-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km56+030	Km56+060				
Lado	Derecho	Derecho				
Espesor capa (m)	0,15	0,15				
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5.907	5.873				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1.946	2.083				
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.961	3.790				
D = Constante del cono (g)	1645	1645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.316	2.145				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.678	1.554				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.032	3.911				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	11,4	12,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.619	3.492				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	830,0	728,0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638	2,638				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	21%	19%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,402	2,516				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,157	2,247				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,166					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,059	2,173				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	95%	100%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

CONSULTORES OK VIAL

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km56+011 **Abscisa Final:** Km56+074

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 17/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	95
2	100
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	97,5
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	97,5
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+530/640 SUB BASE M.I Fecha: 20-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+540	Km63+570	Km63+600	Km63+630		
Lado	Izquierdo	Izquierdo	Izquierdo	Izquierdo		
Espesor capa (m)	0,15	0,15	0,15	0,15		
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5.825	5.806	5.785	5.774		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.002	2.052	2.068	2.004		
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.823	3.754	3.717	3.770		
D = Constante del cono (g)	1645	1645	1645	1645		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.178	2.109	2.072	2.125		
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380	1,380	1,380		
G = Volumen Hueco (cm³)	1.578	1.528	1.501	1.540		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.638	3.639	3.581	3.726		
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,2	9,0	9,9	9,4		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.362	3.339	3.258	3.406		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	646,0	546,0	543,0	830,0		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,638	2,638	2,638	2,638		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	18%	15%	15%	22%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,305	2,381	2,385	2,420		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,130	2,185	2,170	2,212		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,166					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,045	2,120	2,104	2,114		
Porcentaje de Compactación Individual (%)	94%	98%	97%	98%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Abscisa Inicial: km63+530 **Abscisa Final:** Km63+640

Material: SUB BASE M.I **Fecha:** 20/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	94
2	98
3	97
4	98
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96,8
n	4
s	1,0
k(90)	0,819
Gc_i(90),% Limite inferior	95,9
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
	p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
	90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+640/680 SUB BASE M.I Fecha: 21-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+660					
Lado	Izquierdo					
Espesor capa (m)	0,15					
Tipo de Material	Sub Base					
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	5.744					
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	1.944					
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.800					
D = Constante del cono (g)	1645					
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.155					
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380					
G = Volumen Hueco (cm³)	1.562					
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.843					
I = Contenido de Humedad del Material (%)	11,2					
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.456					
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	595,0					
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638					
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	15%					
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,461					
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,213					
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,166					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,150					
Porcentaje de Compactación Individual (%)	99%					

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km63+250/400 SUB BASE M.D Fecha: 24-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km63+265	Km63+295	Km63+325	Km63+355		
Lado	Derecho	Derecho	Derecho	Derecho		
Espesor capa (m)	0,15	0,15	0,15	0,15		
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base	Sub Base	Sub Base		
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	7.159	7.088	6.661	6.425		
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	2.955	2.909	2.269	2.042		
C = Masa Arena Total Usada (g)	4.204	4.179	4.392	4.383		
D = Constante del cono (g)	1645	1645	1645	1645		
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.559	2.534	2.747	2.738		
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380	1,380	1,380		
G = Volumen Hueco (cm³)	1.854	1.836	1.991	1.984		
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	4.306	4.267	4.714	4.739		
I = Contenido de Humedad del Material (%)	8,0	8,4	9,6	10,4		
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.987	3.936	4.301	4.293		
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	638,0	760,0	715,0	752,0		
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4" (g)	2,638	2,638	2,638	2,638		
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	15%	18%	15%	16%		
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,322	2,324	2,368	2,389		
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,150	2,144	2,161	2,164		
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,168					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,083	2,060	2,093	2,093		
Porcentaje de Compactación Individual (%)	96%	95%	97%	97%		

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
Bolivar

Abscisa Inicial: km63+250 **Abscisa Final:** Km63+400

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 24/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	96
2	95
3	97
4	97
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	96,3
n	4
s	1,0
k(90)	0,819
Gc_i(90),% Limite inferior	95,4
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

	DENSIDAD Y PESO UNITARIO DEL SUELO EN EL TERRENO POR EL MÉTODO DEL CONO Y ARENA INV E161-13	CODIGO: MI-GP-NI-18-FO-05
MACIZO		REV.: 3

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021

Bolivar

Tramo: km56+011/074 SUB BASE M.I Fecha: 25-feb.-26

Prueba No.	1	2	3	4	5	6
Abscisa	Km56+030	Km56+060				
Lado	Izquierdo	Izquierdo				
Espesor capa (m)	0,15	0,15				
Tipo de Material	Sub Base	Sub Base				
A = Masa Arena Inicial + Frasco (g)	6.884	6.854				
B = Masa Arena Final + Frasco (g)	3.041	2.840				
C = Masa Arena Total Usada (g)	3.843	4.014				
D = Constante del cono (g)	1645	1645				
E = Masa de Arena en el Hueco (g)	2.198	2.369				
F = Densidad Arena (g/cm³)	1,380	1,380				
G = Volumen Hueco (cm³)	1.593	1.717				
H = Masa del Material Húmedo Extraido (g)	3.958	4.245				
I = Contenido de Humedad del Material (%)	11,8	11,0				
J = Masa del Material Seco Extraido (g)	3.540	3.824				
K = Masa Húmeda Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	655,0	779,0				
L = Gravedad Especifico Fracción Gruesa Ret 3/4**"** (g)	2,638	2,638				
M = Porcentaje Fracción Gruesa Retenido 3/4", (%)	17%	18%				
N = Densidad Húmeda Terreno (g/cm³)	2,485	2,473				
O = Densidad Seca Terreno (g/cm³)	2,223	2,228				
P = Densidad Máxima Laboratorio, (g/cm³)	2,168					
Q = Densidad Seca en Terreno Corregido, (g/cm³)	2,155	2,153				
Porcentaje de Compactación Individual (%)	99%	99%				

Observaciones:

Elaboró: Geotecnólogo

Revisó: Residente de Calidad

CONTROL Y APROBACIÓN - DENSIDADES POR LOTE
ART 107-13

Proyecto: Contrato de obra No. 1001 - 2021
Bolivar

Abscisa Inicial: km56+011 **Abscisa Final:** Km56+074

Material: SUB BASE M.D **Fecha:** 25/02/2026

# Datos	Vr. Densidad (%)
1	99
2	99
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

GCm;%	99,0
n	2
s	1,0
k(90)	FALSO
Gc_i(90),% Limite inferior	99,0
ACEPTACION DEL LOTE	**SI**



NOTA 1: Se deben efectuar como minimo cinco (5) ensayos por Lote.

Tabla 107-1. Factor que establece los límites del intervalo de confianza, k

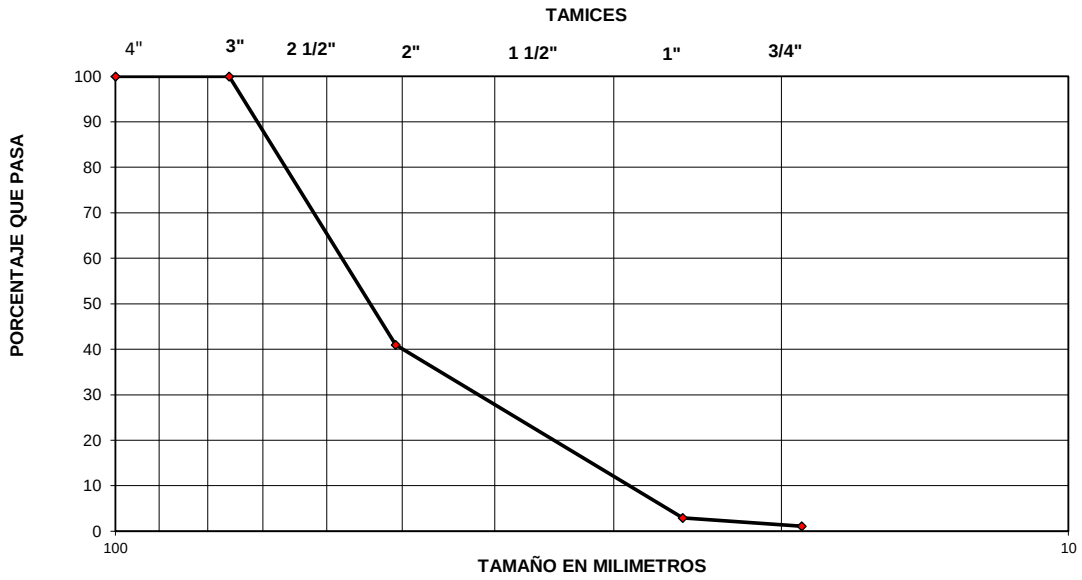
Probabilidad, P(%)	Numero de resultados, n												
p	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
90	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Elaboró y Revisó: Residente de Calidad

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	1-feb-2026

GRADACIÓN			
P1=	16.452,0	P2=	16.269,7
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2"	9.715,0	59,1	40,9
1"	6.255,0	38,0	2,9
3/4"	299,7	1,8	1,1
FONDO	182,3	1,1	



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIENDO CON LA NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES

NORMA I.N.V.-E-218-219/13

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA COLERIN	**FECHA:**	11-feb-2026

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10009			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7102			
Pa-Pb: Perdida	2907			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**29,0**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"							
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	11 - feb -2026

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0,0	0	0	0,00	0,00
37.5 mm (3 1/2")	37.5 mm (2 1/2")	59,0	5000	5000	0,00	0,00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	38,0	3000	3000	0,00	0,00
TOTALES		**97,0**	**8000,0**	**8000,0**	**0,0**	**0,00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	11 de febrero de 2026	
FUENTE:	PLANTA COLERIN	**FECHA DE ENSAYO:**	12-02-26	17-02-26

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
Pasa	Retiene							
75.0 mm (3")	63.0 mm (2 1/2")							
63.0 mm (21/2")	50 mm (2")	59,0	2500,0	0	2317,0	7,32	4,32	0
50 mm (2")	37.5 mm (1 1/2")	38,0	3001,0	0	2880,0	4,03	1,532	0
TOTALES		**97,0**	**5501,0**	**0**	**5197,0**	**11,35**	**5,85**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO
E-221-13

I.N.V.

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	11 - feb -2026

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	1,5
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5002
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0,03**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material ganular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

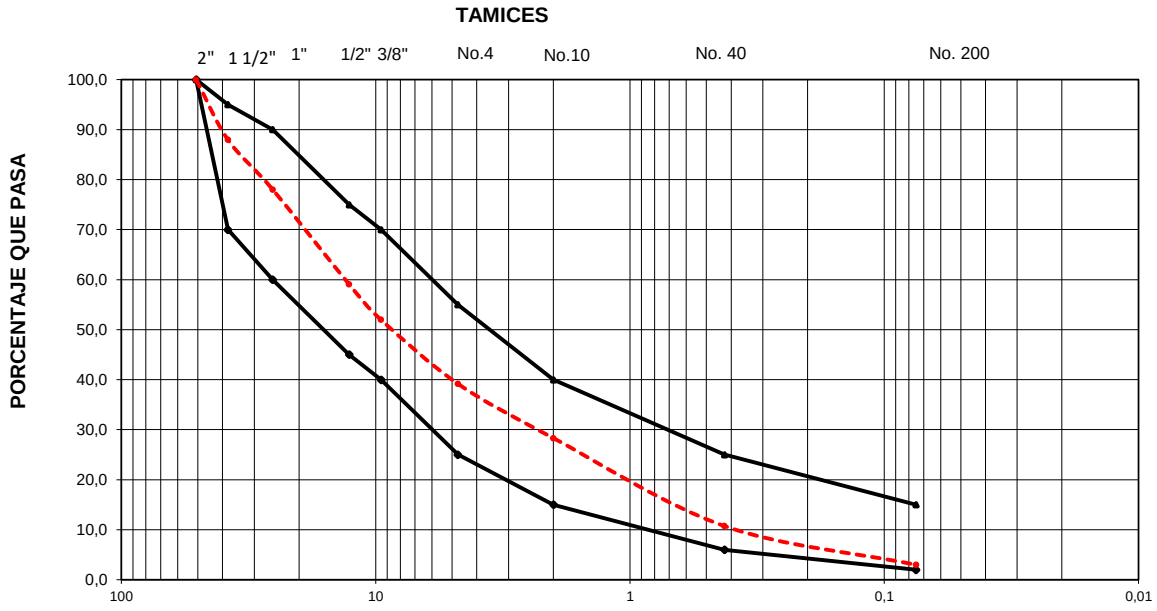
EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	1 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.375,0	**P2=**	7.154,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	886,6	12,0	**88,0**	**70**	**95**
1"	734,5	10,0	**78,0**	**60**	**90**
1/2"	1.400,0	19,0	**59,0**	**45**	**75**
3/8"	519,7	7,0	**52,0**	**40**	**70**
No. 4	944,8	12,8	**39,2**	**25**	**55**
No. 10	800,9	10,9	**28,3**	**15**	**40**
No. 40	1.296,8	17,6	**10,7**	**6**	**25**
No. 200	571,4	7,7	**3,0**	**2**	**15**
Pasa 200	220,3	3,0			



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

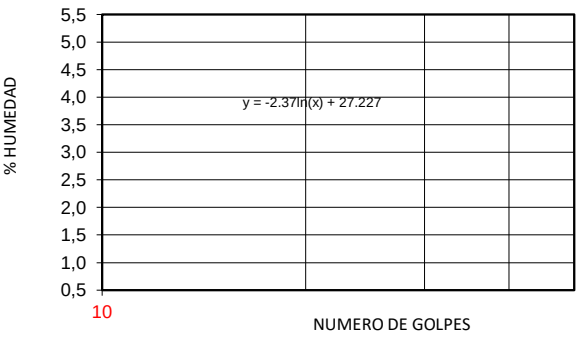
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	1-feb-2026

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	1-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	173,0	175,0	178,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	75,0	76,0	78,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	44,0	44,0	44,0			
PROMEDIO	**(%)**	**44,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

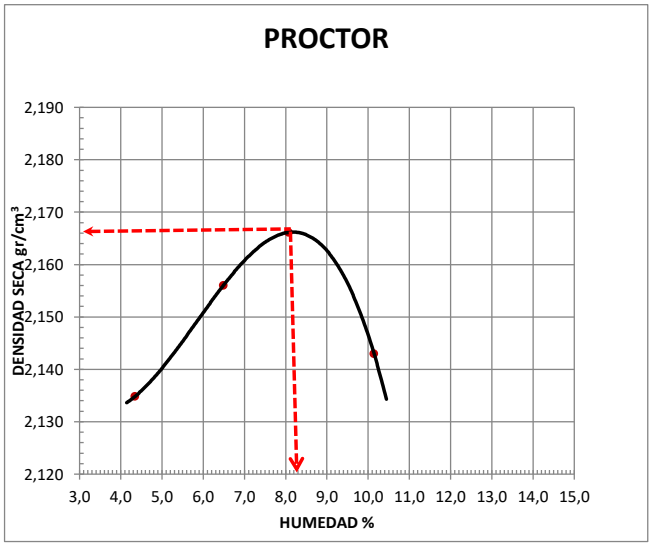
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN 30% Y 70% GALINDEZ		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	1 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	25	10
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520			
0	10633	10778	10874	10915			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4729	4874	4970	5011			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,228	2,296	2,341	2,360			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	310,0	325,1	346,7	367			
Peso suelo seco + recipiente gr.	297,1	305,3	320,8	333,2			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**4,3**	**6,5**	**8,1**	**10,1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,135**	**2,156**	**2,166**	**2,143**			



Peso martillo: **10**

N°. De capas: **5**

Clasificación: USC

Clasificación: A.A.S.H.T.O.

Humedad Óptima (%): **8,3**

Densidad máxima (gr/cm3): **2,166**

(lb/pie3) **135,2**

Límite plastico (%) **0**

Límite Liquido (%) **0**

Índice de plasticidad (%): **NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = 2,058

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

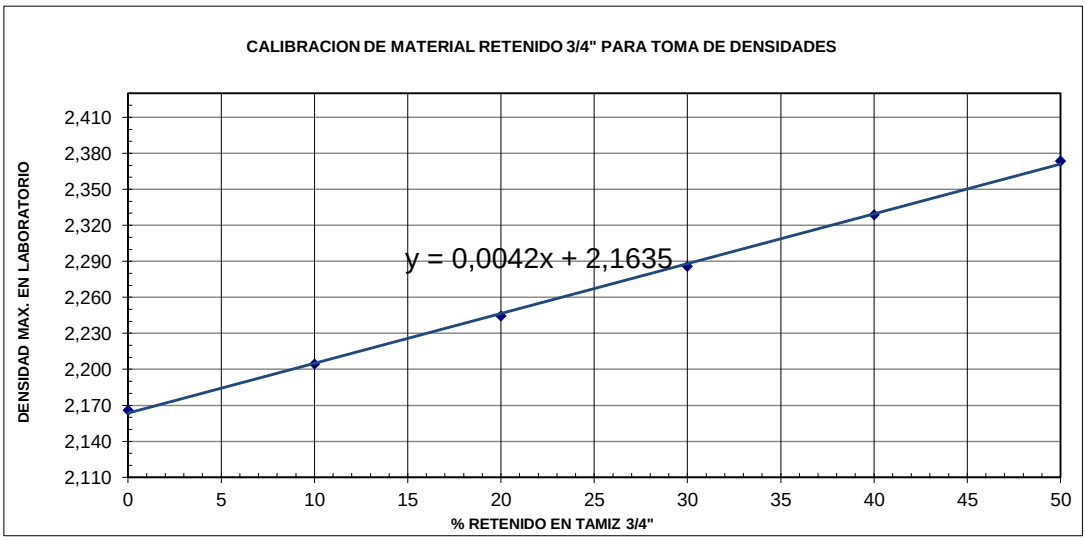
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	1-feb-26

PROCTOR METODO C		2,166 gr/cm3		PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2,625 gr/cm3
FACTOR (K)	5,68628973				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,166
10		2,205
20		2,245
30		2,286
40		2,329
50		2,374



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

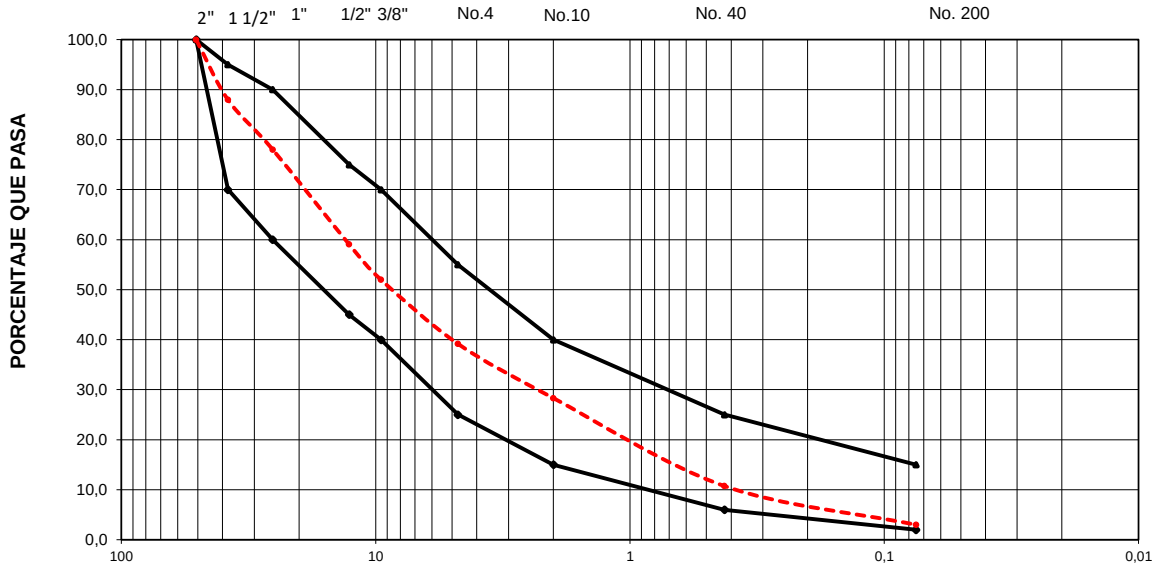
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.375,0	**P2=**	7.154,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	886,6	12,0	**88,0**	**70**	**95**
1"	734,5	10,0	**78,0**	**60**	**90**
1/2"	1.400,0	19,0	**59,0**	**45**	**75**
3/8"	519,7	7,0	**52,0**	**40**	**70**
No. 4	944,8	12,8	**39,2**	**25**	**55**
No. 10	800,9	10,9	**28,3**	**15**	**40**
No. 40	1.296,8	17,6	**10,7**	**6**	**25**
No. 200	571,4	7,7	**3,0**	**2**	**15**
Pasa 200	220,3	3,0			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

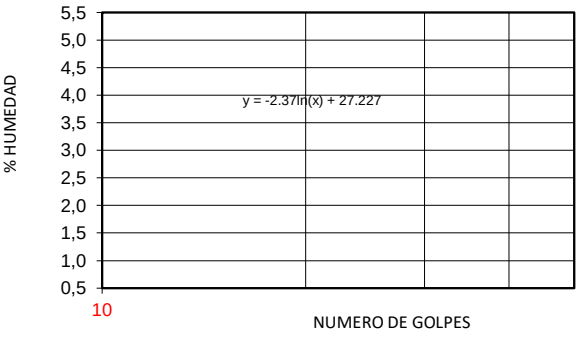
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	2-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

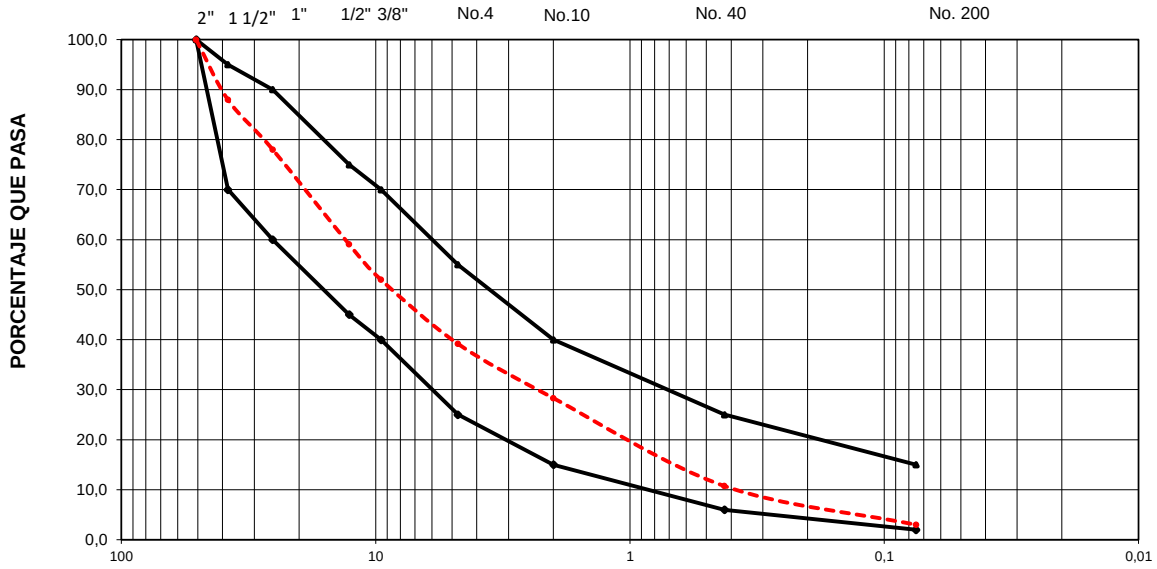
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.375,0	**P2=**	7.154,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	886,6	12,0	**88,0**	**70**	**95**
1"	734,5	10,0	**78,0**	**60**	**90**
1/2"	1.400,0	19,0	**59,0**	**45**	**75**
3/8"	519,7	7,0	**52,0**	**40**	**70**
No. 4	944,8	12,8	**39,2**	**25**	**55**
No. 10	800,9	10,9	**28,3**	**15**	**40**
No. 40	1.296,8	17,6	**10,7**	**6**	**25**
No. 200	571,4	7,7	**3,0**	**2**	**15**
Pasa 200	220,3	3,0			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

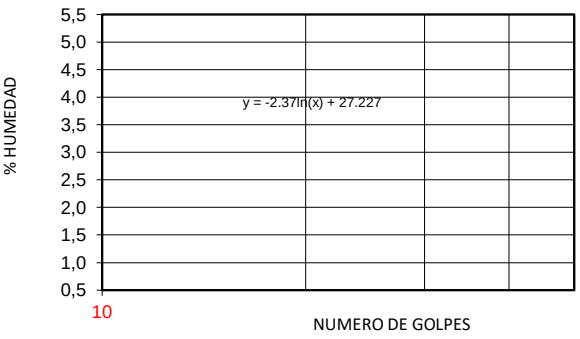
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

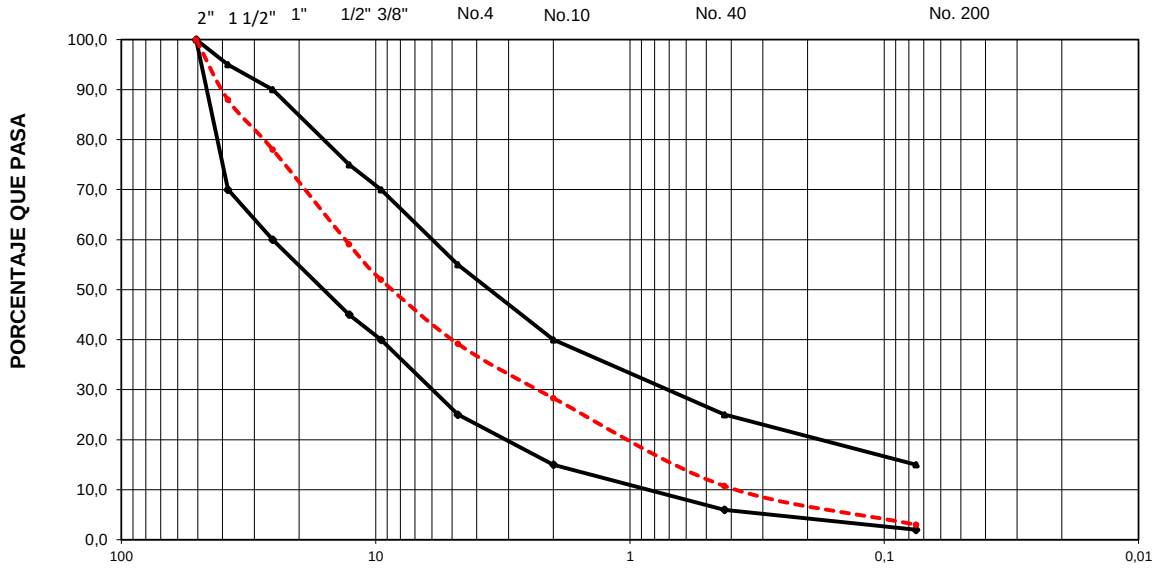
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.375,0	**P2=**	7.154,7	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	886,6	12,0	**88,0**	**70**	**95**
1"	734,5	10,0	**78,0**	**60**	**90**
1/2"	1.400,0	19,0	**59,0**	**45**	**75**
3/8"	519,7	7,0	**52,0**	**40**	**70**
No. 4	944,8	12,8	**39,2**	**25**	**55**
No. 10	800,9	10,9	**28,3**	**15**	**40**
No. 40	1.296,8	17,6	**10,7**	**6**	**25**
No. 200	571,4	7,7	**3,0**	**2**	**15**
Pasa 200	220,3	3,0			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

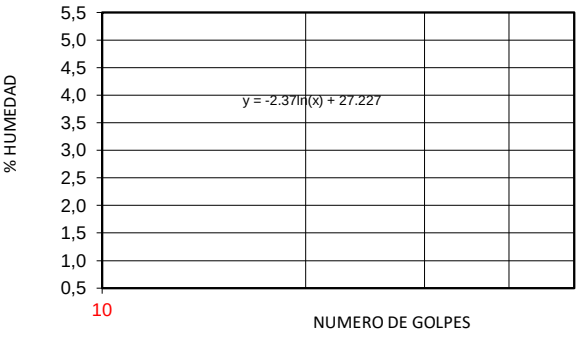
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

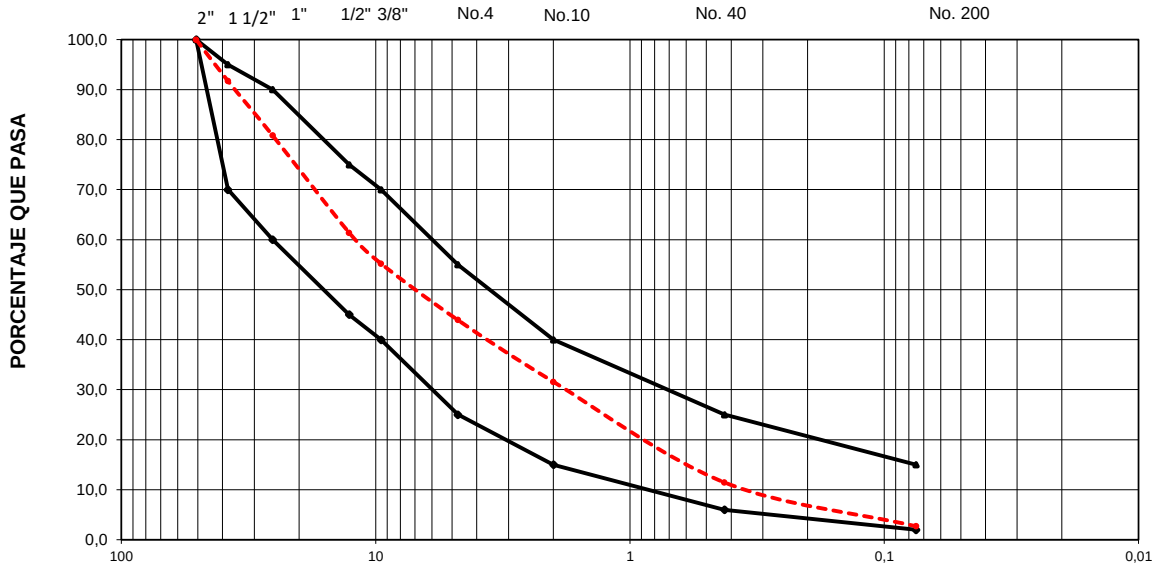
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

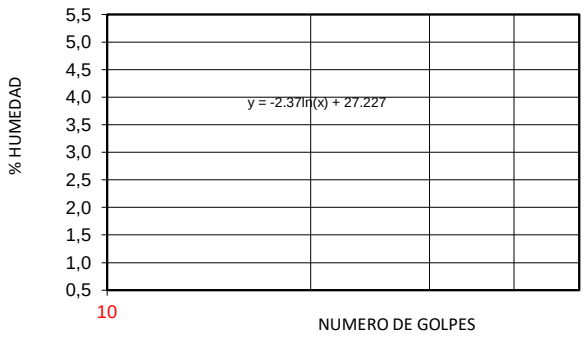
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	183,0	187,0	175,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	75,0	75,0	73,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	41,0	41,0	42,0			
PROMEDIO	**(%)**	**42,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

:TERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	14-feb-2026

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50.8 mm (2")	37.5mm (1 1/2")	8,3	5000	4965	0,70	0,06
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	19,4	3000	2990	0,33	0,06
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	6,2	2001	1998	0,15	0,01
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	11,3	1001,0	995,0	0,60	0,07
TOTALES		**36,9**	**6002,0**	**5983,0**	**1,1**	**0,14**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	19,1	300,0	297,3	0,90	0,17
TOTALES		**19,1**	**300,0**	**297,3**	**0,9**	**0,17**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ	**TOMA MUESTRA:**	14-feb-26
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	15-feb-26

No. Ciclos **5** Solución: **Sulfato de Sodio** Densidad Solución: **1,170**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	7,3	2000,0	1969	1,55	0,11
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	22,4	1502,0	1411	6,06	1,36
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	6,4	1000,0	902,7	9,73	0,62
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	11,8	300,0	248,5	17,17	2,03
TOTALES				**47,9**	**4802,0**	**4531,2**	**32,96**	**4,12**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica				Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa		Retiene						
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	9,8	100,2	96,0	4,19	0,41
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	9,3	100,1	95,4	4,70	0,44
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	8,9	100	94,1	5,90	0,53
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	8,0	100	90,8	9,20	0,74
TOTALES				**36,0**	**400,3**	**376,3**	**23,99**	**2,11**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V.- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50

FECHA : 14-feb-2026

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5000			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3591			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**28,2**			

TAMANOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	No. 4			2500 ± 10				
4,75	No. 4	2,36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40% Subbase Granular < 50%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14-feb-2026

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500,0		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1335,5		
Perdida (g) = Pa - Pb	164,5		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**11,0**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

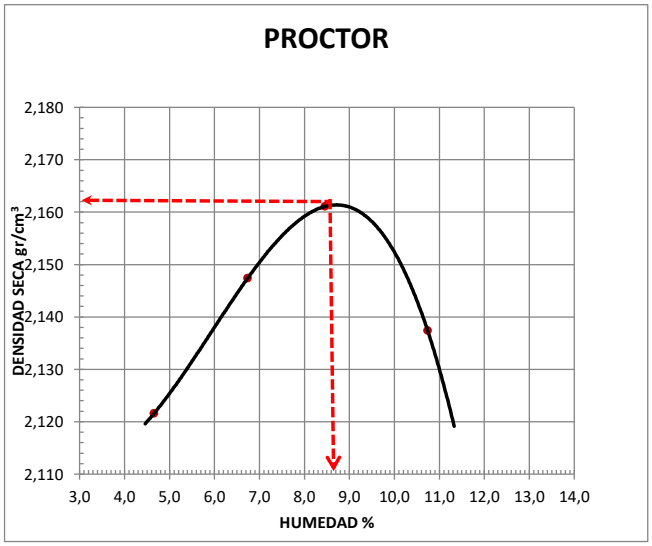
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	25	10
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	260	390	520	650	520	520	520
0	10618	10770	10880	10929	12510	12439	12399
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4714	4866	4976	5025	4907	4789	4618
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2089,0	2110,0	2101,4
Densidad húmeda gr/cm3.	2,220	2,292	2,344	2,367	2,349	2,270	2,198
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	323,5	345,4	365,5	386,7	612,9	612,9	612,9
Peso suelo seco + recipiente gr.	309,1	323,6	337,0	349,2	565,2	565,2	565,2
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HUMEDAD %	**4,7**	**6,7**	**8,5**	**10,7**	**8,4**	**8,4**	**8,4**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,122**	**2,147**	**2,161**	**2,137**	**2,166**	**2,093**	**2,027**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**8,6**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,162**
(lb/pie3)	**134,9**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,054**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGÚLO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

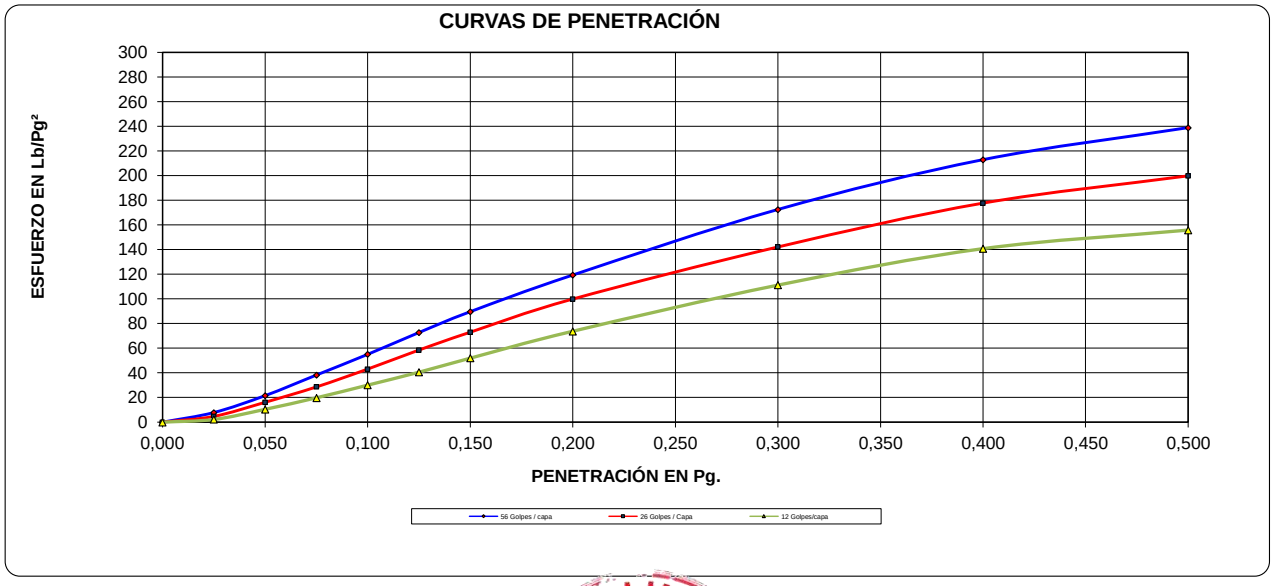
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	14 de febrero de 2026

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		25		10	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0,000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0,025	1,50	7,8	0,90	4,7	0,42	2,2
0,050	4,14	21,5	3,10	16,1	2,00	10,4
0,075	7,36	38,2	5,50	28,6	3,80	19,7
0,100	10,59	55,0	8,29	43,1	5,78	30,0
0,125	14,00	72,7	11,26	58,5	7,80	40,5
0,150	17,25	89,6	14,05	73,0	9,99	51,9
0,200	22,98	119,4	19,23	99,9	14,20	73,8
0,300	33,22	172,6	27,36	142,1	21,40	111,2
0,400	41,00	213,0	34,21	177,7	27,10	140,8
0,500	46,00	239,0	38,47	199,8	30,00	155,8
CBR CALCULADO 0.1"	78,2		61,2		42,7	
CBR CALCULADO 0.2"	113,2		94,7		69,9	
HUMEDAD DE PENETRACION	8,2		9,0		9,9	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
4	3,160	3,180	0,4
5	3,45	3,47	0,4
6	3,02	3,05	0,6



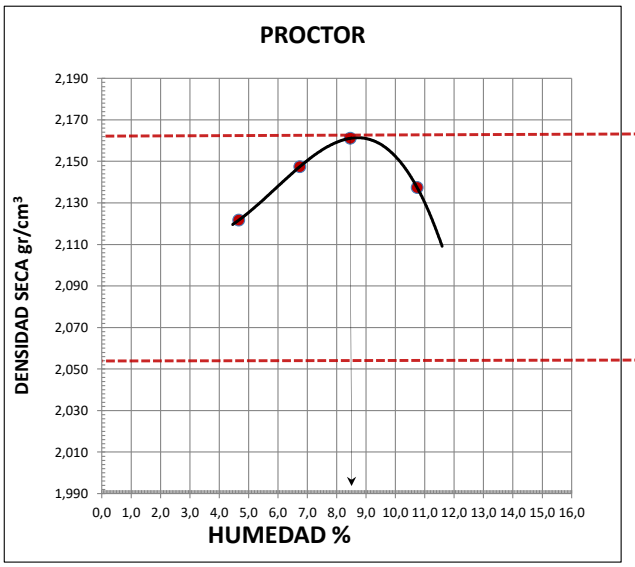
CUMPLIMIENTO NORMA OK

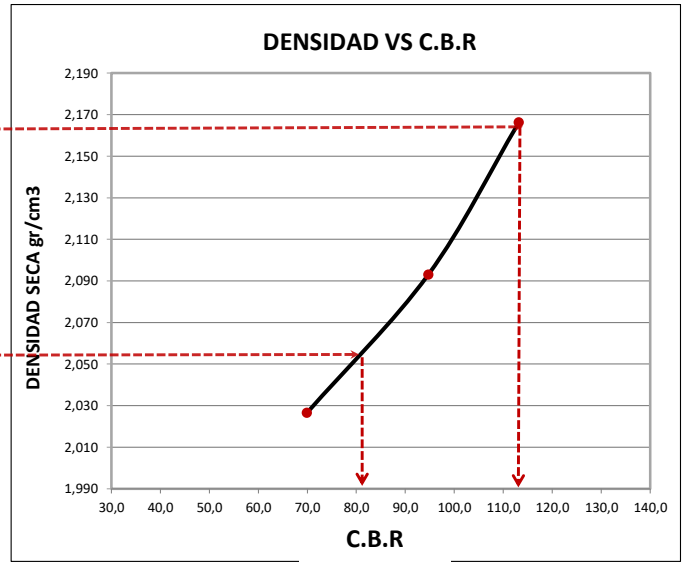
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

ENSAYO C.B.R. INVE-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	SUB BASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	14 de febrero de 2026





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

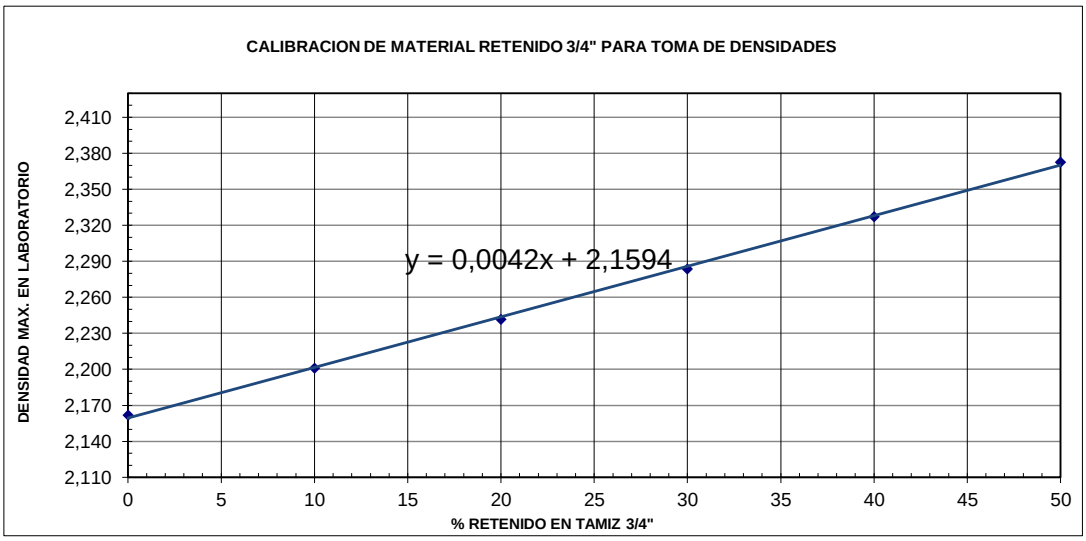
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	14-feb-26

PROCTOR METODO C		2,162	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2,629	gr/cm3
FACTOR (K)	5,68441774					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,162
10		2,201
20		2,242
30		2,284
40		2,327
50		2,373



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO **INV E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	14 de febrero de 2026

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1989,9	2015	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	2007	2031,8	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1256,4	1259,0	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	750,6	772,8	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	733,5	756,0	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	17,1	16,8	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2,651**	**2,607**	**2,629**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2,674**	**2,629**	**2,652**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2,713**	**2,665**	**2,689**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**0,86**	**0,83**	**0,85**

OBSERVACIONES: _____

Rodrigo Durango C.
Elaboró: Laboratorista

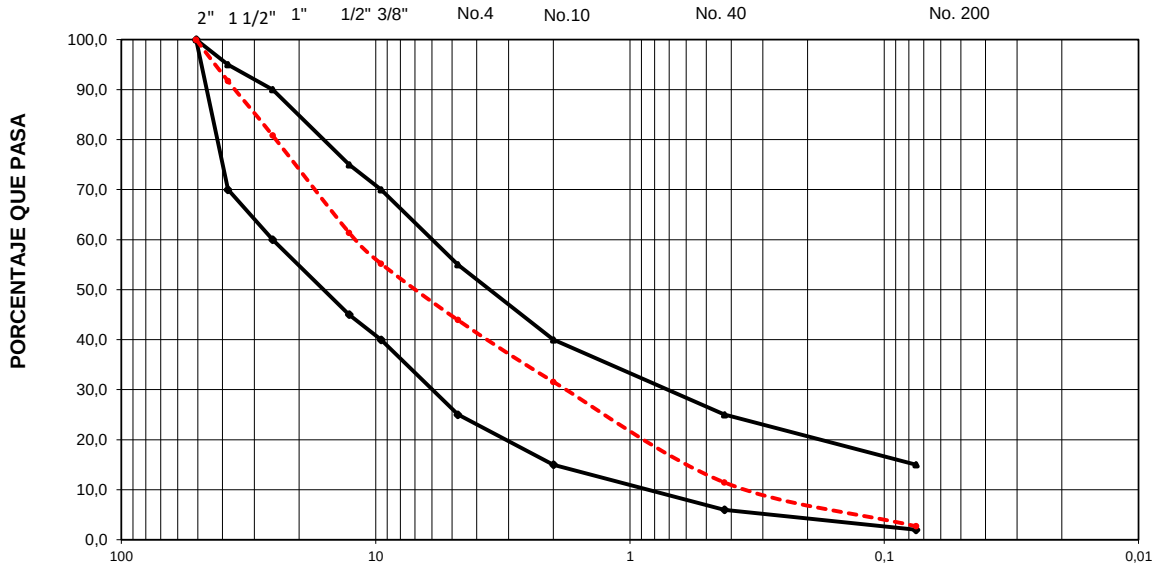
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	16 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

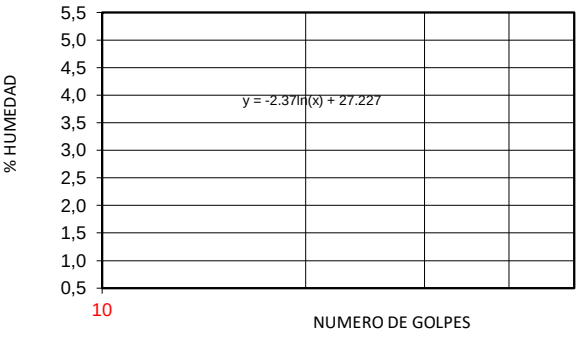
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	16-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

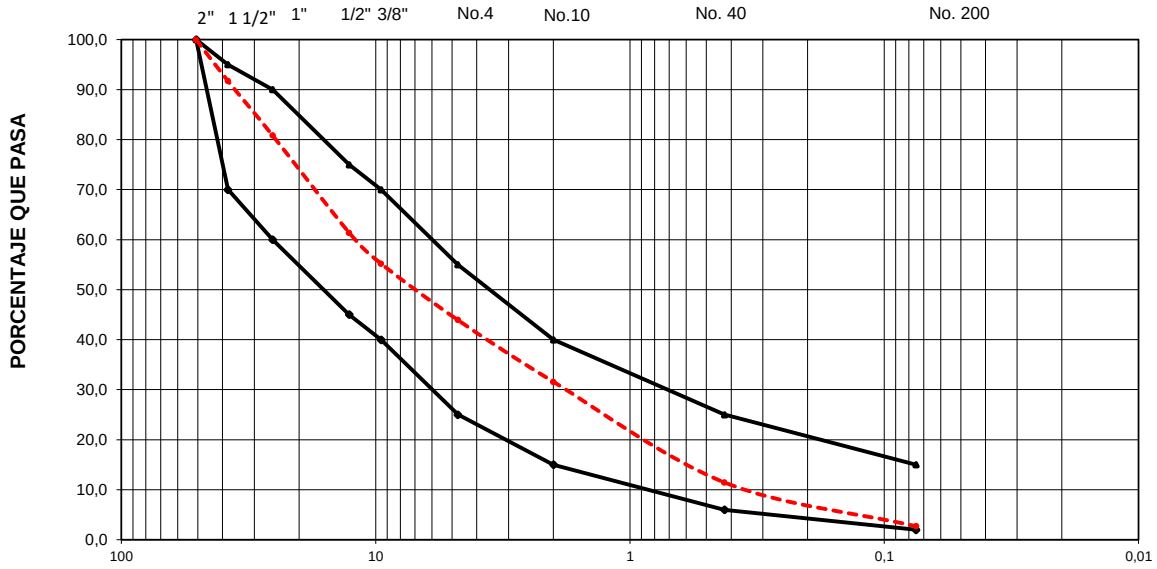
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	17 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

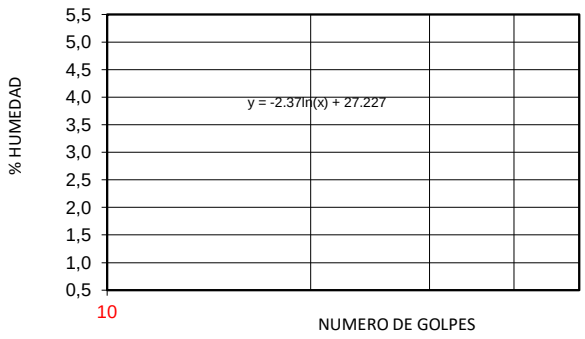
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	17-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

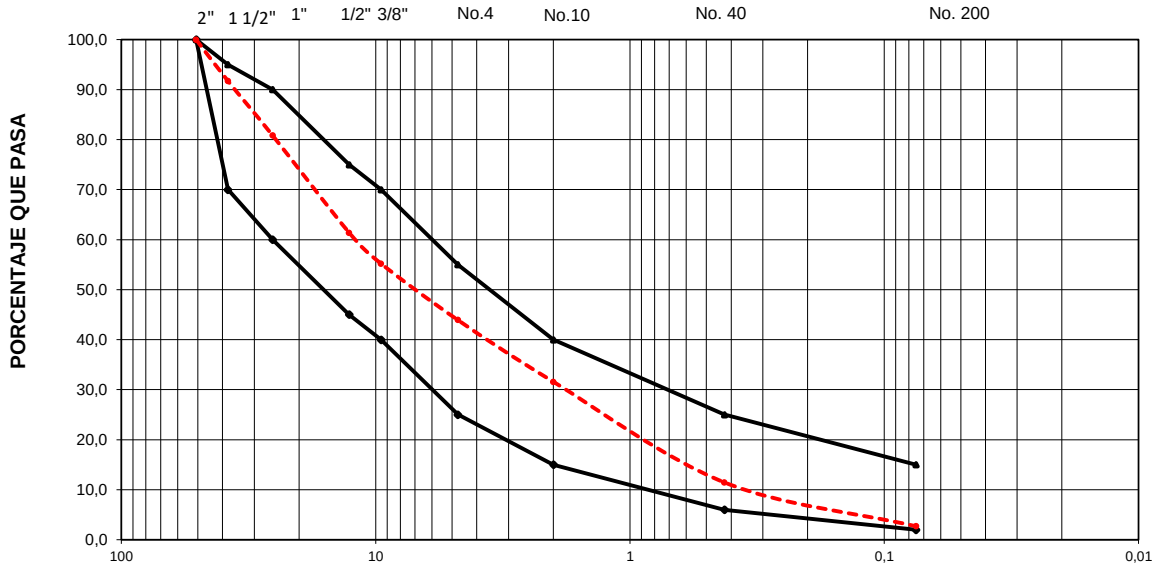
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

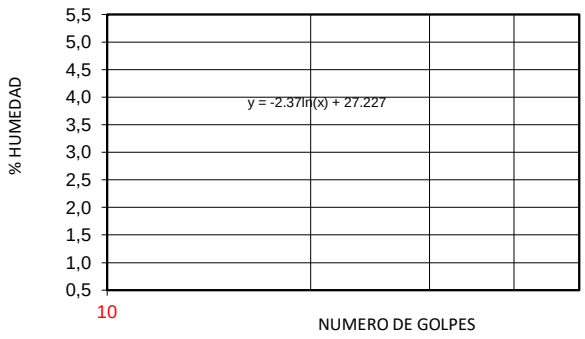
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

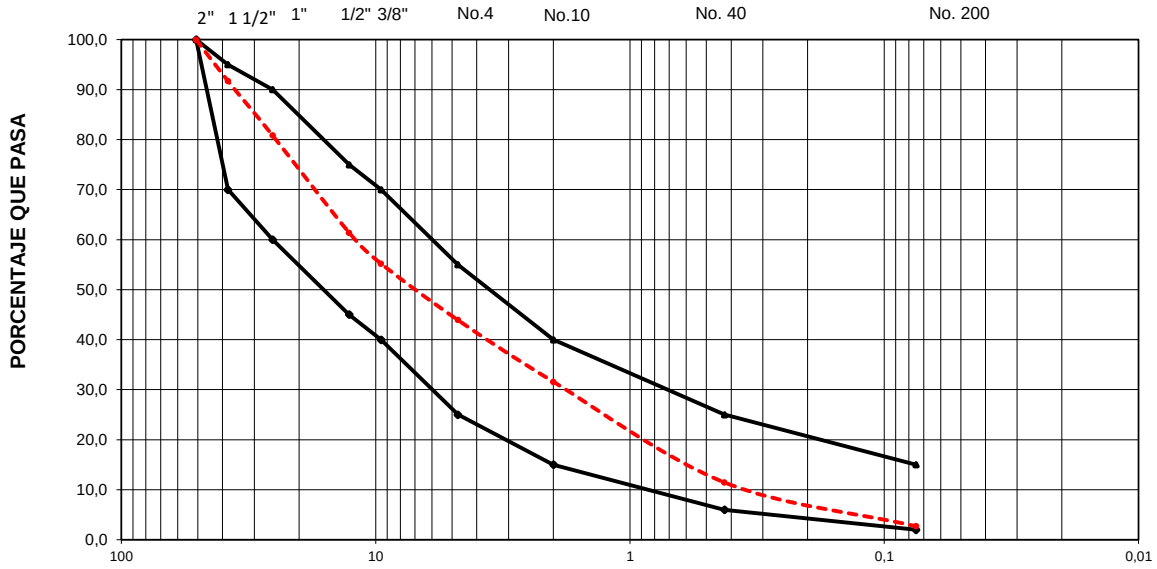
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

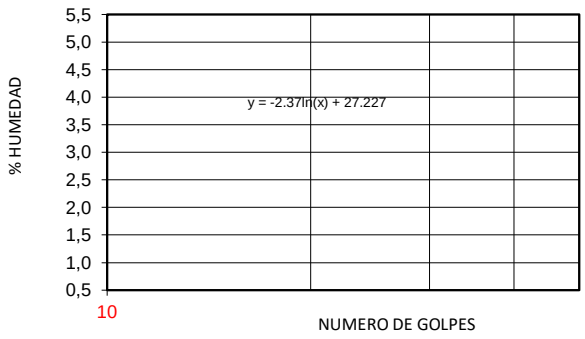
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	19-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

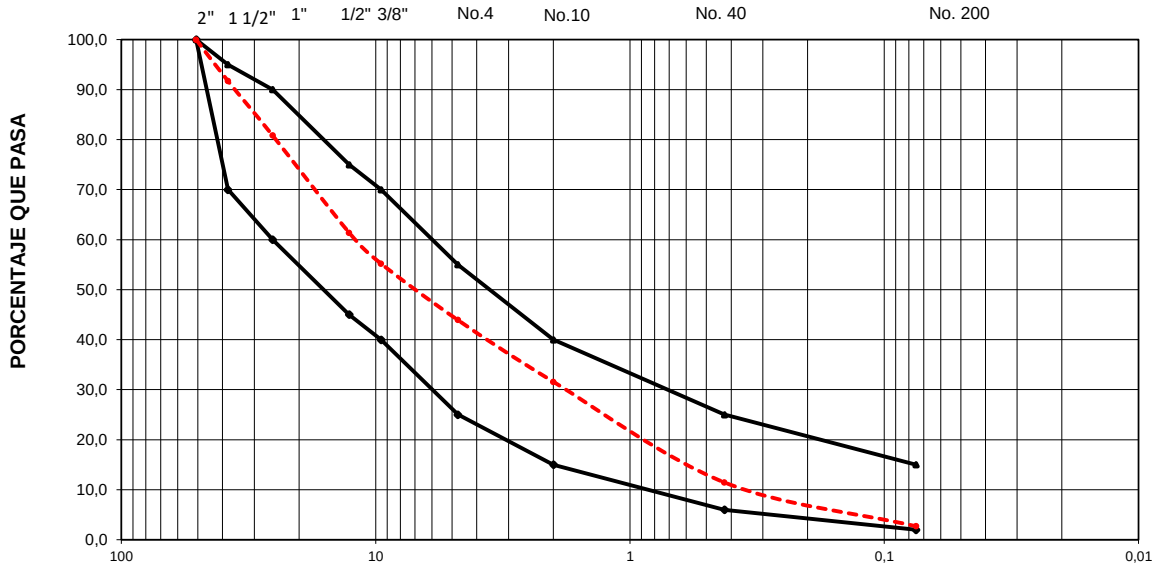
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.696,7	**P2=**	7.489,5	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	636,9	8,3	**91,7**	**70**	**95**
1"	840,4	10,9	**80,8**	**60**	**90**
1/2"	1.495,6	19,4	**61,4**	**45**	**75**
3/8"	474,0	6,2	**55,2**	**40**	**70**
No. 4	868,6	11,3	**43,9**	**25**	**55**
No. 10	950,6	12,4	**31,6**	**15**	**40**
No. 40	1.548,9	20,1	**11,5**	**6**	**25**
No. 200	674,5	8,8	**2,7**	**2**	**15**
Pasa 200	207,2	2,7			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

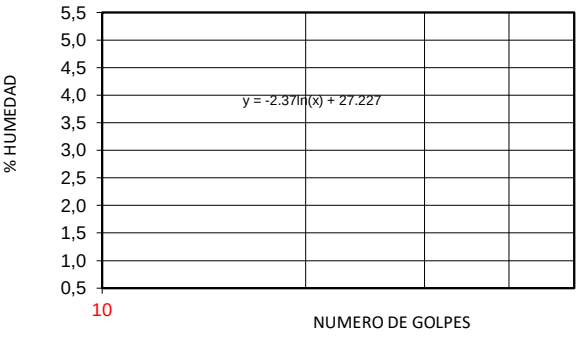
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	20-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

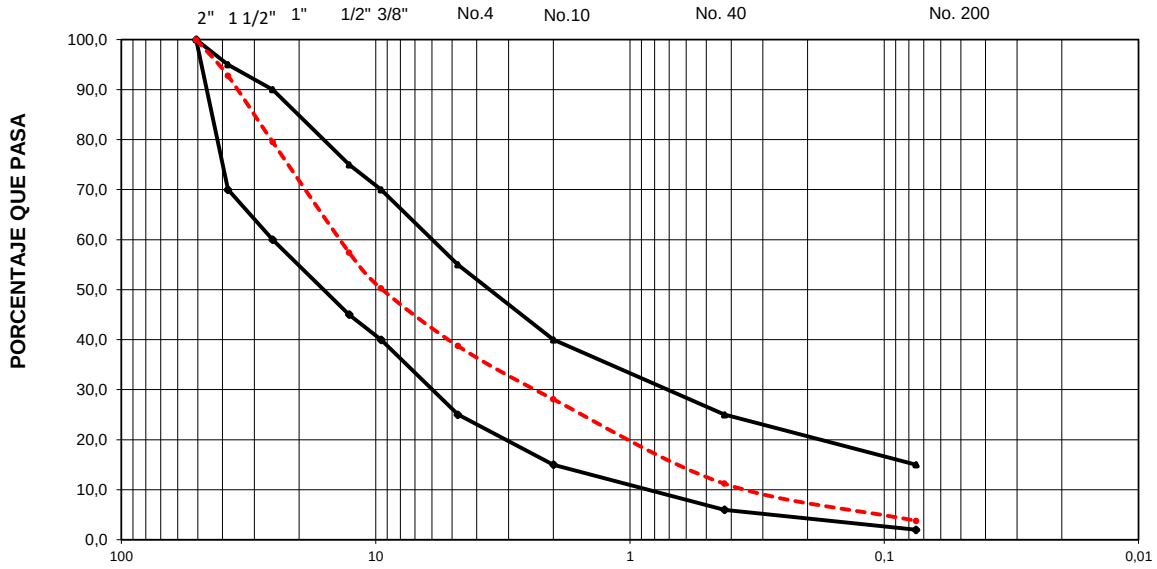
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	6.814,3	**P2=**	6.556,8	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	492,9	7,2	**92,8**	**70**	**95**
1"	902,5	13,2	**79,5**	**60**	**90**
1/2"	1.506,8	22,1	**57,4**	**45**	**75**
3/8"	488,5	7,2	**50,2**	**40**	**70**
No. 4	784,0	11,5	**38,7**	**25**	**55**
No. 10	726,7	10,7	**28,1**	**15**	**40**
No. 40	1.149,1	16,9	**11,2**	**6**	**25**
No. 200	506,3	7,4	**3,8**	**2**	**15**
Pasa 200	257,5	3,8			

TAMICES



OBSERVACIONES: MATERIAL NO PLASTICO NP

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

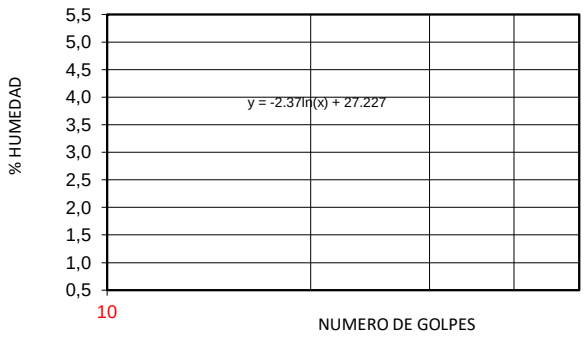
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERIA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	30% PLANTA COLERIN Y 70% PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	188,0	185,0	179,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	77,0	75,0	76,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	41,0	41,0	43,0			
PROMEDIO	**(%)**	**42,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

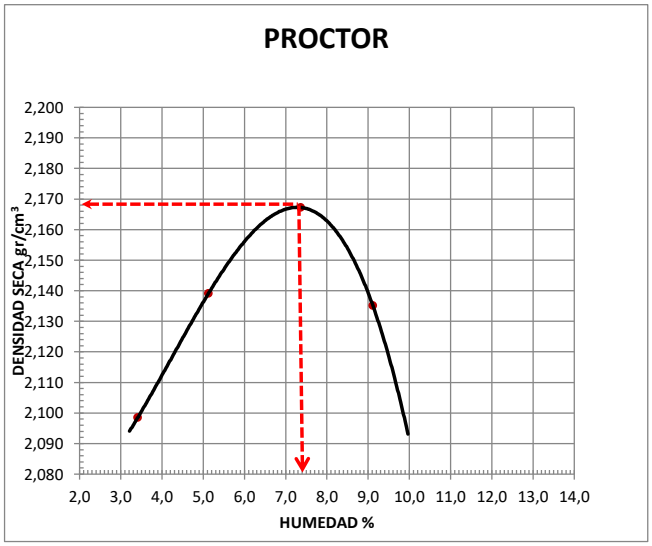
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	25	10
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520			
0	10511	10678	10844	10850			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4607	4774	4940	4946			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,170	2,249	2,327	2,330			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	312,3	324,1	345,4	365,1			
Peso suelo seco + recipiente gr.	302,0	308,3	321,7	334,6			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**3,4**	**5,1**	**7,4**	**9,1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,098**	**2,139**	**2,167**	**2,135**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**7,4**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,168**
(lb/pie3)	**135,3**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,060**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGÚLO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

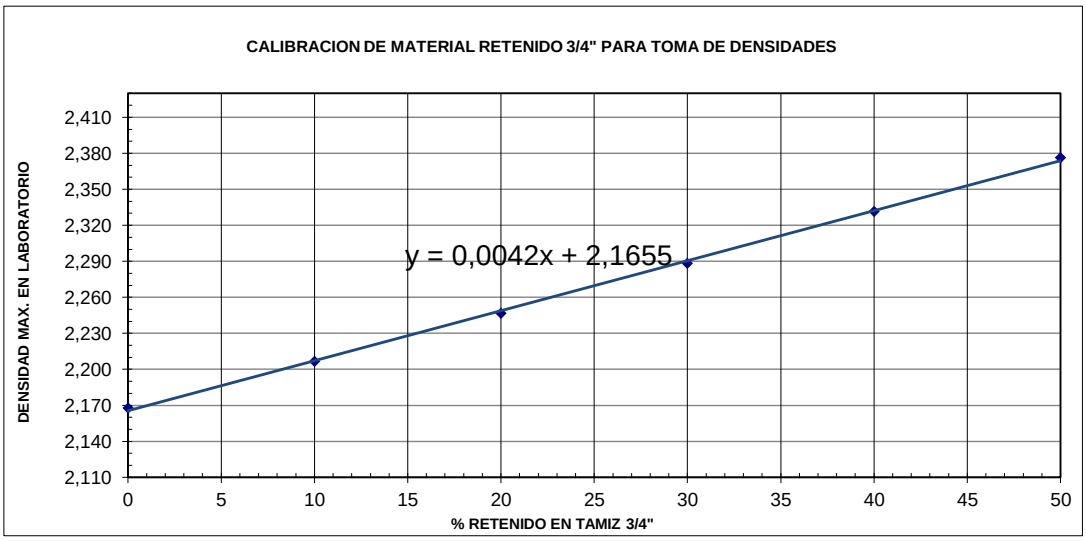
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 DE 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	21-feb-26

PROCTOR METODO C		2,168	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	2,629	gr/cm3
FACTOR (K)	5,70019318					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,168
10		2,207
20		2,247
30		2,288
40		2,332
50		2,376



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

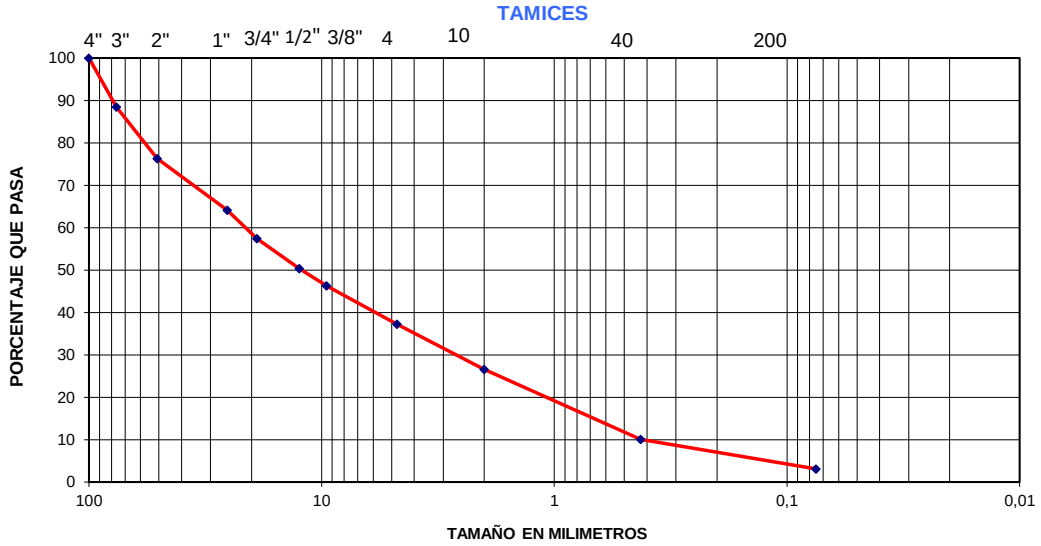
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	1-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

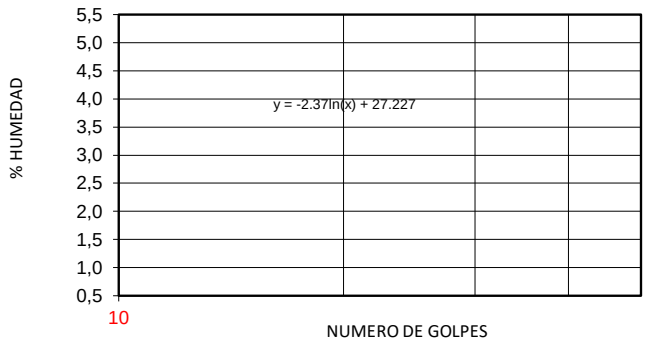
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	1 de febrero de 2026

		LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

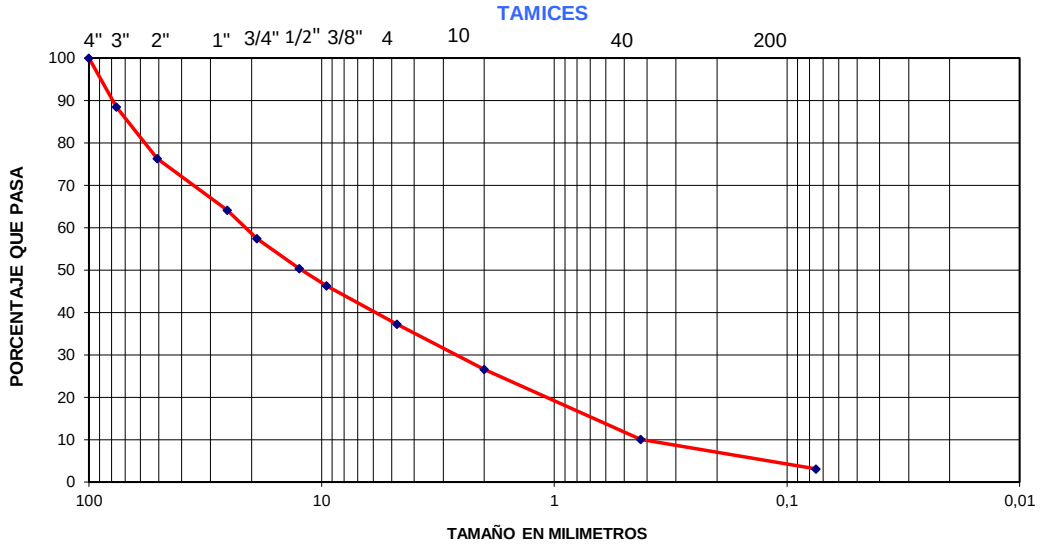
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

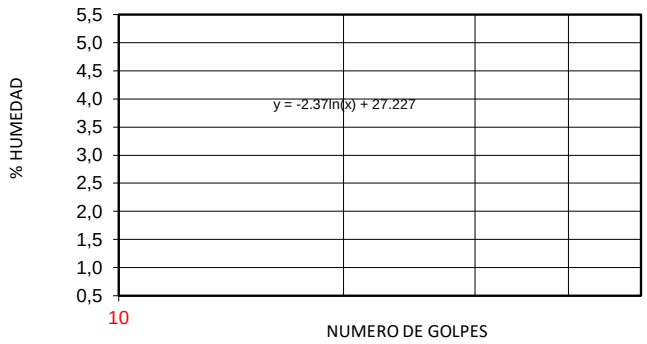
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4-feb-26

EQUIPO : Frascos incoloros
Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%

Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:

MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

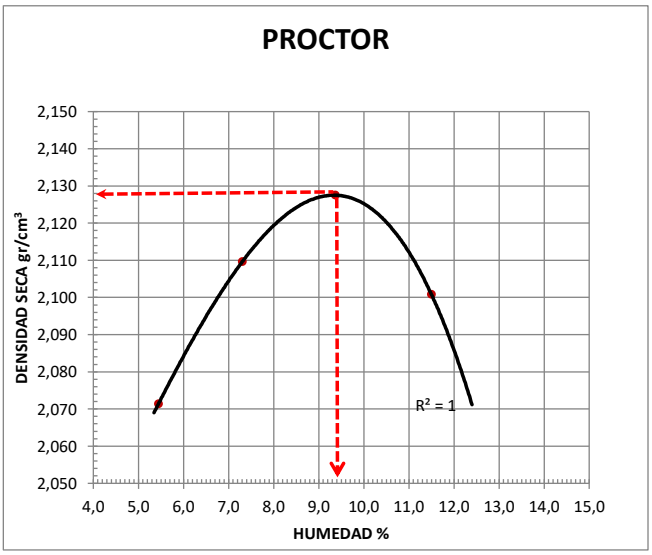
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de febrero de 2026

	PROCTOR			C . B. R			
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10541	10710	10844	10877			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4637	4806	4940	4973			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,184	2,264	2,327	2,342			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	329,2	333,4	350,1	368,4			
Peso suelo seco + recipiente gr.	312,2	310,7	320,1	330,4			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**5,4**	**7,3**	**9,4**	**11,5**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,071**	**2,110**	**2,128**	**2,101**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9,4**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,128**
(lb/pie3)	**132,8**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,022**

OBSERVACIONES : PLANTA COLERIN

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

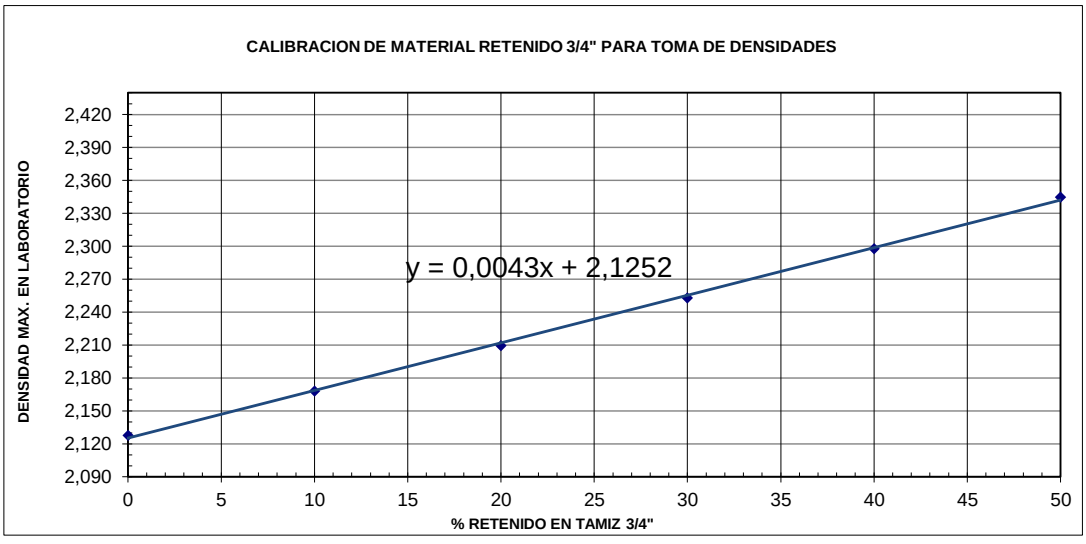
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C PLANTA COLERIN		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	4 de febrero de 2026

PROCTOR METODO C		**2,128** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,611** gr/cm3	
FACTOR (K)	5,55682032				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,128
10		2,168
20		2,210
30		2,253
40		2,298
50		2,345



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

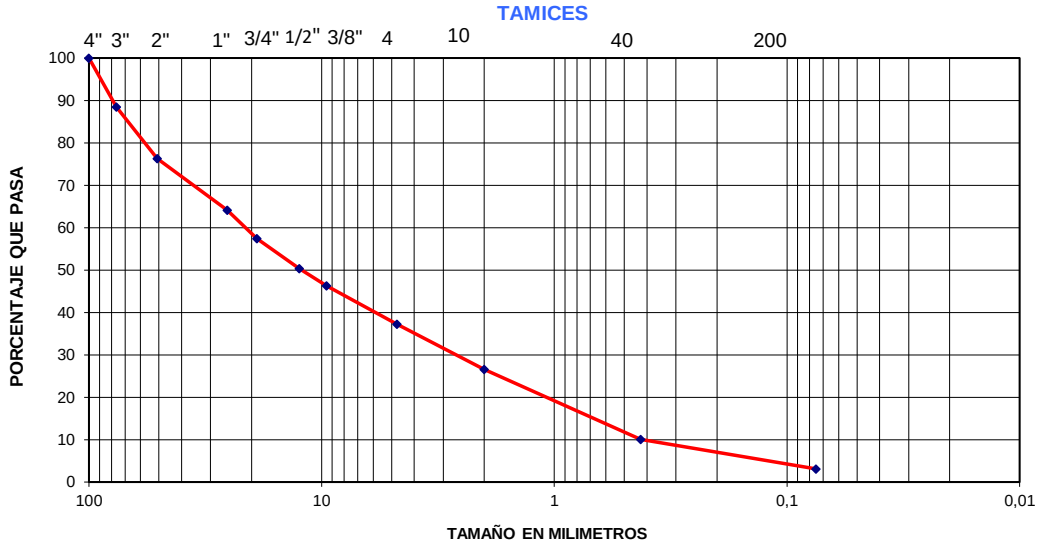
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	5-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

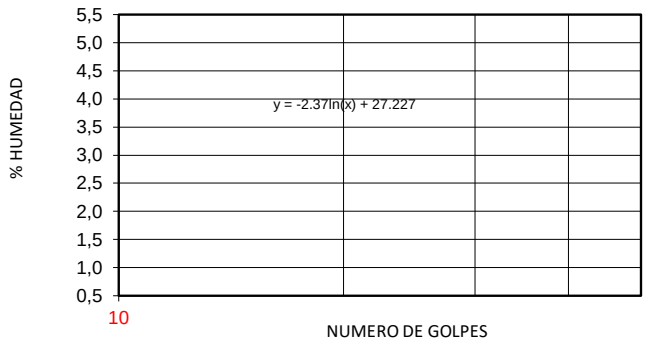
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	5 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

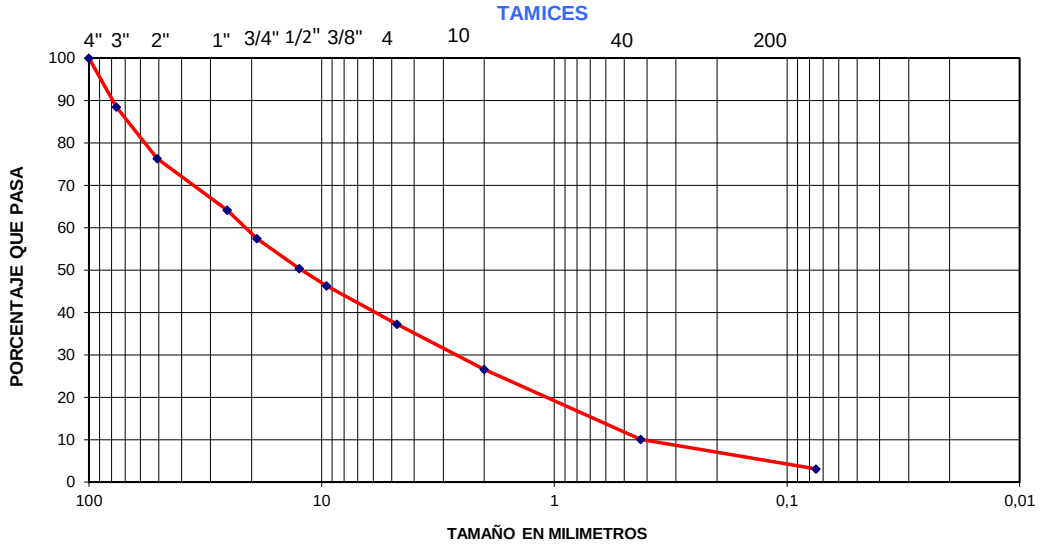
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	6-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

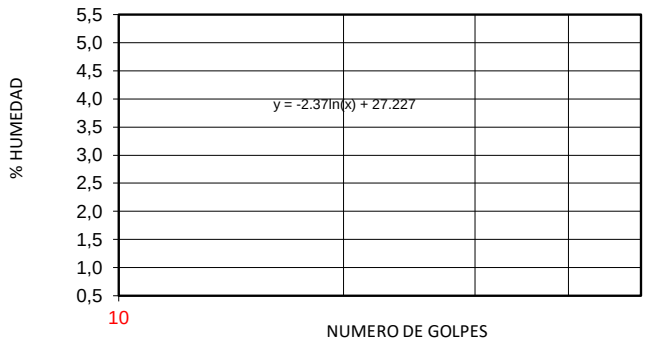
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	6 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

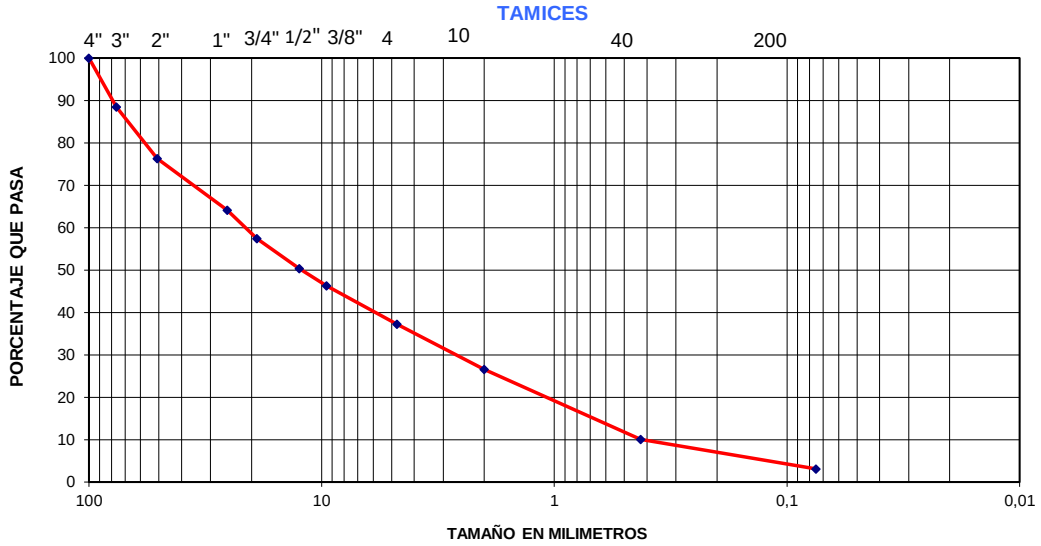
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	7-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

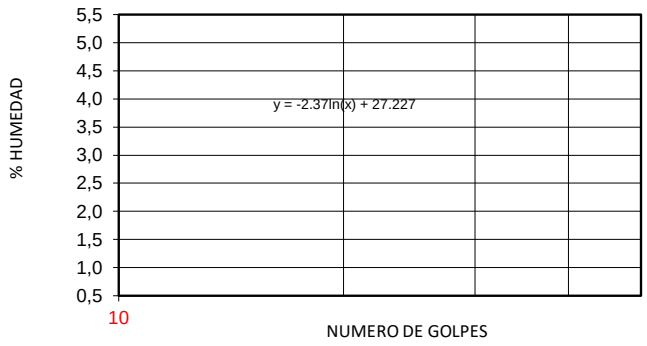
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	7 de febrero de 2026

		LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES				
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

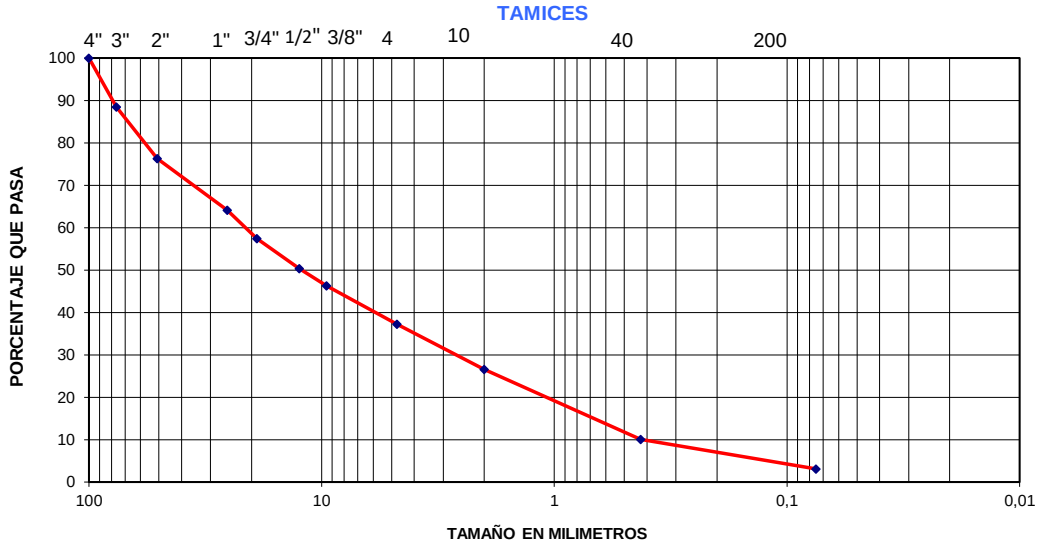
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	8-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

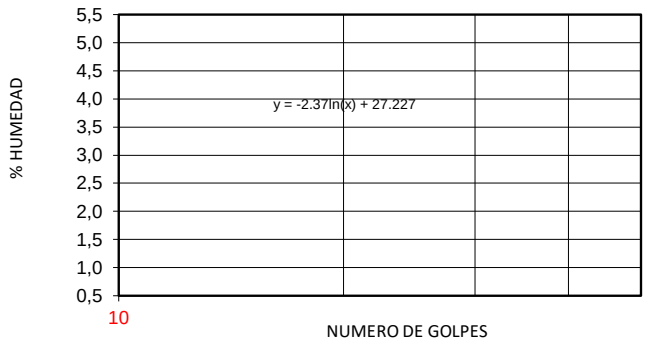
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	8 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

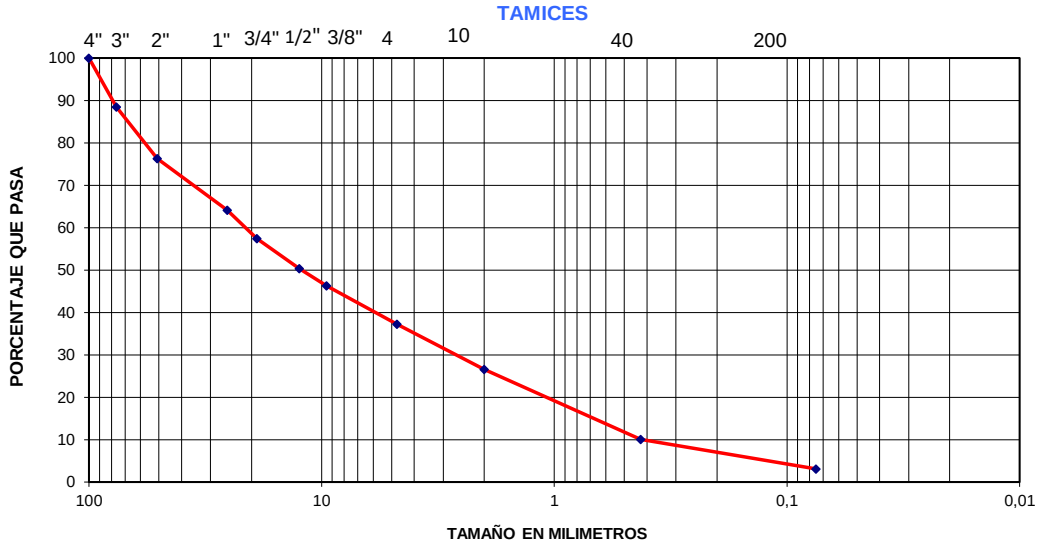
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	9-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

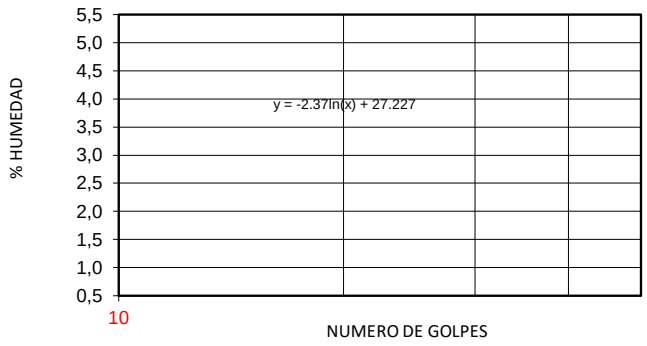
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	9 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

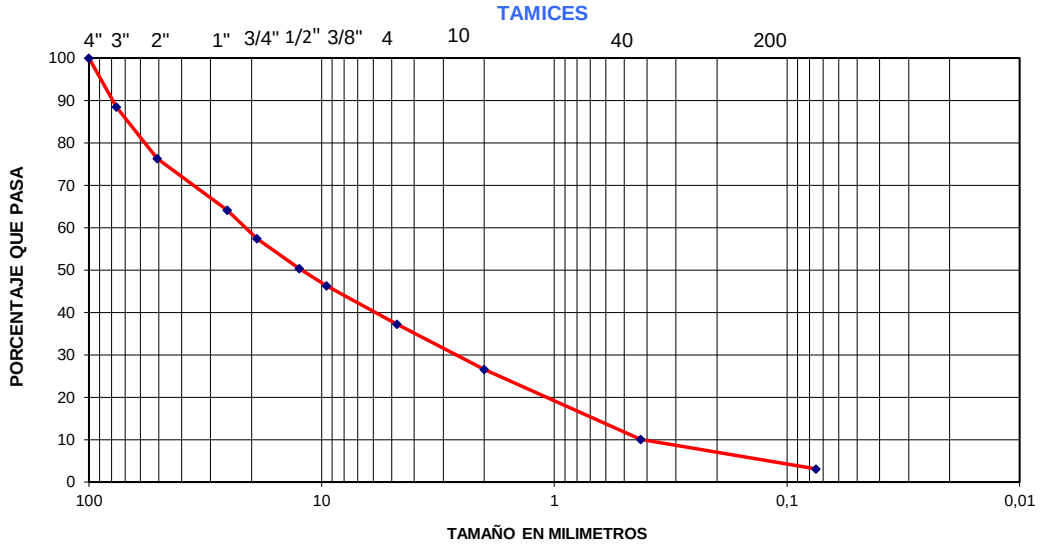
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9354,8	P2=	9064,4	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1078,6	11,5	88,5		
2"	1137,9	12,2	76,3		
1"	1137,8	12,2	64,1		
3/4"	625,6	6,7	57,5		
1/2"	667,5	7,1	50,3		
3/8"	381,1	4,1	46,2		
No. 4	839,4	9,0	37,3		
No. 10	1.004,0	10,7	26,5	**85% MAX**	
No. 40	1.544,2	16,5	10,0		
No. 200	648,3	6,9	3,1	**25% MAX**	
Pasa 200	290,4	3,1			
SUMA =	8276,2				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

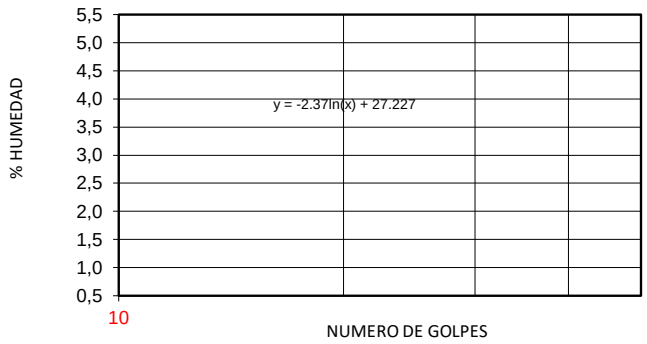
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	11 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

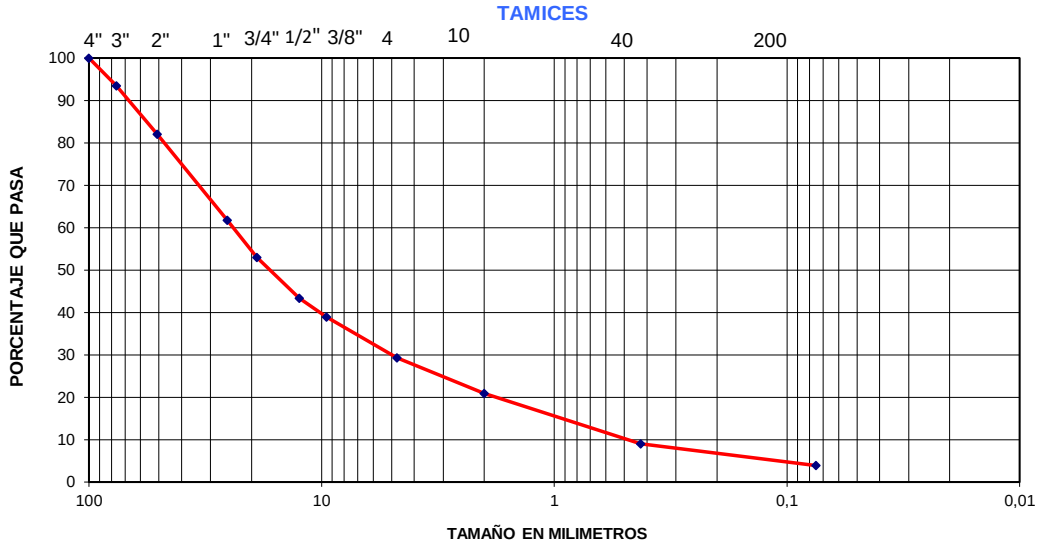
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

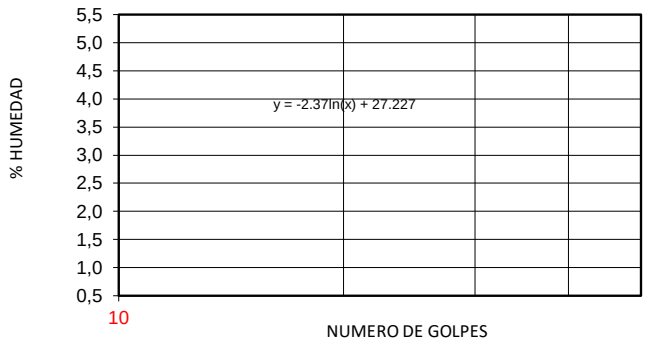
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12-feb-26

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

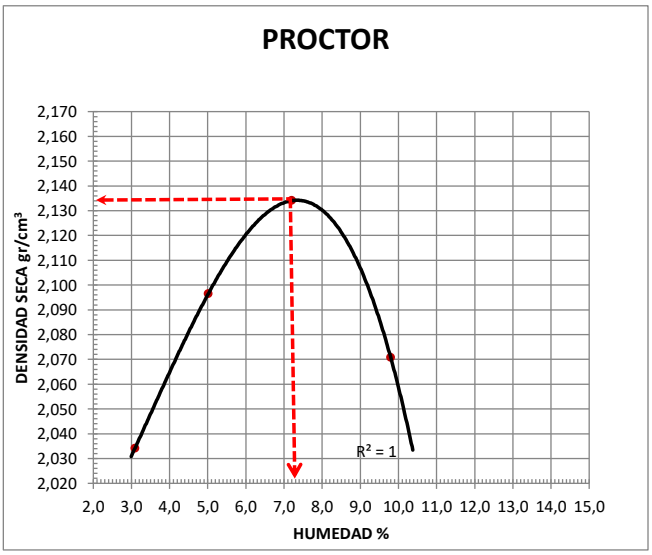
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12 de febrero de 2026

	PROCTOR			C . B. R			
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	0	130	260	390	260	260	260
Peso molde + suelo húmedo gr.	10356	10578	10761	10731	12120	11971	11825
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7236	7229	7220
Peso suelo húmedo gr.	4452	4674	4857	4827	4884	4742	4605
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2125,0	2120,0	2125,0
Densidad húmeda gr/cm3.	2,097	2,202	2,288	2,274	2,298	2,237	2,167
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	1	1	1
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	300,1	312,1	324,4	344,1	574,9	574,9	574,9
Peso suelo seco + recipiente gr.	291,1	297,2	302,6	313,4	536,1	536,1	536,1
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HUMEDAD %	**3,1**	**5,0**	**7,2**	**9,8**	**7,2**	**7,2**	**7,2**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,034**	**2,096**	**2,134**	**2,071**	**2,143**	**2,086**	**2,021**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**7,3**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,134**
(lb/pie3)	**133,2**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,027**

OBSERVACIONES : 70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

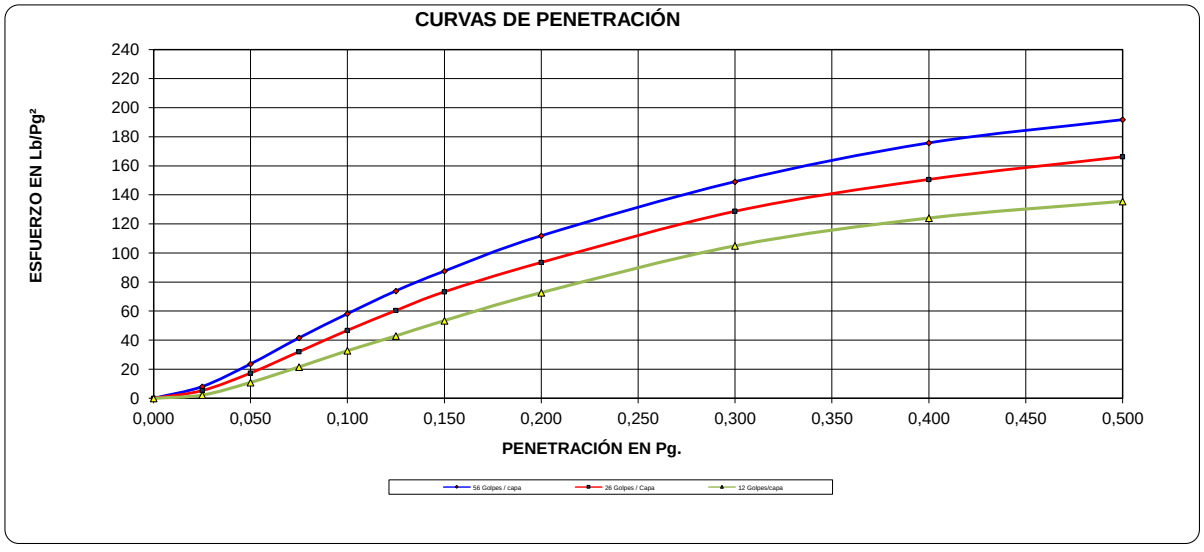
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.INVE-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO
FECHA:	12 de febrero de 2026

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		25		10	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg
0,000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0,025	1,55	8,1	1,02	5,3	0,42	2,2
0,050	4,55	23,6	3,34	17,4	2,10	10,9
0,075	8,00	41,6	6,17	32,1	4,15	21,6
0,100	11,20	58,2	9,00	46,8	6,30	32,7
0,125	14,23	73,9	11,63	60,4	8,26	42,9
0,150	16,85	87,5	14,10	73,2	10,29	53,5
0,200	21,54	111,9	18,00	93,5	14,00	72,7
0,300	28,71	149,1	24,78	128,7	20,20	104,9
0,400	33,84	175,8	29,00	150,6	23,88	124,0
0,500	36,92	191,8	32,00	166,2	26,10	135,6
CBR CALCULADO 0.1"	82,7		66,5		46,5	
CBR CALCULADO 0.2"	106,1		88,6		68,9	
HUMEDAD DE PENETRACION	9,0		9,7		10,1	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
4	3,15	3,18	0,6
5	2,74	2,76	0,4
6	2,21	2,24	0,6



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

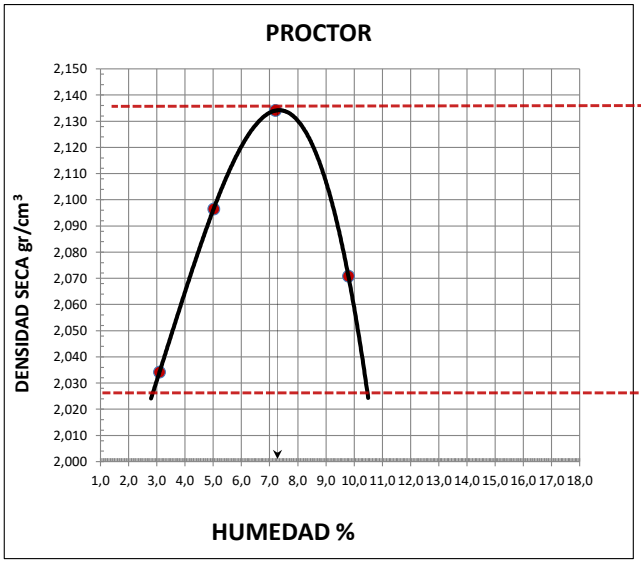
CUMPLIMIENTO NORMA OK

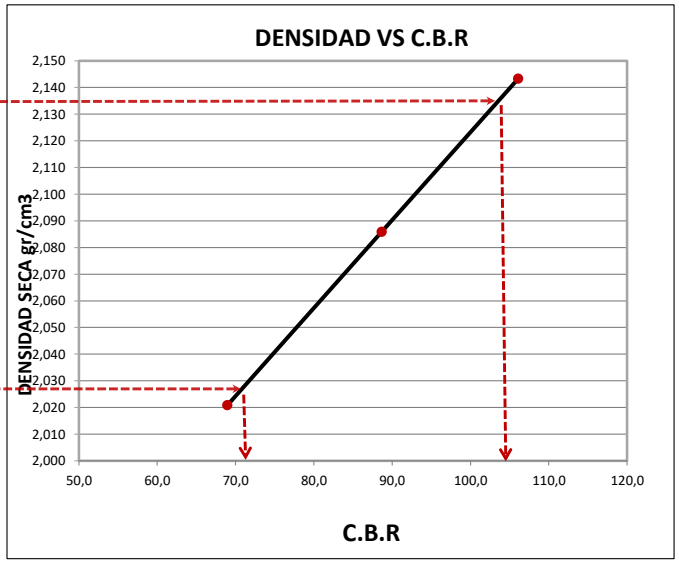
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. Residente Calidad

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO C.B.R. I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
MATERIAL:	MEJORAMIENTO
FECHA:	12 de febrero de 2026





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.220	**MEJORAMIENTO**	**10% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

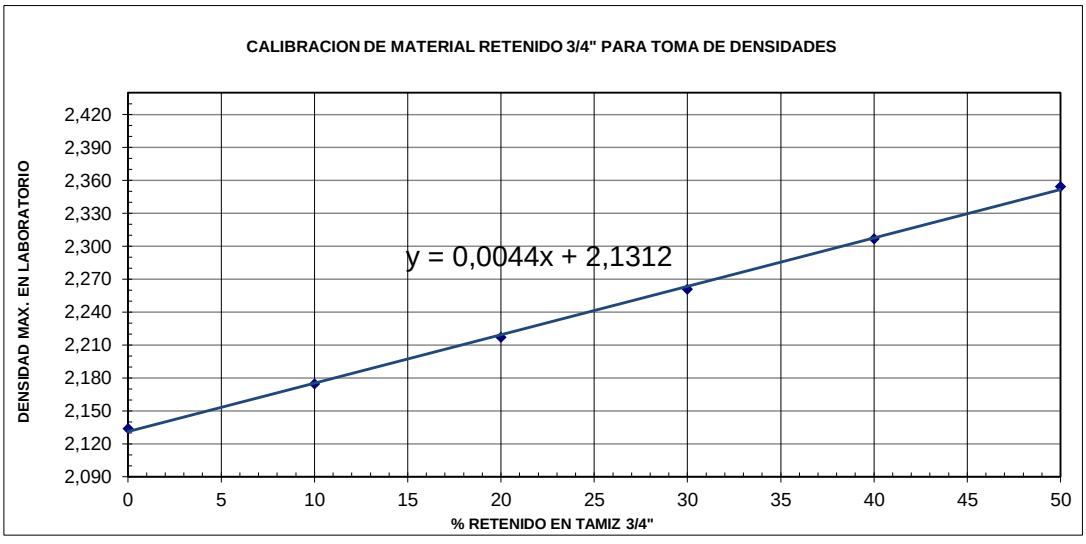
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C PLANTA COLERIN		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12 de febrero de 2026

PROCTOR METODO C		**2,134** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,626** gr/cm3	
FACTOR (K)	5,60455258				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,134
10		2,175
20		2,217
30		2,261
40		2,307
50		2,355



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

	PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO **INV E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	12-feb-2026

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1961,6	1957,1	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1983,6	1979,7	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1235,3	1235,9	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	748,3	743,8	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	726,3	721,2	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	22,0	22,6	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2,621**	**2,631**	**2,626**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2,651**	**2,662**	**2,656**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2,701**	**2,714**	**2,707**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**1,12**	**1,15**	**1,14**

OBSERVACIONES: 70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

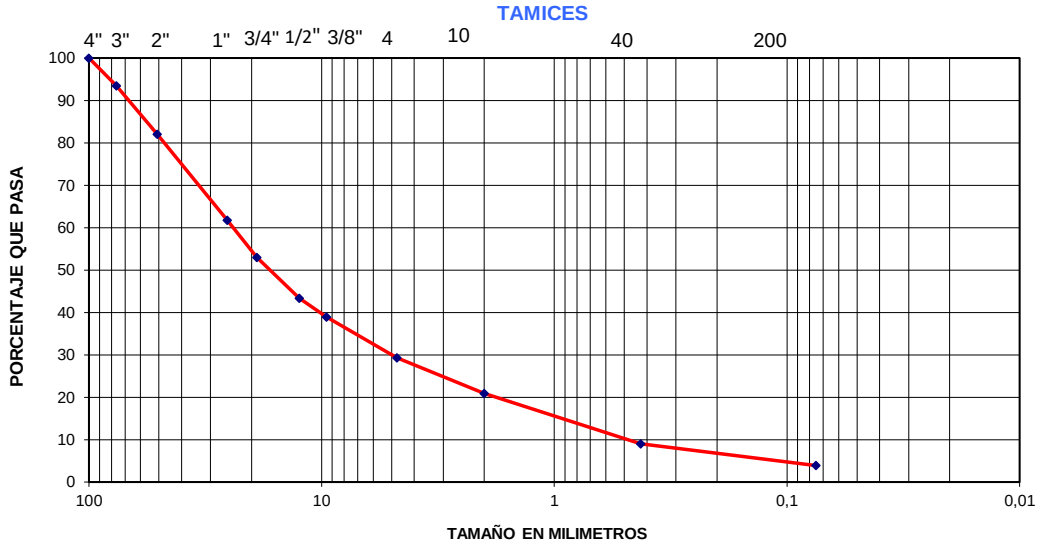
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

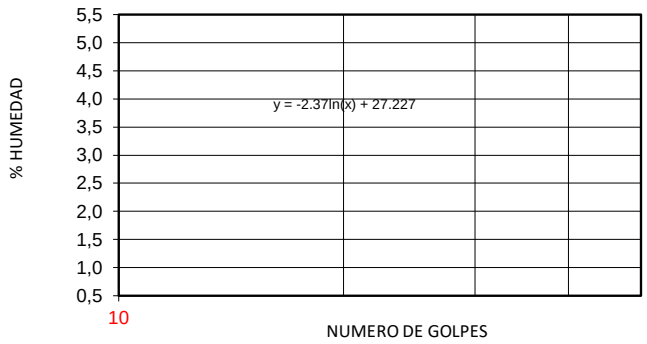
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	13 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

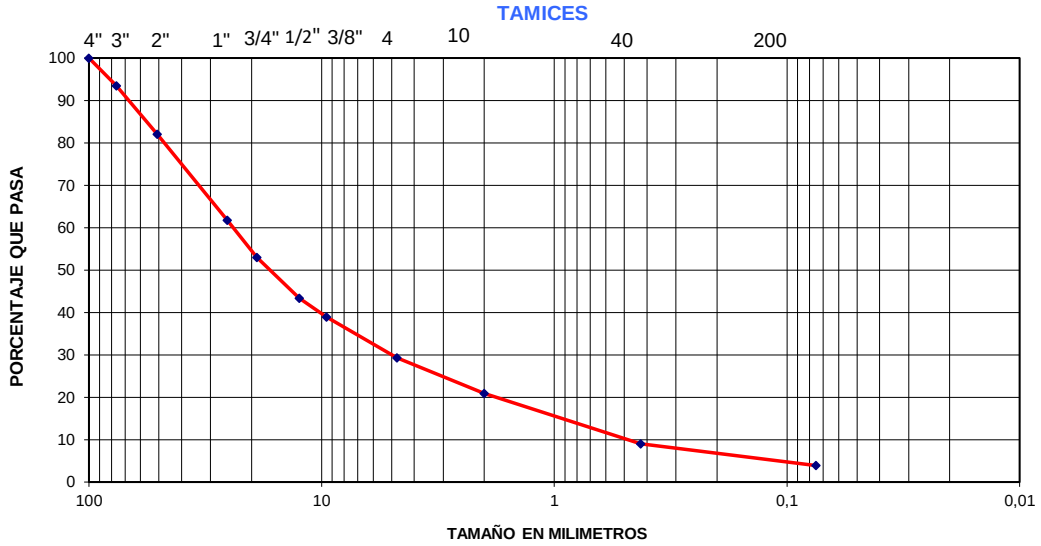
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

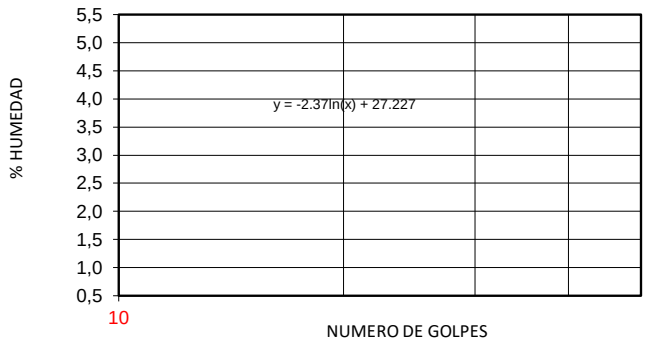
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	17 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

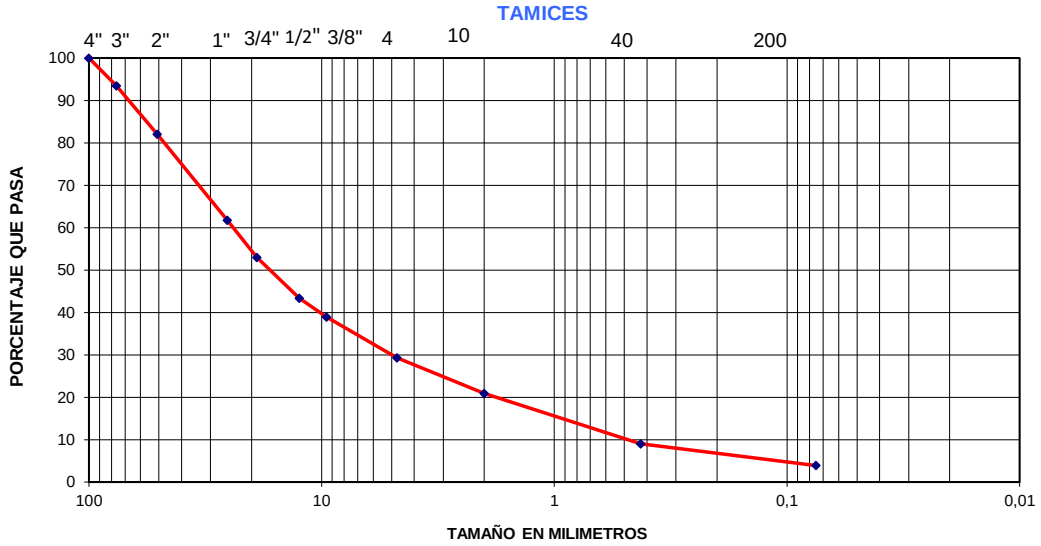
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

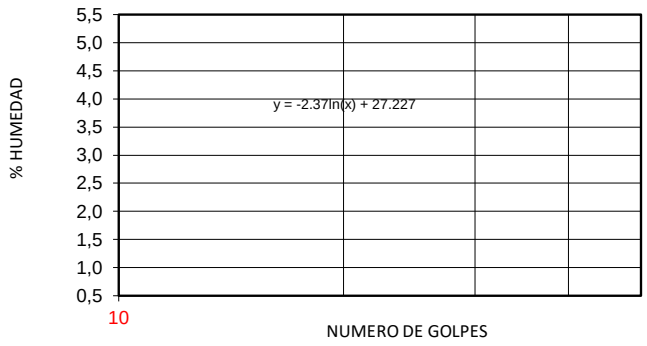
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	18 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES			
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.	**NL**	**NP**	
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

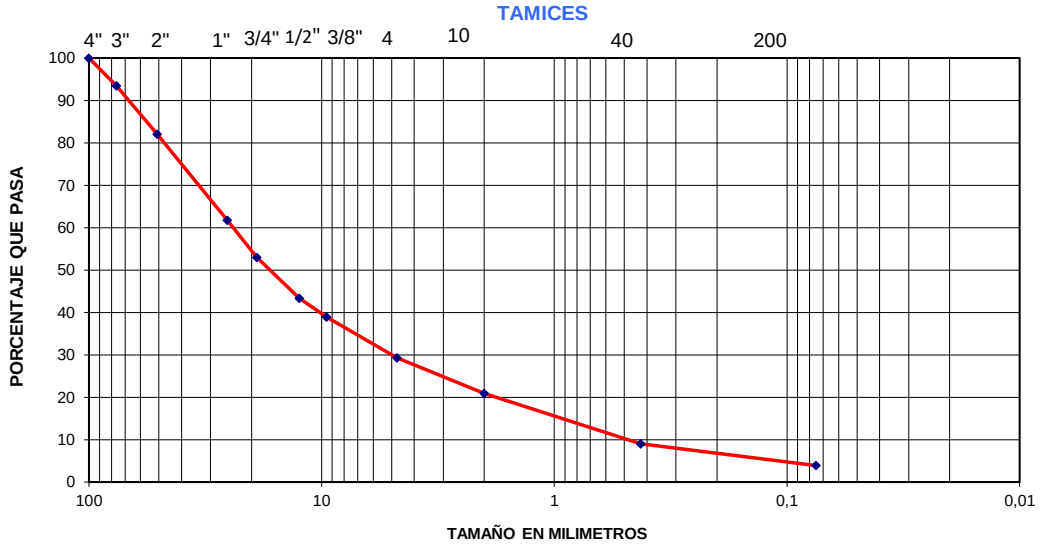
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

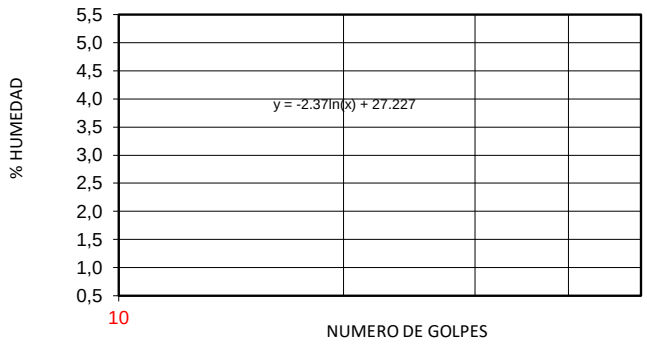
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	19 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

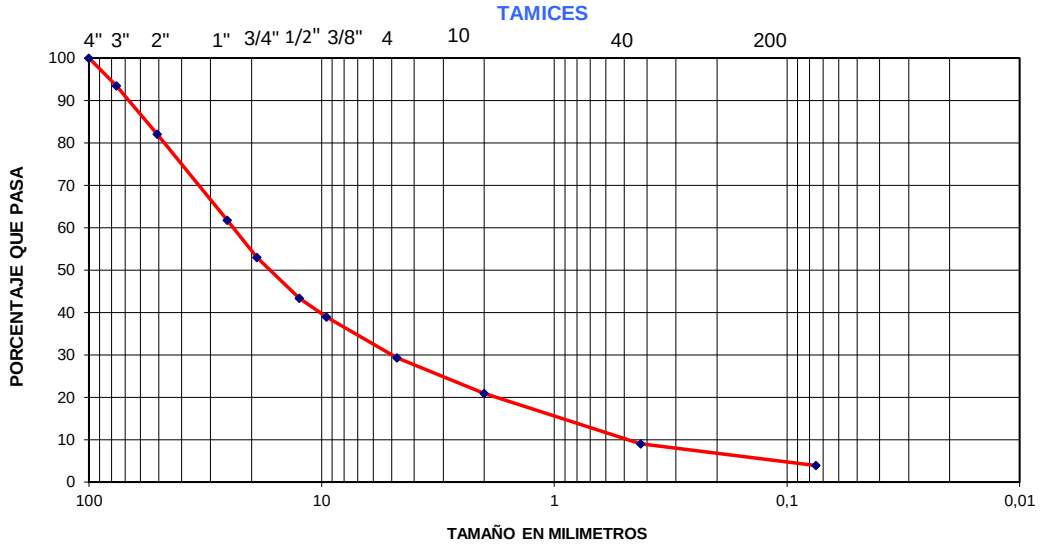
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	8048,9	P2=	7735,7	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	522,9	6,5	93,5		
2"	922,6	11,5	82,0		
1"	1635,4	20,3	61,7		
3/4"	700,6	8,7	53,0		
1/2"	777,5	9,7	43,4		
3/8"	356,8	4,4	38,9		
No. 4	774,5	9,6	29,3		
No. 10	676,9	8,4	20,9	**85% MAX**	
No. 40	952,6	11,8	9,1		
No. 200	415,9	5,2	3,9	**25% MAX**	
Pasa 200	313,2	3,9			
SUMA =	7526,0				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

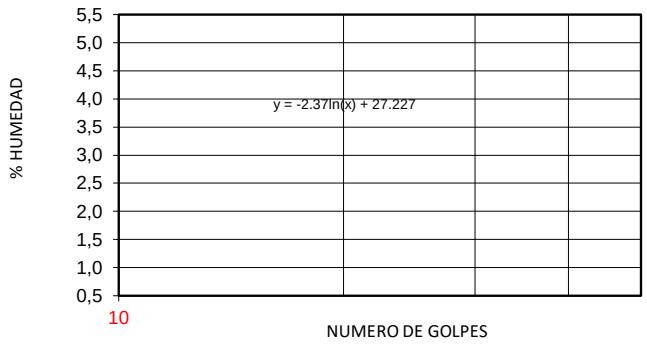
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	20 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

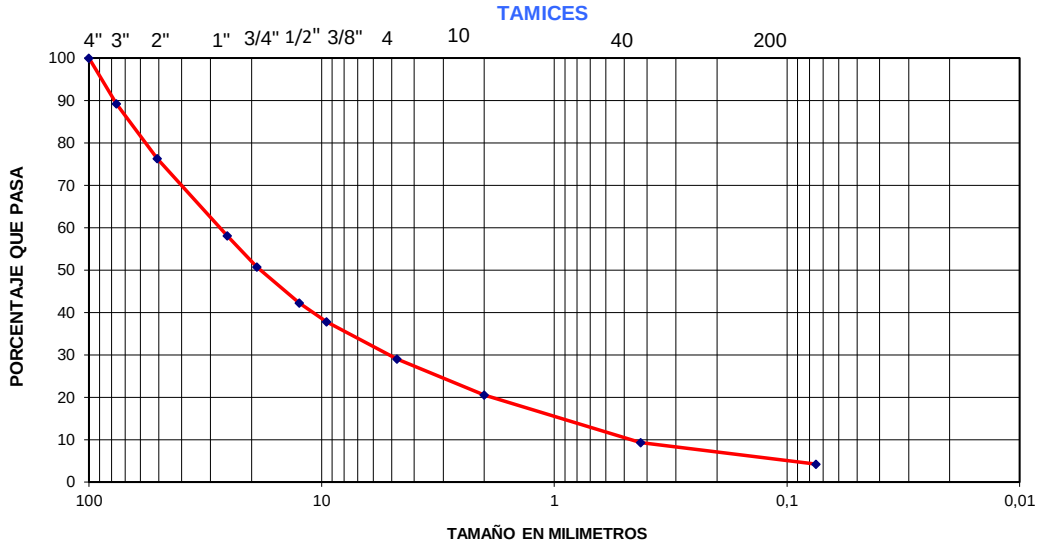
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE GRANULOMETRIA
I.N.V- E-123-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	21-feb-2026

GRADACIÓN					
P1=	9374,9	P2=	8978,0	NORMA (%)	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	% Pasa		
4"	0,0	0,0	100,0		
3"	1011,2	10,8	89,2		
2"	1215,8	13,0	76,2		
1"	1701,6	18,2	58,1		
3/4"	687,5	7,3	50,8		
1/2"	802,6	8,6	42,2		
3/8"	415,7	4,4	37,8		
No. 4	819,6	8,7	29,0		
No. 10	799,5	8,5	20,5	**85% MAX**	
No. 40	1.048,9	11,2	9,3		
No. 200	475,6	5,1	4,2	**25% MAX**	
Pasa 200	396,9	4,2			
SUMA =	8363,7				



OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

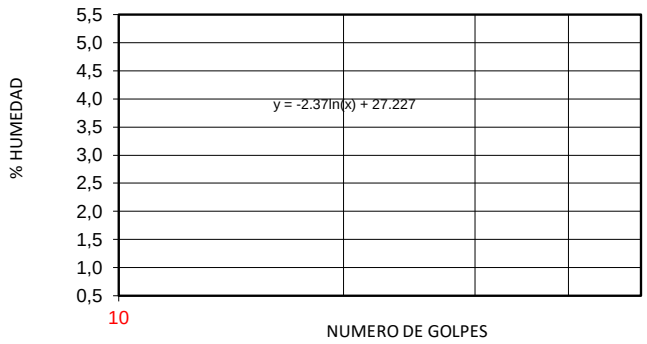
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA COLERIN		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	21 de febrero de 2026

	LIMITE LIQUIDO	LIMITE PLÁSTICO	HUMEDAD NATURAL
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONTENIDO DE MATERIA ORGANICA

I.N.V. E - 212/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA COLERIN		
DESCRIPCIÓN:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	21-feb-26

EQUIPO :	Frascos incoloros **Solución de Hidróxido de Sodio (NaOH) al 3%** Tabla de colores No.815 ASTM C-40 con Número de referencia Orgánica de 1 a 5 en el cual el número 3 es el COLOR NORMAL DE REFERENCIA a comparar.

INTERPRETACION DE RESULTADOS:

Se considera que la arena contiene componentes orgánicos perjudiciales, cuando el color que sobrenada por encima de la muestra de ensayo es mas oscuro que el COLOR NORMAL DE REFERENCIA

RESULTADO CUALITATIVO:		
MATERIAL	**CRUDO DE RIO** Color gris	
NUMERO DE REFERENCIA ORGÁNICA	1	

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

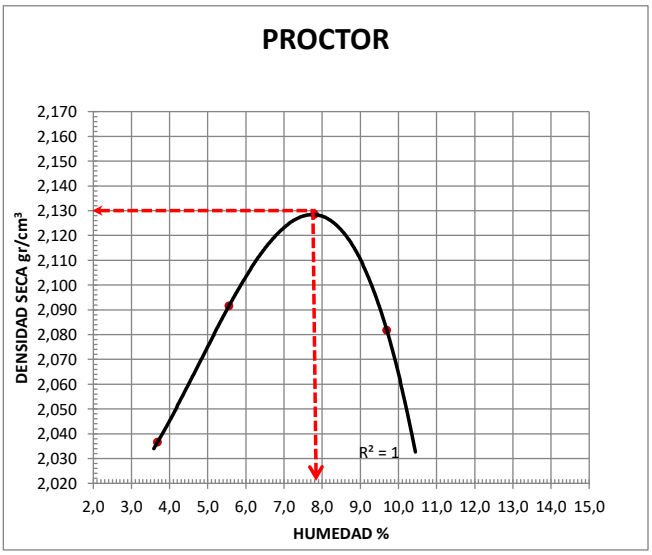
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	PLANTA COLERIN		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	21 de febrero de 2026

	PROCTOR			C . B. R			
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	0	130	260	390			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10387	10591	10775	10752			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4483	4687	4871	4848			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,112	2,208	2,294	2,284			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	315,2	326,8	344,2	358,7			
Peso suelo seco + recipiente gr.	304,0	309,6	319,3	327,0			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**3,7**	**5,6**	**7,8**	**9,7**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,037**	**2,092**	**2,128**	**2,082**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**7,8**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,130**
(lb/pie3)	**132,9**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,024**

OBSERVACIONES : 70% PLANTA COLERIN Y 30% PLANTA GALINDEZ

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

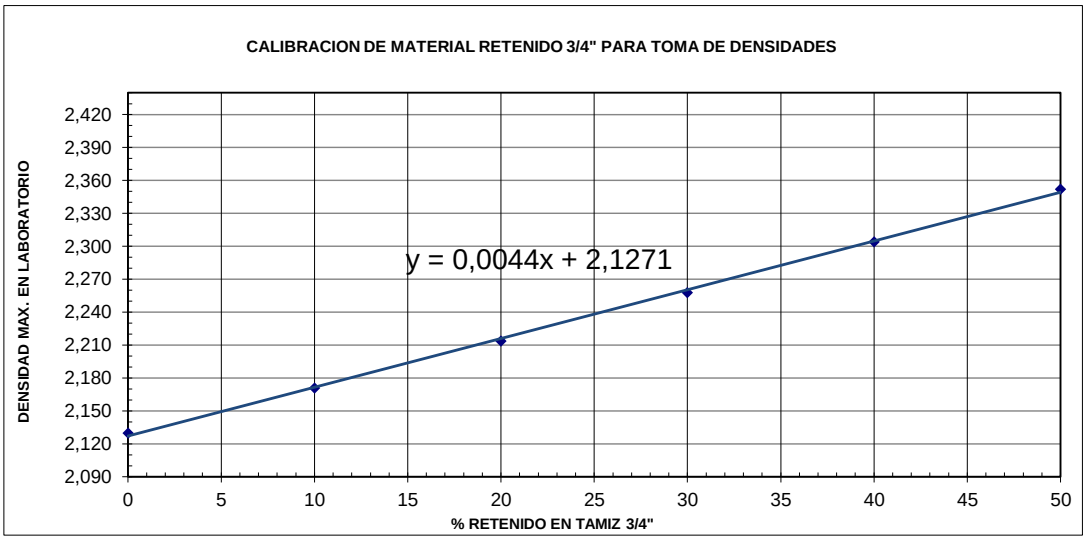
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C PLANTA COLERIN		
MATERIAL:	MEJORAMIENTO	**FECHA:**	21 de febrero de 2026

PROCTOR METODO C		**2,130** gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,626** gr/cm3	
FACTOR (K)	5,59404732				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,130
10		2,171
20		2,214
30		2,258
40		2,304
50		2,352



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

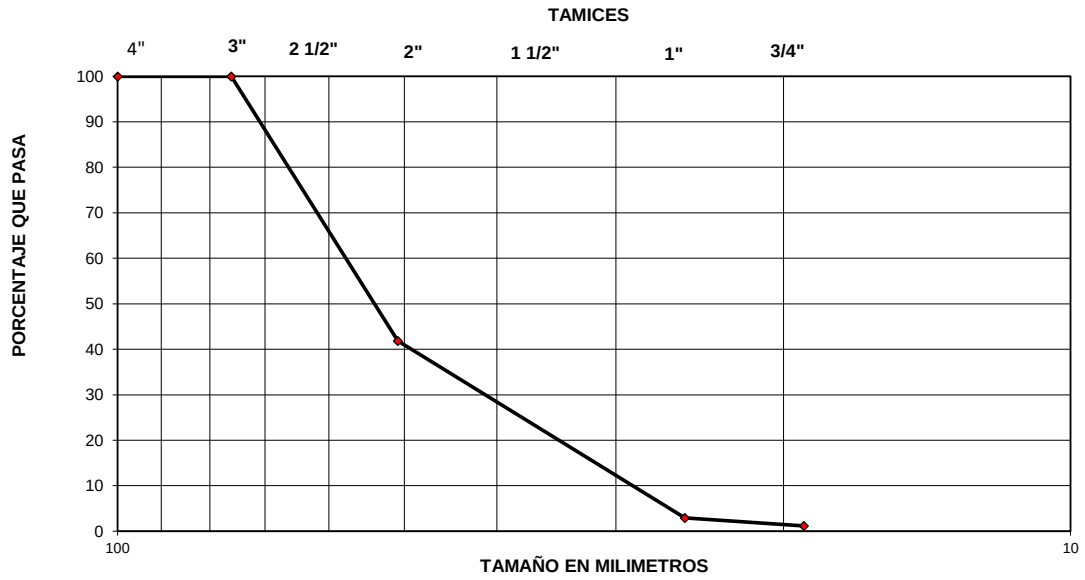
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

GRADACION PARA MATERIAL FILTRANTE
ART.673/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA :	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCIÓN:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	13-feb-2026

GRADACIÓN			
P1=	17.205,0	P2=	17.003,1
Tamiz	**Peso Retenido**	**% Retenido**	**% Pasa**
4"	0,0	0,0	100
3"	0,0	0,0	100,0
2"	10.003,0	58,1	41,9
1"	6.700,0	38,9	2,9
3/4"	300,1	1,7	1,2
FONDO	201,9	1,2	



OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES NORMA I.N.V.-E-218-219/13

OBRA :	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	MATERIAL DRENANTE		
FUENTE :	PLANTA GALINDEZ	**FECHA:**	13-feb-2026

PRUEBA Nº	1	2	3	4
Gradación usada	1			
Nº de Esferas	12			
Nº de Revoluciones	1000			
Pa : Peso muestra seca antes de ensayo, grs	10000			
Pb : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz Nº 12	7188			
Pa-Pb: Perdida	2812			
% desgaste: (Pa - Pb)/Pa * 100	**28,1**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa tamiz		**Retenido en tamiz**		**Tabla 218-1 INV-2013**				**Tabla 219-1 INV-2013**		
mm	(alt)	mm	(alt)	A	B	C	D	1	2	3
75	3,0"	62,5	2,½"					2500 ± 50		
62,5	2,½"	50	2,0"					2500 ± 50		
50	2,0"	37,5	1,½"	1250 ± 25				5000 ± 50	5000 ± 50	
37,5	1,½"	25	1,0"	1250 ± 25					5000 ± 25	5000 ± 25
25	1,0"	19	¾"	1250 ± 10	2500 ± 10					5000 ± 25
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 10	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"							
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	Nº 4			2500 ± 10				
4,75	Nº 4	2,36	Nº 8				5000 ± 10			
Totales				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
Nº de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Nº de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION Norma INV-13 ART.673	Material Granular drenante ≤ 40%

CUMPLIMIENTO OK NORMA

OBSERVACIONES:

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

DETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
MUESTRA:	MATERIAL DRENEANTE		
FUENTE:	RIO DOS RIOS	**FECHA DE ENSAYO:**	13 - feb -2026

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
101,6 mm (4,0")	37.5 mm (3 1/2")	0,0	0	0	0,00	0,00
37.5 mm (3")	37.5 mm (2 1/2")	58,1	5004	5004	0,00	0,00
37.5 mm (2 1/2")	25,4 mm (1 1/2")	38,9	3001	3001	0,00	0,00
TOTALES		**97,0**	**8005,0**	**8005,0**	**0,0**	**0,00**

FRACCIÓN FINA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
TOTALES		**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,00**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13	
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**
Piedra Filtro	≤0.25%

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

SOLIDEZ DE LOS AGREGADOS FRENTE A LA ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y MAGNESIO.

NORMA I.N.V.E 220/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030	**No. DE CICLOS:**	5 (Cinco)	
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**TOMA MUESTRA:**	13 de febrero de 2026	
FUENTE:	PLANTA GALINDEZ	**FECHA DE ENSAYO:**	14-02-26	19-02-26

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Pasa	Fracción Retiene	Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	N° Partículas	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)	No. Partículas
50.8 mm (2 1/2")	37.5 mm (1 1/2")	58,1	5001,0	0	4992,0	0,18	0,10	0
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	38,9	3002,0	0	2997,0	0,17	0,065	0
TOTALES		**97,0**		**0**	**7989,0**	**0,35**	**0,17**	**0**

ESPECIFICACION INVIAS/13		
MATERIAL	**Pérdidas en Solidez**	
	Sulfato de Sodio	**Sulfato de Magnesio**
Piedra Filtro	**12% máx**	**18% máx**

OBSERVACIONES:

Se empleo el Sulfato de Sodio

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CANTIDAD DE PARTÌCULAS LIVIANAS EN UN AGREGADO PETREO

I.N.V. E-221-13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA:	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	PIEDRA FILTRO	**FECHA:**	13 - feb -2026

TAMAÑO MAXIMO NOMINAL DEL AGREADO	**3"**
M1: PESO SECO PARTICULAS RETENIDAS EN EL COLADOR	0
M2 :PESO INICIAL MUESTRA SECA RETENIDA EN EL TAMIZ Nº 4	5000
PARTICULAS LIVIANAS (%)	**0**

ESPECIFICACIÓN ARTICULO 673-3	**Material granular drenante**
	1%

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

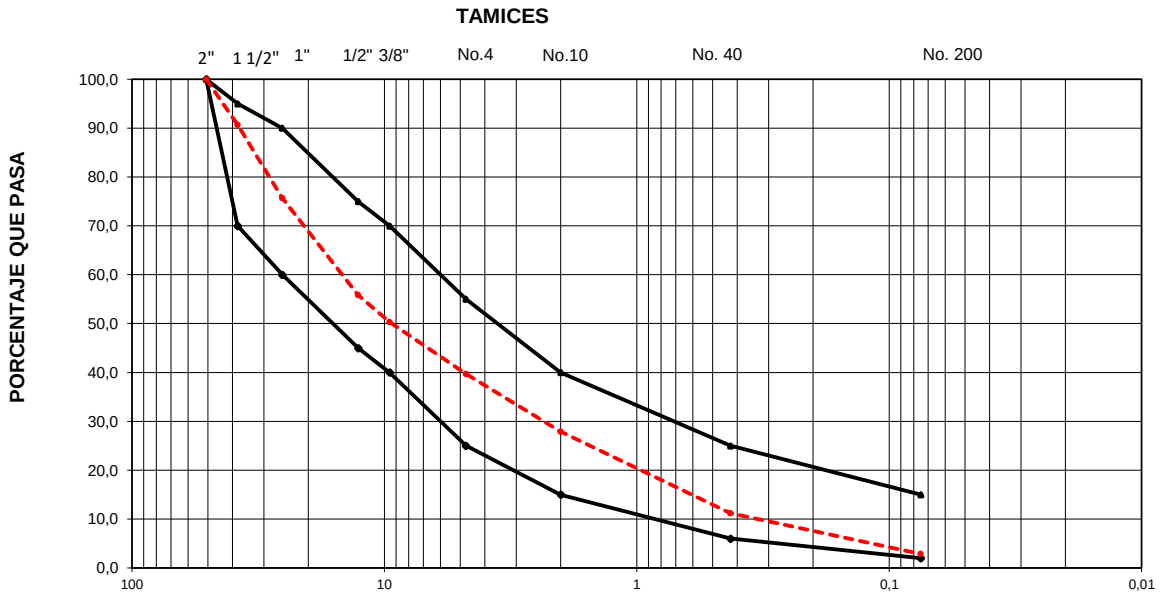
EIDER ANGULO
Elaboro: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Reviso: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	3 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	6.288,7	**P2=**	6.109,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	583,8	9,3	**90,7**	**70**	**95**
1"	948,0	15,1	**75,6**	**60**	**90**
1/2"	1.245,0	19,8	**55,8**	**45**	**75**
3/8"	346,0	5,5	**50,3**	**40**	**70**
No. 4	671,0	10,7	**39,7**	**25**	**55**
No. 10	740,0	11,8	**27,9**	**15**	**40**
No. 40	1.049,0	16,7	**11,2**	**6**	**25**
No. 200	526,4	8,4	**2,9**	**2**	**15**
Pasa 200	179,5	2,9			



OBSERVACIONES: _____

_____

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

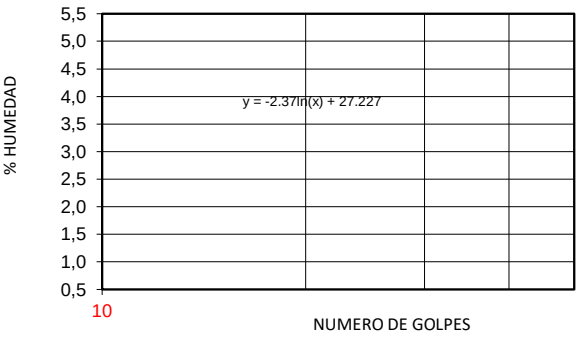
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	3-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	3-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	124,0	120,0	121,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	82,0	83,0	84,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	67,0	70,0	70,0			
PROMEDIO	**(%)**	**69,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

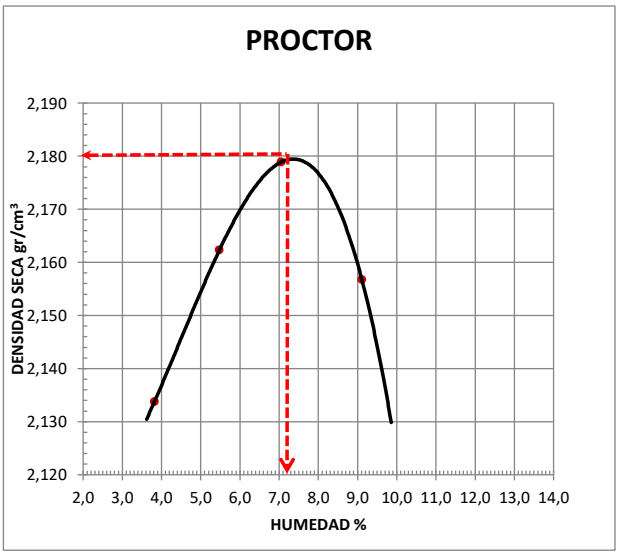
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	3 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	25	10
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10607	10746	10856	10900			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4703	4842	4952	4996			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,215	2,281	2,333	2,353			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	312,6	325,5	346,1	366,5			
Peso suelo seco + recipiente gr.	301,1	308,6	323,3	335,9			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**3,8**	**5,5**	**7,1**	**9,1**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,134**	**2,162**	**2,179**	**2,157**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**7,2**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,180**
(lb/pie3)	**136,0**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,071**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

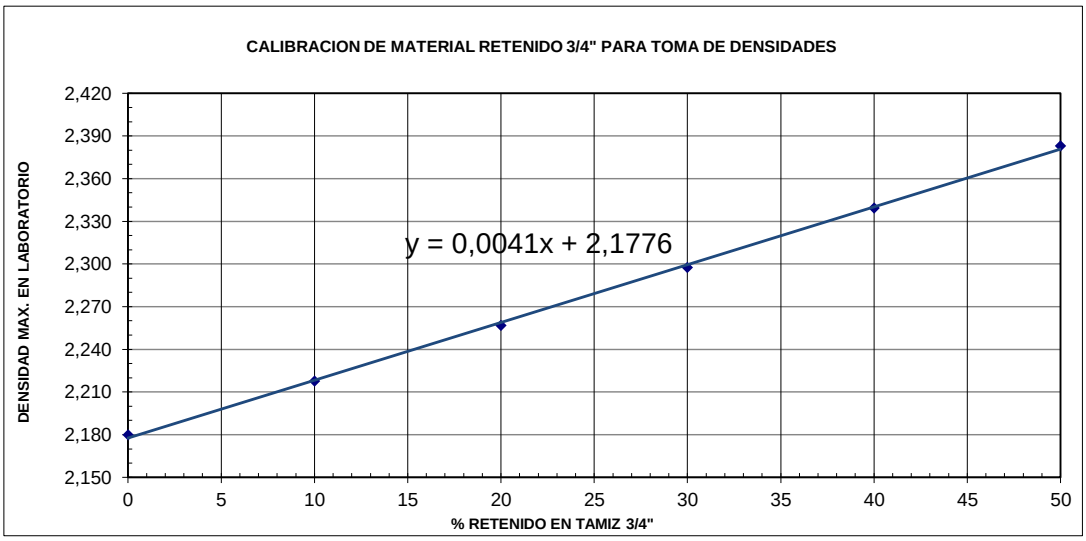
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	3-feb-26

PROCTOR METODO C		**2,180**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,628**	gr/cm3
FACTOR (K)	5,72949073					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,180
10		2,218
20		2,257
30		2,298
40		2,340
50		2,383



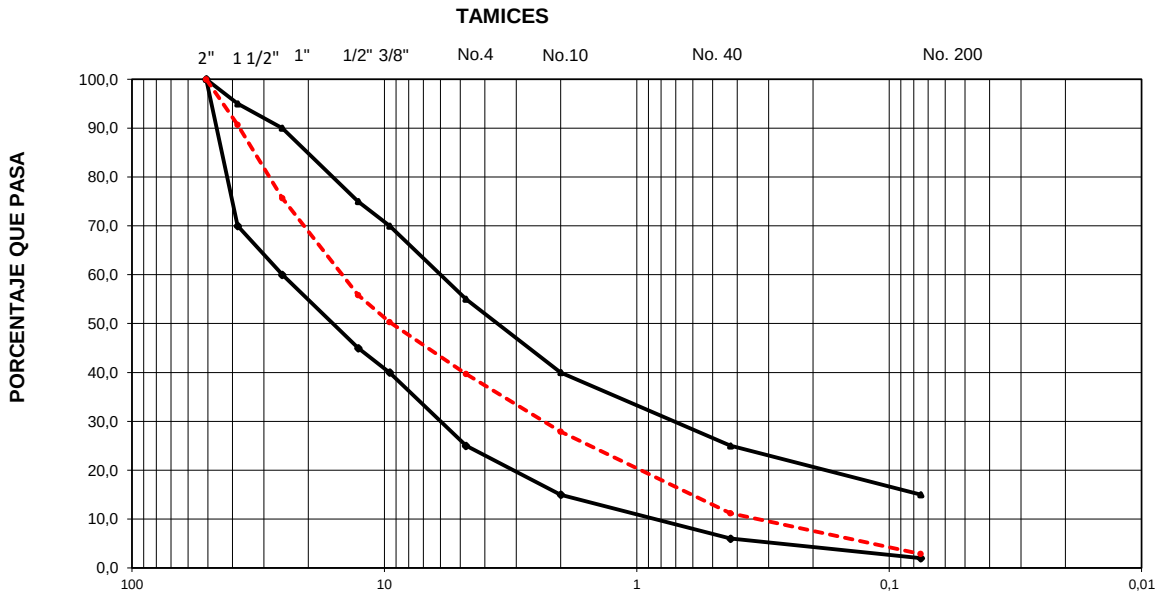
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	6.288,7	**P2=**	6.109,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	583,8	9,3	**90,7**	**70**	**95**
1"	948,0	15,1	**75,6**	**60**	**90**
1/2"	1.245,0	19,8	**55,8**	**45**	**75**
3/8"	346,0	5,5	**50,3**	**40**	**70**
No. 4	671,0	10,7	**39,7**	**25**	**55**
No. 10	740,0	11,8	**27,9**	**15**	**40**
No. 40	1.049,0	16,7	**11,2**	**6**	**25**
No. 200	526,4	8,4	**2,9**	**2**	**15**
Pasa 200	179,5	2,9			



OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIMIENTO OK NORMA

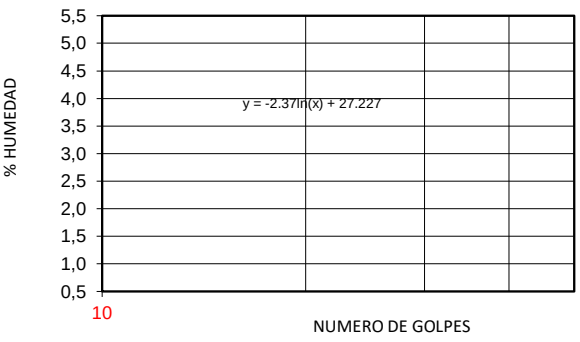
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	10-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

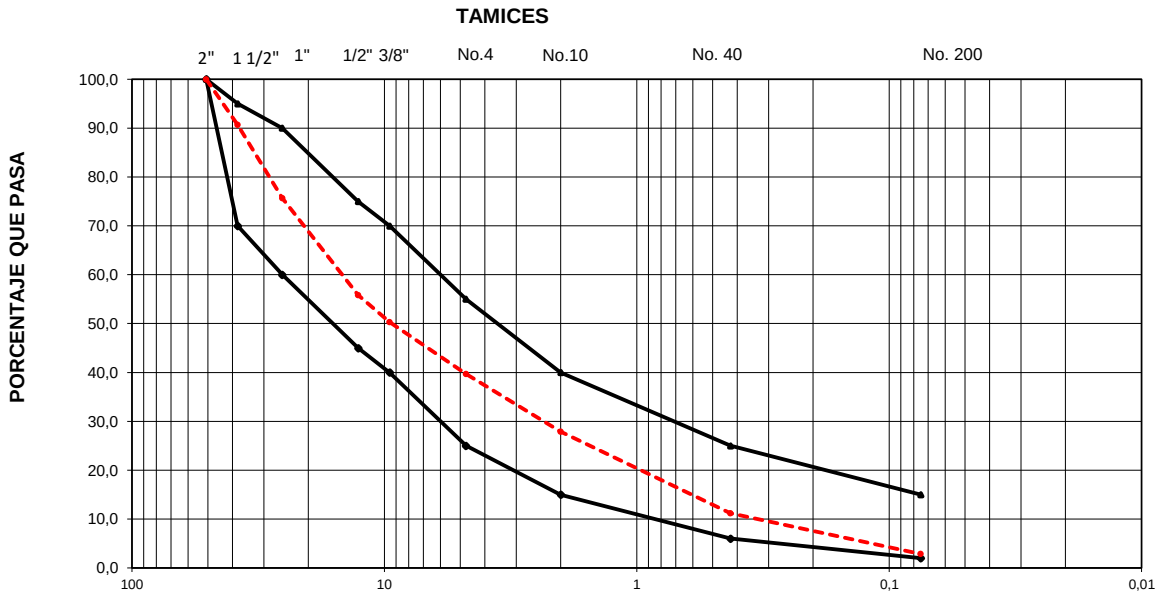
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	6.288,7	**P2=**	6.109,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	583,8	9,3	**90,7**	**70**	**95**
1"	948,0	15,1	**75,6**	**60**	**90**
1/2"	1.245,0	19,8	**55,8**	**45**	**75**
3/8"	346,0	5,5	**50,3**	**40**	**70**
No. 4	671,0	10,7	**39,7**	**25**	**55**
No. 10	740,0	11,8	**27,9**	**15**	**40**
No. 40	1.049,0	16,7	**11,2**	**6**	**25**
No. 200	526,4	8,4	**2,9**	**2**	**15**
Pasa 200	179,5	2,9			



OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIMIENTO OK NORMA

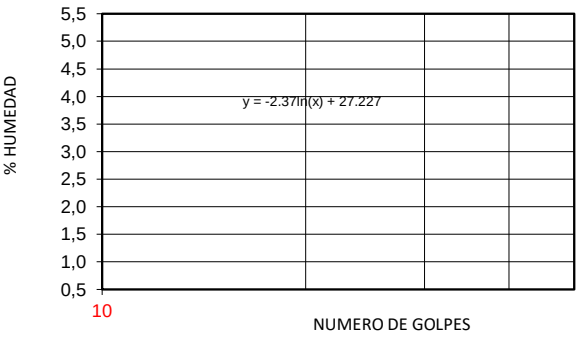
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	11-feb-2026

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

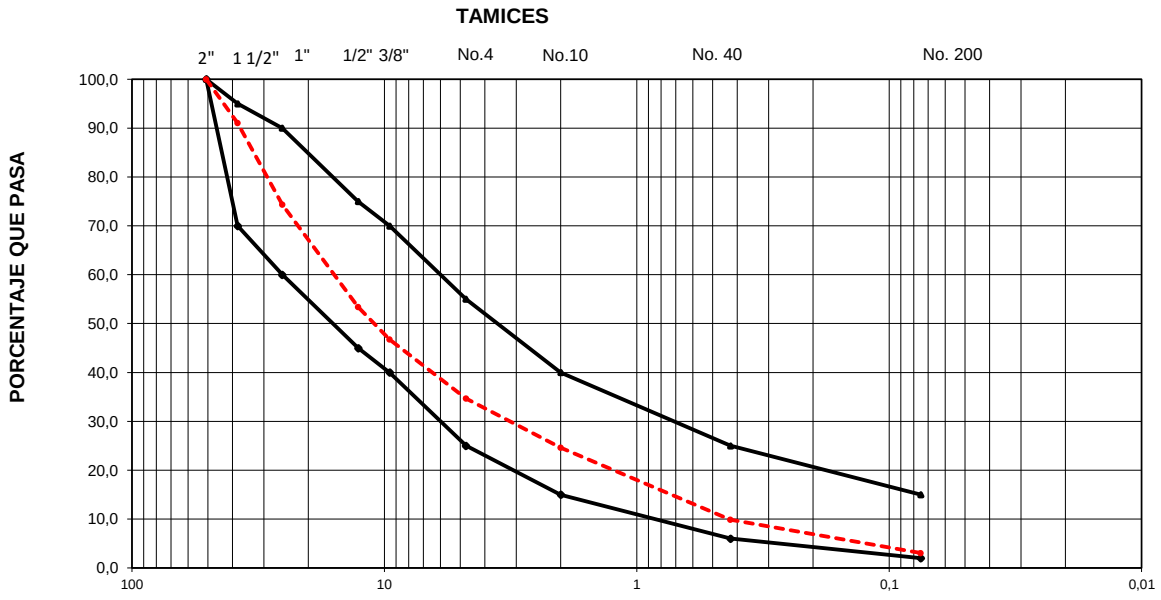
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.269,2	**P2=**	7.047,2	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	650,8	9,0	**91,0**	**70**	**95**
1"	1.216,2	16,7	**74,3**	**60**	**90**
1/2"	1.523,9	21,0	**53,4**	**45**	**75**
3/8"	482,2	6,6	**46,7**	**40**	**70**
No. 4	878,6	12,1	**34,6**	**25**	**55**
No. 10	727,4	10,0	**24,6**	**15**	**40**
No. 40	1.071,5	14,7	**9,9**	**6**	**25**
No. 200	496,6	6,8	**3,1**	**2**	**15**
Pasa 200	222,0	3,1			



OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIMIENTO NORMA OK

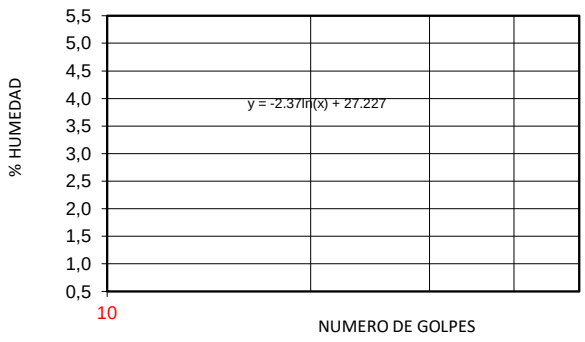
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-feb-2026

	LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES	**NL**	**NP**	
CAPSULA No.			
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g			
PESO CAPSULA + SUELO SECO g			
PESO DE LA CAPSULA gr.			
PESO DEL AGUA gr.			
PESO DEL SUELO SECO gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD %			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	122,0	115,0	120,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	81,0	79,0	81,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	67,0	69,0	68,0			
PROMEDIO	**(%)**	**68,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ETERMINACIÓN DE TERRONES DE ARCILLA Y PARTÍCULAS DELEZNABLES EN LOS AGREGADOS

I.N.V. E – 211 – 13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50		
PROCEDENCIA	RIO DOS RIOS	**FECHA:**	12-feb-2026

FRACCIÓN GRUESA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
50.8 mm (2")	3.75 mm (1 1/2")	9	5001	5001	0,00	0,00
37.5 mm (1 1/2")	19 mm (3/4")	21,0	3002	3002	0,00	0,00
19 mm (3/4")	9.51 mm (3/8")	6,6	2000	2000	0,00	0,00
9.51 mm (3/8")	4.76 mm (No. 4)	12,1	1001,0	1001,0	0,00	0,00
TOTALES		**39,7**	**6003,0**	**6003,0**	**0,0**	**0,00**

FRACCIÓN FINA

Fracción		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (Gr)	Peso Retenido después Ensayo (Gr)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
Pasa	Retiene					
4.76 mm (No. 4)	1.19 mm (No. 16)	18,3	300,1	297,8	0,77	0,14
TOTALES		**18,3**	**300,1**	**297,8**	**0,8**	**0,14**

$$p = \frac{M - R}{M}$$

p = Porcentaje de terrones de arcilla y de partículas deleznables.

M = Masa de la muestra de ensayo. Para los agregados finos, corresponde a la masa de la porción más gruesa que el tamiz de 1.18 mm (No.16), como se describe en la Sección 4.3. Para los agregados gruesos, corresponde a la masa de la fracción respectiva, y

R = Masa de las partículas retenidas sobre el tamiz designado, determinada de acuerdo con la Sección 5.2.

REQUISITO NORMA INVÍAS/13		
MATERIAL	**Particulas de Arcilla y deleznables**	
	Finos	Gruesos
SUBBASE	**≤2%**	**≤2%**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.	**RESISTENCIA AL DESGASTE DE AGREGADOS GRUESOS POR MEDIO DE LA MAQUINA DE LOS ANGELES** **I.N.V- E-218-219-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCION:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA :**	12-feb-2026

PRUEBA No.	**1**	**2**	**3**	**4**
Gradación usada	A			
No. de Esferas	12			
No. de Revoluciones	500			
P1 : Peso muestra seca antes de ensayo, g	5001			
P2 : Peso muestra seca después de esayo y lavado por tamiz No. 12	3657			
% desgaste: (P1 - P2)/P1 * 100	**26,9**			

TAMAÑOS				**Peso y granulometrias de la muestra para ensayo (g)**						
Pasa Tamiz		**Retenido Tamiz**								
mm	(alt)	mm	(alt)	**A**	**B**	**C**	**D**	**1**	**2**	**3**
75	3"	62,5	2,½"					2500 ± 10		
62,5	2,½"	50	2"					2500 ± 10		
50	2"	37,5	1,½"					2500 ± 10	5000 ± 10	
37,5	1,½"	25	1"	1250 ± 25					5000 ± 10	5000 ± 10
25	1"	19	¾"	1250 ± 25						5000 ± 10
19	¾"	12,5	½"	1250 ± 25	2500 ± 10					
12,5	½"	9,5	⅜"	1250 ± 25	2500 ± 10					
9,5	⅜"	6,3	1/4"			2500 ± 10				
6,3	1/4"	4,75	No. 4			2500 ± 10				
4,75	No. 4	2,36	No. 8				5000 ± 10			
Total				5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	10000 ± 100	10000 ± 75	10000 ± 50
No. de Esferas				12	11	8	6	12	12	12
Masa de la carga, g				5000 ± 25	4584 ± 25	3330 ± 20	2500 ± 15	5000 ± 25	5000 ± 25	5000 ± 25
No. de Revoluciones				500	500	500	500	1000	1000	1000

ESPECIFICACION ART.400 Norma INV-13	**MDC**	Base < 35% Rodadura < 25%	**ESPECIFICACION ART.673 Norma INV-13**	Material Filtrante < 40%
ESPECIFICACION ART.300 Norma INV-13	Base Granular < 40%		**ESPECIFICACION ART.630 Norma INV-13**	Concreto Hidráulico < 40%
	Subbase Granular < 50%			

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

SANIDAD AGREGADOS FRENTE A ACCIÓN DE SOLUCIONES DE SULFATO DE SODIO Y/O MAGNESIO

I.N.V. E-220-13

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS	**TOMA MUESTRA:**	12-feb-26
DESCRIPCIÓN	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA DE ENSAYO:**	13-feb-26

No. Ciclos **5** Solución: **SULFATO DE SODIO** Densidad Solución: **1,160**

FRACCIÓN GRUESA

Fracción Granulométrica Pasa		Fracción Granulométrica Retiene		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
63 mm	(2 1/2")	37.5 mm	(1 1/2")	9,0	2000,0	1943	2,85	0,26
37.5 mm	(1 1/2")	(3/4")	19 mm	21,0	1502,0	1490,3	0,78	0,16
19 mm	(3/4")	(3/8")	9.51 mm	6,6	1001,0	986,8	1,42	0,09
9.51 mm	(3/8")	(No. 4)	4.76 mm	12,1	300,0	298,6	0,47	0,06
TOTALES				**48,7**	**4803,0**	**4718,7**	**2,66**	**0,57**

FRACCIÓN FINA

Fracción Granulométrica Pasa		Fracción Granulométrica Retiene		Gradación Original (%)	Peso Fracción Ensayada (g)	Peso Retenido después Ensayo (g)	Pérdida Total (%)	Pérdida Corregida (%)
4.76 mm	(No. 4)	2.38 mm	(No. 8)	9,9	100	95,8	4,20	0,42
2.38 mm	(No. 8)	1.19 mm	(No. 16)	10,0	100	96,0	4,00	0,40
1.19 mm	(No. 16)	0.595 mm	(No. 30)	9,9	100	93,7	6,30	0,62
0.595 mm	(No. 30)	0.297 mm	(No. 50)	10,0	100	94,2	5,80	0,58
TOTALES				**39,8**	**400,0**	**379,7**	**20,30**	**2,02**

EXAMEN CUANTITATIVO DE LAS PARTICUALS GRUESAS

TAMAÑO DEL TAMIZ	PARTICULAS QUE EXHIBEN ALTERACIÓN								No. TOTAL DE PARTICULAS ANTES DE ENSAYO	
	ROTURA		DESINTEGRACIÓN		AGRIETAMIENTO		EXFOLIACIÓN			
	No.	%	No.	%	No.	%	No.	%		
63mm (2 1/2") a 37.5mm (1 1/2")										
63mm (1 1/2") a 37.5mm (3/4")										

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION I.N.V Art.320	
SULFATO DESODIO	12
SULFATO DEMAGNESIO	18

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**DESGASTE DE LOS AGREGADOS MICRO DEVAL** **I.N.V. E-238-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-feb-2026

PRUEBAS No.	**1**	**2**	**3**
Gradación usada	**G1**		
Tamaño Maximo del Agregado	**1"**		
Pa = Peso muestra seca antes del ensayo (g)	1500,7		
Pb = Peso muestra seca lavado sobre tamiz No.16 (g)	1395,9		
Perdida (g) = Pa - Pb	104,8		
% Desgaste = (Pa - Pb) * 100/Pa	**7,0**		

DATOS SOBRE GRADACIÓN, CARGA ABRASIVA Y REVOLUCIONES				
Pasa	**Retenido**	**G1**	**G2**	**G3**
3/4"	**5/8"**	375		
5/8"	**1/2"**	375		
1/2"	**3/8"**	750	750	
3/8"	**1/4"**		375	750
1/4"	**No. 4**		375	750
Peso Inicial muestra (g)		1500±5	1500±5	1500±5
Peso de las esferas (g)		5000±5	5000±5	5000±5
Tiempo rotación (min)		120±1	105±1	95±1
No. Revoluciones		12000±100	10500±100	9500±100

ESPECIFICACIÓN INVÍAS-13	
Rodadura	20% Máx
Intermedia / Base	25% Máx
Base Granular A	25%Máx
Subbase Granular A	30%Máx

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

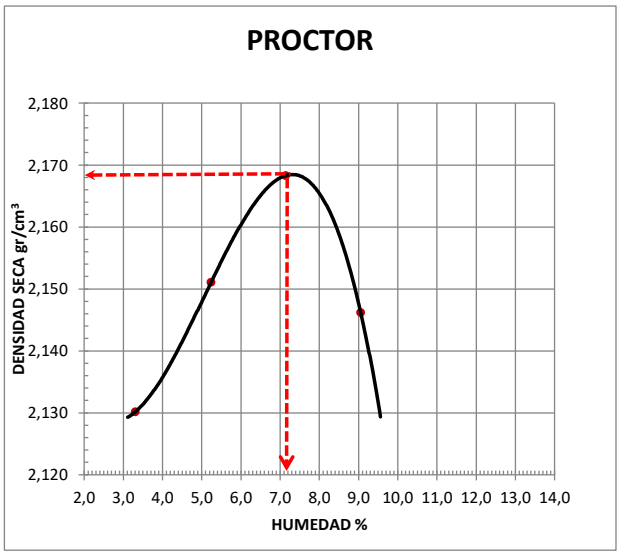
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520	390	390	390
Peso molde + suelo húmedo gr.	10576	10710	10836	10873	12460	12377	12314
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904	7603	7650	7781
Peso suelo húmedo gr.	4672	4806	4932	4969	4857	4727	4533
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123	2089,0	2110,0	2101,4
Densidad húmeda gr/cm3.	2,201	2,264	2,323	2,341	2,325	2,240	2,157
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4	4	5	6
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	312,2	325,4	346,6	367,2	544,7	544,7	544,7
Peso suelo seco + recipiente gr.	302,2	309,2	323,5	336,7	509,2	509,2	509,2
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
HUMEDAD %	**3,3**	**5,2**	**7,1**	**9,1**	**7,0**	**7,0**	**7,0**
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,130**	**2,151**	**2,168**	**2,146**	**2,174**	**2,094**	**2,017**



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**7,7**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,168**
(lb/pie3)	**135,3**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,060**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

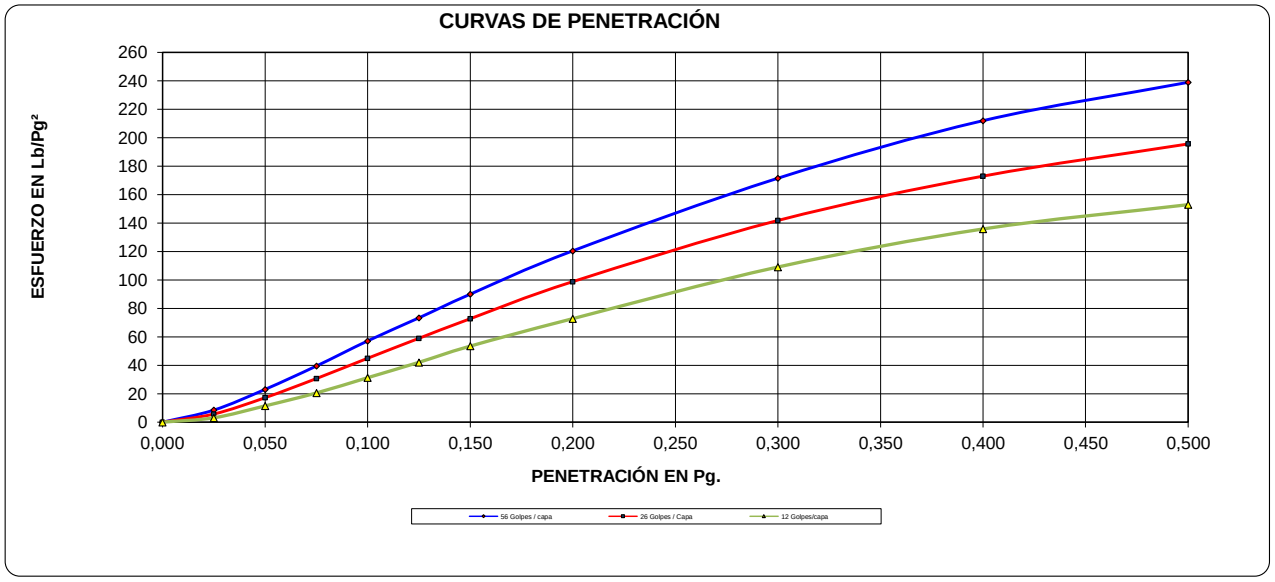
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE PENETRACIÓN DE C.B.R.
I.N.V.E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-feb-2026

Molde No.	1		2		3	
No. Golpes/Capa	56		26		12	
Penetración Pg.	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2	Lectura Dial KN	Esfuerzo Kg/cm2
0,000	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
0,025	1,63	8,5	1,10	5,7	0,59	3,1
0,050	4,44	23,1	3,31	17,2	2,20	11,4
0,075	7,60	39,5	5,90	30,6	3,95	20,5
0,100	11,00	57,1	8,65	44,9	6,02	31,3
0,125	14,12	73,3	11,35	59,0	8,10	42,1
0,150	17,32	90,0	14,00	72,7	10,29	53,5
0,200	23,19	120,5	19,02	98,8	14,01	72,8
0,300	33,02	171,5	27,30	141,8	21,00	109,1
0,400	40,81	212,0	33,30	173,0	26,15	135,8
0,500	46,00	239,0	37,66	195,6	29,44	152,9
CBR CALCULADO 0.1"	81,3		63,9		44,5	
CBR CALCULADO 0.2"	114,2		93,7		69,0	
HUMEDAD DE PENETRACION	8,4		8,9		9,6	

MOLDE	L. INICIAL	L. FINAL	EXPANSION
1	3,270	3,290	0,4
2	3,190	3,21	0,4
3	2,29	2,31	0,4



CUMPLIMIENTO NORMA OK

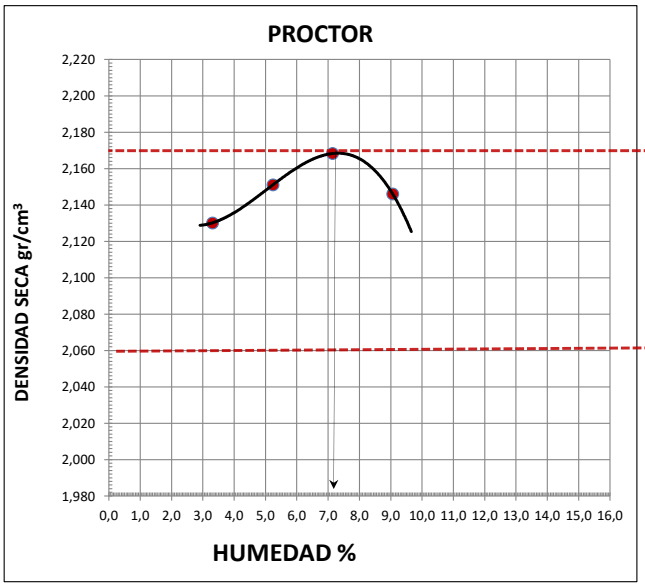
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

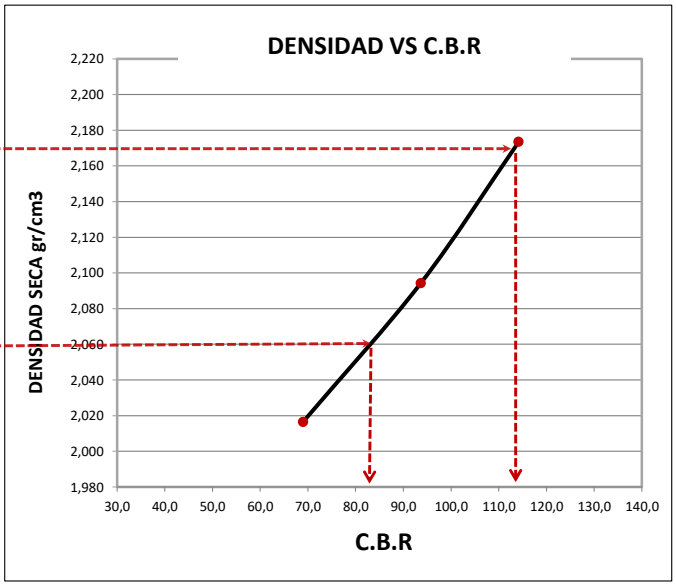
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

ENSAYO C.B.R. SUELOS CONPACTADOS EN LABORATORIO

I.N.V. E-148/13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
PROCEDENCIA	PLANTA GALINDEZ		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12 de febrero de 2026





ESPECIFICACION. I.N.V. - Art.320	**SUB-BASE**	**40% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**95% MÍNIMO**

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

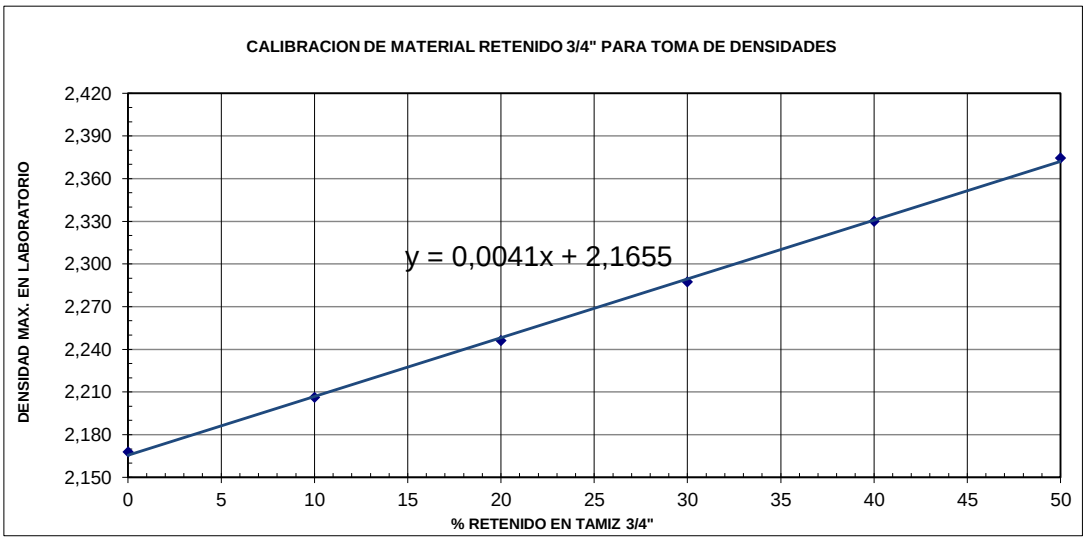
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	12-feb-26

PROCTOR METODO C		**2,168**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,625** gr/cm3
FACTOR (K)	5,69070274				

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,168
10		2,206
20		2,246
30		2,287
40		2,330
50		2,375



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**PESO ESPECÍFICO Y ABSORCIÓN DE AGREGADO GRUESO** **I.N.V- E - 223/2013**

FRENTE:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50
FECHA:	12 de febrero de 2026

PRUEBA N°		**1**	**2**	**PROMEDIO**
A	Peso en el Aire de la Muestra Seca (Grs)	1958,3	1976,3	
B	Peso en Aire Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1974,7	1993,7	
C	Peso en Agua Muestra Saturada Superficie Seca (Grs)	1230,5	1238,9	
B-C	Volúmen Muestra Saturada (Cm3)	744,2	754,8	
A-C	Volúmen de Sólidos (Cm3)	727,8	737,4	
B-A	Peso Agua Absorbida (Grs)	16,4	17,4	
A/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK (Grs/Cm3)	**2,631**	**2,618**	**2,625**
B/(B-C)	PESO ESPECIFICO BULK S.S.S. (Grs/Cm3)	**2,653**	**2,641**	**2,647**
A/(A-C)	PESO ESPECIFICO APARENTE (Grs/Cm3)	**2,691**	**2,680**	**2,685**
(B-A)/A X 100	ABSORCIÓN (%)	**0,84**	**0,88**	**0,86**

OBSERVACIONES:

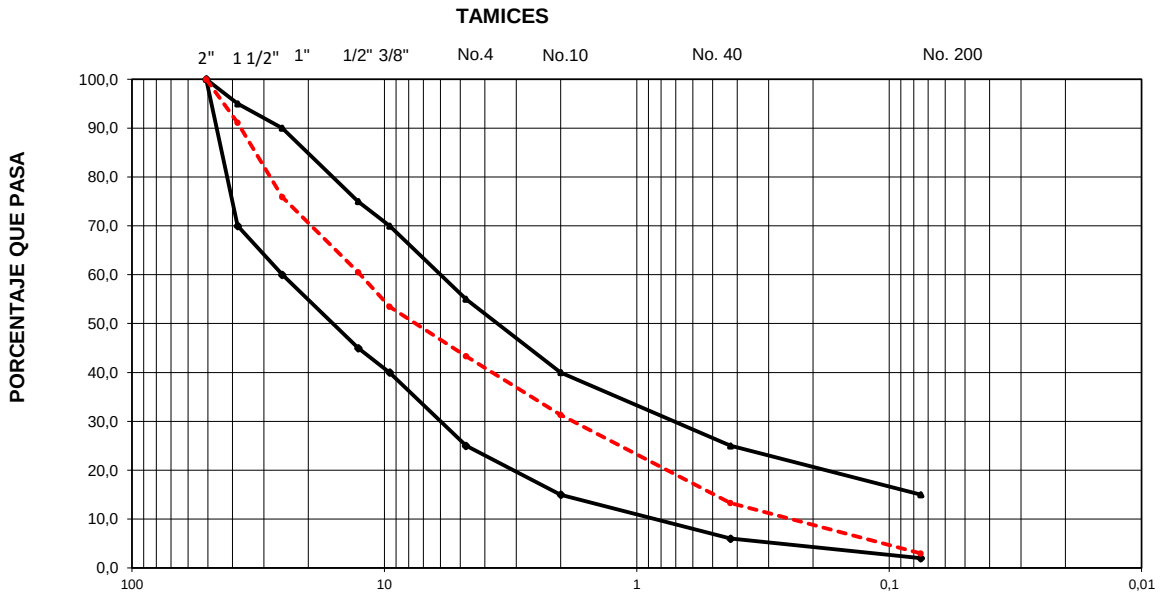
EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VÍAS SAS	**ANALISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS GRUESOS Y FINOS** **NORMA I.N.V. E - 213 / 13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18 de febrero de 2026

GRADACIÓN					
P1=	7.930,0	**P2=**	7.693,9	**NORMA (%)**	
Tamiz	Peso Retenido	% Retenido	**% Pasa**	**MIN.**	**MAX.**
2"	0	0	**100**	**100**	**100**
1,1/2"	705,3	8,9	**91,1**	**70**	**95**
1"	1.208,4	15,2	**75,9**	**60**	**90**
1/2"	1.215,8	15,3	**60,5**	**45**	**75**
3/8"	560,1	7,1	**53,5**	**40**	**70**
No. 4	803,8	10,1	**43,3**	**25**	**55**
No. 10	954,3	12,0	**31,3**	**15**	**40**
No. 40	1.429,2	18,0	**13,3**	**6**	**25**
No. 200	817,0	10,3	**3,0**	**2**	**15**
Pasa 200	236,1	3,0			



OBSERVACIONES: _____

_____

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

CUMPLIMIENTO NORMA OK

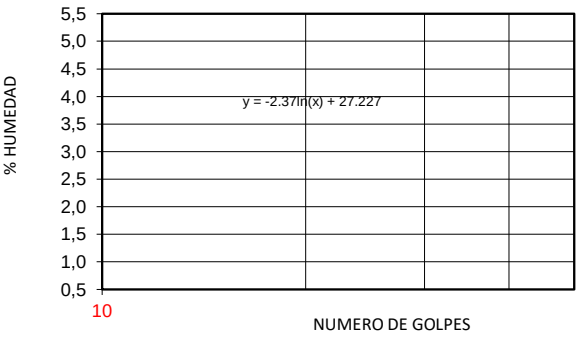
ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**LIMITE LIQUIDO Y LIMITE PLASTICO** **I.N.V.-E 125 - 126-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-feb-2026

		LIMITE LIQUIDO	**LIMITE PLÁSTICO**	**HUMEDAD NATURAL**
No. GOLPES		**NL**	**NP**	
CAPSULA No.				
PESO CAPSULA + SUELO HUMEDO g				
PESO CAPSULA + SUELO SECO g				
PESO DE LA CAPSULA	gr.			
PESO DEL AGUA	gr.			
PESO DEL SUELO SECO	gr.			
CONTENIDO DE HUMEDAD	**%**			

LIMITE LIQUIDO



LIMITE LIQUIDO = **NL**

LIMITE PLÁSTICO = **NP**

INDICE DE PLASTICIDAD = **0**

OBSERVACIONES:

CUMPLIMIENTO NORMA OK

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

INGENIERÍA DE VIAS S.A.S. INGENIEROS CONTRATISTAS	**ENSAYO DE EQUIVALENTE DE ARENA** **I.N.V. E - 133-13**	

PROYECTO:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACIÓN:	PLANTA GALINDEZ		
PROCEDENCIA:	RIO DOS RIOS		
DESCRIPCIÓN:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-feb-26

ENSAYO No.		**1**			**2**		
PROBETA		**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
LECTURA ARCILLA	**(mm)**	128,0	125,0	129,0			
LECTURA ARENA	**(mm)**	85,0	83,0	87,0			
EQUIVALENTE DE ARENA	**(%)**	67,0	67,0	68,0			
PROMEDIO	**(%)**	**68,0**					

ESPECIFICACION INVIAS 2013	SUB-BASE	**25% MÍNIMO**
	BASE GRANULAR	**30% MÍNIMO**
	MEZCLA ASFÁLTICA	**50% MÍNIMO**

OBSERVACIONES: _____

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

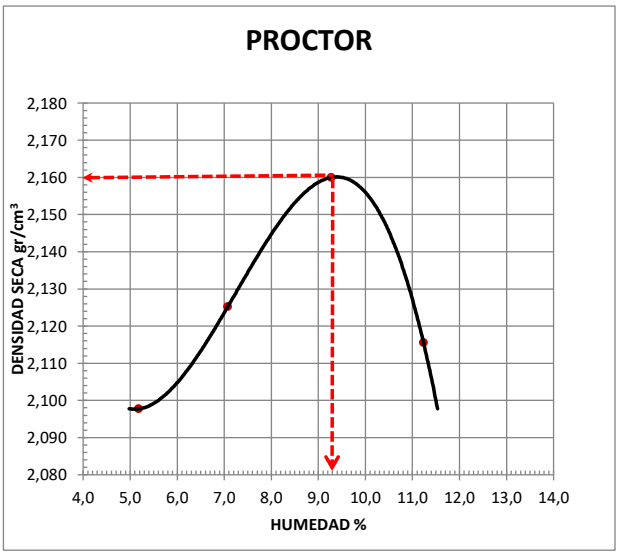
INGENIERÍA DE VIAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

ENSAYO DE COMPACTACION PARA C. B. R

I.N.V E - 148 Y E - 142 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
LOCALIZACION/FUENTE:	RIO DOS RIOS		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
DESCRIPCION:	SUB BASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18 de febrero de 2026

	PROCTOR				C . B. R		
GOLPES / CAPA	56	56	56	56	56	26	12
MOLDE N^0	1	1	1	1	1	2	3
Agua adicional cm3.	130	260	390	520			
Peso molde + suelo húmedo gr.	10588	10735	10915	10900			
Peso del molde + base gr.	5904	5904	5904	5904			
Peso suelo húmedo gr.	4684	4831	5011	4996			
volumen del molde cm3.	2123	2123	2123	2123			
Densidad húmeda gr/cm3.	2,206	2,276	2,360	2,353			
DATOS DE HUMEDAD							
Rrecipiente N°.	1	2	3	4			
Peso suelo húmedo + recipiente gr.	321,0	336,0	355,8	369,3			
Peso suelo seco + recipiente gr.	305,2	313,8	325,6	332,0			
Peso recipiente gr.	0,0	0,0	0,0	0,0			
HUMEDAD %	**5,2**	**7,1**	**9,3**	**11,2**			
DENSIDAD SECA gr/cm3	**2,098**	**2,125**	**2,160**	**2,116**			



Peso martillo:	**10**
N°. De capas:	**5**
Clasificación: USC	
Clasificación: A.A.S.H.T.O.	
Humedad Óptima (%):	**9,3**
Densidad máxima (gr/cm3):	**2,160**
(lb/pie3)	**134,8**
Límite plastico (%)	**0**
Límite Liquido (%)	**0**
Índice de plasticidad (%):	**NP**

Densidad máxima (gr/cm3): 95% = **2,052**

OBSERVACIONES :

CUMPLIMIENTO OK NORMA

EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

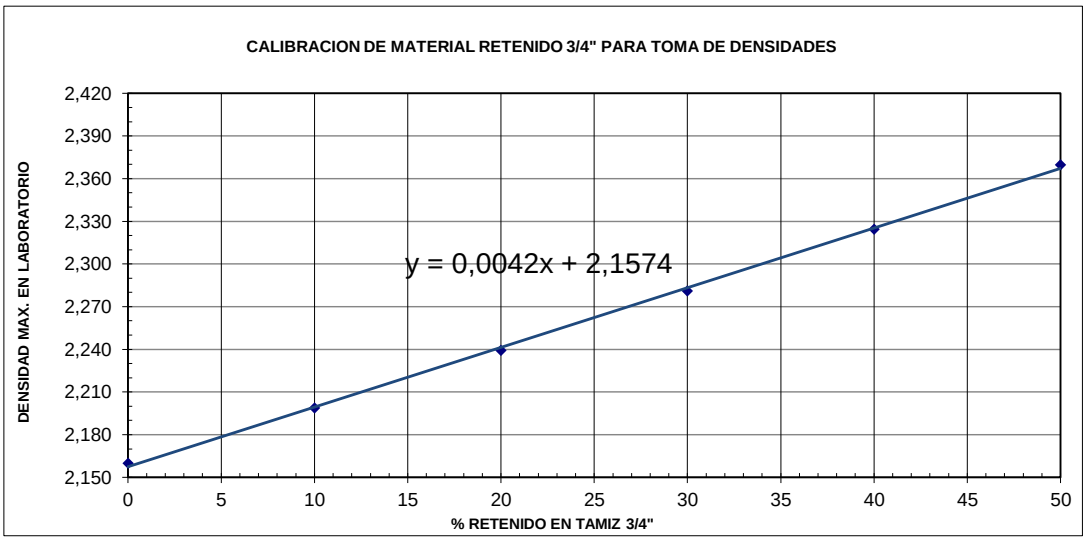
INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S.
INGENIEROS CONTRATISTAS

CORRECCION DE SOBRE TAMAÑOS
I.N.V. E-143 /13

OBRA:	CONTRATO 1001 - 2021 MACIZO 2030		
DESCRIPCION:	GRAFICO PARA CORRECION DE AGREGADO GRUESO RETENIDO TAMIZ 3/4		
CLASE DE COMPACTACION:	MODIFICADO METODO C		
MATERIAL:	SUBBASE GRANULAR SBG-50	**FECHA:**	18-feb-26

PROCTOR METODO C		**2,160**	gr/cm3	PESO ESPECIFICO AGREGADO GRUESO	**2,625**	gr/cm3
FACTOR (K)	5,66970383					

MATERIAL RETENIDO TAMIZ 3/4" (%)		DENSIDAD MAX. EN LABORATORIO
0		2,160
10		2,199
20		2,239
30		2,281
40		2,325
50		2,370



EIDER ANGULO
Elaboró: Laboratorista

ELKIN ROSERO
Revisó: Ing. JEFE DE PLANTA

ENSAYOS DE LABORATORIO
CONSORCIO ICAYECO 189

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página de
	CONSORCIO ICAYECO - 189	

ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		FECHA:	ene-26
RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		ENTIDAD CONTRATANTE:	INVIAS
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		CONTRATO DE OBRA No.:	1001 DE 2021
CONSORCIO ICAYECO 189		CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:	990 DE 2021

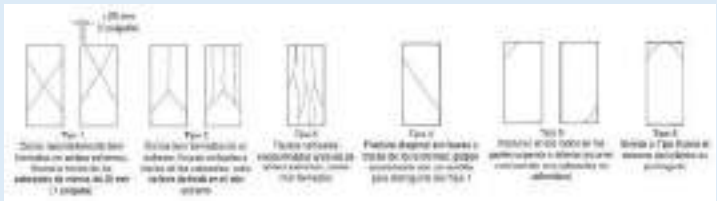
UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	Asent. Pulg	Diám. mm	edad en dias	Carga Máxima kN	Area seccion mm^2	Resistencia obtenda			resistencia	evolución %	Cumple	tipo de falla	observaciones
Km 63+602/608 M.I	Zarpa muro H3. modulo #3.	7-ene.-26	4-feb.-26	6.0	100.0	28	220.5	7854.0	286	28	4,072	4,000	102	SI	TIPO5	
		7-ene.-26	4-feb.-26	6.0	100.0	28	224.7	7854.0	292	29	4,149	4,000	104	SI	TIPO3	
Km 63+657/663 M.I	Vastago muro H3. modulo #2.	7-ene.-26	4-feb.-26	5.9	100.0	28	223.4	7854.0	290	28	4,125	4,000	103	SI	TIPO3	
		7-ene.-26	4-feb.-26	5.9	100.0	28	226.0	7854.0	293	29	4,173	4,000	104	SI	TIPO3	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #28	8-ene.-26	5-feb.-26	7.0	100.0	28	265.9	7854.0	345	34	4,910	4,000	123	SI	TIPO2	
		8-ene.-26	5-feb.-26	7.0	100.0	28	270.1	7854.0	351	34	4,988	4,000	125	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #26	9-ene.-26	6-feb.-26	6.4	100.0	28	264.4	7854.0	343	34	4,883	4,000	122	SI	TIPO5	
		9-ene.-26	6-feb.-26	6.4	100.0	28	270.3	7854.0	351	34	4,991	4,000	125	SI	TIPO5	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #9	10-ene.-26	7-feb.-26	7.0	100.0	28	329.3	7854.0	428	42	6,081	4,000	152	SI	TIPO4	
		10-ene.-26	7-feb.-26	7.0	100.0	28	324.3	7854.0	421	41	5,989	4,000	150	SI	TIPO2	
Km 63+510 M.D	Zarpa inferior y muros laterales Boxcoulvert. .	14-ene.-26	11-feb.-26	7.0	100.0	28	289.6	7854.0	376	37	5,348	4,000	134	SI	TIPO3	
		14-ene.-26	11-feb.-26	7.0	100.0	28	275.5	7854.0	358	35	5,087	4,000	127	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #20	14-ene.-26	11-feb.-26	6.8	100.0	28	234.9	7854.0	305	30	4,338	4,000	108	SI	TIPO5	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #3	14-ene.-26	11-feb.-26	7.0	100.0	28	262.9	7854.0	341	33	4,855	4,000	121	SI	TIPO6	
		14-ene.-26	11-feb.-26	7.0	100.0	28	263.5	7854.0	342	34	4,866	4,000	122	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #5	15-ene.-26	12-feb.-26	6.0	100.0	28	277.4	7854.0	360	35	5,123	4,000	128	SI	TIPO2	
		15-ene.-26	12-feb.-26	6.0	100.0	28	246.0	7854.0	319	31	4,543	4,000	114	SI	TIPO4	
Km 63+510 M.D	Losa superior box coulvert.	15-ene.-26	12-feb.-26	5.6	100.0	28	305.1	7854.0	396	39	5,634	4,000	141	SI	TIPO4	
		15-ene.-26	12-feb.-26	5.6	100.0	28	335.5	7854.0	436	43	6,195	4,000	155	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #22	16-ene.-26	13-feb.-26	6.6	100.0	28	262.7	7854.0	341	33	4,851	4,000	121	SI	TIPO5	
		16-ene.-26	13-feb.-26	6.6	100.0	28	260.3	7854.0	338	33	4,807	4,000	120	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #11	17-ene.-26	14-feb.-26	6.8	100.0	28	264.8	7854.0	344	34	4,890	4,000	122	SI	TIPO6	
		17-ene.-26	14-feb.-26	6.8	100.0	28	223.6	7854.0	290	28	4,129	4,000	103	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #1	19-ene.-26	16-feb.-26	7.0	100.0	28	238.7	7854.0	310	30	4,408	4,000	110	SI	TIPO4	
		19-ene.-26	16-feb.-26	7.0	100.0	28	282.4	7854.0	367	36	5,215	4,000	130	SI	TIPO3	

Km 63+127/170 M.I	Cunetas intermedias	19-ene.-26	16-feb.-26	6.5	100.0	28	227.9	7854.0	296	29	4,208	3,000	140	SI	TIPO4	
		19-ene.-26	16-feb.-26	6.5	100.0	28	260.9	7854.0	339	33	4,818	3,000	161	SI	TIPO5	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #27	21-ene.-26	18-feb.-26	6.3	100.0	28	223.2	7854.0	290	28	4,122	4,000	103	SI	TIPO1	
		21-ene.-26	18-feb.-26	6.3	100.0	28	230.0	7854.0	299	29	4,247	4,000	106	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #21	21-ene.-26	18-feb.-26	6.9	100.0	28	227.4	7854.0	295	29	4,199	4,000	105	SI	TIPO2	
		21-ene.-26	18-feb.-26	6.9	100.0	28	235.2	7854.0	305	30	4,343	4,000	109	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #15	21-ene.-26	18-feb.-26	5.8	100.0	28	221.1	7854.0	287	28	4,083	4,000	102	SI	TIPO2	
		21-ene.-26	18-feb.-26	5.8	100.0	28	259.9	7854.0	337	33	4,799	4,000	120	SI	TIPO6	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #6	21-ene.-26	18-feb.-26	6.6	100.0	28	286.1	7854.0	371	36	5,283	4,000	132	SI	TIPO5	
		21-ene.-26	18-feb.-26	6.6	100.0	28	274.5	7854.0	356	35	5,069	4,000	127	SI	TIPO6	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #4	22-ene.-26	29-ene.-26	7.0	100.0	7	220.1	7854.0	286	28	4,064	4,000	102	SI	TIPO4	
		22-ene.-26	19-feb.-26	7.0	100.0	28	286.6	7854.0	372	36	5,292	4,000	132	SI	TIPO3	
		22-ene.-26	19-feb.-26	7.0	100.0	28	290.5	7854.0	377	37	5,364	4,000	134	SI	TIPO3	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #16	22-ene.-26	29-ene.-26	6.2	100.0	7	227.3	7854.0	295	29	4,197	4,000	105	SI	TIPO3	
		22-ene.-26	19-feb.-26	6.2	100.0	28	221.1	7854.0	287	28	4,083	4,000	102	SI	TIPO2	
		22-ene.-26	19-feb.-26	6.2	100.0	28	243.2	7854.0	316	31	4,491	4,000	112	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #14	23-ene.-26	30-ene.-26	7.2	100.0	7	233.7	7854.0	303	30	4,316	4,000	108	SI	TIPO3	
		23-ene.-26	20-feb.-26	7.2	100.0	28	268.1	7854.0	348	34	4,951	4,000	124	SI	TIPO5	
		23-ene.-26	20-feb.-26	7.2	100.0	28	270.5	7854.0	351	34	4,995	4,000	125	SI	TIPO5	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #7	24-ene.-26	31-ene.-26	6.8	100.0	7	218.3	7854.0	283	28	4,031	4,000	101	SI	TIPO4	
		24-ene.-26	21-feb.-26	6.8	100.0	28	248.2	7854.0	322	32	4,583	4,000	115	SI	TIPO4	
		24-ene.-26	21-feb.-26	6.8	100.0	28	246.5	7854.0	320	31	4,552	4,000	114	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #23	26-ene.-26	2-feb.-26	7.0	100.0	7	208.8	7854.0	271	27	3,856	4,000	96	SI	TIPO4	
		26-ene.-26	23-feb.-26	7.0	100.0	28	235.4	7854.0	306	30	4,347	4,000	109	SI	TIPO3	
		26-ene.-26	23-feb.-26	7.0	100.0	28	239.2	7854.0	311	30	4,417	4,000	110	SI	TIPO3	
Km 62+000 M.I	Muros laterales disipador	26-ene.-26	2-feb.-26	7.0	100.0	7	138.8	7854.0	180	18	2,563	3,000	85	SI	TIPO3	
		26-ene.-26	23-feb.-26	7.0	100.0	28	169.6	7854.0	220	22	3,132	3,000	104	SI	TIPO6	
		26-ene.-26	23-feb.-26	7.0	100.0	28	166.1	7854.0	216	21	3,067	3,000	102	SI	TIPO4	
Km 63+250/300 M.I	cunetas complementarias	26-ene.-26	2-feb.-26	6.6	100.0	7	180.3	7854.0	234	23	3,329	3,000	111	SI	TIPO5	
		26-ene.-26	23-feb.-26	6.6	100.0	28	195.5	7854.0	254	25	3,610	3,000	120	SI	TIPO3	
Km 63+325/396 M.I	cunetas intermedias	28-ene.-26	4-feb.-26	7.2	100.0	7	203.5	7854.0	264	26	3,758	3,000	125	SI	TIPO5	
		28-ene.-26	25-feb.-26	7.2	100.0	28	212.4	7854.0	276	27	3,922	3,000	131	SI	TIPO3	

Km 54+720/820 M.I	Caisson #17	28-ene.-26	4-feb.-26	6.6	100.0	7	209.3	7854.0	272	27	3,865	4,000	97	SI	TIPO3	
		28-ene.-26	25-feb.-26	6.6	100.0	28	233.1	7854.0	303	30	4,305	4,000	108	SI	TIPO1	
		28-ene.-26	25-feb.-26	6.6	100.0	28	240.3	7854.0	312	31	4,437	4,000	111	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #12	29-ene.-26	5-feb.-26	6.9	100.0	7	207.8	7854.0	270	26	3,837	4,000	96	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #8	29-ene.-26	5-feb.-26	7.0	100.0	7	245.7	7854.0	319	31	4,537	4,000	113	SI	TIPO3	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #25	29-ene.-26	5-feb.-26	6.7	100.0	7	207.5	7854.0	269	26	3,832	4,000	96	SI	TIPO3	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #10	30-ene.-26	6-feb.-26	6.4	100.0	7	193.9	7854.0	252	25	3,581	4,000	90	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #2	30-ene.-26	6-feb.-26	6.8	100.0	7	169.9	7854.0	221	22	3,137	4,000	78	SI	TIPO3	
Km 61+518/570 M.I	cunetas intermedias	31-ene.-26	7-feb.-26	6.8	100.0	7	164.6	7854.0	214	21	3,040	3,000	101	SI	TIPO4	
Km 63+280/397 M.I	cunetas Complentarias	31-ene.-26	7-feb.-26	5,7	100.0	7	153.5	7854.0	199	20	2,835	3,000	94	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #19	31-ene.-26	7-feb.-26	6.8	100.0	7	211.5	7854.0	275	27	3,906	4,000	98	SI	TIPO1	
Km 54+720/820 M.I	Caisson #18	31-ene.-26	7-feb.-26	6.5	100.0	7	202.2	7854.0	263	26	3,734	4,000	93	SI	TIPO6	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #10	31-ene.-26	7-feb.-26	6.9	100.0	7	231.5	7854.0	301	29	4,275	4,000	107	SI	TIPO4	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #8	1-feb.-26	8-feb.-26	7.2	100.0	7	199.5	7854.0	259	25	3,684	4,000	92	SI	TIPO4	
Km 60+900 M.I	zarpa y pantalla disispador.	2-feb.-26	9-feb.-26	7.0	100.0	7	168.4	7854.0	219	21	3,110	3,000	104	SI	TIPO1	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #6	3-feb.-26	10-feb.-26	6.6	100.0	7	167.1	7854.0	217	21	3,086	4,000	77	SI	TIPO4	
Km 61+506/580 M.I	cunetas Complentarias	3-feb.-26	10-feb.-26	6.3	100.0	7	135.6	7854.0	176	17	2,504	3,000	83	SI	TIPO2	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #3	4-feb.-26	11-feb.-26	6.5	100.0	7	182.4	7854.0	237	23	3,368	4,000	84	SI	TIPO3	
Km 50+665 M.D	Zarpa y muros laterales canal.	4-feb.-26	11-feb.-26	6.5	100.0	7	130.4	7854.0	169	17	2,408	3,000	80	SI	TIPO5	
Km 63+535/610 M.D	cunetas Complentarias	5-feb.-26	12-feb.-26	5.5	100.0	7	173.7	7854.0	226	22	3,208	3,000	107	SI	TIPO2	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #1	5-feb.-26	12-feb.-26	6.0	100.0	7	239.1	7854.0	310	30	4,415	4,000	110	SI	TIPO3	
Km 63+580/617 M.I	cunetas Complentarias	5-feb.-26	12-feb.-26	6.6	100.0	7	185.9	7854.0	241	24	3,433	3,000	114	SI	TIPO2	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #2	6-feb.-26	13-feb.-26	5.5	100.0	7	200.7	7854.0	261	26	3,706	4,000	93	SI	TIPO1	
Km 54+720/820 M.I	Viga #2	7-feb.-26	14-feb.-26	5.8	100.0	7	188.7	7854.0	245	24	3,485	4,000	87	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Viga #14	7-feb.-26	14-feb.-26	5.6	100.0	7	235.5	7854.0	306	30	4,349	4,000	109	SI	TIPO6	
Km 55+205/248 M.I	Caisson #5	7-feb.-26	14-feb.-26	6.0	100.0	7	249.7	7854.0	324	32	4,611	4,000	115	SI	TIPO5	

Km 54+720/820 M.I	Viga #13	10-feb.-26	17-feb.-26	5.8	100.0	7	284.3	7854.0	369	36	5,250	4,000	131	SI	TIPO4	
Km 61+540/620 M.I	cunetasy Zarpa disipador	11-feb.-26	18-feb.-26	6.8	100.0	7	143.5	7854.0	186	18	2,650	3,000	88	SI	TIPO4	
Km 63+735/760 M.D/M.I	cunetas intermedias	12-feb.-26	19-feb.-26	6.0	100.0	7	166.3	7854.0	216	21	3,071	3,000	102	SI	TIPO6	
Km 54+720/820 M.I	Viga #12	13-feb.-26	20-feb.-26	5.7	100.0	7	291.4	7854.0	378	37	5,381	4,000	135	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Vastago muro h4,modulo #14	13-feb.-26	20-feb.-26	6.0	100.0	7	159.2	7854.0	207	20	2,940	4,000	73	SI	TIPO3	
Km 61+580 M.I	cunetas intermedias	14-feb.-26	21-feb.-26	6.8	100.0	7	234.6	7854.0	305	30	4,332	4,000	108	SI	TIPO2	
Km 54+720/820 M.I	Vastago muro h4,modulo #2	14-feb.-26	21-feb.-26	6.5	100.0	7	228.8	7854.0	297	29	4,225	4,000	106	SI	TIPO1	
Km 54+720/820 M.I	Viga #1	14-feb.-26	21-feb.-26	5.8	100.0	7	241.1	7854.0	313	31	4,452	4,000	111	SI	TIPO6	
Km 54+720/820 M.I	Viga #11	16-feb.-26	23-feb.-26	6.9	100.0	7	277.5	7854.0	360	35	5,124	4,000	128	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Vastago muro h4,modulo #13	16-feb.-26	19-feb.-26	6.3	100.0	3	226.5	7854.0	294	29	4,183	4,000	105	SI	TIPO5	
Km 54+720/820 M.I	Vastago muro h4,modulo #1	17-feb.-26	24-feb.-26	5.6	100.0	7	267.9	7854.0	348	34	4,947	4,000	124	SI	TIPO4	
Km 50+820/950 M.I	Bodillo y anden	18-feb.-26	25-feb.-26	5.7	100.0	7	157.6	7854.0	205	20	2,910	3,000	97	SI	TIPO3	
Km 59+070 M.D	Recalce boxcoulvert.	18-feb.-26	25-feb.-26	6.8	100.0	7	160.4	7854.0	208	20	2,962	3,000	99	SI	TIPO4	
Km 54+720/820 M.I	Viga #10	19-feb.-26	22-feb.-26	6.9	100.0	3	234.3	7854.0	304	30	4,327	4,000	108	SI	TIPO5	

TIPO DE FALLAS



Nota: El factor de correcion según la relacion longitud/diametro se aplica cuando L/R es menor o igual a 1,75, se toma como referencia los factores sugeridos por la ASTM

L/D	1.75	1.50	1.25	1.00
Factor	0.98	0.96	0.93	0.87

NOTA: Use interpolación para determinar los factores de corrección para los valores L/D intermedios entre los valores dados en la tabla

Angela Quiñonez R
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**	feb-26
RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
CONSORCIO ICAYECO 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

Tipo de muestra	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	Elemento	Fecha vaciado	fecha de prueba	Asent. Pulg	Edad en dás	Lectura Carga kN	Long. mm	Altura mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Resistencia nominal Mpa	Resistencia		Evolución %	cumple	observación
													Kg/cm^2	MPa kN/m		S/N	
vigas	Km61+585/630 M.I	Losas MR 43	7-ene.-26	4-feb.-26	6.8	28	30.51	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	44.2	4.3	101	SI	
			7-ene.-26	4-feb.-26	6.8	28	31.12	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	45.1	4.4	103	SI	
vigas	Km63+172/277 M.I	Losas MR 43	9-ene.-26	6-feb.-26	6.6	28	36.39	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	52.7	5.2	120	SI	
			9-ene.-26	6-feb.-26	6.6	28	36.55	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	53.0	5.2	121	SI	
vigas	Km63+277/370 M.I	Losas MR 43	16-ene.-26	13-feb.-26	7.0	28	30.56	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	44.3	4.3	101	SI	
			16-ene.-26	13-feb.-26	7.0	28	30.86	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	44.7	4.4	102	SI	
vigas	Km63+370/400 M.I	Losas MR 43	17-ene.-26	14-feb.-26	6.5	28	30.43	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	44.1	4.3	101	SI	
			17-ene.-26	14-feb.-26	6.5	28	30.88	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	44.8	4.4	102	SI	
vigas	Km62+799/820 M.D	Losas MR 43	21-ene.-26	28-ene.-26	7.2	7	28.64	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	41.5	4.1	95	SI	
vigas	Km63+535/619M.D	Losas MR 43	30-ene.-26	6-feb.-26	7.0	7	29.72	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	43.1	4.2	98	SI	
vigas	Km63+619/649 M.D	Losas MR 43	10-feb.-26	17-feb.-26	5.8	7	28.78	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	41.7	4.1	95	SI	
vigas	Km63+700/751 M.D	Losas MR 43	17-feb.-26	24-feb.-26	5.5	7	35.11	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	50.9	5.0	116	SI	
vigas	Km56+011/038 M.D	Losas MR 43	18-feb.-26	25-feb.-26	6.0	7	38.11	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	55.2	5.4	126	SI	
vigas	Km56+038/074 M.D	Losas MR 43	19-feb.-26	25-feb.-26	6.5	6	28.33	530.0	150.0	480.00	72,000.00	4.3	41.1	4.0	94	SI	

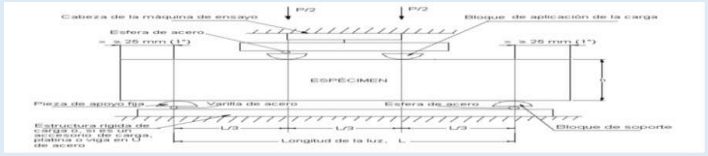


Diagrama de un equipo para el ensayo de flexión del concreto usando una viga simplemente apoyada, cargada en los tercios de la luz libre

Si la fractura se inicia en la zona de tensión, dentro del tercio de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=PL/(bd^2)$$

Si la fractura ocurre en la zona de tensión, fuere del tercio medio de la luz libre, pero a una distancia no mayor a 5% de la luz libre, el módulo de rotura se calcula con la ecuación:

$$R=3Pa/(bd^2)$$

de ensayo, N (lbf)

L: Luz libre entre apoyos, mm (pg)

b: Ancho promedio del espécimen en el sitio de la fractura, mm (pg)

fractura, mm (pg)

a: Distancia entre la línea de fractura y el soporte más cercano, medida sobre la superficie de tensión de la viga, mm (pg)

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0	
		ene-22	
		Página	
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 17 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km56+011/074 M.D**					
Abscisa		**Km56+030**	**Km56+060**				
Margen		Derecha	Eje				
Profundidad	(m)	0.15	0.15				
Tipo de material		Sub base	Sub base				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	5907	5873				
Masa arena final + Frasco	(g)	1946	2083				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	3961	3790				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2316	2145				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1678	1554				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	4032	3911				
Humedad Material	(%)	11.4	12.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3619	3492				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	830	728				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	21%	19%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.402	2.516				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.157	2.247				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.166					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.059	2.173				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	95%	100%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	SI				
Promedio del tramo	(%)	98%					

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161		Versión 0
			ene-22
			Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189		de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 25 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km56+011/074 M.I**					
Abscisa		**Km56+030**	**Km56+060**				
Margen		Eje	Izquierda				
Profundidad	(m)	0.15	0.15				
Tipo de material		Sub base	Sub base				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6884	6854				
Masa arena final + Frasco	(g)	3041	2840				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	3843	4014				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2198	2369				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1593	1717				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3958	4245				
Humedad Material	(%)	11.8	11.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3540	3824				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	655	779				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	17%	18%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.485	2.473				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.223	2.228				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.168					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.155	2.153				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	99%	99%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	SI				
Promedio del tramo	(%)	99%					

Firma

Angelo Jhoanner Rengifo

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 24FEBRERO 2026							
Tramo		**Km63+250/400 M.D**					
Abscisa		**Km63+265**	**Km63+295**	**Km63+325**	**Km63+355**		
Margen		Izquierda	Derecha	Izquierda	eje		
Profundidad	(m)	0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de material		Sub base	Sub base	Sub base	Sub base		
Masa arena inicial + Frasco	(g)	7159	7088	6661	6425		
Masa arena final + Frasco	(g)	2955	2909	2269	2042		
Constante del cono	(g)	1645	1645	1645	1645		
Masa arena total usada	(g)	4204	4179	4392	4383		
Masa Arena en el Hueco	(g)	2559	2534	2747	2738		
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380	1.380	1.380		
Volumen perforación	(cm^3)	1854	1836	1991	1984		
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	4306	4267	4714	4739		
Humedad Material	(%)	8.0	8.4	9.6	10.4		
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3987	3936	4301	4293		
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	638	760	715	752		
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638	2.638	2.638		
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	15%	18%	15%	16%		
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.322	2.324	2.368	2.389		
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.150	2.144	2.161	2.164		
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.168					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.083	2.060	2.093	2.093		
Porcentaje de compactacion individual	(%)	96%	95%	97%	97%		
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%	95%	95%		
CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI		
Promedio del tramo	(%)	96%					

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 20 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km63+530/630 M.I**					
Abscisa		**Km63+540**	**Km63+570**	**Km63+600**	**Km63+601**		
Margen		Derecha	Izquierda	Eje	Derecha		
Profundidad	(m)	0.15	0.15	0.15	0.15		
Tipo de material		Sub base	Sub base	Sub base	Sub base		
Masa arena inicial + Frasco	(g)	5825	5806	5785	5774		
Masa arena final + Frasco	(g)	2002	2052	2068	2004		
Constante del cono	(g)	1645	1645	1645	1645		
Masa arena total usada	(g)	3823	3754	3717	3770		
Masa Arena en el Hueco	(g)	2178	2109	2072	2125		
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380	1.380	1.380		
Volumen perforación	(cm^3)	1578	1528	1501	1540		
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3638	3639	3581	3726		
Humedad Material	(%)	8.2	9.0	9.9	9.4		
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3362	3339	3258	3406		
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	646	546	543	830		
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638	2.638	2.638		
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	18%	15%	15%	22%		
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.305	2.381	2.385	2.420		
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.130	2.185	2.170	2.212		
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.166					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.045	2.120	2.104	2.114		
Porcentaje de compactacion individual	(%)	94%	98%	97%	98%		
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%	95%	95%		
CUMPLE	SI/NO	NO	SI	SI	SI		
Promedio del tramo	(%)	97%					

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0
		ene-22
		Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 9 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km63+630/710 M.D**					
Abscisa		**Km63+630**	**Km63+660**	**Km63+690**			
Margen		Derecha	Eje	Izquierda			
Profundidad	(m)	0.15	0.15	0.15			
Tipo de material		Sub base	Sub base	Sub base			
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6539	6491	6457			
Masa arena final + Frasco	(g)	2656	2257	1878			
Constante del cono	(g)	1645	1645	1645			
Masa arena total usada	(g)	3883	4234	4579			
Masa Arena en el Hueco	(g)	2238	2589	2934			
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380	1.380			
Volumen perforación	(cm^3)	1622	1876	2126			
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3731	4357	4887			
Humedad Material	(%)	7.0	6.0	6.0			
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3487	4110	4610			
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	811	762	991			
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638	2.638			
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	22%	17%	20%			
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.301	2.322	2.299			
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.150	2.191	2.168			
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.166					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.045	2.115	2.075			
Porcentaje de compactacion individual	(%)	94%	98%	96%			
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%	95%			
CUMPLE	SI/NO	NO	SI	SI			
Promedio del tramo	(%)	96%					

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0
		ene-22
		Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 21 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km63+640/680 M.I**					
Abscisa		**Km63+540**					
Margen		Izquierda					
Profundidad	(m)	0.15					
Tipo de material		Sub base					
Masa arena inicial + Frasco	(g)	5744					
Masa arena final + Frasco	(g)	1944					
Constante del cono	(g)	1645					
Masa arena total usada	(g)	3800					
Masa Arena en el Hueco	(g)	2155					
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380					
Volumen perforación	(cm^3)	1562					
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3843					
Humedad Material	(%)	11.2					
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3456					
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	595					
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638					
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	15%					
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.461					
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.213					
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.166					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.150					
Porcentaje de compactacion individual	(%)	99%					
Compactación mínima especificada	(%)	95%					
CUMPLE	SI/NO	SI					
Promedio del tramo	(%)	99%					

Firma

Angelo Jhoanner Rengifo

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**	Versión 0	
		ene-22	
		Página	
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de	

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	990 DE 2021

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 13 FEBRERO 2026							
Tramo		**Km63+710/760 M.D**					
Abscisa		**Km63+720**	**Km63+750**				
Margen		Derecha	Eje				
Profundidad	(m)	0.15	0.15				
Tipo de material		Sub base	Sub base				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6556	5920				
Masa arena final + Frasco	(g)	2243	1719				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	4313	4201				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2668	2556				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1933	1852				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	4536	4262				
Humedad Material	(%)	8.0	7.8				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	4200	3954				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	876	724				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	19%	17%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.346	2.301				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.172	2.135				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.166					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.084	2.054				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	96%	95%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	SI				
Promedio del tramo	(%)	96%					

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161					Versión 0
						ene-22
						Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189					de
PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**		feb-26	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**		990 DE 2021	

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 1 FEBRERO DE 2026							
Tramo		**Km63+640/710 M.D**					
Abscisa		**Km63+655**	**Km63+685**				
Margen		Derecha	Izquierda				
Profundidad	(m)	0.30	0.30				
Tipo de material		Sub rasante	Sub rasante				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6279	6481				
Masa arena final + Frasco	(g)	1776	2462				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	4503	4019				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2858	2374				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	2071	1720				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	4534	4205				
Humedad Material	(%)	5.4	9.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	4302	3858				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	1030	673				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	23%	16%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.189	2.444				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.077	2.243				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.126					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	1.955	2.180				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	92%	103%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	NO	SI				
Promedio del tramo	(%)	97%					

Firma

Angela Quiñonez Rengifo
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161					Versión 0
						ene-22
						Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189					de
PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**		feb-26	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**		990 DE 2021	

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 20 FEBRERO DE 2026							
Tramo		**Km63+640/710 M.I**					
Abscisa		**Km63+655**	**Km63+685**				
Margen		Izquierda	Derecha				
Profundidad	(m)	0.30	0.30				
Tipo de material		Sub rasante	Sub rasante				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	5760	5744				
Masa arena final + Frasco	(g)	1877	1932				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	3883	3812				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2238	2167				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1622	1570				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3840	3725				
Humedad Material	(%)	8.0	8.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3556	3449				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	832	910				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	22%	24%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.368	2.372				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.192	2.196				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.126					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.095	2.084				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	99%	98%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	SI				
Promedio del tramo	(%)	98%					

Firma

Angela Quiñonez Rengifo
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161					Versión 0
						ene-22
						Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189					de
PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**		feb-26	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**		990 DE 2021	

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 10 FEBRERO DE 2026							
Tramo		**Km63+710/770 M.D**					
Abscisa		**Km63+720**	**Km63+750**				
Margen		Derecha	Izquierda				
Profundidad	(m)	0.30	0.30				
Tipo de material		Sub rasante	Sub rasante				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6342	6297				
Masa arena final + Frasco	(g)	2087	2231				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	4255	4066				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2610	2421				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1891	1754				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	4398	3982				
Humedad Material	(%)	7.4	7.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	4095	3721				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	840	955				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	19%	24%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.325	2.270				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.165	2.121				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.126					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.077	1.998				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	98%	94%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	NO				
Promedio del tramo	(%)	96%					

Firma

Angela Quiñonez Rengifo
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161					Versión 0
						ene-22
						Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189					de
PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO		**FECHA:**		feb-26	
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)		**ENTIDAD CONTRATANTE:**		INVIAS	
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030		**CONTRATO DE OBRA No.:**		1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189		**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**		990 DE 2021	

ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
Fecha: 23 FEBRERO DE 2026							
Tramo		**Km63+710/770 M.I**					
Abscisa		**Km63+715**	**Km63+745**				
Margen		Derecha	Izquierda				
Profundidad	(m)	0.30	0.30				
Tipo de material		Sub rasante	Sub rasante				
Masa arena inicial + Frasco	(g)	6980	6934				
Masa arena final + Frasco	(g)	3181	2972				
Constante del cono	(g)	1645	1645				
Masa arena total usada	(g)	3799	3962				
Masa Arena en el Hueco	(g)	2154	2317				
Densidad de la arena	(g/cm^3)	1.380	1.380				
Volumen perforación	(cm^3)	1561	1679				
Masa del Material Humedo Extraido	(g)	3780	4050				
Humedad Material	(%)	12.2	12.0				
Masa del Material Seco Extraido	(g)	3369	3616				
Masa Humeda Fraccion gruesa 3/4"	(g)	589	825				
Gravedad Especifico Fraccion Gruesa Ret	(g)	2.638	2.638				
Porcentaje Fraccion Gruesa Ret 3/4"	(%)	16%	20%				
Densidad Humeda Terreno	(g/cm^3)	2.422	2.412				
Densidad Seca Terreno	(g/cm^3)	2.158	2.154				
Densidad máxima laboratorio	(g/cm^3)	2.130					
Densidad Seca Terreno (corregido)	(g/cm^3)	2.088	2.057				
Porcentaje de compactacion individual	(%)	98%	97%				
Compactación mínima especificada	(%)	95%	95%				
CUMPLE	SI/NO	SI	SI				
Promedio del tramo	(%)	97%					

Firma

Angela Quiñonez Rengifo

Angela Quiñonez Rengifo
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Adrian Alberto Benavides Portillo
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

CONSORCIO ICAYECO-189	**RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DEL CONCRETO HIDRÁULICO** **I.N.V. E - 410 - 13**	**Versión 0** ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACI	RUTA 1203 (BOLIVAR - SANTIAGO)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATIS	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

MUES TRA No.	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	ELEMENTO	FECHA VACIADO	FECHA PRUEBA	Asent. Pulg	Diám. mm	edad en dias	Carga Máxima kN	Area seccion mm^2	Resistencia obtenda			resistencia	evolución %	Cumple	observaciones
										Kg/cm^2	MPa kN/m^2	PSI lb/pul^2	nominal		S/N	
188a	Km 26+100 MD	bolsacretos	22-dic.-25	16-feb.-26	8,0	150,0	56	120,2	7854,0	156	15	2.220	3.000	74	OK	remisión No.68721, mixer 11
188b			22-dic.-25	16-feb.-26	8,0	150,0	56	115,7	7854,0	150	15	2.137	3.000	71	OK	
188c			22-dic.-25	16-feb.-26	8,0	150,0	56	112,0	7854,0	145	14	2.068	3.000	69	X	
189a	Km 26+100 MD	bolsacretos	6-ene.-26	3-feb.-26	8,0	150,0	28	117,0	7854,0	152	15	2.161	3.000	72	OK	
189b			6-ene.-26	3-feb.-26	8,0	150,0	28	124,4	7854,0	162	16	2.297	3.000	77	OK	
189c			6-ene.-26	3-feb.-26	8,0	150,0	28	117,6	7854,0	153	15	2.172	3.000	72	OK	
191a	Km 50+095 MD	vástago muro salida alcantarilla	14-ene.-26	11-feb.-26	5,0	150,0	28	178,5	7854,0	232	23	3.296	4.000	82	OK	mixer 04
191b			14-ene.-26	11-feb.-26	5,0	150,0	28	206,0	7854,0	267	26	3.804	4.000	95	OK	
191c			14-ene.-26	11-feb.-26	5,0	150,0	28	185,1	7854,0	240	24	3.418	4.000	85	OK	
192a	Km 49+180 MI	losa inferior box coulvert	16-ene.-26	13-feb.-26	5,0	150,0	28	249,8	7854,0	324	32	4.613	4.000	115	OK	mixer 06
192b			16-ene.-26	13-feb.-26	5,0	150,0	28	251,8	7854,0	327	32	4.650	4.000	116	OK	
192c			16-ene.-26	13-feb.-26	5,0	150,0	28	249,8	7854,0	324	32	4.613	4.000	115	OK	
193a	Km 49+180 MI	muros derecho e izquierdo box coulvert	21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	183,3	7854,0	238	23	3.385	4.000	85	OK	mixer 03
193b			21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	200,6	7854,0	260	26	3.704	4.000	93	OK	
193c			21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	191,9	7854,0	249	24	3.544	4.000	89	OK	
193-1a	Km 49+180 MI	losa superior box coulvert	21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	412,2	7854,0	535	52	7.612	4.000	190	OK	mixer 03
193-1b			21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	398,8	7854,0	518	51	7.364	4.000	184	OK	
193-1c			21-ene.-26	18-feb.-26	7,0	150,0	28	371,1	7854,0	482	47	6.853	4.000	171	OK	
196a	Km 50+095 MI	Caja entrada alcantarilla	23-ene.-26	20-feb.-26	6,0	150,0	28	200,1	7854,0	260	25	3.695	3.000	123	OK	mixer 03
196b			23-ene.-26	20-feb.-26	6,0	150,0	28	161,8	7854,0	210	21	2.988	3.000	100	OK	
196c			23-ene.-26	20-feb.-26	6,0	150,0	28	169,8	7854,0	220	22	3.136	3.000	105	OK	
198a	Km 49+180 MI	losa aleta entrada box	27-ene.-26	3-feb.-26	7,0	150,0	7	181,1	7854,0	235	23	3.344	4.000	84	OK	mixer 04
198b			27-ene.-26	24-feb.-26	7,0	150,0	28	194,5	7854,0	253	25	3.592	4.000	90	OK	
198c			27-ene.-26	24-feb.-26	7,0	150,0	28	135,5	7854,0	176	17	2.502	4.000	63	X	

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página de

CONSORCIO ICAYECO - 189

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO	**FECHA:**	feb-26	
LOCALIZACIO	RUTA 1203 (BOLIVAR -	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS Y	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021	

Viga No.	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	Fecha vaciado	fecha de prueba	Asent. Pulg	Edad en dás	Lectura Carga kN	Long. mm	Altura mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Resistencia nominal Mpa	Resistencia		Evolución %	cumple S/N	observación
												Kg/cm^2	MPa kN/m^2			
104a	Km 49+902/947 MI	26-ene.-26	2-feb.-26	5,0	7	35,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	51,7	5,1	118	OK	remisión No.68802, mixer 03
104b		26-ene.-26	2-feb.-26	5,0	7	37,50	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	54,4	5,3	124	OK	
104c		26-ene.-26	2-feb.-26	5,0	7	36,20	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,5	5,1	120	OK	
105a	Km 49+854/902 MI	27-ene.-26	3-feb.-26	5,0	7	33,30	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	48,3	4,7	110	OK	mixer 06
105b		27-ene.-26	3-feb.-26	5,0	7	31,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	44,9	4,4	103	OK	
105c		27-ene.-26	3-feb.-26	5,0	7	32,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	46,4	4,6	106	OK	
106a	Km 49+788/854 MI	28-ene.-26	4-feb.-26	5,0	7	37,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	53,6	5,3	122	OK	remisión No.68814, mixer 04
106b		28-ene.-26	4-feb.-26	5,0	7	34,80	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	50,4	4,9	115	OK	
106c		28-ene.-26	4-feb.-26	5,0	7	36,20	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,5	5,1	120	OK	
107a	Km 49+983 a Km 50+049 MI	30-ene.-26	6-feb.-26	5,0	7	33,50	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	48,6	4,8	111	OK	remisión No.68828, mixer 04
107b		30-ene.-26	6-feb.-26	5,0	7	36,40	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,8	5,2	120	OK	
107c		30-ene.-26	6-feb.-26	5,0	7	35,30	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	51,2	5,0	117	OK	
108a	Km 49+947/983 MI	31-ene.-26	7-feb.-26	6,0	7	38,40	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	55,7	5,5	127	OK	2o viaje, mixer 11
108b		31-ene.-26	7-feb.-26	6,0	7	38,80	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	56,2	5,5	128	OK	
108c		31-ene.-26	7-feb.-26	6,0	7	38,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	55,2	5,4	126	OK	
109a	Km 49+752/788 MI	2-feb.-26	9-feb.-26	5,0	7	36,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,3	5,1	119	OK	
109b		2-feb.-26	9-feb.-26	5,0	7	37,20	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	53,9	5,3	123	OK	
109c		2-feb.-26	9-feb.-26	5,0	7	36,30	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,6	5,2	120	OK	
110a	Km 49+686/752 MI	3-feb.-26	10-feb.-26	6,0	7	32,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	47,4	4,7	108	OK	6o viaje,mixer 06
110b		3-feb.-26	10-feb.-26	6,0	7	35,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	50,9	5,0	116	OK	
110c		3-feb.-26	10-feb.-26	6,0	7	33,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	48,8	4,8	111	OK	
111a	Km 49+638/686 MI	4-feb.-26	11-feb.-26	5,0	7	38,20	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	55,4	5,4	126	OK	
111b		4-feb.-26	11-feb.-26	5,0	7	34,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	49,4	4,8	113	OK	
111c		4-feb.-26	11-feb.-26	5,0	7	36,50	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	52,9	5,2	121	OK	
112a (283a)	Km 50+028/046 MD	6-feb.-26	13-feb.-26	3,0	7	38,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	56,1	5,5	128	OK	2o. VIAJE MIXER 06
112b (283b)		6-feb.-26	13-feb.-26	3,0	7	38,40	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	55,7	5,5	127	OK	
113a	Km 49+953 a Km 50+028 MD	9-feb.-26	16-feb.-26	5,0	7	29,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	42,2	4,1	96	OK	mixer 04
113b		9-feb.-26	16-feb.-26	5,0	7	29,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	43,1	4,2	98	OK	
113c		9-feb.-26	16-feb.-26	5,0	7	30,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	43,5	4,3	99	OK	

	RESISTENCIA A LA FLEXION DEL CONCRETO HIDRÁULICO I.N.V. E - 410 - 13	Versión 0 ene-22 Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189	de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO	**FECHA:**	feb-26	
LOCALIZACIO	RUTA 1203 (BOLIVAR -	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS	
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS Y	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021	
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021	

Viga No.	UBICACIÓN DE TOMA DE LA MUESTRA	Fecha vaciado	fecha de prueba	Asent. Pulg	Edad en dás	Lectura Carga kN	Long. mm	Altura mm	Luz Libre mm	Area seccion mm^2	Resistencia nominal Mpa	Resistencia		Evolución %	cumple S/N	observación
												Kg/cm^2	MPa kN/m^2			
114a	Km 49+926/953 MD	10-feb.-26	17-feb.-26	5,0	7	33,80	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	49,0	4,8	112	OK	mixer 04
114b		10-feb.-26	17-feb.-26	5,0	7	28,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	41,6	4,1	95	OK	
114c		10-feb.-26	17-feb.-26	5,0	7	30,10	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	43,6	4,3	100	OK	
115a	Km 49+872/926 MD	12-feb.-26	19-feb.-26	5,0	7	26,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	37,7	3,7	86	X	remisión No.68900, mixer 04
115b		12-feb.-26	19-feb.-26	5,0	7	28,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	41,6	4,1	95	OK	
115c		12-feb.-26	19-feb.-26	5,0	7	30,00	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	43,5	4,3	99	OK	
116a	Km 49+827/872 MD	14-feb.-26	21-feb.-26	5,0	7	31,70	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	45,9	4,5	105	OK	mixer 11
116b		14-feb.-26	21-feb.-26	5,0	7	31,30	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	45,4	4,5	104	OK	
116c		14-feb.-26	21-feb.-26	5,0	7	30,60	530,0	150,0	480,00	72.000,00	4,3	44,4	4,4	101	OK	

Firma

Laboratorista
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

	CONSORCIO ICAYECO-189	DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161							Versión 0	
									ene-22	
									Página	
		CONSORCIO ICAYECO - 189								de
	PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO			FECHA:			feb-26		
	LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (SAN MIGUEL)			ENTIDAD CONTRATANTE:			INVIAS		
	CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030			CONTRATO DE OBRA No.:			1001 DE 2021		
	INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189			CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:			990 DE 2021		

	ENSAYO No.		1	2	3	4	5	6	7	8
	Fecha		27-ene.-26							
	Tramo		Km 49+745/840 MI							
	Abscisa		Km 49+825	Km 49+800	Km 49+780	Km 49+760				
	Margen		der	izq	der	izq				
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15				
	Tipo de material		Sub base	Sub base	Sub base	Sub base				
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7300,0	7240,0	7400,0	7560,0				
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2330,0	1860,0	2150,0	2430,0				
C	Constante del cono	(g)	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0				
D	Masa arena total usada	(gr)	3226,0	3636,0	3506,0	3386,0				
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,383	1,383	1,383	1,383				
F	Volumen perforación	(cm^3)	2332,6	2629,1	2535,1	2448,3				
G	Masa material húmedo extraido	(g)	5710,0	6430,0	6170,0	6060,0				
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1600,0	1750,0	1640,0	1780,0				
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	21,9	21,4	21,0	22,7				
K	Porcentaje fracción fina	(%)	78,1	78,6	79,0	77,3				
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,448	2,446	2,434	2,475				
M	Humedad	(%)	7,8	7,8	7,8	7,8				
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,298	2,295	2,284	2,324				
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,218	2,217	2,205	2,246				
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,174	2,174	2,174	2,174				
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	102	102	101	103				
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0				
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI				
	Promedio del tramo	(%)	102							

Firma

Yazmín Martínez Cerón
Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

			Versión 0
CONSORCIO ICAYECO-189	**DENSIDAD DE CAMPO / CONO DE ARENA - NORMA INV E-161**		ene-22
			Página
	CONSORCIO ICAYECO - 189		de

PROYECTO:	ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO	**FECHA:**	feb-26
LOCALIZACION OBRA:	RUTA 1203 (SAN MIGUEL)	**ENTIDAD CONTRATANTE:**	INVIAS
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO DE OBRA No.:**	1001 DE 2021
INTERVENTORIA:	CONSORCIO ICAYECO - 189	**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.:**	990 DE 2021

	ENSAYO No.		**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Fecha		20-feb.-26				27-feb.-26				
	Tramo		PR 49+128 - 49+220 MI				PR 49´130 - 49+220 MD				
	Abscisa		K49+140	K49+160	K49+180	K49+200	K49+135	K49+155	K49+175	K49+195	K49+215
	Margen		der	izq	der	izq	der	izq	der	izq	der
	Profundidad	(m)	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15	0,15
	Tipo de material		Sub base	Sub base	Sub base	Sub base	Sub base	Sub base	Sub base	Sub base	Sub base
A	Masa arena inicial + Frasco	(g)	7287,0	7404,0	7323,0	7307,0	6404,0	6698,0	6721,0	7061,0	7204,00
B	Masa arena final + Frasco	(g)	2246,0	2397,0	2174,0	2064,0	1325,0	1647,0	1960,0	2160,0	2944,00
C	Constante del cono	(g)	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0	1744,0	1744,00
D	Masa arena total usada	(gr)	3297,0	3263,0	3405,0	3499,0	3335,0	3307,0	3017,0	3157,0	2516,00
E	Densidad de la arena	(g/cm^3)	1,383	1,383	1,383	1,383	1,383	1,383	1,383	1,383	1,38
F	Volumen perforación	(cm^3)	2383,9	2359,4	2462,0	2530,0	2411,4	2391,2	2181,5	2282,7	1819,23
G	Masa material húmedo extraido	(g)	6115,0	5985,0	6212,0	6349,0	5856,0	6331,0	5660,0	5926,0	4884,00
H	Masa húmeda fracción gruesa Ret3/4"	(g)	1066,0	1290,0	1119,0	1499,0	1172,0	1408,0	1237,0	1250,0	1093,00
J	Porcentaje fracción gruesa Ret3/4"	(%)	14,8	17,7	15,3	19,1	16,7	18,2	17,9	17,4	18,29
K	Porcentaje fracción fina	(%)	85,2	82,3	84,7	80,9	83,3	81,8	82,1	82,6	81,71
L	Densidad húmeda terreno	(g/cm^3)	2,565	2,537	2,523	2,509	2,428	2,648	2,595	2,596	2,68
M	Humedad	(%)	8,6	8,6	8,6	8,6	9,7	9,7	9,7	9,7	7,80
N	Densidad seca	(g/cm^3)	2,383	2,361	2,345	2,338	2,240	2,445	2,395	2,396	2,52
O	Densidad seca corregida	(g/cm^3)	2,344	2,309	2,299	2,277	2,174	2,406	2,348	2,350	2,49
P	Densidad máxima	(g/cm^3)	2,205	2,205	2,205	2,205	2,205	2,205	2,205	2,205	2,21
	Porcentaje de compactacion individual	(%)	106	105	104	103	99	109	106	107	113
	Compactación mínima especificada	(%)	95,0	95,0	95,0	95,0	95,0	96,0	97,0	98,0	99,00
	CUMPLE	SI/NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	Promedio del tramo	(%)	105				107				

Firma

Laboratorista Inspector
Consorcio ICAYECO-189

Vo.Bo.

Diego Fernando Mambuscay Pantoja
Ingeniero Residente
Consorcio ICAYECO-189

ANEXO N°7

MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 7.481.061.498,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	El Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021	
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20,0%	$ 14.962.122.995,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 22.443.184.492,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 3.740.530.749,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0 del 24/06/2021
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: **Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 1 del 20/08/2021
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 1 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No. 1 del 20/08/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18 05 2021	31 12 2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20 12 2021	31 12 2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18 05 2021	31 12 2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 2 del 1/12/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18 05 2021	31 12 2025
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No. 2 del 1/12/2021 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 12.639.488.999,60	18/05/2021	Hasta la liquidacion
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20/12/2021	Hasta la liquidacion
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 25.278.977.999,20	18/05/2021	11/01/2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 37.918.466.998,80	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 6 del 04/08/2022 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICION NUMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.....

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 9.779.944.616,00	18/05/2021	31/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	20/12/2021	31/12/2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 19.559.889.232,00	18/05/2021	31/12/2028
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 29.339.833.848,00	5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.	

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 3 del 28/12/2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 4.889.972.308,00	18	05	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 3 del 28/12/2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30/12/2021

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICION NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COVERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 3 Y 4 **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 12.639.488.999,60	18	05	2021	Hasta la liquidacion		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 10.000.000.000,00	18	05	2021	Hasta la liquidacion		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 25.278.977.999,20	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 37.918.466.998,80	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 7 del 23/08/2023 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA LA POLIZA:
1) LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMEINTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2) LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO YU CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO .....

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 6.319.744.500,00	18 05 2021	11 01 2026
Otros			Día Mes Año	Día Mes Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No. 6 del 04/08/2022 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 12.639.488.999,60	18 05 2021	Hasta la liquidacion
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.000.000.000,00	18 05 2021	Hasta la liquidacion
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 25.278.977.999,20	18 05 2021	11 01 2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 37.918.466.998,80	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra	
			Día Mes Año	Día Mes Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058
Certificado de modificación o anexo No.: 8 del 31/07/2024 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)
Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 y Aclaracion No. 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta
Cumplimiento	10%	$ 14.131.620.730,00	18 05 2021	Hasta la liquidacion

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021
PLAZO INICIAL: 114 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00
VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.000.000.000,00	18	05	2021	Hasta la liquidacion		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 28.263.241.459,00	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 42.394.862.189,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 9 del 25/09/2024 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** 1 y Aclaracion No. 2 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.065.810.365,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 7 del 25/09/2024 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA LA PÓLIZA:

1.LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
2.2, LA VIGENCIA DE AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/09/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTINÚAN VIGENTES

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NÚMERO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO NUMERO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** Aclaracion No. 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 14.131.620.730,00	18	05	2021	11	01	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.000.000.000,00	18	05	2021	11	01	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 28.263.241.459,00	18	05	2021	11	01	2029
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 669.375.000,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 42.394.862.189,00	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra								
			Día	Mes	Año		Día	Mes	Año		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48058

Certificado de modificación o anexo No.: 10 del 26/11/2025 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** Aclaracion No. 3 **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 7.065.810.365,00	18	05	2021	11	01	2026
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14775 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8 del 26/11/2025 (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE ACLARACIÓN NO. TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 REFERENTE A LA ACLARACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 22.085.669.815,50	01	01	2026	10	05	2031
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 44.171.339.631,00	01	01	2026	10	11	2033
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 662.570.094,47	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 66.257.009.446,50	5 años a partir del acta del acta de entrega y recibo definitivo de obra					
			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400069329

Certificado de modificación o anexo No.: (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 11.042.834.907,00	1	01	2026	31	08	2030
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400069328 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. (Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28 (Día) 2 (Mes) 26 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 28 DE JUNIO DE 2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO: $ 362.262.905.449,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 1.875.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO - 189

Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros

Firma

Nombre: ELSA CAMPO LOPEZ
Directora de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 49.632.000,00	COP 10.000,00	COP 9.431.980,00	COP 59.073.980,00	13/03/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. LP-DT-064-2020 CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

MODULO 1: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA – LA SIERRA – ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SERIEDAD DE LA OFERTA ---------- COP 33.088.000.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 15/02/2021, hasta las 0 hs del 30/05/2021
Prima de la Cobertura : COP 49.632.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 8001862282
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	43346 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050043346000
Valor Total a Pagar: $	59.073.980,00
Fecha límite de pago	13/03/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050043346000(3902)00005907398000(96)20210313

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	43346 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 11/02/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/02/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 30/05/2021.	
NIT: 8001862282 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0043346 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 19.852.800.000,00	COP 29.779.200,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 13.235.200.000,00	COP 19.852.800,00
	100,00%	COP 33.088.000.000,00	COP 49.632.000,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 43346 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 11/02/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 11/02/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** **DIRECCION DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	VERSIÓN			
		PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	DIRECCIÓN TÉCNICA.				

CONTRATO 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT. 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	114 MESES EN TODO CASO NO SERA SUPERIOR AL 31/08/2021
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 310.678.630.426,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 419521 del 21/5/2021 por la suma de $453.714.286, vigencia 2021.
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Contrato Principal 1001 de 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	48058	**Anexo o modificatorio N°:**	0 DEL 24/6/2021		**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2025	**Valor:**	$	7.481.061.498
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**No se otorga de acuerdo a lo estipulado en el Memorando DO-GGP 42697 de fecha 17/6/2021 donde se indica lo siguiente: *"Buen manejo del Anticipo", obedece al hecho que el Contratista ha decidido no solicitar anticipo para la vigencia 2021 y se realizará ninguna aprobación de desembolso de acuerdo al PAC por parte de esta Gerencia."***						
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31/12/2028	**Valor:**	$	14.962.122.995
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota de Vigencia: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra.				**Valor:**	$	22.443.184.492
CALIDAD AJUSTES Y DISEÑOS.	Nota de Vigencia: 5 años a partir de la suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la Complementación y Ajustes a Estudios y Diseños.				**Valor:**	$	669.375.000

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	14775	**Anexo o modificatorio N°**	0 del 24/6/2021		**Aseguradora:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	31 de diciembre de 2025	**Valor:**	$	3.740.530.749
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI		**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**		SI	**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento En todo caso y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y el Contrato No. 1001 DE 2021 este amparo debe ser hasta la liquidación del contrato. Amparo de Estabilidad y Calidad de la Obra (Obra) – Amparo de Calidad de Estudios y Diseños (obra) – Amparo de Calidad del Servicio (Interventoría)
Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 1001 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
La Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.
Asi mismo la Unidad Ejecutora verifique el pago total del seguro de RCE de acuerdo con las siguientes consideraciones jurídicas sobre la materia: **1**. Que el artículo 1066 del pago de la prima, señala que El tomador del seguro está obligado al pago de la prima y deberá hacerlo a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la fecha de la entrega de la póliza o, si fuere el caso, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella. **2.** Que el artículo 1068 de la mora en el pago de la prima manifiesta que la mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y por ser normas de carácter general y obligatorio cumplimiento, en ningún caso no podrá ser modificado por las partes. **3.** Que el artículo 1069 del pago fraccionado, menciona que el pago fraccionado de la prima no afecta la unidad del contrato de seguro, ni la de los distintos amparos individuales que acceden a él. **4.** Que el artículo 1071 de la revocación, indica que el contrato de seguro podrá ser revocado unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante noticia escrita al asegurado (INVIAS), con no menos de diez días de antelación, contados a partir de la fecha del envío.

Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC _____
Aprobó: Catalina Tellez Posada. Directora de Contratación

Aumentar el contraste 768 UTC -5 16:15:05

Procesos Contratos Provee

Escritorio → Menú → Administración de cont

Ayuda

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

FLUJOS DE APROBACION

ÁREA DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	22 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 3:52:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	2 minutos de tiempo transcurrido *(28/06/2021 4:12:04 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2
MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3
MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Id de la garantía CO1.WRT.7111871

Referencia de la garantía PÓLIZA RC 14775 BERKLEY

Estado Aprobada

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- % del anticipo 100,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato
- % del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios
- % del valor del contrato 20,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra
- % del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA X

Lima, Quito)

Lima, Quito)

52:38

Estad

5 Aprob

0 Aprob

Cadu

Quito)

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Código postal

DETALLE DE LA GARANTÍA

x

ción

MBIA
ca >
r

cación

< >

© VORTAL 2019 Términos de uso Norma

n. a 7:00 p.m.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 1.850.418.660,00	COP 10.000,00	COP 351.581.445,00	COP 2.202.010.105,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 242.181.432,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP 798.854.392,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 785.941.874,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 23.440.962,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058000
Valor Total a Pagar: $	2.202.010.105,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

ÍNDICE

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
3. DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
4. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
5. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
6. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS
8. CALIDAD DEL SERVICIO

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

1. CAUSA EXTRAÑA – FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO
2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LO BIENES DE LA ENTIDAD
3. USO INDEBIDO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO
4. DETERIORO NORMAL

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA
2. SUMA ASEGURADA
3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
4. COMPENSACIÓN
5. PAGO DEL SINIESTRO
6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
7. SUBROGACIÓN
8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
10. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
12. NATURALEZA DEL SEGURO
13. CLAUSULAS INCOMPATIBLES
14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
15. COASEGURO
16. PRESCRIPCIÓN
17. DOMICILIO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., sociedad legalmente Establecida en Colombia y debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para operar en el país, la cual en lo sucesivo se denominará la aseguradora, en consideración a la solicitud presentada por el tomador y al previo pago de la prima correspondiente, con sujeción a los términos y condiciones generales contenidas en el presente contrato de seguro, cubre a la entidad estatal contratante de las sanciones derivadas del incumplimiento de la seriedad de oferta y de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato garantizado que sean imputables al contratista, conforme los amparos descritos en la Carátula de la póliza y las condiciones que a continuación se señalan.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones que a continuación se estipulan:

SECCIÓN I. AMPAROS

1. SERIEDAD DE LA OFERTA
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

2. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
2.1 LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
2.2 EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO.
2.3 LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDADDE ANTICIPO.

3. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

4. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
POR MEDIO DE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE:
4.1 EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.2 EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA.
4.3 LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES.
4.4 EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
MEDIANTE ESTE AMPARO SE CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA EN VIRTUD DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICA RÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

7. AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

SECCIÓN II. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN EL PRESENTE SEGURO NO OPERARAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTÁ OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

SECCIÓN III. CONDICIONES GENERALES

1. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza se hará constar bajo los lineamientos del Decreto 1082 de 2015 y constaran en la carátula de la misma o mediante cláusulas o anexos, según la naturaleza de cada uno de ellos.

2. SUMA ASEGURADA

La responsabilidad de LA ASEGURADORA, respecto de cada amparo, no excederá, en ningún caso, la suma asegurada indicada en la carátula de la póliza para cada uno de ellos, los cuales son independientes uno de otro respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros, los cuales no son acumulables y son excluyentes entre sí.

La suma asegurada, determinada para cada amparo en la carátula de la póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

3. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA
De acuerdo con lo establecido en los Artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en concordancia con lo previsto en el acto administrativo en firme, la entidad estatal contratante asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la pérdida, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y del garante de conformidad con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, de la siguiente forma:
3.1 En caso de caducidad, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual, además de la declaratoria de caducidad, procederá a hacer efectiva la cláusula penal o a cuantificar el monto del perjuicio, y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme de caducidad constituye el siniestro.
3.2 En caso de aplicación de multas, mediante la notificación en debida forma conforme a la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual impondrá la multa y ordenará su pago, tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente constituye el siniestro.
3.3 En los demás casos de incumplimiento, mediante la notificación en debida forma conforme la ley aplicable, del correspondiente acto administrativo en el cual declarará el incumplimiento, procederá a cuantificar el monto de la pérdida o a hacer efectiva la cláusula penal, si ella está pactada en el contrato y a ordenar su pago tanto al contratista garantizado como al garante. El acto administrativo en firme correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.

4. COMPENSACION
Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación del contrato y anterior al pago de la indemnización, fuere deudora del contratista por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los Artículos 1714 y subsiguientes del Código Civil.

Igualmente, se disminuirá del valor de la indemnización, el valor correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista, sea judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por medio del presente seguro.

5. PAGO DEL SINIESTRO
LA ASEGURADORA pagará el valor del siniestro, así:

5.1 Para el caso previsto en el numeral 3.1, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.2 Para el caso del numeral 3.2, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato, junto con la constancia de la entidad estatal contratante asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

5.3
Para el caso presentado en el numeral 3.3, con el acto administrativo ejecutoriado y el acta de liquidación del contrato que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal contratante

asegurada de la no existencia de saldos a favor del contratista garantizado respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición cuarta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

PARAGRAFO 1
La entidad estatal agotará los mecanismos alternativos de solución de conflictos pactados por las partes en el contrato estatal antes de hacer efectivo el presente seguro.

PARAGRAFO 2:
De conformidad con el artículo 1110 del Código de Comercio LA ASEGURADORA podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización o continuando la ejecución de la obligación garantizada.

6. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN
Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, si LA ASEGURADORA acepta tal modificación, expedirá un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento y autorización respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

7. SUBROGACIÓN
En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el Artículo 1096 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 203 del Decreto 663 de 1993 Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, LA ASEGURADORA se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante asegurada tenga contra el contratista garantizado.

8. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
8.1 LA ASEGURADORA tiene derecho a ejercer la vigilancia sobre el contratista garantizado en la ejecución del contrato, para lo cual la entidad estatal contratante asegurada le prestará la colaboración necesaria.
8.2 De conformidad con la regulación aplicable, corresponde a la entidad estatal contratante asegurada ejercer estricto control sobre el desarrollo del contrato y sobre el manejo de los fondos y bienes correspondientes dentro de las atribuciones que dicho contrato le confiere.

9. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA O CESIÓN DEL CONTRATO
De conformidad con el Artículo 887 del Código de Comercio, no se considerará válida la cesión o transferencia del presente contrato de seguro sin el consentimiento previo por escrito de LA ASEGURADORA.
El incumplimiento de la anterior disposición acarreará las consecuencias establecidas en la regulación aplicable.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
El presente seguro no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocado unilateralmente.

11. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
La entidad estatal contratante asegurada deberá notificar a LA ASEGURADORA los actos administrativos expedidos con la finalidad de afectar el presente seguro, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
La garantía que se otorga por medio de este seguro, así como sus certificados de modificación, no es solidaria ni incondicional y su afectación está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación, en los términos

señalados en la ley y en este contrato.

13. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

En caso de incongruencia entre las condiciones generales o particulares del presente seguro y las del contrato garantizado, prevalecerán las segundas. Si la incongruencia se presenta entre las condiciones particulares y las condiciones generales, prevalecerán las primeras.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento del siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que haya lugar, se distribuirá entre las aseguradoras en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros.

15. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el Artículo 1095 del Código de Comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre las aseguradoras en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

16. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del Código de Comercio sobre contrato de seguro especialmente por lo consagrado en el artículo 1081.

17. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados con el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 27.333.446.391,00	COP 1.110.251.196,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 18.222.297.594,00	COP 740.167.464,00
	100,00%	COP 45.555.743.985,00	COP 1.850.418.660,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

Berkley International Seguros Colombia S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la Póliza No. 5 - 48058 / 0 cuyo Afianzado es:

CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Asegurado es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

Beneficiario es:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

expedida por la compañía el día 24/06/2021 no expirará por falta de pago de la prima de la póliza, de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por renovación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en Bogotá el día 24/06/2021

Firma autorizada

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Berkley International Seguros Colombia S.A.

Carrara 7 No. 71 - 21 Piso 5°

Teléfono 3572727

Bogotá D.C

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

NEGOCIO NUEVO
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 86.493.369,00	COP 10.000,00	COP 16.435.640,00	COP 102.939.009,00	24/07/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00
Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========
ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 0

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775000
Valor Total a Pagar: $	102.939.009,00
Fecha límite de pago	24/07/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

- BANCO -

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.
POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA EN COLOMBIA Y DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA PARA OPERAR EN EL PAÍS, QUE SE DENOMINARÁ LA COMPAÑÍA, OTORGA LOS AMPAROS ESPECIFICADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA CON SUJECIÓN, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA MISMA Y SIN EXCEDER EL CORRESPONDIENTE VALOR ASEGURADO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE DE LOS RESPECTIVOS AMPAROS QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

CONDICIONES GENERALES

SECCIÓN I. AMPAROS

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES A BIENES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE QUE SE OCASIONEN A TERCEROS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DEFICIONES DE LA SECCION III, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA PÓLIZA Y CAUSADOS DIRECTAMENTE POR:

AMPARO BÁSICO

1. PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (PLO)

LA POSESIÓN, EL USO O EL MANTENIMIENTO DE LOS PREDIOS QUE FIGURAN RELACIONADOS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA Y EN LOS CUALES EL ASEGURADO REALIZA LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

ESTA COBERTURA INCLUYE TODOS LOS RIESGOS QUE SON INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL ASEGURADO, ESPECIFICADAS EN LA SOLICITUD Y/O EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

POR TANTO, CUBRE LAS INDEMNIZACIONES QUE DEBA REALIZAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE ACTIVIDADES Y/O RIESGOS TALES COMO:

1.1. **INCENDIO Y/O EXPLOSIÓN**
1.2. **USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.3. **USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO, DE CARGUE Y DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.4. **MONTAJE, DESMONTE O DESPLOME DE AVISOS Y VALLAS PUBLICITARIAS INSTALADAS POR EL ASEGURADO. EN CASO DE QUE SEAN INSTALADAS POR TERCEROS, SE INDEMNIZARÁ LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO. SIEMPRE Y CUANDO DICHAS VALLAS O AVISOS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.**
1.5. **USO DE LAS INSTALACIONES SOCIALES Y/O DEPORTIVAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.6. **EVENTOS SOCIALES O DEPORTIVOS ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO EN LOS PREDIOS RELACIONADOS POR ÉSTE.**
1.7. **VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CUANDO, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL ASEGURADO INHERENTES AL CONTRATO LABORAL, SE CAUSEN DAÑOS A TERCEROS.**
1.8. **PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.**
1.9. **VIGILANCIA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL POR PERSONAL DE CELADURIA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD"**

1.10. **POSESIÓN Y EL USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS QUE SE ENCUENTREN UBICADOS O INSTALADOS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO.**
1.11. **USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS RELACIONADOS POR EL ASEGURADO SEGÚN LO DEFINIDO EN EL ANEXO "RESPONSABILIDAD CIVIL PARQUEADEROS"**
1.12. **POSESIÓN O UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES PARA USO DE SUS EMPLEADOS, DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.**
1.13. **BIENES BAJO CUIDADO, TENENCIA Y CONTROL, SE INDEMNIZARÁN LOS DAÑOS CAUSADOS A TERCEROS CON LOS BIENES MÁS NO LOS DAÑOS SUFRIDOS POR LOS MISMOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

1.14. **SE ENTIENDE INCORPORADO EL DAÑO EMERGENTE, LUCRO CESANTE, DAÑO MORAL Y PERJUICIOS EXTRA PATRIMONIALES DEL TERCERO QUE SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO DIRECTO OCASIONADO POR EL ASEGURADO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE COBERTURA.**

EN GENERAL, LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS BENEFICIARIOS DEL PRESENTE SEGURO, DERIVADOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.

2. GASTOS DE DEFENSA.

BERKLEY PAGARÁ LOS GASTOS DE DEFENSA EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA COMPAÑÍA Y CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN PRESENTADA EN SU CONTRA QUE SE ENCUENTRE CUBIERTA POR ESTA PÓLIZA.

EN TODO CASO, PARA EL PAGO DE ESTOS GASTOS, SERÁ NECESARIO EL CONSENTIMIENTO PREVIO DE BERKLEY TRAS LA SOLICITUD ESCRITA POR PARTE DEL ASEGURADO.

ADICIONALMENTE, EL ASEGURADO LE REEMBOLSARÁ A BERKLEY LOS GASTOS DE DEFENSA Y/O COSTAS DE PROCESOS JUDICIALES ENTREGADOS ANTICIPADAMENTE CUANDO SE ESTABLEZCA, DE CUALQUIER MANERA, QUE NO EXISTÍA COBERTURA.

3. GASTOS MÉDICOS

QUEDAN AMPARADOS HASTA POR EL SUBLÍMITE ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS MÉDICOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON EL FIN DE PRESTAR LOS PRIMEROS AUXILIOS A TERCEROS VÍCTIMAS DE UNA LESIÓN PERSONAL SUFRIDA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA.

EL PAGO QUE SE HAGA BAJO ESTE AMPARO NO REQUIERE QUE EL ASEGURADO HAYA DEMOSTRADO SU RESPONSABILIDAD Y NO PODRÁ SIGNIFICAR ACEPTACIÓN ALGUNA DE RESPONSABILIDAD BAJO LA PÓLIZA POR PARTE DE LA COMPAÑÍA. AL PRESENTE AMPARO NO SE APLICA DEDUCIBLE ALGUNO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

SECCIÓN II: EXCLUSIONES GENERALES

EN NINGÚN CASO ESTÁN CUBIERTOS LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. **LESIONES A LAS PERSONAS O DAÑOS A LOS BIENES DEL CÓNYUGE DEL ASEGURADO O DE SUS PARIENTES DENTRO DEL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, EXCEPTO LOS DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

2. **PERJUICIOS SUFRIDOS POR EL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, ASÍ COMO PERJUICIOS SUFRIDOS POR LOS SOCIOS, DIRECTORES Y REPRESENTANTES LEGALES DEL ASEGURADO EN SU PERSONA O EN SUS BIENES, EXCEPTO DAÑOS MATERIALES Y/O LESIONES PERSONALES SUFRIDOS POR ESTAS PERSONAS CUANDO SE ENCUENTREN EN CALIDAD DE TERCEROS.**

3. **EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES DE UN CONTRATO, EN LA MEDIDA EN QUE NO RESULTEN EN LESIONES FÍSICAS A PERSONAS O DAÑOS A PROPIEDADES. DE IGUAL FORMA, SE EXCLUYEN LOS DAÑOS QUE DEBA ASUMIR EL ASEGURADO POR PACTOS QUE COMPROMETAN SU RESPONSABILIDAD CIVIL MÁS ALLÁ DE LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN LEGAL, COMO TAMBIÉN RESPONSABILIDADES AJENAS EN QUE EL ASEGURADO POR CONVENIO O CONTRATO SE COMPROMETA EN LA SUSTITUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL RESPONSABLE ORIGINAL.**

4. **DAÑOS ORIGINADOS POR UNA CONTAMINACIÓN PAULATINA O GRADUAL DEL MEDIO AMBIENTE, AGUA, AIRE, SUELO, SUBSUELO, INCLUYENDO CONTAMINACIÓN GRADUAL POR RUIDO.**

5. **LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCASIONADOS A TERCEROS POR UNA INFECCIÓN O ENFERMEDAD PADECIDA POR EL ASEGURADO O SUS REPRESENTANTES, ASÍ COMO LOS DAÑOS DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADOS POR ENFERMEDAD DE**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

ANIMALES PERTENECIENTES AL ASEGURADO O SUMINISTRADOS POR EL MISMO, O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE.

6. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE A CAUSA DE LA INOBSERVANCIA O LA VIOLACIÓN DELIBERADA DE UNA OBLIGACIÓN DETERMINADA IMPUESTA POR REGLAMENTOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, O O POR INSTRUCCIONES EMITIDAS POR CUALQUIER AUTORIDAD.**

7. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS POR, RESULTANTES DE, COMO CONSECUENCIA DE O AGRAVADOS POR LA EXTRACCIÓN, PROCESAMIENTO, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO Y USO DE ASBESTO Y/O AMIANTO O DE PRODUCTOS FABRICADOS O ELABORADOS ENTERA O PRINCIPALMENTE CON DICHAS SUSTANCIAS.**

8. **PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES PUROS, ES DECIR, QUE NO SEAN CONSECUENCIA DIRECTA DE UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE.**

9. **ENFERMEDAD PROFESIONAL.**

10. **LESIONES PERSONALES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES OCASIONADOS POR LA ACCIÓN LENTA O CONTINUADA DE: TEMPERATURAS, GASES, VAPORES, HUMEDAD, SEDIMENTACIÓN O DESECHOS (HUMO, HOLLÍN, POLVO Y OTROS).**

11. **DAÑOS OCASIONADOS A, O POR AERONAVES O EMBARCACIONES.**

12. **DESAPARICIÓN O HURTO OCASIONADOS A LOS BIENES OBJETO DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS O SERVICIOS PRESTADOS POR EL ASEGURADO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN, ACTIVIDAD COMERCIAL, INDUSTRIAL O EMPRESARIAL.**

13. **LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE PUEDA SER IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS O PERJUICIOS ORIGINADOS A LOS BIENES DE TERCEROS BAJO EL CUIDADO, TENENCIA O CONTROL DEL ASEGURADO. NO OBSTANTE, ESTA EXCLUSIÓN NO OPERA CUANDO**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

SE HAYA CONTRATADO EL AMPARO EN LAS CONDICIONES PARTICULARES.

14. **MULTAS, SANCIONES, PENALIDADES Y TODO TIPO DE DAÑOS PUNITIVOS (PUNITIVE DAMAGES), DAÑOS POR VENGANZA (VINDICTIVE DAMAGES), DAÑOS EJEMPLARIZANTES (EXEMPLARY DAMAGES) U OTROS DE LA MISMA NATURALEZA.**

15. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ENCEFALOPATÍA ESPONGIFORME TRANSMISIBLE Y/O BOVINA O ENFERMEDAD DE CREUTZFELD–JACOB [CJD], COMÚNMENTE CONOCIDA COMO "ENFERMEDAD DE LAS VACAS LOCAS".**

16. **RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DEMÁS ADMINISTRADORES,**

17. **DAÑOS A CONSECUENCIA DIRECTA O INDIRECTA DE REACCIÓN NUCLEAR, RADIACIÓN NUCLEAR, EXPLOSIÓN NUCLEAR O CONTAMINACIÓN RADIACTIVA.**

18. **PERJUICIOS CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, GUERRA, ACTOS TERRORISTAS, ACTOS GUERRILLEROS, HUELGAS, REYERTAS, SAQUEOS O CUALQUIER ACTO QUE PERTURBE LA PAZ Y EL ORDEN PÚBLICO.**

    PARA LOS EFECTOS DE ESTA EXCLUSIÓN, POR TERRORISMO SE ENTENDERÁ TODO ACTO O AMENAZA DE VIOLENCIA, O TODO ACTO PERJUDICIAL PARA LA VIDA HUMANA, LOS BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES O LA INFRAESTRUCTURA, QUE SEA REALIZADOS CON LA INTENCIÓN, O PROPÓSITO DE INFLUENCIAR CUALQUIER GOBIERNO O DE ATEMORIZAR A LA COMUNIDAD.

19. **DAÑOS GENÉTICOS A PERSONAS O ANIMALES. EXCLUSIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM): QUEDA EXPRESAMENTE EXCLUIDA CUALQUIER RECLAMACIÓN RELACIONADA CON, O DERIVADA DE LA MANIPULACIÓN DE UN OGM, O UN PRODUCTO DE OGM O UNA PARTE DE UN PRODUCTO INTEGRADA POR UN OGM. PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, EL TÉRMINO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SIGNIFICA E INCLUYE LOS ORGANISMOS O MICRORGANISMOS, O LAS CÉLULAS O LOS ORGÁNULOS CELULARES, Y EN GENERAL TODA UNIDAD BIOLÓGICA O MOLECULAR CON POTENCIAL DE AUTO REPLICACIÓN, DE LOS QUE SE HAYAN OBTENIDO ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS, QUE HAYAN SIDO SOMETIDOS A UN PROCESO DE INGENIERÍA GENÉTICA QUE TUVIERE COMO RESULTADO SU CAMBIO GENÉTICO.

20. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, COSTOS O GASTOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA, INHALACIÓN O EXPOSICIÓN A CUALQUIER TIPO DE "FUNGOSIDAD" Y/O "ESPORA". PARA LOS FINES DE ESTA EXCLUSIÓN, SE APLICAN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: FUNGOSIDAD" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODO TIPO DE MOHO, MILDÉU, HONGO, LEVADURA O BIOCONTAMINANTE.**

    "ESPORA" INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, TODA SUSTANCIA PRODUCIDA POR, DERIVADA DE, U ORIGINADA EN CUALQUIER "FUNGOSIDAD".

21. **SE EXCLUYE TERRORISMO CIBERNÉTICO, EL CUAL SIGNIFICA UN ACTO DE UN INDIVIDUO O GRUPO DE INDIVIDUOS DIRIGIDO CONTRA UN SISTEMA INFORMÁTICO, DONDE ES LÓGICO CONCLUIR QUE LOS ACTORES ESTÁN MOTIVADOS POR OBJETIVOS SOCIALES, IDEOLÓGICOS, RELIGIOSOS, ECONÓMICOS O POLÍTICOS, O CON EL PROPÓSITO DE INTIMIDAR O COACCIONAR A UN ESTADO O LA POBLACIÓN CIVIL DEL MISMO, O INTERRUMPIR CUALQUIER SEGMENTO DE LA ECONOMÍA. ADICIONALMENTE, SE EXCLUYEN DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE MANIPULACIÓN, ALTERACIÓN, MODIFICACIÓN, DESTRUCCIÓN, PÉRDIDA, EL ACCESO INDEBIDO A LA INFORMACIÓN Y LA FALTA DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO DE LA INFORMACIÓN GENERADA, ENVIADA, RECIBIDA, ALMACENADA, COMUNICADA POR CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO O SIMILARES COMO POR EJEMPLO EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE DATOS (EDI), INTERNET, CORREO ELECTRÓNICO ENTRE OTROS. SE PUEDE PRODUCIR COMO CONSECUENCIA DE ATAQUES DE PIRATAS INFORMÁTICOS O HACKERS Y POR FALLOS O ERRORES NO INTENCIONADOS.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

22. **HURTO SIMPLE Y HURTO CALIFICADO.**

23. **LA EXPLOTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO TANTO EN EL MAR COMO EN TIERRA FIRME.**

24. **DAÑOS A POZOS PETROLEROS Y SUS DAÑOS CONSECUENCIALES, BLOW OUT, CRATERIZACIÓN Y PÉRDIDA DE CONTROL, DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

25. **DAÑOS A CUALQUIER TIPO DE PETRÓLEO CRUDO Y/O A CUALQUIER OTRO DERIVADO DEL PETRÓLEO.**

26. **DAÑOS RELACIONADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON DIOXINAS, CLORO FENOLES O CUALQUIER PRODUCTO QUE LOS CONTENGA.**

27. **DAÑO ECOLÓGICO PURO, ENTENDIENDO COMO TAL EL DAÑO ECOLÓGICO EN SI MISMO CONSIDERADO, NO VINCULADO A UN DAÑO A PERSONA O A BIEN MATERIAL ALGUNO PROPIEDAD DE TERCEROS.**

28. **DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE OCURRIDOS FUERA DEL TERRITORIO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA.**

29. **DAÑOS DERIVADOS O CAUSADOS POR RESPONSABILIDAD PROFESIONAL DEL ASEGURADO.**

30. **DAÑOS A CONDUCCIONES SUBTERRÁNEAS DE AGUA, ENERGÍA, GAS, COMBUSTIBLE, ALCANTARILLADO, TELÉFONO O A OTRO TIPO SIMILAR DE CONDUCCIÓN.**

31. **DAÑOS A CONSECUENCIA DEL HURTO O DEL HURTO CALIFICADO DE VEHÍCULOS, ACCESORIOS O BIENES DEJADOS DENTRO DE LOS MISMOS.**

32. **DIFAMACIÓN, CALUMNIA, INFAMIA, DECLARACIONES CON CARÁCTER OFENSIVO.**

33. **DAÑOS A LA OBRA MISMA DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MONTAJE, ASÍ COMO A OTRAS PROPIEDADES DEL DUEÑO DE LA OBRA, NI A LOS APARATOS, EQUIPOS, MATERIALES Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN EMPLEADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

34. **SE EXCLUYEN DAÑOS EN VÍAS PÚBLICAS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS COMO VOLQUETAS, MEZCLADORAS, COMPRESORES Y OTROS QUE LLEVEN Y TRAIGAN MATERIALES A LA OBRA.**
35. **PÉRDIDAS O DAÑOS O RESPONSABILIDADES DIRECTA O INDIRECTAMENTE CAUSADOS EN COSECHAS, BOSQUES Y/O CULTIVOS.**
36. **MODIFICACIÓN DEL NIVEL FREÁTICO DE LAS AGUAS.**

37. **RESPONSABILIDAD CIVIL COMO CONSECUENCIA DE CONSTRUCCIONES, MONTAJES, ENSANCHES O EJECUCIONES DE OBRAS CIVILES POR PARTE DEL ASEGURADO Y/O CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS.**

38. **EVENTOS DE LA NATURALEZA, FUERZA MAYOR Y ACTOS DE DIOS.**

39. **DAÑOS A TERCEROS O LA RESPONSABILIDAD DERIVADA DE LA FALLA Y FALTA EN EL SUMINISTRO DE CUALQUIER SERVICIO.**

40. **EXCLUYENDO CUALQUIER PAGO TANTO DE PRIMA COMO DE LAS CAUCIONES JUDICIALES.**

41. **CLAUSULA DE EXCLUSIÓN Y LIMITACIÓN POR SANCIONES. LA COMPAÑIA NO OTORGA COBERTURA Y NO ES RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMO O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN VIRTUD DE LA PRESENTE, HASTA EL PUNTO DE QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE TAL RECLAMO O DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO EXPONGA A LA COMPAÑIA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O LAS SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO, AUSTRALIA O ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

42. **TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES Y/O PANDEMIAS.**

43. **EXCLUSION ENFERMEDADES INFECCIOSAS SE EXCLUYE CUALQUIER LESIÓN, DAÑO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DERIVADO O QUE SURGE POR O RELACIONADO A UNA CAUSA DIRECTA O INDIRECTA, SEA PARCIAL O TOTAL, POR CUALQUIER ENFERMEDAD INFECCIOSA, VIRUS, BACTERIA U OTRO TIPO DE MICROORGANISMO QUE INDUZCA O TENGA LA CAPACIDAD DE INDUCIR ENFERMEDAD, MALESTAR O ANGUSTIA FÍSICA, INCLUYENDO PERO NO LIMITADA A, VIRUS Y CONTAMINANTES BACTERIANOS COMO COVID-19, CORONAVIRUS, MERS, ROTAVIRUS, SARS, TODO Y CUALQUIER TIPO DE INFLUENZA Y ANTHRAX**

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

SECCIÓN III. DEFINICIONES

1. ACCIDENTE DE TRABAJO

SE ENTIENDE POR "ACCIDENTE DE TRABAJO" CUALQUIER SUCESO IMPREVISTO Y REPENTINO QUE SOBREVENGA DURANTE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES LABORALES ASIGNADAS LEGAL Y CONTRACTUALMENTE AL TRABAJADOR Y QUE LE PRODUZCA LA MUERTE, UNA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL.

2. ASEGURADO

ES EL TITULAR DEL INTERÉS ASEGURABLE CONSISTENTE EN PROTEGER SU PATRIMONIO EN CASO DE QUE INCURRA EN RESPONSABILIDAD CIVIL. ES LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA QUE FIGURA EN LA PÓLIZA COMO ASEGURADO Y A QUIEN, POR ELLO, LE CORRESPONDE CUMPLIR LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL ASEGURADO QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO DE SEGURO Y LA LEY.

3. DAÑOS MATERIALES

DAÑOS, DESTRUCCIÓN O PÉRDIDA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE TERCEROS, INCLUYENDO LA CONSECUENTE PRIVACIÓN DE USO DE LOS MISMOS.

4. DEDUCIBLE

ES LA SUMA FIJA O PORCENTAJE QUE SE SUSTRAE DEL MONTO DE CADA PÉRDIDA INDEMNIZABLE SUFRIDA POR EL ASEGURADO, INCLUYENDO LOS GASTOS DE DEFENSA Y QUE INDEFECTIBLEMENTE QUEDA A CARGO DEL ASEGURADO.

5. LESION PERSONAL

LESION PERSONAL O ENFERMEDADES CAUSADAS A TERCERAS PERSONAS, INCLUYENDO LA MUERTE COMO CONSECUENCIA DE LAS MISMAS Y, ADEMÁS, LOS PRIMEROS AUXILIOS MÉDICOS O QUIRÚRGICOS NECESARIOS DE MANERA INMEDIATA AL MOMENTO DE OCURRIR EL ACCIDENTE.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000000RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	000000000RCGO08	000

6. PERJUICIOS

SE ENTENDERÁN PERJUICIOS, TANTO PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE), COMO EXTRAPATRIMONIALES.

7. SINIESTRO

ES CUALQUIER HECHO EXTERNO QUE HAYA OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA Y QUE HAYA CAUSADO UN DAÑO MATERIAL, LESIÓN PERSONAL Y/O MUERTE QUE PUEDA DAR ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDEMNIZADA POR ESTA PÓLIZA.

CONSTITUYEN UN SOLO SINIESTRO EL ACONTECIMIENTO O SERIE DE ACONTECIMIENTOS DAÑOSOS DEBIDOS A UNA MISMA CAUSA ORIGINARIA, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO DE RECLAMANTES, RECLAMACIONES FORMULADAS O PERSONAS LEGALMENTE RESPONSABLES.

8. TRABAJADOR

SE ENTIENDE POR "TRABAJADOR" CUALQUIER PERSONA NATURAL QUE, MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO, LE PRESTE AL ASEGURADO UN SERVICIO PERSONAL, REMUNERADO Y BAJO SU PERMANENTE DEPENDENCIA O SUBORDINACIÓN.

9. VIGENCIA

ES EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA DE INICIACIÓN Y LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LA PROTECCIÓN QUE BRINDA ESTE SEGURO, LAS CUALES APARECEN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA O EN EL ANEXO DE LA PÓLIZA.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NIT	06	000000006RCGO08	003

SECCIÓN IV: CONDICIONES GENERALES

1. ALTERACIONES Y ADICIONES

CUALQUIER MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN O ADICIÓN QUE SE HAGA A LAS CONDICIONES IMPRESAS DE ESTA PÓLIZA DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SER NOTIFICADA Y SUMINISTRADA AL ASEGURADO Y/O TOMADOR.

2. COASEGURO

EN CASO DE OTORGARSE LA RESPECTIVA COBERTURA BAJO LA MODALIDAD DE COASEGURO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS COMPAÑÍAS PARTICIPANTES.

3. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN EL CASO DE PLURALIDAD O DE COEXISTENCIA DE SEGUROS, LOS ASEGURADORES DEBERÁN SOPORTAR LA INDEMNIZACIÓN DEBIDA AL ASEGURADO EN PROPORCIÓN A LA CUANTÍA DE SUS RESPECTIVOS CONTRATOS, SIEMPRE QUE EL ASEGURADO HAYA ACTUADO DE BUENA FE. LA MALA FE EN LA CONTRATACIÓN DE ÉSTOS PRODUCE LA PÉRDIDA DE LA INDEMNIZACIÓN.

4. CONSERVACIÓN DEL ESTADO DEL RIESGO

EL ASEGURADO O EL TOMADOR DEL SEGURO, SEGÚN EL CASO, ESTÁ OBLIGADO A MANTENER EL ESTADO DEL RIESGO. EN TAL VIRTUD, DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SIGNIFIQUE AGRAVACIÓN EN EL RIESGO ASEGURADO, CON ANTELACIÓN NO MENOR DE DIEZ (10) DÍAS A LA FECHA DE TAL MODIFICACIÓN, SI ÉSTA DEPENDE DE SU ARBITRIO; SI LE ES EXTRAÑA, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE TENGA CONOCIMIENTO DE ELLA, CONOCIMIENTO QUE SE PRESUME TRANSCURRIDOS TREINTA (30) DÍAS DESDE EL MOMENTO DE LA MODIFICACIÓN. NOTIFICADA LA MODIFICACIÓN DEL RIESGO, LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR EL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

CONTRATO O EXIGIR EL REAJUSTE A QUE HAYA LUGAR EN EL VALOR DE LA PRIMA.

LA FALTA DE NOTIFICACIÓN OPORTUNA PRODUCE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO, PERO SÓLO LA MALA FE DE ASEGURADO O DEL TOMADOR DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA A RETENER LA PRIMA NO DEVENGADA.

5. DECLARACIONES INEXACTAS O RETICENTES

EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINAN EL ESTADO DEL RIESGO, SEGÚN EL CUESTIONARIO QUE LE SEA PROPUESTO POR LA COMPAÑÍA. LA RETICENCIA E INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDOS POR EL TOMADOR O ASEGURADO, LA HUBIESEN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO, O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCEN LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SI LA DECLARACIÓN NO SE HACE CON SUJECIÓN A UN CUESTIONARIO DETERMINADO, LA RETICENCIA O LA INEXACTITUD PRODUCEN IGUAL EFECTO, SI EL TOMADOR HA ENCUBIERTO POR CULPA HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE IMPLIQUEN AGRAVACIÓN OBJETIVA DEL ESTADO DEL RIESGO.

SI LA INEXACTITUD O LA RETICENCIA PROVIENEN DE ERROR INCULPABLE DEL TOMADOR, EL CONTRATO NO SERÁ NULO, NI HABRÁ LUGAR A LA SANCIÓN PREVISTA EN EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. EN ESTE CASO SE INDEMNIZARÁ LA TOTALIDAD DE LAS PÉRDIDAS, PERO EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A PAGAR A LA COMPAÑÍA LA DIFERENCIA ENTRE LA PRIMA PAGADA Y LA CORRESPONDIENTE AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO CONSIGNADO EN EL ARTÍCULO 1162 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

6. DEDUCIBLE

EL DEDUCIBLE APLICABLE SERÁ EL ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

7. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

QUEDAN AMPARADOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

8. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ, REPÚBLICA DE COLOMBIA.

9. INSPECCIONES

LA COMPAÑÍA TENDRÁ DERECHO DE INSPECCIÓN EN CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBILES POR MEDIO DE PERSONAS DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR ELLA. ASÍ MISMO TENDRÁ DERECHO DE SOLICITAR AL ASEGURADO EL EXAMEN DE LOS LIBROS Y REGISTROS QUE SE ESTIMEN NECESARIOS.

10. INTERPRETACIÓN DE TÉRMINOS

SIEMPRE QUE EN LA PRESENTE PÓLIZA APAREZCA UN TÉRMINO, EN SINGULAR O EN PLURAL, REALZADO EN NEGRILLA, SU SIGNIFICADO Y ALCANCE DEBERÁN ENTENDERSE CON ARREGLO A LA DEFINICIÓN QUE DEL MISMO SE CONSIGNA EN LA SECCIÓN III. DEFINICIONES DE LAS CONDICIONES GENERALES. LOS TÍTULOS Y SUBTÍTULOS CON LOS CUALES SE ENCABEZAN LAS CLÁUSULAS DE LA PÓLIZA, TIENEN UN CARÁCTER MERAMENTE ENUNCIATIVO Y, POR LO TANTO, PARA LA CORRECTA COMPRENSIÓN DE SU ALCANCE DEBERÁ ATENERSE AL TEXTO ÍNTEGRO DE LA CLÁUSULA.

ADICIONALMENTE, AL TENOR DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 823 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LOS DEMÁS TÉRMINOS EMPLEADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, NO EXPRESAMENTE DEFINIDOS EN LA MISMA, SE ENTENDERÁN EN EL SENTIDO O SIGNIFICADO QUE TENGAN EN EL IDIOMA CASTELLANO.

EL SENTIDO O SIGNIFICADO A QUE SE HACE MENCIÓN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES DE PREFERENCIA EL JURÍDICO QUE TENGA EL TÉRMINO DENTRO DE LA TERMINOLOGÍA PROPIA DEL CONTRATO DE SEGURO O FINALMENTE, SU SENTIDO NATURAL Y OBVIO EN IDIOMA CASTELLANO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

11. LEY Y JURISIDICCIÓN APLICABLE

PARA LAS CUESTIONES QUE SE REFIERAN A LA INTERPRETACIÓN, VALIDEZ, CUMPLIMIENTO Y/O PAGOS DE INDEMNIZACIONES BAJO ESTA PÓLIZA, EL PRESENTE CONTRATO QUEDA SOMETIDO A LA LEY COLOMBIANA Y, EN PARTICULAR, AL CÓDIGO DE COMERCIO Y LEGISLACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE SEGUROS Y A LA JURISDICCIÓN COLOMBIANA

12. LÍMITES MÁXIMOS DE INDEMNIZACIÓN.

12.1 LA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, OBJETO DE ESTE SEGURO, CUYA CAUSA SEA UN MISMO SINIESTRO NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO A ESTA PÓLIZA COMO "LIMITE POR SINIESTRO" EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE ESTABLEZCA.

12.2 LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA DE INDEMNIZAR DICHOS PERJUICIOS CAUSADOS POR TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO PODRÁ EXCEDER EL LÍMITE FIJADO EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE LA PÓLIZA COMO "LIMITE POR VIGENCIA".

12.3 EL PAGO DE CUALQUIER INDEMNIZACIÓN POR PARTE DE LA COMPAÑÍA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

12.4 NO PROCEDE LA ACUMULACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS CORRESPONDIENTES A DIFERENTES VIGENCIAS.

13. NOTIFICACIONES

PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, CUALQUIER NOTIFICACIÓN DEBERÁ CONSIGNARSE POR ESCRITO, SALVO QUE LA LEY DISPONGA LO CONTRARIO Y SERÁ PRUEBA SUFICIENTE DE LA NOTIFICACIÓN, LA CONSTANCIA DE LA ENTREGA PERSONAL AL DESTINATARIO, O DEL ENVÍO A ÉSTE POR CORREO ELECTRÓNICO O POR CORREO CERTIFICADO.

14. ANTICIPO DE GASTOS DE DEFENSA

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

BERKLEY ANTICIPARÁ, EN EXCESO DEL DEDUCIBLE APLICABLE, LOS **GASTOS DE DEFENSA** EN LOS QUE DEBA INCURRIR UN **ASEGURADO** CON MOTIVO DE UNA RECLAMACIÓN CUBIERTA BAJO ESTA PÓLIZA CON ANTELACIÓN A LA RESOLUCIÓN FINAL DE DICHA RECLAMACIÓN. NO OBSTANTE, **BERKLEY** NO ANTICIPARÁ DICHOS GASTOS CUANDO: (A) **BERKLEY** HUBIERA RECHAZADO LA COBERTURA; O (B) DICHOS ANTICIPOS EXCEDAN DEL **VALOR ASEGURADO**, EL **LÍMITE ESPECIAL EN EXCESO** O CUALQUIER SUBLÍMITE DE INDEMNIZACIÓN APLICABLE.

SI **BERKLEY** Y EL **ASEGURADO** NO LLEGAN A UN ACUERDO SOBRE LAS CANTIDADES QUE TIENEN QUE SER ANTICIPADAS, SE PROCEDERÁ AL ANTICIPO DE AQUELLAS QUE **BERKLEY** DETERMINE QUE SON RAZONABLES Y ADECUADAS, HASTA QUE SE ACUERDE O SE ESTABLEZCA OTRA CANTIDAD DISTINTA EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA.

BERKLEY SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR EL REEMBOLSO DE LOS IMPORTES ANTICIPADOS EN CASO DE QUE, Y EN LA MEDIDA EN QUE, POSTERIORMENTE, SE DETERMINE QUE EL **ASEGURADO** NO TENÍA DERECHO A TAL ANTICIPO.

BERKLEY ABONARÁ O REEMBOLSARÁ LOS GASTOS ANTERIORMENTE CITADOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CUBIERTO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, UNA VEZ RECIBIDAS FACTURAS O JUSTIFICANTES DE PAGO SUFICIENTEMENTE DETALLADOS. EL TOMADOR DEL SEGURO Y CADA **ASEGURADO** INDIVIDUALMENTE Y CONFORME A SUS INTERESES RESPECTIVOS, LE REEMBOLSARÁN A **BERKLEY** LOS IMPORTES QUE ÉSTA HUBIERA ANTICIPADO, EN EL CASO DE Y EN LA MEDIDA EN QUE EN ÚLTIMA INSTANCIA SE ESTABLECIERA LA FALTA DE COBERTURA PARA LA CUANTÍA PAGADA, O QUE NO EXISTÍA DERECHO A DICHO PAGO.

15. PAGO DE LA PRIMA

EL PAGO DE LA PRIMA DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O EN LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	000

CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

16. PAGO DE SINIESTROS

LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE ACREDITE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO U OTRAS NORMAS QUE LO MODIFIQUEN, ADICIONEN O COMPLEMENTEN. SI CON LAS PRUEBAS APORTADAS NO FUESE POSIBLE ESTABLECER EN FORMA EXTRAPROCESAL TANTO LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, COMO SU CUANTÍA, LA COMPAÑÍA PODRÁ EXIGIR, SI LO ESTIMA CONVENIENTE, LA SENTENCIA JUDICIAL EJECUTORIADA EN LA CUAL SE DEFINA LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO Y SE ESTABLEZCA EL MONTO DE LOS PERJUICIOS.

16.1 OBLIGACIONES DEL ASEGURADO EN CASO DE SINIESTRO.

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO DEBERÁ:

16.1.1 EMPLEAR TODA LA DILIGENCIA Y CUIDADO PARA EVITAR LA EXTENSIÓN Y PROPAGACIÓN DEL SINIESTRO. IGUALMENTE SE OBLIGA A ATENDER LAS INSTRUCCIONES E INDICACIONES QUE LA COMPAÑÍA LE DÉ, EN RELACIÓN CON ESOS MISMOS CUIDADOS.

16.1.2 INFORMAR A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS TRES [3] DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CONOCIMIENTO, SOBRE CUALQUIER HECHO O CIRCUNSTANCIA QUE RAZONABLEMENTE PUDIERE DAR LUGAR A UN SINIESTRO, ASÍ COMO SOBRE TODA RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE TERCEROS DAMNIFICADOS O DE SUS CAUSAHABIENTES.

TRATÁNDOSE DE UNA RECLAMACIÓN JUDICIAL, EL ASEGURADO TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTESTAR LA DEMANDA QUE SEA PROMOVIDA EN CUALQUIER PROCESO CIVIL Y QUE PUDIERE SER CAUSA DE INDEMNIZACIÓN CONFORME A LA PRESENTE PÓLIZA, OBLIGÁNDOSE A LLAMAR EN GARANTÍA A LA COMPAÑÍA, A EFECTOS DE QUE INTERVENGA EN EL PROCESO, CON SUJECIÓN A LOS TÉRMINOS DE ESTA PÓLIZA. EN CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN, EL ASEGURADO NO PODRÁ EN MOMENTO ALGUNO, SIN PREVIO

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA, ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.

16.1.3 EN CASO DE QUE EL TERCERO DAMNIFICADO LE EXIJA DIRECTAMENTE A LA COMPAÑÍA UNA INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS OCASIONADOS POR EL ASEGURADO, EL ASEGURADO DEBERÁ PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA Y LA CUANTÍA DEL HECHO QUE MOTIVA LA ACCIÓN DEL TERCERO PERJUDICADO Y COLABORAR CON LA COMPAÑÍA EN SU DEFENSA.

16.1.4 SI EL ASEGURADO INCUMPLIERE LAS OBLIGACIONES QUE LE CORRESPONDEN EN CASO DE SINIESTRO, PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN.

PARÁGRAFO: EL ASEGURADO ESTÁ OBLIGADO A INFORMARLE A LA COMPAÑÍA, AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO, SOBRE LOS SEGUROS COEXISTENTES, CON INDICACIÓN DEL ASEGURADOR Y DE LA SUMA ASEGURADA. LA INOBSERVANCIA DOLOSA DE ESTA OBLIGACIÓN LE ACARREARÁ LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA PRESTACIÓN ASEGURADA.

16.2. **PROCEDIMIENTO A CARGO DEL ASEGURADO Y/O DEL TERCERO DAMNIFICADO EN CASO DE SINIESTRO**

EN CASO DE SINIESTRO EL ASEGURADO Y/O EL TERCERO SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁN PROPORCIONAR A LA COMPAÑÍA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN, SIN PERJUICIO DE QUE LA OCURRIENCIA DEL SINIESTRO SE PRUEBE A TRAVÉS DE CUALQUIER OTRO MEDIO IDÓNEO:

16.2.1 UN INFORME ESCRITO EN EL CUAL CONSTEN LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR EN EL QUE OCURRIÓ EL HECHO LESIVO, GENERADOR O POTENCIALMENTE GENERADOR DE RESPONSABILIDAD.

16.2.3 PARA PROBAR LA MUERTE Y LA CALIDAD DE CAUSAHABIENTE SE DEBERÁ APORTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y DEL CERTIFICADO O CERTIFICADOS DE REGISTRO CIVIL PERTINENTES O,

EN SU DEFECTO, LAS PRUEBAS SUPLETORIAS DE LOS MISMOS, PREVISTAS EN LA LEY.

16.2.4 LAS CERTIFICACIONES DE LA ATENCIÓN POR LESIONES CORPORALES O DE INCAPACIDAD PERMANENTE, EXPEDIDAS POR CUALQUIER ENTIDAD MÉDICA, ASISTENCIAL, U HOSPITALARIA DEBIDAMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR.

16.2.5 LA DENUNCIA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, SI FUERE PERTINENTE.

16.2.6 TODA LA INFORMACIÓN Y PRUEBAS ADICIONALES CONDUCENTES QUE LA COMPAÑÍA SOLICITE CON RELACIÓN AL SINIESTRO.

PARÁGRAFO: SI CON LOS ANTERIORES COMPROBANTES NO SE ACREDITAN LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, EL DAMNIFICADO DEBERÁ APORTAR LAS PRUEBAS ADICIONALES QUE CONFORME CON LA LEY SEAN PROCEDENTES E IDÓNEAS PARA DEMOSTRAR TALES OCURRENCIAS Y CUANTÍA.

CON EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO EN EL AMPARO DE GASTOS MÉDICOS, EL ASEGURADO NO PODRÁ INCURRIR EN GASTO ALGUNO, NI HACER PAGOS, NI CELEBRAR ARREGLOS O TRANSACCIONES CON LA VÍCTIMA DEL DAÑO O SUS CAUSAHABIENTES, NI RECONOCER ANTE ELLOS SU PROPIA RESPONSABILIDAD, SIN AUTORIZACIÓN ESCRITA DE LA COMPAÑÍA.

16.3. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN

EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN SI LAS PÉRDIDAS O DAÑOS HAN SIDO CAUSADOS INTENCIONALMENTE POR ÉL, SUS ACCIONISTAS O SOCIOS O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, O CON LA COMPLICIDAD DE ESTOS.

TENDRÁ EL MISMO EFECTO CUANDO LA RECLAMACIÓN PRESENTADA POR EL ASEGURADO FUERE DE CUALQUIER MANERA FRAUDULENTA O SI, EN APOYO DE ELLA, SE HICIEREN O UTILIZAREN DECLARACIONES FALSAS O SI SE EMPLEAREN OTROS MEDIOS O DOCUMENTOS ENGAÑOSOS O DOLOSOS, CUANDO EL ASEGURADO RENUNCIE A SUS DERECHOS CONTRA LOS RESPONSABLES DEL SINIESTRO, O CUANDO AL DAR NOTICIA DEL SINIESTRO OMITE MALICIOSAMENTE INFORMAR DE LOS SEGUROS COEXISTENTES SOBRE LOS MISMOS INTERESES ASEGURADOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NTP	06	0000000006RCGO08	003

TAMBIÉN PERDERÁ EL DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN, SI RECONOCE RESPONSABILIDAD SIN HABER SIDO AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR **BERKLEY**.

17. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES APLICABLES.

18. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

SE INFORMA AL INTERESADO QUE LA COMPAÑÍA INCLUIRÁ LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y TODOS LOS DATOS POSTERIORES QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO EN UN FICHERO DE DATOS DEL QUE ES RESPONSABLE LA COMPAÑÍA. LA FINALIDAD DEL TRATAMIENTO SERÁ LA PRESTACIÓN DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SEGURO, ASÍ COMO EL POSIBLE ENVÍO DE INFORMACIÓN, POR LA COMPAÑÍA, SOBRE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS.

EL ASEGURADO/TOMADOR AUTORIZA EXPRESAMENTE QUE SUS DATOS PUEDAN SER CEDIDOS A OTRAS ENTIDADES POR RAZONES DE COASEGURO, REASEGURO, CESIÓN O ADMINISTRACIÓN DE CARTERA O PREVENCIÓN DEL FRAUDE.

EL ASEGURADO/TOMADOR PODRÁ HACER VALER EN TODO MOMENTO LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE LOS QUE SEA TITULAR, MEDIANTE NOTIFICACIÓN A LA COMPAÑÍA, A LA DIRECCIÓN DE LA SEDE SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, QUE APARECE EN LA PRESENTE PÓLIZA, ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES ESTATUTARIAS 1266 DE 2008 Y 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

EN EL CASO DE QUE EL TOMADOR O EL ASEGURADO LE FACILITE A LA COMPAÑÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASEGURADOS O A LOS PERJUDICADOS, EL TOMADOR Y/O EL ASEGURADO MANIFIESTAN QUE TODOS ESOS DATOS QUE COMUNIQUE A LA COMPAÑÍA HAN SIDO FACILITADOS POR ÉSTOS, HABIENDO PRESTADO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO PARA QUE SUS DATOS SEAN COMUNICADOS POR EL TOMADOR Y/O POR EL ASEGURADO A LA COMPAÑÍA CON LA FINALIDAD DE PODER CUMPLIR CON EL CONTRATO DE SEGURO.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	003
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	003

19. REVOCACIÓN DEL SEGURO

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ SER REVOCADO UNILATERALMENTE TANTO POR LA COMPAÑÍA, COMO POR EL ASEGURADO.

1. POR LA COMAÑIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA DIRIGIDA AL ASEGURADO, ENVIADA A SU ULTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA, CON NO MENOS DE DIEZ (10) DÍAS DE ANTELACIÓN A LA FECHA DE EFECTIVIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVÍO. EN ESTE CASO LA COMPAÑÍA DEVOLVERÁ AL ASEGURADO LA PARTE DE PRIMA NO DEVENGADA O SEA LA QUE CORRESPONDA AL LAPSO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE COMIENZA A SURTIR EFECTOS LA REVOCACIÓN Y LA DEL VENCIMIENTO DE LA PÓLIZA.

2. POR EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, MEDIANTE NOTIFICACIÓN ESCRITA A LA COMPAÑÍA. EN ESTE CASO, EL IMPORTE DE LA PRIMA DEVENGADA Y EL DE LA DEVOLUCIÓN SE CALCULARÁN TOMANDO EN CUENTA LA TARIFA DEL SEGURO A CORTO PLAZO.

20. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA, EN EL ANEXO A LA MISMA O MEDIANTE CLÁUSULAS O ANEXOS, SEGÚN LA NATURALEZA DE CADA UNO DE ELLOS.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NEP	06	0000000006RCGO08	000

CLAUSULA PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

ANEXO QUE ADHIERE Y FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA DE SEGURO DE XXXXXXXX NO. XXXXX

TOMADOR : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASEGURADO :XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A CONJUNTAMENTE CON LAS COCOMPAÑÍAS AQUÍ INDICADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑIAS	%	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A (LÍDER)	X0%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 1	X1%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
COASEGURADOR 2	X2%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX
TOTAL	100%	$X.XXX.XXX.XXX	$X.XXX.XXX

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A.

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1047	P	06	0000000006RCGO07	000
27/07/2020	1047	NIT	06	0000000006RCGO08	000

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 1
FIRMA AUTORIZADA

COASEGURADOR 2
FIRMA AUTORIZADA

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ A LOS XXXXXXX (XX) DÍAS DE XXXX DE 20XX

Fecha inicial de uso	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo	Identificación interna	Canal de comercialización
27/07/2020	1347	P	06	0000000000RCCGO07	000
27/07/2020	1347	NTP	06	0000000000RCCGO08	000

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 0

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/05/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.244.318.449,40	COP 51.896.021,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.496.212.299,60	COP 34.597.347,60
	100,00%	COP 3.740.530.749,00	COP 86.493.369,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO

Estimado Cliente:

Con el objetivo de suministrar en forma previa a la expedición de una póliza de seguro de Berkley International Seguros Colombia S.A. (en adelante, "Berkley"), información cierta, suficiente, clara y oportuna sobre el producto de seguros que se propone adquirir de Berkley y particularmente para: (a) dotarlo de elementos y herramientas suficientes para la toma de decisiones respecto del producto que se propone adquirir, (b) facilitar la adecuada comparación de las distintas opciones ofrecidas en el mercado respecto del producto que se propone adquirir, y, (c) propender porque conozca los derechos y las obligaciones que rigen el producto a ser adquirido, Berkley le informa lo siguiente:

1- Derechos y Obligaciones

Los derechos y obligaciones que le corresponden como consumidor financiero respecto del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidos en el clausulado de la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros, documento que también podrá ser descargado de la página web de Berkley www.berkley.com.co

2- Cobertura, Exclusiones y Garantías

Las coberturas, exclusiones, garantías y condiciones particulares del producto de seguros a ser prestado por Berkley, se encuentran contenidas en la póliza de seguros que deberá ser entregada por el intermediario (agente o agencia) que le ofreció el producto de seguro, antes de su vinculación a la compañía de seguros.

Todos los consumidores financieros podrán consultar y conocer, en cualquier momento, las cláusulas generales de los productos de seguros ofrecidos por Berkley en el mercado, las cuales se encuentran a disposición del público en la página web de Berkley: www.berkley.com.co

3- Servicios de Intermediación

a- Alcance de los Servicios de Intermediación.

Conforme el contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros suscrito entre el intermediario (agente o agencia según corresponda) y Berkley, el servicio de intermediación que presta el intermediario de seguros comprende:
- Ofrecer y promover la celebración y renovación de contratos de seguros, en los ramos que Berkley tenga autorizados.
- Efectuar las gestiones de cobranza del valor de las primas que correspondan a Berkley, asegurando que los pagos correspondientes se realicen mediante consignación en la cuenta establecida por Berkley o mediante cheque girado exclusivamente a nombre de Berkley.
- Representar a Berkley ante el tomador, asegurado o beneficiario en los asuntos que expresamente Berkley la faculte.

b- Forma de Vinculación Contractual con Berkley, Autorización para Comercializar Productos de Seguros de Berkley e inscripción en el Sistema Único de Consulta de Intermediarios de Seguros - SUCIS

El intermediario (agente o agencia) se vinculó a Berkley como intermediario autorizado para ofrecer y promover los productos de seguros de Berkley mediante un contrato de agente independiente de seguros o de agencia colocadora de seguros, según corresponda.

Con el objetivo de verificar la autorización de Berkley para comercializar sus productos de seguro, así como la idoneidad del intermediario de seguro (agente o agencia) a través del cual le fue ofrecido un producto de seguro de Berkley, usted podrá verificar que dicha persona (natural o jurídica) se encuentra inscrita en el SUCIS, a través de los siguientes enlaces: www.berkley.com.co/nuestros-intermediarios-pnv/ o en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia www.superfinanciera.gov.co/SUCISWeb/faces/reporte/consultaSUCIS.xhtml Así mismo, en caso de cualquier inquietud podrá contactar a la Vicepresidencia Comercial de Berkley al teléfono (1) 3572727 Ext. 4450 o 4421.

c- Responsabilidad del Intermediario

El intermediario (agente o agencia) responderá por todos los daños y perjuicios ocasionados a Berkley (directamente o por sus trabajadores o personal vinculado en el caso de la agencia), por la incursión en las conductas prohibidas, por la inejecución total o parcial de sus obligaciones o por el incumplimiento de las políticas establecidas por Berkley. En todo caso, conforme el artículo 2.30.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010, las actuaciones de los intermediarios (agentes y agencias) autorizados por Berkley para promover sus productos de seguros obligarán a Berkley, mientras se encuentren vinculados a ésta.

4- Los Costos asociados al Producto y su Comercialización

Los costos asociados al producto de seguros que adquiere de Berkley, que corresponde a la prima total a pagar, se encuentran disponibles en la cotización que le es entregada por el intermediario (agente o agencia). En todo caso, el costo asociado a la comercialización del producto deberá ser informado por el intermediario previo a la entrega de la cotización. En caso de tener cualquier inquietud relacionada con los costos asociados al producto, Usted podrá contactar a Berkley.

5- Procedimiento, plazos y documentación a tener en cuenta para la Reclamación de un Siniestro.

El procedimiento, plazo y la documentación requerida por Berkley para cualquier reclamación de un siniestro, según la póliza afectada que corresponda; podrá ser informado por el intermediario (agencia o agente) o verificado en la página web de Berkley www.berkley.com.co

6- Canales para formular Peticiones, Quejas o Reclamos.

Nuestras Oficinas:

Bogotá:
Cra. 7 No. 71.21 Torre B Of. 1002 PBX (1) 357 2727
Medellín:
Calle 7 Sur No. 42-70 Of. 2501 PBX (4) 4322707
Barranquilla:
Cra. 51B No. 80.58 Of. 410 PBX (5) 3187620

Línea Nacional:

01 8000 122727

E-mail:
servicioalcliente@berkley.com.co
Página Web:
www.berkley.com.co

Defensor del Consumidor Financiero:
José Federico Ustáriz González y/o Bertha García Meza
Cra. 11A No. 96-51 of. 203 Ed. Oficity Tel (1) 610 81 61
E-mail: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

Superintendencia Financiera:

Sitio Web:
www.superfinanciera.gov.co

E-Mail:
super@superfinanciera.gov.co.

Página Web:
https://www.superfinanciera.gov.co/FormuleSuQueja/faces/registro/registro.xhtml

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2021

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Dra. Diana Karina Angarita Castro
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
Ciudad

Referencia: Contrato No. 1001 de 2021. REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetada Doctora:

En atención a la orden de inicio impartida mediante comunicación DO-GGP33179 y a la modificación 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 1 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (9 folios).

- Endoso 1 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (10 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.
VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

VIGILADO

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA

PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

OBJETO DEL CONTRATO

==========

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 7.481.061.498,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 14.962.122.995,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 22.443.184.492,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.
Participantes: BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM(60,00%) - NACIONAL DE SEGUROS S.A.(40,00%)

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 3.740.530.749,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 3.740.530.749,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 3.740.530.749,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.122.159.225,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.122.159.225,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 1
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 20/08/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 02/08/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 1 de diciembre de 2021
DL-000096

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No. 1 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 2 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 2 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA **05 - 0048058 / 002**

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800026BOG202112010853395

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 191.527.125,00	COP 0,00	COP 36.390.154,00	COP 227.917.279,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 8.301.060.804,10
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 23.636.199,00

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 16.602.121.608,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 81.743.821,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 2**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 002**

CARATULA

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 24.903.182.412,30
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 86.147.105,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 2**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058002
Valor Total a Pagar: $	227.917.279,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058002(3902)0002279172790O(96)20211231

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 30.285.443.894,76	COP 114.916.275,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 20.190.295.929,84	COP 76.610.850,00
	100,00%	COP 50.475.739.824,60	COP 191.527.125,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500026BOG202112010853579

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 8.441.500,00	COP 0,00	COP 1.603.885,00	COP 10.045.385,00	31/12/2021

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 27072020-1347-P-06-RCGO07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 31/12/2025

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.150.530.402,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.150.530.402,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.245.159.121,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.245.159.121,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CARATULA

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 27072020-1347-NTP-06-RCGO05-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 2

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775002
Valor Total a Pagar: $	10.045.385,00
Fecha límite de pago	31/12/2021

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775002(3902)000010045385 00(96)20211231

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 4.150.530.402,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 2
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 01/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/11/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 002

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.490.318.241,20	COP 5.064.900,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.660.212.160,80	COP 3.376.600,00
	100,00%	COP 4.150.530.402,00	COP 8.441.500,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2021
DL-000098

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención a la Adición en valor No.2 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 3 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 3 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (7 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500033BOG202112281509391

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 14.910.390,00	COP 0,00	COP 2.832.974,00	COP 17.743.364,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775003
Valor Total a Pagar: $	17.743.364,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775003(3902)0000177433640O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :

AMPARO BASICO----------	COP	4.889.972.308,00
*SE INCLUYERON EN LA COBERTURA LOS SIG.ADICIONALES :		
** GASTOS MEDICOS:	COP	1.466.991.692,00
** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:	COP	1.466.991.692,00
** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:	COP	1.466.991.692,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 003**

CONDICIONES PARTICULARES

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 3
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2025.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 003

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.933.983.384,80	COP 8.946.234,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 1.955.988.923,20	COP 5.964.156,00
	100,00%	COP 4.889.972.308,00	COP 14.910.390,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 003

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800033BOG202112281509193

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionpolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 625.086.380,00	COP 0,00	COP 118.766.412,00	COP 743.852.792,00	27/01/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES05-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE INCLUYE/N LA/S COBERTURA/S :

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/12/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 282.301.370

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

CARATULA

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.779.944.616,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2025
Prima de la Cobertura : COP 41.749.093

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.559.889.232,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 31/12/2028
Prima de la Cobertura : COP 145.668.030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.339.833.848,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030
Prima de la Cobertura : COP 155.367.887

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 31/12/2025, hasta las 0 hs del 31/12/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 3**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058003
Valor Total a Pagar: $	743.852.792,00
Fecha límite de pago	27/01/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058003(3902)0007438527920O(96)20220127

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 1727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 3**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 28/12/2021. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 20/12/2021, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 31/12/2030.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 003**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 41.609.425.617,60	COP 375.051.828,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 27.739.617.078,40	COP 250.034.552,00
	100,00%	COP 69.349.042.696,00	COP 625.086.380,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____
Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____
Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 24 de junio de 2022
DL-0000104

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 3 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 5 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (5 folios).

- Endoso 5 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800057BOG202206241333457

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 79.924.254,00	COP 10.000,00	COP 15.187.508,00	COP 95.121.762,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 10.139.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 9.012.251

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 20.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 33.139.157

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 30.418.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 37.772.846

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	48058 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058005
Valor Total a Pagar: $	95.121.762,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058005(3902)0000951217620 0(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 42.903.785.398,56	COP 47.954.552,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 28.602.523.599,04	COP 31.969.701,60
	100,00%	COP 71.506.308.997,60	COP 79.924.254,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500057BOG202206241333556

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 3.218.661,00	COP 10.000,00	COP 613.446,00	COP 3.842.107,00	24/07/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde el 18/05/2021, hasta el 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :
==========
LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

==========
LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 5.069.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 5.069.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.520.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.520.923.350,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CARATULA

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 5

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775005
Valor Total a Pagar: $	3.842.107,00
Fecha límite de pago	24/07/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775005(3902)00000384210700(96)20220724

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 11, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 5.069.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 5
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 24/06/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 14/06/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 005

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.041.846.700,00	COP 1.931.196,60
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.027.897.800,00	COP 1.287.464,40
	100,00%	COP 5.069.744.500,00	COP 3.218.661,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022
DL000139

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Carlos Abad Ramírez Toro
Gerencia Grandes Proyectos 1
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021.** REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030" LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA. MODULO 1.

Respetado Ingeniero:

En atención al adicional 4 al contrato de la referencia, adjunto me permito remitir para fines respectivos los siguientes documentos:

- Endoso 6 a la Póliza de Cumplimiento No. 48058 emitida por Berkley Colombia Seguros (11 folios).

- Endoso 6 a la Póliza de Responsabilidad Civil No. 14775 emitida por Berkley Colombia Seguros (12 folios).

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Berkley Colombia Seguros
| a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

ASEGURADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

BENEFICIARIO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

CALLE 25G NO. 73B-90
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8002158072 **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800064BOG202208041220409

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 549.260.274,00	COP 10.000,00	COP 104.361.352,00	COP 653.631.626,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 357 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 006

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

CARATULA

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 60.506.849,00

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 226.109.589,00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 262.643.836,00

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	050048058006
Valor Total a Pagar: $	653.631.626,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)050048058006(3902)000653631626(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 51.903.785.398,56	COP 329.556.164,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 34.602.523.599,04	COP 219.704.109,60
	100,00%	COP 86.506.308.997,60	COP 549.260.274,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Al contestar cite este radicado: 2023I-VBOG-008000
Fecha: 2023-09-20 12:52:16

Señor (a):
Ricardo Baez Garcia
SUBDIRECTOR MODERNIZACION CARRETERAS NACIONALES
INVIAS

rbaezg@invias.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado No 2023I-VBOG-000754

En atención al memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma del SECOP II, el 19/09/2023 se aprobó la Póliza Única de Cumplimiento No. 48058 Anexo No. 7 del 23/08/2023 y RCE No. 14775 Anexo No. 6 del 04/08/2022 del Contrato 1001 de 2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la Plataforma del SECOP II -numeral 7- ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente,

Adriana Diaz Izquierdo
SUBDIRECTOR GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado Por: LAURA SOFIA MELENDEZ GUZMAN
Revisado Por: PAOLA ANDREA RINCON SANCHEZ

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: ADICION No. 3: $3.595.443.836,00 ADICION No. 4: $25.000.000.000	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** ADICION No. 3: 686922 del 2022-06-15 ADICION No. 4: 912422 del 2022-08-16
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	SUSPENSION No. 1 del 30/03/2022, ADICION No. 3 del 15/06/2022 y ADICION No. 4 del 29/07/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 23/08/2023	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	10.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 04/08/2022	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 6.319.744.500
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**	SI		
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI	**AMPARO PATRONAL**	SI	

OBSERVACIONES: 1. De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 12/09/23, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $10.000.000.000. 2. Se da alcance al acta de aprobacion de garantias del Endoso No. 1 del 20/08/202 indicando que la aseguradora conoce la Aclaracion No. 1 del 21/05/2021.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Diaz Izquierdo	Subdirector GCPA

Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 9:47:18
INVIAS

Procesos | Contratos | Proveedores | Procesos SECOP | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

ÁREA DE APROBACIÓN

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 3

MOSTRAR DETALLES

.1	Abogado Revisor	Aprobado	Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Abogad	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Abogado revisor general	Aprobado	ABOGADO REVISOR GENERAL GARATÍAS - Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos ::	Henry Andres Leal Rojas	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:32:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos	Aprobado	Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos :: Subdirector de Gestión Contractual	ADRIANA DIAZ IZQUIERDO	15 horas de tiempo transcurrido *(19/09/2023 6:34:25 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Vc >

Cond

El

Id de la garantía CO1.WRT.12323460

Referencia de la garantía ANEXO 7 - CUMPLIMIENTO

Estado Aprobada

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta — 10,00

Cumplimiento Sí No

Buen manejo y correcta inversión del anticipo

% del anticipo — 100,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato — 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 14/05/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Pago de salarios

% del valor del contrato — 20,00 — Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2033 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Estabilidad y calidad de la obra

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Valor de la garantía Fecha de vigencia (hasta) 13/11/2035 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Calidad de la revisión, actualización y/o modificación y/o ajustes de los estudios y diseños,

% del valor del contrato 30,00 Fecha de vigencia (desde) 13/05/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

DETALLE DE LA GARANTÍA

Resp

par

Gara

anticipo

CO1.WRT.9375046	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	5.069.744.500,00 COP	BERKLEY COLOMBIA SEGUROSS	11/01/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pendiente	D

1 2 3 4 »

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.2406416

Proveedor CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CLL 25 G # 73B - 90 INVIAS

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

DETALLE DE LA GARANTÍA

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000480580007 1BOG202308231739369

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 24/06/2022 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0004 EMITIDO EN FECHA 14/06/2022 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0003 EMITIDO EN FECHA 28/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 01/12/2021 Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

CARATULA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 10.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 7**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 23/08/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/08/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 000**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500064BOG202208041431568

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 21.609.589,00	COP 10.000,00	COP 4.107.722,00	COP 25.727.311,00	03/09/2022

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Escriba el texto aquí

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

SILVIA LUZ RINCON LEMA
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========
RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :
==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión
2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.
3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.
4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.
5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.
7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.
8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.
9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad".
10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.
11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"
12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.
13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.
14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.
15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CARATULA

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:
==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 6.319.744.500,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 6.319.744.500,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.895.923.350,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.895.923.350,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

==========
CLAUSULAS Y ANEXOS :
==========

ANEXO CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

POR EL PRESENTE AMPARO LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL A CARGO DEL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE CAUSADOS A LOS TERCEROS QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

INCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

LA RC PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS NO ESTÁ AMPARADA.

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1
VIGILADO

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS QUE DEBA PAGAR EL ASEGURADO EN RAZÓN DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE POR LOS ACCIDENTES DE TRABAJO QUE SUFRAN LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASIGNADAS A ELLOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES SOCIALES CONSIGNADAS EN EL CÓDIGO DEL TRABAJO O EN EL RÉGIMEN PROPIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL LOS PERJUICIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS.
2. ACCIDENTES DE TRABAJO QUE HAYAN SIDO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL TRABAJADOR.
3. ACCIDENTES DE TRABAJO DE EMPLEADOS DE SUS CONTRATISTAS Y/O SUBCONTRATISTAS QUE GENEREN LA RESPONSABILIDAD CIVIL SOLIDARIA DEL ASEGURADO
4. DAÑOS MATERIALES A BIENES PROPIEDAD DE LOS TRABAJADORES.

ANEXO RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

DE ACUERDO CON EL LIMITE INDICADO EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE LE SEA IMPUTABLE AL ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE DAÑOS MATERIALES, LESIONES PERSONALES Y/O MUERTE, QUE SE OCASIONEN A TERCEROS CON VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS QUE ESTÉN AL SERVICIO DEL ASEGURADO EN EL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES ESPECIFICADAS EN LA CARÁTULA O EN ANEXO DE ESTA PÓLIZA.

OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

EN CASO DE LESIONES A TERCERAS PERSONAS TAMBIÉN SE AFECTARA PREVIAMENTE EL SEGURO OBLIGATORIO SOAT.

EN EL EVENTO DE QUE LOS VEHÍCULOS NO CUENTEN CON ALGUNA DE ESTAS PÓLIZAS, O QUE LA COBERTURA BAJO LAS MISMAS SEA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

Berkley Colombia Seguros
a Berkley Company
Berkley International Seguros Colombia S. A.
Bogotá D.C. Oficina Principal
Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002
PBX (+571) 157 2727
Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 6
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 006

CARATULA

INFERIOR AL DEDUCIBLE O DE QUE EL RIESGO NO SE ENCUENTRE AMPARADO, EL LÍMITE DEL PRESENTE AMPARO SÓLO OPERARÁ EN EXCESO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS ANTERIORMENTE.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE AMPARO, SE ENTENDERÁ POR VEHÍCULOS NO PROPIOS TODO AUTOMOTOR DE TRANSPORTE TERRESTRE, QUE SEA TOMADO POR EL ASEGURADO EN CALIDAD DE ARRENDAMIENTO, USUFRUCTO, COMODATO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO NO TRASLATICIO DE DOMINIO Y QUE UTILICE PARA EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES AMPARADAS EN LA PÓLIZA.

EXCLUSIONES

ADEMÁS DE LO QUE AL RESPECTO SE CONSIGNA EN LAS EXCLUSIONES GENERALES, QUEDAN EXCLUIDOS DE COBERTURA BAJO EL AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS LOS PERJIUCIOS O LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADOS POR LAS RECLAMACIONES DE TERCEROS BASADAS TOTAL O PARCIALMENTE EN O RESULTANTES DE:

1. LOS DAÑOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS MIENTRAS OPEREN EN LABORES DE SERVICIO PÚBLICO.
2. LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS A LOS OBJETOS TRANSPORTADOS EN LOS VEHÍCULOS.
3. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LOS VEHÍCULOS DE LOS SOCIOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ASEGURADO.
4. SE EXCLUYEN VEHÍCULOS BLINDADOS.

CÓDIGO DE PRODUCTO REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Para efectuar su pago utilice nuestra cuenta de ahorros 049 250 012 del Banco de Bogotá

- CLIENTE -

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	**14775 / 6**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	060014775006
Valor Total a Pagar: $	25.727.311,00
Fecha límite de pago	03/09/2022

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)060014775006(3902)0000257273110O(96)20220903

- BANCO -

Berkley Colombia Seguros

a Berkley Company

Berkley International Seguros Colombia S. A.

Bogotá D.C. Oficina Principal

Carrera 7 No. 71 - 21, torre B, oficina 1002

PBX (+571) 157 2727

Línea Nacional 01 8000 12 2727 | servicioalcliente@berkley.com.co | www.berkley.com.co | NIT: 900.814.916-1

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 6.319.744.500,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**14775 / 6**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 04/08/2022. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 29/07/2022, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0014775 / 006**

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 3.791.846.700,00	COP 12.965.753,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.527.897.800,00	COP 8.643.835,60
	100,00%	COP 6.319.744.500,00	COP 21.609.589,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES				

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	AUTORIZACION DE DESEMBOLSO DEL ANTICIPO POR LA SUMA DE $12.000.000.000,00

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 8 del 31/07/2024	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	12.639.488.999,60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	22.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	25.278.977.999,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	37.918.466.998,80
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

OBSERVACIONES: De acuerdo con la informacion suministrada por la Unidad Ejecutora mediante correo electronico del 30/09/24, el valor concedido por concepto de anticipo es la suma de $22.000.000.000.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Laura Sofia Melendez	Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabon Silva	Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**	**INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS** **CALLE 25G NO. 73B-90** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 8002158072** **Teléf. 7056000**

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800088BOG202407311606196

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 126.805.479,00	COP 10.000,00	COP 24.094.941,00	COP 150.910.420,00	30/08/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTIICPO, SEGÚN RADICADO: 2024S-VBOG-045333 DE FECHA: 2024-07-09 19:41:21.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:
1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**
CL 36 18 23 OF 201 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 **Teléf. 2455287**	**NUMERO DE FACTURA**	**05 - 0048058 / 008**

CARATULA

AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS.

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 12.639.488.999,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 22.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP $ 126.805.479

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 25.278.977.999,20
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 37.918.466.998,80
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 **CL 36 18 23 OF 201** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9014739491** **Teléf. 2455287**	**CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**	**48058 / 8**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

CARATULA

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	PÓLIZA / ENDOSO	**48058 / 8**

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000050048058008
Valor Total a Pagar: $	150.910.420,00
Fecha límite de pago	30/08/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000050048058008(3902)0001509104200(96)20240830

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 31/07/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 09/07/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 008

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 59.103.785.398,56	COP 76.083.287,40
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 39.402.523.599,04	COP 50.722.191,60
	100,00%	COP 98.506.308.997,60	COP 126.805.479,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-055867
Fecha: 2025-07-31 10:37:37

PARA: KAROL ROCA PACHECO
1120100 SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES

DE: CAROLINA PABÓN SILVA
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Asunto: Respuesta al radicado No 2025I-VBOG-037215

Respetada doctora,

En atención con el memorando de la referencia me permito informar que a través de la Plataforma SECOP II, con fecha del 28/07/2025 se aprobó la Póliza de Cumplimiento No. 48058 Anexo No. 9 del 25/09/24 y póliza de responsabilidad civil extracontractual No 14775 Anexo No. 7 del 25/09/24 que ampara el Desembolso de anticipo por $ 22 mil millones, Modificación No. 1 y Aclaración No. 2 del 04/10/2023 del Contrato No. 1001 de 2021.

Del mismo modo, se informa que para mayor claridad de lo aprobado en la PLATAFORMA DE SECOP II en el numeral 7: Ejecución del contrato, se encuentra formato de acta de aprobación de la garantía contractual, el cual es un complemento con fines puramente informativos.

Cordialmente,

CAROLINA PABÓN SILVA
SUBDIRECTORA GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Proyectado por: CAMILA ALEJANDRA MANCILLA BELTRAN
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a:

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	OBRA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1001 DE 2021

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT 901.473.949-1	
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	18/05/2021		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/08/2030		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	PRIMER PERIODO HASTA EL 31/12/2025		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 362.262.905.449,00	**VALOR PRIMER PERIODO:**	$ 141.316.207.294,00
VALOR ADICIONAL: N/A		**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A	
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Desembolso de anticipo por $ 22 mil millones, Modificación No. 1 y Aclaración No. 2 del 04/10/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	48058		**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 9 del 25/09/24	**ASEGURADORA:**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	14.131.620.730,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	22.000.000.000,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2029	**Valor:**	$	28.263.241.459
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.				**Valor:**	$	42.394.862.189,00
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.				**Valor:**	$	669.375.000,00

2. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		14775	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 7 del 25/09/24	**ASEGURADORA**	**Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.**
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES (Básica)	**Desde:**	18/05/2021	**Hasta:**	11/01/2026	**Valor:**	$ 7.065.810.365
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE**	SI	**PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES**		SI	
RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	SI	**VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS**	SI		**AMPARO PATRONAL**	SI

OBSERVACIONES: A través de comunicación electrónica de fecha 14/07/2025 la Unidad Ejecutora informa que "el valor del anticipo otorgado de los dos anticipos entregados por valor de $10.000.000.000,00 y $12.000.000.000,00 para un total de $22.000.000.000,00 que corresponde al valor asegurado en el amparo de Buen Manejo y correcta inversión del anticipo."

Se verifican las modificaciones y se suma el valor de las adiciones, por lo cual los anexos se ajustan de acuerdo con lo requerido.

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Camila A. Mancilla Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabon Silva Subdirector GCPA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 9

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 009

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800095BOG202409251127124

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 260.607.961,00	COP 10.000,00	COP 49.517.413,00	COP 310.135.374,00	25/10/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA DUARTE
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 9
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 009

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DEL PRIMER PERIODO (2021-2025), DE CONFORMIDAD COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTIICPO, SEGÚN RADICADO: 2024S-VBOG-045333 DE FECHA: 2024-07-09 19:41:21.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:
1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO
2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 9
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 009

CARATULA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 9
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 009

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 14.131.620.730,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026
Prima de la Cobertura : COP 13.707.172

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 22.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 28.263.241.459,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029
Prima de la Cobertura : COP 90.141.109

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 42.394.862.189,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031
Prima de la Cobertura : COP 156.759.680

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500071BOG202409251127274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 4.895.418,00	COP 10.000,00	COP 932.029,00	COP 5.837.447,00	25/10/2024

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA DUARTE
PRESIDENTE

Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUMA ASEGURADA: $ 7.065.810.365

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 18/05/2021 HASTA 11/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:

Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.065.810.365,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.065.810.365,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CARATULA

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Para efectuar su pago ingrese en el siguiente link :
URL ecollect Plus: https://www.e-collect.com/customers/Plus/BerkleyPagosPlus.htm
Para efectuar su pago en efectivo o en cheque puede acercarse a cualquier oficina del Banco de Bogotá. - CLIENTE -

---

COMPROBANTE DE PAGO

BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA

NIT: 900.814.916-1

No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511. No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

TOMADOR	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	Identificación	NIT: 9014739491
POLIZA DE SEGURO DE	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA / ENDOSO	14775 / 7

Detalle del Pago en Cheque		
Código Banco	Cheque N°	Valor $

Referencia de Pago	0000060014775007
Valor Total a Pagar: $	5.837.447,00
Fecha límite de pago	25/10/2024

Total medios de pago	Valor $
Efectivo	
Cheques	

(415)7709998724754(8020)0000060014775007(3902)00000583744700(96)20241025

- BANCO -

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

CONDICIONES PARTICULARES

CONSTE QUE SE AUMENTA/N LA/S SUMA/S ASEGURADA/S:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES COBERTURAS Y/O CAPITALES ASEGURADOS :
AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:
TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 7
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 25/09/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 19/09/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 007

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 4.239.486.219,00	COP 2.937.250,80
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 2.826.324.146,00	COP 1.958.167,20
	100,00%	COP 7.065.810.365,00	COP 4.895.418,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., noviembre 28 de 2025
DL000261

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Luis Jaime Diaz Pérez
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales.
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021**. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar para revisión y aprobación los siguientes documentos del contrato de la referencia:

- Anexo 10 a la Póliza de Cumplimiento en favor de entidades estatales No.48058, expedida por Berkley Colombia Seguros, mediante la cual se incorpora la nota de conocimiento de la Aclaración No.3 al contrato.

- Anexo 8 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.14775, expedida por Berkley Colombia Seguros, mediante la cual se incorpora la nota de conocimiento de la Aclaración No.3 al contrato.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS CALLE 25G NO. 73B-90 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8002158072 Teléf. 7056000

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050004805800101BOG202511261230157

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE ACLARACIÓN NO. TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 REFERENTE A LA ACLARACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DE LAS GARANTIAS DEL PRIMER PERIODO (2021-2025), DE CONFORMIDAD COMO FIGURA EN LA SECCION DE AMPAROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

SE HACE CONSTAR POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTIICPO, SEGÚN RADICADO: 2024S-VBOG-045333 DE FECHA: 2024-07-09 19:41:21.

- LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SOLICITUD DEL CONTRATANTE, SE ACLARAN LAS SIGUIENTES NOTAS PARA A LA POLIZA:

1. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

2. LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021 SE INCLUYE COBERTURA/S DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 19/11/2021 SE AUMENTA EL VALOR

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACLARACION NUMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 21/05/2021 Y ORDEN DE INICIO DE FECHA 28/06/2021, SE ACLARA QUE SE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS ACTAS MENCIONADAS ANTERIORMENTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTIA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

CARATULA

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 14.131.620.730,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 22.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2026

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 28.263.241.459,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 0 hs del 11/01/2029

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 42.394.862.189,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 669.375.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 11/01/2026, hasta las 0 hs del 11/01/2031

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 26082019-1347-P-05-CUES05-0001 y 26082019-1347-NTP-05-CUES04-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	48058 / 10
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2031.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	05 - 0048058 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA
BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION SIN VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001477500088BOG202511261230067

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :

RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 113001 - PARTIC.: 50.0%
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	CLASE: AGENCIAS	CLAVE: 111501 - PARTIC.: 50.0%

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 270619-1347-P-06-RCG05-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
Grandes Contribuyentes. Responsable de Impuesto a las Ventas. Agente Retenedor de IVA. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85



Firma Autorizada



EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8

CL 36 18 23 OF 201
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA

NIT: 9014739491 Teléf. 2455287

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO, SE INDICA QUE LA COMPAÑIA ASEGURADORA, TIENE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO DE ACLARACIÓN NO. TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 REFERENTE A LA ACLARACIÓN DE LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 18/05/2021 HASTA 11/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y EN VIRTUD DEL DOCUMENTO DE MODIFICACIÓN NUMERO UNO (1) Y ACLARACIÓN NUMERO DOS (2) DE 2023 AL CONTRATO NUMERO 1001 DE 2021, SE AJUSTA EL VALOR DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO EN EL SENTIDO DE REDUCIR RECURSOS DE LA VIGENCIA 2030 POR LA SUMA DE $ 14.921.317.298 E INCORPORARLOS EN LA VIGENCIA 2023 QUEDANDO ESTA EN LA SUMA DE $ 29.101.878.329.

EN CONSECUENCIA, SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUMA ASEGURADA: $ 7.065.810.365

VIGENCIA GLOBAL: DESDE 18/05/2021 HASTA 11/01/2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO CUATRO (4) DE 2022 DE FECHA 29/07/2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 18/05/2021, hasta las 23:59 hs del 11/01/2026

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO TRES (3) DE 2022 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSION No 1, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

==========

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGÚN ADICIÓN NÚMERO DOS (2) DE 2021 DE FECHA 20/12/2021, SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA POLIZA. LOS DEMAS TEWRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18/05/2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL,SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR/ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACION 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACION 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

%LEY Y JURISDICCIÓN:

COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:

OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:

Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

==========

AMPARO BASICO---------- COP 7.065.810.365,00

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.

6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 7.065.810.365,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 7.065.810.365,00

** GASTOS MEDICOS:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 2.119.743.109
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 2.119.743.109

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA : 270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

CARATULA

10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 50.000.000,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
270619-1347-P-06-RCG05-000I y 270619-1347-NTP-06-RCG03-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	14775 / 8
CL 36 18 23 OF 201 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
NIT: 9014739491 Teléf. 2455287	BOGOTÁ, D.C., 26/11/2025. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 25/11/2025, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 11/01/2026.	
	NUMERO DE FACTURA	06 - 0014775 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 0,00	COP 0,00
NACIONAL DE SEGUROS S.A.	40,00%	COP 0,00	COP 0,00
	100,00%	COP 0,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS
MACIZO 2030

NIT: 901.473.949-1
Calle 36 N° 18-23 OF-201 Bogotá D.C.
Tel: (1) 320 4820 - 318 265 5950
E-mail: gerencia@ingenieriadevias.com.co

Bogotá D.C., Diciembre 1 de 2025
DL000263

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Ing. Luis Jaime Diaz Pérez
Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales.
Ciudad

Referencia: **Contrato No. 1001 de 2021**. "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito adjuntar para revisión y aprobación los siguientes documentos del contrato de la referencia:

- Anexo 0 a la Póliza de Cumplimiento en favor de entidades estatales No.400069329, expedida por Nacional de Seguros, mediante la cual se amparan las obligaciones derivadas del Contrato para la segunda etapa de ejecución años 2026 a 2030.

- Anexo 0 a la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.400069328, expedida por Nacional de Seguros, mediante la cual se amparan las obligaciones derivadas del Contrato para la segunda etapa de ejecución años 2026 a 2030.

Atentamente,

CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
.

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ESTATAL

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL		CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
201495	BOGOTA		11		30	400069329	0
FECHA EXPEDICIÓN	**VIGENCIA DESDE**	**A LAS**	**VIGENCIA HASTA**	**A LAS**	**TIPO DE MOVIMIENTO**		**HOJA**
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas			
25 / 11 / 2025	1 / 1 / 2026	00:00	10 / 11 / 2035	00:00	EXPEDICIÓN		1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 18 -23 OFICINA 201, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3204820

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 18 -23 OFICINA 201, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3204820

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2	TELÉFONO	3770600

OBJETO DEL SEGURO

OBJETO DE LA POLIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DSERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18 05 2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TIPO DE OBLIGACIÓN: CUMP-CONSTRUCCION DE CARRETERAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/01/2026	10/05/2031	22.085.669.815.50	591.472.390,26
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/01/2026	10/11/2033	44.171.339.631.00	1.736.599.243,03
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10/11/2030	10/11/2035	66.257.009.446.50	1.657.332.866,43
CALIDAD DEL SERVICIO	10/11/2030	10/11/2035	662.570.094.47	16.573.328,66

ACLARACIONES

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 4.001.977.828,38	$ 17.700,00	$ 760.379.150,39	$ 4.762.374.678,77	Día - Mes - Año 25/12/2025	901473949

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 133.176.588.987,47	CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE COMPAÑÍA	%	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	50,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	40,00	53.270.635.594,99
RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	4005	50,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/11/25 04:15:05:880

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
04/02/2025|1307|NT-P|05|NT-CUMP-ESTATAL6|D00I 07/03/2025|1307|P|05|CL-CUMP-ESTATAL5|D00I
GBUITRAGO

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069329	0	BOGOTA	25 /11 /2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	TIPO DE MOVIMIENTO
00:00 Horas del 1 /1 /2026	00:00 Horas del 10 /11 /2035	EXPEDICIÓN

DIRECCIÓN GENERAL	CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO	7463219

TOMADOR	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 18 -23 OFICINA 201, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3204820
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	NIT	800.215.807 - 2
DIRECCIÓN	CALLE 25G NO. 73B - 90, AUDITORIO CUARTO PISO, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3770600

TOMADOR AFIANZADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:
INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACIÓN 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACIÓN 15%

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS

LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE ACLARA QUE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA GARANTÍA DE CALIDAD DE LA REVISIÓN, AJUSTES Y O ACTUALIZACIÓN Y O MODIFICACIÓN Y O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS

ESTA POLIZA APLICA PARA EL SEGUNDO PERIODO

********** **FIN PÓLIZA** **********

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES DETALLADOS EN EL SIGUIENTE CUADRO.

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	4.762.374.679,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGÚN CONVENIO
25/12/2025	$ 4.762.374.678,77

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA TREINTA DÍAS (30) CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 25 DE 2025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA

Que la garantía de cumplimiento contenida en la póliza No. 400069329, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Tomador : CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
NIT : 901.473.949 - 1
Asegurado : INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
NIT : 800.215.807 - 2

Se expide la presente certificación a los 25 días del mes de Noviembre de 2025.

Cordialmente,



NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO 400069329

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS S.A. Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	%	VR. ASEGURADO	PRIMA NETA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	40,00	$ 53.270.635.594,99	$ 1.600.791.131,35
NACIONAL DE SEGUROS	60,00	$ 79.905.953.392,48	$ 3.161.583.547,42
TOTAL PESOS		$ 133.176.588.987,47	$ 4.762.374.678,77
TOTAL DOLARES		US$ -	US$ -

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A NACIONAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARÁ AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.025.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS

VERIFICA TU POLIZA AQUÍ

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

nacional de seguros

NIT.: 860.002.527-9
www.nacionaldeseguros.com.co

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO (601) 7463219

REFERENCIA	SUCURSAL	CÓD. SUCURSAL	CÓD.PUNTO DE VENTA	RAMO	No. PÓLIZA	ANEXO
201494	BOGOTA	11		15	400069328	0

FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	A LAS Horas	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO	HOJA
Día - Mes - Año	Día - Mes - Año		Día - Mes - Año	Horas		
25 / 11 / 2025	1 / 1 / 2026	00:00	31 / 8 / 2030	00:00	EXPEDICIÓN	1

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 18 -23 OFICINA 201, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3204820

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1	TELÉFONO	3204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

AMPAROS	SUBLIMITE POR EVENTO	SUBLIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	11.042.834.907,00	11,042,834,907.00	11.042.834.907,00	257.615.724,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	11.042.834.907,00	11,042,834,907.00	11.042.834.907,00	0,00
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	11.042.834.907,00	11,042,834,907.00	11.042.834.907,00	0,00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	11.042.834.907,00	11,042,834,907.00	11.042.834.907,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11.042.834.907,00	11,042,834,907.00	11.042.834.907,00	0,00

DEDUCIBLES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
PERJUCICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 POR CIENTO DEL VALOR DE LA PERDIDA MINIMO 15.00 SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES PARA TODA Y CADA PERDIDA

VALOR PRIMA	GASTOS	IVA	TOTAL A PAGAR	FECHA LÍMITE DE PAGO	No DOCUMENTO PARA PAGO
$ 257.615.724,00	$ 17.700,00	$ 48.950.350,56	$ 306.583.774,56	Día - Mes - Año 25/12/2025	901473949

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR ASEGURADO EN LETRAS
$ 11.042.834.907,00	ONCE MIL CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS

INTERMEDIARIO			COASEGURO CEDIDO		
NOMBRE	CLAVE	%	NOMBRE	% PARTICIPACIÓN	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	2047	50,00	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	40,00	4.417.133.962,80
RIVESEGUR LTDA ASESORES DE SEGUROS	4005	50,00			

Firmado por:
Nacional De Seguros S A
Compañia De Seguros Generales
2025/11/25 04:13:40:767

FIRMA AUTORIZADA
NACIONAL DE SEGUROS S.A.
IVA REGIMEN COMUN- ACTIVIDAD ECONOMICA 6511
TARIFA ICA 11.04/1000

FIRMA TOMADOR

Nacional de Seguros S.A.
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO
06/06/2014|13-7|NT-P|06|NT-RC-CUMP1|D00I 13/05/2014|13-7|P|06|CL-RC-PARTICULAR-01|D00I
GBUITRAGO

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 94 N° 11-30 PISO 4
TELÉFONO 7463219

www.nacionaldeseguros.com.co

No. PÓLIZA	ANEXO	SUCURSAL	FECHA SOLICITUD	CIUDAD DE EXPEDICIÓN
400069328	0	BOGOTA	Día - Mes - Año 25 11 2025	BOGOTÁ, D.C.

VIGENCIA DESDE	A LAS	VIGENCIA HASTA	A LAS	TIPO DE MOVIMIENTO
Día - Mes - Año	Horas	Día - Mes - Año	Horas	
1 1 2026	00:00	31 8 2030	00:00	EXPEDICIÓN

DATOS DEL TOMADOR / AFIANZADO

NOMBRE	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1
DIRECCIÓN	CALLE 36 NO. 18 -23 OFICINA 201, BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	3204820

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	NIT	901.473.949 - 1	TELÉFONO	3204820
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	NIT	000.000.000 - 0	TELÉFONO	1000000

OBJETO DE LA POLIZA:

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO NÚMERO 1001 DE 2021 DE FECHA 18 05 2021 CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

TOMADOR ASEGURADO: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 NIT 901.473.949-1 CONFORMADO POR:

INGENIERIA DE VIAS SAS NIT. 800.186.228-2 PARTICIPACIÓN 85%
EQUIPOS Y TRITURADOS SAS NIT. 830.132.938-0 PARTICIPACIÓN 15%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y O INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS-INVIAS NIT 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, ÚNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

********** FIN PÓLIZA **********

SUC.	RAMO	POLIZA No.
11	15	400069328

CONVENIO DE PAGO DE PRIMAS

ANEXO NÚMERO 1 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA

EN VIRTUD DE LA FORMA DE PAGO DE PRIMAS CONVENIDA EN LA SOLICITUD DEL SEGURO, EN LA CARÁTULA Y CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA ARRIBA DETALLADA, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PAGO DE PRIMA POR PARTE DEL ASEGURADO SERÁN REALIZADAS EN LAS FECHAS Y POR LOS CORRESPONDIENTES VALORES

VALOR TOTAL DE LA PRIMA INICIAL :	$	306.583.775,00
VALOR TOTAL DE LA PRIMA PAGADA :	$	0
FORMA DE PAGO CONVENIDA :		CONTADO 30 DÍAS

PLAN DE PAGOS

FECHA DE PAGO	VALOR DE LA PRIMA SEGUN CONVENIO
25/12/2025	$ 306.583.774,56

SEGÚN EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL PAGO DE LA PRIMERA PRIMA O FRACCIÓN CONVENIDA PARA SU PAGO ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL SEGURO. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O FRACCIÓN CONVENIDA POSTERIORES A LA PRIMERA Y UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO DE GRACIA (30) TREINTA DÍAS CALENDARIO TAL COMO SE DEFINE EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO.

SE FIRMA EN BOGOTÁ, D.C. EN NOVIEMBRE 25 DE 2.025

NACIONAL DE SEGUROS S.A.

CLAUSULA DE COASEGURO CEDIDO

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL 400069328

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA NACIONAL DE SEGUROS Y LO SUSCRIBEN TAMBIÉN LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS MAS ADELANTE RELACIONADAS, PERO LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑÍAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS. EL RIESGO Y LA PRIMA CORRESPONDIENTE, SE DISTRIBUYEN ENTRE LAS CITADAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS DE LA SIGUIENTE FORMA:

COMPAÑIA	**%**	**VR. ASEGURADO**	**PRIMA NETA**
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	40,00	$ 4.417.133.962,80	$ 103.046.289,60
NACIONAL DE SEGUROS	60,00	$ 6.625.700.944,20	$ 203.537.484,96
TOTAL PESOS		11.042.834.907,00 €	306.583.774,56 €
TOTAL DOLARES		US$ 0,00	US$ 0,00

LA CUAL RECIBIRÁ DEL ASEGURADO LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑÍAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS NACIONAL DE SEGUROS PAGARA ÚNICAMENTE LAS PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑÍAS, LE ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 25 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.025.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NACIONAL DE SEGUROS

ANEXO N°8

MEPI-MN-1IN-15-FR-14 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 28/02/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE OBRA No. 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI X NO ------ VERSIÓN No. 0 FECHA DE VERSIÓN: 20/08/2021

OBSERVACIONES:

El plan de aseguramiento de calidad ya fue presentado, y se tiene como soporte el oficio

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTA SI X NO ---------- No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 AL AÑO FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 1/03/2023

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: N.A.

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ---------- NO X

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ---------- APROBADO: SI ------ NO ------ FECHA DE APROBACIÓN: 20/08/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 259 No. TOTAL DE ENSAYOS EJECUTADOS EN EL MES: 259

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ------

OBSERVACIONES:

En el perido el contratista no reportó ensayos de concreto frente San Miguel

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 1

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 1

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se presentaron No conformidades en el mes de Febrero de 2026

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos recibidas por el contrato: 43

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de quejas y reclamos atendidas en el contrato: 43

OBSERVACIONES:

No se presentaron quejas y/o reclamos en el mes de Febrero de 2026

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = **Cumplimiento programa de calibración**	**100%**	**En el mes de Febrero de 2026 se encuentran al día los equipos de calibración, cumpliendo el indicador en un 100%.**
IG2: Índice de gestión 2 = **Cumplimiento del protocolo de ensayos**	**100%**	**Se da cumplimiento al indicador puesto que se realizan los ensayos correspondientes de acuerdo al plan de inspección, medición y ensayos.**
IG3: Índice de gestión 3 = **Atención de quejas y reclamos**	**100%**	**En el mes de Febrero de 2026 no se presentaron quejas y/o reclamos, obteniendo como resultado el 100% de cumplimiento.**
IG4: Índice de gestión 4 = **Acciones correctivas**	**100%**	**En el mes de Febrero de 2026 no se presentaron acciones correctivas. Por lo que se cumple el indicador en un 100%.**

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel automático	TOPCON	WP182188	30/01/2026	AD 1029	30/07/2026	Vigente
2	Estación total	STONEX	1020000977	30/01/2026	AD 1030	30/07/2026	Vigente
3	Estación total	TOPCON	4A0807	15/11/2025	C3812	15/05/2026	Vigente
4	Nivel automático	TOPCON	X65063	19/09/2025	IS0085	19/03/2026	Vigente
5	Estación total	NIKON	D155707	15/09/2025	E-004-25	15/03/2026	Vigente
6	Prensa hidráulica para ensayos de flexión	PINZUAR S.A.S.	443	19/12/2025	1713C	19/12/2027	Vigente
7	Prensa hidráulica para ensayos a compresion	PINZUAR S.A.S.	416	19/12/2025	1712C	19/12/2027	Vigente
8	Prensa hidráulica para ensayos de flexión	PINZUAR S.A.S.	147	25/02/2026	1784C	25/02/2028	Vigente
9	Prensa hidráulica para ensayos a compresion	PINZUAR S.A.S.	147	25/02/2026	1783C	25/02/2028	Vigente

OBSERVACIONES:

De acuerdo al instructivo de control de inspección, medición y ensayo, la recalibración de los equipos se realiza cada 2 años, a excepción de los equipos topográficos que se realizan cada 6 meses.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Jorge Luis Zuñiga Daza
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 19202-33505 CAU

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Rodríguez
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 83423 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # AD 1029

OTORGADO A: Pablo Lasso Fecha: 30 DE ENERO DEL 2026
NIT: 1061781142

TIPO DE INSTRUMENTO:	**NIVEL**	**NUMERO DE SERIE:**	**WP182188**
MARCA:	**TOPCON**	**PRECISION:**	**1.5 MM**
REFERENCIA:	**ATV4A**	**OTROS:**	

Siendo el (30) de ENERO del año 2026, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patronamiento y calibración.

- **Chequeo del sistema óptico mecánico**:

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	**Tornillos movimiento Hz**	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	**Nivel esférico (ojo de pollo)**	Centrado
Retículo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	**Movimiento eje Hz**	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	**Colimador guía a objetivo**	Alineado

- **Lecturas promedio de Chequeo y control**:

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- **Lecturas finales de Chequeo y control**:

Lectura a una distancia de:	**3 mts**	**7 mts**	**12 mts**
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ADGH EQUIPOS TOPOGRAFICOS, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. “Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha”.

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

X

Jefe Dpto. Técnico

Firma y Sello

SANTIAGO DE CALI 30 DE ENERO DEL 2026

Señor: Pablo Lasso
NIT: 1061781142

CERTIFICACIÓN DE PATRONAMIENTO Y CALIBRACIÓN No. AD 1030
Descripción del instrumento *(Equipo, Marca, Referencia, Número serial, Precisión):*
ESTACIÓN TOTAL *STONEX REFERENCIA R-20 serie. 1020000977*
**** Precisión angular 2" seg***

1. Inspección Óptico mecánico:

1.1 Lentes frontales del telescopio	** Buen estado.*
1.2 Lentes del ocular de lecturas	** Buen estado.*
1.3 Retículo de lectura	** Alineado y centrado.*
1.4 Lentes y sistema de plomada óptica	** Buen estado y centrado.*
1.5 Círculos Horizontal y Vertical	** Buen estado.*
1.6 Perpendicularidad de ejes	** Estable.*
1.7 Sistema completo de enfoque	** Buen funcionamiento.*
1.8 Frenos y movimientos lentos	** Estables.*
1.9 Niveles tubulares y ojo de pollo	** Centrados y corregidos.*

*1.10**1.10 Colimación de ángulos V y H:***

****Lectura Vertical: 90°00′00" opuesto***	****Lectura Horizontal: 0° 00′00" opuesto***
270°00´13"	***180° 00′19"***
Error promedio 00′ ´13" seg.	***Error promedio 00′19" seg.***
Calibrado: 90°00′ 00" opuesto 270°00′00"	***Calibrado: 0° 00′00" opuesto 180° 00′00"***

2 Inspección del Sistema Electrónico y EDM:
(Distanció metro, línea base 85 m y 375 m)

2.1 Compensadores de nivelación	** Calibrados.*
2.2 Haz de medida	** Alineado.*
2.3 Control de distancias	** Medidas controladas y estables.*
2.4 Display, teclados y visualización	** Buen estado de funcionamiento.*
2.5 Puerto de salida datos RS 232	** Buen funcionamiento-.*
2.6 Trasferencia de datos	** Buen funcionamiento-.*
2.7 Baterías y cargador	** Baterías – normal rendimiento.*
2.8 Constantes del instrumento (PSM / T / PPM)	** Estables.*
2.9 Censores de lectura en los círculos	** Funcionamiento estable.*

3 Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

4 **ADGH EQUIPOS TOPOGRAFICOS**, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

5 **Nota:** Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.



Jefe Dpto. Técnico

ADGH EQUIPOS TOPOGRÁFICOS
NIT. 1.092.360.545-1 +57 324 824 4494
Calle 72K # 26J-76 Conjunto Arcadia

Firma y Sello

JM EQUIPOS	**F- CERTIFICADO DE AJUSTE**	Código: O-F-04 Versión: 04 Edición: 16/04/2025 Copia controlada Hoja 1 de 2

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3812

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	15 DE NOVIEMBRE 2025
MARCA	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN**	15 DE MAYO 2026
REFERENCIA	4A0807	**CLIENTE**	FERLEY MOPAN UNI
PRECISIÓN ANGULAR R:	5"	**CC:**	1061694384
PRECISIÓN A DISTANCIA:	± 3mm + 2ppmxd	**CIUDAD**	POPAYAN, Cauca
SERIAL	4ª0807	**CELULAR**	3143839524

INSPECCIÓN OPTICOMECÁNICA

BASE NIVELANTE
NIVELES TABULARES Y ESFERICOS
VERTICALIDAD
OPTICA GENERAL
EJE VERTICAL Y HORIZONTAL
FRENOS Y MOVIMIENTOS TANGENCIALES
PLOMADA OPTICA Y/O LASER

AJUSTE Y VERIFICACIÓN GENERAL DE FUNCIONES
ACEPTABLE

INSPECCIÓN Y AJUSTE SISTEMA ANGULAR

INSPECCIÓN DE ENTRADA	POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	35"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
	POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	02"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	07"
	ERROR OBSERVADO V	00°	00'	23"
	ERROR OBSERVADO H	00°	00'	7"

AJUSTE EN LABORATORIO	POSICIÓN 1 (VERTICAL D)	89°	59'	44"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL D)	00°	00'	00"
	POSICIÓN 1 (VERTICAL I)	270°	00'	16"
	POSICIÓN 1 (HORIZONTAL I)	180°	00'	00"
	ERROR OBSERVADO V	00°	00'	0"
	ERROR OBSERVADO H	00°	00'	0"

Distribuidores en Colombia autorizados por
GEOMAX TOPCON Leica PENTAX SOKKIA Nikon
Medellín: Calle 308 #71-42 PBX:(574) 3220619 Ext. 102 Cel: 310-7983526
Bogotá: Calle 51 # 71A-18 OF 101 Tel: (571) 7559969
www.jmequipos.com - laboratorio@jmequipos.com - laboratorio.bogota@jmequipos.com - ventas@jmequipos.com

SERVICIO DE LABORATORIO OPTICOMECÁNICO Y ELECTRÓNICO

CERTIFICADO
NO. C3812

INSTRUMENTO:	Estación total	**FECHA DE REVISIÓN:**	15 NOVIEMBRE DE 2025
MARCA:	TOPCON	**SUGERIMOS NUEVA REVISIÓN:**	15 DE MAYO DE 2026
REFERENCIA	GPT-3007W	CLIENTE:	FERLEY MOPAN UNI
SERIAL:	4°0807	CC	1061694384

INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR, COLIMADOR DE CUATRO TUBOS
MODELO F420-4TA

COMPENSADOR OPTICOMECÁNICO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
COMPENSADOR ELECTRÓNICO	GENERAL DE FUNCIONES
AJUSTE Y VERIFICACIÓN	ACEPTABLE

INSPECCIÓN EDM SOBRE LÍNEA BASE 320.162 m
(DISTANCIOMETRO) CONDICIONES: TEMPERATURA 25°C, PRESIÓN ATMOSFERICA 640mmhg,
CONSTANTE DEL PRISMA -30

PRISMAS	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
MEDIDA DISTANCIA	GENERAL DE FUNCIONES
CONSTANTE DEL PRISMA	ACEPTABLE
CONSTANTE PPM	

CONTROLES Y VISUALIZACIÓN ELECTRÓNICA

TECLADO	AJUSTE Y VERIFICACIÓN
DISPLAY	GENERAL DE FUNCIONES
ACCESO MEMORIA	ACEPTABLE
BATERÍA	
COMUNICACIÓN DISPOSITIVO EXTERNO	

JMENDOZA EQUIPO SAS. CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENTREGA EN OPTIMAS CONDICIONESDE FUNCIONAMIENTO Y QUE LOS ERRORES ENCONTRADOS AL INGRESO DEL EQUIPO, HAN SIDO CORREGIDOS DE ACUERDO CON LOS PARAMENTROS DE TOLERANCIA ESTABLECIDOS POR EL FABRICANTE

TÉCNICO JMEQUIPOS SAS
Este certificado no es válido sin el símbolo de aceptación.

Verifique la validez de este certificado en
www.jmequipos.com/consultar-certificados.php

Recuerde nuestro sitio web www.jmequipos.com, en la tienda virtual tenemos los productos con los mejores precios para usted.



DIGITOP
Topografia Digital

CERTIFICADO DE AJUSTE Y MANTENIMIENTO

E-004-25

EQUIPO: Estación Total
MARCA: NIKON
REFERENCIA: Nivo 5M
NÚMERO DE SERIE: D155707

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS -> 1=Correcto 2=Falla Corregida 3=No Corregida 4= No Aplica

INSPECCIÓN ÓPTICO MECÁNICO		
Componente	Código	Observación
Base Nivelante	2	
Círculos Horizontal y Vertical	1	
Colimación Horizontal	2	
Colimación Vertical	2	
Frenos y Movimientos Lentos	1	
Lentes del Ocular de Lecturas	2	
Lentes Frontales del Telescopio	1	
Niveles Tubulares y Ojo de Pollo	2	
Perpendicularidad de Ejes	2	
Retículo de Lectura	1	
Sistema Completo de Enfoque	1	
Sistema de Plomada Láser u Óptica	1	
INSPECCIÓN ÓPTICO MECÁNICO		
Componente	Código	Observación
Censores de Lectura de Círculos	1	
Constantes del Instrumento (PSM/T/PPM)	1	
Control de Distancias	1	
Display, Teclados y Visualización	1	
Haz de Medida	1	
Puerto de Salida de Datos RS-232	1	

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006106705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

CERTIFICADO DE AJUSTE Y MANTENIMIENTO

E-004-25

EQUIPO: Estación Total
MARCA: NIKON
REFERENCIA: Nivo 5M
NÚMERO DE SERIE: D155707

Chequeo y Colimación de Ángulos V y H.

Lectura Vertical: 90° 00' 00" Opuesto 270° 02'45"
Error Vertical: 0° 00'55"
Ajuste: 90° 00' 00" Opuesto 270° 00' 00"

Lectura Horizontal: 00° 00'00" Opuesto 180° 00'18"
Error Horizontal: 0° 00'06"
Ajuste: 00° 00'00" Opuesto 180° 00'00"

DIGITOP Topografía Digital S.A.S. Certifica que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, ajustado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento del fabricante.

Expedida a los 15 Días del MES DE SEPTIEMBRE 2025

Elaboro:

ALBERTO DURÁN
Jefe de laboratorio
Técnico en electrónica

DIGITOP
TOPOGRAFIA DIGITAL

Aprobó:

ANTONIO M. ALZATE
Gerente
Topógrafo

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006106705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

CERTIFICADO TRAZABILIDAD

EQUIPO: Estación Total
MARCA: NIKON
REFERENCIA: Nivo 5M
NÚMERO DE SERIE: D155707

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRÓXIMA REVISION SUGERIDA: 15 DE MARZO DE 2026

OBSERVACION: Asegúrese siempre de que su instrumento esté bien calibrado antes de hacer cualquier medición, Incluso aunque no haya usado el instrumento durante un periodo largo de tiempo, revíselo cada 6 meses o las veces que sean necesarias según la carga de trabajo.

DIGITOP Topografía Digital S.A.S. Certifica que el instrumento descrito anteriormente, fue revisado, ajustado, calibrado y sometido a pruebas técnicas bajo parámetros y características de funcionamiento según el manual del fabricante.

PATRONES DE TRAZABILIDAD UTILIZADOS:
-ESTACIÓN TOTAL NIKON NIVO 5M (SERIAL D155707): 15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Elaboro:

ALBERTO DURÁN
Jefe de laboratorio
Técnico en electrónica

DIGITOP
TOPOGRAFIA DIGITAL

Aprobó:

ANTONIO M. ALZATE
Gerente
Topógrafo

Cra 74 # 15 – 53 Tel 4028623 Cel 3002536324 – 3006106705 informacion@digitopcolombia.com
AGRIMENSURA, AJUSTE DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS, ALCANTARILLADO, ALQUILER EQUIPOS, DIBUJO EN AUTOCAD EDIFICIOS, EQUIPOS GNSS, MANTENIMIENTO EQUIPOS, REPARACIÓN EQUIPOS, URBANISMO, VENTA EQUIPOS, VÍAS
digitopcolombia.com

ISA MEGATECH S.A.S
NIT. 901.790.949-0

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN # IS0085

OTORGADO A: JOHN YULE **Fecha:** 19 DE SEPTIEMBRE 2025

TIPO DE INSTRUMENTO:	NIVEL	NUMERO DE SERIE:	X65063
MARCA:	TOPCON	PRECISION:	1.5 MM
REFERENCIA:	AT-B4	OTROS:	

Siendo el DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE del año 2025, se recibe en nuestro laboratorio el equipo anteriormente descrito para proceder a su patrona miento y calibración.

- Chequeo del sistema óptico mecánico:

Sistema óptico móvil de enfoque	Buen estado	Tornillos movimiento Hz	Buen estado
Lente óptico y lente ocular	Buen estado	Nivel esférico (ojo de pollo)	Centrado
Reticulo estadimétrico (Cruz filar)	Alineado	Movimiento ejo Hz	Buen estado
Sistema de nivelación (base/tornillos)	Buen estado	Colimador guia a objetivo	Alineado

- Lecturas promedio de Chequeo y control:

Lectura a una distancia de:	3 mts	7 mts	12 mts
	15.06.02 mm	15.06.035 mm	15.06.04 mm
	Error promedio en lecturas		02.00 mm

Altura instrumental fija de: 1m 45 cm 02 mm

- Lecturas finales de Chequeo y control:

Lectura a una distancia de:	3 mts	7 mts	12 mts
	15.06.02 mm	15.06.02 mm	15.06.02 mm
	Error promedio en lecturas		00.00 mm

Este instrumento es chequeado con la ayuda de un colimador determinándonos una distancia infinita, posteriormente es revisado en una pista con patrones de medida predeterminadas las cuales nos muestran el error promedio, corregido este error, el instrumento es chequeado nuevamente, tanto en el colimador como en la pista, para verificar la veracidad en la corrección y calibración realizada.

ISA MEGATECH, certifica que el equipo se entrega funcionando en óptimas condiciones de operatividad según parámetros de fabricación y recomienda a su operario chequeos constantes en su lugar de trabajo, correcto transporte y almacenamiento. "Vigencia del certificado de seis (6) meses a partir de la fecha".

Nota: Usted puede llamar a nuestras instalaciones y verificar la validez del presente certificado.

X

Jefe Dpto. Técnico

ISA MEGATECH SAS
NIT. 901.790.949-0

Firma y Sello

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1712C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC-160
NÚMERO DE SERIE : Serial number	416
IDENTIFICACIÓN: Identification	42672
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	1000 kN
SOLICITANTE : Customer	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
DIRECCIÓN : Address	PLANTA BOLIVAR KILÓMETRO 52, VEREDA EL TRAPICHE
PLANTA : Plant	BOLIVAR
CIUDAD: City	BOLIVAR - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	PINZUAR	**SERIE:** Serial	416
MODELO: Model	PC-160	**IDENTIFICACIÓN** Identification	42672

ORDEN DE SERVICIO: 799

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2025.12.23 10:23:35 -05'00'

Ricardo Basto
Director técnico
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2025-12-19
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2025-12-23
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	1000 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	200 kN
RESOLUCIÓN :	0,1 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	40 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-004	Transductor patrón de Fuerza SENSY 1 MN	CNM-CC-720-147-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E. *q*	Error relativo de repetibilidad de M.E. *b*	Error relativo de reversibilidad M.E. *v*	Resolución relativa de M.E. *a*	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE U_{rel}	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN							(95%)
20,0%	198,99	------	200,00	0,51%	0,03%	------	0,05%	------	0,12%	2,01
30,0%	297,18	------	300,00	0,95%	0,02%	------	0,03%	------	0,12%	2,01
40,0%	396,14	------	400,00	0,98%	0,02%	------	0,03%	------	0,12%	2,01
50,0%	495,40	------	500,00	0,93%	0,01%	------	0,02%	------	0,12%	2,01
60,0%	594,14	------	600,00	0,99%	0,00%	------	0,02%	------	0,12%	2,01
70,0%	693,92	------	700,00	0,88%	0,01%	------	0,01%	------	0,12%	2,01
80,0%	792,35	------	800,00	0,97%	0,01%	------	0,01%	------	0,12%	2,01
90,0%	893,19	------	900,00	0,76%	0,03%	------	0,01%	------	0,12%	2,01
100,0%	995,04	------	1000,00	0,50%	0,01%	------	0,01%	------	0,12%	2,01

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	0,00E+00	4,00E-08	-----	1,20E-07	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

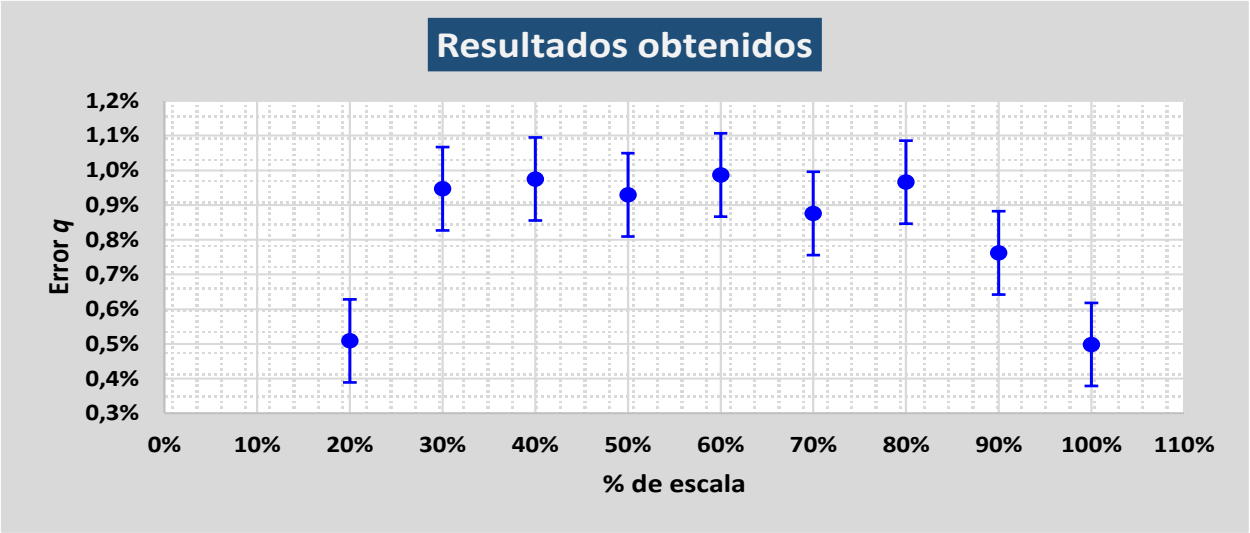
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	17,18 °C ± 0,45 °C
HUMEDAD RELATIVA:	91,05 %Hr ± 1,00 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	728,36 hPa ± 300,45 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7813 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad[a]	Cero	
	q	b	v	f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **1712C**

2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.

3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.

4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.

5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.

6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.

7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1713C-C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	*Máquina de ensayos módulo a flexión*
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC-42
NÚMERO DE SERIE : Serial number	443
IDENTIFICACIÓN: Identification	42672-B
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	100 kN
SOLICITANTE : Customer	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
DIRECCIÓN : Address	PLANTA BOLIVAR, KILÓMETRO 52, VEREDA TRAPICHE
PLANTA : Plant	BOLIVAR
CIUDAD: City	BOLIVAR - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	PINZUAR	**SERIE:** Serial	443
MODELO: Model	PC-42	**IDENTIFICACIÓN** Identification	42672-B

ORDEN DE SERVICIO: **799**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA

Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2026.01.14 10:03:32 -05'00'

Ricardo Basto
Director técnico
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2025-12-19
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2026-01-14
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	100 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	20 kN
RESOLUCIÓN :	0,01 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	4 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-005	Transductor patrón de Fuerza HBM 250 kN	CNM-CC-720-156-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E.	Error relativo de repetibilidad de M.E.	Error relativo de reversibilidad M.E.	Resolución relativa de M.E.	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN	*q*	*b*	*v*	*a*		U_{rel}	(95%)
20,0%	20,04	------	20,00	-0,19%	0,07%	------	0,05%	------	0,15%	2,01
30,0%	29,89	------	30,00	0,37%	0,08%	------	0,03%	------	0,15%	2,01
40,0%	40,27	------	40,00	-0,67%	0,15%	------	0,03%	------	0,15%	2,01
50,0%	49,84	------	50,00	0,33%	0,01%	------	0,02%	------	0,15%	2,01
60,0%	60,13	------	60,00	-0,21%	0,04%	------	0,02%	------	0,15%	2,01
70,0%	70,54	------	70,00	-0,76%	0,01%	------	0,01%	------	0,15%	2,01
80,0%	79,77	------	80,00	0,29%	0,02%	------	0,01%	------	0,15%	2,01
90,0%	89,65	------	90,00	0,39%	0,01%	------	0,01%	------	0,15%	2,01
100,0%	99,52	------	100,00	0,48%	0,02%	------	0,01%	------	0,15%	2,01

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	0,00E+00	4,00E-07	-----	1,20E-06	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

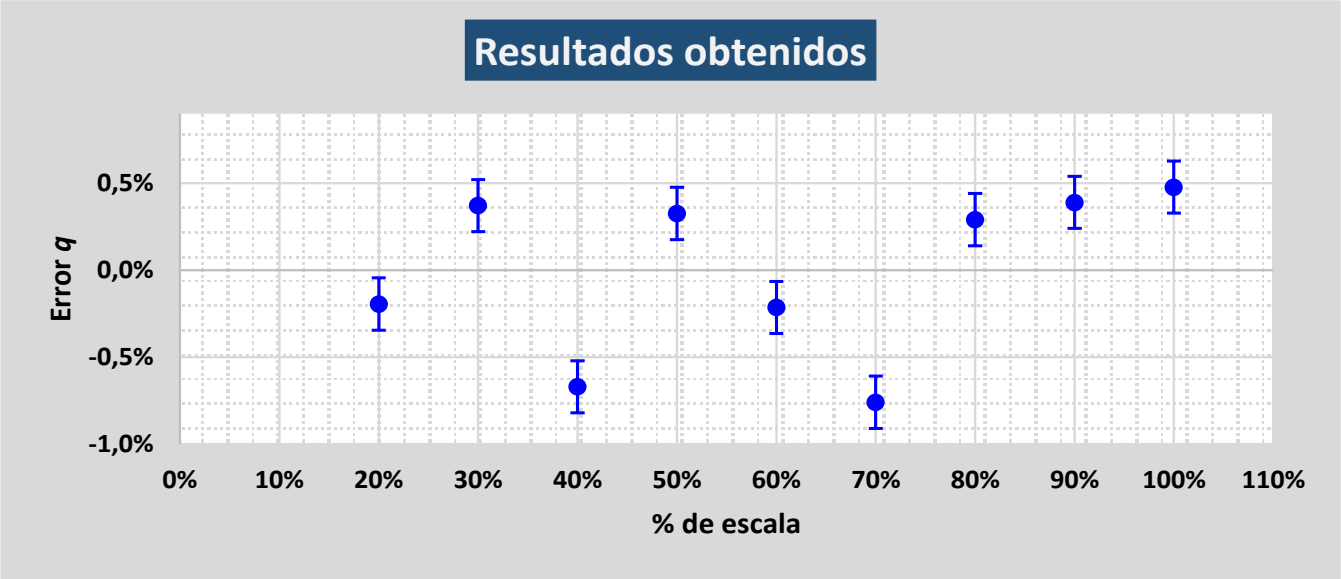
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	17,08 °C ± 0,40 °C
HUMEDAD RELATIVA:	90,85 %Hr ± 2,00 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	828,37 hPa ± 0,45 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7813 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación q	Repetibilidad b	Reversibilidad[a] v	Cero f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **1713C**
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.
8. se realiza modificación de descripción de ítem calibrado de "Máquina de ensayos" por " Máquina de ensayos módulo a Flexión", por solicitud del cliente, el presente certificado (1713C-C) es una modificación y reemplaza en su totalidad al certificado con consecutivo 1713C

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1783C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC-165
NÚMERO DE SERIE : Serial number	147
IDENTIFICACIÓN: Identification	NO PORTA
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	1000 kN
SOLICITANTE : Customer	Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 36 CON 200 METROS DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA SIERRA CAUCA A LA VEGA CAUCA
PLANTA : Plant	SAN MIGUEL
CIUDAD: City	LA VEGA - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	PINZUAR	**SERIE:** Serial	147
MODELO: Model	PC-165	**IDENTIFICACIÓN** Identification	NO PORTA

ORDEN DE SERVICIO: **798**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2026.03.02 15:47:17 -05'00'

Ricardo Basto
Director de laboratorio

FECHA DE CALIBRACIÓN
2026-02-25
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2026-03-02
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

Carrera 96C # 20 A - 25 Fontibón - Villemar, Bogotá-Colombia
Teléfonos.: 811 6047 Cel.: 320 343 6811
gerencia.simim@gmail.com

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	1000 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	200 kN
RESOLUCIÓN :	0,1 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	40 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-004	Transductor patrón de Fuerza SENSY 1 MN	CNM-CC-720-147-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E. *q*	Error relativo de repetibilidad de M.E. *b*	Error relativo de reversibilidad M.E. *v*	Resolución relativa de M.E. *a*	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE U_{rel}	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN							(95%)
20,0%	199,24	------	200,00	0,38%	0,14%	------	0,05%	------	0,14%	2,00
30,0%	299,23	------	300,00	0,26%	0,17%	------	0,03%	------	0,15%	2,00
40,0%	398,97	------	400,00	0,26%	0,14%	------	0,03%	------	0,14%	2,00
50,0%	499,87	------	500,00	0,03%	0,44%	------	0,02%	------	0,28%	2,01
60,0%	599,73	------	600,00	0,05%	0,36%	------	0,02%	------	0,24%	2,01
70,0%	700,00	------	700,00	0,00%	0,28%	------	0,01%	------	0,20%	2,01
80,0%	799,40	------	800,00	0,08%	0,21%	------	0,01%	------	0,16%	2,00
90,0%	899,51	------	900,00	0,05%	0,05%	------	0,01%	------	0,12%	2,01
100,0%	999,74	------	998,00	-0,17%	0,07%	------	0,01%	------	0,12%	2,00

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	1,30E-07	6,01E-08	-----	1,20E-07	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

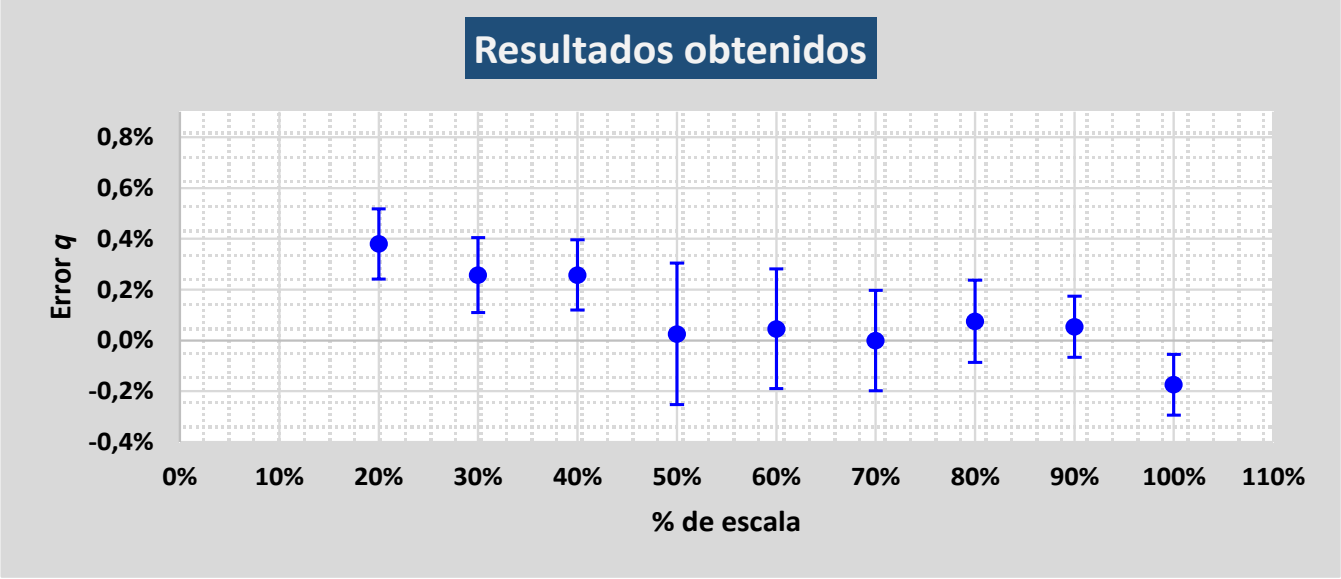
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	32,58 °C ± 0,50 °C
HUMEDAD RELATIVA:	49,67 %Hr ± 1,00 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	851,97 hPa ± 0,35 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7823 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad[a]	Cero	
	q	b	v	f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5
[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.					

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **1783C**
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

FIN DE CERTIFICADO

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

ISO/IEC 17025:2017
21-LAC-015

CALIBRATION CERTIFICATE NUMBER

1784C

F-LM-01-TEC-C V2

LABORATORIO EMISOR Issuing Laboratory	SIMIM S.A.S.
DIRECCIÓN Address	Carrera 96C # 20A - 25 Bogotá D.C.
LABORATORIO : Laboratory	FUERZA
INSTRUMENTO : Instrument	Máquina de ensayos
MARCA Brand	PINZUAR
MODELO : Model	PC-165
NÚMERO DE SERIE : Serial number	147
IDENTIFICACIÓN: Identification	NO PORTA
INTERVALO CALIBRADO : Calibrated interval	100 kN
SOLICITANTE : Customer	Consorcio Vias y Equipos Macizo 2030
DIRECCIÓN : Address	KILÓMETRO 36 CON 200 METROS DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA SIERRA CAUCA A LA VEGA CAUCA
PLANTA : Plant	SAN MIGUEL
CIUDAD: City	LA VEGA - CAUCA
LUGAR DE CALIBRACIÓN Calibration place	INSTALACIONES DEL CLIENTE - LABORATORIO DE CALIDAD

Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. No podrá ser reproducido total o parcialmente.
excepto cuando se haya obtenido previamente autorización por escrito de SIMIM S.A.S.
This certificate faithfully expresses the result of the measurements carried out. It may not be reproduced in whole or in part. except when prior written authorization has been obtained from SIMIM S.A.S.
Los resultados contenidos en el presente certificado(Informe) se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
The results contained in this certificate (Report) refer to the time and conditions in which the measurements were carried out.
SIMIM S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los instrumentos calibrados.
SIMIM S.A.S. is not responsible for any damages that may arise from improper use of calibrated instruments
El usuario es responsable de la recalibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

DATOS DEL INDICADOR DE LA MÁQUINA

MARCA : Brand	PINZUAR	**SERIE:** Serial	147
MODELO: Model	PC-165	**IDENTIFICACIÓN** Identification	NO PORTA

ORDEN DE SERVICIO: **798**

FIRMAS AUTORIZADAS :
Authorized signatures

JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Firmado digitalmente por JOEL RICARDO BASTO BAUTISTA
Fecha: 2026.03.02 15:49:14 -05'00'

Ricardo Basto
Director de laboratorio
Revisado por - Chequed By

FECHA DE CALIBRACIÓN
2026-02-25
Date of Calibration

FECHA DE EMISIÓN
2026-03-02
Date of Issue:

NÚMERO DE PÁGINAS INCLUYENDO ANEXOS
4
Number of Pages and Documents Attached

Carrera 96C # 20 A - 25 Fontibón - Villemar, Bogotá-Colombia
Teléfonos.: 811 6047 Cel.: 320 343 6811
gerencia.simim@gmail.com

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO CALIBRADO

ALCANCE NOMINAL:	100 kN
LÍMITE INFERIOR CALIBRADO:	40 kN
RESOLUCIÓN :	0,1 kN
DIRECCIÓN DE FUERZA:	Compresión
LIMITE INFERIOR DE ESCALA :	20 kN

MÉTODO DE CALIBRACIÓN

El método utilizado es por comparación directa con transductores patrón , siguiendo los lineamientos estipulados en la NTC-ISO 7500-1:2018 Materiales Metálicos. Verificación de máquinas de ensayo uniaxiales estáticos. Parte 1: máquinas de ensayo de tracción/compresión.Verificación y calibración del sistema de medida de fuerza, numeral 6, anexo C

TRAZABILIDAD METROLÓGICA

Los resultados de este certificado de calibración son trazables al SI por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones que los vincula a patrones nacionales o internacionales, estos patrones son calibrados por laboratorios competentes según los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17025:2017.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CERTIFICADO CALIBRACIÓN	PRÓXIMA CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
SM-TF-005	Transductor patrón de Fuerza HBM 250 kN	CNM-CC-720-156-2025	2027-05-30	CENAM

RESULTADOS DE CALIBRACIÓN DE DIRECCIÓN DE CARGA A COMPRESIÓN

Porcentaje de fuerza aplicada	Fuerza de referencia		Valor promedio de M.E.	Error relativo de indicación de M.E. *q*	Error relativo de repetibilidad de M.E. *b*	Error relativo de reversibilidad M.E. *v*	Resolución relativa de M.E. *a*	Verificación de accesorios de M.E.	Incertidumbre de medición relativa de MUE U_{rel}	Factor de cobertura k
	kN	kN	kN							(95%)
40,0%	40,64	------	40,00	-1,57%	0,28%	------	0,25%	------	0,24%	2,00
50,0%	49,97	------	50,00	0,06%	1,04%	------	0,20%	------	0,62%	2,01
60,0%	59,92	------	60,00	0,13%	0,35%	------	0,17%	------	0,25%	2,01
70,0%	69,50	------	70,00	0,72%	0,57%	------	0,14%	------	0,36%	2,01
80,0%	79,37	------	80,00	0,80%	0,31%	------	0,13%	------	0,23%	2,01
90,0%	89,37	------	90,00	0,71%	0,08%	------	0,11%	------	0,15%	2,00
100,0%	99,24	------	100,00	0,77%	0,25%	------	0,10%	------	0,19%	2,00

M.E.: Máquina de ensayos **ASC:** Ascendente **DSC:** descendente

	Serie 1	Serie 2 ASC.	Serie 2 DSC.	Serie 3	Serie 4
Error relativo de cero	1,30E-06	6,00E-07	-----	1,20E-06	-----

INCERTIDUMBRE DE MEDICIÓN

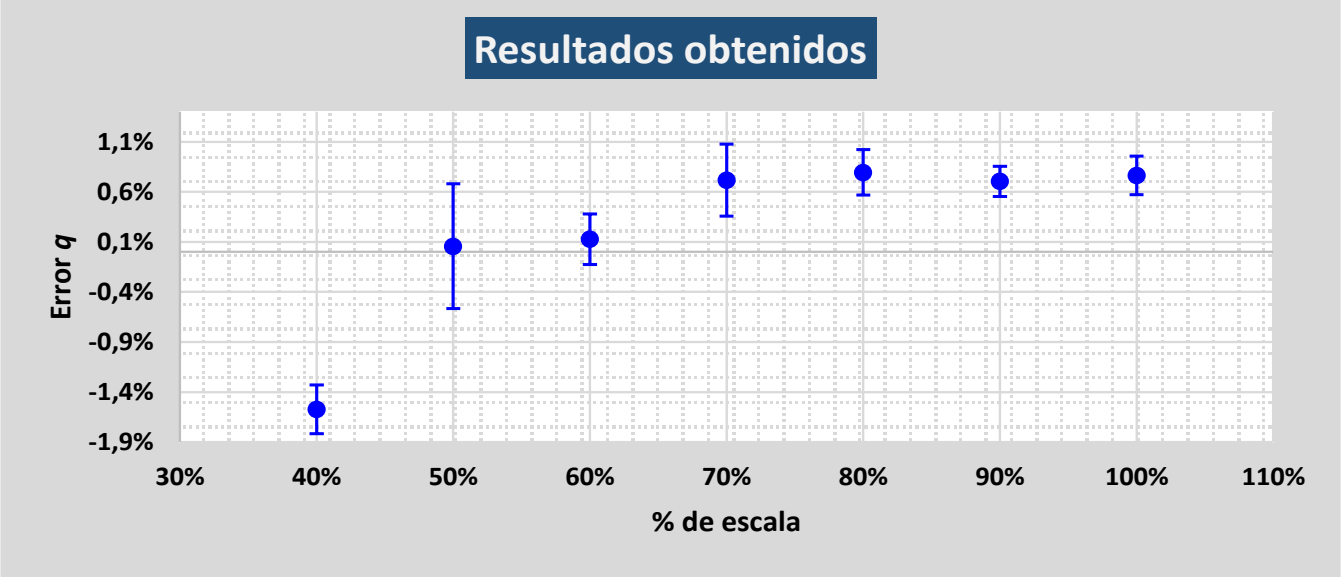
La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k" calculado y tiene una probabilidad de cobertura específica de aproximadamente 95 % y no menor a este valor , para su estimación se sigue los lineamientos definidos en la **JCGM 100:2008** y la **NTC-ISO 7500-1:2018**

Los valores reportados en unidades del sistema internacional fueron calculadas con los factores de conversión según Guide for the Use of the International System of Units (SI) - NIST Special Publication 811, 2008 Edition,

Tabla informativa de factores de conversión

UNIDADES	N	kN	lbf	kgf	tf
N	1	0,001	0,224808924	0,101971621	0,000101968
kN	1000	1	224,8089237	101,9716213	0,101967982
lbf	4,448222	0,004448222	1	0,453592409	0,000453576
kgf	9,80665	0,00980665	2,204622431	1	0,000999964
tf	9807	9,807	2204,701114	1000,03569	1

GRÁFICA DE RESULTADOS DE CALIBRACIÓN



CONDICIONES AMBIENTALES

TEMPERATURA:	32,58 °C ± 0,50 °C
HUMEDAD RELATIVA:	49,67 %Hr ± 1,00 %Hr
PRESIÓN ATMOSFÉRICA:	851,97 hPa ± 0,35 hPa
ACELERACIÓN DE LA GRAVEDAD LOCAL:	9,7823 m/s^2 ± 0,0011 m/s^2

Tabla de valores caracateristicos del sistema de medida de fuerza - Tabla 2 Numeral 7 NTC-7500-1:2018

Clase de la escala de la máquina	Valor máximo permitido %				
	Error relativo de				Resolución relativa
	Indicación	Repetibilidad	Reversibilidad[a]	Cero	
	q	b	v	f_0	a
0,5	± 0,5	0,5	± 0,75	± 0,05	0,25
1	± 1,0	1,0	± 1,5	± 0,1	0,5
2	± 2,0	2,0	± 3,0	± 0,2	1,0
3	± 3,0	3,0	± 4,5	± 0,3	1,5

[a] De acuerdo con el numeral 6.4.8, el error relativo de reversibilidad solo se determina cuando se solicita.

OBSERVACIONES

1. De acuerdo con los resultados obtenidos del ejercicio de calibración, se emite estampilla **1784C**
2. Es responsabilidad del cliente establecer la frecuencia de calibración de su equipo, en los resultados emitidos no se encuentra contemplada el estudio de deriva a corto y largo plazo.
3. La Máquina de ensayos debería ser calibrada inmediatamente despues de cualquier tipo de reparación o mantenimiento, ya que la sustitución de piezas o elementos del sistema mecánico o eléctrico afectan el funcionamiento del sistema de medida.
4. Los datos emitidos en el presente certificado, se ajustan al momento y condiciones dadas en la calibración. SIMIM S.A.S, no se hace responsable por daños ocasionados debido al uso inadecuado de la máquina.
5. Los resultados de la calibración corresponden únicamente al ítem sometido a calibración.
6. Sin la aprobación del laboratorio no se debe reproducir el informe, excepto cuando de reproduce en su totalidad.
7. La información relacionada con solicitante, dirección y lugar de medición son suministradas por el cliente.

DESCARGOS DE RESPONSABILIDAD
Se calibra el equipo a partir del 40% ya que este no permite hacer control de velocidad por debajo de este rango.

FIN DE CERTIFICADO

ANEXO N°9

MEPI-MN1-IN-2-FR-1 MEPI-MN1-IN-2-FR-2 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO MENSUALIZADO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

FECHA: 28 (Día) 8 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 8
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 1001 **DE** 2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 990 **DE** 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 2030

JUSTIFICACIÓN:
SE REALIZA LA PRESENTE MODIFICACION DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SEGUNDO DESEMBOLSO DE ANTICIPO POR VALOR DE DOCE MIL MILLONES DE PESOS ($12.000.000.000.00)

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. MES 1 (JULIO 2022)	VR. MES 2 (AGOSTO 2022)	VR. MES 3 (SEP 2022)	VR. MES 4 (OCTUBRE 2022)	VR. MES 5 (ENERO 2023)	VR. MES 6 (FEBRERO 2025)	VR. MES 7 (MARZO 2025)	VR. MES 8 (ABRIL 2025)	VR. MES 9 (MAYO 2025)	VR. MES 10 (JUNIO 2025)	VR. MES 11 (JULIO 2025)	VR. MES 12 (AGOSTO 2025)	VR. MES 13 (SEPTIEMBRE 2025)	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS		$ 794 981 893.00				$ 413 760 800.00	$ 442 431 660.00	$ 612 827 453.00	$ 631 864 026.00	$ 569 815 706.00	$ 590 476 560.00	$ 805 886 962.00	$ 662 870 638.00	$ 5 524 915 698.00	25.11%
2	COMPRA DE MATERIALES E INSUMOS	$ 1 903 484 853.00	$ 1 481 229 673.00	$ 1 305 281 577.00	$ 1 208 524 760.00	$ 901 981 702.00	$ 1 585 653 669.00	$ 1 324 853 750.00	$ 1 131 423 662.00		$ 1 419 791 557.00	$ 1 123 094 126.00	$ 700 075 248.00		$ 14 085 394 577.00	64.02%
3	TRANSPORTES	$ 1 485 060 701.00													$ 1 485 060 701.00	6.75%
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO, REPUESTOS		$ 904 629 024.00												$ 904 629 024.00	4.11%
TOTAL		**$ 3 388 545 554.00**	**$ 3 180 840 590.00**	**$ 1 305 281 577.00**	**$ 1 208 524 760.00**	**$ 901 981 702.00**	**$ 1 999 414 469.00**	**$ 1 767 285 410.00**	**$ 1 744 251 115.00**	**$ 631 864 026.00**	**$ 1 989 607 263.00**	**$ 1 713 570 686.00**	**$ 1 505 962 210.00**	**$ 662 870 638.00**	**22 000 000 000.00**	**100.00%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.

4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.

5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.

6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, el número, año del contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

(Firma)
CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o su Apoderado
Contratista - CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. 14.270.552 Armero (Guayabal)

(Firma)
VICTOR JUST GUERRA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor - CONSORCIO ICAYECO 189
CE 8.101.683

Original: Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORMES DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MIPIVMBO-IN-2-FR-2
VERSIÓN	1
PAGINA	1 de 3
FECHA	30/09/2025 (DÍA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **MES:** sep-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** (1)

CONTRATO DE OBRA No. VIA CC 1001 (Indicar número y año)

CONTRATO DE OBRA No. 1417566 **NIT** 1001 **CONTRATISTA OBRA:** FIDUCIARIA DE OCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde, el manejo del anticipo se hace de patrimonio autónomo) (Si / No)

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO:** N/A **CIUDAD:** N/A
(Diligenciar si corresponde, el manejo del anticipo se maneja bancos de la plaza)

ANTICIPO OTORGADO: 7,16% %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ **22.000.000.000,00** (MCTE)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLIVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "ÚNG PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATISTA DE INTERVENTORIA No. 1001 **NIT** 1001 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAVECO 189

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSION DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO (RECIBOS, FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM
FACTURA			CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	291.466.230,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVD - 19	17/09/2025	OK CONSTRUCCIONES EN COMPAÑIA SAS	39.884.787,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVE1 - 48/FVE1 - 49	17/09/2025 17/09/2025	YR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	117.829.655,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FEG - 86	17/09/2025	CONSTRUCTORA INGENIERA GALERAS SAS	39.734.863,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FE-42	17/09/2025	CONSTRUCCIONES VALLE E INFRAESTRUCTURAS Y & E SAS	42.195.413,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FE-TNI/FE-TNI3	17/09/2025 17/09/2025	TN CONSTRUCCIONES SAS	28.511.152,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
FACTURA	FVE1-66/FVE1-99	17/09/2025 17/09/2025	PAVIMENTAR SM SAS	73.758.683,00	1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS
TOTAL				**622.360.984,00**		

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mencualizado del cuerdo de obra formato MIPIVMN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los archivos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, copiados de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que corresponden al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ITEM

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	PAGO SALARIOS, JORNALES, MANO DE OBRA, SUBCONTRATISTAS	$ 5.024.915.698,00	$ 4.892.045.058,00	$ 622.360.984,00	$ 5.464.406.043,00	$ 30.230.107,00
2	COMPRA DE MATERIALES	$ 14.085.394.577,00	$ 14.085.394.577,00	$ -	$ 14.085.394.577,00	$ -
3	TRANSPORTES	$ 1.485.060.701,00	$ 1.485.060.701,00		$ 1.485.060.701,00	$ -
4	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$ 904.629.024,00	$ 904.629.024,00		$ 904.629.024,00	$ -
	TOTALES	$ 22.000.000.000,00	$ 21.337.129.361,00	$ 622.360.984,00	$ 21.969.490.345,00	$ 30.230.107,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME $ 1.221,99
(Indicar el mes)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 47.016.453,76
(Sumar rendimientos financieros mes anterior + mes)

CERTIFICADO FIDUCIARIA/BANCARIA No. XX XXXXXX
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACION DE CONSIGNACIONES

CONSIGNANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1	$ 4.179.891,26		ABRIL 2022	10/05/2022	4.179.891,26
2	$ 8.000.193,45		MAYO 2022		12.680.084,71
3	$ 8.232.870,19		JUNIO 2022	15/07/2022	20.912.954,90
4	$ 8.393.108,80		JULIO 2022	10/08/2022	29.196.063,70
5	$ 7.118.628,06		AGOSTO 2022	09/09/2022	36.314.711,76
6	$ 3.118.156,71		SEPTIEMBRE 2022	10/10/2022	39.432.816,47
7	$ 2.672.986,74		OCTUBRE 2022	10/11/2022	42.105.816,21
8	$ 1.482.971,69		NOVIEMBRE 2022	09/12/2022	43.588.786,90
9	$ 1.534.813,26		DICIEMBRE 2022	10/01/2023	45.123.600,16
10	$ 1.443.422,17		ENERO 2023	10/02/2023	46.567.022,33
11	$ 75.040,05		FEBRERO 2023	10/03/2023	46.642.062,38
12	$ 83.189,10		MARZO 2023		46.725.252,48
13	$ 80.612,62		ABRIL 2023		46.805.865,10
14	$ 52.446,68		MAYO 2023	09/06/2023	46.858.312,78
15	$ 20.853,78		JUNIO 2023	10/07/2023	46.881.166,56
16	$ 23.624,46		JULIO 2023	10/08/2023	46.904.791,02
17	$ 23.633,66		AGOSTO 2023	09/10/2023	46.928.424,51
18	$ 15.232,24		SEPTIEMBRE 2023	9/10/2023	46.943.678,75
19	$ 15.766,60		OCTUBRE 2023	09/11/2023	46.959.441,35
20	$ 15.239,66		NOVIEMBRE 2023	07/12/2023	46.974.701,23
21	$ 15.514,57		DICIEMBRE 2023		46.990.215,80
22	$ 19.487,92		ENERO 2024		46.995.703,42
23	$ 8.812,91		FEBRERO 2024		47.005.516,33
24	$ 4.829,01		MARZO 2024		47.010.345,04
25	$ 1.303,62		ABRIL 2024		47.011.648,66
26	$ 1.342,14		MAYO 2024		47.012.790,80
27	$ 1.167,30		JUNIO 2024		47.013.988,30
28	$ 1.233,47		JULIO 2024		47.015.221,77
29	$ 1.231,99		AGOSTO 2024		47.016.453,76
30	$ 1.218,98		SEPTIEMBRE 2024	05/03/2025	47.017.672,74

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA

CODIGO	MIP-M01-IN-2-FR-2
VERSIÓN	1
FECHA	

FECHA: 30/09/2025 (DÍA / MM / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. **MES:** sep-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** [1]

CONTRATO DE OBRA No. 1064 DE 2024 (Indicar numero y año)

CONTRATO DE ENCARGO No. 417566 **DE** 2023 **CUYO(A) CONTRATO(A)** FIDUCIARIA DE OCCIDENTE (Diligenciar si corresponde, el encargo del anticipo a través de patrimonio autónomo) S.A.

CUENTA BANCARIA No. N/A **BANCO:** N/A **CIUDAD:** N/A (Diligenciar si corresponde, el encargo del anticipo en cuenta bancaria de juzgado)

ANTICIPO OTORGADO: 7,16% %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 22.000.000.000,00** **(MCTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA - "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1064 (Indicar Numero y año) **DE** 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAVECO 189

31	$ 1.271,93		OCTUBRE 2024	05/03/2025	47.018.944,67
32	$ 129,00		NOVIEMBRE 2024	05/03/2025	47.018.957,67
33	$ 127,00		DICIEMBRE 2024	05/03/2025	47.018.194,67
34	$ 263.498,93		ENERO 2025	05/03/2025	47.282.693,60
35	$ 879.778,86		FEBRERO 2025	05/03/2025	48.156.472,46
36	$ 861.470,28		MARZO 2025	07/04/2025	49.017.942,74
37	$ 876.178,97		ABRIL 2025	07/04/2025	49.894.121,69
38	$ 875.473,44		MAYO 2025	07/04/2025	50.769.595,13

Pie de página: Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

OBSERVACIONES:

NOTA:

En responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo abonado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista.**

Firma:
Nombre : CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
Representante Legal o Delegado
CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
C.C. No. 1407652

Firma:
Nombre: VICTOR JUST GUERRA
Representante Legal o Delegado
Interventor CONSORCIO ICAVECO 189
C.C No.8.101.663

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.

ANEXO N°10

MEPI-MN1-IN-6-FR-1/ MEPI-MN1-IN-6-FR-2
SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]
(Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28-ene-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-ene-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $311,678,830,126.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,284,275,323.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,263,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO /VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2.065.800,52	$P		$0,00	$0,00	$4,238,57	$8,092,46	$12,534,02	$109,543,15	$689,000,99	$946,374,87	$1,203,748,74	$1,460,109,36	$1,460,109,36	$1,747,483,24	$1,773,220,82
				$E		$0,00	$0,00	$5,214,74	$26,494,71	$26,494,71	$65,600,23	$65,600,23	$141,440,63	$141,440,63	$141,440,63	$141,440,63	$308,584,77	$336,066,39
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%
	$ 58,081,361,34	22,57%	9.507.044,47	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251,398,88	$1,679,325,84	$1,936,699,72	$2,451,447,47	$3,030,087,33	$3,030,087,33	$3,055,804,71	$3,081,542,10
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136,472,65	$691,154,07	$1,469,527,09	$1,759,057,18	$1,759,969,82	$1,759,969,82	$1,759,969,82	$1,815,650,74	$2,032,230,49
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,22%	0,51%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,70%	0,79%
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331,985,02	$440,711,01	$440,711,01	$440,711,01	$440,711,01	$440,711,01
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,44%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247,957,05	$1,653,047,00	$1,781,733,94	$2,039,107,81	$2,296,481,69	$2,296,481,69	$2,553,855,56	$3,068,603,31
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124,620,49	$2,214,762,00	$4,605,581,53	$4,605,581,53	$4,605,581,53	$4,605,581,53	$4,605,581,53	$4,605,581,53	$4,605,581,53
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,92,93,94,95,96,97,98,99,70,71,72,73,74,7 5,76,77,78,79)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,375,791,56	$P		$0,00	$0,00	$29,130,89	$73,636,23	$130,160,02	$743,022,46	$3,865,881,14	$3,891,618,53	$4,033,174,16	$4,290,548,04	$1,881,528,56	$2,110,591,31	$2,831,238,18
				$E		$0,00	$0,00	$17,913,42	$101,416,22	$101,416,22	$1,240,104,61	$2,352,041,93	$2,400,995,28	$2,458,150,50	$2,458,150,50	$2,505,412,27	$2,918,875,05	$3,269,240,09
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38,344,14	$255,827,60	$261,358,52	$267,109,44	$318,234,96	$318,234,96	$323,975,88	$329,716,80
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%
	$ 1.224.318,40	0,48%	4.603,06	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20,667,32	$137,782,10	$137,782,10	$137,782,10	$165,338,52	$165,338,52	$165,338,52	$165,338,52
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,09%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%
	$ 23.726.982,53	9,22%	442.234,14	$P		$0,00	$0,00	$2,064,21	$4,128,41	$6,192,62	$46,979,74	$205,832,82	$295,570,21	$321,357,60	$375,509,70	$375,509,70	$401,247,09	$426,984,48
				$E		$0,00	$0,00	$1,363,91	$2,679,23	$2,679,23	$5,152,01	$5,305,01	$19,380,29	$19,380,29	$19,380,29	$19,380,29	$85,357,60	$102,689,14
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	96.878.397,16															

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1 — ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2 — ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 / $38,860,353,90	$18,089,328,32	46,56%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 / $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864,101,86 / $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,875,000,00 / $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 / $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 / $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 / $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$53,304,755,32	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$56,268,283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,64	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:

Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.E. 8101633

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-5-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VERSION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos															
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$1,708,958,01	$1,853,006,52	$1,904,481,30	$1,968,824,77	$2,200,461,26	$2,200,461,26	$2,200,461,26	$2,226,198,54	$2,251,936,03	$2,277,673,42	$3,564,542,79	$4,207,977,6	$5,672,059,02
				$E		$366,223,00	$686,442,17	$751,907,04	$820,666,28	$814,754,34	$876,848,79	$943,642,1	$948,857,26	$978,719,16	$998,025,32	$1,105,132,64	$1,160,886,9	$1,186,245,97
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$3,338,915,98	$3,596,289,85	$3,982,350,66	$4,046,694,13	$4,085,300,22	$4,085,300,22	$4,085,300,22	$4,085,300,22	$4,085,300,22	$4,085,300,22	$4,600,047,97	$5,372,169,5	$5,500,856,53
				$E		$2,215,666,02	$2,554,229,24	$3,005,376,79	$3,282,040,56	$3,026,740,56	$3,709,118,67	$3,769,422,3	$3,775,208,97	$3,921,301,77	$4,135,276,27	$4,625,813,67	$5,028,656,3	$5,215,241,31
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,17%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$0,00	$0,00	$38,295,23	$295,699,11	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$810,416,86	$815,564,33
				$E		$440,711,01	$2,246,765,31	$4,229,287,35	$6,467,570,20	$7,698,083,43	$7,886,983,72	$7,964,261,5	$7,821,329,07	$7,925,433,07	$7,925,433,07	$8,554,216,07	$8,947,882,7	$9,351,191,45
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,31%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$3,391,320,86	$5,964,059,4	$9,339,918,78	$13,813,982,60	$14,200,023,41	$14,200,023,41	$14,200,023,41	$14,200,023,41	$14,200,023,41	$14,200,023,41	$14,457,397,29	$14,972,145,4	$15,486,892,79
				$E		$4,605,581,53	$4,605,581,53	$5,236,892,62	$5,945,399,70	$6,377,193,28	$7,609,110,06	$7,176,533,4	$7,199,230,86	$7,344,376,26	$8,211,291,36	$11,192,149,94	$12,508,381,1	$13,640,280,74
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,93%	2,79%	2,78%	3,08%	3,56%	4,35%	4,86%	5,30%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,52,53,54,55,56,57,58,59,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	3,66%	4,26%	4,70%	4,85%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%
	$ 125.400.783,70	48,72%	44.375.791,56	$P		$3,502,983,98	$5,407,550,8	$6,694,420,03	$7,865,471,16	$9,477,695,41	$12,086,402,71	$12,472,483,92	$12,826,887,85	$13,375,845,83	$15,357,624,66	$16,824,655,75	$18,626,272,3	$21,071,324,69
				$E		$3,913,574,47	$7,038,260,4	$10,104,421,81	$11,752,428,5	$13,114,519,16	$13,905,336,03	$14,870,292,38	$15,467,602,24	$16,220,264,35	$17,431,714,32	$18,973,423,51	$21,358,052,2	$23,913,556,65
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,58%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$335,457,72	$341,198,65	$346,939,59	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P		$165,338,52	$165,338,52	$165,338,52	$165,338,52	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%
	$ 23.726.982,53	9,22%	442.234,14	$P		$452,721,86	$478,459,35	$607,146,19	$658,630,96	$697,227,04	$697,227,04	$697,227,04	$722,964,43	$748,701,82	$774,439,21	$800,176,59	$1,095,821,1	$1,308,228,27
				$E		$130,378,57	$186,677,91	$220,135,63	$234,027,85	$238,522,16	$256,060,51	$268,918,4	$268,818,48	$271,483,58	$272,128,36	$285,049,91	$297,295,2	$306,025,55
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	37,64%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	96.878.397,16															

ACTA DE MOD. No.4 — ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 — ACTA DE MOD. No.6 — ACTA DE MOD. No.7 — ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 — ACTA DE MOD. No.10 — REPROGRAMACION DE INVERSIONES. — ACTA DE MOD No.11

20%

10%

0%

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1,308,052,73	4,821,206,12	5,242,968,43	6,118,370,45	6,674,456,20	2,828,511,30	683,229,22	205,899,10	800,432,75	2,033,253,61	3,551,759,48	4,027,565,74	4,670,122,65
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,92%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%
	VALOR (Miles de Pesos)	12,984,696,73	17,805,902,85	23,048,891,28	29,167,261,74	36,041,717,94	34,600,424,24	34,386,485,05	35,192,384,15	35,992,816,90	38,026,070,52	41,577,829,99	45,605,395,73	50,275,518,38
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	915,708,46	6,436,529,05	5,410,257,59	4,833,111,48	3,389,780,22	2,531,342,89	689,815,40	447,875,69	1,808,721,34	2,724,110,45	4,760,012,83	4,570,373,39	4,326,482,74
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%
	VALOR (Miles de Pesos)	11,702,234,60	18,138,763,65	23,549,021,24	28,382,132,72	31,771,912,94	34,303,255,83	34,993,071,23	35,440,946,92	37,249,668,26	39,973,778,71	44,733,791,54	49,304,164,93	53,630,647,68

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101,86 $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53,304,755,32	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$56,268,283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:

Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FELIPE MENDEZ LEMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-5-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	3	DE	9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]
(Indicar con una X)
REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT.: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021
OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VERSION 2030, MODULO 1
CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30
FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22
VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P	2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2.065.800,52	$P	$5,953,319.83	$6,349,328.12	$6,992,765.81	$7,404,561.01	$7,918,308.76	$8,459,793.90	$9,231,915.52	$10,004,037.15	$10,776,158.78	$11,548,280.40	$12,320,402.03	$13,092,523.65	$13,864,645.28	
				SE	$1,196,245.97	$1,196,245.97	$1,357,897.41	$1,357,897.41	$1,357,897.41	$1,417,826.03	$1,471,358.13	$1,603,450.74	$1,523,007.67	$1,558,276.21	$1,563,447.76	$1,566,289.33	$1,566,289.33	
				%E	0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%	0,55%	0,57%	0,58%	0,59%	0,61%	0,61%	0,62%	0,62%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,69%	%P	2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	3,09%	
	$ 58.081.361,34	22,57%	9.507.044,47	$P	$5,629,543.47	$5,758,230.40	$6,172,978.15	$7,559,847.53	$7,688,534.47	$7,688,534.47	$7,688,534.47	$7,688,534.47	$7,740,009.24	$7,791,484.02	$7,842,958.79	$7,894,433.57	$7,945,908.34	
				SE	$5,218,347.31	$5,218,347.31	$5,652,876.35	$5,652,876.35	$5,652,876.35	$5,735,708.69	$5,841,612.81	$6,201,674.90	$6,305,821.69	$6,395,212.66	$6,458,495.52	$6,494,850.51	$6,587,601.63	80%
				%E	2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%	2,23%	2,27%	2,41%	2,45%	2,49%	2,51%	2,52%	2,56%	
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P	$820,711.81	$825,859.29	$1,008,777.77	$836,154.24	$846,449.20	$846,449.20	$846,449.20	$846,449.20	$846,449.20	$846,449.20	$872,186.59	$1,000,873.52	$1,129,560.46	
				SE	$9,351,191.45	$9,351,191.45	$9,562,369.28	$9,419,155.92	$9,419,155.92	$9,419,155.92	$9,419,155.92	$9,432,597.35	$9,432,597.35	$9,432,597.35	$9,449,287.03	$9,449,287.03	$9,449,287.03	70%
				%E	3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,67%	3,67%	3,67%	
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	10,74%	%P	6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 39.636.447,73	15,40%	27.645.445,21	$P	$15,489,466.53	$15,492,040.26	$15,577,777.65	$15,775,931.53	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	$16,032,525.40	
				SE	$13,640,280.74	$13,640,280.74	$15,196,964.67	$15,196,964.67	$15,734,849.32	$15,962,989.46	$16,418,869.68	$17,171,402.11	$17,171,402.11	$17,486,857.62	$17,551,669.02	$17,663,988.79	$17,663,988.79	60%
				%E	5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%	6,20%	6,38%	6,67%	6,67%	6,79%	6,82%	6,86%	6,86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,52,53,54,55,56,57,58,59,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	17,24%	%P	8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	50%
	$ 125.400.783,70	48,72%	44.375.791,56	$P	$21,843,446.32	$22,841,305.33	$24,642,922.46	$25,384,795.41	$27,237,887.31	$28,035,746.32	$28,859,342.72	$29,708,676.51	$30,635,222.46	$31,690,455.35	$32,745,688.23	$33,800,921.12	$34,907,828.79	
				SE	$23,949,176.87	$23,957,312.58	$28,353,541.00	$28,207,673.70	$28,224,553.70	$28,120,874.59	$29,775,932.59	$30,468,420.39	$31,037,413.10	$31,272,530.10	$31,459,083.79	$31,673,800.21	$31,673,800.21	40%
				%E	9,31%	9,31%	10,91%	10,95%	10,95%	11,31%	11,57%	11,82%	12,06%	12,15%	12,23%	12,42%	12,42%	
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	$352,680.49	
				SE	$0.00	$0.00	$0.00	$24,031.00	$24,031.00	$24,031.00	$116,431.00	$126,100.49	$126,100.49	$126,100.49	$126,100.49	$126,100.49	$126,100.49	30%
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	$167,912.26	20%
				SE	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$3,527.02	$3,527.02	$3,527.02	$3,527.02	
				%E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,17%	%P	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	442.234,14	$P	$1,310,802.01	$1,313,375.75	$1,159,849.49	$1,318,523.23	$1,344,260.62	$1,369,998.00	$1,395,735.39	$1,421,472.78	$1,447,210.17	$1,472,947.55	$1,498,684.94	$1,524,422.33	$1,550,159.72	
				SE	$306,055.56	$306,055.56	$334,505.16	$334,505.16	$334,505.16	$346,988.10	$350,771.08	$352,662.45	$352,665.84	$356,065.28	$358,220.14	$363,568.01	$363,568.01	
				%E	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	37,64%					ACTA DE MOD. No 12- REPROGRAMACION DE VIGENCIAS										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	96.878.397,16															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1,297,164.33	1,328,049.20	2,993,258.17	2,905,635.62	2,789,932.81	1,364,081.54	1,621,455.41	1,647,192.80	1,775,879.74	1,804,566.68	1,930,304.06	2,033,253.61	2,084,728.39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51,572,682.71	52,900,731.91	55,893,990.07	58,799,625.69	61,589,558.50	62,953,640.04	64,575,095.45	66,222,288.25	67,998,167.99	69,802,734.66	71,833,038.73	73,866,292.34	75,951,020.73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%	0,47%	0,53%	0,70%	0,29%	0,27%	0,14%	0,26%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	30,620.32	8,135.61	6,320,740.27	292,950.34	537,894.65	1,206,394.96	1,366,747.69	1,803,166.92	751,769.80	688,207.50	363,560.03	670,575.62	92,751.12
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADO	%	20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%	24,10%	24,63%	25,33%	25,62%	25,89%	26,03%	26,29%	26,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	53,661,268.00	53,669,403.61	59,990,143.87	60,283,094.21	60,820,988.87	62,027,383.83	63,394,131.52	65,197,298.43	65,949,068.24	66,637,275.73	67,000,835.76	67,671,411.38	67,764,162.50

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918.54 / $39,860,353.90	$18,089,328.32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000.00 / $700,000.00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101.86 / $1,026,105.42	$336,059.51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000.00 / $2,279,276.28	$1,025,015.79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250.00 / $433,062.49	$194,753.00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484.92 / $11,319,484.92	$66,835.85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000.00 / $650,000.00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53,304,755.32	$19,711,992.47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$56,268,283.01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630.43	$116,590,389.63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994.22		

OBSERVACIONES:
Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-5-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] FECHA DE ELABORACIÓN 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT.: CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VERSIÓN 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,475,830,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		5,69%	5,98%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$14,835,766,90	$15,408,250,53	$16,151,610,15	$16,953,131,78	$17,493,616,92	$18,265,738,54	$19,037,860,17	$19,809,981,79	$20,582,103,42	$21,354,225,04	$22,126,346,67	$22,898,468,29	$23,670,589,92	
				$E		$1,605,941,64	$1,608,439,93	$1,610,844,37	$1,611,642,23	$1,631,013,92	$1,657,368,66	$1,676,774,29	$1,711,869,40	$1,759,805,80	$1,822,268,01	$1,850,361,26	$1,884,749,43	$2,018,909,50	
				%E		0,62%	0,62%	0,63%	0,63%	0,63%	0,64%	0,65%	0,67%	0,68%	0,71%	0,72%	0,77%	0,78%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$7,997,383,12	$8,048,819,89	$8,100,332,67	$8,151,807,44	$8,151,807,44	$8,151,807,44	$8,151,807,44	$8,203,282,22	$8,254,756,99	$8,306,231,77	$8,357,706,54	$8,409,181,32	$8,460,656,09	
				$E		$6,638,341,20	$6,685,696,15	$6,781,245,15	$6,982,326,93	$6,935,723,85	$7,153,549,79	$7,393,598,53	$7,575,445,0	$7,812,499,63	$8,214,726,1	$8,522,049,41	$8,812,272,73	$9,087,946,30	
				%E		2,56%	2,60%	2,63%	2,71%	2,69%	2,78%	2,87%	2,94%	3,04%	3,19%	3,31%	3,42%	3,53%	80%
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$1,258,247,40	$1,386,834,34	$1,515,621,27	$1,644,308,21	$1,644,308,21	$1,644,308,21	$1,644,308,21	$1,644,308,21	$1,644,308,21	$1,670,045,8	$1,798,732,54	$1,927,419,47	$2,056,106,41	
				$E		$9,449,287,03	$9,449,287,03	$9,449,287,03	$9,934,021,83	$10,384,587,74	$10,826,632,47	$11,035,492,34	$11,397,381,3	$12,062,029,48	$12,691,575,3	$12,691,575,16	$12,711,377,70	$12,711,377,70	
				%E		3,67%	3,67%	3,67%	3,82%	4,03%	4,21%	4,29%	4,43%	4,68%	4,93%	4,93%	4,94%	4,94%	70%
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,0	$16,032,525,40	$16,032,525,0	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	
				$E		$17,663,988,79	$18,020,4 1,51	$18,234,289,14	$18,967,218,12	$19,297,576,26	$19,641,936,84	$20,023,764,02	$20,928,863,0	$21,849,125,24	$22,576,853,3	$23,546,924,00	$24,680,725,10	$25,638,192,00	
				%E		6,86%	7,00%	7,08%	7,37%	7,50%	7,63%	7,78%	8,13%	8,49%	8,77%	9,15%	9,59%	9,96%	60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,52,53,54,55,56,57,58,59,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,575,791,56	$P		$36,040,073,84	$37,223,1 3,66	$38,793,974,30	$40,438,593,36	$41,236,452,37	$42,060,048,77	$42,909,382,56	$43,835,928,1	$44,891,161,40	$45,946,394,2	$47,001,627,18	$48,108,334,84	$49,240,719,89	
				$E		$31,093,396,39	$32,209,0 9,28	$32,277,042,44	$32,750,388,74	$33,233,135,77	$34,227,720,00	$35,372,163,13	$36,510,322,1	$37,373,180,24	$38,143,872,3	$39,583,052,61	$40,718,778,56	$41,703,105,52	
				%E		12,43%	12,53%	12,73%	12,74%	12,73%	13,31%	13,74%	14,19%	14,52%	14,82%	15,38%	15,82%	16,24%	40%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2,164,902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2,900,850,47	1,13%	126,100,49	$P		$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	
				$E		$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49	
				%E		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	30%
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646,786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149,458,32	0,06%	4,603,06	$P		$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	
				$E		$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$3,527,02	$4,603,06	$4,603,06	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20%
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19,274,750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 23,726,982,53	9,22%	442,234,14	$P		$1,575,897,10	$1,601,6 9,49	$1,627,371,88	$1,653,109,27	$1,678,846,65	$1,704,584,04	$1,730,321,43	$1,756,058,8	$1,781,796,20	$1,807,533,5	$1,833,270,98	$1,859,008,37	$1,884,745,75	
				$E		$364,349,51	$364,822,59	$366,039,64	$367,942,56	$372,282,15	$374,192,57	$377,082,96	$380,847,14	$386,758,28	$418,627,72	$428,895,11	$432,067,78	$438,857,66	
				%E		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%	10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310,475,711,21	120,63%	96,878,397,16																

ACTA DE MOD. No.13 — ACTA DE MOD. No.14 — ACTA DE MOD. No.15

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%
	VALOR (Miles de Pesos)	2,110,465,78	2,161,940,55	2,548,001,36	2,622,639,79	1,364,081,54	1,621,455,41	1,647,192,80	1,775,879,74	1,904,566,68	1,930,304,06	2,033,253,61	2,084,728,39	2,110,465,78
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%
	VALOR (Miles de Pesos)	78,061,486,51	80,223,427,06	82,771,428,42	85,394,068,21	86,758,149,75	88,379,605,16	90,026,797,96	91,802,677,70	93,707,244,37	95,637,548,44	97,670,802,05	99,755,530,44	101,865,996,21
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,03%	0,25%	0,34%	0,48%	0,54%	0,80%	0,76%	1,02%	1,06%	1,02%	1,07%	1,06%	0,91%
	VALOR (Miles de Pesos)	70,769,56	633,303,94	874,139,27	1,239,790,63	1,401,791,29	2,057,070,65	1,967,414,98	2,626,013,14	2,730,570,43	2,633,523,92	2,757,644,75	2,723,499,80	2,339,397,88
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	26,36%	26,60%	26,94%	27,42%	27,97%	28,77%	29,53%	30,55%	31,61%	32,64%	33,71%	34,77%	35,68%
	VALOR (Miles de Pesos)	67,834,932,06	68,468,236,00	69,342,375,27	70,582,165,90	71,983,957,19	74,041,027,84	76,008,442,81	78,634,455,96	81,365,026,39	83,998,550,31	86,756,195,05	89,479,694,85	91,819,092,73

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101,86 $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53,304,755,32 $56,268,283,01	$19,711,992,47	35,03%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:

Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MINT-IN-5-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 9

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	9,01%	9,31%	9,41%	9,51%	9,61%	9,71%	9,81%	9,91%	10,01%	10,11%	100%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$24,442,711,54	$25,214,833,17	$25,986,954,79	$23,181,979,56	$23,953,701,18	$24,211,075,06	$24,468,448,93	$24,725,822,81	$24,983,196,68	$25,240,570,56	$25,497,944,43	$25,755,318,31	$26,012,692,18	
				$E		$2,064,472,05	$2,065,488,84	$2,065,800,52											
				%E		0,80%	0,80%	0,80%											90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	1,58%	1,60%	2,10%	2,61%	2,81%	3,42%	4,04%	4,67%	5,31%	5,97%	
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$8,512,130,87	$8,563,605,84	$8,615,080,42	$4,059,562,83	$4,111,037,80	$5,397,906,98	$6,710,513,74	$7,225,251,49	$8,795,242,13	$10,390,960,16	$12,012,415,57	$13,659,606,37	$15,358,275,94	
				$E		$9,298,620,55	$9,403,459,35	$9,507,044,47											
				%E		3,61%	3,66%	3,69%											80%
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	-0,84%	-0,83%	-0,73%	-0,63%	-0,53%	-0,43%	-0,33%	-0,23%	-0,13%	-0,03%	
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$2,184,793,35	$2,313,480,29	$2,442,167,22	-$2,164,825,14	-$2,136,087,75	-$1,881,713,88	-$1,824,340,00	-$1,366,966,13	-$1,109,592,25	-$852,218,38	-$594,844,50	-$337,470,63	-$80,096,75	
				$E		$12,711,377,70	$12,711,377,70	$12,711,377,70											
				%E		4,94%	4,94%	4,94%											70%
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,28%	6,33%	6,73%	7,18%	7,28%	7,48%	7,68%	7,88%	7,68%	
	$ 33,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,032,525,40	$16,161,212,34	$16,289,899,28	$17,319,394,78	$18,477,577,22	$18,734,951,09	$19,249,698,84	$19,764,446,59	$20,279,194,34	$20,536,568,22	
				$E		$26,404,326,82	$26,808,797,99	$27,645,445,21											
				%E		10,26%	10,42%	10,74%											60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,52,53,54,55,56,57,58,59,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,44%	21,85%	22,26%	22,56%	23,21%	23,91%	24,41%	24,91%	25,41%	25,82%	
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,375,791,56	$P		$50,424,699,72	$51,994,680,35	$53,639,299,42	$55,183,542,67	$56,238,775,55	$57,294,008,44	$58,066,130,07	$59,738,060,26	$61,540,677,38	$62,826,540,70	$64,114,418,13	$65,401,285,51	$66,456,518,40	
				$E		$42,219,337,00	$43,305,107,07	$44,375,791,56											
				%E		16,42%	17,06%	17,24%											50%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2,164,902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2,900,850,47	1,13%	126,100,49	$P		$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	
				$E		$126,100,49	$126,100,49	$126,100,49											
				%E		0,05%	0,05%	0,05%											30%
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646,786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149,458,32	0,06%	4,603,06	$P		$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	
				$E		$4,603,06	$4,603,06	$4,603,06											
				%E		0,00%	0,00%	0,00%											20%
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19,274,750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,84%	
	$ 23,726,982,53	9,22%	442,234,14	$P		$1,910,463,14	$1,936,220,53	$1,961,957,92	$1,961,957,92	$1,987,695,30	$2,013,432,69	$2,039,170,08	$2,064,907,47	$2,090,644,85	$2,116,382,24	$2,142,119,63	$2,167,857,02	$2,167,857,02	
				$E		$440,466,86	$442,234,14	$442,234,14											
				%E		0,17%	0,17%	0,17%											10%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310,475,711,21	120,63%	96,878,397,16				ACTA DE MOD. No.16	ACTA DE MOD. No.17 - ADICION 4											

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,74%	0,80%	1,17%	1,42%	1,51%	1,62%	1,53%	1,54%	1,55%	1,37%
	VALOR (Miles de Pesos)	2,161,940,55	2,548,001,36	2,622,639,79	1,896,538,81	2,058,991,00	3,011,274,34	3,654,709,03	3,886,345,51	4,169,456,78	3,937,820,29	3,963,557,68	3,989,295,06	3,526,022,09
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	40,42%	41,41%	42,43%	38,38%	39,18%	40,35%	41,77%	43,28%	44,90%	46,43%	47,97%	49,52%	50,89%
	VALOR (Miles de Pesos)	104,027,936,76	106,575,938,13	109,198,577,92	98,774,935,97	100,833,926,97	103,845,201,31	107,499,910,34	111,386,255,85	115,555,712,63	119,493,532,92	123,457,090,60	127,446,385,66	130,972,407,75
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,79%	0,63%	0,54%										
	VALOR (Miles de Pesos)	2,040,740,80	1,616,934,11	1,401,629,52										
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	36,47%	37,10%	37,64%										
	VALOR (Miles de Pesos)	93,859,833,53	95,476,767,64	96,878,397,16										

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864,101,86 $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$53,304,755,32 $56,268,283,01	$19,711,992,47	35,03%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:

Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITUTAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

CONTRATO DE OBRA No: 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos															
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		10,11%	10,11%	10,41%	10,71%	10,81%	10,91%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$26,012,692,18	$26,012,692,18	$26,784,813,81	$27,556,935,43	$27,814,309,31	$28,071,683,18	$28,097,420,57	$28,097,420,57	$28,097,420,57	$28,097,420,57	$28,097,420,57	$28,097,420,57	$28,097,420,57
				SE														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		6,67%	7,56%	7,57%	7,59%	8,09%	8,60%	9,20%	9,81%	10,43%	11,06%	11,70%	12,36%	13,06%
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$17,159,893,07	$19,458,241,78	$19,483,979,16	$19,535,453,94	$20,822,323,31	$22,134,930,08	$23,679,173,33	$25,249,153,97	$26,844,871,99	$28,466,327,40	$30,113,520,20	$31,812,187,78	$33,613,804,91
				SE														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,07%	0,17%	0,22%	0,27%	0,38%	0,49%	0,60%	0,91%	1,31%	1,76%	2,26%	2,77%	3,29%
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$177,277,12	$434,851,00	$583,337,94	$692,024,87	$975,136,14	$1,258,247,40	$1,541,358,66	$2,339,217,87	$3,368,713,17	$4,526,895,61	$5,813,764,99	$7,126,371,75	$8,464,715,90
				SE														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	8,00%	8,01%	8,02%	8,03%
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,536,568,22	$20,562,305,60	$20,588,042,99	$20,613,780,38	$20,639,517,77	$20,665,255,15
				SE														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		26,33%	26,73%	27,13%	27,93%	28,53%	29,13%	29,73%	30,43%	30,83%	31,23%	31,63%	32,03%	32,43%
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,375,791,56	$P		$67,757,561,73	$68,787,057,23	$69,816,552,73	$71,875,543,73	$73,419,786,99	$74,964,030,24	$76,508,273,49	$78,308,890,61	$79,339,386,11	$80,368,881,61	$81,398,377,11	$82,427,872,61	$83,457,368,11
				SE														
				%E														
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2,164,902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2,900,850,47	1,13%	126,100,49	$P		$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49
				SE														
				%E														
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646,786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149,458,32	0,06%	4,603,06	$P		$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26
				SE		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19,274,750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,84%	0,84%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,91%	0,92%	0,93%	0,94%	0,94%	0,94%
	$ 23,726,982,53	9,22%	442,234,14	$P		$2,167,857,02	$2,167,857,02	$2,193,594,40	$2,219,331,79	$2,245,069,18	$2,270,806,57	$2,296,117,69	$2,330,002,56	$2,355,739,95	$2,381,477,33	$2,407,214,72	$2,407,214,72	$2,407,214,72
				SE														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310,475,711,21	120,63%	96,878,397,16															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,31%	1,39%	0,77%	1,18%	1,32%	1,33%	1,33%	1,63%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%
	VALOR (Miles de Pesos)	3,360,034,34	3,585,218,08	1,981,778,84	3,037,011,73	3,397,335,15	3,423,072,54	3,425,646,28	4,200,341,64	3,706,183,80	3,860,608,13	4,015,032,45	4,066,507,23	4,195,194,16
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	52,19%	53,59%	54,36%	55,54%	56,86%	58,19%	59,52%	61,15%	62,59%	64,09%	65,65%	67,23%	68,86%
	VALOR (Miles de Pesos)	134,332,442,09	137,917,660,17	139,899,439,01	142,936,450,73	146,333,785,88	149,756,858,42	153,182,504,70	157,382,846,34	161,089,030,14	164,949,638,27	168,964,670,72	173,031,177,95	177,226,372,11
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 / $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 / $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101,86 / $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 / $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 / $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 / $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 / $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$53,304,755,32	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A'+B)	$56,268,283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:
Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Elaboró:
ING. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITUTAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PRO. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X]

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

(Indicar con una X)

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19

(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACIÓN:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos																
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		10,92%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	100%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$28,097,420,57	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	
				$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		13,95%	13,96%	13,97%	13,98%	13,99%	14,00%	14,01%	14,02%	14,03%	14,04%	14,05%	14,06%	14,07%	
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$35,912,153,61	$35,937,891,00	$35,963,628,39	$35,989,365,77	$36,015,103,16	$36,040,840,55	$36,066,577,94	$36,092,315,32	$36,118,052,71	$36,143,790,10	$36,169,527,49	$36,195,264,87	$36,221,002,26	80%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		3,42%	3,42%	3,92%	4,43%	4,95%	5,48%	6,02%	6,57%	7,17%	7,87%	8,58%	8,78%	8,78%	
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$8,794,154,46	$8,794,154,46	$10,081,023,84	$11,393,630,60	$12,731,974,75	$14,096,056,29	$15,485,875,21	$16,901,431,53	$18,445,674,78	$20,247,291,90	$22,074,646,42	$22,589,394,17	$22,602,282,86	70%
				$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		8,04%	8,05%	8,06%	8,07%	8,08%	8,09%	8,10%	8,11%	8,12%	8,13%	8,14%	8,15%	8,16%	
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$20,690,992,54	$20,716,729,93	$20,742,467,32	$20,768,204,70	$20,793,942,09	$20,819,679,48	$20,845,416,87	$20,871,154,25	$20,896,891,64	$20,922,629,03	$20,948,366,42	$20,974,103,80	$20,999,841,19	60%
				$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,52,53,54,55,56,57,58,59,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		32,83%	33,63%	34,53%	35,33%	36,13%	36,93%	37,73%	38,53%	39,33%	40,13%	40,93%	41,73%	42,73%	
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,375,791,56	$P		$84,486,863,62	$86,545,854,62	$88,862,219,49	$90,921,210,49	$92,980,201,49	$95,039,192,49	$97,098,183,50	$99,157,174,50	$101,216,165,50	$103,275,156,50	$105,334,147,50	$107,393,138,50	$109,966,877,25	40%
				$E															
				%E															
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2,164,902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2,900,850,47	1,13%	126,100,49	$P		$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	30%
				$E															
				%E															
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646,786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149,458,32	0,06%	4,603,06	$P		$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	20%
				$E		$0,00	$0,00												
				%E															
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19,274,750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		0,94%	0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	
	$ 23,726,982,53	9,22%	442,234,14	$P		$2,407,214,72	$2,432,952,11	$2,458,689,50	$2,484,426,88	$2,510,164,27	$2,535,901,66	$2,561,639,05	$2,587,376,43	$2,613,113,82	$2,638,851,21	$2,664,588,60	$2,690,325,98	$2,716,063,37	10%
				$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310,475,711,21	120,63%	96,878,397,16																

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,43%	0,84%	1,43%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	1,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3,683,020,15	2,161,940,55	3,680,446,41	3,448,809,93	3,474,547,31	3,500,284,70	3,526,022,09	3,551,759,48	3,680,446,41	3,937,820,29	3,963,557,68	2,650,950,91	2,663,819,61	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	70,29%	71,13%	72,56%	73,90%	75,25%	76,61%	77,98%	79,36%	80,79%	82,32%	83,86%	84,89%	85,93%	
	VALOR (Miles de Pesos)	180,909,392,27	183,071,332,82	186,751,779,23	190,200,589,16	193,675,136,47	197,175,421,17	200,701,443,26	204,253,202,74	207,933,649,15	211,871,469,44	215,835,027,12	218,485,978,03	221,149,797,64	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los Items de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados Items de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los Items de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 / $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 / $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864,101,86 / $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 / $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 / $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 / $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 / $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$53,304,755,32 / $56,268,283,01	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A'+B)			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:

Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos															
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2,065,800,52	$P		$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96	$28,123,157,96
				$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		14,57%	15,08%	15,58%	16,08%	16,58%	17,08%	17,58%	18,08%	18,58%	19,08%	19,58%	20,08%	20,58%
	$ 58,081,361,34	22,57%	9,507,044,47	$P		$37,507,871,64	$38,820,478,40	$40,107,347,78	$41,394,217,16	$42,681,086,55	$43,967,955,90	$45,254,825,28	$46,541,694,65	$47,828,564,03	$49,115,433,40	$50,402,302,78	$51,689,172,16	$52,976,041,53
				$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		8,79%	8,80%	8,81%	9,33%	9,86%	10,41%	10,97%	10,98%	10,99%	11,00%	11,01%	11,02%	11,03%
	$ 30,586,984,00	11,88%	12,711,377,70	$P		$22,628,000,25	$22,653,737,64	$22,679,475,02	$24,017,819,17	$25,381,900,71	$26,797,457,03	$28,238,750,73	$28,264,488,11	$28,290,225,50	$28,315,962,89	$28,341,700,28	$28,367,437,66	$28,393,175,05
				$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		8,17%	8,18%	8,19%	8,20%	8,21%	8,22%	8,23%	8,60%	8,99%	9,50%	9,52%	9,54%	9,56%
	$ 39,636,447,73	15,40%	27,645,445,21	$P		$21,025,578,58	$21,051,315,97	$21,077,053,35	$21,102,790,74	$21,128,528,13	$21,154,265,52	$21,180,002,90	$22,132,286,24	$23,136,044,36	$24,448,851,12	$24,500,125,89	$24,551,600,67	$24,603,075,44
				$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87,003,950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,93%	43,13%	43,33%	44,03%	44,04%	44,05%
	$ 125,400,783,70	48,72%	44,375,791,56	$P		$109,966,877,25	$109,966,877,25	$109,966,877,25	$109,966,877,25	$109,966,877,25	$109,966,877,25	$109,966,877,25	$110,481,625,00	$110,996,372,75	$111,511,120,50	$113,328,180,06	$113,353,917,45	$113,379,654,83
				$E														
				%E														
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2,164,902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
	$ 2,900,850,47	1,13%	126,100,49	$P		$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49	$352,680,49
				$E														
				%E														
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646,786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
	$ 149,458,32	0,06%	4,603,06	$P		$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26	$167,912,26
				$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19,274,750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		1,56%	2,06%	2,56%	3,06%	3,56%	4,06%	4,56%	5,06%	5,56%	6,06%	6,56%	7,06%	7,56%
	$ 23,726,982,53	9,22%	442,234,14	$P		$4,002,932,75	$5,289,802,12	$6,576,671,50	$7,863,540,87	$9,150,410,25	$10,437,279,62	$11,724,149,00	$13,011,018,38	$14,297,887,75	$15,584,757,13	$16,871,626,50	$18,158,495,88	$19,445,365,25
				$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310,475,711,21	120,63%	96,878,397,16															

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

			92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2,625,213,53	2,650,950,91	2,625,213,53	3,937,820,29	3,963,557,68	4,015,032,45	4,040,769,84	4,066,507,23	4,117,982,00	4,426,630,65	4,468,010,47	2,676,688,30	2,676,688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		86,95%	87,98%	89,00%	90,53%	92,07%	93,63%	95,20%	96,78%	98,38%	100,10%	101,83%	102,87%	103,91%
	VALOR (Miles de Pesos)		223,775,011,17	226,425,962,08	229,051,175,61	232,988,995,89	236,952,553,57	240,967,586,02	245,008,355,86	249,074,863,09	253,192,845,09	257,619,475,74	262,087,686,21	264,764,374,52	267,441,062,82
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 / $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 / $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101,86 / $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 / $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 / $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 / $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 / $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A+B)	$53,304,755,32 / $56,268,283,01	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A'+B)			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:
Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,066,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ ESTIMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101603

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

PROGRAMA DE INVERSIONES [X] (Indicar con una X)

FECHA DE ELABORACIÓN: 05-ene-26

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRIT: CAUCA

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 19
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030, MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO CAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 29-jun-21 — FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSIÓN: 30-mar-22 — FECHA DE REANUDACIÓN: 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310,678,630,426.00 — VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $55,584,275,023.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B): $366,262,905,449.00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	(%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado	ACTA Nº	105	106	107	108	109	110	111	112
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	MES	Febrero de 2030	Marzo de 2030	Abril de 2030	Mayo de 2030	Junio de 2030	Julio de 2030	Agosto de 2030	1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28,927,535,04)	(11,24%)	0,80%	%P		10,94%	10,95%	10,95%	10,97%	11,04%	11,08%	11,23%	11,24%
	$ 28,917,983,04	11,24%	2.065.800,52	$P		$28,144,105,84	$28,169,843,23	$28,169,843,23	$28,221,318,01	$28,401,479,72	$28,520,263,15	$28,906,323,96	$28,917,983,04
				SE									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80,85)	($ 56,378,812,50)	(21,91%)	3,69%	%P		20,93%	21,28%	21,63%	21,98%	22,51%	22,53%	22,56%	22,57%
	$ 58,081,361,34	22,57%	9.507.044,47	$P		$53,876,850,09	$54,777,559,86	$55,678,547,22	$56,321,901,91	$57,943,357,32	$57,994,832,10	$58,072,044,26	$58,081,361,34
				SE									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55,454,169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		11,04%	11,34%	11,35%	11,36%	11,86%	11,87%	11,88%	11,88%
	$ 30,586,984,00	11,88%	12.711.377,70	$P		$28,418,912,44	$29,191,034,06	$29,216,771,45	$29,242,508,84	$30,528,378,21	$30,555,115,60	$30,580,852,99	$30,586,984,00
				SE									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO (19,61,81)	($ 7,522,968,75)	(2,92%)	10,74%	%P		9,57%	10,53%	11,53%	13,03%	13,43%	13,45%	14,46%	15,40%
	$ 30,586,984,00	11,88%	27.645.445,21	$P		$24,628,812,83	$27,099,602,03	$29,673,340,79	$33,533,948,91	$34,563,444,41	$34,614,919,19	$37,188,657,94	$39,636,447,73
				SE									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,92,93,94,95,96,97,98,99,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,82,83,84,86,87,88,89)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	17,24%	%P		45,01%	45,26%	45,78%	46,62%	46,86%	47,44%	47,79%	48,72%
	$ 125,400,783,70	48,72%	44.375.791,56	$P		$115,850,444,04	$116,493,878,72	$117,832,222,87	$119,994,163,43	$120,597,483,45	$122,095,811,62	$122,996,620,18	$125,400,783,70
				SE									
				%E									
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$352,680,49	$713,003,91	$1,073,327,34	$1,433,650,76	$1,433,650,76	$2,720,520,14	$2,874,944,46	$2,900,850,47
				SE									
				%E									
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,48%
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P		$167,912,26	$296,599,20	$425,286,13	$553,973,07	$553,973,07	$553,973,07	$1,197,407,76	$1,224,318,40
				SE		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,17%	%P		7,56%	7,56%	7,56%	7,56%	8,06%	9,06%	9,27%	9,22%
	$ 23.726.982,53	9,22%	442.234,14	$P		$19,445,365,25	$19,445,365,25	$19,445,365,25	$19,445,365,25	$20,732,234,63	$23,305,973,36	$23,861,800,95	$23,726,982,53
				SE									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257,373,875,11)	(100,00%)	37,64%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	96.878.397,16										

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	1,34%	2,08%	2,07%	2,81%	2,33%	2,18%	2,07%	1,86%	
	VALOR (Miles de Pesos)	3,444,020,43	5,301,901,83	5,327,639,21	7,232,205,90	6,008,171,40	5,606,406,66	5,317,344,26	4,796,958,71	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	105,25%	107,31%	109,38%	112,19%	114,52%	116,70%	118,77%	120,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)	270,885,083,24	276,186,985,07	281,514,624,28	288,746,830,18	294,755,001,58	300,361,408,24	305,678,752,49	310,475,711,21	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%									
	VALOR (Miles de Pesos)									

NOTAS:
1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37,539,918,54 / $39,860,353,90	$18,089,328,32	45,38%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS Y DIAS DE LA SEMANA	$700,000,00 / $700,000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO Y POR 24	$864,101,86 / $1,026,105,42	$336,059,51	32,75%
REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1,675,000,00 / $2,279,276,28	$1,025,015,79	44,97%
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356,250,00 / $433,062,49	$194,753,00	44,97%
GESTION SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA 19%)	$11,319,484,92 / $11,319,484,92	$66,835,85	0,59%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650,000,00 / $650,000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (A)	$53,304,755,32	$19,711,992,47	35,03%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (A')	$56,268,283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310,678,630,43	$116,590,389,63	31,79%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366,743,994,22		

OBSERVACIONES:
Se realiza el presente proyecto de ACTA DE MODIFICACION DE CANTIDADES, de conformidad con la solicitud de adición presupuestal No. 5 por valor de $4,481,088,774.00, con fecha de suscripción el 31 de diciembre del 2025.

Aprueba:
Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba:
Dr. VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Revisó:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
TITULAR GERENCIA: GERENCIA SUR OCC (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Aprueba:
ING. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
JEFE UNIDAD EJECUTORA (E)
MAT PROF. 22202-273807 COR

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
SUPERVISOR DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
DIRECTOR TERRITORIAL (E)
MAT. PROF. 19202-79853 CAU

Revisó:
ING. JOSE ALEXANDER VEGA ACERO
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
MAT. PROF. 25202-101337 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copies: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

SEGUIMIENTO No. 57

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 11-sep-30

FECHA DE REANUDACION: 11-abr-22

VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B): $56.065.363.797,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		MES	28 al 30 de Junio de 2021	Julio de 2021	Agosto de 2021	Septiembre de 2021	Octubre de 2021	Noviembre de 2021	Diciembre de 2021	Enero de 2022	Febrero de 2022	1 al 29 de Marzo de 2022	11 al 30 de Abril de 2022	Mayo de 2022	Junio de 2022	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,27%	0,37%	0,47%	0,58%	0,58%	0,68%	0,69%	20%
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$P		$0,00	$0,00	$4.238,57	$8.092,46	$12.534,02	$109.543,18	$689.000,99	$946.374,87	$1.203.748,74	$1.490.109,36	$1.490.109,36	$1.747.483,24	$1.773.220,02	
				$E		$0,00	$0,00	$5.214,74	$26.494,71	$26.494,71	$65.600,23	$65.600,23	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$141.440,63	$308.584,77	$336.066,80	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%	0,03%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,12%	0,13%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,65%	0,75%	0,95%	1,18%	1,18%	1,19%	1,20%	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$251.898,80	$1.679.325,84	$1.936.699,72	$2.451.447,47	$3.030.067,33	$3.030.067,33	$3.055.804,71	$3.081.542,10	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$136.472,85	$691.154,07	$1.469.527,00	$1.759.057,18	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.759.969,82	$1.815.650,74	$2.032.236,60	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,27%	0,57%	0,68%	0,68%	0,68%	0,68%	0,71%	0,79%	
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$331.985,02	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	$440.711,01	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	0,17%	
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,10%	0,64%	0,69%	0,79%	0,89%	0,89%	0,99%	1,19%	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$247.957,06	$1.653.047,00	$1.781.733,94	$2.039.107,81	$2.296.481,69	$2.296.481,69	$2.553.855,56	$3.068.603,31	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$124.620,49	$2.214.762,10	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	$4.605.581,53	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,86%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	1,79%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,05%	0,29%	1,50%	1,51%	1,57%	1,67%	0,73%	0,82%	1,10%	10%
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$P		$0,00	$0,00	$29.130,69	$73.636,23	$130.160,02	$743.022,45	$3.865.881,14	$3.891.618,53	$4.033.174,16	$4.290.548,03	$1.881.528,56	$2.110.591,31	$2.831.238,16	
				$E		$0,00	$0,00	$17.913,42	$101.416,22	$101.416,22	$1.240.104,81	$2.352.041,93	$2.400.995,28	$2.488.180,50	$2.488.180,50	$2.595.412,27	$2.918.876,05	$3.269.240,26	
				%E		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,04%	0,48%	0,91%	0,93%	0,97%	0,97%	1,01%	1,13%	1,27%	
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,10%	0,10%	0,10%	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$38.344,14	$255.627,60	$261.368,52	$267.109,44	$318.234,96	$318.234,96	$323.975,88	$329.716,80	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	
	$ 1.224.318,40	0,48%	4.603,06	$P		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$20.667,33	$137.782,10	$137.782,10	$137.782,10	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,10%	0,11%	0,12%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$P		$0,00	$0,00	$2.064,21	$4.128,41	$6.192,62	$46.979,77	$206.832,82	$295.570,21	$321.307,60	$375.509,70	$375.509,70	$401.247,09	$426.984,48	
				$E		$0,00	$0,00	$1.363,91	$2.679,23	$2.679,23	$5.305,01	$5.305,01	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$19.380,29	$85.357,60	$102.689,50	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,01%	0,03%	0,04%	0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

ACTA DE SUSPENSION 1 Y REINICIO 1 DEL 30 DE MARZO DE 2022

ACTA DE MOD. No.1 ADICION No.1

ACTA DE MOD. No.2 ADICION No.2

ACTA DE MOD. No.3 ADICION No.3

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,02%	0,51%	2,76%	0,27%	0,47%	0,59%	0,04%	0,31%	0,51%	
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	50.423,65	63.029,56	1.309.526,08	7.092.084,75	700.650,38	1.202.529,44	1.512.612,28	102.006,34	801.026,19	1.318.347,68	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,03%	0,06%	0,57%	3,32%	3,59%	4,06%	4,65%	3,71%	4,02%	4,54%	
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	35.433,46	85.857,11	148.886,66	1.458.412,74	8.550.497,49	9.251.147,87	10.453.677,31	11.966.289,59	9.557.270,12	10.358.296,32	11.676.644,00	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,04%	0,10%	1,49%	1,66%	0,30%	0,08%	0,00%	0,04%	0,24%	0,24%	
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	106.098,10	261.093,34	3.825.242,62	4.281.129,58	760.384,23	196.823,85	0,00	107.231,77	612.266,15	611.764,44	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		0,00%	0,00%	0,01%	0,05%	0,15%	1,64%	3,30%	3,60%	3,67%	3,67%	3,72%	3,95%	4,19%	
	VALOR (Miles de Pesos)		0,00	0,00	24.492,07	130.590,16	391.683,50	4.216.926,12	8.498.055,70	9.258.439,93	9.455.263,78	9.455.263,78	9.562.495,55	10.174.761,70	10.786.526,13	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS. (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA | ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 | SEGUIMIENTO No. 57 | VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES | **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 | **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 | **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 | **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	14 Julio de 2022	15 Agosto de 2022	16 Septiembre de 2022	17 Octubre de 2022	18 Noviembre de 2022	19 Diciembre de 2022	20 Enero de 2023	21 Febrero de 2023	22 Marzo de 2023	23 Abril de 2023	24 Mayo de 2023	25 Junio de 2023	26 Julio de 2023	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		0,70%	0,72%	0,74%	0,76%	0,85%	0,85%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	1,38%	1,63%	2,16%	
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$P		$1.798.958,01	$1.853.006,52	$1.904.481,30	$1.968.824,77	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.200.461,26	$2.226.198,64	$2.251.936,03	$2.277.673,42	$3.564.542,79	$4.207.977,48	$5.572.059,02	
				$E		$396.223,00	$598.442,17	$751.907,04	$800.666,28	$814.754,34	$876.846,79	$943.642,11	$948.657,26	$978.719,16	$998.025,32	$1.105.132,64	$1.160.896,92	$1.196.245,97	
				%E		0,15%	0,23%	0,29%	0,31%	0,32%	0,34%	0,37%	0,37%	0,38%	0,39%	0,43%	0,45%	0,46%	
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		1,30%	1,40%	1,55%	1,57%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,59%	1,79%	2,09%	2,14%	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$P		$3.338.915,98	$3.596.289,85	$3.982.350,66	$4.046.694,13	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.085.300,22	$4.600.047,97	$5.372.169,59	$5.500.856,53	
				$E		$2.215.666,02	$2.554.226,24	$3.006.376,79	$3.282.040,56	$3.528.740,56	$3.709.118,67	$3.769.422,43	$3.775.208,97	$3.921.301,77	$4.135.276,27	$4.625.818,67	$5.028.656,32	$5.218.547,31	20%
				%E		0,86%	0,99%	1,17%	1,28%	1,37%	1,44%	1,46%	1,47%	1,52%	1,61%	1,80%	1,95%	2,03%	
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,00%	0,00%	0,01%	0,11%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,31%	0,32%	
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P		$0,00	$0,00	$38.295,23	$295.669,11	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$810.416,86	$815.564,33	
				$E		$440.711,01	$2.246.755,37	$4.229.287,35	$6.467.570,20	$7.698.083,43	$7.889.983,72	$7.964.261,56	$7.621.329,07	$7.925.433,07	$7.925.433,07	$8.554.216,07	$8.944.962,27	$9.351.191,45	
				%E		0,17%	0,87%	1,64%	2,51%	2,99%	3,06%	3,09%	3,04%	3,08%	3,08%	3,32%	3,48%	3,63%	
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		1,32%	2,32%	3,62%	5,37%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,52%	5,82%	6,02%	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$P		$3.390.320,66	$5.964.059,41	$9.309.919,78	$13.813.962,60	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.200.023,41	$14.457.397,29	$14.972.145,01	$15.486.892,79	
				$E		$4.605.581,53	$4.605.581,53	$5.236.892,62	$5.845.399,70	$6.377.193,28	$7.609.110,06	$7.176.533,14	$7.159.230,89	$7.353.326,82	$9.211.201,36	$11.192.149,94	$12.506.381,2	$13.640.280,74	
				%E		1,79%	1,79%	2,03%	2,27%	2,48%	2,96%	2,79%	2,78%	3,08%	3,58%	4,35%	4,86%	5,30%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		1,36%	2,10%	2,60%	3,06%	4,26%	4,70%	4,85%	4,91%	5,20%	5,97%	6,54%	7,24%	8,19%	
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$P		$3.502.983,98	$5.407.550,65	$6.694.420,03	$7.865.471,16	$10.927.896,41	$12.086.402,71	$12.472.463,32	$12.626.887,85	$13.375.845,83	$15.357.624,66	$16.824.655,75	$18.626.272,8	$21.071.324,69	
				$E		$3.913.674,47	$7.938.080,44	$10.104.421,83	$11.752.428,1	$13.114.619,18	$13.965.136,08	$14.870.292,38	$15.467.602,24	$16.220.354,35	$17.431.714,32	$18.971.423,51	$21.366.052,5	$23.918.556,65	
				%E		1,52%	3,08%	3,93%	4,57%	5,10%	5,43%	5,78%	6,01%	6,30%	6,77%	7,37%	8,30%	9,29%	10%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$335.457,72	$341.198,65	$346.939,58	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,06%	0,06%	0,06%	0,06%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P		$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$165.338,52	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,18%	0,19%	0,24%	0,26%	0,27%	0,27%	0,27%	0,28%	0,29%	0,30%	0,31%	0,43%	0,51%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$P		$452.721,86	$478.459,25	$607.146,19	$658.620,96	$697.227,04	$697.227,04	$697.227,04	$722.964,43	$748.701,82	$774.439,21	$800.176,59	$1.095.821,14	$1.308.228,27	
				$E		$130.378,57	$195.677,91	$220.135,63	$234.027,85	$238.522,16	$256.060,51	$268.918,4	$268.918,48	$271.483,58	$272.128,36	$285.049,91	$297.595,20	$306.025,55	
				%E		0,05%	0,08%	0,09%	0,09%	0,09%	0,10%	0,10%	0,10%	0,11%	0,11%	0,11%	0,12%	0,12%	
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																0%
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

ACTA DE MOD. No4 | ACTA DE MOD. No.5 ADICION No.4 | ACTA DE MOD. No.6 | ACTA DE MOD. No.7 | ACTA DE MOD. No.8 ACTA DE MOD. No.9 | ACTA DE MOD. No.10 | REPROGRAMACION DE INVERSIONES. | ACTA DE MOD. No.11

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,51%	1,87%	2,04%	2,38%	2,67%	1,10%	0,27%	0,08%	0,31%	0,79%	1,38%	1,56%	1,81%	
	VALOR (Miles de Pesos)	1.308.052,73	4.821.206,12	5.242.988,43	6.118.370,45	6.874.456,20	2.828.511,30	683.229,22	205.899,10	800.432,75	2.033.253,61	3.551.759,48	4.027.565,74	4.670.122,65	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	5,05%	6,9183%	8,96%	11,33%	14,00%	13,44%	13,59%	13,67%	13,98%	14,77%	16,15%	17,72%	19,53%	
	VALOR (Miles de Pesos)	12.984.696,73	17.805.902,85	23.048.891,28	29.167.261,74	36.041.717,94	34.600.424,24	34.986.485,05	35.192.384,15	35.992.816,90	38.026.070,52	41.577.829,99	45.605.395,73	50.275.518,38	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,36%	2,50%	2,10%	1,88%	1,32%	0,98%	0,27%	0,17%	0,70%	1,06%	1,85%	1,78%	1,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)	915.708,46	6.436.529,05	5.410.257,59	4.833.111,48	3.389.780,22	2.531.342,89	689.815,40	447.875,69	1.808.721,34	2.724.110,45	4.760.012,83	4.570.373,39	4.326.482,74	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	4,55%	7,05%	9,15%	11,03%	12,34%	13,33%	13,60%	13,77%	14,47%	15,53%	17,38%	19,16%	20,84%	
	VALOR (Miles de Pesos)	11.702.234,60	18.138.763,65	23.549.021,24	28.382.132,72	31.771.912,94	34.303.255,83	34.993.071,23	35.440.946,92	37.249.668,26	39.973.778,71	44.733.791,54	49.304.164,93	53.630.647,68	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	3 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

SEGUIMIENTO No. 57

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$P
				$E
				%E
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$P
				$E
				%E
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P
				$E
				%E
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$P
				$E
				%E
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$P
				$E
				%E
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P
				$E
				%E
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P
				$E
				%E
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$P
				$E
				%E
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%	
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58	

ACTA Nº	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	
MES	Agosto de 2023	Septiembre de 2023	Octubre de 2023	Noviembre de 2023	Diciembre de 2023	Enero de 2024	Febrero de 2024	Marzo de 2024	Abril de 2024	Mayo de 2024	Junio de 2024	Julio de 2024	Agosto de 2024	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	2,31%	2,47%	2,72%	2,88%	3,08%	3,29%	3,59%	3,89%	4,19%	4,49%	4,79%	5,09%	5,39%	100%
	$5.958.119,83	$6.349.328,12	$6.992.762,81	$7.404.561,01	$7.919.308,76	$8.459.793,90	$9.231.915,52	$10.004.037,15	$10.776.158,78	$11.548.280,40	$12.320.402,03	$13.092.523,65	$13.864.645,28	
	$1.196.245,97	$1.196.245,97	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.357.897,41	$1.417.626,03	$1.471.358,13	$1.503.450,74	$1.523.007,67	$1.558.276,21	$1.563.447,76	$1.596.289,33	$1.596.289,33	
	0,46%	0,46%	0,53%	0,53%	0,53%	0,55%	0,57%	0,58%	0,59%	0,61%	0,61%	0,62%	0,62%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	2,19%	2,24%	2,44%	2,94%	2,99%	2,99%	2,99%	2,99%	3,01%	3,03%	3,05%	3,07%	3,09%	
	$5.629.543,47	$5.758.230,40	$6.272.978,15	$7.559.847,53	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.688.534,47	$7.740.009,24	$7.791.484,02	$7.842.958,79	$7.894.433,57	$7.945.908,34	
	$5.218.347,31	$5.218.347,31	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.652.876,35	$5.735.708,66	$5.841.612,81	$6.201.674,90	$6.305.821,69	$6.399.212,66	$6.458.496,52	$6.494.850,51	$6.587.601,63	80%
	2,03%	2,03%	2,20%	2,20%	2,20%	2,23%	2,27%	2,41%	2,45%	2,49%	2,51%	2,52%	2,56%	
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	0,32%	0,32%	0,32%	0,32%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,33%	0,34%	0,39%	0,44%	
	$820.711,81	$825.859,29	$831.006,77	$836.154,24	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$846.449,20	$872.186,59	$1.000.873,52	$1.129.560,46	
	$9.351.191,45	$9.351.191,45	$9.362.869,28	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.419.155,92	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.432.597,35	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	70%
	3,63%	3,63%	3,64%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,66%	3,67%	3,67%	3,67%	
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	6,02%	6,02%	6,03%	6,13%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$15.489.466,53	$15.492.040,26	$15.517.777,65	$15.775.151,53	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	60%
	$13.640.280,74	$13.640.280,74	$15.196.954,67	$15.196.954,67	$15.734.849,32	$15.962.989,46	$16.418.869,68	$17.171.402,11	$17.171.402,11	$17.486.857,62	$17.551.669,02	$17.663.988,79	$17.663.988,79	
	5,30%	5,30%	5,90%	5,90%	6,11%	6,20%	6,38%	6,67%	6,67%	6,79%	6,82%	6,86%	6,86%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	8,49%	8,80%	9,50%	9,86%	10,58%	10,89%	11,21%	11,54%	11,90%	12,31%	12,72%	13,13%	13,56%	
	$21.843.446,32	$22.641.305,33	$24.442.922,46	$25.384.795,41	$27.237.887,31	$28.035.746,32	$28.859.342,72	$29.708.676,51	$30.635.222,46	$31.690.455,35	$32.745.688,23	$33.800.921,12	$34.907.628,79	
	$23.949.176,97	$23.957.312,58	$28.085.541,00	$28.297.673,70	$28.297.673,70	$29.120.874,65	$29.775.932,89	$30.409.420,39	$31.037.473,10	$31.272.639,10	$31.489.087,79	$31.973.800,21	$31.973.800,21	50%
	9,31%	9,31%	10,91%	10,99%	10,99%	11,31%	11,57%	11,82%	12,06%	12,15%	12,23%	12,42%	12,42%	
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$0,00	$0,00	$0,00	$24.031,00	$24.031,00	$24.031,00	$116.431,00	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	30%
	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,01%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
OBRAS VARIAS (55,56,57)	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	20%
	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (58,59,60)	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,52%	0,53%	0,54%	0,55%	0,56%	0,57%	0,58%	0,59%	0,60%	
	$1.310.802,01	$1.313.375,75	$1.315.949,49	$1.318.523,23	$1.344.260,62	$1.369.998,00	$1.395.735,39	$1.421.472,78	$1.447.210,17	$1.472.947,55	$1.498.684,94	$1.524.422,33	$1.550.159,72	
	$306.025,55	$306.025,55	$334.505,16	$334.505,16	$334.505,16	$346.998,10	$350.771,08	$352.652,45	$352.665,84	$358.065,28	$359.220,14	$363.568,01	$363.568,01	10%
	0,12%	0,12%	0,13%	0,13%	0,13%	0,13%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
			ACTA DE MOD. No.12 - REPROGRAMACION DE VIGENCIAS											0%

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,50%	0,52%	1,16%	1,13%	1,08%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%
	VALOR (Miles de Pesos)	1.297.164,33	1.328.049,20	2.993.258,17	2.905.635,62	2.789.932,81	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	20,04%	20,55%	21,72%	22,85%	23,93%	24,46%	25,09%	25,73%	26,42%	27,16%	27,91%	28,70%	29,51%
	VALOR (Miles de Pesos)	51.572.682,71	52.900.731,91	55.893.990,07	58.799.625,69	61.589.558,50	62.953.640,04	64.575.095,45	66.222.288,25	67.998.167,99	69.902.734,66	71.833.038,73	73.866.292,34	75.951.020,73
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,01%	0,00%	2,46%	0,11%	0,21%	0,47%	0,53%	0,70%	0,29%	0,27%	0,14%	0,26%	0,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	30.620,32	8.135,61	6.320.740,27	292.950,34	537.894,65	1.206.394,96	1.366.747,69	1.803.166,92	751.769,80	688.207,50	363.560,03	670.575,62	92.751,12
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	20,85%	20,85%	23,31%	23,42%	23,63%	24,10%	24,63%	25,33%	25,62%	25,89%	26,03%	26,29%	26,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	53.661.268,00	53.669.403,61	59.990.143,87	60.283.094,21	60.820.988,87	62.027.383,83	63.394.131,52	65.197.298,43	65.949.068,24	66.637.275,73	67.000.835,76	67.671.411,38	67.764.162,50

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 — SEGUIMIENTO No. 57 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

CONTRATO DE OBRA No :	1001 de 2021	PLAZO INICIAL:	CIENTO CATORCE (114) MESES
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1	FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:	28-jun-21
CONTRATISTA:	CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	FECHA DE SUSPENSION:	30-mar-22
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No :	990 de 2021 — INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189	VALOR INICIAL (incluido IVA)(A):	$310.678.630.426,00
		VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B)	$366.743.994.223,00
		PLAZO ACUMULADO:	HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030
		FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	11-sep-30
		FECHA DE REANUDACION:	11-abr-22
		VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):	$56.065.363.797,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	40 Septiembre de 2024	41 Octubre de 2024	42 Noviembre de 2024	43 Diciembre de 2024	44 Enero de 2025	45 Febrero de 2025	46 Marzo de 2025	47 Abril de 2025	48 Mayo de 2025	49 Junio de 2025	50 Julio de 2025	51 Agosto de 2025	52 Septiembre de 2025	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		5,69%	5,99%	6,29%	6,59%	6,80%	7,10%	7,40%	7,70%	8,00%	8,30%	8,60%	8,90%	9,20%	100%
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$P		$14.636.766,90	$15.408.888,53	$16.181.010,15	$16.953.131,78	$17.493.616,92	$18.265.738,54	$19.037.860,17	$19.809.981,79	$20.582.103,42	$21.354.225,04	$22.126.346,67	$22.898.468,29	$23.670.589,92	
				$E		$1.605.941,64	$1.608.419,93	$1.610.844,37	$1.611.642,23	$1.631.013,92	$1.657.368,66	$1.676.774,29	$1.711.869,42	$1.759.805,80	$1.822.268,03	$1.850.361,26	$1.984.749,43	$2.018.909,50	
				%E		0,62%	0,62%	0,63%	0,63%	0,63%	0,64%	0,65%	0,67%	0,68%	0,71%	0,72%	0,77%	0,78%	90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		3,11%	3,13%	3,15%	3,17%	3,17%	3,17%	3,17%	3,19%	3,21%	3,23%	3,25%	3,27%	3,29%	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$P		$7.997.383,12	$8.048.857,89	$8.100.332,67	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.151.807,44	$8.203.282,22	$8.254.756,99	$8.306.231,77	$8.357.706,54	$8.409.181,32	$8.460.656,09	
				$E		$6.638.341,20	$6.685.660,15	$6.781.245,15	$6.882.326,93	$6.935.723,85	$7.153.549,79	$7.393.598,53	$7.575.445,05	$7.812.499,83	$8.214.726,12	$8.522.049,41	$8.812.272,73	$9.087.946,30	80%
				%E		2,58%	2,60%	2,63%	2,67%	2,69%	2,78%	2,87%	2,94%	3,04%	3,19%	3,31%	3,42%	3,53%	
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,49%	0,54%	0,59%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,64%	0,65%	0,70%	0,75%	0,80%	
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P		$1.258.247,40	$1.386.934,34	$1.515.621,27	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,21	$1.644.308,28	$1.644.308,21	$1.670.045,60	$1.798.732,54	$1.927.419,47	$2.056.106,41	
				$E		$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.449.287,03	$9.834.021,83	$10.384.587,74	$10.826.632,47	$11.035.402,34	$11.397.381,13	$12.052.029,48	$12.691.575,16	$12.691.575,16	$12.711.377,70	$12.711.377,70	70%
				%E		3,67%	3,67%	3,67%	3,82%	4,03%	4,21%	4,29%	4,43%	4,68%	4,93%	4,93%	4,94%	4,94%	
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	
				$E		$17.663.988,79	$18.020.451,51	$18.234.289,14	$18.967.218,12	$19.297.576,25	$19.641.936,84	$20.023.704,02	$20.928.863,10	$21.849.125,24	$22.576.853,30	$23.546.924,00	$24.689.725,10	$25.638.192,00	60%
				%E		6,86%	7,00%	7,08%	7,37%	7,50%	7,63%	7,78%	8,13%	8,49%	8,77%	9,15%	9,59%	9,96%	
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		14,00%	14,46%	15,07%	15,71%	16,02%	16,34%	16,67%	17,03%	17,44%	17,85%	18,26%	18,69%	19,13%	50%
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$P		$36.040.073,84	$37.223.993,66	$38.793.974,30	$40.438.593,36	$41.236.452,37	$42.060.048,77	$42.909.382,56	$43.835.928,11	$44.891.161,40	$45.946.394,29	$47.001.627,18	$48.108.334,84	$49.240.779,89	
				$E		$31.983.396,39	$32.209.969,26	$32.771.042,44	$32.789.386,74	$33.233.135,77	$34.257.720,00	$35.372.163,13	$36.510.322,11	$37.375.180,24	$38.143.872,40	$39.587.062,61	$40.718.778,56	$41.793.105,82	
				%E		12,43%	12,51%	12,73%	12,74%	12,91%	13,31%	13,74%	14,19%	14,52%	14,82%	15,38%	15,82%	16,24%	40%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	30%
				%E		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$3.527,02	$4.603,06	$4.603,06	20%
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,61%	0,62%	0,63%	0,64%	0,65%	0,66%	0,67%	0,68%	0,69%	0,70%	0,71%	0,72%	0,73%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$P		$1.575.897,10	$1.601.634,49	$1.627.371,88	$1.653.109,27	$1.678.846,65	$1.704.584,04	$1.730.321,43	$1.756.058,82	$1.781.796,20	$1.807.533,59	$1.833.270,98	$1.859.008,37	$1.884.745,75	
				$E		$364.349,51	$364.820,59	$366.039,64	$367.942,56	$372.292,15	$374.192,57	$377.082,99	$380.947,14	$386.758,28	$419.627,72	$428.595,11	$432.087,78	$438.857,86	10%
				%E		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,15%	0,15%	0,15%	0,15%	0,16%	0,17%	0,17%	0,17%	
						ACTA DE MOD. No.13			ACTA DE MOD. No.14					ACTA DE MOD. No.15					0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		0,82%	0,84%	0,99%	1,02%	0,53%	0,63%	0,64%	0,69%	0,74%	0,75%	0,79%	0,81%	0,82%	
	VALOR (Miles de Pesos)		2.110.465,78	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.364.081,54	1.621.455,41	1.647.192,80	1.775.879,74	1.904.566,68	1.930.304,06	2.033.253,61	2.084.728,39	2.110.465,78	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		30,33%	31,17%	32,16%	33,18%	33,71%	34,34%	34,98%	35,67%	36,41%	37,16%	37,95%	38,76%	39,58%	
	VALOR (Miles de Pesos)		78.061.486,51	80.223.427,06	82.771.428,42	85.394.068,21	86.758.149,75	88.379.605,16	90.026.797,96	91.802.677,70	93.707.244,37	95.637.548,44	97.670.802,05	99.755.530,44	101.865.996,21	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%		0,03%	0,25%	0,34%	0,48%	0,54%	0,80%	0,76%	1,02%	1,06%	1,02%	1,07%	1,06%	0,91%	
	VALOR (Miles de Pesos)		70.769,56	633.303,94	874.139,27	1.239.790,63	1.401.791,29	2.057.070,65	1.967.414,98	2.626.013,14	2.730.570,43	2.633.523,92	2.757.644,75	2.723.499,80	2.339.397,88	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%		26,36%	26,60%	26,94%	27,42%	27,97%	28,77%	29,53%	30,55%	31,61%	32,64%	33,71%	34,77%	35,68%	
	VALOR (Miles de Pesos)		67.834.932,06	68.468.236,00	69.342.375,27	70.582.165,90	71.983.957,19	74.041.027,84	76.008.442,81	78.634.455,96	81.365.026,39	83.998.550,31	86.756.195,05	89.479.694,85	91.819.092,73	

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES: _____

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	5 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 SEGUIMIENTO No. 57 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	53 Octubre de 2025	54 Noviembre de 2025	55 Diciembre de 2025	56 Enero de 2026	57 Febrero de 2026	58 Marzo de 2026	59 Abril de 2026	60 Mayo de 2026	61 Junio de 2026	62 Julio de 2026	63 Agosto de 2026	64 Septiembre de 2026	65 Octubre de 2026	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		9,50%	9,80%	10,10%	9,01%	9,31%	9,41%	9,51%	9,61%	9,71%	9,81%	9,91%	10,01%	10,11%	100%
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$P		$24.442.711,54	$25.214.833,17	$25.986.954,79	$23.181.579,56	$23.953.701,18	$24.211.075,06	$24.468.448,93	$24.725.822,81	$24.983.196,68	$25.240.570,56	$25.497.944,43	$25.755.318,31	$26.012.692,18	
				$E		$2.054.472,05	$2.065.488,84	$2.065.800,52	$2.163.086,30	$2.234.405,74									
				%E		0,80%	0,80%	0,80%	0,84%	0,87%									90%
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		3,31%	3,33%	3,35%	1,58%	1,60%	2,10%	2,61%	2,81%	3,42%	4,04%	4,67%	5,31%	5,97%	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$P		$8.512.130,87	$8.563.605,64	$8.615.080,42	$4.059.562,83	$4.111.037,60	$5.397.906,98	$6.710.513,74	$7.225.261,49	$8.795.242,13	$10.390.960,16	$12.012.415,57	$13.659.608,37	$15.358.275,94	
				$E		$9.298.620,55	$9.409.459,35	$9.507.044,47	$9.762.091,06	$10.117.866,77									
				%E		3,61%	3,66%	3,69%	3,79%	3,93%									80%
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,85%	0,90%	0,95%	-0,84%	-0,83%	-0,73%	-0,63%	-0,53%	-0,43%	-0,33%	-0,23%	-0,13%	-0,03%	
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$P		$2.184.793,35	$2.313.480,29	$2.442.167,22	-$2.164.825,14	-$2.139.087,75	-$1.881.713,88	-$1.624.340,00	-$1.366.966,13	-$1.109.592,25	-$852.218,38	-$594.844,50	-$337.470,63	-$80.096,75	
				$E		$12.711.377,70	$12.711.377,70	$12.711.377,70	$12.711.377,70	$12.711.377,70									
				%E		4,94%	4,94%	4,94%	4,94%	4,94%									70%
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		6,23%	6,23%	6,23%	6,23%	6,28%	6,33%	6,73%	7,18%	7,28%	7,48%	7,68%	7,88%	7,98%	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$P		$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.032.525,40	$16.161.212,34	$16.289.899,28	$17.319.394,78	$18.477.577,22	$18.734.951,09	$19.249.698,84	$19.764.446,59	$20.279.194,34	$20.536.568,22	
				$E		$26.404.326,82	$26.808.797,99	$27.645.445,21	$28.121.028,90	$28.484.592,88									
				%E		10,26%	10,42%	10,74%	10,93%	11,07%									60%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		19,59%	20,20%	20,84%	21,44%	21,85%	22,26%	22,56%	23,21%	23,91%	24,41%	24,91%	25,41%	25,82%	
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$P		$50.424.699,72	$51.994.680,35	$53.639.299,42	$55.183.542,67	$56.238.775,55	$57.294.008,44	$58.066.130,07	$59.739.060,26	$61.540.677,38	$62.823.340,76	$64.114.416,13	$65.401.285,51	$66.456.518,40	
				$E		$42.819.837,00	$43.908.706,07	$44.375.791,56	$46.459.425,95	$48.656.714,91									
				%E		16,84%	17,06%	17,24%	18,05%	19,01%									50%
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
				$E		$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49	$126.100,49									
				%E		0,05%	0,05%	0,05%	0,05%	0,05%									40%
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
				$E		$4.603,06	$4.603,06	$4.603,06	$4.603,06	$4.603,06									
				%E		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%									30%
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,74%	0,75%	0,76%	0,76%	0,77%	0,78%	0,79%	0,80%	0,81%	0,82%	0,83%	0,84%	0,84%	
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$P		$1.910.483,14	$1.936.220,53	$1.961.957,92	$1.961.957,92	$1.987.695,30	$2.013.432,69	$2.039.170,08	$2.064.907,47	$2.090.644,85	$2.116.382,24	$2.142.119,63	$2.167.857,02	$2.167.857,02	
				$E		$440.495,86	$442.234,14	$442.234,14	$473.582,04	$550.049,02									
				%E		0,17%	0,17%	0,17%	0,18%	0,21%									20%
																			10%
																			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

ACTA DE MOD. No.16

ACTA DE MOD. No.17 - ADICION EN VALOR $

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,84%	0,99%	1,02%	0,74%	0,80%	1,17%	1,42%	1,51%	1,62%	1,53%	1,54%	1,55%	1,37%	
	VALOR (Miles de Pesos)	2.161.940,55	2.548.001,36	2.622.639,79	1.896.538,81	2.058.991,00	3.011.274,34	3.654.709,03	3.886.345,51	4.169.456,78	3.937.820,29	3.963.557,68	3.989.295,06	3.526.022,09	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	40,42%	41,41%	42,43%	38,38%	39,18%	40,35%	41,77%	43,28%	44,90%	46,43%	47,97%	49,52%	50,89%	
	VALOR (Miles de Pesos)	104.027.936,76	106.575.938,13	109.198.577,92	98.774.935,97	100.833.926,97	103.845.201,31	107.499.910,34	111.386.255,85	115.555.712,63	119.493.532,92	123.457.090,60	127.446.385,66	130.972.407,75	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,79%	0,63%	0,54%	1,14%	1,19%									
	VALOR (Miles de Pesos)	2.040.740,80	1.616.934,11	1.401.629,52	2.942.898,34	3.064.415,08									
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	36,47%	37,10%	37,64%	38,78%	39,98%									
	VALOR (Miles de Pesos)	93.859.833,53	95.476.767,64	96.878.397,16	99.821.295,50	102.885.710,58									

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 / $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 / $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 / $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 / $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 / $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 / $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 / $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	6 DE 9

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

SEGUIMIENTO No. 57

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	66 Noviembre de 2026	67 Diciembre de 2026	68 Enero de 2027	69 Febrero de 2027	70 Marzo de 2027	71 Abril de 2027	72 Mayo de 2027	73 Junio de 2027	74 Julio de 2027	75 Agosto de 2027	76 Septiembre de 2027	77 Octubre de 2027	78 Noviembre de 2027	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		10,11%	10,11%	10,41%	10,71%	10,81%	10,91%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	10,92%	100%
				$P		$26.012.692,18	$26.012.692,18	$26.784.813,81	$27.556.935,43	$27.814.309,31	$28.071.683,18	$28.097.420,57	$28.097.420,57	$28.097.420,57	$28.097.420,57	$28.097.420,57	$28.097.420,57	$28.097.420,57	
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		6,67%	7,56%	7,57%	7,59%	8,09%	8,60%	9,20%	9,81%	10,43%	11,06%	11,70%	12,36%	13,06%	
				$P		$17.159.893,07	$19.458.241,78	$19.483.979,16	$19.535.453,94	$20.822.323,31	$22.134.930,08	$23.679.173,33	$25.249.153,97	$26.844.871,99	$28.466.327,40	$30.113.520,20	$31.812.187,78	$33.613.804,91	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		0,07%	0,17%	0,22%	0,27%	0,38%	0,49%	0,60%	0,91%	1,31%	1,76%	2,26%	2,77%	3,29%	
				$P		$177.277,12	$434.651,00	$563.337,94	$692.024,87	$975.136,14	$1.258.247,40	$1.541.358,66	$2.339.217,67	$3.368.713,17	$4.526.895,61	$5.813.764,99	$7.126.371,75	$8.464.715,90	70%
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,98%	7,99%	8,00%	8,01%	8,02%	8,03%	60%
				$P		$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.536.568,22	$20.562.305,60	$20.588.042,99	$20.613.780,38	$20.639.517,77	$20.665.255,15	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$E															
				%E															50%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		26,33%	26,73%	27,13%	27,93%	28,53%	29,13%	29,73%	30,43%	30,83%	31,23%	31,63%	32,03%	32,43%	
				$P		$67.757.561,73	$68.787.057,23	$69.816.552,73	$71.875.543,73	$73.419.786,99	$74.964.030,24	$76.508.273,49	$78.309.890,61	$79.339.386,11	$80.368.881,61	$81.398.377,11	$82.427.872,61	$83.457.368,11	
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,84%	0,84%	0,85%	0,86%	0,87%	0,88%	0,89%	0,91%	0,92%	0,93%	0,94%	0,94%	0,94%	
				$P		$2.167.857,02	$2.167.857,02	$2.193.594,40	$2.219.331,79	$2.245.069,18	$2.270.806,57	$2.299.117,69	$2.330.002,56	$2.355.739,95	$2.381.477,33	$2.407.214,72	$2.407.214,72	$2.407.214,72	10%
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,31%	1,39%	0,77%	1,18%	1,32%	1,33%	1,33%	1,63%	1,44%	1,50%	1,56%	1,58%	1,63%	
	VALOR (Miles de Pesos)		3.360.034,34	3.585.218,08	1.981.778,84	3.037.011,73	3.397.335,15	3.423.072,54	3.425.646,28	4.200.341,64	3.706.183,80	3.860.608,13	4.015.032,45	4.066.507,23	4.195.194,16	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		52,19%	53,59%	54,36%	55,54%	56,86%	58,19%	59,52%	61,15%	62,59%	64,09%	65,65%	67,23%	68,86%	
	VALOR (Miles de Pesos)		134.332.442,09	137.917.660,17	139.899.439,01	142.936.450,73	146.333.785,88	149.756.858,42	153.182.504,70	157.382.846,34	161.089.030,14	164.949.638,27	168.964.670,72	173.031.177,95	177.226.372,11	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	7 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 — SEGUIMIENTO No. 57 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	79 Diciembre de 2027	80 Enero de 2028	81 Febrero de 2028	82 Marzo de 2028	83 Abril de 2028	84 Mayo de 2028	85 Junio de 2028	86 Julio de 2028	87 Agosto de 2028	88 Septiembre de 2028	89 Octubre de 2028	90 Noviembre de 2028	91 Diciembre de 2028	
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		10,92%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	100%
				$P		$28.097.420,57	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$E															90%
				%E															
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		13,95%	13,96%	13,97%	13,98%	13,99%	14,00%	14,01%	14,02%	14,03%	14,04%	14,05%	14,06%	14,07%	
				$P		$35.912.153,61	$35.937.891,00	$35.963.628,39	$35.989.365,77	$36.015.103,16	$36.040.840,55	$36.066.577,94	$36.092.315,32	$36.118.052,71	$36.143.790,10	$36.169.527,49	$36.195.264,87	$36.221.002,26	
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$E															80%
				%E															
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		3,42%	3,42%	3,92%	4,42%	4,95%	5,48%	6,02%	6,57%	7,17%	7,87%	8,58%	8,78%	8,78%	
				$P		$8.794.154,46	$8.794.154,46	$10.081.023,84	$11.393.630,60	$12.731.974,75	$14.096.056,29	$15.485.875,21	$16.901.431,53	$18.445.674,78	$20.247.291,90	$22.074.646,42	$22.589.394,17	$22.602.262,86	70%
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$E															
				%E															
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		8,04%	8,05%	8,06%	8,07%	8,08%	8,09%	8,10%	8,11%	8,12%	8,13%	8,14%	8,15%	8,16%	60%
				$P		$20.690.992,54	$20.716.729,93	$20.742.467,32	$20.768.204,70	$20.793.942,09	$20.819.679,48	$20.845.416,87	$20.871.154,25	$20.896.891,64	$20.922.629,03	$20.948.366,42	$20.974.103,80	$20.999.841,19	
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$E															
				%E															
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		32,83%	33,63%	34,53%	35,33%	36,13%	36,93%	37,73%	38,53%	39,33%	40,13%	40,93%	41,73%	42,73%	58%
				$P		$84.486.863,62	$86.545.854,62	$88.862.219,49	$90.921.210,49	$92.980.201,49	$95.039.192,49	$97.098.183,50	$99.157.174,50	$101.216.165,50	$103.275.156,50	$105.334.147,50	$107.393.138,50	$109.966.877,25	
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$E															40%
				%E															
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E															30%
				%E															
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$E		$0,00	$0,00												20%
				%E															
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		0,94%	0,95%	0,96%	0,97%	0,98%	0,99%	1,00%	1,01%	1,02%	1,03%	1,04%	1,05%	1,06%	
				$P		$2.407.214,72	$2.432.952,11	$2.458.689,50	$2.484.426,88	$2.510.164,27	$2.535.901,66	$2.561.639,05	$2.587.376,43	$2.613.113,82	$2.638.851,21	$2.664.588,60	$2.690.325,98	$2.716.063,37	10%
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$E															
				%E															0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%																
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58																

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,43%	0,84%	1,43%	1,34%	1,35%	1,36%	1,37%	1,38%	1,43%	1,53%	1,54%	1,03%	1,04%	
	VALOR (Miles de Pesos)		3.683.020,15	2.161.940,55	3.680.446,41	3.448.809,93	3.474.547,31	3.500.284,70	3.526.022,09	3.551.759,48	3.680.446,41	3.937.820,29	3.963.557,68	2.650.950,91	2.663.819,61	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		70,29%	71,13%	72,56%	73,90%	75,25%	76,61%	77,98%	79,36%	80,79%	82,32%	83,86%	84,89%	85,93%	
	VALOR (Miles de Pesos)		180.909.392,27	183.071.332,82	186.751.779,23	190.200.589,16	193.675.136,47	197.175.421,17	200.701.443,26	204.253.202,74	207.933.649,15	211.871.469,44	215.835.027,12	218.485.978,03	221.149.797,64	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%															
	VALOR (Miles de Pesos)															

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	8 DE 9	

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 — SEGUIMIENTO No. 57 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

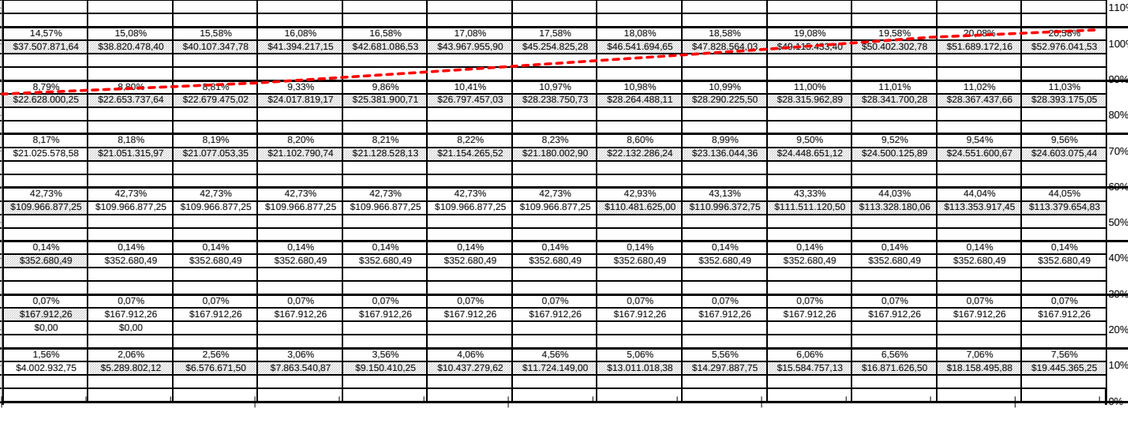
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	ACTA Nº MES	92 Enero de 2029	93 Febrero de 2029	94 Marzo de 2029	95 Abril de 2029	96 Mayo de 2029	97 Junio de 2029	98 Julio de 2029	99 Agosto de 2029	100 Septiembre de 2029	101 Octubre de 2029	102 Noviembre de 2029	103 Diciembre de 2029	104 Enero de 2030
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%	10,93%
				$P		$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96	$28.123.157,96
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$E														
				%E														
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		14,57%	15,08%	15,58%	16,08%	16,58%	17,08%	17,58%	18,08%	18,58%	19,08%	19,58%	20,08%	20,58%
				$P		$37.507.871,64	$38.820.478,40	$40.107.347,78	$41.394.217,15	$42.681.086,53	$43.967.955,90	$45.254.825,28	$46.541.694,65	$47.828.564,03	$49.115.433,40	$50.402.302,78	$51.689.172,16	$52.976.041,53
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$E														
				%E														
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		8,79%	9,80%	8,81%	9,33%	9,86%	10,41%	10,97%	10,98%	10,99%	11,00%	11,01%	11,02%	11,03%
				$P		$22.628.000,25	$22.653.737,64	$22.679.475,02	$24.017.819,17	$25.381.900,71	$26.797.457,03	$28.238.750,73	$28.264.488,11	$28.290.225,50	$28.315.962,89	$28.341.700,28	$28.367.437,66	$28.393.175,05
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$E														
				%E														
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		8,17%	8,18%	8,19%	8,20%	8,21%	8,22%	8,23%	8,60%	8,99%	9,50%	9,52%	9,54%	9,56%
				$P		$21.025.578,58	$21.051.315,97	$21.077.053,35	$21.102.790,74	$21.128.528,13	$21.154.265,52	$21.180.002,90	$22.132.286,24	$23.136.044,36	$24.448.651,12	$24.500.125,89	$24.551.600,67	$24.603.075,44
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$E														
				%E														
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,73%	42,93%	43,13%	43,33%	44,03%	44,04%	44,05%
				$P		$109.966.877,25	$109.966.877,25	$109.966.877,25	$109.966.877,25	$109.966.877,25	$109.966.877,25	$109.966.877,25	$110.481.625,00	$110.996.372,75	$111.511.120,50	$113.328.180,06	$113.353.917,45	$113.379.654,83
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$E														
				%E														
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%	0,14%
				$P		$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49	$352.680,49
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E														
				%E														
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%	0,07%
				$P		$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26	$167.912,26
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$E		$0,00	$0,00											
				%E														
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		1,56%	2,06%	2,56%	3,06%	3,56%	4,06%	4,56%	5,06%	5,56%	6,06%	6,56%	7,06%	7,56%
				$P		$4.002.932,75	$5.289.802,12	$6.576.671,50	$7.863.540,87	$9.150.410,25	$10.437.279,62	$11.724.149,00	$13.011.018,38	$14.297.887,75	$15.584.757,13	$16.871.626,50	$18.158.495,88	$19.445.365,25
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$E														
				%E														
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%															
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58															



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,02%	1,03%	1,02%	1,53%	1,54%	1,56%	1,57%	1,58%	1,60%	1,72%	1,74%	1,04%	1,04%
	VALOR (Miles de Pesos)		2.625.213,53	2.650.950,91	2.625.213,53	3.937.820,29	3.963.557,68	4.015.032,45	4.040.769,84	4.066.507,23	4.117.982,00	4.426.830,65	4.468.010,47	2.676.688,30	2.676.688,30
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		86,95%	87,98%	89,00%	90,53%	92,07%	93,63%	95,20%	96,78%	98,38%	100,10%	101,83%	102,87%	103,91%
	VALOR (Miles de Pesos)		223.775.011,17	226.425.962,08	229.051.175,61	232.988.995,89	236.952.553,57	240.967.586,02	245.008.355,86	249.074.863,09	253.192.845,09	257.619.675,74	262.087.686,21	264.764.374,52	267.441.062,82
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%														
	VALOR (Miles de Pesos)														

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA DE ELABORACIÓN: 9 de Marzo de 2026

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA — ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 57 DE Febrero de 2026 — VALOR BASICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA: $ 3.084.050.104,00

SEGUIMIENTO No. 57

CONTRATO DE OBRA No : 1001 de 2021

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLIVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACION VISION 2030. MODULO 1

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES — **PLAZO ACUMULADO:** HASTA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2030

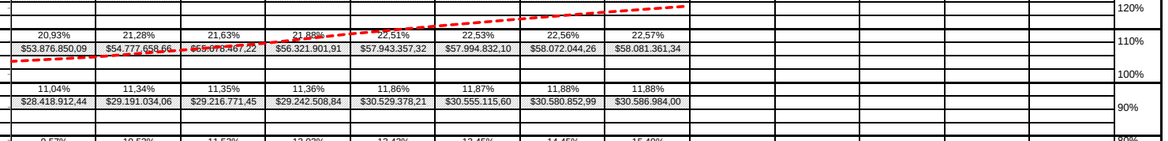
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO: 28-jun-21 — **FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:** 11-sep-30

FECHA DE SUSPENSION: 30-mar-22 — **FECHA DE REANUDACION:** 11-abr-22

VALOR INICIAL (incluido IVA)(A): $310.678.630.426,00 — **VALOR ADICIONES (incluido IVA)(B):** $56.065.363.797,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)(C=A+B) $366.743.994.223,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%)OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	ACTA Nº / MES	105 Febrero de 2030	106 Marzo de 2030	107 Abril de 2030	108 Mayo de 2030	109 Junio de 2030	110 Julio de 2030	111 Agosto de 2030	112 1 al 11 de Septiembre de 2030
EXPLANACIONES (1,2,3,4,5,6,7,8,9)	($ 28.927.535,04)	(11,24%)	0,87%	%P		10,94%	10,95%	10,95%	10,97%	11,04%	11,08%	11,23%	11,24%
				$P		$28.144.105,84	$28.169.843,23	$28.169.843,23	$28.221.318,01	$28.401.479,72	$28.520.263,15	$28.906.323,96	$28.917.983,04
	$ 28.917.983,04	11,24%	2.234.405,74	$E									
				%E									
BASE, SUB-BASE Y AFIRMADO (10,11,12,13,80)	($ 56.378.812,50)	(21,91%)	3,93%	%P		20,93%	21,28%	21,63%	21,88%	22,51%	22,53%	22,56%	22,57%
				$P		$53.876.850,09	$54.777.658,56	$55.678.467,22	$56.321.901,91	$57.943.357,32	$57.994.832,10	$58.072.044,26	$58.081.361,34
	$ 58.081.361,34	22,57%	10.117.866,77	$E									
				%E									
PAVIMENTO ASFALTICO (14,15,16,17,18)	($ 55.454.169,00)	(21,55%)	4,94%	%P		11,04%	11,34%	11,35%	11,36%	11,86%	11,87%	11,88%	11,88%
				$P		$28.418.912,44	$29.191.034,06	$29.216.771,45	$29.242.508,84	$30.529.378,21	$30.555.115,60	$30.580.852,99	$30.586.984,00
	$ 30.586.984,00	11,88%	12.711.377,70	$E									
				%E									
PAVIMENTO CONCRETO (19,61)	($ 7.522.968,75)	(2,92%)	11,07%	%P		9,57%	10,53%	11,53%	13,03%	13,43%	13,45%	14,45%	15,40%
				$P		$24.628.812,83	$27.099.602,03	$29.673.340,79	$33.533.948,91	$34.563.444,41	$34.614.919,19	$37.188.657,94	$39.636.447,73
	$ 39.636.447,73	15,40%	28.484.592,88	$E									
				%E									
ESTRUCTURAS Y DRENAJES (20,21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,62,63,64,65,66,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79)	($ 87.003.950,81)	(33,80%)	18,91%	%P		45,01%	45,26%	45,78%	46,62%	46,86%	47,44%	47,79%	48,72%
				$P		$115.850.444,04	$116.493.878,72	$117.832.222,87	$119.994.163,43	$120.597.483,45	$122.095.811,62	$122.996.620,18	$125.400.783,70
	$ 125.400.783,70	48,72%	48.656.714,91	$E									
				%E									
SEÑALIZACION (47,48,49,50,51,52,53,54)	($ 2.164.902,00)	(0,84%)	0,05%	%P		0,14%	0,28%	0,42%	0,56%	0,56%	1,06%	1,12%	1,13%
				$P		$352.680,49	$713.003,91	$1.073.327,34	$1.433.650,76	$1.433.650,76	$2.720.520,14	$2.874.944,46	$2.900.850,47
	$ 2.900.850,47	1,13%	126.100,49	$E									
				%E									
OBRAS VARIAS (55,56,57)	($ 646.786,80)	(0,25%)	0,00%	%P		0,07%	0,12%	0,17%	0,22%	0,22%	0,22%	0,47%	0,48%
				$P		$167.912,26	$296.599,20	$425.286,13	$553.973,07	$553.973,07	$553.973,07	$1.197.407,76	$1.224.318,40
	$ 149.458,32	0,06%	4.603,06	$E		$0,00	$0,00						
				%E									
TRANSPORTES (58,59,60)	($ 19.274.750,21)	(7,49%)	0,21%	%P		7,56%	7,56%	7,56%	7,56%	8,06%	9,06%	9,27%	9,22%
				$P		$19.445.365,25	$19.445.365,25	$19.445.365,25	$19.445.365,25	$20.732.234,63	$23.305.973,38	$23.861.900,95	$23.726.982,53
	$ 23.726.982,53	9,22%	550.049,02	$E									
				%E									
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	($ 257.373.875,11)	(100,00%)	39,98%										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 310.475.711,21	120,63%	102.885.710,58										



NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%		1,34%	2,06%	2,07%	2,81%	2,33%	2,18%	2,07%	1,86%				
	VALOR (Miles de Pesos)		3.444.020,43	5.301.901,83	5.327.639,21	7.232.205,90	6.008.171,40	5.606.406,66	5.317.344,26	4.796.958,71				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%		105,25%	107,31%	109,38%	112,19%	114,52%	116,70%	118,77%	120,63%				
	VALOR (Miles de Pesos)		270.885.083,24	276.186.985,07	281.514.624,28	288.746.830,18	294.755.001,58	300.361.408,24	305.678.752,49	310.475.711,21				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%													
	VALOR (Miles de Pesos)													

NOTAS:
La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de inversiones, el Acta de recibo parcial de obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

*** Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.**
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$37.539.918,54 $39.860.353,90	$19.959.251,79	50,07%
PROVISION PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$700.000,00 $700.000,00	$0,00	0,00%
PROVISION PARA IVA DE OBRA, AJUSTES Y JORNADAS DE TRABAJO 7 POR 24	$864.101,86 $1.026.105,42	$359.085,28	34,99%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$1.875.000,00 $2.279.276,28	$1.146.264,01	50,29%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$356.250,00 $433.062,49	$217.790,16	50,29%
GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (incluye PAGA e IVA 19%)	$11.319.484,92 $11.319.484,92	$86.545,49	0,76%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$650.000,00 $650.000,00	$0,00	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B)	$53.304.755,32	$21.768.936,72	38,69%
VALOR TOTAL PROVISIONES (B')	$56.268.283,01		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$310.678.630,43	$124.654.647,30	33,99%
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$366.743.994,22		

OBSERVACIONES: _____

Ing. CARLOS FERNANDO MENDEZ LEZAMA
REPRESENTANTE LEGAL - CONTRATISTA
MAT. PROF. 25202-19017 CND

Aprueba: _____
VICTOR JUST GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL - INTERVENTORIA
C.E. 8101683

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

ANEXO N°11

MEPI-MN1-IN-14-FR-1 ACTAS DE COMITÉ

(Durante el mes de febrero de 2026 no se elaboraron actas de comité)

ANEXO N°12

INFORMES DE ESPECIALISTAS

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista en Sostenibilidad
FEBRERO DE 2026

Proyecto: **INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"**

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 - 2021

1. ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD CORREDOR DEL PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "*MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"* se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

Cuadro 1. Tramos de trabajo Proyecto Paletará

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR18	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR83	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental
4	PR98 - PR110	Isnos	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 (las actividades de mejoramiento no se describen en esta versión del documento PAGA, dado que esta área será objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental)
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), es con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial
- Frente 4 entre el PR83+000 al PR93+373 se encuentra pavimentado, del PR93+373 al PR98+000 está siendo intervenido por la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL PARA COLOMBIA, y finalmente del PR98+000 al PR125+000 será objeto de documento PAGA por el CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que deberá ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA.

1.1. Tomo de Sostenibilidad

En el año 2021 antes de la suspensión del 16 de septiembre de 2021, esta interventoría recibió el Plan de Trabajo Ambiental y Plan de Trabajo de Sostenibilidad mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-02-21 del 01 de julio de 2021, los cuales fueron devueltos al Contratista sin aprobación mediante comunicaciones ICA-PAL-0002 del 27 de julio de 2021 y ICA-PAL-0015 del 06 de agosto de 2021 requiriendo su ajuste de acuerdo con lo establecido en el Apéndice D y G del contrato 1006 de 2021, sin que hasta la fecha de suspensión del Contrato el Contratista hubiere presentado los documentos ajustados.

Una vez se reanudo el contrato 1006 de 2021 el 26 de agosto de 2022 esta interventoría a través de la comunicación ICA-PAL-0052 del 13 de septiembre de 2022, requirió al Contratista la presentación del documento: denominado: "TOMO ANEXO - SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO."

El Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-187-22 del 26 de septiembre de 2022 entregó el documento correspondiente al Plan de Trabajo. Al respecto a través de comunicación mediante comunicación ICA-PAL-0093 del 17 de noviembre de 2022 fue devuelto al Contratista el documento presentado sin aprobación, requiriendo la entrega del Plan de Trabajo, Tomo de Sostenibilidad del Proyecto y la aplicación de "METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE AIKA" adoptada por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) mediante Resolución No. 2119 del 22 de junio de 2022, para lo que se ha establecido como plazo máximo de entrega el 30 de noviembre de 2022 para su presentación, sin que a la fecha haya sido presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-334-22 del 30 de diciembre de 2022, entregó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad el cual fue revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría y devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0127 del 31 de enero de 2023.

Durante el mes de febrero de 2023 se requirió al Contratista su presentación definitiva ajusta mediante comunicación ICA-PAL-0133 del 17 de febrero de 2023, donde se estableció un plazo perentorio para su presentación del 21 de febrero de 2023, sin que hasta la fecha se haya presentado.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-462-23 del 14 de marzo de 2023 y comunicación CSS064-OBRA-CL-463-23 del 15 de marzo de 2023 el Contratista de Obra presentó el Tomo de Sostenibilidad, al respecto se desarrolló una mesa de trabajo el 22 de marzo de 2023 donde se revisó la aplicabilidad de los criterios de sostenibilidad, de forma posterior se generó la revisión y se presentaron observaciones a través de comunicación ICA-PAL-0177 del 29 de marzo de 2023 y se estableció como plazo máximo de presentación el día 04 de abril de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-503-23 del 05 de abril de 2023 el Contratista radico la última versión del tomo de sostenibilidad, una vez revisado por el Especialista de Sostenibilidad de Interventoría, fue devuelto con observaciones mediante comunicación ICA-PAL-0191 del 19/04/2023, al respecto el Contratista mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-525-23 del 21 de abril de 2023 presentó nuevamente el Tomo de Sostenibilidad, el cual fue revisado por parte de Interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0183 del 08 de mayo de 2023 fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad el correspondiente tomo de sostenibilidad aprobado por Interventoría, para su correspondiente concepto.

Mediante oficio SS 44278 del 28/08/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a Entrada No. 45497 con Fecha 08/05/2023 (ICA-INV-0183) en el sentido de dar claridad sobre el objeto del contrato en el asunto del oficio remisorio.

Mediante comunicación ICA-INV-0232 del 06/09/2023 esta interventoría dio respuesta al requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS aclarando el objeto del contrato de obra.

Mediante comunicación ICA-PAL-0312 fueron remitidas al Contratista las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Tomo de Sostenibilidad presentado. De igual manera a través de comunicación ICA-PAL-0321 del 19 de octubre de 2023, fue remitido el oficio 2023S-VBOG-012091, mediante la cual se da alcance la comunicación SS 49444 sobre el Tomo de Sostenibilidad

El día 31 de octubre de 2023 se desarrolló reunión con funcionarios de la Subdirección de Sostenibilidad donde se socializó el ajuste del Tomo de Sostenibilidad radicado mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23 del 31 de octubre de 2023 el Contratista dio respuesta a las comunicaciones ICA-PAL-0312 y 0321 mediante la cual se presentaron observaciones al TOMO ANEXO DE SOSTENIBILIDAD.

Mediante comunicación ICA-PAL-0364 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1002-23, haciendo la revisión tomo de sostenibilidad y plan de inversión de sostenibilidad, donde se informa al Contratista que la interventoría se abstiene de aprobar el Plan de Inversión de Sostenibilidad hasta tanto se tenga definido las medidas de manejo ambiental resultantes del EIA y se justifique por parte del Contratista las partidas propuestas. Para las demás observaciones realizadas al Tomo de Sostenibilidad, esta interventoría conceptúa que fueron subsanadas.

En este sentido mediante comunicación ICA-INV-0301 del 15 de diciembre de 2023 se da respuesta a las comunicaciones SS 49444 y 2023S-VBOG-012091, mediante las cuales la subdirección de Sostenibilidad del INVIAS solicitó ajustes Tomo de Sostenibilidad.

Mediante oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS da respuesta al radicado No 2023E-VUVRAZ-038817, donde se da concepto de no objeción al Tomo de Sostenibilidad.

Mediante comunicación ICA-PAL-0377 del 24 de enero de 2024 se remite el oficio 2024S-VBOG-000253 del 03/01/2023 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS y se solicita el ajuste del Tomo de Sostenibilidad. Al respecto el Contratista a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1191-24 del 31 de enero de 2024 da respuesta a su comunicación ICA-PAL-0377 y presenta el ajuste al Tomo de Sostenibilidad solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-INV-0341 del 23 de febrero de 2024 se remitió el tomo de sostenibilidad atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS mediante oficios 2024S-VBOG-000253 y 2024S-VBOG-006761.

Mediante comunicación ICA-PAL-0447 del 07 de abril de 2024 se remite al Contratista el oficio 2024S-VBOG-015627, en el cual se presentan observaciones al Tomo de Sostenibilidad, especialmente sobre el Plan de Inversión y el Cronograma de Ejecución.

Mediante comunicación ICA-INV-0411 del 26 de julio de 2024 se presentó respuesta a las comunicaciones 2024S-VBOG-029580 y 2024S-VBOG-036721, sobre el Plan de Inversión y cronograma de Sostenibilidad del Corredor del Paletará, sin embargo, una vez revisado por el INVIAS fue devuelto con observaciones mediante oficio 2024S-VBOG-054956 del 15/08/2024, de igual manera el Contratista de Obra entregó el documento ajustado con comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del 21/08/2024.

Mediante comunicación ICA-INV-0433 del 03 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación 2024S-VBOG-054956. Plan de Inversión y cronograma del proyecto Corredor del Paletará, atendiendo las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0520 del 16 de septiembre de 2024 se dio respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1687-24 del Contratista de Obra remitiendo la revisión plan de inversión de sostenibilidad versión 1 y se adjunta el concepto de no objeción de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS remitido a través de oficio 2024S-VBOG-064442 del 12 de septiembre de 2024, de igual manera se hace la aclaración que en esta primera versión no se da aprobación de cantidades y precios, en este sentido se solicitó al Contratista de Obra presentar la versión 2 del plan de inversión de sostenibilidad para definir los precios de las actividades aprobadas, cumpliendo con el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría en el sentido que se defina el tipo de reconocimiento que debe darse a cada una de las actividades, ya sea por “ítem no previsto” y/o “reembolso de gastos” y la presentación de los soportes necesarios (solicitud de cotizaciones, cotizaciones, cuadro comparativo de precios, etc.).

Mediante comunicado ICA-PAL-0540 del 15 de noviembre de 2024, interventoría requirió nuevamente al Contratista de Obra para que presentara el Plan de Inversión de Sostenibilidad en la versión 2, otorgando un plazo hasta el 28 de noviembre de 2024.

Mediante comunicado CSS064-OBRA-CL-1845-24 del 28 de noviembre de 2024, el Consorcio San Sebastián 064 atendió la solicitud presentada por Interventoría, documento que se encuentra en revisión por Interventoría, de igual manera interventoría está llevando a cabo las respectivas cotizaciones para cada una de las actividades aprobadas para el Plan de Inversión de Sostenibilidad.

El día 11 de diciembre de 2024, con el objetivo de aclarar dudas para obtener la cotización de las actividades de saneamiento establecidas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad que está siendo tramitada por el contratista de obra con la Cruz Roja Popayán.

El día 28 de febrero de 2025, se desarrolló reunión entre las especialistas de sostenibilidad tanto del contratista de obra como de interventoría en la cual se socializaron las observaciones al Plan de Inversión versión 2 presentado por el contratista de obra, de igual manera se establecieron compromisos sobre la gestión para la obtención de cotizaciones faltantes del contratista de obra y de igual manera las cotizaciones de interventoría proponiendo seguimiento de los compromisos para el día 14 de marzo de 2025, en una reunión de seguimiento.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0576 del 6 de marzo de 2025, interventoría le solicitó al contratista de obra presentar la versión 2 al plan de inversión de sostenibilidad. De igual manera interventoría mediante correo electrónico, convocó a profesionales y empresas expertas en el tema de Placemaking y Saneamiento Básico para que cotizaran las actividades del componente de sostenibilidad.

El Contratista de Obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-1976-25 del 3 de abril de 2024, presentó el Plan de Inversión 2, con las respectivas cotizaciones, documentación que fue revisada por Interventoría quien a su vez obtuvo 3 cotización para cada una de las actividades propuestas en el Plan de Inversión de Sostenibilidad, esta

información fue analizada por Interventoría y se remitirá el respectivo concepto al contratista una vez se cuente la revisión y aprobación por parte de la dirección de interventoría.

El día 30 de mayo de 2025, se desarrolló una mesa de trabajo con la participación de la Gestora de Sostenibilidad asignada para el proyecto, Interventoría y Contratista de Obra con el objetivo de socializar el estado del componente de sostenibilidad y a su vez revisar dudas e inquietudes sobre las observaciones presentadas en los informes trimestrales 8 y 9, en esta reunión se concluyó que se debe llevar a cabo la actualización del tomo de sostenibilidad de acuerdo con el estado actual del proyecto.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5 de junio de 2025 y el comunicado ICA-PAL-0617 del 17 de junio de 2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar el ajuste al Tomo de Sostenibilidad en las fechas acordadas en la reunión de sostenibilidad desarrollada el pasado 30 de mayo de 2025, sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante los comunicados ICA-PAL-0608 del 5/06/2025 e ICA-PAL-0617 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra dar cumplimiento a las actividades acordadas en mesa de trabajo desarrollada con la Subdirección de Sostenibilidad el día 30 de mayo de 2025.

Mediante el comunicado ICA-INV-057 del 17/06/2025 Interventoría atendió las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad al informe trimestral No. 8 correspondiente al periodo comprendido desde el 1° de abril hasta el 30 de junio de 2024, mediante el oficio 2025S-VBOG-031165 del 16/05/2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0618 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó al contratista de obra presentar los informes de sostenibilidad correspondientes a los meses de abril de 2025 versión 2 y mayo de 2025 versión 1 sin que a la fecha se tenga respuesta.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0619 del 17/06/2025, Interventoría le solicitó remitió al contratista de obra recomendaciones para el diligenciamiento del formato de inclusión social.

El contratista de obra mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2197-25 del 30/07/2025 presentó a interventoría el Tomo de Sostenibilidad Versión 2, documento que será revisado por Interventoría y si se presentan observaciones, estas serán ajustadas y posteriormente se presentará a la Subdirección de Sostenibilidad en mesa de trabajo programada para el día 15 de agosto de 2025.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0654 del 20 de agosto de 2025, Interventoría remitió al contratista de obra las observaciones al Tomo de Sostenibilidad Versión 5.

De acuerdo con la solicitud presentada por la Subdirección de Sostenibilidad, previo a la radicación del Tomo de Sostenibilidad, este se revisó en mesa de trabajo el lunes 1 de septiembre de 2025, en esta mesa de trabajo con la participación del Gestor encargado del Proyecto de Paletará junto con las Especialistas de Interventoría y Contratista de Obra.

Mediante el comunicado ICA-PAL-0664 del 16 de septiembre de 2025 se dio respuesta al Contratista de Obra sobre el Plan de Inversión de Sostenibilidad 2, con su respectiva aprobación. A su vez, interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el documento en mención con sus respectivos soportes mediante el comunicado ICA-INV-0619 del 16 de septiembre de 2025.

En cuanto a la actualización del Tomo de Sostenibilidad a la versión No. 5, este documento fue remitido a la Subdirección de Sostenibilidad mediante el comunicado ICA-INV-0622 del 22 de septiembre de 2025.

La Subdirección de Sostenibilidad emitió el concepto de objeción a la actualización del Tomo de Sostenibilidad mediante oficio 2025S-VBOG-080333 del 24/10/2025 y a la fecha se están atendiendo las observaciones presentadas, Estas observaciones fueron atendidas por Interventoría mediante el comunicado ICA-INV-0684 del 19/12/2025. De igual manera se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad el ajuste al Plan de Inversión Versión 2, mediante el comunicado ICA-INV-0682 del 19/12/2025.

El día 10 de febrero de 2026, se desarrolló una mesa de trabajo entre los Gestores de Sostenibilidad del INVIAS, Interventoría y Contratista de obra con el fin de socializar los ajustes presentados en el mes de diciembre de 2025 por Contratista e Interventoría y de igual manera resolver dudas e inquietudes de los profesionales de la Entidad Contratante. De acuerdo con esta mesa de trabajo la Subdirección de Sostenibilidad solicitó atender las observaciones solicitadas, las cuales fueron atendidas posteriormente y tramitadas por Contratista e Interventoría en el transcurso de febrero.

1.2. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

Respecto a los informes de sostenibilidad el Contratista ha entregado a Interventoría los correspondientes informes mensuales así:

Cuadro 3. Estado de aprobación de informes de sostenibilidad presentados por el Consorcio San Sebastián 064

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-285-22	09/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-293-22	16/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-329-22	28/12/2022	Remisión informe de sostenibilidad No. 3	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-471-23	27/03/2023	Remisión informe mensual de sostenibilidad N° 6 - febrero de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-503-23	05/04/2023	Respuesta comunicación ICA-PAL-0177 – Revisión tomo de sostenibilidad e informes de sostenibilidad septiembre 2022 a enero 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-510-23	11/04/2023	informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2023	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-548-23	08/05/2023	Respuesta comunicado ICA-PAL-0195 –Observaciones informes trimestrales 1 y 2.	APROBADOS
CSS064-OBRA-CL-564-23	15/05/2023	Entrega de informe mensual de Sostenibilidad No.8	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-656-23	13/06/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 09 – 01 a 31 de mayo de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-718-23	18/07/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 10 – 01 a 30 de junio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-797-23	11/08/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 11 – 01 a 31 de julio de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-858-23	08/09/2023	Remisión Informe mensual de sostenibilidad N° 12 – 01 a 31 de agosto de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-954-23	11/10/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 septiembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1057-23	20/11/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 13 – 01 a 30 octubre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1120-23	06/12/2023	Informe mensual de sostenibilidad N° 15 – 01 a 30 de noviembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1163-24	17/01/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 16– 01 a 31 de diciembre de 2023.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1230-24	14/02/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 17– 01 a 31 de enero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1291-24	20/03/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 18 – 01 a 29 de febrero de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1375-24	15/04/2024	Respuesta a su comunicación ICA-PAL-0450 -Observaciones informe de sostenibilidad del mes de marzo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1476-24	20/05/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 20 – 01 a 30 de abril de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1529-24	13/06/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 21 – 01 a 31 de mayo de 2024.	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1582-24	10/07/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 22 – 01 a 30 de junio de 2024	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 23 – 01 a 31 de julio de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1846-24	28/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 24 – 01 a 31 de agosto de 2024 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 25 – 01 a 30 de septiembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1839-24	22/11/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 26 – 01 a 31 de octubre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1868-24	18/12/2024	Informe mensual de sostenibilidad N° 27 – 01 a 30 de noviembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1881-25	17/01/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 28 – 01 a 30 de diciembre de 2024 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 29 – 01 a 30 de enero de 2025 V1	APROBADO

COMUNICACIÓN	FECHA	DOCUMENTO	ESTADO
CSS064-OBRA-CL-1956-25	21/03/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 30 – 01 a 30 de febrero de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-1991-25	11/04/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 31 – 01 a 30 de marzo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2151-25	01/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 32 – 01 a 30 de abril de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2157-25	03/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 33 – 01 a 30 de mayo de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	18/07/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 34 – 01 a 30 de junio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2259-25	25/08/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 35 – 01 a 30 de julio de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2185-25	12/09/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 36 – 01 a 31 de agosto de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2401-25	13/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 37 – 01 a 30 de septiembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2384-25	11/11/2025	Informe mensual de sostenibilidad N° 38 – 01 a 31 de octubre de 2025 V1	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2469-25	21/01/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 39 – 01 a 30 de noviembre de 2025 V2	APROBADO
CSS064-OBRA-CL-2492-25	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de diciembre de 2025 V2	EN REVISIÓN
CSS064-OBRA-CL-2522-26	19/02/2026	Informe mensual de sostenibilidad N° 40 – 01 a 31 de enero de 2025 V1	EN REVISIÓN

1.3. Informes Trimestrales

En el siguiente cuadro se reporta el estado de presentación de los informes trimestrales a la Subdirección de Sostenibilidad:

Cuadro 4. Estado de informes trimestrales de interventoría Proyecto Paletará

N°	PERIODO	ESTADO
1	Jun - Sep 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
2	Oct - Dic 2022	**Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-018758 del 08 de abril de 2024**
3	Ene - Marz 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037129 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
4	Abr - Jun 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-037130 del 09 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
5	Jul - Sept 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-038104 del 13 de junio de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0479 del 14 de junio de 2024 Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1560-24 del 02 de julio de 2024 Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0446 del 24/09/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-073676 del 9 de octubre de 2024**
6	Oct - Dic 2023	Devuelto por INVIAS con oficio 2024S-VBOG-020626 del 12 de abril de 2024 Reenviado al Contratista ICA-PAL-0453 del 12 de abril de 2024 Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1505-24 del 30 de mayo de 2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0391 del 20 de junio de 2024. Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-047215 del 17/07/2024 Enviado al INVIAS ajustado con correo electrónico del 15/10/2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-081161 del 31/10/2024 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0473 del 22/11/2024 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2024S-VBOG-092581 del 06 de diciembre de 2024**
7	Ene-Marz 2024	Contratista entrego informe con oficio CSS064-OBRA-CL-1456-24 del 07 de mayo de 2024 Enviado a INVIAS con comunicación ICA-INV-0412 del 26 de julio de 2024 Devuelto con observaciones 2024S-VBOG-055954 del 15/08/2024 Observaciones reenviadas al Contratista con ICA-PAL-0512 del 20 de agosto de 2024 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-1692-24 del 29 de agosto de 2024** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0488 del 20/12/2024

N°	PERIODO	ESTADO
		Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-000341 del 3/01/2025
8	Abr - Jun 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0508 del 16/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031165 del 16 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2128-25 del 18 de junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0571 del 17/06/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-051216 del 22/07/2025**
9	Jul – Sep 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0509del 21/01/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-031615 y del 19 de mayo de 2025 **Entregado por el Contratista CSS064-OBRA-CL-2131-25 del 26 de Junio de 2025** Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0582 del 7/07/2025 **Con concepto de NO objeción mediante oficio 2025S-VBOG-057919 del 12/08/2025**
10	Oct – Dic 2024	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0534 del 27/03/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-043963 del 27 de junio de 2025 Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0594 del 30/07/2025
11	Ene - Mar 2025	**Enviado al INVIAS ajustado con comunicación ICA-INV-0601 del 20/08/2025** Devuelto con observaciones 2025S-VBOG-080953 del 27 de octubre de 2025 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0646 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0493 del 13 de enero de 2026 **Enviado al INVIAS con comunicación ICA-INV-0705 del 20/02/2026**
12	Abr – Jun 2025	**Enviado al INVIAS al INVIAS con comunicación ICA-INV-0645 del 6/11/2025** Devuelto con observaciones INVIAS-SS-OS-R25-0275 del 26 de enero de 2026 Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
13	Jul – Sep 2025	Teniendo en cuenta los ajustes solicitados por la Entidad Contratante a los informes 11 y 12, el Contratista remitió a Interventoría los ajustes correspondientes en el mes de febrero, con los cuales se complementaron los ajustes al informe. Al momento de presentación del informe interventoría se encuentra en el proceso de radicación del informe trimestral ante la Entidad Contratante.
14	Oct – Dic 2025	El Contratista de Obra presentó a Interventoría el informe mediante el comunicado CSS064-OBRA-CL-2523-26 del 19/02/2026, el cual se encuentra en revisión por parte de Interventoría.

1.4. Comunicaciones

Durante el periodo se recibieron los comunicados y/u oficios emitidos por parte del contratista de obra o INVIAS:

Cuadro 5. Correspondencia recibida y envida Proyecto Paletará

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
CSS064-OBRA-CL-2493-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0712 Informe trimestral No. 11 periodo 1 enero al 31 de marzo 2025.	Consorcio San Sebastián 064	5/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2503-2511	Respuesta oficio ICA- PAL-0713 Informe trimestral de Sostenibilidad No. 12 y 13	Consorcio San Sebastián 064	12/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2522-26	Informe mensual de sostenibilidad enero 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2523-26	Informe trimestral Sostenibilidad No. 14 periodo 1 octubre al 31 de diciembre 2025.	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026
CSS064-OBRA-CL-2492-25	Respuesta oficio ICA-PAL-0710 Informe mensual de sostenibilidad diciembre 2025	Consorcio San Sebastián 064	19/02/2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA			
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**ENTIDAD**	**FECHA**
CSS064-OBRA-CL-2532-26	Plan de inversión de sostenibilidad V2	Consorcio San Sebastián 064	26/02/2026
CORRESPONDENCIA ENVIADA			
ICA-INV-0696	Solicitud estado de revisión Plan de Inversión de Sostenibilidad	SS – INVIAS	3/02/2026
ICA-INV-0705	Respuesta oficio INVIAS-SS-OS-R25-0493. Respuesta observaciones al informe de sostenibilidad – Trimestre 11 versión 2	SS – INVIAS	20/02/2026

1.5. Reuniones

Durante el periodo se desarrollaron los siguientes comités, mesas de trabajo y reuniones:

- 3/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 10/02/2026: Mesa de trabajo Plan de Inversión de Sostenibilidad – SS INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra
- 11/02/2026: Mesa de trabajo para revisión del informe trimestral 13 – Interventoría – Contratista de Obra
- 19/02/2026: Mesa de trabajo para revisión y ajuste del informe trimestral 12 – Interventoría – Contratista de Obra.
- 24/02/2026: Comité técnico de obra INVIAS – Interventoría – Contratista de Obra

Adicionalmente, se atendieron las solicitudes presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad mediante correos electrónicos.

2. RESUMEN DE ACTIVIDADES SOSTENIBILIDAD PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

Para el periodo de febrero de 2026 el proyecto se encuentra en su etapa de construcción a cargo del Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030. En los siguientes ítems se relacionan cada una de las actividades que desarrolla la interventoría para el seguimiento del componente de sostenibilidad:

2.1. Seguimiento de personal de sostenibilidad

Durante el periodo el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030, contó con la hoja de vida aprobada de la Especialista en Sostenibilidad que a continuación se relaciona:

✓ Katty Noriega – Especialista de Sostenibilidad – Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030.
Profesión: Ingeniera Ambiental y Sanitaria – Especialista en Derecho del Medio Ambiente
Tarjeta Profesional: 20924-252296CES
Correo electrónico: sostenibilidadmacizo2030@gmail.com

2.1.1. Verificación del cálculo de huella de carbono

El Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 a la fecha cuenta con la aprobación de los informes de sostenibilidad hasta el periodo de diciembre de 2025, por lo tanto, para el presente informe se registra las emisiones generadas hasta dicho periodo, las cuales se registran en la siguiente Tabla:

Tabla 1. Consolidado de emisiones por fuentes fijas y móviles

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
1	Junio - Julio de 2021	4,85
2	Agosto de 2021	51,92
3	Septiembre de 2021	58,88
4	Octubre de 2021	843,75
5	Noviembre de 2021	780,39
6	Diciembre de 2021	659,34
7	Enero de 2022	506,20
8	Febrero de 2022	271,93
9	Marzo de 2022	0,01
10	Abril de 2022	0,01
11	Mayo de 2022	115,20
12	Junio de 2022	134,23
13	Julio de 2022	1070,61
14	Agosto de 2022	1077,33
15	Septiembre de 2022	1051,96
16	Octubre de 2022	993,15
17	Noviembre de 2022	927,61
18	Diciembre de 2022	866,88
19	Enero de 2023	408,62
20	Febrero de 2023	376,84
21	Marzo de 2023	377,83
22	Abril de 2023	287,19
23	Mayo de 2023	312,19
24	Junio de 2023	252,69
25	Julio de 2023	252,67
26	Agosto de 2023	744,65
27	Septiembre de 2023	444,47
28	Octubre de 2023	0,00
29	Noviembre de 2023	0,00
30	Diciembre de 2023	132,30
31	Enero de 2024	298,28
32	Febrero de 2024	266,87
33	Marzo de 2024	246,50
34	Abril de 2024	299,04
35	Mayo de 2024	550,37
36	Junio de 2024	343,23
37	Julio de 2024	334,35

CONSOLIDADO EMISIONES POR FUENTES FIJAS Y MOVILES		
No.	**MES**	**EMISIONES (tCO2e)**
38	Agosto de 2024	302,84
39	Septiembre de 2024	267,37
40	Octubre de 2024	241,32
41	Noviembre de 2024	337,04
42	Diciembre de 2024	263,23
43	Enero de 2025	269,65
44	Febrero de 2025	433,78
45	Marzo de 2025	496,71
46	Abril de 2025	645,59
47	Mayo de 2025	844,28
48	Junio de 2025	600,90
49	Julio de 2025	824,14
50	Agosto de 2025	1038,41
51	Septiembre de 2025	919,47
40	Octubre de 2025	908,60
41	Noviembre de 2025	907,90
42	Diciembre de 2025	443,32
TOTAL		**25086,86**

Durante el periodo se reporta que l proyecto ha generado una emisión total de **25086,86** tCO2e por fuentes fijas y móviles reportadas por el contratista de obra hasta el 31 de diciembre de 2025.

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

2.1.2. Consumo de energía en obra

Para el periodo, se reporta que el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 ha consumido un total de energía en los frentes de obra instalados en los municipios de Bolívar y La Vega de **4022** kWh, con corte al 31 de diciembre de 2025.

En la siguiente tabla, se relacionan los consumos de energía por cada periodo que se ha reportado a la fecha:

Tabla 2. Consolidado consumo de energía consumos promedio facturas

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Junio - Julio de 2021	10
Agosto de 2021	5
Septiembre de 2021	83
Octubre de 2021	58
Noviembre de 2021	67
Diciembre de 2021	46
Enero de 2022	116
Febrero de 2022	71
Marzo de 2022	61
Abril de 2022	65
Mayo de 2022	93
Junio de 2022	90
Julio de 2022	111
Agosto de 2022	111
Septiembre de 2022	123
Octubre de 2022	141
Noviembre de 2022	142
Diciembre de 2022	141
Enero de 2023	171
Febrero de 2023	189
Marzo de 2023	173
Abril de 2023	157
Mayo de 2023	148
Junio de 2023	166
Julio de 2023	146
Agosto de 2023	171
Septiembre de 2023	146
Octubre de 2023	0
Noviembre de 2023	0
Diciembre de 2023	31
Enero de 2024	68
Febrero de 2024	113
Marzo de 2024	135
Abril de 2024	66
Mayo de 2024	15
Junio de 2024	33
Julio de 2024	32
Agosto de 2024	56
Septiembre de 2024	14
Octubre de 2024	22
Noviembre de 2024	30
Diciembre de 2024	24
Enero de 2025	30
Febrero de 2025	37
Marzo de 2025	101
Abril de 2025	25
Mayo de 2025	34
Junio de 2025	31
Julio de 2025	37
Agosto de 2025	11

CONSOLIDADO CONSUMO DE ENERGÍA	
MES	**kWh/mes**
Septiembre de 2025	38
Octubre de 2025	40
Noviembre de 2025	37
Diciembre de 2025	28
TOTAL	**4089**

Se aclara que no se realiza el reporte para los meses de enero, toda vez que este informe fue remitido a Interventoría el 23/02/2026, el cual está en revisión a la fecha de presentación del presente documento.

2.1.3. Estado de presentación de informes mensuales del contratista de obra

En el siguiente cuadro se relaciona los informes remitidos a la fecha por el Consorcio Vías y Equipos 2030 a interventoría:

Cuadro 7. Estado de presentación de informes de sostenibilidad Consorcio Vías y Equipos 2030

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0215	Informe de Sostenibilidad No. 1 Periodo jun-ju de 2021
21/12/2021	MACIZO 2030-P-0216	Informe de Sostenibilidad No. 2 Periodo agosto de 2021.
19/01/2021	MACIZO 2030-P-0018	Informe de Sostenibilidad No. 3 Periodo septiembre de 2021.
9/02/2022	MACIZO 2030 P-0052	Informe de Sostenibilidad No. 4 - Octubre de 2021.
7/06/2022	CSM 003603	Informe de Sostenibilidad N° 5 - Noviembre 2021
06/06/2022	MACIZO-230-0146	Informe de Sostenibilidad N° 6 - Diciembre 2021
7/06/2022	CSM 003599	Informe de Sostenibilidad N° 7 - Enero 2022
06/06/2022	MACIZO-230-0151	Informe de Sostenibilidad N° 8 - Febrero 2022
7/06/2022	CSM 003600	Informe de Sostenibilidad N° 9 - Marzo 2022
7/06/2022	CSM 003601	Informe de Sostenibilidad N° 10 - Abril 2022
25/07/2022	MACIZO 2030-P-0200	Informe de Sostenibilidad N°11 - Junio V1.
6/08/2022	MACIZO 2030-P-0213	Informe de Sostenibilidad N° 12 - Julio V1.
5/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0039	Informe de sostenibilidad N° Julio 2022.
28/09/2022	MACIZO 2030-BOR-0064	Informe de sostenibilidad N°13 - Agosto V1.
24/10/2022	MACIZO 2030-P-0279	Informe de sostenibilidad N°14 - Septiembre V1.
25/11/2022	MACIZO 2030-BOR-0305	Informe de sostenibilidad N°15 - Octubre V1
10/01/2023	MACIZO 2030-BOR-0126-2023	Informe de sostenibilidad N°16 - Noviembre V1.
31/01/2023	MACIZO-2030-0133	Informe de sostenibilidad N°17 - Diciembre 2022
24/02/2023	MACIZO-2030-BOR-0146-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023
10/03/2023	MACIZO 2030 PO-0055-2023	Informe de sostenibilidad N°18- Enero de 2023 Versión 2
10/03/2023	MACIZO 2030-BOR-0176	Informe de sostenibilidad N°19- Febrero de 2023 V1
25/04/2023	MACIZO-2030-BOR-01882023	Informe de sostenibilidad N°20- Marzo de 2023 V1
31/05/2023	MACIZO-2030-BOR-0198-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V1
30/06/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°21 Abril 2023 V2
11/07/2023	MACIZO 2030-P-0152	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V1
11/07/2023	Correo electrónico	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Mayo 2023 V2
13/07/2023	MACIZO-2030-BOR-0154-2023	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V1
27/07/2023	CSM003975	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Junio 2023 V2
31/08/2023	MACIZO 2030-P-0202	Informe de Sostenibilidad V1 N°22 Julio 2023 V1
15/09/2023	MACIZO 2030-P-0228	Informe de Sostenibilidad del Mes Agosto de 2023 V1
25/10/2023	MACIZO 2030-P-0257	Informe de Sostenibilidad del Mes Septiembre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Octubre de 2023 V1
21/12/2023	MACIZO 2030-P-0264	Informe de Sostenibilidad del Mes Noviembre de 2023 V1
15/01/2024	MACIZO 2030-P-0007	Informe de Sostenibilidad del Mes Diciembre de 2023 V1
09/02/2024	MACIZO 2030-P-0028	Informe de Sostenibilidad del mes Enero de 2024 V1

FECHA	RAD. CONTRATISTA	INFORME
21/03/2024	MACIZO 2030-P-0052	Informe de Sostenibilidad del mes Febrero de 2024 V1
08/04/2024	MACIZO 2030-P-0065	Informe de Sostenibilidad del mes marzo de 2024.
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Abril de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Mayo de 2024
16/07/2024	MACIZO 2030-P-0098	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Junio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Julio de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Agosto de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0146	Informe de Sostenibilidad del mes Septiembre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Octubre de 2024
13/12/2024	MACIZO 2030-P-0147	Informe de Sostenibilidad del mes Noviembre de 2024
23/01/2025	MACIZO 2030-BOR-0006	Informe de Sostenibilidad del mes Diciembre de 2024
20/02/2025	MACIZO 2030-BOR-0030	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de enero de 2025 V1
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de febrero de 2025 V0
15/04/2025	MACIZO2030-BOR-0076	Entrega informe de sostenibilidad mes de marzo de 2025 V0
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116	Entrega informe sostenibilidad mes de abril de 2025
11/06/2025	MACIZO2030-BOR-0116A	Entrega informe sostenibilidad mes de mayo de 2025
5/08/2025	MACIZO2030-BOR-0164	Entrega informe sostenibilidad mes junio de 2025
13/09/2025	MACIZO2030-BOR-0193	Entrega informe sostenibilidad mes julio de 2025
07/10/2025	MACIZO2030-BOR-0212	Entrega informe sostenibilidad mes agosto de 2025
23/10/2025	MACIZO2030-BOR-0219	Entrega informe sostenibilidad mes septiembre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298 (Consecutivo correo) MACIZO2030-BOR-0273 (Consecutivo comunicado)	Remisión informe de sostenibilidad del mes de octubre de 2025
29/12/2025	MACIZO2030-BOR-0298	Entrega informe sostenibilidad mes noviembre de 2025
23/01/2026	MACIZO 2030-POP-0010	Entrega informe sostenibilidad mes diciembre de 2025
26/02/2026	ICA-MACIZO-0592	Entrega informe sostenibilidad mes enero de 2026

2.1.4. Estado de presentación de informes trimestrales de interventoría

En el siguiente cuadro se relacionan los informes trimestrales de sostenibilidad radicados a la fecha por interventoría a la Subdirección de Sostenibilidad (SS) del INVIAS:

Cuadro 8. Estado de presentación de informes trimestrales de sostenibilidad a la SS

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
1	Desde junio hasta septiembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
2	Desde octubre hasta diciembre de 2021	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
3	Desde enero hasta marzo de 2022	ICA-INV-0090	64303 del 17/06/2022
4	Desde abril hasta junio de 2022	ICA-INV-0105	87230 del 17/08/2022
5	Desde julio hasta septiembre de 2022	ICA-INV-0126	123324 del 15/11/2022
6	Desde octubre hasta diciembre de 2022	ICA-INV-0149	19598 del 28/02/2023
7	Desde enero hasta marzo de 2023	ICA-INV-0177	42344 del 28/04/2023
8	Desde abril hasta junio de 2023	ICA-INV-0227	Pendiente que el INVIAS emita el radicado
9	Desde julio hasta septiembre de 2023	ICA INV 0292	2023E-VUVRAZ-035595 del 6 de diciembre de 2023
10	Octubre a diciembre de 2023	ICA-INV-0331	2024E-VUVRAZ-011916 del 9 de febrero de 2024
11	Enero a marzo de 2024	ICA-INV-0373	2024E-VUVRAZ-039483 del 03 de mayo de 2024
12	Abril a Junio de 2024	ICA-INV-0474	2024E-VUVRAZ-125084 del 6 de diciembre de 2024

No.	Periodo	Rad. Interventoría	Radicado a la SS
13	Julio a Septiembre de 2024	ICA-INV-0486	2024E-VUVRAZ-127861 del 13 de diciembre de 2024
14	Octubre a Diciembre de 2024	ICA-INV-0517	2025E-VUVRAZ-023518 del 5 de marzo de 2025
15	Enero a Marzo de 2025	ICA-INV-0547	2025E-VUVRAZ-045540 del 2 de mayo de 2025
16	Abril a Junio de 2025	ICA-INV-0633	2025E-VUVRAZ-111653 del 3 de octubre de 2025
17	Julio a Septiembre de 2025	ICA-INV-0644	
18	Octubre a Diciembre de 2025	ICA-INV-0704	

2.2. Comunicaciones

En la siguiente tabla se relaciona los comunicados enviados y recibidos durante el periodo:

Cuadro 9. Correspondencia enviada y recibida Proyecto Anillo del Macizo Colombiano

CORRESPONDENCIA ENVIADA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE ENVÍO**
ICA-MACIZO-0585	Respuesta al comunicado MACIZO2030-BOR-0298. Observaciones al informe de sostenibilidad periodo noviembre de 2025	3/02/2026
ICA-INV-0695	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622. Respuesta a solicitudes para el Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 6 y 7, observaciones a los formatos de inclusión social para los Informes Trimestrales de Sostenibilidad 7, 8, 9 y 10.	3/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
ICA-MACIZO-0590	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobaciones informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	11/02/2026
ICA-INV-0704	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	17/02/2026
ICA-MACIZO-0592	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	17/02/2026
CORRESPONDENCIA RECIBIDA		
CONSECUTIVO	**ASUNTO**	**FECHA DE RECIBIDO**
MACIZO 2030-POP-0026	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0585 e ICA-MACIZO-0586 Observaciones informes de sostenibilidad Nov y Dic 2025	9/02/2026
MACIZO 2030-POP-0040	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0592Radicación informe de sostenibilidad Enero 2026	23/02/2026
2026S-VBOG-009620	Revisión Informe Trimestral Grupo de Sostenibilidad formatos de SUKUBUN 2022,2023,2024,2025 CO-1001 DE 2021 -CI- 990 de 2021. No objeción.	27/02/2026

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.3. Reuniones

Durante el periodo se realizó la participación en el Comité Técnico de Obra desarrollado el 24 de febrero de 2026, en el que participaron los Gestores asignados para el proyecto c

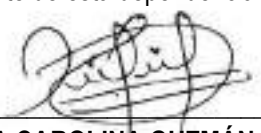
3. CONCLUSIONES

Corredor del Paletará:

- Durante el periodo se atendieron las observaciones presentadas por la Subdirección de Sostenibilidad al Plan de Inversión de Sostenibilidad versión 2, acorde con los compromisos establecidos en la mesa de trabajo desarrollada el 10 de febrero de 2026.
- Durante el periodo se presentó el ajuste al informe trimestral 11 en atención a las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad.
- Durante el periodo se realizó el ajuste a los informes trimestrales 12 y 13 acorde con las observaciones remitidas por la Subdirección de Sostenibilidad y se remitirán la Entidad Contratante la primera semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta los ajustes y observaciones solicitados por la Subdirección de Sostenibilidad a los informes trimestrales presentados a la fecha, el informe trimestral 14 será ajustado conforme lo requiere la Entidad y será remitido a la Subdirección de Sostenibilidad en la segunda semana de marzo de 2026.
- Teniendo en cuenta el avance en los ajustes al Plan de Inversión de Sostenibilidad se proyecta que el contratista de obra pueda iniciar con la fase de estudios y diseños para las actividades de Movilidad Activa y Saneamiento Básico en el segundo semestre de 2026.

Anillo del Macizo Colombiano:

- En total para el trimestre se continúa reportando la generaron **25086,86** tCO2e por fuentes móviles (vehículos y maquinaria) y fuentes fijas (uso planta eléctrica y consumo red de energía eléctrica), con corte hasta el 31 de diciembre de 2025.
- A la fecha se reporta para el proyecto un total de emisiones acumuladas para el proyecto de 23735,64 tCO2e, el cual es un valor que excede las 12000 tCO2e.
- Teniendo en cuenta que el Contrato de Obra a la fecha supera las 12000 tCO2e, a la fecha Contratista hizo la consulta sobre el pago por concepto de bonos de carbono mediante comunicado MACIZO 2030-P-0263 del 21 de diciembre de 2023. Interventoría remitió a la Subdirección de Sostenibilidad la consulta mediante comunicado ICA-INV-0305 con radicado INVIAS 2023E-VUVRAZ-041912 del 27 de diciembre de 2023. La Subdirección de Sostenibilidad remitió respuesta mediante radicado 2024S-VBOG-000793 del 10 de enero de 2024. Con este oficio se elevó la consulta a la Unidad Ejecutora mediante comunicado ICA-INV-0335 del 16 de febrero de 2024, con radicado INVIAS 2024E-VUVRAZ-013965 del 16 de febrero de 2024 y se continua a la espera de la respuesta por parte de esta dependencia para dar respuesta al Contratista de Obra.



DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ
Especialista en Sostenibilidad
M. P. Nº 192382-36182 CAU

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Ambiental
Febrero 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Contrato de Interventoría - INVIAS No. 990 - 2021

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO

El Contrato de Obra 1001 de 2021 que tiene como objeto la intervención de dos corredores viales, los cuales se clasifican como vía secundaria que corresponden a la Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - San Sebastián - Santiago y a la Ruta 1203 Santiago - Bolívar - La Lupa.

A continuación, se describen las diferentes actividades de obra ejecutadas durante el período:

- Se adelante la construcción de las obras de contención.
- Construcción de obras de drenaje vial.
- Aproximación a cota de subbase granular.
- Aproximación a cota de subrasante.
- Instalación de concreto hidráulico MR 43.
- Construcción de obras de drenaje vial. Disipadores.
- Construcción de pilotes caisson.
- Remoción de derrumbes.

1.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES

1.1.1. Seguimiento al personal ambiental de obra

Durante el presente período, la Interventoría realizó el seguimiento al personal contratado por el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 para la implementación del PAGA. En el siguiente cuadro se describe el personal y cargo de cada uno de los integrantes del grupo de gestión ambiental del proyecto:

Cuadro 1. Personal socio ambiental del Contratista de Obra

NOMBRE DEL PROFESIONAL	CARGO
Jorge Luis Zúñiga Daza	Director de obra
Jenny Alexandra Torres Guzmán	Especialista ambiental
Ronal Tuquerres	Profesional ambiental
Mónica Mireya Urbano Gómez	Profesional social

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

1.1.1. Comunicados recibidos

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados recibidos durante el período:

Cuadro 2. Correspondencia recibida – diciembre 2025

FECHA	CONSECUTIVO	ASUNTO
10/02/2026	MACIZO 2030-POP-0031	Entrega de pre acta ambiental No. 57 FEBRERO 2026
19/02/2026	MACIZO2030-POP-0038	Entrega de informe ambiental mensual No. 56 enero de 2026

1.1.2. Comunicados enviados

En el siguiente cuadro se relacionan los comunicados ambientales remitidos por la Interventoría al Contratista de Obra y a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS:

Cuadro 3. Comunicados remitidos - diciembre 2025

Fecha Radicado	Consecutivo	Asunto
05/02/2026	ICA-MACIZO-0588	Aprobaciones informes de gestión ambiental, períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025.
05/02/2026	ICA-MACIZO-0589	Solicitud de visita conjunta al predio Santa Bárbara, donde se ejecuta las compensaciones del tramo Ruta 1203.
19/02/2026	ICA-MACIZO 0593	Requerimiento inicio compensaciones del tramo Ruta 1203
11/02/2026	ICA-INV-0700	Remisión preacta ambiental No. 57 de febrero de 2026

1.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

1.2.1. PAGA

Luego de la versión 4 del PAGA, se realizó una actualización al documento, incluyendo el Plan de Inversión Ambiental.

En razón a esto, mediante comunicación MACIZO-2030-P-0118 del 27/08/2024, el Contratista hizo entrega del documento PAGA versión 5.0, documento devuelto sin aprobación con observaciones mediante comunicación ICA-MACIZO-0399 del 24 de septiembre de 2024.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0411 del 31 de octubre de 2024 se realizó nuevamente el requerimiento respecto a la presentación del documento PAGA; al respecto, el Contratista mediante comunicación MACIZO 2030-P 0132 del 15 de noviembre de 2024 dio respuesta a las mencionadas comunicaciones presentando la actualización del documento PAGA, documento que pasó a revisión por parte de la interventoría.

Mediante comunicación ICA-INV-0489 del 20 de diciembre de 2024 fue remitido el documento PAGA actualizado como versión 6, sin embargo, la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS a través de comunicación 2024S-VBOG-100024 del 30 de diciembre de 2024 hace observaciones al documento presentado. Al respecto mediante comunicación ICA-MACIZO-0440 del 24 de enero de 2025 se hizo la solicitud al Contratista de atender el requerimiento de ajuste de documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA.

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0458 del 31 de marzo de 2025 se reiteró la solicitud sobre la atención de las observaciones al documento PAGA y PIA. Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró nuevamente la solicitud sobre de atención de las observaciones del documento PAGA y PIA.

Mediante comunicación ICA-INV-0610 del 08 de septiembre de 2025 (Radicado INVIAS 2025E-VUVRAZ-099816) se dio respuesta a los oficios 2024S-VBOG-100024 y 2024S-VBOG-099859, remitiendo la actualización del documento PAGA versión 6 y del PIA versión 4.

La subdirección de sostenibilidad remite comunicado 2025S-VBOG-076780 de 10/10/2025, dando respuesta al oficio ICA-INV-0610 en el cual se indica que el PIA V4 del Anillo del Macizo Colombiano es susceptible de concepto de NO OBJECIÓN, No obstante, este concepto se condiciona a que en los siguientes reportes se alleguen:

1. Constancias de radicación y aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC.
2. Diferenciación explícita entre actividades ejecutadas y proyecciones.
3. Detalle del rubro “Escuelas Verdes” con alcance y metodología.

El contratista continuó con la gestión de aprobación de las propuestas de compensación ante la CRC. Esto se informó al INVIAS en el comunicado ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025. En el mencionado oficio se informa que la CRC dio radicado del plan de siembra globalizado para el tramo Ruta 1203, con número DTPT-12543-2025 del 27-11-2025.

Hasta el momento, el contratista informa que está gestionando personal, materiales e insumos para iniciar la siembra de individuos, y se está realizando el cerramiento en el predio autorizado.

Habiendo presentado esta información al INVIAS, se concluye que se cuenta con el concepto de No Objeción tanto del PAGA versión 6 como del PIA versión 4.

1.2.2. Permisos ambientales

En los siguientes cuadros se relaciona el estado de los permisos ambientales con los cuales cuenta con el Contratista de Obra -*a la fecha*-:

Cuadro 4. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago (Ruta 25CC15)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Putis	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1083-2021 expedida el 5 de agosto de 2022
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Chapetón	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1205-2021 expedida el 1 de octubre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río Esmita	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1481-2021 expedida el 18 de noviembre de 2021
4	Aprovechamiento forestal Tramo PR42+850 al PR47+000	CRC	Otorgado mediante Resolución 1165 de 2021 expedida el 27 de septiembre de 2021
5	Aprovechamiento forestal - PR46+700 zona RCD PR46+700	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-331-2022 expedida el 25 de marzo de 2022
6	Emisiones atmosféricas - Planta Párraga	CRC	Otorgado mediante Resolución 1140 de 2021 expedida el 20 de septiembre de 2021 Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025
7	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 46+700 MD	Alcaldía de La Vega	Otorgado mediante Resolución 154 de 2021 expedida el 15 de octubre de 2021

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
8	Viabilidad CRC zona RCD 46+700 MD	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA10249-2022 expedido el 10 de junio de 2022
9	Aprovechamiento forestal desde el PR47+000 hasta el PR57+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-1082-2023 expedida el 2 de agosto de 2023
10	Aprovechamiento forestal desde el PR5+580 al PR5+760	CRC	Otorgado mediante Resolución DTM-100-2024 expedida el 1 de febrero de 2024 **– Prorroga** Resolución 625 del 24 de junio del 2025
11	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	Alcaldía de La Vega	Certificado de compatibilidad de uso de suelo sin número del 12 de noviembre de 2025.
12	Viabilidad CRC zona RCD 72+560 MD, predio La Zanja.	CRC	Otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Cuadro 5. Relación de permisos ambientales proyecto Anillo del Macizo Colombiano:

La Lupa - Bolívar - Santiago (Ruta 1203)

No.	PERMISO	AUTORIDAD AMBIENTAL	ESTADO
1	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Bolívar	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1581-2022 expedida el 21 de octubre de 2022 – Modificado, aclarada mediante resolución DTPT-29-2023 donde se aclara que su vigencia es de 5 años y no de 2 años.
2	Concesión de aguas de uso público superficial - Quebrada Agua Gorda	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1152-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
3	Concesión de aguas de uso público superficial - Río San Jorge	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1153-2021 expedida el 22 de septiembre de 2021
4	Emisiones atmosféricas - Planta Colerín	CRC	Otorgado mediante Resolución 0881 de 2021 expedida el 9 de agosto de 2021
5	Aprovechamiento forestal PR51+235 al PR56+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-1245-2021 expedida el 6 de octubre de 2021
6	Compatibilidad de uso de suelos zona RCD 54+400 MD	Alcaldía de Bolívar	Otorgado mediante Resolución 173 de 2021 expedida el 2 de junio de 2021
7	Viabilidad CRC zona RCD 54+400 MD (Tramo Bolívar)	CRC	Otorgado mediante Oficio SDP-4999-2021 expedido el 26 de julio de 2021
8	Aprovechamiento forestal desde el PR56+001 hasta el PR64+000	CRC	Otorgado mediante Resolución DTPT-121-2023 expedida el 3 de febrero de 2023
9	Viabilidad CRC RCD El Morro	CRC	Otorgado mediante Oficio SF-10297-2023 expedido el 6 de junio de 2023

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0137 del 26 de noviembre de 2024 dirigida a la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC-, el Contratista hizo solicitud de cierre y archivo de la Resolución 01140 de 20 de septiembre de 2021 - Expediente 2021-6-9 EAT del 16 de junio de 2021, por medio del cual se otorga un permiso de emisiones atmosféricas para la planta de Párraga, municipio de Rosas - Cauca, por razones de orden público y fenómenos

naturales, como el fenómeno de El Niño, que desde junio de 2023, ha afectado la recarga natural del río Esmita, ocasionando una drástica reducción en el suministro de materiales provenientes del título minero HFL 101.

Mediante comunicación MACIZO 2030-P 0125 del 19 de junio de 2025 el Contratista remitió el Auto de cierre 0221 de 03 de junio de 2025, correspondiente al expediente 2021-6-9EAT de 16 de junio de 2021, por el cual la CRC concedió permiso de emisiones atmosféricas, para la operación de una trituradora en la que en su momento estuvo localizada en la Planta Párraga, ubicada en el corregimiento de Párraga, PR 74 MD vía Mojarras – Popayán, municipio de Rosas, Cauca.

Ocupación de cauces: Para el Contrato de Obra, el Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030 tramitó ante la Corporación Autónoma Regional del Cauca -CRC- el permiso de ocupación de cauces, emitido por la autoridad ambiental mediante Resolución 0649 de 2022 de fecha 13 de mayo de 2022, el cual incluye las obras hidráulicas de las dos rutas intervenidas: Ruta 25CC15 y Ruta 1203.

Zonas de disposición de RCD:

El contratista cuenta con autorización de ZODME La Zanja, para el tramo Ruta 25CC15 ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. A la fecha no se tiene repuesta de la entidad.

Compensaciones ambientales:

Mediante comunicación ICA-MACIZO-0514 del 25 de julio de 2025 se reiteró la solicitud sobre la ejecución de las compensaciones ambientales y especialmente la definición de los predios donde se van a ejecutar las medidas compensatorias, con la correspondiente aprobación de la Autoridad Ambiental y los soportes de cumplimiento de las demás obligaciones de los citados actos administrativos. Este requerimiento fue reiterado a través de comunicación ICA-MACIZO-0536 del 24 de septiembre de 2025, donde se informa de una alerta temprana por un presunto incumplimiento de las compensaciones ambientales derivadas de los permisos ambientales. Posteriormente se realizó mesa de trabajo con el equipo de trabajo ambiental del contratista el día 07 de noviembre, en donde se ajustó el plan de acción para cumplir con las compensaciones pendientes, luego se solicitó radicar el mencionado plan con oficio ICA-MACIZO-0552 del 11 de noviembre de 2025. Posteriormente el contratista entrega el plan de acción ajustado sin comunicado oficial, el cual se remite a la subdirección de sostenibilidad en respuesta a su comunicado 2025S-VBOG-076780 con en el oficio ICA-INV-0659 remitido el 28/11/2025.

En el periodo se le requirió al contratista con oficio ICA-MACIZO-0589 del 05 de febrero de 2026, para coordinar una visita al predio Santa Bárbara donde se pretende realizar las compensaciones del tramo Ruta 1203; como no se recibió respuesta del contratista, se reiteró con oficio ICA-MACIZO 0593 del 19 de febrero de 2026. A la fecha el contratista de obra no emite respuesta a la solicitud.

1.2.3. Materiales de construcción

En el siguiente cuadro se relacionan los proveedores de materiales del proyecto y sus respectivos permisos ambientales:

Cuadro 6. Relación de permisos ambientales proveedores proyecto Anillo del Macizo Colombiano

No.	PROVEEDOR	CONCESIÓN MINERA	LICENCIA AMBIENTAL	OBSERVACIONES
1	INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S. - Planta Galíndez	FLV - 161	Resolución 004485 del 04 de diciembre de 2014: Por la cual se perfecciona una cesión de derechos dentro del Contrato de Concesión FLV-161, por parte de la ANM. Certificado de Registro Minero del 23 de abril de 2015. Resolución 8997 del 19 de mayo de 2016: Por la cual se autoriza una cesión de derechos y obligaciones derivados de un Plan de Manejo Ambiental otorgado al Señor Jesús Valdemar Castillo Muñoz y se toman otras determinaciones por pate de la CRC.	Este Contrato de Concesión tiene vigencia hasta el 19 de agosto del 2028 y el material concesionado es material de arrastre de las playas del río Dos Ríos.
2	Luis Ángel Martínez Cifuentes y Luis Fernando Bermeo Roa	IK6 - 14422X	Resolución 1903 del 25 de enero de 2012: Por la cual se otorga una Licencia Ambiental para la explotación de materiales de construcción (material de arrastre) en el río San Jorge, a los Señores Luis Fernando Bermeo Roa y Luis Ángel Martínez Cifuentes.	Ubicado en el municipio de Bolívar, departamento del Cauca, con una extensión de 16,72565 ha
3	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Autorización Temporal 503028	Resolución 0248 del 21 de marzo de 2024.	Permiso Minero y Licencia Ambiental para la cantera El Colerín ubicada en el PR30 de la Ruta 1203. **Nunca se ha explotado material pétreo.**

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

Los materiales para utilizar durante las actividades de mejoramiento y pavimentación se obtuvieron de fuentes que cuentan con los permisos de explotación vigentes. Las plantas proveedoras de materiales se nombran a continuación:

- Planta de Trituración El Colerín: La planta de trituración está ubicada en el PR27+100 M.I. vía La Lupa - Bolívar, en la vereda Guayabillas, municipio de Bolívar, procesa los materiales granulares proveídos por Planta Galíndez y produce los concretos para la obra de la Ruta 1203. Además, esta planta es utilizada para mantenimiento mecánico, equipos y vehículos, ubicación de laboratorios, patios de acopio, zonas de baños, oficinas y áreas comunes. La planta cuenta con el permiso de emisiones atmosféricas dispersas mediante Resolución 08810 del 09 de agosto de 2021 y Resolución 01051 del 07 de septiembre de 2021 expedida por la CRC.

- Planta Galíndez (Proveedor): Planta ubicada en la vía Bordo - Patía en el PR08+300 M.I., este proveedor cuenta con todos los permisos necesarios para su funcionamiento.

2. ACTIVIDADES AMBIENTALES DE INTERVENTORÍA CORREDOR PALETARÁ

El Contrato de Obra 1006 de 2021 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" se ejecuta en cuatro (4) tramos de trabajo distintos sobre la Ruta 2002 Corredor del Paletará, entre Popayán - San José de Isnos - Sombrerillos, así:

TRAMO	ABSCISAS	SECTOR	OBRAS	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL
1	PR00 - PR15,9	Popayán	Mantenimiento y rehabilitación	PAGA
2	PR51 - PR54	Paletará	Mejoramiento (pavimentación)	PAGA
3	PR54 - PR84	PNN Puracé	Mantenimiento	PAGA
			Mejoramiento (pavimentación)	Licencia Ambiental

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Y respecto a los frentes de obras, se desarrollan así:

- Frente 1 entre el PR00+000 al PR16+000
- Frente 2 entre el PR51+450 al PR54+100
- Frente 3a entre el PR54+100 al PR83+000 Esta área es objeto de Estudio de Impacto Ambiental para obtención de Licencia Ambiental.
- Frente 3b entre el PR54+100 al PR83+000, corresponde al mantenimiento sobre la vía existente (ancho de corona), con el fin de garantizar las condiciones de transitabilidad y seguridad vial

Para las actividades de rehabilitación y mantenimiento, el instrumento de gestión ambiental es el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA y para el mejoramiento al interior del PNN Puracé, el instrumento de gestión es la licencia ambiental que fue ser obtenida ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA en el mes de noviembre de 2025.

2.1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN FEBRERO 2026

Durante el período correspondiente al presente informe, el Contratista de Obra continúa con su etapa constructiva donde ha priorizado la intervención de las obras de drenaje del tramo a rehabilitar y ha instalado pavimento hidráulico MR42 en el tramo de rehabilitación entre el PR0 al PR18, donde se destacan las siguientes actividades constructivas:

TRAMO POPAYÁN - PATICO:

- Se continua con construcción de disipadores K11+165 MI, K12+180 MD, K8+795 MD, K8+930 MD, K8+870 MD, K17+890MD, K10+820MI, K13+350 MI, K14+920MI, K15+580 MI.
- Se continua con muro en gaviones en el K11+750 MD.
- Se continua con la construcción de canal K7+985 al K8+000 MD
- Se continua con llenos detrás de cunetas y llenos en parte posterior de muros.
- Se continua con terminado de gaviones en el RCD del K11+500 MI.
- Se realiza levantamiento de derrumbes menores K6+370MD

TRAMO PARQUE K51 AL K54:

- Se realiza traslado de materiales al acopio del K47+200 MI, materiales como tubería, material drenante, roca pedraplén.

Con el comunicado ICA-INV-0689 del 22/01/2026 se radica al INVIAS Territorial Cauca el Plan de Manejo de Transito correspondiente a las obras a ejecutar en el tramo vial comprendido entre el PR51+450 al PR53+500.

Con el comunicado ICA-PAL-0715 del 02/02/2026 se hizo requerimiento al Contratista de Obra sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental.

El Contratista de Obra radicó al MADS el Plan de Compensación por la Sustracción definitiva otorgada por el MADS para el Tramo 51+400 al 54+100 del corredor del Paletará, radicado MADS 2026E1007197 del 13 de febrero de 2026. Con este plan se está dando cumplimiento al requerimiento del artículo 3 de la resolución 149 de 2025 del MADS.

Con relación al permiso de ocupación de cauce la CRC emitió el Auto de inicio de tramite No. 54 del 20 de febrero de 2026.

2.1.1. Control de correspondencia

En el siguiente cuadro se presenta la correspondencia recibida del componente ambiental en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 1. Correspondencia recibida

CONSECUTIVO	FECHA CARTA	ASUNTO
CSS064-OBRA-CL-2490-26	5/02/2026	Entrega de informe mensual de la Gestión Ambiental No. 43 periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2026
CSS064-OBRA-CL-2508-26	17/02/2026	Radicado plan de compensación por Sustracción de Reserva Forestal_ cumplimiento Articulo 3 de la resolución 1419 de 2025 _ Tramo 51+400 al 54+100
CSS064-OBRA-CL-2552-26	24/02/2026	Entrega Auto de inicio 54 de 20 de febrero de 2026 _ permiso de Ocupación Cauce para el tramo comprendido entre el PR 51+450 al 54+100.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

En el siguiente cuadro se relaciona la correspondencia enviada del componente ambiental por la Interventoría en el mes correspondiente al presente informe:

Cuadro 2. Correspondencia enviada

TIPO	FECHA RADICADO	CONSECUTIVO	ASUNTO
REQUERIMIENTO	2/02/2026	ICA-PAL-0715	Requerimiento Actualización Plan de Inversión Ambiental.

Fuente: Archivo Consorcio ICAYECO 189

2.2. ESTADO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

2.2.1. Documento PAGA

Comunicación CSS064-OBRA-CL-29-21 del 05 de agosto de 2021, el Contratista de Obra entregó el documento PAGA en su primera versión. Revisado por el equipo socio ambiental de la Interventoría, se conceptuó que este documento no cumplía con lo requerido en la Guía Ambiental y fue devuelto con observaciones el 23 de agosto de 2021 con comunicación ICA-PAL-0022.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-75-21 radicado el 06 de septiembre de 2021, el Contratista entregó la segunda versión del documento PAGA. Fue devuelto con observaciones mediante comunicado ICA-PAL-0034 del 28 de septiembre de 2021.

Comunicación ICA-PAL-0053 del 14 de septiembre de 2022, teniendo en cuenta la reanudación del Contrato de Obra, se reiteró al Contratista, presentar el documento PAGA ajustado.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-239-22 del 08 de noviembre de 2022, el Contratista radicó la tercera versión del documento PAGA. Revisado por parte del equipo ambiental y social de la Interventoría, fue devuelto con comunicación ICA-PAL-0090 del 24 de noviembre de 2022.

Comunicación ICA-PAL-0114 del 12 de enero de 2023, se requirió y conminó al Contratista de Obra para que nuevamente entregue el documento PAGA ajustado en una versión definitiva, en un término no superior al 16 de enero de 2023.

Comunicación CSS064-OBRA-CL-347-23 del 17/01/2023, el Contratista remitió el documento PAGA en su cuarta versión. Fue devuelto nuevamente con observaciones con comunicación ICA-PAL-0129 del 02 de febrero de 2023, estableciendo como plazo último para la entrega el día 13 de febrero de 2023.

Mediante oficio CSS064-OBRA-CL-442-23 del 03 de marzo de 2023, el Contratista radicó la quinta versión del documento PAGA, la cual se revisó por parte de los Profesionales y Especialistas de la Interventoría, para este fin se desarrollaron dos mesas de trabajo, los días 17 y 28 de marzo de 2023, con el fin de ajustar el documento PAGA y presentarlo a la Subdirección de Sostenibilidad.

Finalmente, mediante comunicación ICA-INV-0167 del 14 de abril de 2023, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, revisado y aprobado por parte de esta Interventoría, el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) del Contrato 1006 de 2021 Corredor del Paletará, para su correspondiente no objeción.

Mediante comunicación ICA-INV-0313 del 17 de enero de 2024 se dio respuesta a la comunicación SS23934 y 2023S-VBOG-009500, mediante la cual se presentaban observaciones al documento PAGA por parte de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Sin embargo, el Contratista de Obra a través de comunicación CSS064-OBRA-CL-1923-25 del 28 de febrero de 2025 da respuesta a la comunicación ICA-PAL-0562, donde se solicita tener en cuenta lo siguiente:

- La Resolución Número 2335 de 7 de julio del 2022 en su artículo 4, sobre TRANSITO NORMATIVO se establece que "*Los contratos que hayan iniciado su ejecución antes de la vigencia del presente acto administrativo, continuarán aplicando las Guías adoptadas mediante la Resolución 07106 del 2 de diciembre de 2009 y por la Resolución 4001 de 2013 para proyectos de infraestructura modo carretero y por la Resolución 3973 de 2012 para proyectos de infraestructura modos marítimo y fluvial; lo anterior…*"

  En virtud de lo anterior, el Consorcio San Sebastián 064 se acoge al tránsito Normativo de la resolución 2335 de 2022, para mantener el PAGA aprobado según los lineamientos de la resolución 07106 de 2009 y la resolución 4001 de 2013.

- En la Guía Ambiental para proyectos de infraestructura (subsector Vial) se establece en la página 144 que: *"…Obtenidos los permisos, se ajusta el PAGA con lo cual se tiene versión completa para seguimiento..."* y

en la página 152, establece que: "*Los ajustes y nuevas versiones resultado de la obtención de permisos o por cambio en los diseños de las obras, darán lugar a adelantar el procedimiento de aprobación indicado*". Considerando que en el PAGA aprobado se encuentran todos los permisos ambientales otorgados y vigentes, no es necesario realizar actualización por este criterio. Dentro del trabaja articulado que se desarrolla permanentemente entre el CSS 064 y la interventoría, se ha informado el avance en los trámites y permios ambientales que actualmente se gestionan para la ejecución del proyecto, y una vez se otorguen estos, se realizará la actualización respectiva del PAGA.

2.2.2. Plan de Inversión Ambiental PIA

El Contratista de Obra mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-792-23 del 08 de agosto de 2023 hizo entrega del ajuste del Plan de Inversión Ambiental - PIA, segmentado en un PIA para el PAGA y un PIA para el tramo de Licencia Ambiental, los cuales corresponden a la versión 1.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría, se establece que al Plan de Inversión Ambiental versión N° 1 no se le da aprobación de cantidades y precios por parte de la Interventoría, dado que los datos registrados corresponden a proyecciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Interventoría a través de comunicación ICA-PAL-0275 del 29 de agosto de 2023 solicitó al Contratista presentar el Plan de Inversión Ambiental para el instrumento de gestión PAGA en su versión 2, y teniendo en cuenta que las actividades e ítems propuestos corresponden a reembolso de gastos, se requiere que de cada ítem se presenten las tres (3) cotizaciones, la especificación de la actividad y la correspondiente justificación, conforme con lo exigido en el Manual de Interventoría vigente, sin que hasta la fecha del presente informe se haya presentado la segunda versión del PIA.

Mediante comunicación ICA-PAL-0553 del 13 de enero de 2025 se solicitó al Contratista la actualización documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, atendiendo el requerimiento de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS.

En respuesta a la comunicación CSS064-OBRA-CL-1883-25 del Contratista de Obra sobre la solicitud de actualización del documento PAGA y Plan de Inversión Ambiental PIA, a través de comunicación ICA-PAL-0562 del 11 de febrero de 2025 se reiteró esta solicitud.

Mediante comunicación CSS064-OBRA-CL-1967-25 del 02 de abril de 2025 el Contratista Obra presentó a interventoría la Solicitud ajuste del Plan de Inversión Ambiental (PIA), en el sentido de incluir el pago de la liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato.

Mediante comunicación ICA-INV-0555 del 12 de mayo de 2025, se remitió a la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS, fue remitido el Plan de Inversión Ambiental y Preacta Ambiental, para su estudio y revisión, al respecto mediante comunicación 2025S-VBOG-040631 del 17 de junio 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta a la comunicación ICA-INV-0555, radicada ante el INVIAS bajo el No. 2025E-VUVRAZ-049624 del 12-05-2025, informando que no da concepto de no objeción al Plan de Inversión Ambiental (PIA), ni a la Pre-Acta Mensual de Inversión Ambiental.

Mediante comunicación ICA-INV-0593 del 23 de julio de 2025 se dio respuesta al oficio 2025S-VBOG-040631 de la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS sobre la Actualización Plan de Inversión Ambiental PIA, aclarando que hasta la fecha se tiene certeza únicamente del valor de la actividad "*Liquidación para tramite de Licencia Ambiental a favor de la ANLA para el tramo PR 54+100 al 83+000 del contrato*." Y es sobre este, en específico que se solicitó a la

Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS el concepto de favorabilidad para proceder con la gestión de la Preacta respectiva, haciendo la claridad que sobre los demás ítems del PIA no es posible emitir concepto por parte de Interventoría o la Entidad Contratante, hasta el momento en que se tenga aprobada la licencia ambiental y por ende el plan de manejo ambiental, así pues, los demás ítems continuarán siendo provisiones dentro del PIA

Mediante comunicación 2025S-VBOG-073655 del 02 de octubre de 2025 la Subdirección de Sostenibilidad del INVIAS dio respuesta al oficio ICA-INV-0593 con radicado INVIAS No. 2025E-VUVRAZ-081004 del 24 de julio de 2025, sobre la Solicitud de actualización del Plan de Inversión Ambiental (PIA) en el marco del Contrato de Obra No. 1006 de 2021 emitiendo concepto de no objeción para el reconocimiento del valor pagado a la ANLA por concepto de evaluación y seguimiento de la Licencia Ambiental y su incorporación en la próxima acta de obra, bajo el entendido de que los demás ítems del PIA continúan como provisión hasta tanto se expida la Licencia Ambiental y se definan las obligaciones específicas del Plan de Manejo Ambiental.

Mediante comunicación ICA-PAL-0688 del 11 de noviembre de 2025 se solicitó al Contratista de Obra actualizar el Plan de inversión Ambiental, de manera que se incluyan las actividades que permitan ejecutar el rescate y traslado de epifitas, tala y traslado de helechos arborescentes.

Mediante comunicación ICA-PAL-0697 del 03 de diciembre de 2025 e ICA-PAL-0715 del 02 de febrero de 2026 se solicitó al Contratista de Obra la actualización del Plan de Inversión Ambiental – PIA, incluyendo los ítems no previstos necesarios para la ejecución de las actividades de rescate de epífitas, tala y traslado de helechos arborescentes, para la ejecución de las obras del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54.

2.2.3. Permisos ambientales

El Contratista cuenta con los siguientes permisos o trámites ambientales:

Tramo PR0 al PR15

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados del tramo del PR0 al PR6 y para el sitio PR13+700. Ruta 2002 Popayán - Coconuco - Paletará - Isnos	Resolución 1552 del 19/10/2022	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1921-2025 del 19/2/2025, aclarado mediante oficio DTC-1921-2025 del 24 de octubre de 2025	19/10/2022
2	Autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados PR 11+500	Resolución 376 del 29/03/2023	Permiso otorgado / Cierre acto administrativo oficio DTC-1923-2025 del 19/2/2025	29/03/2023
3	Solicitud autorización tala por emergencia km9+630	Resolución 1172-2025 02/10/2025	Permiso otorgado	2/03/2026
4	Concesión de aguas Río Negro PR47+200 Ruta 2002	Resolución DTC-1651-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
5	Concesión de aguas Quebrada Pata de Venado PR8+150 Ruta 2002	Resolución DTC-1650-2022 del 28/10/2022	Permiso otorgado	28/10/2022
6	Permiso de ocupación de cauces para el tramo PR0 al PR18	Resolución 1279 del 12/9/2023 de la CRC.	Permiso otorgado.	12/09/2023
7	Permiso de emisiones atmosféricas planta de asfalto, trituradora El Guayacán PR13+700 MD	Resolución 1533 del 13/10/2022 Resolución 1592 del 21/10/2022 **Resolución 0832 del 24/072025**	Permiso otorgado. Modificado por cambio en la maquinaria de trituración	21/10/2022

8	Zona RCD PR11+500 MI vereda Pisojé Bajo	Compatibilidad uso de suelo, radicado No. 20221900557451 del 26/12/2022	Permiso otorgado	26/12/2022
		Viabilidad ambiental SGA-8211-2023 del 10/5/2023 **Viabilidad ambiental SGA-11259-2025 del 15/07/2025**	Permiso otorgado	10/05/2023
9	Suministro de agregados pétreos: Cantera Golondrina Azul Km 21	Licencia de explotación de materiales de construcción 20173	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 0707 del 30/09/1997	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
10	Suministro de agregados pétreos: Cantera Rodrigo Castrillón Muñoz Km14+500	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
		Licencia ambiental 2344 de 2012	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA
11	Suministro Agregados Terra S.A.S.	Contrato de concesión minera HAI-091	PROVEEDOR (Vigente - ejecución)	NA

Fuente: Consorcio ICAYECO 189

Tramo PR51 al PR54

No.	PERMISO	RESOLUCIÓN/RADICADO	ESTADO	FECHA EXP.
1	Permiso de aprovechamiento forestal único zona sustracción de reserva forestal central km51+400 al km54+100	Radicado CRC SG-9120-2025 solicitud del permiso. 19/8/2025.	Auto de Inicio No. DTC-807-2025 del 17 de diciembre de 2025.	NA
2	Permiso de ocupación de cauces para el tramo de Sustracción de Reserva	Radicado SG-10599-2025. 01/10/2025.	Auto de Inicio No. 054-2025 del 20 de febrero de 2026	NA
3	Zona RCD PR47+300 MI vereda Cetro Paletará sector La Cancha. Receptor Equipos V.G. S.A.S (Proveedor)	Autorización ambiental Resguardo Indígena de Paletará 22/12/2025	Permiso otorgado	NA
4	Solicitud autorización tala por emergencia km49+400	Radicado SG-11296-2025 20/10/2025.	Permiso otorgado	28/10/2022

2.2.4. Fuentes de materiales

El Proyecto cuenta con las siguientes fuentes de materiales:

a) La cantera Golondrina Azul está ubicada en el PR17+800 de vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, con aprobación de la Corporación Autónoma Regional del Cauca - CRC del plan de manejo ambiental para la explotación según Resolución 0707 del 30 de septiembre 1997, Licencia Especial de Materiales de Construcción bajo el código 20173.



b) La cantera del proveedor Rodrigo Castrillón ubicada en el PR14 de la vía Popayán - Coconuco en el municipio de Popayán, departamento del Cauca, cuenta con Contrato Minero HAI-091 y Licencia Ambiental expedida por la CRC a través de la Resolución 2344 del 28 de junio de 2012.



c) A la fecha el Contratista gestiono ante la Agencia Nacional Minera una Autorización Temporal de explotación la cual fue otorgada a través de resolución 200-345 del 24 de febrero de 2025, por medio de la cual se concede la Autorización Temporal No. 510445, sin embargo, a la fecha esta fuente de materiales no cuenta con licencia ambiental.



2.2.5. Licencia Ambiental ante la ANLA

A la fecha se cuenta con la resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000, de acuerdo con los Términos de Referencia Específicos entregados por la ANLA mediante oficio 20235000472971 del 29 de septiembre de 2023 y ratificados por esa Autoridad mediante oficio 20235100739481 del 29 de diciembre de 2023.

En materia de Consulta Previa, el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-0672 del 04 de mayo 2023 informando la procedencia de la consulta previa con el Resguardo de Paletará; proceso consultivo que concluyó los días 10 y 11 de octubre de 2023, donde se desarrolló la reunión de Consulta Previa con el Resguardo Indígena de Paletará en fase de formulación de acuerdos, con la orientación de la DANCP -Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa- Ministerio del Interior, reunión en la cual se lograron protocolizar los acuerdos con la Comunidad Indígena, indispensables para el Licenciamiento Ambiental.

De igual manera y atendiendo los Términos de Referencia Específicos para la elaboración del EIA, fue necesario el ajuste del Área de Influencia del EIA, por lo cual fue indispensable validar ante el Ministerio del Interior la mencionada área; el Ministerio del Interior se pronunció a través de la Resolución ST-1421 de 29 de octubre de 2024, sobre la procedencia de la consulta previa con comunidades étnicas para proyectos, obras o actividades, determinando que se incorpore el citado acto administrativo al proceso de consulta previa del proyecto con código PROY-02747 que se viene adelantando con la comunidad étnica de Paletará como quiera que se trata del mismo proyecto, el cual fue analizado en el acto administrativo de Determinación de Procedencia y Oportunidad de la Consulta Previa Resolución ST-0672 de 04 de mayo de 2023.

De igual manera, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia aprobó y autorizó el Plan de Manejo Arqueológico mediante Resolución 0721 de mayo de 2024, siendo este documento insumo indispensable en el Licenciamiento Ambiental.

En materia de socializaciones para el EIA, se desarrollaron las socializaciones de primer momento durante la semana del 07 al 10 de mayo de 2024 y de segundo momento durante la semana del 26 al 29 de agosto de 2024, en la Gobernación del Huila, Alcaldía de San Agustín, Alcaldía de San José de Isnos, veredas de Paloquemao y El Mármol, Resguardo Indígena de Paletará, Alcaldía de Puracé y Dirección Territorial Cauca en Popayán.

Para las socializaciones de tercer momento se desarrollaron los días 23, 24, 25 y 26 de octubre de 2024; sin embargo, el 26 de octubre de 2024 se tenía programada la socialización de tercer momento del EIA con el Cabildo Indígena de Paletará, pero por razones de la comunidad indígena no fue posible hacer la reunión. En este sentido fue necesario reprogramar la socialización con posible fecha el 13 de noviembre de 2024, situación que generó retraso en los tiempos de radicación del EIA, programada para el 15 de noviembre de 2024.

El 26 de junio de 2024 se obtuvo la autorización de recolección de especímenes de especies silvestres con fines de investigación científica no comercial dentro del Parque Nacional Natural Puracé, por lo cual se procedió a iniciar los trabajos de campo durante el mes de julio de 2024, realizando actividades que permiten la caracterización física y biótica de línea base del estudio ambiental.

En la reunión agendad por la ANLA el 05 de diciembre de 2024, a las 11:00 am, de manera satisfactoria se surtió el cargue de la documentación en la plataforma VITAL, para la solicitud de la Licencia Ambiental del proyecto de referencia en el tramo comprendido entre el PR 54+100 al 83+900. Por lo tanto, oficialmente fue radicado por primera vez el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número VITAL: 0200090147649124001
- Número de Radicación: 20246201419252
- Fecha de Radicación: 5/12/2024 • Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales
- Nombre del Proyecto y Trámite: Licencia Ambiental. - CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064 - Obras Públicas-Red Vial Nacional

El jueves 12 de diciembre de 2024 a las 5 pm se desarrolló reunión de Socialización de Resultados de Verificación Preliminar de Documentación (VPD) VPD0233-00-2024 del trámite de Licencia Ambiental, donde se informó la No Aprobación en la VPD, donde se expusieron las observaciones presentadas por la Autoridad Ambiental, en el componente Técnico, Geográfico y Jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental EIA, se radicó por segunda vez el 18 de febrero de 2025 atendiendo los requerimientos solicitados por la ANLA en la Verificación Preliminar de Documentos de la VPD0233-00-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024, con los siguientes datos de la radicación

- Número de Radicación: 20256200174912
- Número VITAL: 0200090147649125001
- Fecha de Radicación: 18/02/2025

El día 25 de febrero de 2025 se desarrolló la reunión de Verificación Preliminar Documental VPD, donde la ANLA informo que la etapa de Verificación Preliminar de Documentación- (VPD), no se adelantará hasta tanto no se presente la constancia de pago (reliquidación Vigencia 2025) para la prestación del servicio de evaluación de la licencia ambiental requisito establecido en el artículo 2.2.2.3.6.2. del Decreto 1076 del 2015 en concordancia con lo establecido en la Resolución 1140 del 1 de junio del 2022.

En atención a la comunicación ICA-PAL-0570 del 26 de febrero de 2025 , mediante la cual se solicitó al Contratista realizar de inmediato los trámites necesarios que permitan la radicación del EIA en la ANLA, el Contratista informa a la interventoría que se remitió a la ANLA el oficio CSS064-OBRA-VR-1920-25, haciendo la solicitud según lo indicado, solicitud que la entidad recibió con el número de radicado 20256200209102.

La ANLA respondió el 07 de marzo de 2025 con el oficio 20256300140671 informando el monto adicional a pagar y el procedimiento a seguir. Una vez realizado el pago el Consorcio San Sebastián 064 remitió el comprobante de esta transacción a la ANLA con el oficio CSS064-OBRA-VR-1941-25, el cual fue recibido por la entidad con el número de radicado 20256200268292 del 11 de marzo de 2025.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por tercera vez el 01/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 0200090147649125002
- Número VITAL: 20256200365222
- Fecha de Radicación: 01/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Se de desarrolló la reunión de socialización de la Verificación Preliminar de Documentos (VPD) el 8 de abril de 2025 a las 11:00 am de manera virtual, reunión en la ANLA informó que no se aprueba la VPD y se hacen requerimientos en el componente técnico y jurídico.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) fue radicado por cuarta vez el 22/04/2025 con sus anexos para la solicitud de Licencia Ambiental con la siguiente información:

- Número de Radicación: 20256200452192
- Número VITAL: 0200090147649125003
- Fecha de Radicación: 23/04/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

La ANLA citó a la REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS VPD0115-00-2025, para el 29 de abril de 2025 a las 10:00 a.m. Mediante comunicación ICA-INV-0545 del 24 de abril de 2024 se informó al INVIAS sobre la radicación

del EIA y la citación de la reunión de VPD, reunión donde se informó la Aprobación de la VPD y se estima la emisión del auto de inicio del trámite dentro de los siguientes 8 días hábiles

En el marco de proceso de licenciamiento La ANLA emitió el Auto de Inicio 3467 del 8 de mayo de 2025 del trámite de Licencia Ambiental y desarrolló una reunión virtual con la ANLA, el jueves 8 de mayo de 2025 a las 2:30 pm, con el fin de hacer la presentación del proyecto, donde se presentaron las características y particularidades del EIA. De igual manera se desarrolló la visita por parte del equipo evaluador de la ANLA los días 21, 22 y 23 de mayo de 2025, con acompañamiento de PNN, CRC y comunidades.

El 04 de junio de 2025 tuvo lugar la Reunión de Información Adicional con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), en la cual se emitieron 25 requerimientos de información adicional.

Mediante comunicación 20253000477651 del 02 de julio de 2025 la ANLA concede una prórroga de un (1) mes adicional al plazo inicialmente establecido, hasta el 05 de agosto de 2025. de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.2.3.6.3. del Decreto 1076 de 2015

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) ajustado, elaborado en atención a las observaciones presentadas en la Reunión de Información Adicional realizada el 4 de junio de 2025, fue radicado en medio físico ante la ANLA el día 30 de julio de 2025 y registrado en la plataforma VITAL el 31 de julio de 2025, conforme a la cita previamente asignada por dicha Autoridad Ambiental. De igual manera, informamos que el EIA ajustado también fue radicado ante las siguientes entidades ambientales competentes.

- Número VITAL: 3500090147649125009
- Número de Radicación: 20256200900922
- Fecha de Radicación :31/07/2025
- Autoridad Ambiental: Autoridad Nacional de Licencias Ambientales

Mediante Resolución N.° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto “Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

2.2.6. Sustracción de Reserva Forestal Central de Ley 2° de 1959 ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS

2.2.6.1. Tramo PR51 al PR54

El tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002 se encuentra al interior de la Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2° de 1959, por lo que para su intervención fue necesario obtener la sustracción definitiva de la reserva forestal central ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Los trabajos de campo del estudio técnico que acompaña la solicitud de sustracción se desarrollaron del 01 al 20 de abril de 2024, con socializaciones entre el 01 al 05 de abril de 2024 con las comunidades indígenas y campesinas vecinas al tramo vial, correspondiente principalmente al Resguardo de Paletará.

De igual manera, se tramitó ante el Ministerio del Interior la solicitud de procedencia de Consulta Previa para la intervención del tramo vial comprendido entre el PR51 al PR54 de la Ruta 2002; la Dirección de la Autoridad Nacional

de Consulta Previa del Mininterior a través de la Resolución ST-0224 del 01 de marzo de 2024, informó que no procede la consulta previa con Comunidades Indígenas para el proyecto: "CONTRATO 1006 DEL 2021 TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUES NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030", TRAMO PR51+400 AL PR54+100")".

Una vez culminado el correspondiente estudio técnico, fue radicado al MADS el 26 de julio de 2024, con número de radicación vital 4800090147649124002 y radicado 2024E1037656.

El 22 de octubre de 2024 se notificó al Consorcio San Sebastián 064 el auto de inicio de trámite No. 0344 del 18 de octubre de 2024, por medio del cual se ordena la apertura del Expediente SRF 724 y se inicia la evaluación de la solicitud de sustracción.

El 18 de noviembre de 2024 se desarrolló visita de evaluación por parte de dos funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, con el objeto de verificar el estudio técnico presentado para la solicitud de sustracción y la verificación de las condiciones ambientales del predio propuesto como medida compensatoria. Este recorrido contó con acompañamiento de miembros de la comunidad indígena de Paletará, funcionarios de la planta central de INVIAS, el Consultor Ambiental, el Contratista de Obra e Interventoría.

Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

3. CONCLUSIONES

PROYECTO MACIZO

- ✓ La Interventoría continúa realizando el seguimiento de las actividades que el Contratista de Obra verificando el cumplimiento del Apéndice Ambiental, del Anexo Técnico del Contrato de Obra 1001 de 2021, del Manual de Interventoría del INVIAS versión 2022, y de los Actos Administrativos suscritos por la Autoridad Ambiental Regional.

- ✓ El Contratista de Obra no ha presentado evidencias del cumplimiento de las medidas compensatorias por permisos ambientales en el tramo Ruta 1203, y está pendiente programar una visita conjunta al predio Santa Bárbara.

- ✓ El contratista de obra continúa sin avance en la consecución del predio para las compensaciones del tramo Ruta 25CC15, aunque ha informado que se retomará la búsqueda en de predio con la Alcaldía de Rosas.

- ✓ Para el tramo de la Ruta 1203, el 5/12/2025 se radicó la solicitud para una ZRCD en el PR 70+700 de la ruta 1203. Esto con radicado CRC SGA-12809-2025. Aun no se recibe respuesta de la entidad.

- ✓ Para el tramo Ruta 25CC15 se obtuvo autorización de ZODME La Zanja, ubicado el PR 72+560; esto fue otorgado mediante Oficio CRC SGA-694-2026 expedido el 26 de enero de 2026.

PROYECTO PALETARÁ

- ✓ Mediante Resolución N° 002923 del 10 de noviembre de 2025, mediante la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA otorga la licencia ambiental para el proyecto "Mejoramiento y mantenimiento del corredor del Paletará (Solución Sostenible Parque Nacional Natural Puracé), departamentos de Cauca y Huila, en el marco del programa de obra pública Vías para la Legalidad y la Reactivación – Visión 2030, Tramo PR 54+100 al PR 83+000.

- ✓ Mediante resolución 1419 del 06 de octubre 2025 el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS otorgó la sustracción definitiva de un área de Reserva Forestal Central establecida mediante Ley 2ª de 1959, sin embargo, el MADS no aprobó el Plan de Compensación presentado, por lo que el MADS otorgó seis (6) meses para atender este requerimiento.

Firma,

Gynna Zayde Granados M.
Especialista Ambiental Interventoría

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

INFORME MENSUAL

TABLA DE CONTENIDO

1 DATOS BÁSICOS 5

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ 5

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2477-2 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0704, OBSERVACIONES ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE EL K51+450 AL K54+100. 5

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN 5

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA 6

2.1.3 CONCLUSIONES 24

3 VISITAS DE CAMPO 25

3.1 VISITA TÉCNICA AL CORREDOR PALETARÁ 25

3.1.1 PR47+000 ZODME 25

3.1.2 PR51+400 AL PR54+100 DENOMINADA ZONA DE SUSTRACCIÓN 25

3.1.3 PUENTE MAZAMORRAS 34

3.1.4 CONCLUSIÓN 35

3.2 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – RUTA NACIONAL 1203 36

3.2.1 SITIO DEL PR02+000 36

3.2.2 SITIO DEL PR02+300 38

3.2.3 SITIO DEL PR02+629 39

3.2.4 SITIO DEL PR02+660 40
3.2.5 SITIO DEL PR35+000 41
3.2.6 SITIO DEL PR35+500 42
3.2.7 SITIO DEL PR41+650 43
3.2.8 SITIO DEL PR54+980 45
3.2.9 SITIO DEL PR62+100 47
3.2.10 SITIO DEL PR62+800 48
3.2.11 SITIOS DEL PR 63+700 50
3.3 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – PR05+600 SAPONGO DE LA RUTA NACIONAL 25CC15 51
4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES 54

TABLA DE IMÁGENES

Imagen 1. Fotografía panorámica del ZODME localizado en el PR47 25
Imagen 2. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 1 26
Imagen 3. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 2 26
Imagen 4. Fotografía talud cercano al Muro 2 27
Imagen 5. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 3 27
Imagen 6. Fotografía salida de alcantarilla en la zona del Muro 3 28
Imagen 7. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 4 28
Imagen 8. Fotografía talud cercano al Muro 4 29
Imagen 9. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 5 29
Imagen 10. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 6 30
Imagen 11. Fotografía talud cercano al Muro 6 30
Imagen 12. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7 31
Imagen 13. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7 31
Imagen 14.Fotografía talud vecino a los Muros 7 y 8 32
Imagen 15. Ojos de agua sobre la vía sectores de los Muros 7 y 8 32
Imagen 16. Gráfica de límites de Attererg y humedad natural del muro 7 33
Imagen 17. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 8 33

Imagen 18. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 9 34
Imagen 19. Ojos de agua sobre la vía en cercanía del Muro 9 34
Imagen 20. Fotografía Salida Puente Mazamorras 35
Imagen 21. Fotografía del cañon del puente Mazamorras 35
Imagen 22. Sitio del PR02+000 - Imagen aérea (Modificado de Google Earth) 36
Imagen 23. Sitio del PR02+000 – Hundimiento y movimiento en el Sector 1 – Talud inferior 37
Imagen 24. Sitio del PR02+000 - Hundimiento y movimiento en el Sector 2 – Talud superior 37
Imagen 25. Sitio del PR02+000 - Muro talud superior 38
Imagen 26. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 1 38
Imagen 27. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 2 39
Imagen 28. Sitio del PR02+300 – Talud superior 39
Imagen 29. Sitio del PR02+629 – Vista general talud inferior 40
Imagen 30. Sitio del PR02+629 – Vista general talud superior 40
Imagen 31. Sitio del PR02+660 – Vista general 41
Imagen 32.Sitio del PR02+660 – Cuneta con salida de agua sin descole 41
Imagen 33. Sitio del PR35+000 – Vista general 42
Imagen 34. Sitio del PR35+000 – Alcantarilla sin disipador 42
Imagen 35. Sitio 36+500 – Vista general 43
Imagen 36. Sitio 41+650 – Vista superior 43
Imagen 37. Sitio 41+650 – Vista general zona recta 44
Imagen 38. Sitio 41+650 – Vista general zona curva 44
Imagen 39. Sitio 41+650 – Zona curva – Muro de contención 44
Imagen 40. Sitio 41+650 – Zona curva –Afloramiento rocoso 45
Imagen 41. Sitio PR54+980 - Vista general 45
Imagen 42. Sitio PR54+980 - Vista hacie el talud inferior 46
Imagen 43. Sitio PR54+980 - Afloramiento de agua y drenaje 46
Imagen 44. Sitio PR62+100 - Vista panorámica 47
Imagen 45. Sitio PR62+100 - Vista general 48
Imagen 46. Sitio PR62+100 – Detritos 48
Imagen 47. Sitio PR62+800 - Vista general 49
Imagen 48. Sitio PR62+800 – Disipador afectado 49
Imagen 49. Sitio PR62+800 - Afloramiento talud superior 50
Imagen 50. Sitio PR63+700 – Sitio 1 50

Imagen 51. Sitio PR63+700 – Vista general del talud segundo sitio 51
Imagen 52. Sitio PR63+700 – Bloques segundo sitio 51
Imagen 53. Sapongo - Fotografía imagen aérea 51
Imagen 54. Sapongo - Afloramiento rocoso al inicio del sitio 52
Imagen 55. Sapongo - Afloramiento rocoso al final del sitio 52
Imagen 56. Sapongo - Superficies lobuladas en el talud inferior 52
Imagen 57. Sapongo - Hundimientos 53
Imagen 58. Sapongo - Fisuras y grietas en carpeta asfáltica 53
Imagen 59. Sapongo - Drenes existentes en funcionamiento 54
Imagen 60. Sapongo - Encharcamientos 54

1 DATOS BÁSICOS

Nombre Especialista: **Paula Margarita Herrera Suárez**

Especialidad: **Geotecnia**

Periodo: **Febrero de 2026**

Fecha de presentación: **10 de Marzo de 2026**

2 DOCUMENTOS REVISADOS DEL CORREDOR PALETARÁ

En el mes de Febrero de 2026 se revisaron los siguientes documentos del proyecto Corredor Paletará por parte de la especialista en geotecnia:

1. Comunicado CSS064-OBRA-CL-2477-2 con asunto: Respuesta a oficio ICA-PAL-0704, Observaciones Estudio de Geotecnia para Fundaciones para los Muros de Confinamiento localizados entre el K51+450 al K54+100.

A continuación, se describen los aspectos más importantes de los documentos revisados:

2.1 COMUNICADO CSS064-OBRA-CL-2477-2 CON ASUNTO: RESPUESTA A OFICIO ICA-PAL-0704, OBSERVACIONES ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES PARA LOS MUROS DE CONFINAMIENTO LOCALIZADOS ENTRE EL K51+450 AL K54+100.

2.1.1 DOCUMENTOS OBJETO DE REVISIÓN

La Interventoría ha recibido de manera digital la Versión 2 del *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* para los muros de confinamiento localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100, las cuales hacen parte del Tramo B del Corredor Paletará. La información recibida se lista en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de la información recibida

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
1	PDF	ES-GFN-PLT-GTK-02_Muros Paletará	126 páginas
2	Carpeta	Anexos	3 carpetas
2.1	Carpeta	Anexo 1. Ensayos de laboratorio	10 carpetas
2.1.1	Carpeta	MURO N°1	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.2	Carpeta	MURO N°2	1 carpeta con 1 PDF
2.1.3	Carpeta	MURO N°3	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.4	Carpeta	MURO N°4	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.5	Carpeta	MURO N°5	2 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional

# ítem	Tipo	Nombre	# páginas / elementos contenidos
2.1.6	Carpeta	MURO N°6	2 carpetas c/u con 1 PDF
2.1.7	Carpeta	MURO N°7	3 carpetas c/u con 1 PDF y 1 PDF adicional
2.1.8	Carpeta	MURO N°8	1 carpeta con 1 PDF
2.1.9	Carpeta	MURO N°9	1 carpeta con 1 PDF
2.1.10	Carpeta	Resumen de ensayos de laboratorio	1 excel
2.2	Carpeta	Anexo 2. Memoria de calculo	3 carpetas
2.2.1	Carpeta	Muros cimentación profunda	4 PDF
2.2.2	Carpeta	Muros cimentación superficial	3 carpetas c/u con 1 PDF
2.2.3	Carpeta	Muros mecánicamente estabilizados	1 carpeta con 5 archivos y 1 PDF
2.2.4.	Carpeta	Cálculo de capacidad a cortante de caissons	1 PDF y 1 Excel
2.2.5	Carpeta	Caracterización sismica y perfil del suelo	2 PDF
2.2.6	Carpeta	Correccion SPT	1 PDF
2.3	Carpeta	Anexo 3. Planos	18 PDF y 1 DWG

2.1.2 COMENTARIOS REALIZADOS POR LA INTERVENTORÍA

A continuación, se hace seguimiento a los comentarios realizados por la Interventoria al *Estudio de Geotecnia para Fundaciones* de los muros localizados entre las abscisas PR 51+450 y PR 54+100.

1. Comentario Interventoría V1: Para dar mayor contexto al lector, se requiere incluir en la Tabla 7-1 la longitud y altura de los muros proyectados, el costado de ampliación y el tipo de muro.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incorpora la información solicitada en la tabla 7-1.

   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

2. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar los criterios para definir la tipología de los muros.

   Respuesta Contratista: Donde no hay evidencias de procesos morfodinámicos o condiciones de pendiente transversal se recomiendan cimentaciones superficiales, y donde si se evidencie este tipo de procesos se recomienda cimentaciones profundas.

   Dentro de las cimentaciones superficiales; muros en concreto o muros mecánicamente estabilizados, se derivan consideraciones de orden operativo y ambientales. Respecto de las consideraciones operativas realizar un muro en tierra armada con las alturas propuestas permite el paso provisional del tránsito durante su etapa constructiva sin afectar áreas que no están contempladas dentro de la sustracción de reserva, razón por la cual se definieron la tipología de muros con la propuesta de diseño.

Adicionalmente, los muros en tierra mecánicamente estabilizados presentan un mejor comportamiento en la continuidad de los asentamientos debido a su capacidad de deformación sin perder estabilidad. Dichos muros tienen menores tiempos de ejecución, lo que permite una apertura anticipada al tráfico, siendo factores claves para la gestión del proyecto.
Se incluye esta consideración en el capítulo 7 del documento.
Comentario Interventoría V2: Dentro de la explicación dada por el Consultor no son completamente claros los criterios para definir cuándo aplican los muros MME y cuando en concreto con cimentación superficial. Dados los beneficios indicados en el respuesta, la Interventoría indaga ¿Por qué todos los muros que requirieron cimentación superficial no se realizaron como MME?. Comentario abierto.

3. Comentario Interventoría V1: En el numeral 8.2 se indica un contacto de los depósitos piroclásticos y el macizo de la formación Coconucos a una profundidad aproximada de 14m, sin embargo, en el último párrafo del numeral 8.1 se indica que desde los 3,5m hasta los 25m se detectó un depósito piroclástico y flujo de ceniza, y en los perfiles longitudinales no se registra la formación Coconucos. Por lo anterior, se requiere ajustar la información, de manera que sea concordante en todos los numerales.

   Respuesta Contratista: La información de la línea de refracción sísmica referenciada en el documento corresponde a información secundaria presentada por el consorcio San Sebastián. Los modelos de análisis son consistentes con la exploración directa (sondeos). Si bien existe una información secundaria y que puede representar una condición puntual al inicio del proyecto (K51+720), el contraste de impedancia derivado de dicha línea sísmica no ha sido considerada como tal para la construcción del modelo geológico geotécnico. Por lo tanto, los modelos de análisis son consistentes con la exploración directa.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

4. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir una tabla por muro con los resultados de los ensayos de laboratorio, especialmente para los ensayos de resistencia y deformabilidad.

   Respuesta Contratista: Esta consultoría considera que la presentación de los resultados de laboratorio de manera gráfica (como está incluida en el informe), permite hacer una interpretación directa de las condiciones físicas y mecánicas de cada perfil, lo cual se complementa con los resultados en texto presentados desde la Tabla 10-1 hasta la Tabla 10-9.
   Comentario Interventoría V2: Comentario cerrado.

5. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar los criterios para la determinación de las unidades geológicas Qplv1, Qplv1a y Qplv2.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye el criterio de definición de unidades Qplv1, Qplv1a y Qplv2 en el capítulo 9.
Comentario Interventoría V2: En la información incluida en el capítulo 9, se indica que para definir unidad Qplv1a se tienen en cuenta variaciones que la distinguen de la unidad Qplv1, las cuales no son claras. Se requiere complementar la respuesta. Comentario abierto.

6. Comentario Interventoría V1: En la Tabla 9-3 se indica: "*El N del SPT campo está entre 20 y 30 golpes hasta una profundidad de 3.5 m. A mayor profundidad alcanzan valores de 50";* esta información no es consistente con el perfil de SPT presentado en la mista tabla, se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. En la tabla 9-3 se corrige la descripción del SPT de campo.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

7. Comentario Interventoría V1: En la Tabla 9-4 se indica: "*Las muestras presentan límite líquido medio entre el 40% y 130%, y humedad natural media entre 40% y 110%... El N del SPT campo está entre 10 y 15 golpes a lo largo del perfil."* lo cual no coincide en su totalidad con las gráficas presentadas en la misma tabla, se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. En la tabla 9-6 se corrige la descripción del SPT de campo y de los límites solicitados.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

8. Comentario Interventoría V1: En la *Figura 9-8 Campaña Perfil estratigráfico del muro 8* se reporta una profundidad de investigación de 9m, sin embargo, en la Tabla 8-1 se indica que la profundidad de exploración para el Muro 8 es de 15,5m. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige la profundidad de la figura 9-8.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

9. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-1. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 1*, Nivel C, los valores máximos de % de arenas y Nspt, no coinciden en su totalidad con lo indicado en la Tabla 9-1. Se requiere corregir.

   Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige los valores máximos del % de arenas y Nspt en la tabla 10-1.
   Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

10. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-2. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 2* no se reporta la humedad superior a 150% indicada en la Tabla 9-2.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige los valores máximos humedad en la tabla 10-2.
Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

11. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-3. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 3* no se reporta la humedad cercana a 200% indicada en la Tabla 9-3.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se reporta los valores de humedad cercana al 200% en el estrato orgánico en la tabla 10-3.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

12. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-4. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 4*, Nivel B, los valores de %wn y Nspt no coinciden con lo presentado en la Tabla 9-4. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se reporta los valores de humedad cercana al 200% en el estrato orgánico en la tabla 10-3.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

13. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-5. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 5 :*

    - No se reporta la humedad cercana a 180% indicada en la Tabla 9-5 para el primer estrato.
    - En el Nivel B los datos de humedad, LL, % de arenas, % de finos, y Nspt no coinciden con lo indicado en la Tabla 9-5.
    - No es claro por qué se limita la profundidad final del Nivel C a 16m su la exploración llegó a 22,7m.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-5 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

14. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-6. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 6:*

    - Para el Nivel A no se tuvieron en cuenta los ensayos de la segunda muestra reportada en la Tabla 9-6.
    - En el caso del Nivel B, los valores máximos reportados de wn y LL no coinciden con los de la Tabla 9-6.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-6 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

15. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-7. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 7:*

    - Se requiere corregir el % de arenas y el valor de N el Nivel B, pues no coincide con la Tabla 9-7.
    - Con relación al Nivel C se requiere verificar el valor de Nspt reportado, pues no coincide con la Tabla 9-7.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-7 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

16. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-8. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 8:*

    - Los valores del primer estrato no se reportan en la Tabla 9-8.
    - Además, no se incluye la humedad natural cercana a 100%.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-8 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: En la Tabla 18-8 se indica la presencia de 3 estratos, en ese sentido, en el análisis de los resultados de laboratorio del sondeo para el Muro 8 (Tabla 9-8) se señala que el estrato de Qplv2 inicia por debajo de los 7m, sin embargo, los N obtenidos bajo esa profundidad son muy bajos y propios del Qplv1. Por lo anterior, se solicita justificar la razón por la cual el estrato debajo de los 8m se considera Qplv 2.

17. Comentario Interventoría V1: En la *Tabla 10-9. Descripción de unidades del perfil geológico-geotécnico del muro 9,* el valor de la humedad del primer estrato no coincide con lo reportado en la Tabla 9-9.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta en la tabla 10-9 lo requerido.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

18. Comentario Interventoría V1: Con relación a la información del numeral 10.2 se realizan los siguientes comentarios:

    - Se requiere revisar la clasificación de la zona de amenaza sísmica, pues de acuerdo con los estudios del sector y el CCP-14 no es baja.
    - Para la definición del perfil de suelo no se tuvo en cuenta el resultados de la línea sísmica incluida en el numeral 8.2, cuya interpretación indica: "*la capa subyacente presenta un valor promedio de velocidad de 1669 m/s, el cual se relaciona con un macizo de la formación Coconucos*".
    - El perfil de suelo definido (Tipo E) no es coincidente con los demás estudios presentados de este tramo de la vía. Se requiere al Consorcio mantener la coherencia entre los productos del mismo tramo.

- Se requiere aclarar cómo se definió el N-SPT indicado en la Tabla 10-10 (Presentar memoria).

Respuesta Contratista:
a.Se corrige el error tipográfico de la definición de la zona de amenaza sísmica a alta
b y c.Consultado el "informe geotécnico para muros de contención para el tramo comprendido entre el K51+450 al K54+100" se encuentra consistencia con la definición del perfil del suelo (Tipo E). Adicionalmente, en dicho informe se indica que se toma la línea sísmica R8 localizada en la abscisa K51+720 aproximadamente (al inicia del proyecto), y dadas las diferencias en la localización de la línea sísmica y los sondeos, es posible encontrar profundidades de los contactos distintas. Por lo tanto, esta consultoría definió el perfil geotécnico de cada muro a partir de la exploración de cada muro
d. Se Incluye la memoria de cálculo para el cálculo de N SPT promedio en el Anexo 2. El N-SPT se definió a partir del promedio de los sondeos realizados en cada muro.
Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

19. Comentario Interventoría V1: ¿Por qué para la determinación de los parámetros de los materiales se desestiman los resultados de los ensayos de laboratorio? Estos deben ser considerados información primaria y su relevancia sobre las correlaciones y la bibliografía es mayor.

    Respuesta Contratista: En el numeral 11.5 se definen los parámetros de diseño de los materiales a partir de los ensayos de laboratorio, correlaciones y bibliografía, teniendo en cuenta las característica y comportamiento mecánico de los materiales analizados.
    Comentario Interventoría V2: Se respeta criterio del diseñador. Comentario cerrado.

20. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar la memoria de cálculo del N60.

    Respuesta Contratista: En el anexo 2 se incluye la memoria de cálculo del N60.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

21. Comentario Interventoría V1: Se requiere indicar las abscisas de las secciones de diseño tomadas para los análisis de estabilidad de global.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atenido. Comentario cerrado.

22. Comentario Interventoría V1: Con relación a los análisis de estabilidad de los cortes temporales se requiere indicar la inclinación del talud propuesta y la altura del mismo en cada caso.

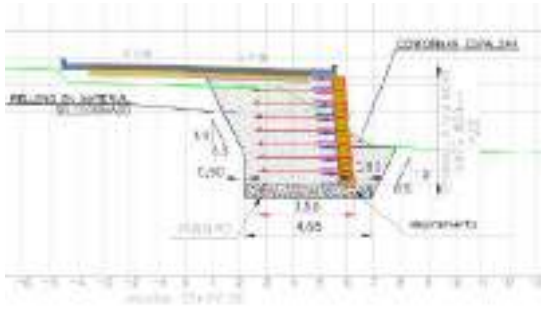
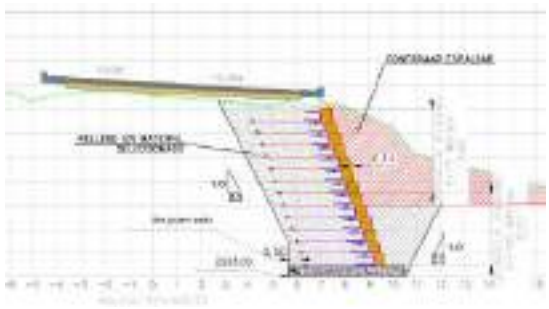
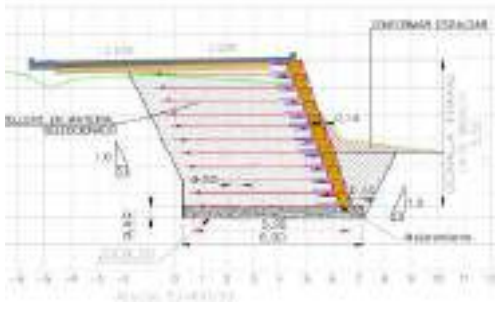
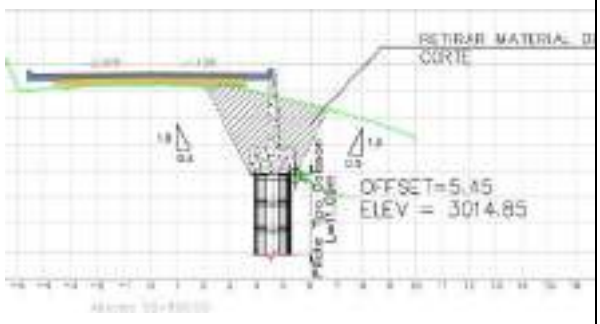
    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta lo solicitado.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

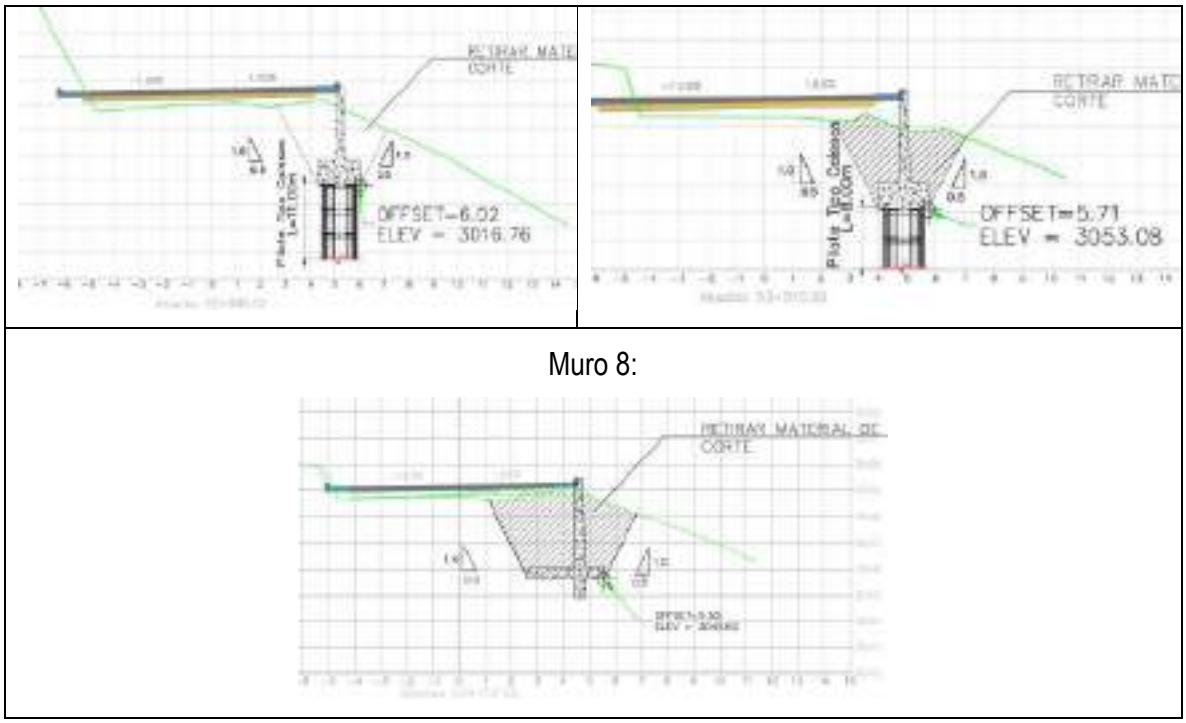
23. Comentario Interventoría V1: Los parámetros de resistencia del material de relleno utilizados en los análisis de estabilidad, son superiores a los que normalmente se utilizan en el proyecto, inclusive son mayores a los indicados en la página 84 del informe. Se requiere justificar.

Material: Relleno Unit Weight: 19 kN/m3 Cohesion: 10 kPa Friction Angle: 34 degrees

Respuesta Contratista: Se definieron los parámetros mecánicos del relleno a partir de los resultados de laboratorio, información geológica y de campo. Se atiende la observación, y se ajustan los valores de la página 84 para ser consistentes con los modelos de estabilidad.
Comentario Interventoría V2: Se evidencia atención en la página 85. Comentario cerrado.

24. Comentario Interventoría V1: Se requiere revisar y verificar la altura de los muros, el espesor de los mejoramientos propuestos, y en ocasiones la longitud de las obras, pues al revisar los modelos de estabilidad global y los planos, se evidencia que la mayoría de los muros quedarán parcialmente enterrados al menos en algunas secciones, con lo cual se puede plantear la optimización de las estructuras. Asimismo, se recalca que considerar muros parcialmente enterrados genera problemas de drenaje que deberán ser resueltos en esta etapa de diseños.

Muro 1: 	Muro 2: 
Muro 3: 	Muro 4: 
Muro 5:	Muro 7:



Muro 8:

Específicamente para los muros mecánicamente estabilizados con geomallas, se evidencia que la altura de desplante supera con creces los 0,50m indicados en el numeral 13.1.3 (Página 84).

Respuesta Contratista: El estrato portante corresponde a la unidad Qplv1 y el criterio de profundidad de desplante debe ser por los menos de 0.5 m para retirar el material con alto contenido de materia orgánica. Sin embargo está profundidad puede variar de acuerdo al hallazgo en obra. El proyecto tiene variaciones en el perfil longitudinal por lo que no se considera pertinente la optimización de las estructuras.

Comentario Interventoría V2: Se reitera comentario, pues según lo presentado en las imágenes anteriores en algunas secciones los muros se encuentran enterrados. De igual manera, el Contratista no propone alguna solución al problema de drenaje planteado. Comentario abierto.

25. Comentario Interventoría V1: En el caso de los muros mecánicamente estabilizados con geosintéticos se indica que la referencia UX-75 no existe en el mercado, de acuerdo con el proveedor indicado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se corrige la referencia por UX-80 en los modelos de estabilidad del capítulo 12.

    Comentario Interventoría V2: Comentario sin atender:

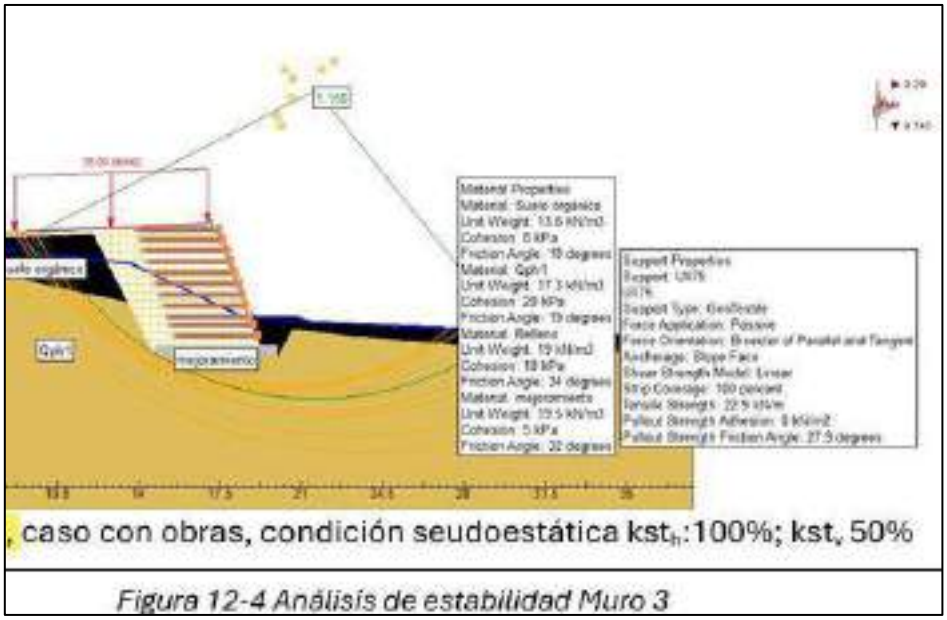


Figura 12-4 Análisis de estabilidad Muro 3

Comentario abierto.

26. Comentario Interventoría V1: Con relación a la modelación de las geomallas en los análisis de estabilidad global se requiere justificar la resistencia a la tensión de los elementos, pues no coincide con la de los anexos.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta la resistencia a la tensión de los elementos en los anexos para garantizar concordancia con los modelos de estabilidad global.
    Comentario Interventoría V2: No se evidencia justificación de la resistencia a la tensión utilizada en los análisis, Tadm=22,9kN. Comentario abierto.

27. Comentario Interventoría V1: Con relación a la modelación de los muros en concreto apoyados sobre caisson, se requiere justificar la resistencia al cortante propuesta de 1400kN (indicada en la página 67) y 1100kN (Indicada en las páginas 70 y 73).

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en el capítulo 12 la metodología para el cálculo de la resistencia al cortante. Se incluye un archivo de análisis de sensibilidad para el cálculo de la capacidad a cortante de los caissons en el anexo de memoria de cálculo.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

28. Comentario Interventoría V1: Los análisis de estabilidad del Muro 4 en condición con obras, no contemplan la carga vehicular. Se solicita incluirla.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en la condición con obras en el muro 4 la carga vehicular.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

29. Comentario Interventoría V1: En los análisis de estabilidad global del Muro 5 en los casos de excavación temporal y condición con obras, no se contempla la carga vehicular. Se solicita incluirla.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en la condición con obras y temporal la carga vehicular.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

30. Comentario Interventoría V1: En los análisis de estabilidad para el escenario de excavación temporal del muro 9 la carga vehicular se coloca únicamente sobre la longitud correspondiente a la berma. Se requiere corregir.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

31. Comentario Interventoría V1: En el cálculo de asentamientos presentado en la página 90, se indica que los cálculos se hicieron con NF igual a 4m. Sin embargo, de acuerdo con lo indicado previamente el NF se considera en superficie para los diseños. En línea con lo anterior, se requiere corregir los cálculos de asentamientos.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se ajusta el Nivel freático en los modelos a 1 m de profundidad. Se ajustan los cálculos.
    Comentario Interventoría V2: Los resultados obtenidos a partir del cambio realizado indican que los muros pueden alcanzar asentamientos cercanos y superiores a los 10cm, en ese sentido se recomienda indicar el valor asociado a los asentamientos inmediatos y el valor por asentamientos por consolidación. De manera que se verifique si durante el tiempo de operación de la obra, las deformaciones pueden ser significativas. Comentario abierto.

32. Comentario Interventoría V1: En la página 92 se indica: "*Del resultado de asentamientos se obtiene que los desplazamientos máximos se encuentran entre 0.01 a 0.02 m, valores inferiores que el límite propuesto en el CCP14 11.10.4.1, limitándolo a 0.05 m*." Lo cual no coincide con los resultados consignados en la Tabla 13-12 y las figuras anteriores, que indican que los asentamientos superan el límite propuesto por la norma.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se retira los límites de asentamientos definido en 0.05 m, puesto que dicho límite es propuesto en el CCP14 11.10.4.1 para muros de suelo mecánicamente estabilizados con revestimientos de páneles de concreto prefabricado.
    Comentario Interventoría V2: Los resultados obtenidos en la versión 2 del documento, indican que los muros pueden alcanzar asentamientos cercanos y superiores a los 10cm, en ese sentido se recomienda indicar el valor asociado a los asentamientos inmediatos y el valor por asentamientos por consolidación. De manera que se verifique si durante el tiempo de operación de la obra, las deformaciones pueden ser significativas. Comentario abierto.

33. Comentario Interventoría V1: La Tabla 13-13 se encuentra desactualizada de acuerdo con el catálogo del proveedor referenciado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se actualiza el catálogo del proveedor.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

34. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar las memorias del cálculo de asentamientos de los muros mecánicamente estabilizados, pues lo incluido en la página 90 corresponde únicamente a las salidas gráficas de los resultados.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Las memorias presentadas no coinciden con lo indicado en el informe. Comentario abierto.

35. Comentario Interventoría V1: Se requiere presentar el cálculo de asentamientos para los muros en concreto con cimentación superficial.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Comentario parcialmente atendido. Se requiere incluir los resultados de estos análisis en el informe.

36. Comentario Interventoría V1: No es claro por qué se presenta el capítulo 15 RECOMENDACIONES PARA CORTES Y RELLENOS, pues las recomendaciones para taludes de este tramo son consignadas en el ESTUDIO DE ESTABILIDAD Y DISEÑO DE ESTABILIZACIÓN DE TALUDES PARA EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL -K51+450 AL -K54+100, cuya versión vigente es la 2.0. Por tanto, se tomará como válida la información del documento anteriormente indicado.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se deja de presentar el capítulo "Recomendaciones para cortes y rellenos".
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

37. Comentario Interventoría V1: Con relación a los suelos especiales presentes en el corredor, en el numeral 1.4 se indica: "*No se identificó la necesidad de ejecutar actividades relacionadas con suelos especiales*", sin embargo, de acuerdo con las gráficas de ensayos de laboratorio presentadas en el numeral 9.1, los muros 4, 6 y 7 presentan límites líquidos muy altos que pueden reflejar condición de expansividad. De igual manera, dado el origen de los materiales del corredor y los análisis realizados en tramos adyacentes se requiere verificar la condición de colapso para los suelos que servirán de cimentación de las estructuras.

    Respuesta Contratista: En el capítulo 17 de conclusiones se indica el retiro total del material orgánico para el desplante de las estructuras proyectadas.
    Se presentan para todos los muros la verificación de colapso.

Comentario Interventoría V2: Existen valores de humedad y LL del estrato Qplv-1 que son altos o muy altos en la localización de algunos muros (Ej: Muros 6 y 7), por lo cual, se requiere verificar el potencial de expansión del estrato de fundación. Comentario abierto.

38. Comentario Interventoría V1: Se requiere incluir los capítulos de procedimiento constructivo y especificaciones técnicas.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Se requiere indicar las Especificaciones técnicas del Invias que aplican para las obras proyectadas. Comentario abierto.

39. Comentario Interventoría V1: Se requiere que las conclusiones recomendaciones sean particularizadas para los muros objeto de estudio.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación.
    Comentario Interventoría V2: Atendido. Comentario cerrado.

40. Comentario Interventoría V1: Comentarios de forma:

    - Se requiere realizar la numeración de las páginas.
    - Se requiere incluir cuadro de control de versiones.
    - Se requiere completar el primera párrafo de la página 13.
    - Se requiere corregir salto de párrafo en página 17.
    - En el segundo párrafo del numeral 8.1 se requiere corregir el intervalo de profundidades de las exploraciones, pues en la Tabla 8-1 se indica que es 11,5m a 15,5m.
    - En el numeral 8.2 se requiere indicar la fecha del estudio citado.

    Respuesta Contratista: Se atienden las observaciones. Se ajusta lo solicitado.
    Comentario Interventoría V2: En esta versión se detectó un párrafo repetido en página 59. Se requiere corregir. Comentario abierto.

41. Comentario Interventoría V1: Comentario a Anexo 1: Se requiere incluir una tabla resumen de los ensayos de laboratorio.

    Respuesta Contratista: Se atiende la observación. Se incluye en el Anexo 1 la tabla resumen de ensayos de laboratorio.
    Comentario Interventoría V2: Con relación a la tabla resumen se realizan los siguientes comentarios:

    - Muro 1:

1..1 En sondeo 1 en la profundidad con inicio en 7,65 a final 11,7 hay datos (W%) faltantes por agregar.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 6 a final 9.5, los golpes no concuerdan con los golpes en el anexo.

1..3 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 9.5 a final 10,5 hay un dato (W%) faltante por agregar.

1..4 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 9.5 a final 10.5 el límite liquido es distinto al representado en anexo.

1..5 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 10.5 a final 10.15, los golpes no concuerdan con los golpes en el anexo.

1..6 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 3 a final 4.2 el índice de compresibilidad tiene error de puntuación, falta el punto decimal como se muestra en anexo.

- Muro 2:

1..1 En sondeo 1, en la profundidad con inicio en 7.5 a final 8.1, el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

1..2 En sondeo 1, en la profundidad con inicio en 10.8 a final 12.6, el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

- Muro 3:

1..1 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 2.85 a final 3.15 hay un dato (W%) y golpes faltantes por agregar.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 6.3 a final 9.9 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

- Muro 4:

1..1 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 4.05 a final 5.9 el dato (W%) está mal ubicado lo que genera una pérdida de un mismo dato (W%) y una fila completa de información por el dato faltante.

1..2 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 8.1 a final 10.8 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

1..3 En sondeo 2, en la profundidad con inicio en 11.25 a final 13.05 los golpes no concuerdan con los golpes del anexo.

1..4 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 0 a final 3 hacen falta golpes que se encuentran representados en el anexo.

1..5 En sondeo 3 en la profundidad con inicio en 17.25 a final 17.7 el peso unitario no se encuentra en anexo, por lo cual no debe ir en tabla.

- Muro 5:

1..1 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 el límite liquido es distinto al representado en el anexo.

1..2 En sondeo 3, en la profundidad con inicio en 16.35 a final 17.25 el dato (W%) es distinto al representado en anexo.

- Muro 7:

1..1 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 0 a final 1.95 hacen falta golpes que se encuentran representados en el anexo.

1..2 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 8.25 a final 8.55 se representa un peso unitario el cual no se encuentra en el anexo para esta profundidad, este peso unitario es de un sondeo distinto (Sondeo 2 muro 7).

1..3 En sondeo 1 muro 7, en la profundidad con inicio en 10.35 a final 10.80 hacen falta golpes que se encuentran representados en anexo.

1..4 En sondeo 2 muro 7, en la profundidad con inicio en 13.65 a final 14.55 hay un dato (W%) distinto al representado en anexo.

1..5 En sondeo 3 muro 7, en la profundidad con inicio en 4.8 a final 6.6 hacen falta golpes que se encuentran en el anexo de igual forma hace falta dato (W%).

1..6 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 3.9 a final 4.2 hace falta el dato (W%) representado en anexo.

1..7 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 4.2 a final 5.1 se omite un dato (W%) que se encuentra en el anexo..

1..8 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 10.5 a final 11.25 los datos "limite líquido, límite plástico" se encuentran intercambiados, el índice de plasticidad es distinto al representado en el anexo.

1..9 En sondeo 4 muro 7, en la profundidad con inicio en 21.6 a final 22.5 los golpes son distintos a los representados en anexo.

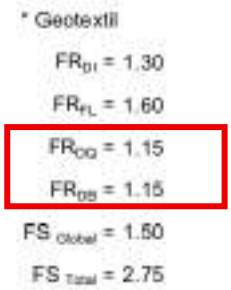
- Muro 8:

1..1 En sondeo 1 muro 8, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 hacen falta representar los golpes que se encuentran en anexo, de igual manera el dato (W%) es distinto al representado en anexo.

1..2 En sondeo 1 muro 8, en la profundidad con inicio en 6.15 a final 6.45 el peso unitario no se encuentra en anexo.

42. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 2. Muros mecánicamente estabilizados:

- Se requiere presentar dentro del anexo las memorias de cálculo de la estabilidad interna cuya metodología es incluida en el numeral 13.1.7.
- En línea con lo indicado en comentarios previos, se solicita corregir la profundidad de desplante en los cálculos, pues en las memorias de cálculo aparece como 1,0m; en el numeral 13.1.3 del informe como 0,50 y en los planos con un valor mayor.
- En las memorias de cálculo se presentan dos factores de reducción por de gradación, uno por degradación química y otro por biológica:



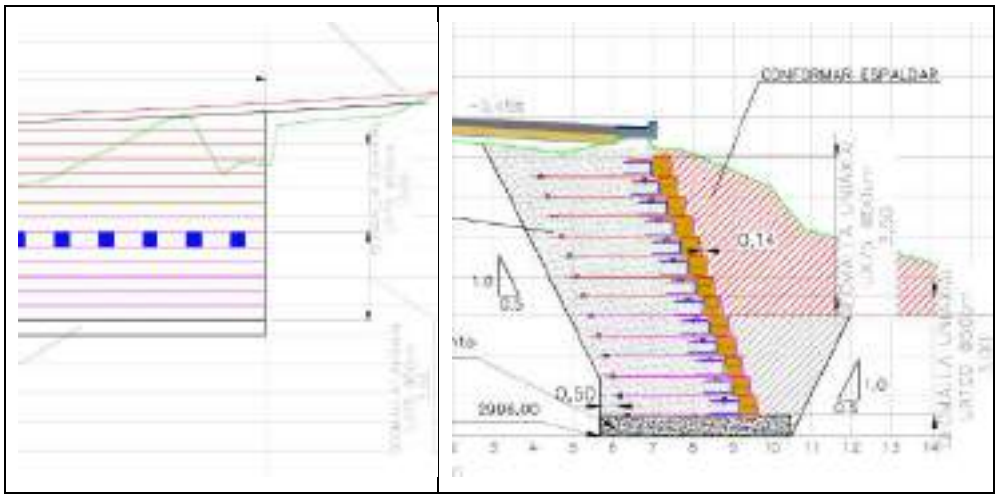
De esta manera se castiga dos veces la resistencia última de la geomalla por un mismo fenómeno. Sin embargo, lo convencional y lo indicado en la Tabla 13-17 del informe, es que un mismo factor represente la resistencia a la degradación. Por lo anterior, se requiere verificar la pertinencia del uso de los dos factores en lugar de uno y corregir/ajustar de ser necesario.

- La distribución de capas de refuerzo con geotextil indicada no coincide con lo presentado en los análisis de estabilidad global y en los anexos. A continuación, se coloca como ejemplo el Muro 2, pero esto aplica para todos los muros.

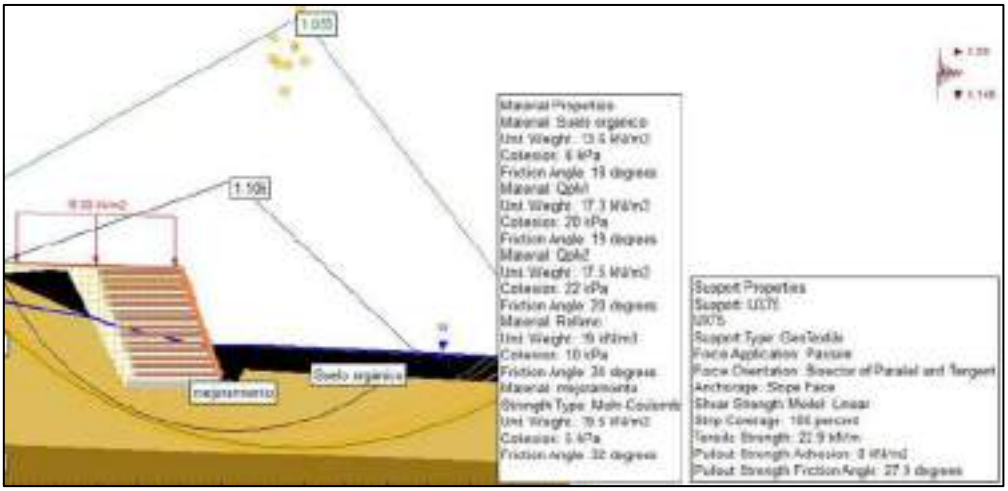
  Para el Muro 2 la distribución de capas según la memoria de cálculo contempla 3 tipos de geomallas y es la siguiente:

z_{Ini} (m)*	z_{Fin} (m)*	S_V (m)	T Ult = 55.0	T Ult = 80.0	T Ult = 116.0
0.0	1.5	0.5	X		
1.5	3.9	0.5		X	
	7.0	0.5			X

Pero en los planos se muestran dos tipos de geomallas: UX-75 en el Perfil y en las secciones UX-75 y UX-100.



Y en los modelos de estabilidad solamente aparece un tipo de geomallas (UX-75):



Según lo anterior, se requiere hacer concordante la información el tipo de geomallas para cada tipo de muro, de manera que los datos del informe, los anexos y los planos sean congruentes.

Respuesta Contratista:

a . Se atiende la observación

b. La profundidad de desplante en el documento queda indicado “de por lo menos 0.5 m” debido a la variabilidad que puede presentarse en campo.

c. Los ambientes de sulfato, la degradación de cenizas volcánicas y agentes biológicos deben considerarse por separado.

d. Se verifica la congruencia y consistencia entre la memoria de cálculo y planos con respecto al tipo de geomalla UX 80.

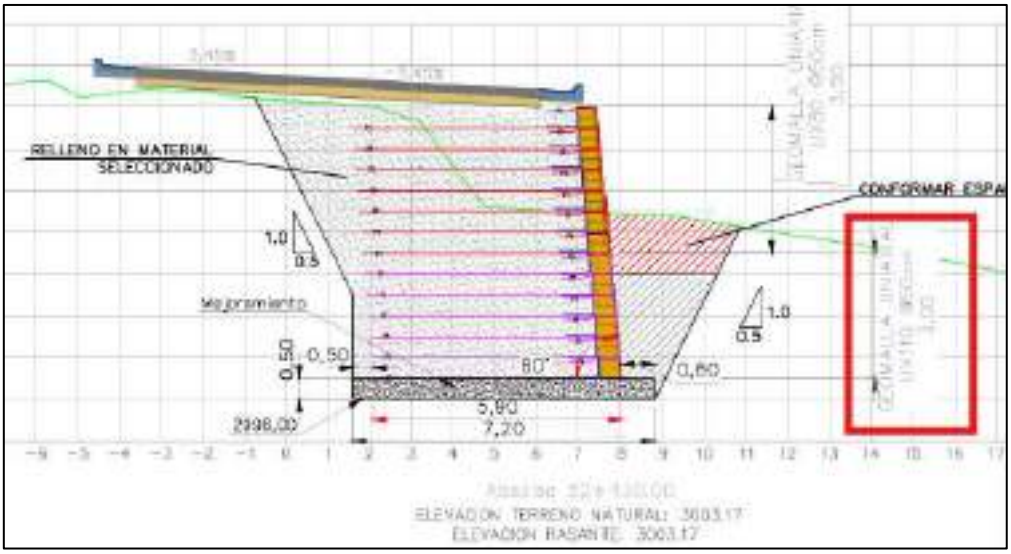
Comentario Interventoría V2:

a. No se evidencia atención. En el anexo “MEM_MurosPaletara_V1” no se integró la información solicitada. Adicionalmente, la Figura 13-8 aparece desactualizada en el informe pues se indican diferentes tipos de refuerzo.

b. Se considera que la profundidad de desplante crítica es de 0,5m, por tanto, se recomienda su uso en los diseños.

c. Se solicita indicar la bibliografía que da paso a la afirmación indicada en la respuesta y confirmar el uso de los factores con el proveedor.

d. Parcialmente atendido. En los planos prevalece el error asociado al uso de diferentes tipos de geomallas y adicionalmente, en los análisis de estabilidad se sigue presentando la geomalla UX-75 (Véase imagen en comentario anterior).



43. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 2. Muros cimentación profunda:

- Archivo ISE_Muros-Paletará: Se requiere justificar los valores de k_{EI} asignados a cada material.
- Cálculos de capacidad:

  1..1 Se requiere justificar por qué en el cálculo de carga axial y de eficiencia de grupo de pilotes, para el segundo estrato que es considerado suelo se utilizan datos de caracterización de roca.

  1..2 ¿Por qué el segundo estrato siempre comienza a 5m de profundidad?
- Se requiere presentar las memorias de carga de capacidad axial, levantamiento y asentamientos, no sólo las figuras.
- Se requiere indicar los parámetros de entrada para el cálculo de asentamientos.

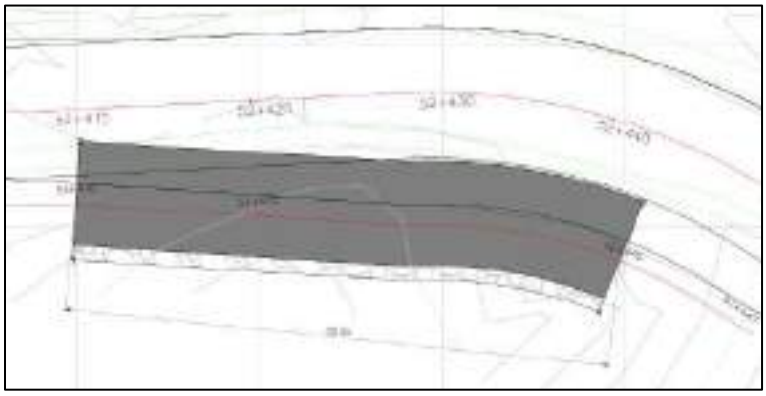
Respuesta Contratista: El estrato portante de las cimentaciones profundas corresponde al material Qplv1. Se consideró un espesor homogéneo para efectos del cálculo de las cimentaciones profundas, contemplando un posible contacto entre el suelo orgánico y la parte superior del pilote.

Comentario Interventoría V2: La respuesta no resuelve los comentarios de la Interventoría. Comentario abierto.

44. Comentario Interventoría V1: Comentarios a Anexo 3. Planos:

- Se requiere presentar el plano de secciones del Muro 6.
- Se requiere presentar el cuadro de puntos de control en el plano del Muro 9.
- Se requiere que los perfiles longitudinales incluyan la estratificación identificada para cada muro.

- En las vistas en planta se evidencia que varios muros no se encuentran alineados con el borde externo de la vía proyectada. Se requiere corregir.



- Comentarios a los planos de muros mecánicamente estabilizados con geomallas:

  1..1 Las notas presentadas en los planos no corresponden al proyecto. Por ejemplo, la descripción del estrato de fundación no coincide con lo indicado en el informe, así como las mallas uniaxiales y la inclinación de los taludes temporales no son los indicados en el diseño. Se requiere corregir.

  1..2 Para cada muro se requiere indicar de manera específica la cota de cimentación y de colocación del mejoramiento en el perfil longitudinal.

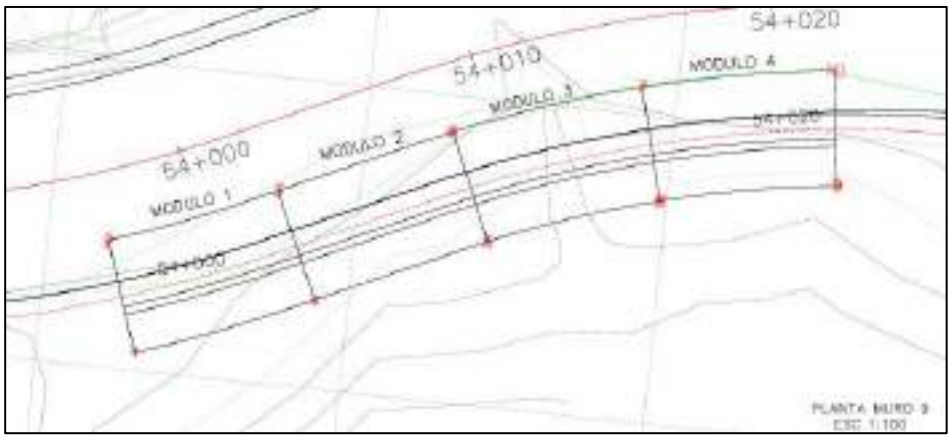
  1..3 Se requiere presentar los detalles del drenaje longitudinal y transversal del muro.

- Con relación a los muros en concreto y con cimentación profunda, se requiere indicar en las notas la descripción del estrato de fundación.

Respuesta Contratista: Se atiende la observación.

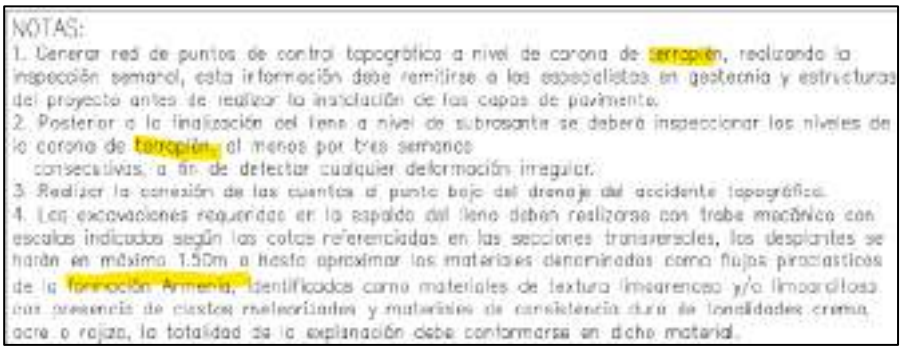
Comentario Interventoría V2:

a. No se evidencia atención.
b. Atendido.
c. Atendido.
d. No se evidencia cambio en todos los casos:



e. Parcialmente atendido:

1..1 En algunas notas prevalecen datos que no son del proyecto:


NOTAS:
1. Generar red de puntos de control topográfico a nivel de corona de terraplén, realizando la inspección semanal, esta información debe remitirse a los especialistas en geotecnia y estructuras del proyecto antes de realizar la instalación de las capas de pavimento.
2. Posterior a la finalización del lleno a nivel de subrasante se deberá inspeccionar los niveles de la corona de terraplén, al menos por tres semanas consecutivas, a fin de detectar cualquier deformación irregular.
3. Realizar la conexión de las cuentas al punto bajo del drenaje del accidente topográfico.
4. Las excavaciones requeridas en la espalda del lleno deben realizarse con trabe mecánico con escalas indicadas según las cotas referenciadas en las secciones transversales, los despalmes se harán en máximo 1.50m o hasta aproximar los materiales denominados como flujos arcillosos de la formación Armenia, identificados como materiales de textura limoarenosa y/o limoarcillosa con presencia de clastos redondeados y materiales de consistencia dura de tonalidades crema, ocre o rojizo, la totalidad de la explanación debe conformarse en dicho material.

1..2 Atendido.

1..3 Sin atender

f. Atendido.

2.1.3 CONCLUSIONES

En línea con lo anteriormente expuesto, se indica que el ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES del tramo comprendido entre las abscisas PR 51+400 y PR 54+100 En Versión 02 presenta observaciones y comentarios que deberán ser atendidos por el Contratista. Por tanto, el informe y sus anexos se consideran OBJETADOS.

A partir de ello, se requiere que el Contratista entregue para revisión de la Interventoría una nueva versión del informe. De igual manera, el Contratista deberá entregar un memorando o comunicado en el cual se dé respuesta a las observaciones de la Interventoría.

3 VISITAS DE CAMPO

En el mes de Febrero de 2026 se realizaron visitas técnicas al proyecto por parte de la especialista en geotecnia. El 16 de febrero se realizó el recorrido a los sitios de interés geotécnico del Corredor Paletará, y los días 17 y 18 de febrero se realizó la visita a varios sectores del proyecto de Anillo del Macizo Colombiano.

Las visitas fueron asistidas por los ingenieros residentes de Interventoría de cada proyecto y el especialista en geotecnia del Contratista.

3.1 VISITA TÉCNICA AL CORREDOR PALETARÁ

Los sitios de interés que fueron revisados en campo por parte de los ingenieros especialistas en geotecnia de la Interventoría y el Contratista fueron los enunciados a continuación:

3.1.1 PR47+000 ZODME

Actualmente el ZODME del PR47+000 se encuentra activo. En el momento de la visita se evidenció que no existen novedades geotécnicas durante la construcción de este relleno.



Imagen 1. Fotografía panorámica del ZODME localizado en el PR47

3.1.2 PR51+400 AL PR54+100 DENOMINADA ZONA DE SUSTRACCIÓN

En el denominado sector de sustracción se tiene proyectada una serie de muros para la construcción de la ampliación de la vía, por tanto, durante la visita técnica se priorizó la inspección de los sitios donde se implantarán estas obras.

Se destaca que, durante la visita las ingenieras residentes de la Interventoría y del Contratista indicaron que se realizará una disminución en la cota de la rasante de toda la vía, por lo cual las alturas proyectadas de los muros cambiarán con relación a lo establecido en el informe *ES-GFN-PLT-GTK-02: ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES SISTEMAS DE CONTENCIÓN ABSCISAS PR 51+450 y PR 54+100 en Versión 2*, previamente revisado y observado por la especialista en geotecnia de la Interventoría.

En línea con lo anterior, a continuación, se exponen los aspectos relevantes identificados en campo para cada uno de los sitios:

3.1.2.1 MURO 1 (K52+080 - K52+120).

La zona de implantación del Muro 1, exhibe vegetación conformada por arbustos y pastos, con presencia de vegetación típica de páramos. La topografía predominante es ondulada.

Dada la disminución en la cota de la rasante, este muro mecánicamente estabilizado que previamente se consideraba de 4m de altura y 40m de longitud, pasaría a ser una estructura en concreto con cimentación superficial.



Imagen 2. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 1

3.1.2.2 MURO 2 (K52+410 – K52+440).

Al igual que en el muro anterior, la vegetación corresponde a arbustos y pastos, la topografía es predominantemente ondulada.



Imagen 3. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 2

La tipología del muro corresponde a un muro en suelo mecánicamente estabilizado con altura de 7m y longitud de 30m, a pesar de que la altura del muro será menor por el cambio de cota de la rasante, la tipología se conserva para el diseño final.

Asimismo, en el talud opuesto al muro se identifican los depósitos de ceniza conformados por limos de baja plasticidad (ML) y predominantes en la estratigrafía del sector. Estos fueron identificados en los estudios y diseños de las obras.



Imagen 4. Fotografía talud cercano al Muro 2

3.1.2.3 MURO 3 (K52+660 – K52+716.25).

La topografía del sector donde se proyecta en el Muro 3 se identifica como ondulada, con vegetación de pastos, arbustos y algunos árboles de bajo porte.

Durante el recorrido se identificaron unos cambios topográficos en el sitio de implantación, por lo cual, se deberán realizar trabajos de topografía adicionales.



Imagen 5. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 3

El muro planteado tiene tipología de suelo mecánicamente estabilizado, con altura de 5m y longitud de 56m. sin embargo, dados los cambios de cota propuestos para la subrasante se deberá verificar si se realiza el cambio a un muro en concreto.

De acuerdo con los materiales identificados en la zona de localización del muro, el material que subyace el estrato de materia orgánica corresponde a suelos finos con plasticidad baja.



Imagen 6. Fotografía salida de alcantarilla en la zona del Muro 3

3.1.2.4 MURO 4 (K52+887-K52+950):

En este sector son predominantes los arbustos y árboles de bajo porte, con topografía ondulada a montañosa.



Imagen 7. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 4

Dada la topografía en la zona de implantación del muro, la tipología de la obra corresponde a muro en concreto con altura de 4m y longitud de 63m que se cimentará sobre caisson. Para la versión final del

estudio se proyecta que la altura del muro disminuirá, sin embargo, se mantendrá el tipo de cimentación.



Imagen 8. Fotografía talud cercano al Muro 4

De igual forma, en los taludes de corte opuestos al muro, se evidencia el depósito de ceniza predominante en la estratificación, que subyace el estrato de materia orgánica. En este caso las cenizas se conforman por materiales finos principalmente y algo de arenas, la plasticidad de los finos es variable de baja a alta.

3.1.2.5 MURO 5 (K52+977 - K53+065)

Al igual que en el muro anterior, en el sector son predominantes los arbustos y árboles de bajo porte, con topografía ondulada a montañosa.



Imagen 9. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 5

Dado que actualmente el muro propuesto es en concreto con altura de 4m y longitud de 88m sobre caisson, la tipología no cambiará a pesar de que la altura del muro disminuirá por el cambio en la rasante indicado previamente.

3.1.2.6 MURO 6 (K53+391 – K53+465).

En el sector de implantación del Muro 6 la topografía es de ondulada a montañosa con vegetación compuesta por arbustos, árboles de bajo porte y escasamente de mediano porte.

El muro actualmente es en concreto con cimentación directa, altura de 4m y longitud de 74m. Por tanto, la tipología se mantiene a pesar de que variará la altura del muro.



Imagen 10. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 6

En los taludes vecinos al Muro 6 se evidencia el depósito de ceniza que subyace el estrato de materia orgánica, la ceniza en sus primeros metros corresponde a una mezcla de limos y arenas, donde los materiales finos exhiben baja plasticidad, lo anterior coincide con la estratigrafía presentada en los estudios y diseños.



Imagen 11. Fotografía talud cercano al Muro 6

3.1.2.7 MURO 7 (K53+493 – K53+633).

La topografía en el sector donde se implantará el Muro 7 califica como montañosa con vegetación abundante, conformada por arbustos y árboles de bajo porte principalmente, aunque se identifican de árboles de mediano porte. A partir de este sector la vegetación se evidencia de mayor altura

El Muro 7 de 140m, es de concreto y se encuentra cimentado sobre caisson. Su tipología no cambiará a pesar del cambio en la elevación de la rasante.



Imagen 12. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7



Imagen 13. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 7

En el sitio se evidencia que el hombro externo de la vía se encuentra caído y también se evidencia una medialuna, fenómenos que son indicativos de un posible movimiento en masa.

En los taludes colindantes con las estructuras denominadas Muro 7 y 8 se evidencian capas de ceniza formadas por suelos finos de plasticidad variable, aunque con mayor plasticidad que lo evidenciado en taludes previos. En ambos casos la humedad de los primeros estratos es muy alta, prueba de ello

es la cobertura tipo musgo y pastos que se encuentra en las paredes de los taludes verticales y los ojos de agua que afloran en la superficie de la vía, los cuales se presentan de manera mucho más frecuente que en abscisas previas.



Imagen 14.Fotografía talud vecino a los Muros 7 y 8



Imagen 15. Ojos de agua sobre la vía sectores de los Muros 7 y 8

Al analizar los resultados de los ensayos de laboratorio del muro 7 (Imagen 16) se encuentra que la humedad natural obtenida de las muestras de 4 sondeos, superan el 100%, inclusive en profundidades mayores a los 20m. De igual manera, el límite líquido, el cual es una medida indirecta del potencial de expansión de los suelos, se encuentra por encima del 50% a lo largo del perfil. Las anteriores son señales inequívocas de que los suelos de este sector presentan un comportamiento condicionado a la humedad y la presencia de agua superficial y subsuperficial.

En ese sentido, se debe hacer énfasis en la construcción de obras de drenaje longitudinales y transversales que controlen el nivel freático y sus efectos sobre la estructura de pavimento.

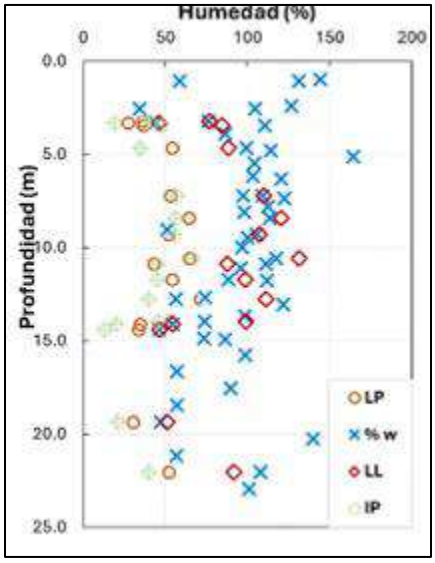


Imagen 16. Gráfica de límites de Attererg y humedad natural del muro 7

3.1.2.8 MURO 8 (K53+746 – K53+788).

La zona de implantación del Muro 8 corresponde a un sector con topografía montañosa donde predominan los arbustos y árboles de bajo y mediano porte.

Las dimensiones de la estructura proyectada corresponden a 4m de altura y 42m de longitud, y su tipología es de muro en concreto con cimentación superficial. A pesar del cambio en la elevación de la rasante y su directa afectación en la altura del muro, la tipología de la estructura se mantiene.



Imagen 17. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 8

3.1.2.9 MURO 9 (K53+996 – K54+022)

El Muro 9 se proyecta sobre un sector de topografía montañosa con vegetación compuesta por arbustos y árboles de bajo y mediano porte principalmente.

El muro proyectado corresponde a una estructura en concreto con cimentación superficial, altura de 5m y longitud de 26m.



Imagen 18. Fotografía panorámica localización donde se proyecta el Muro 9

Al igual que en los dos muros anteriores, existe presencia de ojos de agua en la superficie de la vía y taludes con humedad alta, por tanto, aplican las mismas recomendaciones.



Imagen 19. Ojos de agua sobre la vía en cercanía del Muro 9

3.1.3 PUENTE MAZAMORRAS

Posterior a la visita del tramo la denominada Zona De Sustracción, se procedió a revisar la estructura más importante del corredor correspondiente al Puente Mazamorras, el cual no tiene un alcance de intervención en el presente contrato.



Imagen 20. Fotografía Salida Puente Mazamorras

La topografía en este sector del proyecto se denomina escarpada.

Asimismo, la vegetación predominante corresponde a árboles de mediano y alto porte, aunque también se identifican arbustos y árboles de bajo porte en menor medida.

Localmente se evidencian rocas en taludes verticales, que afloran en la zona del cañón que atraviesa el puente Mazamorras.

En las zonas aledañas a los estribos no se evidencian movimientos en masa.

Al igual que en el resto del corredor, los taludes se evidencian con humedad alta.



Imagen 21. Fotografía del cañon del puente Mazamorras

3.1.4 CONCLUSIÓN

Según lo evidenciado en campo la topografía y la vegetación a lo largo de la denominada Zona de Sustracción limitada entre las abscisas PR51+400 y PR54+100 se considera variable, pues a la altura

del PR51+400 el relieve es ondulado y la vegetación se encuentra compuesta principalmente por pastos y arbustos, mientras que hacia el final de la zona de análisis la topografía es montañosa y la vegetación es espesa con presencia de arbustos en menor medida y árboles de bajo y mediano porte en mayor proporción.

Por otro lado, la Zona de Sustracción se encuentra constituida geológicamente por una serie de depósitos piroclásticos que son evidentes en los actuales taludes de corte. Su composición es principalmente fina con predominancia de limos de baja plasticidad en el inicio del tramo, a medida que se avanza hacia abscisas mayores y a la altura del Muro 7, la plasticidad de los materiales finos se incrementa de manera considerable junto con la humedad natural de los materiales. De igual manera, la presencia de agua superficial y subsuperficial a partir de ese punto es mayor.

De esta manera durante la visita de campo se confirmaron las características de los suelos reportadas en el informe *ES-GFN-PLT-GTK-02: ESTUDIO DE GEOTECNIA PARA FUNDACIONES SISTEMAS DE CONTENCIÓN ABSCISAS PR 51+450 y PR 54+100 (Versión 2).*

Específicamente en las abscisas donde se implantarán los muros de contención se deberán evaluar la altura de todas las estructuras, debido al cambio en la elevación de la rasante de la vía y ajustar los diseños geotécnicos de manera concordante.

Por último, como recomendación general se hace énfasis en la construcción de obras de drenaje que longitudinales y transversales con el objetivo de controlar el nivel freático y sus efectos sobre las estructuras de los muros y la estructura de pavimento.

3.2 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – RUTA NACIONAL 1203

3.2.1 SITIO DEL PR02+000

En este sitio se identifican dos zonas de hundimiento y deslizamientos rotacionales que comprometen el carril externo de la calzada (Sector 1 y Sector 2). En ambos sectores en ambos sectores existen muros tipo bordillo que confinan la calzada.



Imagen 22. Sitio del PR02+000 - Imagen aérea (Modificado de Google Earth)



Imagen 23. Sitio del PR02+000 – Hundimiento y movimiento en el Sector 1 – Talud inferior



Imagen 24. Sitio del PR02+000 - Hundimiento y movimiento en el Sector 2 – Talud superior

Como señales del movimiento activo se encuentra que los muros tipo bordillo presentan volteo y que el cerramiento está a aproximadamente 3m desde el borde de la calzada. Es de destacar que los hundimientos registrados en ambos sectores alcanzan hasta 20cm en el sector del asfalto y 50 cm en el sector de los muros al borde de calzada, esto a pesar de los reparcheos que se evidenciaron en el sector.

Posterior a los hundimientos, hacia abscisas mayores, se encuentra una alcantarilla y un muro de aproximadamente 4m de altura y aproximadamente 30m de longitud (Muro “Alto”). El cual no presenta señales de movimiento.

Hacia el talud superior, frente al denominado Sector 2, se evidencia un muro que hace parte del sostenimiento de las casas a borde de vía, el cual presenta señales de movimiento (“Cabeceo”) sin que se identifiquen fracturas o grietas en la estructura.



Imagen 25. Sitio del PR02+000 - Muro talud superior

3.2.2 SITIO DEL PR02+300

El sitio corresponde a movimientos rotacionales que afectan el borde externo de la ladera.

El primer corresponde a un deslizamiento rotacional con 10m de longitud que no involucra la calzada y se encuentra vegetalizado con pocas señales de desplazamiento reciente, por tanto, no se considera proritario en su atención pues no presenta una afectación en la calidad del servicio de la vía, ni tampoco generaproblemas de seguridad vial.



Imagen 26. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 1

El segundo movimiento rotacional corresponde a una pérdida de banca parcial que involura la berma y parte del carril externo en aproximadamente 20m. Se identifican como factores detonantes de este movimiento la alta pendiente de ltalud inferior y características geomécánicas del estrato superficial del suelo.

Asimismo, se evidencia que el Movimiento 2 es limitado hacia el sur, por una alcantarilla que se encuetra funcionando de manera correcta.



Imagen 27. Sitio del PR02+300 – Movimeinto rotacional 2

Por parte del Contratista, se indica que los estudios y diseños de este sitio se encuentran en proceso, pues ya fueron ejecutadas perforaciones.

Se resalta que en el tramo que comprende los dos movimientos, el cerramiento se encuentra desplazado del borde de la vía entre 2 y 5m medidos horizontalmente, lo que refleja la antigüedad del movimiento.

Por otro lado, en el talud superior se identifican procesos de reptación, evidenciados mediante "arrugas" en la capa superficial del suelo, adicionalmente, los árboles de bajo y mediano porte presentan inclinación. Este movimiento en masa de baja velocidad no se considera crítico para la transitabilidad del corredor, sin embargo, se recomienda hacer seguimiento mediante inspección visual.



Imagen 28. Sitio del PR02+300 – Talud superior

3.2.3 SITIO DEL PR02+629

Este sitio corresponde a un deslizamiento rotacional de 20m de longitud y aproximadamente 3m de ancho, que abarca de manera parcial el carril externo. En este caso el cerramiento se encuentra

desplazado hasta 6m del borde de la vía, medidos horizontalmente, lo cual es un indicio de la antigüedad del movimiento. Como factor detonante se considera la alta pendiente del talud inferior.



Imagen 29. Sitio del PR02+629 – Vista general talud inferior

Con relación al talud superior se evidencia el buen estado de muro en gaviones que allí se encuentra, pues no presenta deformación ni daños en su estructura.



Imagen 30. Sitio del PR02+629 – Vista general talud superior

3.2.4 SITIO DEL PR02+660

Sitio localizado en curva, identificado por hundimientos y fisuras en forma de medialuna y presentes principalmente en el carril externo y la cuneta.

Como detonante del movimiento se indica la alta pendiente del talud inferior y la falta de disipadores para el manejo del agua de escorrentía, pues la parte central de la curva, la cuneta tiene una salida que permite que el agua fluya sin control en el talud inferior.

En este sector se recomienda de manera prioritaria la construcción de obras de drenaje.



Imagen 31. Sitio del PR02+660 – Vista general



Imagen 32.Sitio del PR02+660 – Cuneta con salida de agua sin descole

3.2.5 SITIO DEL PR35+000

Se presenta una pérdida de banca parcial de 10m de longitud que se limita a la berma del carril externo. El movimiento en masa se identifica como un movimiento traslacional que involucra estratos superficiales. En este caso el movimiento tiene como factor detonante la alta pendiente del talud inferior y la falta de manejo de agua de escorrentía procedente de las alcantarillas vecinas, pues no cuentan con disipador.



Imagen 33. Sitio del PR35+000 – Vista general



Imagen 34. Sitio del PR35+000 – Alcantarilla sin disipador

3.2.6 SITIO DEL PR35+500

Este sitio se encuentra en construcción, corresponde a un muro de 3m de altura con cimentación sobre caisson de 15m de longitud y anclajes de 30 ton.

Durante la visita, se evidenció la construcción de 18 caisson de los 36 propuestos, donde el material identificado como estrato de fundación se reconoce como el descrito en el informe geotécnico identificado como Nge, arenisca altamente meteorizada, cuya profundidad varía desde los 6m hasta los 12m de profundidad, medidos desde la cabeza del caisson.



Imagen 35. Sitio 36+500 – Vista general

3.2.7 SITIO DEL PR41+650

Este sitio tiene una longitud aproximada de 160m e involucra un tramo recto y posteriormente una curva, ambos con afectación en el talud inferior.



Imagen 36. Sitio 41+650 – Vista superior

En el tramo recto se evidencia el cabeceo del muro bordillo que sostiene la estructura de pavimento, así como la separación entre la cuneta y la estructura de pavimento que alcanza de hasta 15cm. En este caso la patología que afecta el talud inferior corresponde a un movimiento en masa lento,

probablemente tipo reptación que genera desplazamientos superficiales que afectan parcialmente la calzada.



Imagen 37. Sitio 41+650 – Vista general zona recta



Imagen 38. Sitio 41+650 – Vista general zona curva



Imagen 39. Sitio 41+650 – Zona curva – Muro de contención

En la zona curva existe un muro de contención en el cual se identifican algunas fisuras sin desplazamiento. Sin embargo, una vez finalizado el muro hacia abscisas mayores se presentan fisuras/grietas en las losas de pavimento rígido, estas grietas atraviesan la calzada inclusive, hasta llegar al trasdós del muro (Véase Imagen 38). Como hipótesis en el diagnóstico de este sitio se puede indicar un movimiento en el talud inferior cuya superficie de falla se encuentra bajo la cimentación del muro.

De igual manera metros adelante de las fisuras, al costado izquierdo (Sentido hacia Bolivar) existe un afloramiento que permite identificar una superficie de contacto entre roca tipo arenisca altamente meteorizada y saprolito/suelo residual. Por tanto, se debe verificar si la superficie de contacto descrita anteriormente influye en las grietas del pavimento.



Imagen 40. Sitio 41+650 – Zona curva –Afloramiento rocoso

3.2.8 SITIO DEL PR54+980

A partir de las lluvias con altos valores de precipitación ocurridas a inicios de este año, el sector localizado en el PR54+980 ha incrementado la magnitud de los asentamientos y las deformaciones horizontales, razón por la cual este sector se ha denominado *Tramo en observación.*



Imagen 41. Sitio PR54+980 - Vista general



Imagen 42. Sitio PR54+980 - Vista hacie el talud inferior



Imagen 43. Sitio PR54+980 - Afloramiento de agua y drenaje

El mayor de los hundimientos presenta forma de medialuna y es coincidente con el terreno lobulado que se encuentra en el talud inferior, por lo cual, se determina la ocurrencia de un movimiento en masa tipo rotacional (Ver Imagen 42). Como factor detonante del movimiento se considera el mal manejo de agua de escorrentía, pues a lo largo del tramo se evidenciaron varios afloramientos cuya agua discurre sin control por la calzada, pues las cunetas se encuentran parcialmente obstruidas y/o fisuradas dadas las deformaciones del terreno (Véase Imagen 43).

Por lo anterior, como recomendación general se requiere la implementación de obras de drenaje subsuperficial para el talud superior, así como la restitución de cunetas y alcantarillas. En el talud inferior se recomienda la colocación de disipadores que dispongan de manera organizada el agua que se empoza en la parte inferior del talud, pues genera saturación en el suelo y esto a su vez es una degradación de los parámetros de resistencia que propicia el movimiento en masa.

Como medida correctiva el Contratista propone extender el ZODME que colinda con este sector para incrementar los esfuerzos resistentes en la "pata" del talud inferior. Al respecto se requirió al Contratista presentar un plano de la propuesta, así como del sistema de filtros y drenes necesarios para la disposición del agua fuera del sector del ZODME proyectado.

3.2.9 SITIO DEL PR62+100

En el PR62+100 se presenta un deslizamiento de gran magnitud en el talud superior, el cual puede ser catalogado como un deslizamiento traslacional con flujo de detritos y tierra. El deslizamiento abarca desde un camino carreteable localizado en la parte superior de la ladera hasta la vía nacional objeto de estudio.



Imagen 44. Sitio PR62+100 - Vista panorámica

Se destaca que en este sector se construyeron muros de contención en el borde externo de la vía en los meses de octubre y noviembre del año 2026, sin embargo, los detritos deslizados los cubrieron completamente (Véase Imagen 45).

De acuerdo con lo indicado en obra, el deslizamiento tuvo como factor detonante factores antrópicos relacionados con el uso del carreteable.

Es de aclarar que, al momento de la visita, la vía se encontraba parcialmente obstruida y con tránsito lento debido a la depositación de lodo sobre la calzada.



Imagen 45. Sitio PR62+100 - Vista general



Imagen 46. Sitio PR62+100 – Detritos

Dado que el deslizamiento se desarrolló de manera impredecible, el Contratista deberá realizar prontamente estudios detallados con relación a las obras de estabilización de este sitio para revisión de la Interventoría.

3.2.10 SITIO DEL PR62+800

Este sitio cuenta con diseños consistentes en el reforzamiento del muro existente mediante la colocación de anclajes cuyo objetivo es controlar la deformación de la calzada. El muro cuenta con cimentación profunda compuesta por caisson de 6m de longitud.

Sin embargo, las lluvias recientes detonaron movimientos mayores y con ellos el fallo del muro, el cual presentó deformaciones hasta de 2,60m en horizontal generando un hundimiento mayor en el trasdós del muro, por tanto, fue inhabilitado un carril de la calzada.



Imagen 47. Sitio PR62+800 - Vista general

El daño del muro también involucró la alcantarilla que estaba embebida en la estructura de contención y su correspondiente disipador.



Imagen 48. Sitio PR62+800 – Disipador afectado

Para este sitio, el Contratista planteará nuevos diseños que contemplen la condición actual de la obra de contención y la profundidad del suelo fallado.

Es de aclarar que, en el talud superior de la vía, se presenta un afloramiento de roca, altamente meteorizada cuya presencia debe ser tenida en cuenta en los diseños de la solución definitiva.



Imagen 49. Sitio PR62+800 - Afloramiento talud superior

3.2.11 SITIOS DEL PR 63+700

En este sector se presentan dos sitios, ambos en el talud superior. Los factores detonantes de los movimientos en masa corresponden al perfilado de talud que se realizó en la pata del mismo durante el proceso constructivo del corredor y también la alta saturación del terreno a causa de las aguas lluvias.

En el primer sitio se evidencia una caída de tierras que involucra la primera capa de suelo, por tanto, en este caso se recomienda la construcción de un muro de contención o el perfilamiento y estabilización del talud; la solución dependerá de la franja predial con la que se cuente para hacer la obra.



Imagen 50. Sitio PR63+700 – Sitio 1

El segundo sitio que es adyacente al primero, consiste en la caída de bloques, los cuales están embebidos en una matriz areno limosa. Como solución se propone la limpieza de los bloques y la colocación de pernos y concreto lanzado.



Imagen 51. Sitio PR63+700 – Vista general del talud segundo sitio



Imagen 52. Sitio PR63+700 – Bloques segundo sitio

Ambas soluciones propuestas deberán ser analizadas en detalle por el especialista en geotecnia del Contratista.

3.3 VISITA TÉCNICA AL PROYECTO ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO – PR05+600 SAPONGO DE LA RUTA NACIONAL 25CC15

El sitio denominado Sapongo corresponde a un movimiento en masa activo que afecta un tramo de vía de aproximadamente 600m de longitud (Recuadro amarillo en la imagen a continuación).



Imagen 53. Sapongo - Fotografía imagen aérea

Como antecedente se indica que este sitio tiene más de 20 años de antigüedad, actualmente se considera que la vía se ha movilizado en dirección hacia el río de 10 a 12m en horizontal, por lo cual, se han requerido de reparaciones de manera continua, sin embargo, las intervenciones realizadas no solucionan el problema de fondo. En línea con lo anterior, esta etapa de estudios y diseños está encaminada a presentar una solución definitiva a este movimiento en masa.

Al inicio del sitio y final del sitio se encuentran afloramientos rocosos donde se identifican esquistos que señalan que el sector tiene un fuerte control estructural (Véase Imagen 54 e Imagen 55). Partiendo de esta evidencia, el diagnóstico preliminar corresponde al movimiento del coluvión que reposa sobre el macizo rocoso, el deslizamiento es detonado por factores condicionantes como la pendiente del terreno y la saturación del estrato superior.



Imagen 54. Sapongo - Afloramiento rocoso al inicio del sitio



Imagen 55. Sapongo - Afloramiento rocoso al final del sitio

La deformación del coluvión es evidente en campo debido a las superficies lobuladas que existen en el talud inferior y a la presencia de escalonamientos y hundimientos bastantes pronunciados que afectan la transitabilidad de la vía y generan fisuras y grietas en la carpeta asfáltica.



Imagen 56. Sapongo - Superficies lobuladas en el talud inferior



Imagen 57. Sapongo - Hundimientos



Imagen 58. Sapongo - Fisuras y grietas en carpeta asfáltica

Actualmente, en el sector de mayor movimiento se encuentra una batería de drenes que funcionan de manera constante y han logrado desacelerar el movimiento. Asimismo, se evidencian zonas de encharcamientos que contribuyen a la saturación de la capa superior de coluvión.

De acuerdo con los testimonios de los residentes de la zona, en la parte superior de la ladera existen puntos de acumulación de agua (pozos) que son utilizados por los dueños de los predios. Al respecto, el Contratista realizará la inspección de toda la zona con el fin de determinar la veracidad de la información e identificar si estos pozos constituyen un factor detonante del movimiento.



Imagen 59. Sapongo - Drenes existentes en funcionamiento



Imagen 60. Sapongo - Encharcamientos

Para la investigación geotécnica del sitio se propone una serie de trabajos geofísicos y geoeléctricos que permitan en conocimiento longitudinal y transversal del movimiento en masa, así como la ejecución de una serie de perforaciones en la zona de mayor movimiento (Talud inferior).

4 PARTICIPACIÓN EN REUNIONES

En el mes de Febrero no se ejecutaron reuniones que requiriesen la participación de la especialista en geotecnia.

Cordialmente,

Nombre Completo: Paula M. Herrera S.
Especialidad: Geotecnia
T.P. 252021940BCND

INFORME EJECUTIVO MENSUAL
Especialista Estructural
Febrero de 2026

Proyecto: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Durante este mes fueron atendidos los siguientes requerimientos relacionados con:

1. Revisión diseño estructural muros tramo K46+200. Muro berlinés compuesto por pilas de 1.5m de diámetro, 17m de longitud y espaciados 4.0m entre centros.
2. Revisión y aprobación diseño estructural muro PR 55+200 vía Bolívar Santiago.
3. Revisión y aprobación diseño estructural muro PR 35+500 Bolívar.
4. Soporte técnico mediante atención de comunicaciones telefónicas, enfocado en la resolución de inquietudes surgidas durante la ejecución en obra y en la correcta aplicación de los criterios de diseño.

Se adjunta Informes entregados,

Firma, Maria Victoria Mondragon Maca

Firmado digitalmente por Maria Victoria Mondragon Maca
Fecha: 2026.03.09 08:38:31 -05'00'

MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
Especialista Estructural Interventoría
M.P.: 19202-123534 CAU

1. MURO TRAMO K46+200

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Norma Colombiana de Diseño de Puentes CCP-14 (adoptada mediante Resolución 0108 de 2015 del Ministerio de Transporte), y con fundamento en los parámetros geotécnicos obtenidos del estudio de suelos efectuado para la estructura ubicada en el K46+200, se hace entrega a la interventoría la revisión correspondiente al diseño estructural.

INFORMACIÓN ENTREGADA

- Estudio geotécnico del tramo titulado: " *ESTUDIO GEOTÉCNICO PARA EL DISEÑO DEL SITIO CRÍTICO K45+920 RUTA 25CC15* ", versión 1. (48 páginas)
- Plano estructural 1/1, contiene: "*DIMENSIONES Y REFUERZOS K46+150*"
- Memoria de cálculo estructural titulado: " Diseño Estructural Obras de Estabilización K46+000 " (13 páginas)

OBSERVACIONES

- ✓ Al revisar las memorias de cálculo estructural, no se evidencia el desarrollo de los cálculos correspondientes al caisson de 15,0 m de longitud. En consecuencia, haría falta incluir en las memorias el diseño estructural completo del módulo donde se adopta dicha profundidad, incluyendo las verificaciones de capacidad axial, cortante, flexión e interacción suelo–estructura, según corresponda.
- ✓ Para la viga cabezal:
  - Revisar la zona de aplicación de carga concentrada del anclaje.
  - Verificar punzonamiento o aplastamiento local bajo el pedestal
  - Por favor revisar o aclarar la cuantía de acero mínima de los aceros longitudinales de la viga cabezal.
- ✓ Para pilotes y anclajes:
  - Falta verificación a cortante.
  - Verificación de la placa metálica a flexión local.
  - Diseño estructural del cabezal de anclaje.
  - Se requiere la verificación de los esfuerzos de tracción transversal generados en la zona de anclaje por la transferencia de fuerzas concentradas, conforme a lo establecido para zonas de anclaje en el CCP-14.

2. REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL MURO PR 55+200 VÍA BOLÍVAR SANTIAGO.

En atención a las observaciones emitidas al diseño estructural del Muro K55+100, se revisó la documentación técnica ajustada por parte del diseñador, evidenciándose la incorporación y corrección integral de los aspectos señalados.

Se aclara que las observaciones se ven reflejadas en la plano formato CAD y no sobre el formato PDF, por lo que se solicita para la obra tomar la versión del formato CAD

3. REVISIÓN Y APROBACIÓN DISEÑO ESTRUCTURAL MURO PR 35+500 BOLÍVAR.

En atención a las observaciones emitidas al diseño estructural del Muro K35+500, se revisó la documentación técnica ajustada por parte del diseñador, evidenciándose la incorporación y corrección integral de los aspectos señalados.

En la versión actual del modelo estructural y la memoria de cálculo, se amplió y justificó el criterio de aplicación del empuje lateral de tierras conforme a la superficie potencial de falla indicada en el estudio geotécnico, garantizando coherencia entre la profundidad de análisis y las solicitaciones consideradas. Así mismo, se aclaró el trabajo de anclajes pasivo recomendados, definiendo su fuerza de diseño, así el detalle del mecanismo de transferencia de cargas al muro.

Se corrigió el error de referencia identificado en la Ilustración 3 del documento original y se complementó el informe con el diseño estructural completo de los anclajes, incluyendo la verificación del elemento resistente a tracción (tipo de acero, capacidad y factores de seguridad), el diseño de la cabeza del anclaje, las placas y elementos de transferencia, así como la revisión estructural del muro frente a las cargas puntuales inducidas.

Igualmente, se ajustaron y verificaron los valores de carga lateral estática y dinámica conforme a lo establecido en la Tabla 14 del estudio geotécnico, asegurando su correcta implementación en el análisis estructural. Se incorporaron los detalles constructivos faltantes, entre ellos el refuerzo de estribos en la zarpa del muro, la definición funcional y se eliminó la junta de dilatación. Se

anexó el detalle del sistema de filtro sobre pantalla . Finalmente, se anexaron los planos y detalles completos del sistema de anclajes.

Con base en la revisión efectuada, se concluye que el diseño estructural ajustado cumple con los criterios técnicos y mantiene coherencia con las recomendaciones geotécnicas del proyecto, por lo cual se emite concepto favorable de aprobación.

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA"

Contrato de interventoría – INVIAS N° 990 – 2021

Contrato de Obra 1001 de 2021 Anillo del Macizo Colombiano
Contrato de Obra 1006 de 2021 Corredor del Paletará

FEBRERO DE 2026

ACTIVIDADES EN EL AREA JURIDICA

- Proyección y revisión de oficios dirigidos a los contratistas solicitando el cumplimiento de la programación contractual vigente y de las obligaciones previstas en el contrato.

- Revisión de cada uno de los aspectos relacionados con los estudios y documentos ambientales que se requieren para la ejecución del proyecto, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente, previa radicación ante las entidades competentes, aspecto que se encuentra en curso.

- Revisión de los documentos necesarios para controlar el desembolso del anticipo adicional concedido a los Contratos de obra, verificando que estén de acuerdo con los programas de inversión de los anticipos aprobados.

- Asesorar a la interventoría en la respuesta a la atención oportuna de las peticiones, quejas y reclamos de los ciudadanos, comunidades sobre el desarrollo y ejecución de los contratos.

LLP- LATAM LAW PARTNERS S.A.S
ABOGADO DE INTERVENTORÍA

LLP LOCAL KNOWLEDGE. GLOBAL REACH.
CASTELLARI DELGADO GARCÍA SAVATONI

María Virginia Velasco
Director of Infrastructure

Contact. +57 316.744.9885
m.velasco@llp.legal

ANEXO N°13

MEPI-MN1-IN-15-FR-5 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

		FECHA	9 (Dia)	3 (Mes)	2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: feb-26

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago)
MODULO2: Corredor Del Paletera-Ruta 2002: Popayán - San José De Isnos-Sombrerillo

CONTRATO DE OBRA No. CONTRATO DE OBRA 1001-2021 - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006-2021 -MODULO2-CORREDOR PALETARA

CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1/02/2026	2/02/2026	3/02/2026	4/02/2026	5/02/2026	6/02/2026	7/02/2026	8/02/2026	9/02/2026	10/02/2026	11/02/2026	12/02/2026	13/02/2026	14/02/2026	15/02/2026	16/02/2026	17/02/2026	18/02/2026	19/02/2026	20/02/2026	21/02/2026	22/02/2026	23/02/2026	24/02/2026	25/02/2026	26/02/2026	27/02/2026	28/02/2026	1/03/2026	2/03/2026	3/03/2026
MODULO1: Anillo del Macizo RUTA25CC15: ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SANTIAGO RUTA1203: LA LUPA - BOLIVAR- SANTIAGO MODULO2: Corredor Del Paletera RUTA 2002: POPAYAN- SAN JOSE DE ISNOS -SOMBRERILLOS																																
CAMIONETA	PLACA: LCR 164 MARCA: RENAULT COLOR: BEIGE DUNE MODELO: 2022	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	PLACA: LCR 109 MARCA RENAULT COLOR: GRIS CASSIOPEE MODELO: 2023	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMIONETA	CAMIONETA MARCA FOTON PLACA: GS0448 COLOR: PLATA MODELO: 2020	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
OFICINA	POPAYAN- Calle 4 N°7-32	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO- BOLIVAR	Carrera 3N°3-40 B/Centro (Bolivar)	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Calle 6 # 5-04 Barrio Centro. Bolivar (Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO LA VEGA	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Barrio Corea, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauc APTO 1	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
	Vereda San Miguel, Corregimiento de San Miguel, Municipo de la Vega - Cauca	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
CAMPAMENTO- PALETARA	Vereda El Sendero K3+210 Popayán (Cauca)	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 1	ESTACIÓN TOTAL MODELO: GPT 3007 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: 401216	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 1	NIVEL AUTOMÁTICO MODELO ATG2 MARCA TOPCON NÚMERO DE SERIE: B25040	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 2	ESTACION TOTAL MODELO: RL PLUS STONEX NÚMERO DE SERIE: DL11623	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 2	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AP124 MARCA: POWER GEO NÚMERO DE SERIE: 051005	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
ESTACION TOPOGRAFIA 3	ESTACION TOTAL MODELO: NIVO 5 C NIKON NÚMERO DE SERIE: C202169	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
NIVEL TOPOGRAFIA 3	NIVEL AUTOMATICO MODELO: AT-G6 MARCA: TOPCON NÚMERO DE SERIE: 3170	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			
EQUIPO COMPUTO	VARIOS	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A	-	A	A	A	A	A	A			

CONVENCIONES: ACTIVO= A; INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

Nivel Automatico 1-Certificado de Calibración No.4116 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026
Estacion Total 1 - Certificado de Calibración No.4117 ; Fecha Vencimiento: 7/07/2026

Nivel Automatico 2-Certificado de Calibración No.4059 ; Fecha Vencimiento: 27/06/2026
Estacion Total 2 - Certificado de Calibración No.4058 ; Fecha Vencimiento:27/06/2026

Nivel Automatico 3-Certificado de Calibración No.4145 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026
Estacion Total 3 - Certificado de Calibración No.4144 ; Fecha Vencimiento: 7/01/2026

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: **ELSA CAMPO LOPEZ**
Director de Interventoría
Matrícula No..19202-01710CAU

Firma
Nombre: ING. **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

ANEXO N°14

MEPI-MN1-IN-15-FR -7 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	09/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE

DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

PROYECTO: MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATISTA: CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 a 28)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	Elsa Campo López	34524375	Director de Interventoría	$ 11 360 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 11 360 000	$ 790 700	V	E.P.S. SANITAS	9500558187	$ 454 400	-	9500558187		$ 454 400	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
2	Adrián Alberto Benavides Portillo	1087026915	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500558187	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500558187	$ 1 295 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
3	Diego Fernando Mambuscay Pantoja	10299575	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 323 800	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500973186	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	
4	Claudia Zoraida Muñoz Chávez	34567091	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 8 094 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 8 094 000	$ 563 400	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 323 800	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 1 376 100	$ 323 800	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
5	Nicolas Ceron Muñoz	1061796629	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 538 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
6	Maritza Andrea Muñoz Campo	1061686603	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 5 538 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 5 538 000	$ 385 500	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 221 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 886 100	$ 221 600	$ -	$ -	
7	Gynna Zayde Granados Moya	52711045	Especialista Ambiental	$ 965 600	X X X	0.10	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	$ 1 750 905	$ 121 900	V	ALIANSALUD EPS	57871251	$ 218 900	Protección S.A.	57871251	$ 280 200	$ -	$ -	$ -	
8	Paula Margarita Herrera Suarez	1015407486	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 3 862 400	X X X X X X X X X X X X	0.40	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 8 701 290	$ 605 700	V	FAMISANAR EPS	9500769328	$ 348 100	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500769328	$ 1 392 300	$ 348 100	$ -	$ -	"IGE:Incapacidad General"
9	Luz Eneida Botina Muñoz	25288304	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 1 738 080	X X X X X	0.18	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	36168732	$ 218 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	35914522	$ 280 200	$ 35 100	$ -	$ -	
10	María Victoria Mondragón Maca	34323543	Especialista en Estructuras	$ 1 738 080	X X X X X	0.18	MARÍA VICTORIA MONDRAGÓN MACA	$ 1 750 905	$ 121 900	V	COOSALUD EPS SA	36149790	$ 218 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	36149790	$ 280 200				
11	Diana Carolina Guzmán Ortiz	1061718284	Especialista en Sostenibilidad	$ 4 004 400	X X X X X X X X X X X X X X	0.47	DIANA CAROLINA GUZMÁN ORTIZ CONCORCIO ICAYECO 189	$ 4 097 572	$ 285 200	V	E.P.S. SANITAS	9500388411 9500608180	$ 512 200	Protección S.A.	9500388411 9500608180	$ 655 700	$ -	$ -	$ -	"ING Ingreso 9 de febreo 2026" de OPS a contrato laboral
12	Ingrit Marcela Rosas Vernaza	25282150	Profesional Social	$ 5 964 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 5 964 000	$ 415 100	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 238 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 954 300	$ 238 560	$ -	$ -	
13	Richard Cleyder Ojeda Gomez	10300616	Profesional Ambiental	$ 6 390 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 6 390 000	$ 444 800	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 255 600	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	9500608180	$ 1 022 400	$ 255 600	$ -	$ -	
14	Luis Miguel Narváez Vanegas	1061691327	Profesional Ambiental	$ 6 390 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 6 390 000	$ 444 800	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 255 600	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 1 022 400	$ 255 600	$ -	$ -	
15	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	52210619	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 2 556 000	X X X X X X X X X X X X	0.40	Eliana Janneth Rodriguez Balaguera	$ 2 800 000	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	61701586	$ 350 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	61701586	$ 448 000	$ 12 600	$ -	$ -	
16	Diana Soley Quiroga Moreno	53076173	Auditor de calidad	$ 639 000	X X X	0.10	ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA	$ 6 675 800	$ 464 700	V	E.P.S. SANITAS	9500769328	$ 267 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500769328	$ 1 068 200	$ 267 100	$ -	$ -	
17	Nestor Wilson Arias Escobar	76321236	Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
18	Alcides Chilito Piamba	10549813	Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
19	Yiver Eliecer Castillo	4669123	Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
20	Alexi Omir Leiton Rivera	10298111	Topógrafo Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
21	Erlin Alexander Leiton Rivera	91495146	Topógrafo Inspector	$ 3 382 182	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 3 382 182	$ 235 400	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 135 300	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 541 200	$ 135 300	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
22	Pedro Luis Carabali Valencia	1067465646	Topógrafo Inspector	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
23	Angela Yurani Quiñonez Rengifo	1058970489	Laboratorista Inspector	$ 3 446 727	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 446 727	$ 239 900	V	ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA - AIC -CM	9500608180	$ 137 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 551 500	$ 137 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
24	Yazmin Martínez Cerón	25273121	Laboratorista Inspector	$ 2 249 280	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.72	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 2 271 999	$ 158 200	V	S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	9500608180	$ 90 900	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 363 600	$ 90 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario" "Ret: Retiro" a partir del 20 de febrero 2026
25	Diego Fernando Diaz Chilito	1082773368	Laboratorista Inspector	$ 3 446 415	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 446 727	$ 239 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 137 900	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 551 500	$ 137 900	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
26	Lizbet Paola Galindez Silva	34340807	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
27	Jhicelth Tatiana Delgado Rodriguez	1061762199	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	NUEVA EPS S.A	9500973186	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
28	Andrés Felipe Sánchez Grijalba	10302439	Inspector SST	$ 3 124 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	COPEBA SAS	$ 3 124 000	$ 217 500	V	E.P.S. SANITAS	9500973186	$ 125 000	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500973186	$ 499 900	$ 125 000	$ -	$ -	
29	Deivy alexander Samboni	1060987935	Cadenero	$ 983 558	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.53	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 983 558	$ 68 500	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 39 400	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 157 400	$ 39 400	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario" "VAC": Vacaciones"
30	Julio Palechor Jiménez	98290187	Cadenero	$ 1 949 871	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 949 871	$ 135 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 78 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir SA	9500608180	$ 312 000	$ 78 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"

UNIDAD EJECUTORA: SMCN - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES Y ANO DEL INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** MODULO1: Anillo del Macizo - Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) y la Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). MODULO2: Corredor Paletara Solucion Sostenible - Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos)

CONTRATO DE OBRA No.: 1001 de 2021 - MODULO1: Anillo del Macizo Ruta 1203: (La Lupa – Bolivar – Santiago) Ruta 25CC15: (Rosas – La Vega – Santiago). 1006 de 2021 - MODULO2: Corredor Paletara Ruta 2002: (Popayan- Isnos - Sobrerillos) **CONTRATISTA:** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030 / CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

NOMBRE ARL: SEGUROS BOLIVAR - ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACAUCA-COLSUBSIDIO

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
31	Juan Carlos Gomez Avirama	1061804249	Cadenero	$ 1 562 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
32	Segundo Ricaurte Rodriguez diaz	98290187	Conductor	$ 1 704 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
33	Diego Fernando Paz Quinayas	4697257	Conductor	$ 1 949 871	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 949 871	$ 135 800	V	ASMET SALUD EPS SAS	9500608180	$ 78 000	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 312 000	$ 78 000	$ -	$ -	"VST: Variación Transitoria del Salario"
34	James Leonardo Collazos Pino	10540950	Conductor	$ 1 704 000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 70 100	-	9500608180	$ -	$ 70 100	$ -	$ -	
35	Laura Fernanda Romero Arcos	1061810522	Secretaria	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 9 200	I	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 70 100	$ -	$ -	
36	Betty Lucia Baos Cajas	34639011	Campamentera	$ 854 100	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.60	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	E.P.S. SANITAS	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
37	Rosa Mary Ordoñez	55160508	Campamentera	$ 854 100	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	0.60	CONCORCIO ICAYECO 190	$ 1 750 905	$ 121 900	V	NUEVA EPS S.A	9500608180	$ 70 100	Protección S.A.	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
38	Diana Paola Gomez Avirama	1061788253	Campamentera	$ 1 423 500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	1.00	CONCORCIO ICAYECO 189	$ 1 750 905	$ 121 900	V	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	9500608180	$ 70 100	Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Porvenir SA	9500608180	$ 280 200	$ 35 000	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 133 407 028**																

El Interventor adjunta la certificación de fecha AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA Y COPEBA S.A.S. DE 12/2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Directora de Interventoría
C.E No. 8101683

Firma
Nombre: Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ELSA CAMPO LOPEZ identificado(a) con CC 34524375

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500558187	94832090	E	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									$11,360,000	4%	$454,400
9500558187	94832090	E	2026-02-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$11,360,000	6.96%	$790,700
9500558187	94832090	E	2026-02-27	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$11,360,000	4%	$454,400

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 09:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900494141 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO identificado(a) con CC 1087026915

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500558187	94832090	E	2026-02-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30									X									$8,094,000	4%	$323,800
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	16%	$1,295,100
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30									X									$8,094,000		$40,500
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30									X									$8,094,000		$40,500
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30									X									$0	0%	$0
9500558187	94832090	E	2026-02-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30									X									$0	0%	$0
9500558187	94832090	E	2026-02-27	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	6.96%	$563,400
9500558187	94832090	E	2026-02-27	CCF	CCF14	COMFACAUCA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30									X									$8,094,000	4%	$323,800

Este certificado se expide el día 2026-03-03 a las 09:53.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830011122	9	COPEBA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COP BOGOTA	CR 21 100 20 OFICINA 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2564013	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	111515260	9500973186	E	2026/03/06	2026/03/04	BANCO DAVIVIENDA		$27,328,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CONSORCIOICAYECO (4 Afiliados)																						**$19,880,000**	**$3,262,000**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**		**$1,383,900**		**$0**	**$0**		**$6,236,700**
Centro de Trabajo: CONSORCIO ICAYECO (4 Afiliados)																						**$19,880,000**	**$3,262,000**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**		**$1,383,900**		**$0**	**$0**		**$6,236,700**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (4 Afiliados)																						**$19,880,000**	**$3,262,000**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**	**$795,400**			**$19,880,000**		**$1,383,900**		**$0**	**$0**		**$6,236,700**
1	CC	1061762199	DELGADO JHICELTH																	25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
2	CC	10299575	MAMBUSCAY DIEGO																	230301	30	$8,094,000	$1,376,100	EPS005	30	$8,094,000	$323,800	CCF14	30	$8,094,000	$323,800	14-7	30	$8,094,000	6.960%	$563,400	30	$0	$0	Si	$2,587,100
3	CC	1061686603	MUÑOZ MARITZA																	25-14	30	$5,538,000	$886,100	EPS005	30	$5,538,000	$221,600	CCF14	30	$5,538,000	$221,600	14-7	30	$5,538,000	6.960%	$385,500	30	$0	$0	Si	$1,714,800
4	CC	10302439	SANCHEZ ANDRES																	25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS005	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
Total			**Afiliados(4)**																			$19,880,000	$3,262,000			$19,880,000	$795,400			$19,880,000	$795,400			$19,880,000		$1,383,900		$0	$0		$6,236,700

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	**CODIGO**	**NIT**	**DV**	**AFILIADOS**	**VALOR LIQUIDADO**
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$3,262,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,885,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$1,376,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$1,383,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	4	$1,383,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$795,400
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	4	$795,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$795,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$670,400
TOTAL				**4**	**$6,236,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	97561130	9500608180	E	2026/03/10	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$25,752,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (26 Afiliados)																							$82,829,336	$13,334,800			$84,580,241	$3,384,200			$83,023,438	$3,322,000			$84,580,241		$5,711,900		$0	$0		$25,752,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)																							$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$70,100			$1,750,905		$9,200		$0	$0		$429,600
1	CC	1061810522	ROMERO LAURA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (25 Afiliados)																							**$81,078,431**	**$13,054,600**			**$82,829,336**	**$3,314,100**			**$81,272,533**	**$3,251,900**			**$82,829,336**		**$5,702,700**		**$0**	**$0**		**$25,323,300**
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (25 Afiliados)																							**$81,078,431**	**$13,054,600**			**$82,829,336**	**$3,314,100**			**$81,272,533**	**$3,251,900**			**$82,829,336**		**$5,702,700**		**$0**	**$0**		**$25,323,300**
2	CC	76321236	ARIAS NESTOR									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS005	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
3	CC	34639011	BAOS BETTY																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
4	CC	1067465646	CARABALI PEDRO									X									230301	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
5	CC	4669123	CASTILLO YIVER									X									230301	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
6	CC	1061796629	CERON NICOLAS									X									25-14	30	$5,538,000	$886,100	EPS005	30	$5,538,000	$221,600	CCF14	30	$5,538,000	$221,600	14-7	30	$5,538,000	6.960%	$385,500	30	$0	$0	Si	$1,714,800
7	CC	10549813	CHILITO ALCIDES									X									25-14	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
8	CC	10540950	COLLAZOS JAMES																			0	$0	$0	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$262,100
9	CC	1082773368	DIAZ DIEGO									X									230201	30	$3,446,727	$551,500	EPS037	30	$3,446,727	$137,900	CCF14	30	$3,446,727	$137,900	14-7	30	$3,446,727	6.960%	$239,900	30	$0	$0	Si	$1,067,200
10	CC	34340807	GALINDEZ LIZBET									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
11	CC	1061788253	GOMEZ DIANA																		230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
12	CC	1061804249	GOMEZ JUAN																		230301	30	$1,750,905	$280,200	ESSC62	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
13	CC	1061718284	GUZMAN DIANA	X																	230201	22	$2,346,667	$375,500	EPS005	22	$2,346,667	$93,900	CCF14	22	$2,346,667	$93,900	14-7	22	$2,346,667	6.960%	$163,400	22	$0	$0	Si	$726,700
14	CC	10298111	LEITON ALEXI									X									25-14	30	$3,124,000	$499,900	EPS037	30	$3,124,000	$125,000	CCF14	30	$3,124,000	$125,000	14-7	30	$3,124,000	6.960%	$217,500	30	$0	$0	Si	$967,400
15	CC	91495146	LEITON ERLIN									X									230301	30	$3,382,182	$541,200	EPS037	30	$3,382,182	$135,300	CCF14	30	$3,382,182	$135,300	14-7	30	$3,382,182	6.960%	$235,400	30	$0	$0	Si	$1,047,200
16	CC	25273121	MARTINEZ YAZMIN		X							X									25-14	20	$2,271,999	$363,600	EPS018	20	$2,271,999	$90,900	CCF14	20	$3,434,403	$137,400	14-7	20	$2,271,999	6.960%	$158,200	20	$0	$0	Si	$750,100
17	CC	34567091	MUÑOZ CLAUDIA									X									25-14	30	$8,094,000	$1,376,100	EPS005	30	$8,094,000	$323,800	CCF14	30	$8,094,000	$323,800	14-7	30	$8,094,000	6.960%	$563,400	30	$0	$0	Si	$2,587,100
18	CC	1061691327	NARVAEZ LUIS																		25-14	30	$6,390,000	$1,022,400	EPS037	30	$6,390,000	$255,600	CCF14	30	$6,390,000	$255,600	14-7	30	$6,390,000	6.960%	$444,800	30	$0	$0	Si	$1,978,400
19	CC	10300616	OJEDA RICHARD																		231001	30	$6,390,000	$1,022,400	EPS005	30	$6,390,000	$255,600	CCF14	30	$6,390,000	$255,600	14-7	30	$6,390,000	6.960%	$444,800	30	$0	$0	Si	$1,978,400
20	CC	55160508	ORDOÑEZ ROSA																		230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$875,453	$35,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$507,300
21	CC	1060987935	PALECHOR JULIO									X									230301	30	$1,949,871	$312,000	ESSC62	30	$1,949,871	$78,000	CCF14	30	$1,949,871	$78,000	14-7	30	$1,949,871	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
22	CC	4697257	PAZ DIEGO									X									230301	30	$1,949,871	$312,000	ESSC62	30	$1,949,871	$78,000	CCF14	30	$1,949,871	$78,000	14-7	30	$1,949,871	6.960%	$135,800	30	$0	$0	Si	$603,800
23	CC	1058970489	QUIÑONEZ ANGELA									X									25-14	30	$3,446,727	$551,500	EPSIC3	30	$3,446,727	$137,900	CCF14	30	$3,446,727	$137,900	14-7	30	$3,446,727	6.960%	$239,900	30	$0	$0	Si	$1,067,200
24	CC	98290187	RODRIGUEZ SEGUNDO																		25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF14	30	$1,750,905	$70,100	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
25	CC	25282150	ROSAS INGRID																		25-14	30	$5,964,000	$954,300	EPS005	30	$5,964,000	$238,600	CCF14	30	$5,964,000	$238,600	14-7	30	$5,964,000	6.960%	$415,100	30	$0	$0	Si	$1,846,600
26	CC	18155718	SAMBONI DEIVY									X									230301	16	$983,558	$157,400	ESSC62	16	$983,558	$39,400	CCF14	16	$983,558	$39,400	14-7	16	$983,558	6.960%	$68,500	16	$0	$0	Si	$304,700
27	CC	18155718	SAMBONI DEIVY													X					230301	14	$909,940	$145,600	ESSC62	14	$909,940	$36,400	CCF14	14	$817,089	$32,700	14-7	14	$909,940	0.000%	$0	14	$0	$0	Si	$214,700
Total Afiliados(26)																							$82,829,336	$13,334,800			$84,580,241	$3,384,200			$83,023,438	$3,322,000			$84,580,241		$5,711,900		$0	$0		$25,752,900

PLANILLA PAGADA

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$13,334,800	$0	$0	$13,334,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$1,022,400	$0	$0	$1,022,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$7,475,100	$0	$0	$7,475,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,630,100	$0	$0	$3,630,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,207,200	$0	$0	$1,207,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$5,711,900	$0	$0	$5,711,900
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	26	$5,711,900	$0	$0	$5,711,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				26	$3,322,000	$0	$0	$3,322,000
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	26	$3,322,000	$0	$0	$3,322,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				26	$3,384,200	$0	$0	$3,384,200
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	1	$137,900	$0	$0	$137,900
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	4	$301,900	$0	$0	$301,900
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	10	$1,314,600	$0	$0	$1,314,600
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$90,900	$0	$0	$90,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	9	$1,468,800	$0	$0	$1,468,800
TOTAL				**26**	**$25,752,900**	**$0**	**$0**	**$25,752,900**

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA SOLEY QUIROGA MORENO identificado(a) con CC 53076173

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	30																		$6,675,800	4%	$267,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	16%	$1,068,200
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	30																		$6,675,800		$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	30																		$6,675,800		$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	30																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	30																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	6.96%	$464,700
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																		$6,675,800	4%	$267,100

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para PAULA MARGARITA HERRERA SUAREZ identificado(a) con CC 1015407486

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	27																		$8,701,290	4%	$348,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-03	3											X							$859,397	4%	$34,400
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	16%	$1,392,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	16%	$137,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	27																		$8,701,290		$43,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2026-02	3											X							$859,397		$4,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	27																		$8,701,290		$43,600
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2026-02	3											X							$859,397		$4,300
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	27																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2026-02	3											X							$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	27																		$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2026-02	3											X							$0	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	6.96%	$605,700
9500769328	104794037	E	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	0%	$0
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	27																		$8,701,290	4%	$348,100
9500769328	104794037	E	2026-03-02	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	3											X							$859,397	0%	$0

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:32.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36168732	I	2026-02-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36168732	2026-03-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.					
1	CC 25288304	BOTINA MUÑOZ LUZ ENEIDA	1.750.905																	0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	218.900	COMFANDI-CCF57	1.750.905	35.100	1.750.905	9.200	0,00522	0	0	0	0	0	57	0	543.400	N	0

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 25288304	0	LUZ ENEIDA BOTINA MUNOZ	I	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CALLE 20 N 101 A 67		83282001			LBOTINAM@GMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-02	2026-02	36168732	I	2026-02-24	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	543.400	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36168732	2026-03-03	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.750.905	1.750.905	1.750.905	1.750.905	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	9.200	0	0	0	9.200
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	1	9.200	0	0	0	9.200
CCF(Administradoras: 1)				1	35.100	0	0	0	35.100
COMFANDI	CCF57	890303208	5	1	35.100	0	0	0	35.100
Gran Total					543.400	0	0	0	543.400

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para LUZ ENEIDA BOTINA MUÑOZ identificado(a) con CC 25288304

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500770236	104821741	Y	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:28.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado de Aportes

Se certifica que ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NI 900521768 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA identificado(a) con CC 52711045

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9500770236	104821741	Y	2026-03-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2026-02	30																	$1,750,905	6.96%	$121,900

Este certificado se expide el día 2026-03-04 a las 04:25.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104758577	9500388411	I	2026/03/19	2026/03/02	NEQUI	0	$508,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1061718284	GUZMAN DIANA									X									230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0	No	$508,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0		$508,300

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061718284		GUZMAN ORTIZ DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 78 norte # 19-251	POPAYAN-CAUCA	3122111420	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	104758577	9500388411	I	2026/03/19	2026/03/02	NEQUI	0	$508,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$0	$0	$9,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$0	$0	$9,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$508,300	$0	$0	$508,300

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61701586	03/03/2026	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$2,800,000	$928.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	350.000	99.000		0		0	0	0	0	449.000	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	14.700				14.700	0	0	14.700			147	14.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	16.800	0	0	16.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	449.000	449.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	1	14.700	14.700
CCF	1	16.800	16.800
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	928.500	928.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52210619	ELIANA JANNETH RODRIGUEZ BALAGUERA	carrera 24 #45 a - 45 sur torre 2 apt 50	3088097	elianarb75@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		61701586	03/03/2026	1	1
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$2,800,000	$928.500	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE							INFORMACIÓN NOVEDADES															PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52210619	RODRIGUEZ BALAGUERA ELIANA JANNETH	57	0			N																	25-14	2.800.000	30	448.000	0	0	0	0	EPS005	2.800.000	30	350.000	14-11	2.800.000	30	1	14.700	CCF24	2.800.000	30	16.800	0	0	0	0	0
2	CC 1010220561	PIÑEROS RODRIGUEZ JUAN JOSE	40	0			N																		0	0	0	0	0	0	EPS005	0	30	99.000		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	499.100	499.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	52711045	GYNNA ZAYDE GRANADOS MOYA	CALLE 55 73-31 APT 401	6017533846	gynnazayde@yahoo.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		57871251	03/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$499.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 52711045	GRANADOS MOYA GYNNA ZAYDE	3	0			N																	230201	1.750.905	30	280.200	0	0	0	0	EPS001	1.750.905	30	218.900		0	0		0		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901480839	9	CONSORCIO ICAYECO 189	A - 200 O MAS COTIZANTES	ICAYECO	CR 7 A 126 06	POPAYAN-CAUCA	7042782	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	97589731	9500609019	Y	2026/03/10	2026/03/02	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	$365,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ICAYECO (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (3 Afiliados)																								$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700
1	CC	10548030	CALDAS ALBERTO																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
2	CC	34323543	MONDRAGON MARIA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
3	CC	52210619	RODRIGUEZ ELIANA																				0	$0	$0		0	$0	$0		0	$0	$0	14-7	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	0	$0	$0	No	$121,900
Total			**Afiliados(3)**																					$0	$0			$0	$0			$0	$0			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$365,700

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$365,700	$0	$0	$365,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	3	$365,700	$0	$0	$365,700
TOTAL				3	$365,700	$0	$0	$365,700

1040

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	MARIA VICTORIA MONDRAGON MACA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34323543
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-11
FECHA DE PAGO:	2026-03-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36149790
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36149790
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
ESSC24	900226715	EPS-S COOSALUD	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500	$ 28.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 536.800	$ 536.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/04/2026

ANEXO N°15

MEPI-MN1-IN-15-FR-9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	09/04/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE
DIRECCION TERRITORIAL: CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021
INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026
PROYECTO: **MODULO1:** Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021 -** MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA
CONTRATISTA CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta anterior
2021	423821	C-2401-0600-90-0-2401023-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 7 370 706.00	$ -
	423821	C-2401-0600-90-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 538 921 940.00	$ -
	423821	C-2401-0600-113-0-2401008-02	54	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 229 650.00	
	1062121	C-2401-0600-113-0-2401008-03	54	Nación	Adicion No.1 de 2020- MODULO 1	$ 800 000 000.00	$ -
2022	211722	C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 285 700.00	$ -
	211722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 542 006 946.00	
	688722	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Adicion No.2 de 2020- MODULO 1	$ 2 404 167 986.00	
	373522	C-2401-600-113-0-2401008-2	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 623 522 570.00	$ -
2023	192023	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 817 296 106.00	$ -
		C-2401-0600-90-0-2401023-02	11	Nación		$ 2 142 863.00	
	260623	C-2401-0600-113-0-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 813 132.00	$ -
		C-2401-0600-113-0-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 588.00	$ -
	1116923	C-2401-0600-90-0-2401029-02	11	Nación	Modificación No.2 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 500 000 000.00	$ -
	1434823	C-2401-0600-90-0-2401008-02	11	Nación	Modificación No.3 Restitución de Recursos Contrato Principal - MODULO 1	$ 78 682 702.00	$ -
2024	167924	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 1 634 195 430.00	
		C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 4 682 508.00	$ -
	502624	C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación	Modificación No.4 Redistribución de Recursos Contrato Principal- MODULO 1	$ 2 500 000 000.00	$ -
	142924	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 1 201 391 225.00	
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 16 235 039.00	$ -
2025	123525	C-2401-0600-90-51102D-2401023-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 1	$ 4 682 508.00	$ -
		C-2401-0600-90-51102D-2401008-02	16	Nación		$ 1 634 195 430.00	$ 670 658 079.00
2025	74925	C-2401-0600-113-51102D-2401008-02	11	Nación	Contrato Principal- MODULO 2	$ 2 402 802 990.00	$ 945 567 122.00
		C-2401-0600-113-51102D-2401023-02	11	Nación		$ 32 470 333.00	$ -
				TOTAL		**$ 20 807 566 352.00**	**$ 1 616 225 202.00**

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 49 923 875 246.00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontado Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	N° registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal MODULO 1	Saldo Registro Presupuestal MODULO 2	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
											$ 46 719 707 260.00		**Valor Contrato Principal**
								423821 De 24/05/2021	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Valor iniciales sin afectación de pagos-Registro Presupuestal No.423821 De 24/05/2021
1	2 a 30 de Junio de 2021	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	423821 De 24/05/2022	**$ 2 169 522 296.00**		$ 46 719 707 260.00		Amortización 0%
2	1 a 31 de Julio de 2021							423821 De 24/05/2021	**$ 7 370 706.00**				
		$ 6 193 871.00	$ 1 176 835.00	$ 7 370 706.00		$ 7 370 706.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 46 712 336 554.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021	**$ 538 921 940.00**				
		$ 54 135 759.00	$ 10 285 795.00	$ 64 421 554.00		$ 64 421 554.00		423821 De 24/05/2021	$ 474 500 386.00		$ 46 647 915 000.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
								423821 De 24/05/2021		$ 1 623 229 650.00			
		$ 63 954 390.00	$ 12 151 334.00	$ 76 105 724.00	$ -	$ 76 105 724.00	$ -	423821 De 24/05/2023		$ 1 547 123 926.00	$ 46 571 809 276.00	2260621 de 16/10/2021	Amortización 0%
3	1 a 31 de Agosto de 2021	$ 95 821 620.00	$ 18 206 108.00	$ 114 027 728.00	$ -	$ 114 027 728.00	$ -	423821 De 24/05/2024	$ 360 472 658.00		$ 46 457 781 548.00	2270821 de 19/10/2021	Amortización 0%
		$ 101 623 560.00	$ 19 308 476.00	$ 120 932 036.00		$ 120 932 036.00		423821 De 24/05/2024		$ 1 426 191 890.00	$ 46 336 849 512.00	2270821 de 19/10/2022	Amortización 0%
4	1 a 30 de Septiembre de 2021	$ 71 921 857.00	$ 13 665 153.00	$ 85 587 010.00	$ -	$ 85 587 010.00		423821 De 24/05/2025	$ 274 885 648.00		$ 46 251 262 502.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
		$ 184 015 697.00	$ 34 962 982.00	$ 218 978 679.00		$ 218 978 679.00		423821 De 24/05/2025		$ 1 207 213 211.00	$ 46 032 283 823.00	3085821 de 22/12/2021	Amortización 0%
5	1 a 31 de Octubre de 2021	$ 229 377 374.00	$ 43 581 701.00	$ 272 959 075.00	$ -	$ 272 959 075.00		423821 De 24/05/2026	$ 1 926 573.00		$ 45 759 324 748.00	3083921 de 22/12/2021	Amortización 0%
6	1 a 30 de Noviembre de 2021	$ 1 618 969.00	$ 307 604.00	$ 1 926 573.00		$ 1 926 573.00		423821 De 24/05/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	252522 de 26/02/2022	
								1062121 De 23/12/2021	**$ 800 000 000.00**				Adicion No.1 de 2021 Registro Presupuestal No.1062121 De 23/12/2021
		$ 215 815 985.00	$ 41 005 037.00	$ 256 821 022.00	$ -	$ 256 821 022.00		1062121 De 23/12/2021	$ 543 178 978.00		$ 46 300 577 153.00	252722 de 26/02/2022	Amortización 0%
7	Diciembre de 2021	$ 242 420 094.00	$ 46 059 818.00	$ 288 479 912.00	$ -	$ 288 479 912.00		1062121 De 23/12/2021	$ 254 699 066.00		$ 46 012 097 241.00	129822 de 15/02/2022	Amortización 0%
8	Enero de 2022	$ 212 379 574.00	$ 40 352 119.00	$ 252 731 693.00	$ -	$ 252 731 693.00		1062121 De 23/12/2021	$ 1 967 373.00		$ 45 759 365 548.00	633722 de 05/04/2022	Amortización 0%

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 1 653 255.00	$ 314 118.00	$ 1 967 373.00		$ 1 967 373.00		1062121 De 23/12/2021	$ -		$ 45 757 398 175.00	1322322 de 08/06/2022	Amortización 0%
								211722 De 11/02/2022	**$ 4 285 700.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
9	1 al 28 de febrero de 2022	$ 3 601 428.00	$ 684 272.00	$ 4 285 700.00		$ 4 285 700.00			$ -		$ 45 753 112 475.00	1322522 de 08/06/2022	
								211722 De 11/02/2022	**$ 542 006 946.00**				Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 162 937 757.00	$ 30 958 174.00	$ 193 895 931.00		$ 193 895 931.00	$ -	211722 De 11/02/2022	$ 348 111 015.00		$ 45 559 216 544.00	1322522 de 08/06/2022	Amortización 0%
10	1 a 30 de Marzo de 2022	$ 46 717 900.00	$ 8 876 401.00	$ 55 594 301.00		$ 55 594 301.00		211722 De 11/02/2022	$ 292 516 714.00		$ 45 503 622 243.00	1339222 de 08/06/2022	Amortización 0%
11	1 a 30 de Abril de 2022	$ 115 451 116.00	$ 21 935 712.00	$ 137 386 828.00		$ 137 386 828.00		211722 De 11/02/2022	$ 155 129 886.00		$ 45 366 235 415.00	1323822 de 08/06/2022	Amortización 0%
12	1 a 31 de Mayo de 2022	$ 130 361 249.00	$ 24 768 637.00	$ 155 129 886.00		$ 155 129 886.00		211722 De 11/02/2022	$ -		$ 45 211 105 529.00	1791522 de 21/07/2022	Amortización 0%
								688722 De 16/06/2022	$ 2 404 167 986.00				Adicion No.2 de 2022 Registro Presupuestal No.688722 De 16/16/2022
		$ 100 886 185.00	$ 19 168 375.00	$ 120 054 560.00		$ 120 054 560.00		688722 De 16/06/2022	$ 2 284 113 426.00		$ 47 495 218 955.00	1805922 de 25/07/2022	Amortización 0%
13	1 a 30 de Junio de 2022	$ 243 555 294.00	$ 46 275 506.00	$ 289 830 800.00		$ 289 830 800.00		688722 De 16/06/2023	$ 1 994 282 626.00		$ 47 205 388 155.00	2135622 de 25/08/2022	Amortización 0%
14	1 a 30 de Julio de 2022	$ 271 457 976.00	$ 51 577 015.00	$ 323 034 991.00		$ 323 034 991.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 671 247 635.00		$ 46 882 353 164.00	2369222 de 14/09/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2022		$ 1 623 522 570.00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
15	1 al 31 de Agosto de 2022	$ 171 732 656.00	$ 32 629 205.00	$ 204 361 861.00		$ 204 361 861.00		373522 De 22/03/2022			$ 46 677 991 303.00	2640122 de 11/10/2022	Amortización 0%
								373522 De 22/03/2023		$ 1 419 160 709.00			Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
		$ 100 240 161.00	$ 19 045 630.00	$ 119 285 791.00		$ 119 285 791.00		423821 De 24/05/2021		$ 1 087 927 420.00	$ 46 558 705 512.00	2640322 de 11/10/2022	Amortización 0%
16	1 al 31 de Septiembre de 2022	$ 74 629 518.00	$ 14 179 608.00	$ 88 809 126.00		$ 88 809 126.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 582 438 509.00		$ 46 469 896 386.00	3127822 de 23/11/2022	Registro Presupuestal No.211722 De 11/02/2022-Vigencia 2022-Anillo del Macizo
		$ 209 097 537.00	$ 39 728 532.00	$ 248 826 069.00		$ 248 826 069.00		423821 De 24/05/2021		$ 839 101 351.00	$ 46 221 070 317.00	3127722 de 23/11/2022	Registro Presupuestal N° 423821 De 24/05/2025 Reserva - Corredor Paletara
17	1 al 31 de Octubre de 2022	$ 80 277 882.00	$ 15 252 797.00	$ 95 530 679.00		$ 95 530 679.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 486 907 830.00		$ 46 125 539 638.00	301923 de 21/02/2023	Registro Presupuestal No.688722 De 16/06/2022 Vigencia -Anillo Macizo
		$ 243 789 936.00	$ 46 320 088.00	$ 290 110 024.00		$ 290 110 024.00		373522 De 22/03/2022		$ 1 129 050 685.00	$ 45 835 429 614.00	302023 de 21/02/2023	Registro Presupuestal N° 373522 De 22/03/2022 Vigencia- Corredor Paletara
18	1 al 30 de Noviembre de 2022	$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 408 225 128.00		$ 45 756 746 912.00	304023 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 272 344 782.00	$ 51 745 509.00	$ 324 090 291.00		$ 324 090 291.00		373522 De 22/03/2022		$ 804 960 394.00	$ 45 432 656 621.00	304423 de 21/02/2023	Amortización 0%
19	Diciembre de 2022	$ 214 062 415.00	$ 40 671 859.00	$ 254 734 274.00		$ 254 734 274.00		688722 De 16/06/2022	$ 1 153 490 854.00		$ 45 177 922 347.00	302223 de 21/02/2023	Amortización 0%
		$ 122 872 550.00	$ 23 345 784.00	$ 146 218 334.00		$ 146 218 334.00		373522 De 22/03/2022		$ 658 742 060.00	$ 45 031 704 013.00	302623 de 21/02/2023	Amortización 0%
20	Enero de 2023	$ 198 155 264.00	$ 37 649 500.00	$ 235 804 764.00		$ 235 804 764.00		688722 De 16/06/2022	$ 917 686 090.00		$ 44 795 899 249.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
		$ 138 561 926.00	$ 26 326 766.00	$ 164 888 692.00		$ 164 888 692.00		373522 De 22/03/2022		$ 493 853 368.00	$ 44 631 010 557.00	25380 de 15/03/2023	Amortización 0%
21	1 al 28 de Febrero de 2023	$ 209 022 718.00	$ 39 714 317.00	$ 248 737 035.00		$ 248 737 035.00		688722 De 16/06/2022	$ 668 949 055.00		$ 44 382 273 522.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
		$ 157 632 407.00	$ 29 950 157.00	$ 187 582 564.00		$ 187 582 564.00		373522 De 22/03/2022		$ 306 270 804.00	$ 44 194 690 958.00	37447 de 17/042023	Amortización 0%
22	1 al 31 de Marzo de 2023	$ 217 273 963.00	$ 41 282 053.00	$ 258 556 016.00		$ 258 556 016.00		688722 De 16/06/2022	$ 410 393 039.00		$ 43 936 134 942.00	49094	Amortización 0%
		$ 137 874 913.00	$ 26 196 233.00	$ 164 071 146.00		$ 164 071 146.00		373522 De 22/03/2022		$ 142 199 658.00	$ 43 772 063 796.00	49094	Amortización 0%
23	1 al 30 de Abril de 2023	$ 234 870 834.00	$ 44 625 459.00	$ 279 496 293.00		$ 279 496 293.00		688722 De 16/06/2022	$ 130 896 746.00		$ 43 492 567 503.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%
		$ 119 495 511.00	$ 22 704 147.00	$ 142 199 658.00		$ 142 199 658.00		373522 De 22/03/2022		$ -	$ 43 350 367 845.00	57573 de 13/06/2023	Amortización 0%

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	
		FECHA	09/04/2026	
			(Día) (Mes) (Año)	

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 109 997 266.00	$ 20 899 481.00	$ 130 896 747.00		$ 130 896 747.00		688722 De 16/06/2022	-$ 1.00		$ 43 219 471 098.00	64843 de 05/07/2023	Amortización 0%
								192023 De 24/02/2023	$ 2 142 863.00				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 1 800 725.00	$ 342 138.00	$ 2 142 863.00		$ 2 142 863.00		192023 De 24/02/2023	$ -		$ 43 217 328 235.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
								192023 De 24/02/2023	$ 817 296 106.00				Registro Presupuestal No.192023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 37 012 863.00	$ 7 032 444.00	$ 44 045 307.00		$ 44 045 307.00			$ 773 250 799.00		$ 43 173 282 928.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
								260623 De 14/03/2023		$ 32 470 588.00			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
24	1 al 31 de Mayo de 2023	$ 27 286 208.00	$ 5 184 380.00	$ 32 470 588.00		$ 32 470 588.00		260623 De 14/03/2023			$ 43 140 812 340.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401023-02 Corredor Paletara
								260623 De 14/03/2023		$ 2 402 813 132.00			Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 188 206 294.00	$ 35 759 196.00	$ 223 965 490.00		$ 223 965 490.00		260623 De 14/03/2023		$ 2 178 847 642.00	$ 42 916 846 850.00	64843 de 05/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
25	1 al 31 de Junio de 2023	$ 148 810 855.00	$ 28 274 062.00	$ 177 084 917.00		$ 177 084 917.00		192320 De 24/02/2023	$ 596 165 882.00		$ 42 739 761 933.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 211 400 268.00	$ 40 166 051.00	$ 251 566 319.00		$ 251 566 319.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 927 281 323.00	$ 42 488 195 614.00	71562 de 24/07/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
26	1 al 31 de Julio de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 398 797 506.00		$ 42 290 827 238.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 231 692 784.00	$ 44 021 629.00	$ 275 714 413.00		$ 275 714 413.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 651 566 910.00	$ 42 015 112 825.00	81668 de 14/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
27	1 al 31 de Agosto de 2023	$ 165 855 778.00	$ 31 512 598.00	$ 197 368 376.00		$ 197 368 376.00		192320 De 24/02/2023	$ 201 429 130.00		$ 41 817 744 449.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 226 710 916.00	$ 43 075 074.00	$ 269 785 990.00		$ 269 785 990.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 381 780 920.00	$ 41 547 958 459.00	82296 de 28/09/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
28	1 al 30 de Septiembre de 2023	$ 163 244 957.00	$ 31 016 542.00	$ 194 261 499.00		$ 194 261 499.00		192320 De 24/02/2023	$ 7 167 631.00		$ 41 353 696 960.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 232 091 570.00	$ 44 097 398.00	$ 276 188 968.00		$ 276 188 968.00		260623 De 14/03/2023		$ 1 105 591 952.00	$ 41 077 507 992.00	83671 de 25/10/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
29	1 al 31 de Octubre de 2023	$ 6 023 218.00	$ 1 144 412.00	$ 7 167 630.00		$ 7 167 630.00		192320 De 24/02/2023	$ 2.00		$ 41 070 340 362.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.31023 De 24/02/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
								1116923 De 09/10/2023	$ 500 000 000.00				Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 144 832 610.00	$ 27 518 196.00	$ 172 350 806.00		$ 172 350 806.00		1116923 De 09/10/2023	$ 327 649 194.00		$ 40 897 989 556.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 153 289 692.00	$ 29 125 041.00	$ 182 414 733.00		$ 182 414 733.00		260623 De 14/03/2023		$ 923 177 219.00	$ 40 715 574 823.00	85697 de 24/11/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
30	1 al 30 de Noviembre de 2023	$ 107 993 874.00	$ 20 518 836.00	$ 128 512 710.00		$ 128 512 710.00		1116923 De 09/10/2023	$ 199 136 484.00		$ 40 587 062 113.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 174 206 535.00	$ 33 099 242.00	$ 207 305 777.00		$ 207 305 777.00		260623 De 14/03/2023		$ 715 871 442.00	$ 40 379 756 336.00	87021 el 07/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
31	1 al 31 de Diciembre de 2023	$ 167 341 583.00	$ 31 794 901.00	$ 199 136 484.00		$ 199 136 484.00		1116923 De 09/10/2023	$ -		$ 40 180 619 852.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal No.1116923 De 09/10/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 188 249 502.00	$ 35 767 405.00	$ 224 016 907.00		$ 224 016 907.00		260623 De 14/03/2023		$ 491 854 535.00	$ 39 956 602 945.00	87534 el 11/12/2023	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
32	1 al 31 de Enero de 2024							1434823 De 27/12/2023	$ 78 682 702.00				Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 66 119 918.00	$ 12 562 784.00	$ 78 682 702.00		$ 78 682 702.00		1434823 De 27/12/2023	$ -		$ 39 877 920 243.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.1434823 De 27/12/2023-Vigencia 2023 C-2401-0600-90-0-2401029-02 Anillo del Macizo
		$ 284 020 134.00	$ 53 963 826.00	$ 337 983 960.00		$ 337 983 960.00		260623 De 14/03/2023		$ 153 870 575.00	$ 39 539 936 283.00	2040 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
33	1 al 29 de Febrero de 2024							167924 De 08/03/2024	$ 1 634 195 430.00				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 255 668 120.00	$ 48 576 943.00	$ 304 245 063.00		$ 304 245 063.00		167924 De 08/03/2024	$ 1 329 950 367.00		$ 39 235 691 220.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 129 303 004.00	$ 24 567 571.00	$ 153 870 575.00		$ 153 870 575.00		260623 De 14/03/2023		$ -	$ 39 081 820 645.00	2041 el 03/04/2024	Registro Presupuestal N° 260623 De 14/03/2023 Vigencia 2023 C-2401-0600-113-0-2401008-02 Corredor Paletara
34	1 al 31 de Marzo de 2024							142924 De 06/03/2024		$ 1 201 391 225.00			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 280 515 806.00	$ 53 298 003.00	$ 333 813 809.00		$ 333 813 809.00		167924 De 08/03/2024	$ 996 136 558.00		$ 38 748 006 836.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 111 616 454.00	$ 21 207 126.00	$ 132 823 580.00		$ 132 823 580.00		142924 De 06/03/2024		$ 1 068 567 645.00	$ 38 615 183 256.00	3185 el 25/04/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

35	1 al 31 de Abril de 2024	$ 173 383 124.00	$ 32 942 793.00	$ 206 325 917.00		$ 206 325 917.00		167924 De 08/03/2024	$ 853 009 936.00		$ 38 408 857 339.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 120 274 472.00	$ 22 852 150.00	$ 143 126 622.00		$ 143 126 622.00		142924 De 06/03/2024		$ 862 241 728.00	$ 38 265 730 717.00	4648 el 23/05/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
36	1 al 31 de Mayo de 2024	$ 167 718 193.00	$ 31 866 457.00	$ 199 584 650.00		$ 199 584 650.00		167924 De 08/03/2024	$ 653 425 286.00		$ 38 066 146 067.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 137 290 013.00	$ 26 085 102.00	$ 163 375 115.00		$ 163 375 115.00		142924 De 06/03/2024		$ 698 866 613.00	$ 37 902 770 952.00	6449 el 26/06/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
37	1 al 30 de Junio de 2024	$ 199 817 104.00	$ 37 965 250.00	$ 237 782 354.00		$ 237 782 354.00		167924 De 08/03/2024	$ 415 642 932.00		$ 37 664 988 598.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 96 525 428.00	$ 18 339 831.00	$ 114 865 259.00		$ 114 865 259.00		142924 De 06/03/2024		$ 584 001 354.00	$ 37 550 123 339.00	8192 el 30/07/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
38	1 al 31 de Julio de 2024	$ 214 471 106.00	$ 40 749 510.00	$ 255 220 616.00		$ 255 220 616.00		167924 De 08/03/2024	$ 160 422 316.00		$ 37 294 902 723.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 158 705 584.00	$ 30 154 061.00	$ 188 859 645.00		$ 188 859 645.00		142924 De 06/03/2024		$ 395 141 709.00	$ 37 106 043 078.00	10854 el 12/09/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
39	1 al 31 de Agosto de 2024	$ 71 016 180.00	$ 13 493 074.00	$ 84 509 254.00		$ 84 509 254.00		167924 De 08/03/2024	$ 75 913 062.00		$ 37 021 533 824.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 71 457 941.00	$ 13 577 009.00	$ 85 034 950.00		$ 85 034 950.00		142924 De 06/03/2024		$ 310 106 759.00	$ 36 936 498 874.00	12368 el 04/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
40	1 al 30 de Septiembre de 2024	$ 63 792 490.00	$ 12 120 573.00	$ 75 913 063.00		$ 75 913 063.00		167924 De 08/03/2024			$ 36 860 585 811.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								167924 De 08/03/2024	$ 4 682 508.00				Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		167924 De 08/03/2024	$ -		$ 36 855 903 303.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.167924 De 08/03/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No.502624 De 30/05/2024	$ 2 500 000 000.00				Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 3 616 231.00	$ 687 084.00	$ 4 303 315.00		$ 4 303 315.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 495 696 685.00		$ 36 851 599 988.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 60 249 304.00	$ 11 447 368.00	$ 71 696 672.00		$ 71 696 672.00		142924 De 06/03/2024		$ 238 410 087.00	$ 36 779 903 316.00	13569 el 22/10/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
41	1 al 31 de Octubre de 2024	$ 102 555 478.00	$ 19 485 541.00	$ 122 041 019.00		$ 122 041 019.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 373 655 666.00		$ 36 657 862 297.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 990 890.00	$ 7 408 269.00	$ 46 399 159.00		$ 46 399 159.00		142924 De 06/03/2024		$ 192 010 928.00	$ 36 611 463 138.00	16361 el 21/11/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
42	1 al 30 de Noviembre de 2024	$ 149 833 018.00	$ 28 468 273.00	$ 178 301 291.00		$ 178 301 291.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 195 354 375.00		$ 36 433 161 847.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 58 713 662.00	$ 11 155 596.00	$ 69 869 258.00		$ 69 869 258.00		142924 De 06/03/2024		$ 122 141 670.00	$ 36 363 292 589.00	17777 el 09/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
43	1 al 31 de Diciembre de 2024	$ 135 755 608.00	$ 25 793 566.00	$ 161 549 174.00		$ 161 549 174.00		502624 De 30/05/2024	$ 2 033 805 201.00		$ 36 201 743 415.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 38 634 112.00	$ 7 340 481.00	$ 45 974 593.00		$ 45 974 593.00		142924 De 06/03/2024		$ 76 167 077.00	$ 36 155 768 822.00	18271 el 12/12/2024	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
44	1 al 31 de Enero de 2025	$ 137 950 255.00	$ 26 210 549.00	$ 164 160 804.00		$ 164 160 804.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 869 644 397.00		$ 35 991 608 018.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 57 279 695.00	$ 10 883 142.00	$ 68 162 837.00		$ 68 162 837.00		142924 De 06/03/2024		$ 8 004 240.00	$ 35 923 445 181.00	462 el 20/02/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
45	1 al 28 de Febrero de 2025	$ 151 315 287.00	$ 28 749 905.00	$ 180 065 192.00		$ 180 065 192.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 689 579 205.00		$ 35 743 379 989.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 6 726 250.00	$ 1 277 988.00	$ 8 004 238.00		$ 8 004 238.00		142924 De 06/03/2024			$ 35 735 375 751.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
								142924 De 06/03/2024		$ 16 235 039.00			Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 13 642 890.00	$ 2 592 149.00	$ 16 235 039.00		$ 16 235 039.00		142924 De 06/03/2024		$ -	$ 35 719 140 712.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 142924 De 06/03/2024 Vigencia 2024 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		$ 32 470 333.00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
		$ 27 285 994.00	$ 5 184 339.00	$ 32 470 333.00		$ 32 470 333.00		74925 De 17/02/2025		$ -	$ 35 686 670 379.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401023-02 Corredor Paletara
								74925 De 17/02/2025		$ 2 402 802 990.00			Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
		$ 43 703 649.00	$ 8 303 693.00	$ 52 007 342.00		$ 52 007 342.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 350 795 648.00	$ 35 634 663 037.00	1784 el 01/04/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
46	1 al 31 de marzo de 2025	$ 155 543 410.00	$ 29 553 248.00	$ 185 096 658.00		$ 185 096 658.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 504 482 547.00		$ 35 449 566 379.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 106 155 102.00	$ 20 169 469.00	$ 126 324 571.00		$ 126 324 571.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 224 471 077.00	$ 35 323 241 808.00	3095 el 05/05/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 DE 1
FECHA	09/04/2026 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN- GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCION TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 990 de 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

MES INFORME MENSUAL: Febrero de 2026 **PROYECTO:** **MODULO1**: Anillo del Macizo - **Ruta 1203:** (La Lupa – Bolívar – Santiago) y la **Ruta 25CC15**: (Rosas – La Vega – Santiago).
MODULO2: Corredor Del Paletera-**Ruta 2002:** Popayán - San José De Isnos-Sombrerillos.

CONTRATO DE OBRA No: **CONTRATO DE OBRA 1001-2021** - MODULO 1 - ANILLO DEL MACIZO
CONTRATO DE OBRA 1006 2021 - MODULO 2 - CORREDOR PALETARA **CONTRATISTA** CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

47	1 al 30 de abril de 2025	$ 174 873 179.00	$ 33 225 904.00	$ 208 099 083.00		$ 208 099 083.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 296 383 464.00		$ 35 115 142 725.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 115 864 374.00	$ 22 014 231.00	$ 137 878 605.00		$ 137 878 605.00		74925 De 17/02/2025		$ 2 086 592 472.00	$ 34 977 264 120.00	4908 el 09/06/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
48	1 al 31 de mayo de 2025	$ 176 012 382.00	$ 33 442 353.00	$ 209 454 735.00		$ 209 454 735.00		502624 De 30/05/2024	$ 1 086 928 729.00		$ 34 767 809 385.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 118 638 392.00	$ 22 541 294.00	$ 141 179 686.00		$ 141 179 686.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 945 412 786.00	$ 34 626 629 699.00	6464 el 08/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
49	1 al 30 de junio de 2025	$ 190 868 450.00	$ 36 265 006.00	$ 227 133 456.00		$ 227 133 456.00		502624 De 30/05/2024	$ 859 795 273.00		$ 34 399 496 243.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 114 305 176.00	$ 21 717 983.00	$ 136 023 159.00		$ 136 023 159.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 809 389 627.00	$ 34 263 473 084.00	7682 el 28/07/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
50	1 al 31 de julio de 2025	$ 242 878 459.00	$ 46 146 907.00	$ 289 025 366.00		$ 289 025 366.00		502624 De 30/05/2024	$ 570 769 907.00		$ 33 974 447 718.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 95 134 325.00	$ 18 075 522.00	$ 113 209 847.00		$ 113 209 847.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 696 179 780.00	$ 33 861 237 871.00	9891 el 10/09/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
51	1 al 31 de agosto de 2025	$ 235 640 080.00	$ 44 771 615.00	$ 280 411 695.00		$ 280 411 695.00		502624 De 30/05/2024	$ 290 358 212.00		$ 33 580 826 176.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 88 568 608.00	$ 16 828 036.00	$ 105 396 644.00		$ 105 396 644.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 590 783 136.00	$ 33 475 429 532.00	11297 el 06/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
52	1 al 30 de septiembre de 2025	$ 243 998 497.00	$ 46 359 715.00	$ 290 358 212.00		$ 290 358 212.00		502624 De 30/05/2024	$ 1.00		$ 33 185 071 320.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.502624 De 30/05/2024-Vigencia 2024 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 4 682 508.00				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
		$ 3 934 881.00	$ 747 627.00	$ 4 682 508.00		$ 4 682 508.00		123525 De 05/03/20245	$ -		$ 33 180 388 812.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401023-02 Anillo del Macizo
								No. 123525 De 05/03/20245	$ 1 634 195 430.00				Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 4 104 014.00	$ 779 763.00	$ 4 883 777.00		$ 4 883 777.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 629 311 653.00		$ 33 175 505 035.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 84 312 852.00	$ 16 019 441.00	$ 100 332 293.00		$ 100 332 293.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 490 450 843.00	$ 33 075 172 742.00	12238 el 24/10/2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
53	1 al 31 de octubre de 2025	$ 232 322 664.00	$ 44 141 306.00	$ 276 463 970.00		$ 276 463 970.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 352 847 683.00		$ 32 798 708 772.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 117 801 605.00	$ 22 382 305.00	$ 140 183 910.00		$ 140 183 910.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 350 266 933.00	$ 32 658 524 862.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
54	1 al 31 de noviembre de 2025	$ 222 855 669.00	$ 42 342 577.00	$ 265 198 246.00		$ 265 198 246.00		123525 De 05/03/20245	$ 1 087 649 437.00		$ 32 393 326 616.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 126 616 982.00	$ 24 057 227.00	$ 150 674 209.00		$ 150 674 209.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 199 592 724.00	$ 32 242 652 407.00	INVIAS-CP-R25-00464 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
55	1 al 31 de diciembre de 2025	$ 191 991 831.00	$ 36 478 448.00	$ 228 470 279.00		$ 228 470 279.00		123525 De 05/03/20245	$ 859 179 158.00		$ 32 014 182 128.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 109 833 481.00	$ 20 868 361.00	$ 130 701 842.00		$ 130 701 842.00		74925 De 17/02/2025		$ 1 068 890 882.00	$ 31 883 480 286.00	INVIAS-CP-R25-00572 el 17-12-2025	Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
56	1 al 31 de enero de 2026	$ 158 421 074.00	$ 30 100 005.00	$ 188 521 079.00		$ 188 521 079.00		123525 De 05/03/20245	$ 670 658 079.00		$ 31 694 959 207.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 103 633 412.00	$ 19 690 348.00	$ 123 323 760.00		$ 123 323 760.00		74925 De 17/02/2025		$ 945 567 122.00	$ 31 571 635 447.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
56	1 al 28 de febrero de 2026	$ 207 292 552.00	$ 39 385 585.00	$ 246 678 137.00		$ 246 678 137.00		123525 De 05/03/20245	$ 423 979 942.00		$ 31 324 957 310.00		Registro Presupuestal No.05/03/20245-Vigencia 2025 C-2401-0600-90-51102D-2401008-02 Anillo del Macizo
		$ 152 995 014.00	$ 29 069 052.00	$ 182 064 066.00		$ 182 064 066.00		74925 De 17/02/2025		$ 763 503 056.00	$ 31 142 893 246.00		Registro Presupuestal N° 74925 De 17/02/2025 Vigencia 2025 C-2401-0600-113-51102D-2401008-02 Corredor Paletara
	TOTALES	$ 15 782 337 816.00	$ 2 998 644 184.00	$ 18 780 982 000.00	$ -	$ 18 780 982 000.00	$ -		$ 423 979 942.00	$ 763 503 056.00	$ 31 142 893 246.00		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse estén o no facturadas.

DESCRIPCION	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 13 874 661 047.00	$ 2 636 185 599.00	$ 16 510 846 646.00
OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 1 907 676 769.00	$ 362 458 586.00	$ 2 270 135 355.00
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y FRENTE ADICIONAL	$ -	$ -	$ -
VALOR TOTAL	$ 15 782 337 816.00	$ 2 998 644 184.00	$ 18 780 982 000.00

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **Elsa Campo López**
Directora de Interventoría
C.E No: 8101683

Firma
Nombre: **Luis Eduardo Ledezma Ramos**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: **19202 79853 CAU**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°16

MEPI-MN1-IN-15-FR-13 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 4

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

FECHA DE INICIO: 28/06/2021

PLAZO INICIAL: 114 MESES

SUSPENSION N°1 MACIZO: 30/03/2022

REINICIO MACIZO: 11/04/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO: 11/09/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

SUSPENSION N°1 PALETARA: 16/09/2021

REINICIO PALETARA: 26/08/2022

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL INTERVENTORIA CORREDOR PALETARA 30/12/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 46.719.707.260,00

VALOR ADICIONALES
ANILLO MACIZO COLOMBIANO $ 3.204.167.986,00

VALOR ACUMULADO: $ 49.923.875.246,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría			El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: GARANTÍA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.452.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 2.904.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.357.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,60	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 3 Certificado 1465028 2 de septiembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 DE 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	13	5	2021	16	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	13	5	2021	16	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	16	1	2026	16	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 1.089.353.675,00	13	5	2021	16	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 4 Certificado 1467954 29 de diciembre de 2021

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO UNO(1) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	30	3	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	30	3	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	30	3	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 6 Certificado 1471190 28 de abril de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGÚN REANUACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS SEGÚN FECHA SE SUPENSION : 30 DE MARZO DE 2022 FECHA DE REANUDACION 11 DE ABRIL DE 2022 - ***(ANILLO DEL MACIZO (ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.532.471.566,40	24	5	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.064.943.132,80	24	5	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 4.597.414.699,20	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	24	5	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 7
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 7 Certificado 1471828 25 de mayo de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030 LOS DEMAS TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	5	7	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	5	7	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	5	7	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 8
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 8 Certificado 1472941 7 de julio de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: MODIFICACION A LOS AMPAROS DE ACUERDO A LA ADICIONAL NÚMERO DOS (2) DE 2021 DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021 TERMINO$ Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES. ***(ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO)***

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 9
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 9 Certificado 1472941 5 de Septiembre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	26	8	2022	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	26	8	2022	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	26	8	2022	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 10
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 10 Certificado 147574 25 de Octubre de 2022

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE ACLARACION DEL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.772.888.365,00	13	4	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.545.776.730,00	13	4	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.318.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.178.707.349,00	13	4	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 11
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Razón Social Compañía Aseguradora: POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 01 DE AGOSTO DEL 2031 LOS DEI

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 11 Certificado 147936 14 de abril de 2023

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO 2022 VENCIMIENTO DEL POR LO QUE LA FECHA FINAL DEL CONTRATRO SERA EL 26 DE JULIO DEL 2031 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO VENCIMIENTO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 990 2021

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.822.888.365,00	14	12	2023	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.645.776.730,00	14	12	2023	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.468.665.095,00	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 22.401.524.333,55	14	12	2023	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 12
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 12 Certificado 14853869

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN N°. 2 DE 2023 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023. LOS DEMÁS TÉRMINOS CONTINÚAN EN LAS MISMAS CONDICIONES POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 1.830.756.635,20	2	1	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 3.661.513.270,40	2	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 5.492.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	2	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. M-100141561

Certificado de modificación o anexo No.: ANEXO 13
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 13 Certificado 14857974

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO EL PRESENTE AEXO DE ACERDO A MODIFICACION NO.3 O 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE ACUERDO LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	4 DE 4

FECHA: 09 (Día) 03 (Mes) 2026 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE MODERNIZACION DE CARRETERAS NACIONALES - GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 990 DE 2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO ICAYECO 189

OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRÓRROGAS

A continuación indicar los amparos y vigencias del último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 2.080.756.635,20	29	5	2024	28	7	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 4.161.513.270,40	29	1	2024	28	1	2029
Calidad del servicio		$ 6.242.269.905,60	28	1	2026	28	1	2031
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ 2.240.152.433,00	29	1	2024	28	7	2026

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. **M-100141561**

Certificado de modificación o anexo No.: **ANEXO 14**
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROSS.A.**

Documento y fecha de aprobación de la última garantía o certificado de modificación o anexos: Anexo No. 14 Certificado 14895760

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MOOIFICACIDN ND.4 DE 2024 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $2.500.000.000 DE LA VIGENCIA 2030 A LA VIGENCIA 2024. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES. POR MEDID DEL PRESENTE ANEXO y DE ACUERDO A LA MODIFICACION N0.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: Elsa Campo Lopez
Director de Interventoría
Matricula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: ING. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO TRES (03) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1180018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL INTERVENTOR, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventoría No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N° 1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N° 2 del 15 de junio de 2022, Modificación N° 2 del 6 de octubre de 2023, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que para la vigencia 2021 se expidió el compromiso presupuestal número 423821 del 24 de mayo de 2021 del contrato número 990 de 2021 del cual se constituyó reserva presupuestal identificada con el mismo número; de la misma, conforme con el memorando No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 del Grupo de Presupuesto e Ingresos, existe un saldo por obligar por valor de $839.101.351,00.

2) Que mediante oficio ICA-INV-0287 del 4 de diciembre de 2023, EL INTERVENTOR solicita la Restitución de los recursos fenecidos por un valor de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702).**

3) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de noviembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, la Abogada de la Unidad Ejecutora y el Subdirector de Modernización Grupo Sur oriente.

4) Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 69 del 16 de diciembre de 2023.

5) Que con memorando No. No. 2023I-VBOG-036487 del 13 de diciembre de 2023 el Grupo de Presupuestos e Ingresos certifica que los recursos fenecieron.

6) Que con Memorando 2023I-VBOG-040260 del 20 de diciembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la restitución de recursos del contrato.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Número 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA : RESTITUIR al Contrato Número 990 de 2021 la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/CTE ($78.682.702)** los cuales serán incluidos en la vigencia 2023.

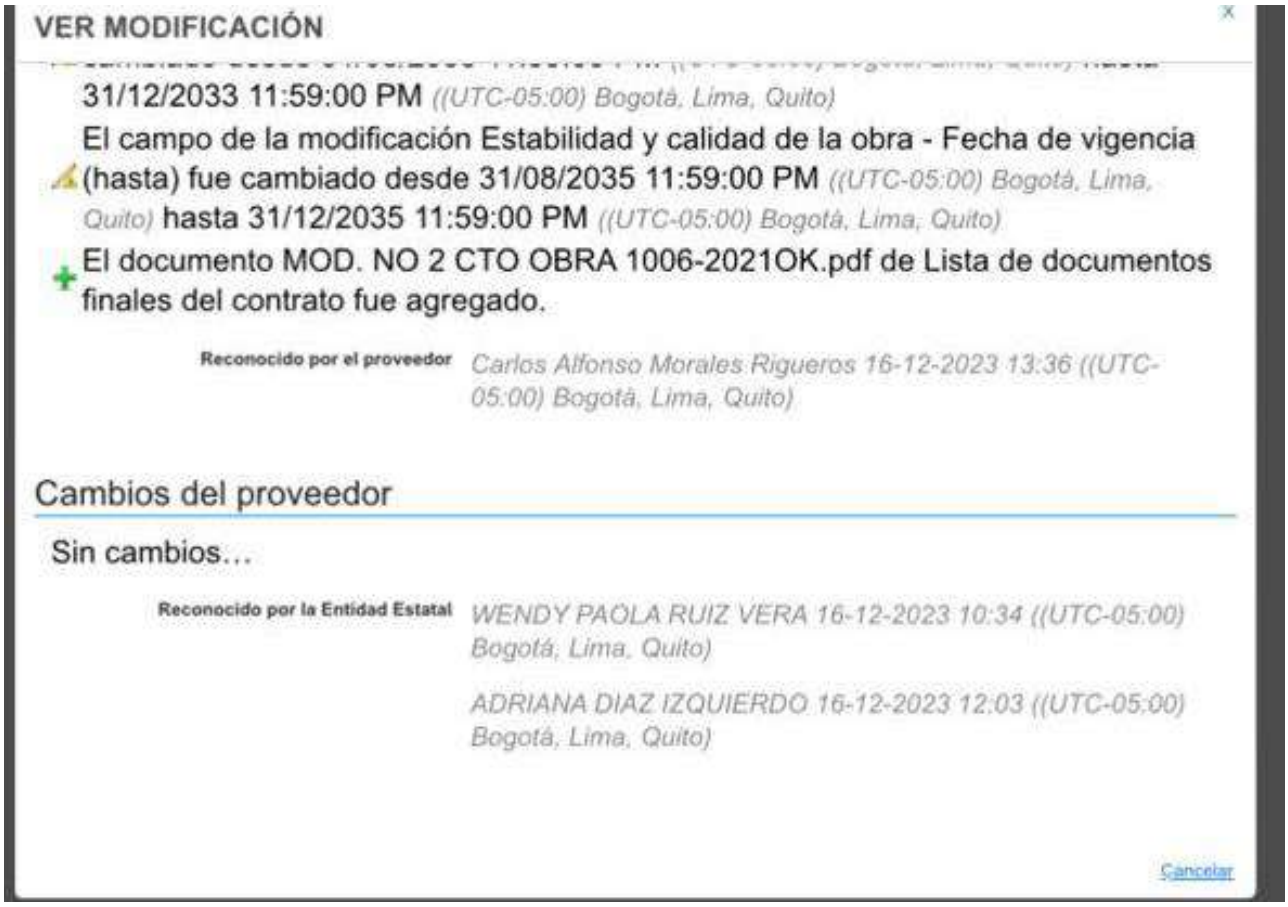
PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 203123 del 18 de diciembre de 2023, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $ 78.682.702 del rubro C-C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA. - EL CONTRATISTA se obliga a modificar el mecanismo de cobertura de conformidad con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP


VER MODIFICACIÓN
31/12/2033 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El campo de la modificación Estabilidad y calidad de la obra - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/08/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 31/12/2035 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
El documento MOD. NO 2 CTO OBRA 1006-2021OK.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
Reconocido por el proveedor
Carlos Alfonso Morales Rigueros 16-12-2023 13:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cambios del proveedor
Sin cambios...
Reconocido por la Entidad Estatal
WENDY PAOLA RUIZ VERA 16-12-2023 10:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
ADRIANA DIAZ IZQUIERDO 16-12-2023 12:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 3y130UK1bcrINtvG8Cyug==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14857974	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/03/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CR 59 NO 26 60	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.3 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE RESTITUYE LA SUMA DE $78.682.702 LOS CUALES SERAN INCLUIDOS EN LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2030	1.830.756.635,20	50.550,94
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/01/2029	3.661.513.270,40	199.724,72
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/1826	24:00 Horas Del 10/01/2031	5.492.269.905,60	295.221,81
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/01/2024	24:00 Horas Del 10/07/2026	2.140.152.433,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.124.692.244,20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

PRIMA BRUTA	$	545.497,47
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	545.497,47
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	103.644,52
TOTAL A PAGAR	$	649.141,99

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/01/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MURIAS - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	11	No. CERTIFICADO	14857074	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	30/01/2024	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYECO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%.
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 998 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTORIZACIÓN DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **13** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **10/01/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **10** días del mes **ENERO** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **09/02/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14857974

Fecha de Facturación	10/01/2024	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/03/2031

Fecha Límite de Pago	09/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	545.497,47
IVA	103.644,52
VALOR TOTAL A PAGAR $	649.141,99

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189
BOGOTA D.C.	901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014857974(3900)000000649141(96)20240209

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)77099980399 33(8020)031594(8020)22990014857974(3900)000000649141(96)20240209

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
MODIFICACIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2023

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos **ADRIANA DIAZ IZQUIERDO**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.743.063 expedida en Envigado, en calidad de **SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS**, nombrada mediante Resolución No. 836 del 07 de marzo de 2023 y posesionada mediante Acta No. 0017 del 10 de marzo de 2023, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra **ANTONIO JESUS DIAZ MORENO**, identificado con cédula de extranjería número 1.180.018, obrando en nombre y representación de **CONSORCIO ICAYECO 189**, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará EL **INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato de Interventorías No. 990 del 13 de mayo del 2021, Modificación- Aclaración N°1 del 8 de junio de 2021, Adición No. 01 del 23 de diciembre de 2021, Suspensión N° 1 del 30 de marzo de 2022, Adición N°2 del 15 de junio de 2022, hemos acordado suscribir la presente modificación previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que mediante oficio ICA-INV-0228 del 8 de septiembre de 2023 el INTERVENTOR solicita la Reprogramación de vigencia de 2030 a contrato de Interventoría, para la vigencia 2023.

2. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1, Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 4 de septiembre de 2023, suscrito por el Interventor, el Supervisor, el Director Territorial, el Gestor técnico del Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización Grupo sur occidente; en el cual se señala:

(…) "El gestor técnico y supervisor del contrato considera procedente otorgar la redistribución por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.) IVA incluido del contrato de interventoría No. 990-2021; solicitada por el interventor mediante comunicación No. ICA-INV-0228 con fecha del 4 de septiembre de 2023, y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario continuar con el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra mediante el contrato de obra No. 1001 de 2021, el cual a la fecha presenta un avance físico programado de 15,04%, frente a un avance físico ejecutado de 16,57%, y un avance financiero programado de 16,15% que corresponde a un valor de CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($

51.572.682.711), frente a un avance financiero ejecutado de 17,69% que corresponde a un valor de SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL DIECISIETE PESOS M/CTE ($61.125.603.017); para garantizar el mejoramiento y la pavimentación de vía, y que la vía cumpla con las especificaciones requeridas y que pueda ser duradera para el servicio de las comunidades cercanas y los futuros usuarios transitorios y permanentes.. (…).

3. Que la solicitud de modificación fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 48 del 20 de septiembre del 2023.

4. Que con memorando No 2023I-VBOG-010104 del 27 de septiembre de 2023 la SUBDIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DE CARRETERAS NACIONALES, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de modificación del contrato.

5. Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del contrato fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 19 de julio de 2023.

Por lo anterior, las partes hemos pactado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato número 990 de 2021 y las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR: el Parágrafo Segundo de la Cláusula Tercera del Contrato 990 de 2021, en el sentido de trasladar la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($500.000.000,00 M/Cte.)** IVA incluido, de la vigencia futura autorizada para la vigencia 2030 a la vigencia 2023, el cual para todos sus efectos legales quedara así:

(…)

"PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda vez que el plazo del presente contrato excede la actual vigencia fiscal, existe autorización para comprometer vigencias futuras según Oficio No. 5.2.0.1, Referencia 2-2021 020941 de fecha 26 de abril de 2021, suscrito por Secretaria Ejecutiva del Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las cuales se reservarán la suma de $44.550.184.964 correspondientes al Programa 2401 Infraestructura Red Vial Primaria, Subprograma 0600 Intersubsectorial Transporte, Proyectos 090 Construcción, Mejoramiento y Mantenimiento de la transversal Rosas – Con Dagua, Cauca, Putumayo y 113 Construcción , mejoramiento y mantenimiento de la carretera Popayán - Patico - Paletará - Isnos - Pitalito - San Agustín de los circuitos ecoturísticos Huila, Cauca; Recursos Nación, con números de autorización SIIF Nación No. 11321 y 12321 de fecha del 27 de abril de 2021, así":

AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS			
VIGENCIA	PROYECTO 90	PROYECTO 113	TOTAL
2022	$ 546.292.646	$ 1.623.522.570	$ 2.169.815.216
2023	$ 1.319.438.969	$ 2.435.283.720	$ 3.754.722.689
2024	$ 1.638.877.938	$ 1.217.626.264	$ 2.856.504.202
2025	$ 1.638.877.938	$ 2.435.273.323	$ 4.074.151.261
2026	$ 2.458.316.907	$ 3.247.027.631	$ 5.705.344.538
2027	$ 2.731.463.230	$ 2.435.259.459	$ 5.166.722.689
2028	$ 2.731.463.230	$ 3.652.906.517	$ 6.384.369.747
2029	$ 3.004.609.553	$ 4.058.785.405	$ 7.063.394.958
2030	$ 2.504.609.556	$ 4.870.550.108	$ 7.375.159.664
TOTAL	$ 18.573.949.967	$ 25.976.234.997	$ 44.550.184.964

(…)":.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas en la presente modificación, **EL INSTITUTO** cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 153923 del 24 de agosto de 2023 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará la suma de $500.000.000 así: rubro C -2401-0600-90-0-2401029-02, Fuente Nación, Recurso 11 la suma de $500.000.000,00.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL INTERVENTOR se hace responsable de las variaciones de tipo financiero, la presente modificación no genera cambios en el plazo de ejecución y no se modifican las obligaciones del contrato en ningún sentido.

PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente modificación serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, **EL INTERVENTOR** se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA. – EL INTERVENTOR se obliga a informar a la entidad aseguradora la presente modificación de acuerdo con las condiciones pactadas en el contrato electrónico y en el presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO.

Proyectó: Mari Isabel Castrillón Forero- Abogado – SGCP MICF
Revisó: Cindy Patricia Cervantes Arias – Abogada SGCP

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.20 11:26:40 -05:00

Código de Seguridad: GOSEIPr0Yym8zeapgEdvAg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855680 FAX 2651220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-7-05-PPSUS2000000059-2021

No. PÓLIZA	M-100341561	No. ANEXO	13	No. CERTIFICADO	14853859	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	20/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	15/05/2021	24:00 Horas Del	14/05/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.859-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	3778600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA MODIFICACION NO.2 DE 2023 CONTRATO NUMERO 990 DE 2021 SE TRASLADA LA SUMA DE $500.000.000 IVA INCLUIDO DE LA VIGENCIA FUTURA AUTORIZADA PARA 2030 A LA VIGENCIA 2023.

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA:

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2026	1.822.888.365,00	327.798,73
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/01/2028	3.645.776.730,00	1.282.191,78
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2020	24:00 Horas Del 28/01/2031	5.468.665.095,00	1.876.027,40
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.248.152.433,55	482.759,90
		TOTAL ASEGURADO	$ 13.177.482.623,55	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	3.888.718,81
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	3.888.718,81
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	738.856,57
TOTAL A PAGAR	$	4.627.575,38

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE ME TENDIO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINATI - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2000000059-D00I

No. PÓLIZA	11-100341551	No. ANEXO	12	No. CERTIFICADO	1485009	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	10/03/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

-LA VIGENCIA DEL AMPARO DE BUEN MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE EXTIENDE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

-LA ASEGURADORA CONOCE Y ACEPTA DE LA ORDEN DE INICIO, ADICIÓN 01, SUSPENSIÓN 01, SUSPENSIÓN 02, ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ACLARACIÓN DEL ACTA DE REANUDACIÓN DE LA SUSPENSIÓN 02, ADICIÓN 02 LA VIGENCIA GLOBAL DE LOS AMPAROS ES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO ES DECIR DEL 13 DE MAYO DE 2021

EL CONSORCIO ICAYEDO 189 CON NIT. 901.488.839-9 ESTA INTEGRADO POR:

-AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.494.141-4 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 40%,
-COPEBA S.A.S. CON NIT. 830.011.122-9 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%
-ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA CON NIT. 900.521.768-8 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN EN LAS MISMAS CONDICIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE LA COMPAÑÍA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE REANUDACION DE FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2022 POR LO QUE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO SERA 26 DE JULIO DE 2031.
SARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplamos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ACTUARIOS ALA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y ANDA. ANT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantia de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **12** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **20/12/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **20** dias del mes **DICIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

SE LUCE EN LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA, APF

E LA GARANTÍA

- ○ Fondo Independiente
- ○ Banco

ance Company	seguros mundiales
surance Policy	M-100141561
ured Company	Institute Nacional de Vias
red Beneficiary	Institute Nacional de Vias

	Valor de la cobertura	Válido hasta
en uso y correcta inversión del	2.240.152.433,55 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
umplimiento del contrato	1.822.888.365,00 pesos	28/07/2026 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
go de salarios	3.645.776.730,00 pesos	28/01/2029 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito
idad de Servicio	5.468.665.095,00 COP	28/01/2031 23:59:00 (UTC-05:00) Bogotá, Quito

ipción	Nombre del archivo	
_10_M-100141561_12 firmada.pdf	Poliza_10_M-100141561_12 firmada.pdf	download

Created by: Antonio José Díaz 21/12/2023 9:23 a. m. (UTC -5 horas)

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14624518	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/05/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CMA–DT–189–2020, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	1,452,471,566.40	18,802,543.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 31/12/2028	2,904,943,132.80	55,810,723.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 31/12/2025	24:00 Horas del 31/12/2030	4,357,414,699.20	54,497,529.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 27/04/2021	24:00 Horas del 30/06/2026	2,178,707,349.60	28,203,814.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	157,314,609.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	157,314,609.00
GASTOS EXP.	$	7,800.00
IVA	$	29,891,258.00
TOTAL A PAGAR	$	187,213,666.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 19/05/2021

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	**No. ANEXO**	0	**No. CERTIFICADO**	14624518	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	19/05/2021	**SUC. EXPEDIDORA**	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	27/04/2021	24:00 Horas del	31/12/2030					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	**TELÉFONO**	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	78,657,304.39
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	157,314,608.78

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14624518.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ADJUDICADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA M-100141561, CUYO AFIANZADO ES: CONSORCIO ICAYECO 189 Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS, EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 19/05/2021, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

MEDELLIN A LOS 19 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2021

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS AMPAROS DE LA POLIZA SERAN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRA RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACION SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA
LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO.
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(Í) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO
ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.
ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.
.

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES
ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL
EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRA LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTIA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA
LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA
LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA
DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y

ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN** EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE **DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011,** POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO

REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACION

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO

ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARAGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.
LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.
EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACION
PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACION
EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACION POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD
LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO
LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS
LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS
EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

15. COASEGURO
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCION
LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO
SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____DE 20____.

EL TOMADOR

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial
tu compañía siempre

CALLE 33 NO. 6B-24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO 285 5600
BOGOTA, D.C.

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
1	Coordinador	Aprobado	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	YAMIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA	6 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 9:44:38 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (23/06/2021 12:07:02 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía: CO1.WRT.7090851

Referencia de la garantía: Aclaración 1 Cto 990 de 2021

Estado: Aprobada

Justificación:
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: Seguros Mundial

Número de póliza: M-100141561

Tomador: Consorcio Icayeco 109

Beneficiario: Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.340,68 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,46 COP	16/07/2026 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,68 COP	16/01/2029 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,28 COP	16/01/2031 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	Poliza_19_M-100141561_2.pdf	Poliza_19_M-100141561_2.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Iván Darío Pita Hernández 23/06/2021 10:44 PM (UTC-5 horas)

DETALLE DE LA GARANTÍA

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Coordinador	Aprobado	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTANEDA	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	Aprobación Ordenador de Gasto	Aprobado	Catalina Téllez Posada	Catalina Téllez Posada	4 horas de tiempo transcurrido (21/06/2021 11:59:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Id de la garantía CO1.WRT.7090550

Referencia de la garantía Garantía Unica Cto 990 de 2021

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora Seguros Mundial

Número de póliza M-100141561

Tomador Consorcio Icayeco 109

Beneficiario Instituto Nacional de Vías

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	2.178.707.349,60 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	1.452.471.566,40 COP	30/06/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	2.904.943.132,80 COP	31/12/2026 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	4.357.414.699,20 COP	31/12/2030 11:59:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
☐	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	00 Poliza_10_M-100141561_0 Garantia Unica.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: Juan Carlos Peña Hernández 21/06/2021 10:38 PM (UTC -5 horas)

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS** **DIRECCIÓN DE CONTRATACION**	CÓDIGO			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	1

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCIÓN TÉCNICA - GERENCIA GRANDES PROYECTOS

CONTRATO No.: 990 DE 2021

CONTRATISTA: CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9

OBJETO DEL CONTRATO: Interventoría para las obras de construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o mantenimiento de los corredores viales para la reactivación sur occidente del programa de obra pública "vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030", localizados en los Departamentos de Cauca y Huila

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 13 de mayo de 2021

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Ciento Catorce (114) MESES

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 46.719.707.260

VALOR ADICIONAL: N/A **No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 423821 de fecha 24 de mayo de 2021 por valor de $2.169.522.296 para la vigencia 2021.

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA: Contrato Principal

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No: M-100141561		**Anexo No. 0 Certificado 14624518 de fecha 19 de mayo de 2021** **Anexo No. 2 Certificado 14625592 de fecha 24 de mayo de 2021**			**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
1.1. Cumplimiento del Contrato	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 1.452.471.566,40
1.2. El buen manejo y correcta inversión del anticipo	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-jul.-26	**VALOR:**	$ 2.178.707.350
1.3. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**DESDE:**	13-may.-21	**HASTA:**	16-ene.-29	**VALOR:**	$ 2.904.943.132,80
1.4. Calidad del servicio	**Nota:** El amparo de Calidad del servicio tendrá una vigencia igual al plazo de la garantía de estabilidad en el contrato de obra objeto de interventoría				**VALOR:**	$ 4.357.414.699,20

OBSERVACIONES:

1. En todo caso se entenderá que el amparo de Cumplimiento tendrá una vigencia hasta la liquidación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

2. En todo caso se entenderá que el amparo de El buen manejo y correcta inversión del anticipo tendrá una vigencia hasta la liquidación o hasta la amortización total del anticipo, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015 y el contrato.

3. La fecha de inicio es la fecha de suscripcion del contrato y por lo tanto esta es la que se entiende como inicio de las cobertura de los amparos

4. Es Responsabilidad del supervisor y/o Unidad Ejecutora en el caso de que el contratista solicite una mayor suma de anticipo y/o se entregue en las próximas vigencias, el solicitar a el contratista la actualización de amparo.

5. Se aprueba parcialmente la garantía única de cumplimiento del contrato 990 de 2021, condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Calidad del servicio. Lo anterior, en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

Elaboro: Natalia González Porras
Reviso: Yavira Esperanza Florian Castañeda

DO-GGP 33165

Bogotá D. C., 28 de junio de 2021

Doctor
CARLOS ALFONSO MORALES RIGUEROS
Representante Legal
CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064
Carrera 16 # 97 – 46, Oficina 203
57-1) 7427374
admon@alcaing.com; licitaciones@alcaing.com; lizeth.eulegelo@alcaing.com; licitaciones@intramaq.com; licitaciones@
Bogotá

Asunto: Orden de Inicio Contrato de obra No.1006 del 2021 CORREDOR DEL PALETARÁ (Solución sostenible parque natural Puracé).

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos para iniciar la ejecución del Contrato de Obra No.1006 del 2021, cuyo objeto es: *"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2."*, le informo lo siguiente:

1. A partir del 28 de junio del 2021 se imparte la Orden de Inicio de ejecución del citado contrato.

2. El contrato cuenta con Registro Presupuestal No.467521 de fecha 11 de junio del 2021, y con Aprobación de las Garantías exigidas mediante memorando correo electrónico de fecha 23 de junio del 2021.

3. Para el control y vigilancia de las obras a ejecutar, el INVIAS contrató a la firma CONSORCIO ICAYECO 189, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual. Dirección: Carrera 7A No. 124 – 93, Bogotá. Teléfono fijo/celular: + (571) 704 27 82. Y correo electrónico: ajdiaz@ayesa.com; idpina@ayesa.com ; licitacionescopeba@gmail.com

DO-GGP 33165

4. El INVIAS designó mediante oficio DO 32799 del 25 de junio del 2021 al ingeniero VICTOR ANDRES GUTIERREZ PINEDA como Gestor Técnico de Proyecto, Teléfono fijo/celular: 3216402809 y correo electrónico: vgutierrez@invias.gov.co

Atentamente,

DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos

C.C. INVIAS - SUBDIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN SOCIAL
INVIAS - DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA

Proyecto: DAGOBERTO LINAN

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839–9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807–2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0–0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO LA COMPAÑÍA DE SEGUROS CONOCE Y ACEPTA LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO NO. 990 DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE IMPARTE LA ORDEN DE INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2021. ASI MISMO TENEMOS CONOCIMIENTO DE LA COMUMICACION DO–GGP–38495 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2021.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS SE MANTIENEN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	1,452,471,566.40	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/01/2029	2,904,943,132.80	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 16/01/2026	24:00 Horas del 16/01/2031	4,357,414,699.20	0.00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas del 13/05/2021	24:00 Horas del 16/07/2026	2,178,707,349.60	0.00
		TOTAL ASEGURADO	10,893,536,748.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S	CEDIDO			50.000
	CEDIDO			

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 01/09/2021		

PRIMA BRUTA	$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0.00
GASTOS EXP.	$	0.00
IVA	$	0.00
TOTAL A PAGAR	$	0.00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031					

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.839-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7A NO. 124 93	TELÉFONO	7042782
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 NO. 0-0 BARRIO TORRES DEL RIO	TELÉFONO	3770600

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50.00	5,446,768,374.00	0.00	
TOTAL	100.00	10,893,536,748.00	0.00	

LA ADMINISTRACIÒN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑÌA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÀS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 2 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14650283.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

Diomer Moncada Montoya
SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VINCULADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20–10–2016–1317–P–05–PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	M–100141561	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	14650283	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	02/09/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas del	13/05/2021	24:00 Horas del	16/01/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

VALORES INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LISTADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.04.28 16:19:24 -05:00

Código de Seguridad: KYD3980+8Cb14V4uwpCNrg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE REANUDACION CONTARTO DE INTERVENTORIA SE AJUSTA SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS PRSENTE POLIZA SEGUN:
FECHA DE SUSPENSION INICIAL 30/03/2022 FECHA DE REANUDACION 11/04/2022

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	251.913,13
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 30/03/2022	24:00 Horas Del 28/07/2028	2.178.787.349,08	179.071,04
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,48	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	430.984,97
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	430.984,97
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	81.887,14
TOTAL A PAGAR	$	512.872,11

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/04/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIAL.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FONDO DE LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAGO - 6SP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711508	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **6** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **28/04/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **28** días del mes **ABRIL** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **28/05/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14711908

Fecha de Facturación	28/04/2022	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	28/05/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	430.984,97
IVA	81.887,14
VALOR TOTAL A PAGAR $	512.872,11

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014711908(3900)000000512872(96)20220528

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014711908(3900)000000512872(96)20220528

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	6	No. CERTIFICADO	14711908	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/04/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90 CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	215.492,49	
TOTAL	100	11.373.536.747,40	430.984,97	

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14711908.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.05.25 09:56:57 -05:00

Código de Seguridad: PnAAyc6ic/Nus7GWpQ1z46w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718281	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACLARACIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021 DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2021 DONDE SE ACLARA QUE EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2030

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 950 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2030	1.532.471.565,40	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/01/2029	3.864.943.132,80	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 28/01/2031	4.597.414.699,20	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 24/05/2022	24:00 Horas Del 28/07/2026	2.178.707.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 11.173.536.747,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/05/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FONDO DE LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAVI - 69F

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, 7 cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **25/05/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **25** días del mes **MAYO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **24/06/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14718282

Fecha de Facturación	25/05/2022		**Fecha Límite de Pago**	24/06/2022
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082			**Prima** (incluye gastos de expedición)	00,00
Póliza No.	M–100141561		**IVA**	00,00
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031	**VALOR TOTAL A PAGAR $**	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000014718282(3900)000000000000(96)20220624

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014718282(3900)000000000000(96)20220624

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14718282	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA	($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	5.686.768.373,70	0,00	
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	5.686.768.373,70	0,00	
TOTAL	100	11.373.536.747,40	0,00	

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 25 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14718282.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.07 09:32:25 -05:00

Código de Seguridad: /FnFSdST0Nz0WVnk0VyKlo==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855606 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPS/0120000000055-D00C

No. PÓLIZA	11-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2051		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.480.819-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755544
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022 AL CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE $ 2.404.167.986 POR ENDE SE AJUSTA LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS OTORGADOS TAL Y COMO SE MUESTRA EN LA SECCION DE AMPAROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No 990 DE 2021, CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACION SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 18/07/2029	1.772.888.365,00	2.443.688,56
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 18/01/2029	3.545.776.730,00	7.900.820,55
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/01/2026	24:00 Horas Del 18/01/2031	5.318.665.095,00	9.820.570,02
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 05/07/2022	24:00 Horas Del 18/07/2026	2.178.787.349,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 12.816.037.539,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	19.365.879,13
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	19.365.879,13
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.679.365,03
TOTAL A PAGAR	$	23.044.444,16

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	CEDIDO			50

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 05/07/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOSLAMUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 4712/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

FONDO DE LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAZUL - 6SP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
NA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14720417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRÁ UNA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
ARTÍCULO 2.2.1.1.3.1.3. INDIVISIBILIDAD DE LA GARANTÍA. (...)

3. ANTES DEL VENCIMIENTO DE CADA ETAPA DEL CONTRATO O CADA PERIODO CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA ESTÁ OBLIGADO A OBTENER UNA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, SI NO LO HICIERE SE APLICARÁN LAS REGLAS PREVISTAS PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA.

SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISION POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERIODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

APROBADO POR LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **M-100141561** y endoso, **8** cuyo afianzado es: **CONSORCIO ICAYECO 189** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **07/07/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los **07** días del mes **JULIO** del año **2022**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO
Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **06/08/2022** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMO CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.
6. Para realizar el pago a través de las redes de Efecty o Baloto, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de Efecty y Baloto haga clic y continúe el proceso para generar el pin de pago únicamente en efectivo.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	14729417

Fecha de Facturación	07/07/2022	
MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	M–100141561	
Periodo Facturado	13/05/2021	16/02/2031

Fecha Límite de Pago	06/08/2022
Prima (incluye gastos de expedición)	19.365.079,13
IVA	3.679.365,03
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.044.444,16

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO ICAYECO 189	
BOGOTA D.C.		901480839
Intermediario	G.I.R. GESTION INTEGRAL DEL RIESGO LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000014729417(3900)000023044444(96)20220806

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)77099980399333(8020)031594(8020)22990014729417(3900)000023044444(96)20220806

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · Bancolombia Corresponsal Bancario · efecty · Baloto

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored
Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	M-100141561	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	14729417	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/05/2021	24:00 Horas Del	16/02/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO ICAYECO 189	No. DOC. IDENTIDAD	901.488.839-9
DIRECCIÓN	BOGOTA D.C.	TELÉFONO	8755546
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	TELÉFONO	8755546

CLÁUSULA DE COASEGURO

LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA PRESENTE POLIZA LO OTORGAN Y SUSCRIBEN LAS COMPAÑIAS ABAJO INDICADAS, EN EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE PARA CADA UNA, SEGUN EL CUADRO QUE SE RELACIONA A CONTINUACION.

LAS OBLIGACIONES DE LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS PARA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS Y SE LIMITAN AL PORCENTAJE RESPECTIVO.

COMPAÑIA	% PART.	VLR. ASEGURADO	PRIMA ($ Pesos)
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
SEGUROS DEL ESTADO S. A.	50	6.408.018.769,50	9.682.539,57
TOTAL	100	12.816.037.539,00	19.365.079,13

LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCION DE LA POLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., LA CUAL RECIBIRA DEL TOMADOR LA PRIMA TOTAL PARA DISTRIBUIRLA ENTRE LAS COMPAÑIAS COASEGURADORAS EN LAS PROPORCIONES INDICADAS ANTERIORMENTE.

EN LOS SINIESTROS, LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., PAGARA UNICAMENTE LA PARTICIPACION PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y ADEMÁS, UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACION CORRESPONDIENTE DE LAS OTRAS COMPAÑIAS, LA ENTREGARA AL ASEGURADO, SIN QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PORCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACION.

SE FIRMA LA PRESENTE CLAUSULA EN MEDELLIN A LOS 07 DIAS DEL MES DE JULIO DE 2022.
CLAUSULA QUE FORMA PARTE INTEGRATE DE LA POLIZA M-100141561 CERTIFICADO 14729417.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

SEGUROS DEL ESTADO S. A.
FIRMA AUTORIZADA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

PSE

PSE BBVANET-CASH

CONFIRMACION DE SOLICITUD

Empresa:	FAP MUNDIAL
N° Confirmación:	463
Fecha:	22/07/11
N° Cuenta a Debitar:	0013-0833-00-0100030083
Valor:	23,044,444.00
Referencia :	NIT901480839

SU PAGO HA SIDO REALIZADO SATISFACTORIAMENTE

Imprimir

Pulse el botón "Continuar" para cerrar esta sesión y continuar con el proceso de pago.

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 1530495645

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 2022/07/09 00:07:15

VALOR TOTAL: 23.044.444,16

RECIBO DE: CONSORCIO ICAYECO 189

NUMERO DE IDENTIFICACION: NIT 901480839

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. De Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20221000391813	1544881997	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	23,044,444.16

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100141561 Certificado(s): 14729417;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

CONTRATO NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO UNO (1) DE 2021

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA.
VALOR SOLICITADO:	$800.000.000 M/CTE, INCLUIDO IVA.
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S. con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927, en su calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTION CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** según Resolución No. 3555 del 16 de noviembre de 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre de 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto 1292 del 14 de octubre de 2021, debidamente facultada al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra**, GERMAN ALONSO PINEDA OCHOA,** identificado con cédula de ciudadanía número 79.730.604 expedida en Bogotá, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** en su calidad de Representante Suplente, según Otrosí No. 1 al Acuerdo de Consorcio del 01 de julio de 2021 (anexo), manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021 y Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Que mediante oficio No. ICA-INV-0042 del 02 de diciembre de 2021, EL INTERVENTOR solicita la adición del Contrato.

2) Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MINFRA-MN-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 02 de diciembre de 2021, suscritos por el Interventor, el Supervisor del Contrato de Interventoría, el Director Territorial, el Jefe de la Unidad Ejecutora, el Subdirector de Modernización de Carreteras Nacionales, el Gestor Técnico de Proyecto y el Abogado de la Unidad Ejecutora.

3) Que la solicitud fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 09 del 15 de diciembre de 2021.

4) Que con memorando No. SMC-GGP1 95630 del 16 de diciembre de 2021, el Grupo de la Gerencia Grandes Proyectos 1, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite a la minuta de adición del contrato.

6) Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato Principal suscrito el 13 de mayo de 2021, fue aprobada por EL INSTITUTO a través de la plataforma transaccional SECOP II el día 22 de junio de 2021.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato No. 990 de 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: Adicionar el valor del Contrato No. 990 de 2021, en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($800.000.000) M/CTE**,** incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCCIENTOS SESENTA PESOS ($47.519.707.260) M/CTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: **a)** Por el valor básico de la interventoría, la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS ($672.268.907) M/CTE, **b)** Por concepto de IVA, la suma de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN ML NOVENTA Y TRES PESOS ($127.731.093) M/CTE**.**

PARÁGRAFO PRIMERO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 234421 del 09 de diciembre de 2021, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se reservará a suma de $800.000.000 del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 54.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 del 2015, los recursos de la presente adición serán ejecutados en su totalidad en la actual vigencia fiscal.

TERCERA: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal

CUARTA: GARANTÍA ÚNICA. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo.

QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato.

CONTRATO PRINCIPAL NÚMERO 990 DE 2021
ADICIÓN NÚMERO DOS (02) DE 2022

OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA
VALOR SOLICITADO:	$ 2.404.167.986 IVA INCLUIDO
INTERVENTOR:	CONSORCIO ICAYECO 189 identificado con NIT. 901.480.839-9 (Integrado por AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.494.141-4 con un porcentaje de participación del 40%, COPEBA S.A.S identificado con NIT. 830.011.122-9 con un porcentaje de participación del 30% y ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA identificado con NIT. 900.521.768-8 con un porcentaje de participación del 30%).

Entre los suscritos, **CRISTIAN TORO RÍOS**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.036.927,en calidad de **SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS,** nombrado mediante Resolución No. 3555 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 201 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS**, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre de 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre de 2021, 3343 del 02 de noviembre de 2021, 3429 del 05 de noviembre de 2021 y 3684 del 24 de noviembre de 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará, **EL INSTITUTO** por una parte y por la otra, **FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUTIERREZ,** identificado con cédula de ciudadanía de extranjería 1.175.476, obrando en nombre y representación del **CONSORCIO ICAYECO 189,** manifestando bajo la gravedad del juramento que ni él, ni los integrantes del Consorcio que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, quien para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el Contrato Principal No. 990 del 13 de mayo de 2021, Aclaración No. 1 del 08 de junio de 2021, Adición No.1 del 23 de diciembre de 2021 y Suspensión No. 1 Del 30 de marzo de 2002 con fecha de reanudación del 11 de abril de 2022, hemos convenido suscribir la presente adición previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1). Que mediante oficio ICA-INV-0063del 13 de mayo de 2022, EL INTERVENTOR solicita adición del contrato 990 de 2021.

2). Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de Adición y/o Modificación y/o Prórroga del 13 de mayo de 2022, suscrito por el Interventor, el Supervisor del Contrato, el Director Territorial, el Gestor Técnico de Proyecto, el Abogado de la Unidad Ejecutora, Gerente de Grandes Proyectos 1 y el Jefe de la Unidad Ejecutora.

3). Que la solicitud de adición fue estudiada en su integridad por el Comité de Contratación, quien la aprobó según Acta No. 31 del 01 y 02 de junio de 2022.

4). Que con Memorando SMCN 42972 del 8 de junio de 2022, el Grupo Gerencia De Grandes Proyectos 1 adscrito a la Subdirección Modernización Carreteras Nacionales, solicita a la Subdirección de Gestión Contractual y Procesos Administrativos dar trámite de adición del Contrato.

5). Que EL INTEVENTOR presentó certificado de Representación de Cámara de Comercio de fecha 2 de junio de 2022 en donde la sociedad ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA cambió su razón social a ANTEA IBEROLATAM SUCURSAL COLOMBIA con NIT. 900.521.768-8**,** mediante escritura pública.

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento, el cual se regirá por las disposiciones del Contrato Principal Número 990 del 2021 y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar su valor en la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($2.404.167.986) M/CTE incluido IVA, para un valor total acumulado de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS ($49.923.875.246) MONEDA CORRIENTE, incluido IVA.

PARÁGRAFO: La presente adición se concede por solicitud del INTERVENTOR sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR.

CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) DOS MIL VEINTE MILLONES TRECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.020.309.232) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Subtotal Costos Básicos de Interventoría, b) TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($383.858.754) MONEDA CORRIENTE, para el pago del Impuesto al Valor Agregado- IVA.

PARÁGRAFO: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 137122 del 22 de abril de 2022, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera, del cual se reservará la suma de $2.404.167.986, del rubro C-2401-0600-90-0-2401008-02, Fuente Nación, Recurso 11.

CLÁUSULA TERCERA: ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR, se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento.

CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente Contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y

ANEXO N°17

MEPI-MN1-IN-15-FR-15 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

FECHA: 28/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMCN GRUPO SUR OCCIDENTE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990-21 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO-189

FECHA DE INICIO: 28/06/2021 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 114 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 1001 DE 2021 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO VIAS Y EQUIPOS MACIZO 2030

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI X NO ___ APROBADO: SI X NO ___ VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 22/09/2021

OBSERVACIONES:
El plan de Calidad se envió a través de drive dispuesto por el INVIAS el día martes 12-10/2021

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI X NO ___ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 9 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 17/10/2023
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 1 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ___ NO ___

OBSERVACIONES:
AUDITORIAS 1 AL AÑO

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO ___ APROBADO: SI X NO ___ FECHA DE APROBACIÓN: 22/09/2021

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 199 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 199

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO ___

OBSERVACIONES:

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0 **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0 **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:
No se tienen No conformidades en el periodo.

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:
No se recibieron quejas ni reclamos en el mes

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 = Cumplimiento entrega informes	**100%**	Los informes de Interventoría se entregaron en 100% en el mes de febrero de 2026, tramo Bolivar San Miguel, así: -Un (1) informe mensual correspondiente al mes de Enero de 2026. -Cuatro (4) informes semanales: 240 (30/01/2026 - 05/02/2026), 241 (06/02/2026 - 12/02/2026), 242 (13/02/2026 - 19/02/2026), 243 (20/02/2026 - 26/02/2026)
IG2: Índice de gestión 2 = Cumplimiento calibración equipos	**100%**	La Interventoría cuenta con los equipos de topografía, los cuales está debidamente calibrados.
IG3: Índice de gestión 3 = Indice Accidentalidad	**0%**	No se presentaron accidentes laborales entre los colaboradores del Consorcio ICAYECO 189 en el presente periodo.
IG4: Índice de gestión 4 = Comités de obra	**100%**	En el presente mes no se realizaron Comites de obra.
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Estacion Total	STONEX	DL11623	27/12/2025	4058	27/06/2026	Certificado vigente
2	Nivel Automatico	POWER GEO	51005	27/12/2025	4059	27/06/2026	Certificado vigente
3	Estacion Total	NIKON	C202169	7/01/2026	4144	7/07/2026	Certificado vigente
4	Nivel Automatico	TOPCON	3170	7/01/2026	4145	7/07/2026	Certificado vigente

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre Elsa Campo López
Directora de Interventoría
Matrícula No. 192020-01710 CAU

Firma
Nombre: Eliana Janneth Rodríguez B.
Especialista en Calidad de la Interventoría
Matrícula No.: 25202 83423 CND

Firma
Nombre: Ing. Luis Eduardo Ledezma Ramos
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 19202-79853 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

No. 4058

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** STONEX

Modelo: R1 PLUS **Número de Serie:** DL11623

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de 2026

¿Instrumento nuevo? Si ✓ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4058

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	400M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	500M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	4000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular	✓			
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del reticulo		✓		
Prensa horizontal y vertical	✓				Ajuste de la verticalidad	✓			
Tornillo de movimiento fino H y/o V	✓				Ajuste de colimación		✓		
Chequeo del teclado	✓				Ajuste de plomada óptica o láser	✓			
Ajuste del compensador	✓				Ajuste de las mirillas de puntería	✓			
Ajuste del nivel tubular	✓				Ajuste del distanciómetro	✓			

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** POWER GEO

Modelo: AP124 **Número de Serie:** 051005

Cliente: ALEXI OMIR LEITON RIVERA

Fecha de expedición: 27 de diciembre de 2025

Recomendamos ajustar: 27 de junio de2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Laboratorio Topográfico
Tel.: (2) 485 0256

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4059

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,3m
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 12'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior		✓			Ajuste del nivel circular		✓		
Mantenimiento interno	✓				Ajuste del sistema de enfoque	✓			
Mantenimiento base nivelante		✓			Ajuste del retículo		✓		
Tornillo de movimiento fino H	✓				Ajuste de colimación				✓
Chequeo del teclado				✓	Ajuste de las mirillas de la batería				✓
Ajuste del compensador	✓								

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5'	<5'	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: ESTACION TOTAL **Marca:** NIKON

Modelo: NIVO5C **Número de Serie:** C202169

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de CCV&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo Utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboró:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D N° 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D N° 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4144

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumentos del telescopio	30X	Alcance sin reflector	500M
Precisión angular (DIN 18723)	2"	Alcance con dianas reflectivas	600M
Precisión en distancia	± 2mm+2ppmxd	Alcance con un prisma	5000M

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Prensa horizontal y vertical	☑	☐	☐	☐	Ajuste de la verticalidad	☑	☐	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H y/o V	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☑	☐	☐
Chequeo del teclado	☐	☑	☐	☐	Ajuste de plomada óptica o láser	☐	☑	☐	☐
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐	Ajuste de las mirillas de puntería	☑	☐	☐	☐
Ajuste del nivel tubular	☐	☐	☐	☑	Ajuste del distanciómetro	☑	☐	☐	☐

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Punto 0 compensador	<10"	<10"	Colimación vertical	<5"	<2"
Nivel tubular	<15"	<15"	Verticalidad	<20"	<10"
Nivel circular	<5'	<5'	Plomada óptica o láser	<1mm	<,5mm
Colimación horizontal	<5"	<2"			

AJUSTE CON LÍNEA BASE

Constante de Prisma: -30mm PPM: 14

DISTANCIA (mm)	PROMEDIO (10 Medidas)	DESVIACIÓN ESTÁNDAR	INCERTIDUMBRE (mm)	TOLERANCIA (mm)	Error (mm)
49805,66	49805,1	0,32	0,10	± 2	-0,56

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.

TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA

CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

VERIFICACIÓN DE EQUIPO

Instrumento: NIVEL AUTOMATICO **Marca:** TOPCON

Modelo: AT-G6 **Número de Serie:** 3170

Cliente: PEDRO CARABALI VALENCIA

Fecha de expedición: 7 de Enero de 2026

Recomendamos ajustar: 7 de Julio de 2026

¿Instrumento nuevo? ☐ Si ☑ No

1. El laboratorio de C.C.V&O S.A.S. no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.
2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.
3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Equipo utilizado:

Sistema de colimación Geo-Master OCS-3A S/N: 0012, certificado el 19/12/2018

Patrones Utilizados:

Estación Total SOKKIA SET 650X S/N:112278, certificado el 03/07/2023
Nivel Automático TOPCON AT-B4 S/N: X64381, certificado el 03/07/2023

Elaboro:

Gabriel Martinez

Técnico de Laboratorio
CCV&O S.A.S.
CALLE 3D Nº 66B-19 Barrio El Refugio
Tel: (2) 4850256 Santiago de Cali

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

No. 4145

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviación Estándar (doble km de nivelación)	2mm	Mínima distancia focal	0,5M
Tipo de imagen	Directa	Relación de estadía	100
Magnificación	24X	Rango del compensador	± 15'
Apertura del objetivo	30mm	Exactitud del compensador	0,5"

AJUSTES EFECTUADOS

CÓDIGOS **1: Correcto** **2: Falla corregida** **3: No corregida** **4: No aplica**

	1	2	3	4		1	2	3	4
Limpieza exterior	☐	☑	☐	☐	Ajuste del nivel circular	☐	☑	☐	☐
Mantenimiento interno	☑	☐	☐	☐	Ajuste del sistema de enfoque	☑	☐	☐	☐
Mantenimiento base nivelante	☐	☑	☐	☐	Ajuste del retículo	☐	☑	☐	☐
Tornillo de movimiento fino H	☑	☐	☐	☐	Ajuste de colimación	☐	☐	☐	☑
Chequeo del teclado	☐	☐	☐	☑	Ajuste de las mirillas de puntería	☐	☐	☐	☑
Ajuste del compensador	☑	☐	☐	☐					

AJUSTE CON COLIMADORES

DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR	DESCRIPCIÓN	TOLERANCIA	ERROR
Línea de visión	<5"	<5"	Rango de compensación	+ -15'	<30"
Nivel circular	<5'	<5'	Verticalidad de la retícula	<10"	<10"

Fin de este documento.

Venta, Alquiler, Reparación, Mantenimiento y Ajustes de Equipos Topográficos.
TOPCON PENTAX SOUTH Leica Nikon SOKKIA
CALLE 3D Nº 66B-19 BARRIO EL REFUGIO - www.ccvyo.sas@gmail.com
TEL: 602 485 0256 CELS.: 321 802 1096 - 311 308 4562
Cali-Colombia

ANEXO N°18

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN DE CARGAS

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

MEPI-MN1-IN-9-FR-2 | 1 DE | 13 DE ENERO DE 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SMNC GRUPO SUR OCCIDENTE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 990 de 2021

INTERVENTORÍA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTODE LOS CORREDORES VIALES PARA LA REACTIVACIÓN SUR OCCIDENTE DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA

INTERVENTOR: CONSORCIO ICAYECO 190

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

CONTRATOS DE OBRA:

CONTRATO No.	CONTRATISTA
1001-2021	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030
1006-2021	CONSORCIO SAN SEBASTIÁN 064

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAUCA
PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES (En meses según contrato principal) — PLAZO ACUMULADO:
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 28/06/2021 (Indique día/mes/año) — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:
FECHA DE SUSPENSION ANILLO DEL MACIZO: 30/03/2022 — FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:
FECHA DE SUSPENSION CORREDOR PALETARÁ: 16/09/2021 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) — FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 46.719.707.260,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (B): $ 49.923.875.246,00 — VALOR ADICIONES ANILLO DE MACIZO (incluido IVA) (B):

CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)

Each concept is listed for the years 2021, 2022, 2023, 2024 and 2025 -2030.

No. De Orden	Cantidad	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (Hombre-Mes)	VALOR TOTAL
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
		PERSONAL PROFESIONAL				
1	1	Director de Interventoría	$ 7.500.000	$ 500.000	114,00	$ 912.000.000
2	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 5.200.000	$ 500.000	442,00	$ 2.519.400.000
3	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3.500.000	$ 400.000	436,00	$ 1.700.400.000
4	1	Especialista Ambiental	$ 6.800.000		23,00	$ 156.400.000
5	1	Especialista en Geología y/o Geotecnia	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
6	1	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
7	1	Especialista en Estructuras	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
8	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
9	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6.800.000		8,00	$ 54.400.000
10	1	Especialista en Tránsito	$ 6.800.000		2,00	$ 13.600.000
11	1	Especialista en Sostenibilidad	$ 6.000.000		17,00	$ 102.000.000
12	1	Líder de Integración	$ 6.000.000		112,00	$ 672.000.000
13	1	Profesional Social	$ 4.200.000		215,00	$ 903.000.000
14	1	Profesional Ambiental	$ 4.500.000		218,00	$ 981.000.000
15	1	Profesional Técnico Predial	$ 4.500.000	$ 300.000	104,00	$ 499.200.000
16	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 4.500.000		11,00	$ 49.500.000
17	1	Auditor de calidad	$ 4.500.000		10,00	$ 45.000.000
18	1	Abogado	$ 6.000.000		11,00	$ 66.000.000
		PERSONAL TÉCNICO				
19	1	Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	330,00	$ 726.000.000
20	1	Topógrafo Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	427,00	$ 939.400.000
21	1	Laboratorista Inspector	$ 2.000.000	$ 200.000	218,00	$ 479.600.000
22	1	Inspector SST	$ 2.000.000	$ 200.000	222,00	$ 488.400.000
		PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO				
23	1	Cadenero	$ 1.100.000		430,00	$ 473.000.000
24	1	Auxiliar de Laboratorio	$ 1.100.000		216,00	$ 237.600.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO				
25	1	Secretaria	$ 1.000.000		225,00	$ 225.000.000
26	1	Conductor	$ 1.200.000		331,00	$ 397.200.000
27	1	Campamentera	$ 1.000.000		53,00	$ 53.000.000
		PROVISIÓN JORNADAS 7X24				
28	1	Provisión Jornadas 7X24				$ 353.682.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)				$ 13.264.382.000
		FACTOR MULTIPLICADOR (B)				$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 31.303.941.520
		OTROS COSTOS DIRECTOS				
		VIÁTICOS				
29	1	Director de Interventoría / Especialistas	$ 250.000	Día	1187,00	$ 296.750.000
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
30	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	324,00	$ 1.620.000.000
31	1	Van de pasajeros (Entre 8 y 10 personas) (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5.000.000	Mes	197,00	$ 985.000.000
32	1	Equipo completo de topografía	$ 2.400.000	S/comprobante por mes	427,00	$ 1.024.800.000
33	1	Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	220,00	$ 550.000.000
34	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2.000.000	S/comprobante por mes	226,00	$ 452.000.000
		OTROS COSTOS				
35	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2.500.000	S/comprobante por mes	115,00	$ 287.500.000
36	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 830.000	S/comprobante por mes	114,00	$ 94.620.000
37	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 830.000	S/comprobante por mes	328,00	$ 272.240.000
38	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19 (-20, -21, -22, -22)	$ 1.350.000	S/comprobante por mes	22,00	$ 29.700.000
39	1	Veeduría Técnica Comunitaria- estudios especiales	$ 200.000	S/comprobante por mes	216,00	$ 43.200.000
		Ajuste por aproximación				
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 5.655.810.000
		Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 36.959.751.520
		Provisión para ajustes y frente adicional (D)				$ 2.300.506.682
		Subtotal costos básicos (E) = (C) + (D)				$ 39.260.258.202
		IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 7.459.449.058
		Costo Total = (E) + (F)				$ 46.719.707.260

ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS

(1) AJUSTE IPC ANUAL AÑO - JUNIO 2022; (2) AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2023; (3) AJUSTE IPC ANUAL AÑO -JUNIO 2023; (4) AÑO 2023 POR AJUSTE SMLV-ENERO 2024 Decreto Nacional 2292 de 29 dic 2023; (5) AJUSTE IPC ANUAL AÑO-JUNIO 2024; (6) POR AJUSTE SMLV-ENERO 2025 Decreto Nacional 1572 de 24 dic 2024; (7) AJUSTE IPC ANUAL AÑO - JUNIO 2025. Each pair = COSTO MENSUAL / PRIMA REGIONAL.

No.	(1) Costo	(1) Prima	(2) Costo	(2) Prima	(3) Costo	(3) Prima	(4) Costo	(4) Prima	(5) Costo	(5) Prima	(6) Costo	(6) Prima	(7) Costo	(7) Prima
1	$ 8.475.000	$ 565.000	$ 8.475.000	$ 565.000	$ 9.450.000	$ 630.000	$ 9.450.000	$ 630.000	$ 10.125.000	$ 675.000	$ 10.125.000	$ 675.000	$ 10.650.000	$ 710.000
2	$ 5.876.000	$ 565.000	$ 5.876.000	$ 565.000	$ 6.552.000	$ 630.000	$ 6.552.000	$ 630.000	$ 7.020.000	$ 675.000	$ 7.020.000	$ 675.000	$ 7.384.000	$ 710.000
3	$ 3.955.000	$ 452.000	$ 3.955.000	$ 452.000	$ 4.410.000	$ 504.000	$ 4.410.000	$ 504.000	$ 4.725.000	$ 540.000	$ 4.725.000	$ 540.000	$ 4.970.000	$ 568.000
4	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
5	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
6	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
7	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
8	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
9	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
10	$ 7.684.000	$ -	$ 7.684.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 8.568.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.180.000	$ -	$ 9.656.000	$ -
11	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.520.000	$ -
12	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.520.000	$ -
13	$ 4.746.000	$ -	$ 4.746.000	$ -	$ 5.292.000	$ -	$ 5.292.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.964.000	$ -
14	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.390.000	$ -
15	$ 5.085.000	$ 339.000	$ 5.085.000	$ 339.000	$ 5.670.000	$ 378.000	$ 5.670.000	$ 378.000	$ 6.075.000	$ 405.000	$ 6.075.000	$ 405.000	$ 6.390.000	$ 426.000
16	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.390.000	
17	$ 5.085.000	$ -	$ 5.085.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 5.670.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.075.000	$ -	$ 6.390.000	
18	$ 6.780.000	$ -	$ 6.780.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 7.560.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.100.000	$ -	$ 8.520.000	$ -
19	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.840.000	$ 284.000
20	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.840.000	$ 284.000
21	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.840.000	$ 284.000
22	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.260.000	$ 226.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.520.000	$ 252.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.700.000	$ 270.000	$ 2.840.000	$ 284.000
23	$ 1.243.000	$ -	$ 1.243.000		$ 1.386.000	$ -			$ 1.485.000	$ -	$ 1.485.000	$ -	$ 1.562.000	$ -
24	$ 1.243.000	$ -	$ 1.243.000		$ 1.386.000	$ -	$ 1.462.000	$ -			$ 1.485.000	$ -	$ 1.562.000	$ -
25	$ 1.130.000	$ -	$ 1.160.000		$ 1.260.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	$ 1.350.000	$ -	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500	$ -
26	$ 1.356.000	$ -	$ 1.356.000		$ 1.512.000	$ -	$ 1.512.000	$ -	$ 1.620.000	$ -	$ 1.620.000	$ -	$ 1.704.000	$ -
27	$ 1.130.000	$ -	$ 1.160.000		$ 1.260.000	$ -	$ 1.462.000	$ -	$ 1.350.000	$ -	$ 1.423.500	$ -	$ 1.423.500	$ -
28	$ 353.682.000				$ 356.425.866		$ 356.425.866		$ 173.265.742		$ 173.265.742		$ 356.425.866	
29	$ 283.000	Día	$ 283.000	Día	$ 315.000	Día	$ 315.000	Día	$ 338.000	Día	$ 338.000	Día	$ 355.000	Día
30	$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes	$ 6.300.000	Mes	$ 6.300.000	Mes	$ 6.750.000	Mes	$ 6.750.000	Mes	$ 7.100.000	
31	$ 5.650.000	Mes	$ 5.650.000	Mes	$ 6.300.000	Mes	$ 6.300.000	Mes	$ 6.750.000	Mes	$ 6.750.000	Mes	$ 7.100.000	
32	$ 2.712.000	S/comprobante por mes	$ 2.712.000	S/comprobante por mes	$ 3.024.000	S/comprobante por mes	$ 3.024.000	S/comprobante por mes	$ 3.240.000	S/comprobante por mes	$ 3.240.000	S/comprobante por mes	$ 3.408.000	
33	$ 2.825.000	S/comprobante por mes	$ 2.825.000	S/comprobante por mes	$ 3.150.000	S/comprobante por mes	$ 3.150.000	S/comprobante por mes	$ 3.375.000	S/comprobante por mes	$ 3.375.000	S/comprobante por mes	$ 3.550.000	
34	$ 2.260.000	S/comprobante por mes	$ 2.260.000	S/comprobante por mes	$ 2.520.000	S/comprobante por mes	$ 2.520.000	S/comprobante por mes	$ 2.700.000	S/comprobante por mes	$ 2.700.000	S/comprobante por mes	$ 2.840.000	
35	$ 2.825.000	S/comprobante por mes	$ 2.825.000	S/comprobante por mes	$ 3.150.000	S/comprobante por mes	$ 3.150.000	S/comprobante por mes	$ 3.375.000	S/comprobante por mes	$ 3.375.000	S/comprobante por mes	$ 3.550.000	
36	$ 938.000	S/comprobante por mes	$ 938.000	S/comprobante por mes	$ 1.046.000	S/comprobante por mes	$ 1.046.000	S/comprobante por mes	$ 1.121.000	S/comprobante por mes	$ 1.121.000	S/comprobante por mes	$ 1.179.000	
37	$ 938.000	S/comprobante por mes	$ 938.000	S/comprobante por mes	$ 1.046.000	S/comprobante por mes	$ 1.046.000	S/comprobante por mes	$ 1.121.000	S/comprobante por mes	$ 1.121.000	S/comprobante por mes	$ 1.179.000	
38	$ 1.525.000	S/comprobante por mes	$ 1.525.000	S/comprobante por mes	$ 1.701.000	S/comprobante por mes	$ 1.701.000	S/comprobante por mes	$ 1.823.000	S/comprobante por mes	$ 1.823.000	S/comprobante por mes	$ 1.917.000	
39	$ 226.000	S/comprobante por mes	$ 226.000	S/comprobante por mes	$ 252.000	S/comprobante por mes	$ 252.000	S/comprobante por mes	$ 270.000	S/comprobante por mes	$ 270.000	S/comprobante por mes	$ 284.000	

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICACION N°9 DE 10 DE JULIO 2025

TOTAL DEDICACIÓN RECURSO / VALOR, by year row.

No.	2021 Ded.	2021 Valor	2022 Ded.	2022 Valor	2023 Ded.	2023 Valor	2024 Ded.	2024 Valor	2025-2030 Ded.	2025-2030 Valor
1	11,670	93.360.000	11,740	106.129.600	12,000	120.960.000	11,170	120.636.000	66,000	749.760.000
2	17,420	99.294.000	31,500	202.891.500	28,080	201.670.560	20,130	154.900.350	193,000	1.562.142.000
3	28,210	110.019.000	32,750	144.329.250	30,870	151.695.180	25,000	131.625.000	193,000	1.068.834.000
4	3,167	21.535.600	4,000	30.736.000	3,750	32.130.000	1,400	12.852.000	18,600	179.601.600
5	1,600	10.880.000	3,750	28.815.000	3,400	29.131.200	2,800	25.704.000	12,200	117.803.200
6	1,940	13.192.000	4,130	31.734.920	0,900	7.711.200	0,200	1.836.000	10,000	96.560.000
7	1,710	11.628.000	2,800	21.515.200	2,200	18.849.600	0,960	8.812.800	12,500	120.700.000
8	3,600	24.480.000	3,700	28.430.800	1,050	8.996.400	0,100	918.000	4,700	45.383.200
9	3,400	23.120.000	5,100	39.188.400	1,300	11.138.400	0,100	918.000	9,900	95.594.400
10	1,000	6.800.000	0,400	3.073.600	0,000	0	0,000	0	2,500	24.140.000
11	2,110	12.660.000	4,000	27.120.000	5,440	41.126.400	2,662	21.562.200	18,000	153.360.000
12	8,040	48.240.000	12,000	81.360.000	10,830	81.874.800	1,165	9.436.500	0,688	5.861.760
13	12,470	52.374.000	21,830	103.605.180	20,500	108.486.000	4,730	26.819.100	130,000	775.320.000
14	10,130	45.585.000	20,580	104.649.300	19,800	112.266.000	11,630	70.652.250	132,000	843.480.000
15	9,220	44.256.000	2,030	11.010.720	0,000	0	0,000	0	6,000	40.896.000
16	0,820	3.690.000	1,200	6.102.000	1,250	7.087.500	1,300	7.897.500	7,180	45.880.200
17	1,040	4.680.000	1,200	6.102.000	1,200	6.804.000	1,200	7.290.000	6,180	39.490.200
18	3,580	21.480.000	3,600	24.408.000	3,600	27.216.000	3,600	29.160.000	20,000	170.400.000
19	20,540	45.188.000	63,900	158.855.400	60,820	168.593.040	33,360	99.079.200	256,000	799.744.000
20	22,940	50.468.000	29,000	72.094.000	31,280	86.708.160	21,190	62.934.300	194,000	606.056.000
21	9,510	20.922.000	32,570	80.969.020	29,640	82.162.080	16,550	49.153.500	193,000	602.932.000
22	13,200	29.040.000	32,400	80.546.400	30,320	84.047.040	19,160	56.905.200	193,000	602.932.000
23	18,350	20.185.000	30,400	37.787.200	31,060	44.316.080	19,140	28.422.900	194,000	303.028.000
24	0,000	0	0,000	0	0,000	0	0,000	0	42,000	65.604.000
25	22,050	22.050.000	11,930	13.658.800	11,900	16.185.800	11,830	16.399.005	64,000	91.104.000
26	21,140	25.368.000	34,000	46.104.000	39,600	59.875.200	28,200	45.684.000	197,000	335.688.000
27	7,870	7.870.000	13,230	15.166.800	16,105	21.974.960	8,340	11.745.570	99,000	140.926.500
28	0,005439	1.923.677	0,008710	3.104.470	0,004880	1.739.358	0,000000	0	0,469669	167.402.326
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)										$ 14.764.487.556
FACTOR MULTIPLICADOR (B)										$ 2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)										$ 34.844.190.633
29	21,000	5.250.000	16,500	4.669.500	25,500	8.032.500	6,500	2.197.000	430,900	152.969.500
30	18,600	93.000.000	33,000	186.450.000	42,590	268.317.000	28,200	190.350.000	197,000	1.398.700.000
31	1,500	7.500.000	0,000	0	0,000	0	0,000	0	36,000	255.600.000
32	17,190	41.256.000	29,000	78.648.000	32,670	98.794.080	20,190	65.415.600	194,000	661.152.000
33	0,047	117.500	3,819	10.788.675	4,914	15.479.100	2,149	7.252.875	73,000	259.150.000
34	26,620	53.240.000	31,960	72.229.600	35,460	89.359.200	35,230	95.121.000	301,000	854.840.000
35	3,470	8.675.000	9,370	26.470.250	9,853	31.036.950	6,630	22.376.250	70,000	248.500.000
36	6,600	5.478.000	4,610	4.324.180	5,065	5.297.990	2,310	2.589.510	144,000	169.776.000
37	17,820	14.790.600	19,250	18.056.500	15,340	16.045.640	11,970	13.418.370	250,000	294.750.000
38	0,930	1.255.500,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
39	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	81,000	23.004.000,000
Ajuste por aproximación										$ 3
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)										$ 5.881.723.873
Valor total básico (C)										$ 40.725.914.506
Provisión para ajustes (D)										$ 1.226.921.836
Subtotal costos básicos (E)										$ 41.952.836.342
IVA (F)										$ 7.971.038.904
Costo Total										$ 49.923.875.246

EJECUTADO ACUMULADO 2021–2025

AÑO 2021: JUNIO A DICIEMBRE 2022, ACTA No. 1 - ACTA N°7; AÑO 2022: ENERO A DICIEMBRE 2022, ACTA No. 8- ACTA N°19; AÑO 2023: ENERO A DICIEMBRE 2023, ACTA No. 20- ACTA N°31; AÑO 2024: ENERO A DICIEMBRE 2024, ACTA No. 32- ACTA N°43; AÑO 2025: ENERO A DICIEMBRE 2025, ACTA No. 44-ACTA N°55.

No.	2021 Ded.	2021 Valor	2022 Ded.	2022 Valor	2023 Ded.	2023 Valor	2024 Ded.	2024 Valor	2025 Ded.	2025 Valor
1	6,000	48.000.000,000	11,410	$ 97.249.600	12,00	$ 114.720.000	11,17	$ 116.316.000	12,00	$ 132.960.000
2	9,000	51.300.000,000	22,420	$ 138.168.000	32,41	$ 219.801.120	21,67	$ 159.994.440	29,29	$ 232.432.890
3	14,260	55.614.000,000	29,950	$ 124.917.000	32,28	$ 150.131.670	28,34	$ 143.825.760	23,23	$ 125.371.740
4	2,570	17.476.000,000	2,457	$ 18.351.840	4,49	$ 36.578.560	2,40	$ 21.175.200	1,00	$ 9.465.600
5	0,700	4.760.000,000	2,460	$ 18.107.040	3,99	$ 32.250.360	2,10	$ 18.298.800	4,00	$ 37.529.200
6	1,510	10.268.000,000	3,330	$ 25.207.600	1,83	$ 14.592.120	0,40	$ 3.488.400	0,64	$ 6.132.240
7	0,900	6.120.000,000	0,810	$ 5.508.000	4,35	$ 34.795.600	1,31	$ 11.628.000	0,95	$ 9.030.400
8	2,900	19.720.000,000	2,500	$ 18.591.200	2,80	$ 22.310.800	0,25	$ 2.203.200	0,28	$ 2.703.680
9	2,800	19.040.000,000	4,200	$ 31.742.400	2,45	$ 19.665.600	0,45	$ 3.916.800	0,00	$ -
10	1,000	6.800.000,000	0,400	$ 3.073.600	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
11	1,840	11.040.000,000	1,270	$ 8.400.000	5,94	$ 42.566.400	3,85	$ 29.851.200	2,75	$ 22.879.800
12	3,830	22.980.000,000	10,210	$ 65.940.000	12,00	$ 86.040.000	6,00	$ 45.951.300	0,00	$ -
13	8,260	34.692.000,000	14,040	$ 64.335.180	22,10	$ 110.401.200	12,40	$ 66.376.800	8,43	$ 49.473.900
14	5,630	25.335.000,000	13,080	$ 63.879.300	22,33	$ 119.591.100	15,10	$ 87.897.150	13,55	$ 84.694.500
15	5,300	25.440.000,000	5,950	$ 29.826.720	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
16	0,450	2.025.000,000	0,970	$ 4.716.000	1,20	$ 6.453.000	1,25	$ 7.330.500	2,15	$ 13.518.000
17	0,600	2.700.000,000	1,040	$ 5.031.000	1,20	$ 6.453.000	1,20	$ 7.047.000	1,20	$ 7.479.000
18	1,880	11.280.000,000	3,500	$ 22.404.000	3,60	$ 25.812.000	3,60	$ 28.188.000	3,60	$ 29.916.000
19	9,740	21.428.000,000	42,700	$ 101.919.400	65,57	$ 171.464.040	47,25	$ 134.145.000	34,83	$ 106.135.480
20	10,660	23.452.000,000	20,280	$ 48.048.000	31,90	$ 83.564.800	22,38	$ 63.225.360	32,85	$ 100.284.140
21	5,370	11.814.000,000	18,710	$ 45.329.020	32,40	$ 84.664.800	19,24	$ 54.125.280	29,21	$ 89.319.340
22	6,630	14.586.000,000	21,470	$ 51.495.400	32,76	$ 85.805.720	20,06	$ 56.596.320	31,52	$ 96.287.840
23	9,300	10.230.000,000	22,950	$ 27.232.700	30,89	$ 40.454.040	20,52	$ 30.088.790	32,95	$ 50.290.570
24	0,000	0,000	0,000	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
25	12,000	12.000.000,000	16,050	$ 16.830.000	11,93	$ 14.438.800	11,90	$ 16.725.800	11,83	$ 16.840.005
26	11,330	13.596.000,000	25,810	$ 33.468.000	37,38	$ 53.710.560	31,72	$ 49.202.640	34,06	$ 56.635.440
27	3,300	3.300.000,000	10,570	$ 11.350.000	15,01	$ 18.183.300	10,05	$ 14.500.460	15,17	$ 21.594.495
28	0,003108	1.099.244,000	0,007557	2.687.115,000	0,007388	2.633.276,000	0,000976	$ 347.872	0,02	$ 7.312.433
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)		$ 486.095.244		$ 1.083.808.115		$ 1.597.081.866		$ 1.172.446.072		$ 1.308.286.693
FACTOR MULTIPLICADOR (B)		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)		$ 1.147.184.776		$ 2.557.787.151		$ 3.769.113.204		$ 2.766.972.730		$ 3.087.556.595
29	15,000	3.750.000,000	12,000	$ 3.198.000	21,00	$ 6.279.000	20,00	$ 6.415.000	5,50	$ 1.927.000
30	10,000	50.000.000,000	23,600	$ 127.750.000	39,53	$ 237.339.000	32,56	$ 210.303.000	34,20	$ 236.975.000
31	1,000	5.000.000,000	0,500	$ 2.500.000	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
32	9,330	22.392.000,000	19,860	$ 51.408.000	33,00	$ 94.488.000	21,67	$ 66.610.080	32,85	$ 109.400.880
33	0,047	117.500,000	0,309	$ 872.925	6,16	$ 18.263.250	2,92	$ 9.355.725	4,60	$ 16.069.250
34	11,100	22.200.000,000	30,590	$ 65.098.200	34,55	$ 82.674.600	35,39	$ 92.349.000	34,93	$ 96.731.600
35	2,460	6.150.000,000	4,850	$ 13.373.000	10,83	$ 32.317.250	7,94	$ 25.783.200	7,26	$ 25.206.000
36	4,200	3.486.000,000	4,364	$ 3.834.232	5,94	$ 5.923.288	2,54	$ 2.708.610	3,00	$ 3.447.100
37	7,080	5.876.400,000	20,250	$ 17.834.580	18,59	$ 18.393.220	12,46	$ 13.480.910	11,19	$ 12.845.010
38	0,550	742.500,000	0,380	$ 513.000	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
39		0,000	0,000	$ -	-	$ -	-	$ -	0,00	$ -
Ajuste por aproximación										$ 3
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)		$ 119.714.400		$ 286.381.937		$ 495.677.608	$ -	$ 427.005.525		$ 502.601.843
Valor total básico (C)		$ 1.266.899.176		$ 2.844.169.089		$ 4.264.790.812		$ 3.193.978.255		$ 3.590.158.438
Subtotal costos básicos (E)		$ 1.266.899.176		$ 2.844.169.089		$ 4.264.790.812		$ 3.193.978.255		$ 3.590.158.438
IVA (F)		$ 240.710.843		$ 540.392.125		$ 810.310.256		$ 606.855.868		$ 682.130.103
Costo Total		$ 1.507.610.019		$ 3.384.561.214		$ 5.075.101.068		$ 3.800.834.123		$ 4.272.288.541

2026 (DEDICACIÓN RECURSO / VALOR)

ENERO Acta No 56; FEBRERO Acta No 57; MARZO Acta No 58; ABRIL Acta No 59; MAYO Acta No 60; JUNIO Acta No 61; JULIO Acta No 62; AGOSTO Acta No 63; SEPTIEMBRE Acta No 64; OCTUBRE Acta No 65; NOVIEMBRE Acta No 66; DICIEMBRE Acta No 67; ACTA No. 67 (dedicación recurso); AÑO 2026 EJECUTADO ACUMULADO ENERO A DICIEMBRE 2026, ACTA No. 56 - ACTA N°67.

No.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	ACTA No. 67	Año 2026 Ded.	Año 2026 Valor
1	0,65 / $ 7.384.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	1,00 / $ 11.360.000	0,10	11,65	132.344.000
2	2,09 / $ 16.916.460	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	3,00 / $ 24.282.000	1,00	35,09	284.018.460
3	1,38 / $ 7.642.440	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	4,00 / $ 22.152.000	0,50	45,38	251.314.440
4	0,10 / $ 965.600	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,500 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,100	5,60	54.073.600
5	0,40 / $ 3.862.400	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,100	5,90	56.970.400
6	0,18 / $ 1.738.080	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,500 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,5000 / $ 4.828.000	0,050	5,68	54.846.080
7	0,18 / $ 1.738.080	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,500 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000	0,50 / $ 4.828.000		5,68	54.846.080
8	$ -	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,400 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400		4,40	42.486.400
9	$ -	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,400 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400	0,40 / $ 3.862.400		4,40	42.486.400
10	$ -	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,200 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200	0,20 / $ 1.931.200		2,20	21.243.200
11	0,24 / $ 2.044.800	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,500 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,50 / $ 4.260.000	0,100	5,74	48.904.800
12	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0,00	0
13	0,60 / $ 3.578.400	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	2,00 / $ 11.928.000	0,50	22,60	134.786.400
14	1,20 / $ 7.668.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	2,00 / $ 12.780.000	0,50	23,20	148.248.000
15	$ -	0,50 / $ 3.408.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000	1,00 / $ 6.816.000		10,50	71.568.000
16	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,40 / $ 2.556.000	0,10	4,80	30.672.000
17	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,10 / $ 639.000	0,03	1,20	7.668.000
18	0,00 / $ -	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,30 / $ 2.556.000	0,10	3,30	28.116.000
19	2,47 / $ 7.716.280	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	6,00 / $ 18.744.000	1,00	68,47	213.900.280
20	2,10 / $ 6.560.400	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	4,00 / $ 12.496.000	1,00	46,10	144.016.400
21	2,28 / $ 7.122.720	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	1,00	35,28	110.214.720
22	2,37 / $ 7.403.880	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	3,00 / $ 9.372.000	1,00	35,37	110.495.880
23	2,55 / $ 3.983.100	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000	4,00 / $ 6.248.000		46,55	72.711.100
24	$ -	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,000 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	3,00 / $ 4.686.000	1,00	33,00	51.546.000
25	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	1,00 / $ 1.423.500	0,25	12,00	17.082.000
26	2,11 / $ 3.595.440	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	4,00 / $ 6.816.000	1,00	46,11	78.571.440
27	1,05 / $ 1.494.675	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	2,00 / $ 2.847.000	0,50	23,05	32.811.675
28	0,005430 / $ 1.935.392	0,012000 / $ 4.277.110	0,012 / $ 4.277.110	0,01 / $ 4.277.110	0,01 / $ 4.277.110	0,01 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,012000 / $ 4.277.110	0,004000	0,14	48.983.602
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL (A)	$ 97.968.647	$ 201.170.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610	$ 204.578.610			2.344.925.357
FACTOR MULTIPLICADOR (B)	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36	2,36			2,36
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 231.206.006	$ 474.762.639	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519	$ 482.805.519			5.534.023.842
29	$ -	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	6,00 / $ 2.130.000	2,00	66,00	23.430.000
30	2,03 / $ 14.413.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.400.000	4,00 / $ 28.399.999	1,00	46,03	326.812.999
31	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0,00	0
32	2,06 / $ 7.020.480	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	4,00 / $ 13.632.000	1,00	46,06	156.972.480
33	$ -	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	3,00 / $ 10.650.000	1,00	33,00	117.150.000
34	2,90 / $ 8.236.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	5,00 / $ 14.200.000	1,00	57,90	164.436.000
35	$ -	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	1,00 / $ 3.550.000	0,25	11,00	39.050.000
36	$ -	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	2,00 / $ 2.358.000	0,50	22,00	25.938.000
37	1,00 / $ 1.179.000	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,50 / $ 1.768.500	1,63 / $ 1.924.624	0,50	17,63	20.788.624
38	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0,00	0
39	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		0,00	0
Ajuste por aproximación															-$ 4
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 30.848.480	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.688.500	$ 76.844.623			$ 874.578.099
Valor total básico (C)	$ 262.054.486	$ 551.451.139	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.650.142			$ 6.408.601.941
Subtotal costos básicos (E)	$ 262.054.486	$ 551.451.139	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.494.019	$ 559.650.142			$ 6.408.601.941
IVA (F)	$ 49.790.352	$ 104.775.716	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.303.864	$ 106.333.527			$ 1.217.634.369
Costo Total	$ 311.844.838	$ 656.226.855	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.797.883	$ 665.983.669			$ 7.626.236.310

Firma
Nombre: ELSA CAMPO LÓPEZ
Director de Interventoría
Matrícula No.: 19202-01710 CAU

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 19202 79853 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

ANEXO N°19

RELACION DE LA CORRESPONDENCIA

Correspondencia entre el Contratista e Interventoría

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-MACIZO-0588	05/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Aprobación informes de gestión ambiental, períodos octubre, noviembre y diciembre de 2025.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0589	05/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Solicitud de visita conjunta al predio Santa Bárbara, donde se ejecuta las compensaciones del tramo Ruta 1203.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0590	11/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Respuesta al comunicado MACIZO 2030-POP-0026. Aprobación informes de sostenibilidad periodos noviembre y diciembre de 2025 versión 2.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0591	11/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Remisorio - OFICIO No. 2026S-VCAU-004066 REMISIÓN DE SOLICITUD DE ALCALDÍA DE LA VEGA	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0592	17/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Solicitud informe de sostenibilidad periodo de enero de 2026	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0593	19/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Requerimiento inicio compensaciones del tramo Ruta 1203	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0595	26/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Diseño estructural K35+500	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0596	26/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Reiteración ejecución de lleno estructural muro K57+030 MD–Ruta 1203.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030
ICA-MACIZO-0598	27/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Revisión informe mensual ambiental número 56, periodo enero de 2026.	Consorcio vías y Equipos Macizo 2030

- Comunicados que envía el Contratista

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
MACIZO 2030-POP-0020	03/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega del Diseño del muro del sitio crítico K46+200 de la ruta 25CC15 (Rosas – La Sierra – La Vega)	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0022	06/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Informe mensual calidad mes de Enero del 2026	Consorcio Icayeco 189

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
MACIZO 2030-POP-0025	06/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega de Informe Mensual Social N°55 V1 R1203-Bolívar y R25CC15-La Vega	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0026	07/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0585 e ICA-MACIZO-0586 Observaciones informes de sostenibilidad Nov y Dic 2025	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0027	09/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Deslizamiento en el PR 61+100 – Corregimiento El Morro.	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0028	09/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Reunión Informativa.	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0030	09/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega informe SST mes enero 2026	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0031	10/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega de pre acta ambiental No. 57 FEBRERO 2026	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0033	12/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	RESPUESTA OFICIO ICA-MACIZO-0587 Solicitud SST PR35+500 Ruta 1203.	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0036	18/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Último llamado de atención por incumplimiento en instalación de acero de refuerzo – Anillos de Caisson K35+500	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0037	19/02/2025	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	SOLICITUD DE NO INCLUSIÓN DE ACTAS DE VECINDAD DE INICIO– SECTOR PÁRRAG	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0038	19/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Entrega de informe ambiental mensual No. 56 enero de 2026	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0039	20/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Atención a observaciones diseño estructural K35+500 al K35+600 ruta 1203 (La Lupa – Bolívar – Santiago)	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0040	23/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta a sus comunicaciones ICA-MACIZO-0592 Radicación informe de sostenibilidad Enero 2026	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0044	24/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Atención a comentarios Diseño Estructural Muro K55+200 – K55+240 (Bolívar – Santiago)	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0047	25/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0048	25/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-BOR-0049	25/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN	Consorcio Icayeco 189
MACIZO 2030-POP-0041	24/02/2026	Consorcio Vías y Equipos Macizo 2030	Respuesta a observaciones realizadas al diseño geométrico San Miguel K50 a K55.	Consorcio Icayeco 189

Correspondencia entre el Invias y la Interventoría en relación con el Contrato 1001 - 2021

- Comunicados que envía la Interventoría

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
ICA-INV-0695	03/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Respuesta al oficio INVIAS-SS-OS-R25-0622	INVIAS
ICA-INV-0701	Febrero 2026	Consorcio Icayeco 189	Entrega de Acta de obra N°56 y Acta de ajuste provisional No 56 - Contrato 1001 de 2021	INVIAS
ICA-INV-0702	11/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Entrega de Acta de Costos N°56	INVIAS
ICA-INV-0703	12/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Solicitud de pago de las Actas de Costos de Interventoría a razón de la falta de oportunidad en los pagos por parte del INVIAS.	INVIAS
ICA-INV-0704	17/02/2026	Consorcio Icayeco 189	Informe Trimestral de Sostenibilidad N° 18	INVIAS
ICA-INV-0708	24/02/2026		Informe Trimestral GESTIÓN SOCIAL número 18	

- Comunicados que envía Invias

RADICADO No.	FECHA	REMITENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
2026S-VCAU-004066	10/02/2026	INVIAS	REMISIÓN DE SOLICITUD DE ALCALDÍA DE LA VEGA	Consorcio Icayeco 189
2026S-VBOG-007097	19/02/2026	INVIAS	Solicitud de cargue póliza Adición No. 5 de 30 de diciembre de 2025. Contrato de Obra No. 1001 de 2021. MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍASPARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.	Consorcio Icayeco 189
2026S-VBOG-007179	20/02/2026	INVIAS	Recordatorio a tener en cuenta actas parciales de obra. Contrato de Obra 1001 de 2021 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR – LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030. MÓDULO 1.	Consorcio Icayeco 189

2026S-VCAU-008708	24/02/2026	INVIAS	Remisión de solicitud de Personería de Rosas - Cauca, con radicado 2026E_VUVRAZ_012617, traslado de petición de Yenni Marcela Velazco, Vereda el Porvenir	Consorcio Icayeco 189
2026S-VBOG-009620	27/02/2026	INVIAS	Revisión Informe Trimestral Grupo de Sostenibilidad formatos de SUKUBUN 2022,2023,2024,2025 CO-1001 DE 2021 - CI- 990 de 2021	Consorcio Icayeco 189

ANEXO N°20

REGISTRO FOTOGRAFICO

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**28** (Día)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 1203; LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI.



Fotografía 2. Fundicion deñ caisson # 6 del muro del PR 55+205 - 55+248 MI.



Fotografía 3. Armado del acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal, módulo #14. PR 54+725 - 54+825 MI.



Fotografía 4. Excavación para caissons. PR 35+460 - 35+590 MD.



Fotografía 5. Instalacion de concreto hidráulico MR43 PR 63+630 - 63+700 CD.



Fotografía 6. Construcción de filtro longitudinal. PR63+420 - 63+510 MD.



Fotografía 7. Armado del acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #9. PR 54+725 - 54+825 MI.



Fotografía 8. Fundición de cunetas. PR 62+768 - 62+780 MD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**28** (Día)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			



Fotografía 9. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 63+535 - 63+637 Cl.



Fotografía 10. Ensayos de densidades a la subbase granular entre los PR 56+011 - 56+074 Ml.



Fotografía 11. Instalacion de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 56+011 - 56+074 Cl.



Fotografía 12. Fundición del caisson # 9 del muro del PR 55+205 - 55+248 Ml.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2026** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 1: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 1203- LA LUPA - BOLIVAR - SANTIAGO



Fotografía 1. Capacitacion Riesgo Publico



Fotografía 2. Capacitacion Pausas Activas



Fotografía 3.Chequeo de Personal



Fotografía 4. Reunion SST



Fotografía 5.Comite SST



Fotografía 6. Seguiemiento actividades area SST (charla uso de EPP, casco)



Fotografía 7. Chequeo de señalizacion



Fotografía 8. Acompañamiento actividades de interventoria

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

	FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2026** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vias para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografia 9.Recorrido en obra chequoe de señalizacion y uso de EPP



Fotografia 10.Inspeccion uso de EPP en obr construccion de caisson



Fotografia 11. Señalizacion sitio critico



Fotografia 12. Capacitacion Contratista

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**28** (Día)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**			

RUTA 25CC15; ROSAS - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+420 MI.



Fotografía 2. Fundicion de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260



Fotografía 3. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+180 - 50+250 MI.



Fotografía 4. Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD.



Fotografía 5. Cajeo entre los PR 50+375 - 50+400 MI.



Fotografía 6. Fundicion de cunetas entre los PR 49+350 – 49+365 MD.



Fotografía 7. Fundicion de cunetas entre los PR 48+745 - 48+820 MD.



Fotografía 8. Conformacion de la capa de rodadura existente entre los PR 51+625 - 51+660.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **REGISTRO FOTOGRÁFICO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	**28** (Día)	**02** (Mes)	**2026** (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO DE 2026** **OBRA**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTIÓN REDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA - BOLÍVAR - LAVEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 20230"**		



Fotografía 9. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+128 - 49+197 CI.



Fotografía 10. Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD.



Fotografía 11. Armado del acero de refuerzo de la losa de fondo y muros del canal del MD del Box Culvert del PR 50+710.



Fotografía 12. Fundicion de la zarpa del módulo No. 2 del muro del PR 50+250 MI.

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05 (Día)	03 (Mes)	2026 (Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2026** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolivar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			

TRAMO 2: ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO RUTA 25CC15 - LA SIERRA - LA VEGA - SAN SEBASTIAN - SANTIAGO



Fotografía 1. Control de trafico



Fotografía 2: Acompañamiento a capacitación de seguridad vial



Fotografía 3. Capacitación: como prevenir el riesgo público



Fotografía 4. Señalización de obra



Fotografía 5. Comité SST



Fotografía 6. Señalización de obra



Fotografía 7. Señalización de obra



Fotografía 8. Chequeo de personal - TN

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA REGISTRO FOTOGRÁFICO	CÓDIGO	MSOAMB-MN-IN-5-FR-5		
		VERSIÓN	1		
		PAGINA	1	DE	1

FECHA ELABORACIÓN	05	03	2026
	(Día)	(Mes)	(Año)

1. DATOS GENERALES

CONTRATISTA	CONSORCIO VÍAS Y EQUIPOS MACIZO 2030	**CONTRATO N°**	1001 DE 2021	**INFORME MENSUAL FEBRERO 2026** **SISO**
INTERVENTORÍA	CONSORCIO ICAYECO -189	**CONTRATO N°**	990 DE 2021	
NOMBRE DEL PROYECTO	**Mejoramiento y Mantenimiento, Gestión redial, social y ambiental sostenible del anillo del Macizo Colombiano (La Lupa - Bolívar - LaVega - La Sierra - Rosas) en el departamento del Cauca en el marco de la reactivación económica mediante el programa de obra pública "Vías para la Legalidad y la Reactivación visión 20230"**			



Fotografía 9. Charla de 5 minutos- YR



Fotografía 10. Pausas activas- Triana



Fotografía 11: Capacitación mensual: riesgo mecanico- MACIZO



Fotografía 12. Pausas Activas- MACIZO

Original: Archivo de Gestión del Contrato. (Subdirección Administrativa).
Copias: Contratista, Interventor, Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.

ANEXO N°21

COPIA DE LA BITÁCORA

TRAMO 1; RUTA 1203 LA LUPA – BOLIVAR – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1/02/2026	Instalación acero de refuerzo para caisson, pila #8. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson, pila #8. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo a nivel de subrasante con densidades. PR63+650-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día
2/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+580 MD. Fundición anillos falsos para pilas # 5, #7, #9 y #11. PR35+460-PR35+580 MD. Fundición de concreto para muros de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Limpieza de canal longitudinal para instalación de acero de refuerzo. PR50+670-PR50+680 MD. Adecuación de subrasante para vía. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de solado de limpieza para disipador. PR54+364 MD. Desalojo de material producto de la excavación de caisson. Módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Replanteo de ejes para viga cabezal de módulo # 14. MI. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson, pila # 6. MI. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR60+900 MI. Conformación de terreno para cunetas de sección típica. PR63+535-PR63+600 MD. Localización de tacos para céreo de subbase. PR63+640-PR63+710 MD. Céreo a nivel de subbase. PR63+640-PR63+710 MD. Chequeo a nivel de subrasante con topografía. PR63+710-PR63+770 MD. Exploración geotécnica con equipos SPT. PR63+820 MI. Estado del tiempo, nublado con lluvias fuertes en la tarde.
3/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muros de canal longitudinal. PR50+660-PR50+670 MD. Excavación para viga cabezal. de muro Módulo #14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson, pila #6. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para cunetas con sección típica. PR61+506-PR61+600 MI. Fundición de concreto para cunetas con sección típica. PR61+506-PR61+600 MI. Encofrado para muro lateral de disipador. PR61+550 MI. Encofrado para cunetas de sección típica. PR 63+535-63+610 MD. Estado del tiempo: soleado en la mañana, Lluvias moderadas en la tarde.
4/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+660-PR50+670 MD. Instalación acero de refuerzo para losa de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para losa de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Excavación para viga cabezal de muro, módulo #13. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de solado de limpieza para viga cabezal de muro, módulo #14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #3 y #4. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #3 y #4. PR55+205-PR55+248 MI. Desalojo de material de deslizamiento de muro. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de filtro e instalación de lleno estructural para muro H4. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Excavación y perfilado para instalación de solado de limpieza para muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR61+550 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR61+580-PR61+590 MI. Localización tacos de céreo a nivel de subrasante. PR63+440-PR63+520 MD-MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR63+536-PR63+610 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias fuertes en la tarde.
5/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para canal longitudinal. PR50+620-PR50+626 MD. Encofrado para muro lateral de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Perfilado de terreno e instalación solado de limpieza para viga cabezal módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson # 1. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson # 1. PR55+205-PR55+248 MI. Limpieza de caisson # 2. PR55+205-PR55+248 MI. Limpieza para construcción de filtro longitudinal de muro H4. PR57+050-PR57+100 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR61+590-PR61+630 MI. Aproximación con mejoramiento a nivel de subrasante. PR63+450-PR63+520 MD-MI. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta con sección típica. PR63+535-PR63+600 MD.
6/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+670+PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal, módulo # 2, # 13 y #14. PR54+725-PR54+825 Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #2. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #2. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado de muros complementos para disipador. PR60+900 MI. Instalación de formaleta para cunetas de sección típica. PR61+510-PR61+550 MD. Encofrado para muros de disipador. PR61+550 MI. Conformación de terreno para cuneta de sección típica. PR 62+780-62+820 MD. Encofrado de canaleta para manejo de aguas. PR63+580-PR63+590 MD. Céreo a nivel de subbase. PR63+630-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
7/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación de formaleta para muro de canal longitudinal. PR50+670+PR50+680 MD. Retiro de material de deslizamiento canal longitudinal. PR 50+710 MD. Fundición de concreto para viga cabezal - módulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal - módulo #13 y #14. PR54+725-PR54+825 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de terreno para construcción de cunetas de sección típica. PR 61+550-61+590 MD. Instalación de formaleta para entrepaños de cuneta de sección típica. PR62+780-PR62+820 MD. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta. PR62+780-PR62+820 MD. Retiro de material producto de derrumbe. PR62+759 MD Conformación de terreno para cunetas de sección típica. PR63+160-PR63+210 MD. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR 63+630-PR63+710 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en el transcurso del día.
8/02/2026	Sin actividades de obra
9/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado de muro para canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Excavación para construcción de viga cabezal - módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal - módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal módulo - # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson # 5. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson # 5. PR55+205-PR55+248 MI. Toma de muestras de concreto para caisson #5. PR55+205-PR55+248 MI. Encofrado para muros de disipador. PR61+550 MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR61+550 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR61+510-PR61+600 MD. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR62+418 MI. Fundición de concreto cuneta entrepaños de sección típica. PR62+785-PR61+820 MD. Conformación de terreno e Instalación de formaleta para cunetas de sección típica. PR63+130-PR63+160 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+630-PR63+710 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo no liberado). PR63+710-PR63+780 MD. Estado del tiempo: Soleado.
10/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muro de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Instalación acero de refuerzo para canal longitudinal. PR50+680-PR50+690 MD. Fundición de losa para canal longitudinal. PR50+680-PR50+690 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+364 MD. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460 MD. Limpieza para escalas de disipador. PR54+643 MD. Excavación y perfilado para de viga cabezal - módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal - módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de filtro longitudinal para empalme a box culvert. PR56+030 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de superficie para cunetas de sección típica. PR62+730-PR62+760 MI. Instalación de formaleta para cuentas de sección típica. PR63+130-PR63+195 MD. Escarificación y reemplazo de subbase. PR63+280-PR63+420 MD. Construcción filtro longitudinal para empalme a box culvert. PR63+510 MD. Chequeo niveles de formaleta con topografía para fundición de MR-43. PR63+630-PR63+700 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+630-PR63+700 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado.
11/02/2026	Excavación para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado para construcción de canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Demolición, Perfilado y encofrado para reposición de andén. PR50+900-PR50+940 MI. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460 MD. Instalación de concreto ciclópeo para escalas de disipador. PR54+643MD. Fundición de solado de limpieza para viga cabezal, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H3, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para vástago de muro H3, módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para fundición de losa para escalas de disipador. PR62+418 MI. Encofrado para cunetas de sección en V. PR62+730-PR62+755 MI. Encofrado y fundición de concreto para cuneta de sección típica. PR63+130-PR63+200 MD. Construcción de filtro longitudinal. PR63+420-PR63+510 MD. Aproximación a nivel de subbase. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias intensas en la tarde.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
12/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado de terreno para canal longitudinal. PR50+605MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+346 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H3, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal módulo # 12. PR 54+725-PR54+825 Encofrado de vástago para muro H3 módulo # 14. PR54+725-PR54+825 Excavación para y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Medición ciclópeo escalas disipador. PR 59+060 MI. Construcción muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para mejoramiento con concreto ciclópeo escalas disipador. PR61+275 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR61+507-PR61+590 MD. Instalación acero de refuerzo para cuenta de sección en V. PR62+735-PR62+755 MI. Fundición de concreto para cuneta de sección en V. PR62+735-PR62+755 MI. Construcción de filtro longitudinal. PR63+460-PR63+510 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+649-PR63+700 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades. PR63+710-PR63+770 MD. Estado del tiempo: Soleado en la mañana, lluvias intensas toda la tarde
13/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Perfilado de terreno para construcción de canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento de andén. PR 50+900-50+940 MI. Perfilado de terreno para construcción de disipador. PR54+460MD. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal de muro, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI Encofrado para vástago de muro, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI Instalación acero de refuerzo de viga cabezal de muro, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI Fundición de concreto para viga cabezal de muro, módulo # 12. PR54+725-PR54+825 MI Encofrado y fundición de concreto para vástago de muro, módulo # 14. PR54+725-PR54+825 MI Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para losa de piso de disipador. PR62+530 MI. Conformación de terreno para cunetas de sección en V. PR62+715-PR62+735 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+710-PR63+750 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo no liberado). PR63+710-PR63+750 MD. Estado del tiempo: Lluvias moderadas en la mañana, soleado en la tarde.
14/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación de formaleta para bordillos de confinamiento para andén. PR50+880-PR50+940 MD. Conformación de Zodme. PR54+280 MD Excavación y limpieza para instalación de solado para disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para escala #6 de disipador. PR54+643 MD. Instalación de formaletas para viga cabezal, módulo # 1. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, modulo# 1. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para vástago de muro H4, módulo # 2. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para vástago muro H4, módulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Flejado de ganchos para acero de vástago muro H4, modulo #2. PR54+725-PR54+825 MI. Desencofrado de viga cabezal módulo #13. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Aproximación a nivel de subbase. PR56+015 – PR56+070 MD-MI. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para cunetas con sección típica. PR61+547-PR61+570 MD-MI. Fundición de concreto para muros de disipador. PR62+418 MI. Fundición de concreto para losa de disipador, escala #1, #2, #3 y #4. PR62+523 MI. Instalación de formaletas y acero de refuerzo para cuentas. PR62+715-PR62+750 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección típica. PR63+120-PR63+190 MD. Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR63+700- PR63+740 MD. Estado del tiempo: Soleado.
15/02/2026	Sin actividades de obra
16/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Demolición para reposición de losa para canal longitudinal. PR50+678-PR50+690 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+860-PR50+900 MI. Fundición de solado de limpieza para disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago muro H4, módulo # 1. PR 54+725-PR54+825 MI. Encofrado para vástago de muro H4, módulo # 1. PR 54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo # 11. PR 54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo # 11. PR 54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para vástago muro H4. módulo # 13. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Localización tacos para céreo. PR56+030 MD-MI. Perfilado de terreno para construcción de encole box culvert. PR59+070 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado para muro lateral de disipador. PR62+418 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cuentas de sección en V. PR62+715-PR62+755 MI. Encofrado para cunetas con sección típica. PR63+610-PR63+660 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+710-PR63+750 MD. Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR63+710-PR63+750 MD. Estado del tiempo: Soleado, con lluvias intensas al medio día 2 horas.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
17/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Demolición para reposición de losa canal longitudinal. PR50+678-PR50+690 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento. PR50+860-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #1. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulos #9 y #10. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #11. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado de vástago muro H4. módulo #12. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR56+015-PR56+070 MD. Modulación de losas para para fundición de concreto tipo MR-43. PR56+015-PR56+070 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR56+015-PR56+070 MD. Instalación de formaleta para Fundición de concreto tipo MR-43. PR56+015-PR56+070 MD. Perfilado de terreno para recalce de encole. PR59+070 MD. Encofrado para recalce en concreto de encole para box coulvert. PR59+070 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR62+530 MI. Instalación acero de refuerzo para cunetas de sección en V. PR62+715-PR62+730 MI. Céreo a nivel de subbase. PR63+535-PR63+605 MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR 63+700-PR63+751 MD. Estado del tiempo: Soleado.
18/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para losas de canal longitudinal. PR50+678-50+690 y PR50+688-50+700 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+830-PR50+860 MI. Fundición de concreto para reposición de andén. PR50+890-PR50+940 MI. Instalación acero de refuerzo para escalas de disipador. PR54+643 MD. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal módulo # 10. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago muro H4. módulo # 11. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado y fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #12. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo de formaleta con topografía para Fundición de concreto tipo MR-43. PR56+011-PR56+075 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+011-PR56+038 MD. Fundición de concreto para recalce de encole box culvert. PR59+070 MD. Construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Encofrado de escalas para muros de disipador. PR62+530 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas con sección en V. PR62+710-PR62+720 MI. Conformación de superficie para cunetas con sección típica. PR62+766-PR62+780 MD. Céreo de subbase. PR63+250-PR63+350 MI. Estado del tiempo: Soleado.
19/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para losa de canal longitudinal. PR50+605-PR50+615 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+800 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+643 MD. Fundición de solado para construcción de viga cabezal, módulo 9. PR54+725-PR54+825 MD Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MD Encofrado para vástago de muro H4. módulo #11. PR54+725-PR54+825 MD Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+038-PR56+074 MD. Instalación acero de refuerzo para encole. PR61+540 MD. Fundición de concreto para muros de disipador. PR62+418 y PR62+530 MI. Instalación acero de refuerzo para guarda rueda y cuneta. PR62+780 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR63+250-PR63+350 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades. PR63+250-PR63+350 MD. Chequeo a nivel de subbase con topografía y densidades. PR63+530-PR63+600 MI. Encofrado para fundición de cunetas con sección típica. PR63+620-PR63+705 MD. Localización de tacos para céreo de subbase. PR63+620-PR63+710 MI. Estado del tiempo: Soleado.
20/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal longitudinal. PR50+670-PR50+680 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR54+643 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para losas de disipador. PR59+060 MI. Fundición de concreto para cuneta con sección típica. PR62+768-PR62+780 MD. Escarificación subrasante. PR 63+460-63+520 MD-MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+535-PR63+640 MI. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+535-PR63+640 MI. Instalación y chequeo de formaleta para fundición de concreto tipo MR-43. MI. PR63+535-PR63+640 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección típica. PR63+600-PR63+680 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo liberado). PR63+640-PR63+710 MI. Céreo a nivel de subbase. PR63+640-PR63+690 MI. Estado del tiempo: Soleado.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
21/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Conformación de terreno para bordillos de confinamiento para andén. PR50+760-PR50+900 MI. Fundición de concreto (mezcla en obra) muros de disipador. PR54+364 MD. Instalación de formaletas para muros de disipador. PR54+643 MD. Fundición de solado para construcción de viga cabezal, modulo#8. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación de acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para vástago de muro H4, módulo #10. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación de geodren para vástagos muros H4, módulos #12, #13, #14. PR54+725-PR54+825 MI. Obra sin actividad (muros gavión). PR60+580 MI. Conformación de superficie para cunetas de sección en V. PR60+870-PR60+890 MI. Conformación de superficie para bordillo y cunetas de sección en V. PR61+165-PR61+180 MI. Instalación de formaletas para mejoramiento de soporte para disipador. PR61+685 MI. Céreo a nivel de subbase. PR63+260-PR63+400 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+535-PR63+637 MI. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+640-PR63+680 MI. Chequeo a nivel de Subbase con topografía. PR63+650-PR63+680 MI. Estado del tiempo: Soleado.
22/02/2026	Sin actividades de obra
23/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal longitudinal. PR50+690-PR50+710 MD. Instalación acero de refuerzo para reposición de andén PR50+870-PR50+880 MI. Conformación de terreno para bordillos de confinamiento para andén. PR50+800-PR50+900 MI. Instalación acero de refuerzo para disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #8. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación de solado para construcción de viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Conformación de terreno para cuneta de sección en V. PR60+870-PR60+890 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía. PR63+250-PR63+400 MD. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+638-PR63+676 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cunetas en sección típica. PR63+620-PR63+680 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo no liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Chequeo a nivel de subrasante con topografía (tramo liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Estado del tiempo: Soleado.
24/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Demolición losa canal longitudinal. PR50+605-PR50+620 MD. Fundición de concreto para bordillos de confinamiento para andén. PR50+690-PR50+760 MI. Fundición de concreto para reposición de andenes. PR50+827-PR50+860 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación para construcción de viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #8. MI. PR54+725-PR54+825 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección en V. PR60+865-PR60+889 MI. Fundición de concreto para cunetas de sección en V. PR61+175-PR61+200 MI. Fundición de concreto ciclópeo para recuperación de suelo disipador. PR61+685 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+250-PR63+390 MD. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR63+250-PR63+390 MD. Estado del tiempo: Lluvias leves transcurso del día.
25/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para reposición de andenes. PR50+825-PR50+860 MI. Encofrado para muros de disipador. PR54+364 MD. Fundición de concreto para losa de disipador. PR54+460 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para vástago de muro H4, módulo #9. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson, pila #7. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson. #9. MI. Chequeo a nivel de subbase con densidades (tramo liberado). PR56+011-PR56+074 MI. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Fundición de concreto para entrepaños de cuneta con sección típica. PR62+765-PR62+780 MD-MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR63+334-PR63+391 MD. Chequeo a nivel de subrasante con densidades (tramo liberado). PR63+680-PR63+770 MI. Aproximación a nivel de subbase. PR63+670-PR63+730 MI. Estado del tiempo: Soleado.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 1203
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
26/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson #11 y #18. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para muros de canal. PR50+605-PR50+625 MD. Conformación de terreno para bordillos de confinamiento. PR 50+860-50+890 MI. Encofrado para muro de disipador. PR54+364 MD. Encofrado para vástago de muro H4, módulo #3. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado y fundición de concreto para viga cabezal, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Encofrado para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo y encofrado para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para viga cabezal, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Instalación acero de refuerzo para caisson #7. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #7. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Chequeo niveles de formaleta para MR-43 con topografía. PR56+011-PR56+074 MI. Limpieza y perfilado de terreno para construcción de encole. PR56+240 MD. Instalación de mallas para construcción de muro en gavión. PR60+600 MI. Estado del tiempo: Soleado.
27/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para caisson #11 y #13. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson # 5. PR35+460-PR35+590 MD. Encofrado para muro de canal longitudinal. PR50+605-PR50+625 MD. Encofrado para reposición de andén. PR50+860-PR50+890 MI. Instalación acero de refuerzo para muros de disipador. PR54+364 MD. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #4. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #7. PR54+725-PR54+825 MI. Instalación acero de refuerzo para vástago de muro H4, módulo #1. PR55+205-PR55+248 MI. Excavación y construcción de anillos para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto hidráulico tipo MR-43. PR56+011-PR56+074 MI. Perfilado para construcción de encole. PR56+240 MD. Chequeo niveles de formaleta para MR-43 con topografía. PR63+250-PR63+330 MD. Céreo a nivel de subbase subbase. PR63+680-PR63+775 MI. Chequeo a nivel de subbase con topografía (tramo liberado). PR63+680-PR63+775 MI. Estado del tiempo: Soleado.
28/02/2026	Excavación y construcción de anillos para caisson. PR35+460-PR35+590 MD. Instalación acero de refuerzo para caisson #3, #5, #18 y #32. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para caisson #3 y #5. PR35+460-PR35+590 MD. Fundición de concreto para muro de canal longitudinal. PR50+605-PR50+625 MD. Fundición de concreto para reposición de anden. PR50+840-PR50+880 MI. Fundición de concreto para vástago de muro H4, modulo #3. PR54+720-PR54+820 MI. Instalación de geodren para muros estructurales. PR54+790 MI. Instalación de acero para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Fundición de concreto para caisson #9. PR55+205-PR55+248 MI. Conformación de terreno para cunetas típicas. PR56+011-PR56+074 MI. Demolición de losa existente e instalación de acero para canal. PR56+240 MD Estado del tiempo: Soleado

Firma
Nombre: JAIME ANDRES PARRA CONTECHA

Firma
Nombre: ADRIAN ALBERTO BENAVIDES PORTILLO

TRAMO 2; RUTA 25CC15 ROSAS – LA SIERRA – LA VEGA – SANTIAGO

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
01/02/2026	
02/02/2026	Encofrado y fundición de la primera parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+750 - 49+789 CI. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+260 - 49+300 MI Se reanuda la fundición de los muros de las escalas del disipador del PR 46+870 MD. Construcción del filtro longitudinal entre los PR 49+150 - 49+177 MI y 49+182 - 49+200 MI. Inicia la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
03/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+420 MI y 48+460 - 48+490 MD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+686 - 49+750 CI. Armado del acero de refuerzo del disipador del PR 49+180 MD. Encofrado de la segunda parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Encofrado de los muros de la estructura de entrada del PR 47+300 MI. Aproximación de cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
04/02/2026	Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Aproximación cota de subbase granular entre los PR 49+830 - 50+049 CD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+638 - 49+686 CI. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
05/02/2026	Corte de talud entre los PR 50+190 - 50+220 MI. Ensayos de densidad a la subbase granular entre los PR 49+950 - 50+045 CD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de la segunda parte de los muros de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+260 Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+096 - 50+180 MI.
06/02/2026	Retiro parcial del derrumbe ubicado en el PR 35+500 MI. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 48+390 - 48+425 MI. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 50+028 - 50+046 CD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MI del disipador del PR 50+095 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
07/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+400 - 48+435 MI. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de los muros del MD del disipador del PR 50+095 MD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
08/02/2026	
09/02/2026	Aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+955 - 50+028 CD. Armado del acero de refuerzo de los muros del MI del disipador del PR 50+095 MD. Continua el armado del acero de refuerzo del disipador el PR 49+180 MD. Adecuación de terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+520 - 48+540 MD. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
10/02/2026	Localización del eje del diseño geométrico entre los PR 51+400 - 52+700. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+926 - 49+955 CD. Construcción de filtro longitudinal entre los PR 50+180 - 50+200 MI. Instalacion de la tuberia del MI y excavación de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+260. Finaliza la aproximación a cota de subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 49+150 - 49+200. Fundicion de cunetas entre los PR 48+415 - 48+440 MI y 48+475 - 48+530 MD. Fundicion de los muros del MD de las escalas 15, 16 y 17 del disipador del PR 47+870 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+150 - 49+200. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
11/02/2026	Fundicion de la estructura de entrada del PR 47+300 MI. Excavacion, fundición del solado de la tuberia e instalación de la tuberia del MD de la alcantarilla del PR 50+455. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+095 - 50+200. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Excavacion de las escalas del disipador del PR 50+260 MD. Localización del eje del diseño geométrico entre los PR 52+700 - 53+500. Continua la construcción de las cunetas flexibles que servirán para la conducción del agua captada por los drenes horizontales del PR 05+650.
12/02/2026	Excavacion, fundición del solado de la tuberia e instalación de la tuberia del MI de la alcantarilla del PR 50+455. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+880 - 49+926 CD. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+340 - 50+375 MI. Ensayos de densidad a la subrasante entre los PR 50+090 - 50+190. Fundicion de cunetas entre los PR 49+220 - 49+240 MI.
13/02/2026	Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+320 - 49+360 MI. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+375 - 50+420 MI. Fundicion del mejoramiento/solado de las escalas del disipador del PR 50+260 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 49+230 - 49+260 MI.

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
14/02/2026	Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del muro del PR 50+455 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+420 - 50+440 MI. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+830 - 49+880 CD.
15/02/2026	
16/02/2026	Fundicion de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 47+570 - 47+600 MI y 48+420 - 48+460 MI. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+200 - 50+240 MI. Armado del acero de refuerzo de los muros de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455. Adecuación del terreno para fundición de sobreancho entre los PR 48+960 - 49+050 CD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+740 - 48+790 MD.
17/02/2026	Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+200 - 50+240 MD-MI. Fundicion de cunetas entre los PR 48+487 - 48+514 MI, 48+500 - 48+530 MD, 48+743 - 48+750 MD y 49+300 - 49+340 MI-MD. Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+780 - 48+810 MD. Encofrado de la estructura de entrada de la alcantarilla del PR 50+455.
18/02/2026	Instalacion del concreto hidraulico MR 43 para el sobreancho ubicado entre los PR 48+960 - 49+050 CD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Aproximación a cota de subrasante entre los PR 50+200 - 50+240. Acondicionamiento del terreno para construcción de cunetas entre los PR 48+810 - 48+840 MD. Se realiza visita de los especialistas de geotecnia al sitio critico del PR 05+650 (Sapongo)
19/02/2026	Inician las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 49+350 - 49+385 MI, 49+350 – 49+365 MD y 49+450 - 49+530 MD Adecuación de terreno para fundición de cunetas entre los PR 50+010 - 50+040 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+128 - 49+220.
20/02/2026	Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Fundicion de cunetas entre los PR 48+745 - 48+820 MD, 49+340 - 49+360 MD, 49+450 - 49+475 MD y 50+000 - 50+040 MD. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 50+045 - 50+170. Instalacion de formaleta de MR 43 entre los PR 49+128 - 49+220 CI. Inician los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
21/02/2026	Excavacion, fundición del solado e instalación de la tuberia del MD de la alcantarilla del PR 50+635. Conformacion de la capa de rodadura existente entre los PR 51+625 - 52+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+197 - 49+220 CI. Fundicion de cunetas entre los PR 48+820 - 48+880 MD y 49+950 - 49+980 MD. Fundicion del vastago del modulo No. 1 del muro del PR 50+455 MD Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
22/02/2026	
23/02/2026	Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+440 - 50+480 MI. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Fundicion de cunetas entre los PR 48+800 - 48+840 MD Fundicion del solado de limpieza de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Fundicion de muros del disipador del PR 46+870 MD. Excavacion de la escala No. 1 del disipador del PR 50+635 MD. Excavacion y fundición del solado de limpieza de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+128 - 49+197 CI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
24/02/2026	Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 50+045 - 50+200. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Armado del acero de refuerzo y fundición de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Fundicion de cunetas entre los PR 48+920 - 48+960 MD y 49+955 - 50+020 MD. Fundicion de las losas de fondo del disipador del PR 49+180 MD. Fundicion del solado de limpieza de la escala No. 1 del disipador del PR 50+635 MD. Cajeo e instalación de material de afirmado entre los PR 50+480 - 50+520 MI. Retiro del derrumbe ubicado en el PR 50+095 MI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000.
25/02/2026	Adecuación del terreno para construcción de cunetas entre los PR 49+990 - 50+040 MI. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo). Excavacion del MD del Box Culvert del PR 50+710. Fundicion de cunetas entre los PR 48+875 - 48+960 MD, 49+460 - 49+480 MI, 49+490 - 49+553 MD. Continua la fundición de bolsacretos en el PR 26+100 MD. Armado del acero de refuerzo del vastago del modulo No. 2 del muro del PR 50+455 MD. Armado del acero de refuerzo y fundición de la losa de fondo de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).
26/02/2026	Fundicion de cunetas entre los PR 48+965 - 48+990 MD, 49+360 - 49+380 MD, 49+465 - 49+480 MI Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+130 - 49+220 MI Instalacion de material de mejoramiento en el PR 52+700 Armado del acero de refuerzo de las aletas de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).

Ministerio de Transporte
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
ACTIVIDADES EJECUTADAS

A			
VERSIÓN	1		
HOJA	1	DE	1

MES	FEBRERO DE 2026

UNIDAD EJECUTORA **INVIAS** **DIRECCIÓN TERRITORIAL** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 990 DE 2021 **CORREDOR VIAL:** RUTA 25CC15
CONTRATO DE OBRA: 1001 DE 2021

OBJETO DEL CONTRATO. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA – ROSAS), EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

DÍA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
27/02/2026	Retiro de los derrumbes ubicados en los PR 24+320, 24+620, 24+900, 25+050, 25+200, 25+300 y 30+490. Instalacion de formaleta MR 43 entre los PR 49+131 - 49+221 CI. Finaliza el armado del acero de refuerzo de las aletas de la estructura de salida de la alcantarilla del PR 50+635. Armado del acero de refuerzo de la losa de fondo y muros del canal del MD del Box Culvert del PR 50+710. Aproximación a cota de subbase granular entre los PR 49+050 - 49+170 MI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).
28/02/2026	Instalacion de concreto hidraulico MR 43 entre los PR 49+131 - 49+221 CD. Excavacion, armado del acero de refuerzo y fundicion de la zarpa del modulo No. 2 del muro del PR 50+255 MI Fundicion de la losa de fondo del canal del MD del Box Culvert del PR 50+710. Adecuación del terreno para fundición de cunetas entre los PR 49+040 - 49+060 MI, 49+030 - 49+070 MD, 49+830 - 49+920 MD y 49+950 - 50+030 MI. Continúan los trabajos de escarificación, instalación de material de mejoramiento y conformación de la capa de rodadura entre los PR 51+625 - 54+000. Continúan las perforaciones correspondientes al estudio de suelos que se realizara en el PR 05+650 (Sapongo).

Firma
Nombre: JHON VLADIMIR BRAVO ILLERA

Firma
Nombre: DIEGO MAMBUSCAY PANTOJA

ANEXO N°22

SEGUMIENTO MATRIZ DE RIESGOS

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES FEBRERO 2026

No.	Tipo de Riesgo	Descripcion	Consecuencia de ocurrencia del evento	A QUIEN SE ASIGNA		TRATAMIENTO/CONTROLES	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO AL TRATAMIENTO Y CONTROL POR PARTE DE LA INTERVENTORIA (DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES)	MEJORAS PROPUESTAS POR LA INTERVENTORIA A LOS TRATAMIENTOS Y CONTROLES DEFINIDOS
				INVIAS	Contratista						
1	Riesgo Economico	DESABASTECIMIENTO DEL MERCADO. Posible salida del mercado de insumos o materias primas necesarias para la elaboración de las obras objeto del contrato.	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual bajo las especificaciones tñecnicas previstas	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado desabasteciemiento de insumos en el mercado	No aplica
2	Riesgo Economico	Fluctuación de precios y/o ajustes ocasionados durante la ejecución del contrato en el costo de insumos, tarifas, jornales, materiales, asesorias, honorarios, etc, regulados y no regulados por el Gobierno. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA, cuando el ajuste sobrepase los establecidos contractualmente con el INVIAS. Riesgo que asume INVIAS hasta en los ajustes estipulados contractualmente.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual - generación de solicitudes de reconocimiento económico	X	X	Recopilación de datos estadisticos e información sobre comportamiento histórico de precios, durante la etapa precontractual. Atención al comportamiento de precios en la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha contemplado inconformidades en los precios actuales de la propuesta	No aplica
3	Riesgo Economico	Escasez de cualquier tipo de material o insumo para la ejecución de la obra.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	Recopilación de datos estadisticos e información de disponibilidad de materiales en la zona del proyecto, e insumos, durante la etapa contractual	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha suplido los inconvenientes de suministro de materiales.	No aplica
4	Riesgo Economico	Costos asociados a la mitigación y prevención de la propagación de virus y/o enfermades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	Determinación de la totalidad de los costos de bioseguridad y demás medidas que deba adoptar para el manejo adecuado de la protección de sus colaboradores y proveedores.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	En el memomento de la estructuración de la oferta económica	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra no ha manifestado inconformidades con respecto a costos asociados a la mitigación del COVID 19	No aplica
5	Riesgo Economico	Riesgo de propagación de virus y/o enfermedades infecciosas tales como el COVID 19	Impacto negativo en el avance previsto para el cumplimiento del objeto contractual.		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha contratista de obra viene implementado las medidas para la prevención y mitigación referente al COVID-19	Por parte del contratista de obra se realizan capacitaciones y demás acciones para concientizar a los trabajadores.
6	Riesgo Economico	Riesgo de limitación en la movilidad en los Departamentos, Municipios, Veredas, corregimientos o sectores necesarios para acceder al proyecto o donde se desarrolle el mismo.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, retrasos en la ejecución del proyecto.		X	El Contratista deberá analizar al momento de la pestructuración de su oferta las condiciones de movilidad y acceso de los sectores propios de la ejecución del proyecyo, así como los necesarios para el transporte de materiales, personal o servicios.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista ha presentado inconformidades con respecto a la movilidad	No aplica
7	Riesgo Economico	Riesgo de liquidez del Contratista	Impacto negativo en el cumplimiento del objeto contractual		X	El Contratista deberá contar con la liquidez necesaria para financiar la ejecución del objeto contractual, previendo para ello las particularidades financieras macroeconómicas presentes en la ejecución del contrato, así como todas las condiciones que pudieran llegar a impactar en el flujo de ingresos	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha el contratista no ha presentado inconformidades con respecto a liquidez	No aplica
8	Riesgo Economico	Riesgo de demandas laborales y/o civiles y/o adminisitrativas provenientes de personas vinculadas por cualquier medio por el Contratista para el cumplimiento del objeto contractual y/o sus beneficiarios legalmente establecidos, provenientes de enfermedades infecciosas y/o muerte por efecto de cualquier tipo de enfermedades infecciosas	Impacto económico al Contratista		X	El Contratista deberá implementar todas las medidas necesarias para evitar la propagación de enfermedades infecciosas y/o virus (como el COVID 19), tanto en los frentes de obra, como en su equipo administrativo y/o directivo, así como en la comunidad aledaña a los frentes de obra. El Contratista será el único responsable de cualquier consecuencia económica que por este efecto se derive.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha no se ha presentado queja ni reclamos por parte de los trabajadores , proveedores y demás	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES FEBRERO 2026

9	Riesgo Economico	Riesgo de alteración del PAC por circunstancias no imputables al INSTITUTO o por circunstancias de fuerza mayor o por estados de excepción decretados en el país.	Impacto económico a los flujos financieros del contrato	X	X	EL INSTITUTO deberá efectuar los trámites administrativos que garanticen la disponibilidad de los recursos para la totalidad del plazo del contrato, así como los trámites para contar con el PAC de manera oportuna. Así mismo, se hará monitoreo constante a cualquier circunstancia que impacte la disponibilidad del PAC con el fin de adoptar las medidas que puedan superarlas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor, Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
4	Riesgo Operacional - Social	Cambio en la ubicación de las obras menores. Se refiere a solicitudes realizadas por Autoridades Municipales, usuarios o vecinos de la carretera invocando derechos de petición u otras herramientas legales.	Ajustes en la programación de obras y eventual generación de mayores costos al proyecto.	X		Efectuar la socialización del proyecto, para conocimiento de autoridades y comunidad. Control y Gestión con los solicitantes, para que los cambios en la ubicación de obras menores afecten en menor medida o no afecten las previsiones del proyecto tanto técnicas, como en costos y tiempo. Seguimiento a la ejecución del contrato, incrementando inspecciones y revisiones para asegurar el cumplimiento del mismo.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	Se han presentado solitudes por parte de la comunidad del sector, se ha realizado la inspección técnica a fin de dar soluciones optimas. La soluciones propuestas son socializadas con la comunidad solicitante.	Realizar en los tramos a intervenir seguimiento a las diferetes solicitudes, a fin de resolver las mismas de manera oportuna, para continuar con la ejecución del proyecto.
5	Riesgo Sociales o Politicos	Orden público: Posible ocurrencia de actos terroristas, paros, huelgas y demás que afecten el orden público. El nivel de asunción del riesgo para cada parte dependerá de la responsabilidad que ésta tenga frente al evento en particular que se presente, en armonía con la constitución y las leyes colombianas (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes).	Pérdida de Bienes del contratista, daños en obras del proyecto causadas por disturbios violentos, Interferencia en el desarrollo del proyecto.	X	X	Información sobre orden público en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, aseguramiento de bienes por parte del contratista, medidas de contingencia para superar atrasos.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la presentación del evento	A la terminación de la ocurrencia del evento	Mediante comunicado MACIZO2030-BOR-0124 de fecha 18 de junio de 2025, el contratista informa a la interventoría y a la entidad contratante sobre amenazas recibidas por parte de grupos armados al margen de la ley.	
6	Riesgo Operacional	Accidentalidad: Se refiere a los perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación o iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores ,etc., por parte del CONTRATISTA.	Impacto Negativo en el proyecto por la probable ocurrencia de accidentes de usuarios de la via y trabajadores de la obra, Inconformidad con la obra por parte de la comunidad.		X	El Interventor debe exigir el estricto cumplimiento de la normatividad vigente sobre señalización temporal de obras, y seguridad industrial, verificar permanentemente su implementación, recurrir a medidas sancionatorias contractuales de ser necesario. Seguimiento por parte de la Entidad en visitas técnicas.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el presente periodo no se han presentado accidentes, contratista de obra continua manteniendo en los frentes las señalizacion necesaria para evitar posibles accidentes.	Contratista de obra realiza la implementación del PMT, por parte de interventoria se se ha solicitado el reforzamiento de la señalización instalada y la complementación de la misma de acuerdo al PMT aprobado.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios realizados por el Contratista: Ocurre cuando se presentan efectos originados por cambios o actualización de los estudios y/o diseños definitivos necesarios para la correcta ejecución y operación de las obras.	Retrasos en el cronograma de ejecución, variación de algunas obras del contrato y por ende de cantidades de obra.		X	Realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios para evitar cambios que impacten negativamente el proyecto. Realizar las consultas pertinentes y oportunas cuando se encuentren diferencias o inconsistencias en los diseños.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	A la fecha el contratista ha incumplido con la entrega de los estudios y diseños según el cronograma de entrega presentado.	Por parte de la interventoría se remiten comunicados donde se reitera al contratista de obra la entrega de la documentación pendiente para efectos de revisión y/o aprobación. El contratista ha presentado estudios y diseños, pero todavia tiene un atraso según el cronograma.
6	Riesgo Operacional	Por Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios requeridos: Actividad requerida para la c orrecta ajecucion y operación de las obras.	Necesidad de realizar estudios y/o intervenciones		X	Verificar propuesta adecuada por el proponente y realizar una interventoría adecuada durante la etapa de Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	al inicio de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	al final de la Ajuste y/0 Actualizacion y/o Unificación y/o Modificación de estudios y diseños y/o elaboración de estudios complementarios	Por parte de Contratista está pendiente la entrega definitiva de los siguientes estudios: - Ruta 1203 La Lupa - Bolivar - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 62+000 – PR 65+000. - Ruta 25CC15 Rosas - La Sierra - La Vega - Santiago: Estudios y diseños comprendidos desde el PR 49+000 – PR 54+000.	Por parte de la interventoría se realiza la revisión y observaciones respectivas a las entregas parciales realizadas por contratista de obra, con relación a las obras derivadas del proyecto.

1156

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES FEBRERO 2026

10	Riesgo Operacional	Ejecución de mayores cantidades de obra no autorizadas, por materiales y/o procedimientos constructivos inadecuados, y/o por deficiente programación de ejecución de las obras.	Demora en la ejecución de la obra por correctivos necesarios.		X	Interventoría permanente en la ejecución de las obras, para controlar obras autorizadas, materiales, procedimientos constructivos , ajustados a las obras requeridas y especificaciones técnicas contractuales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	No se ha presentado el evento, la ejecución de las actividades se encuentra de acuerdo a las cantidades establecidas en el acta de modificación No. 13.	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
11	Riesgo Operacional	Variación de cantidades de obra debidamente justificadas: Son los efectos derivados de los cambios en las condiciones técnicas que incrementan o disminuyan las cantidades previstas para la ejecución de las obras. INVIAS asume las variaciones de las cantidades de obra técnicamente requeridas para la ejecución del proyecto y el Contratista asume el riesgo de ejecutar las cantidades de obra en las variaciones que sean necesarias.	Genera variación de las cantidades de obra previstas inicialmente, siendo necesario ajustes al balance de cantidades de obra, para cellrse al presupuesto contractual.	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada de los diseños y cantidades de obra.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	A la fecha se tiene aprobada Acta de modificacion No. 13	La interventoría realiza el seguimiento a los procesos y demás actividades correspondientes en la ejecución de los ítems objeto del contrato de obra No. 1001-2021
12	Riesgo Operacional - Social	Expropiación Predial: Se refiere al caso en el que se requiera recurrir al proceso de expropiacion. El contratista prestará la colaboración requerida en el proceso de expropiación	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por dificultad en gestión predial que afecta la ejecución del proyecto	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Seguimiento constante al proceso de expropiación, diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
13	Riesgo Operacional	Adquisición Predial: Mayor adquisicion predial por cambios requeridos justificados técnicamente. INVIAS asume el riesgo del costo predial con cargo al contrato; el Contratista efectua la gestion de la adquisicion predial.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por gestión Y costo predial para las nuevas adquisiciones requeridas	X	X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada a los diseños. Analizar los cambios de las condiciones técnicas tratando de ajustarlos para que no impacte negativamente el proyecto. Diligencia en la gestión administrativa, legal y financiera para la menor demora posible en la adquisición.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la etapa de adquisición de predios	Al final de la etapa de adquisición de predios	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
14	Riesgo Operacional	Modificación y/o cambios de ubicación en las fuentes de materiales presentadas y/o propuestas y/o proyectadas por el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Hace referencia al riesgo técnico, económico, ambiental y/o social, en cuanto a calidad y cantidad del material, explotación y su distancia de acarreo. Le corresponde al interesado o proponente verificar en la región del proyecto las fuentes de materiales a emplear, para la presentación de una propuesta acorde con las obras a ejecutar.	Impacto económico al Contratista		X	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual a las fuentes de materiales para el proyecto. En la fase contratual verificación del cumplimiento de especificaciones técnicas de los materiales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	En la planeación del proyecto y en la etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
15	Riesgo de la Naturaleza	Inestabilidad Geológica, Geotécnica, Hidrogeológica. El riesgo puede surgir en taludes, en excavaciones a cielo abierto, efectos de erosión de márgenes de los ríos, los cualespueden requerir de tratamiento especial de refuerzo, soporte, drenajes, tratamiento de taludes, contenciones y/o de las actividades necesarias para dar estabilidad a sitios y obras. Pueden estar asociados con mayores inversiones, mayores cantidades de obra y mayores plazos. EL PROPONENTE Y/O CONTRATISTA asumirá los riesgos geológico, geotécnico e hidrogeológicos identificados, y los que debio identificar en el ajuste y/o elaboracion de estudios y diseños y los que se presenten durante la ejecución del contrato. El INVIAS asume el Riesgo por concepto de mayores cantidades de obra que sean necesarias, siempre y cuando no sean de responsabilidad del Contratista.	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, Aumento de costos por necesidad de mayores cantidades de obra, Items nuevos y eventuales mayores plazos	X	X	Monitoreo del corredor vial por parte de Especialistas en Geotecnia para recomendar medidas preventivas, correctivas ó de mitigación de las inestabilidades observadas. Análisis e implementación de medidas pertinentes con este fin, contemplando de ser necesario la elaboración de estudios respectivos. En las emergencias que se presenten, atención inmediata de las mismas dando prioridad a las obras de transitabilidad y seguridad vial; recomendación de especialistas para solución definitiva, provisional ó de mitigación, análisis e implementación. En todos los casos, adoptar las medidas contractuales a que haya lugar, en cuanto a mayores cantidades de obra y plazos si fuere necesario.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En los tramos a intervenir, se han detectado puntos críticos, los cuales son posibles de deslizamiento, perdida de banca entre otros problemas de estabilidad.	Por parte de la interventoría y contratista de obra se hace el seguimiento respectivo a los mismos y se generan alternativas de solución (Construcción de Muros, estructuras de drenaje entre otras obras) a fin de mitigar el impacto en el sector.
16	Riesgo Operacional	Interferencia con las de redes de servicios públicos existentes: Ocurre por la presencia de redes existentes, que pueden interferir con el proyecto, afectando el normal desarrollo de las obras. El Contratista deberá realizar todas las gestiones que correspondan. EL INVIAS asumirá los costos que correspondan de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III de la Ley 1682 de 2013	Impacto negativo en el desarrollo del objeto contractual, por la interferencia de las redes existentes con la ejecución del proyecto. Posibles prórrogas contractuales	X	X	Desde la Fase Precontractual y en la etapa contractual solicitar a las Entidades encargadas de Servicios Públicos informar con el mayor detalle posible sobre la existencia de redes de servicios que puedan interferir con el proyecto. En caso de detección de una red no referenciada, gestionar de inmediato lo pertinente con la Empresa de Servicios, para la menor afectación al proyecto.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se detecte la existencia de redes de servicio público que interfieran con el proyecto	cuando se solucione la interferencia de las redes de servicio público existentes	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
17	Riesgo Financiero	Riesgo Financiero: Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, plazos, tasas de cambio, ajustes por inflación, devaluación, variaciones cambiarias y financieras, y otras variables del mercado por causas micro o macroeconomicas, frente a las estimaciones iniciales del Contratista, que puedan afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas. Riesgos de las acciones encaminadas a la administración, consecución y disponibilidad oportuna de recursos financieros, propios o por medio de créditos en moneda nacional o extranjera, para el cumplimiento del objeto contractual, en los plazos fijados para tal efecto.	Impacto económico al Contratista		X	Realizar por parte del Contratista proyecciones de acuerdo con los datos históricos de las variables descritas, y con el estudio de mercado financiero con el fin de que el interesado establezca un punto de equilibrio tendiente a disminuir el riesgo.	Contratista	Inicio del contracto	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL ANILLO DEL MACIZO COLOMBIANO (LA LUPA – BOLÍVAR - LA VEGA - LA SIERRA - ROSAS) EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

MONITOREO Y REVISIÓN MATRIZ DEL RIESGO - MES FEBRERO 2026

18	Riesgo Regulatorio	Expedición y/o modificación de normas: Ocurre por cambios normativos o por la expedición de normas posteriores al cierre del proceso de licitación pública, que afecten las condiciones económicas y/o técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del desarrollo del contrato previsto con la normatividad existente al cierre del proceso de selección	X		Proceso precontractual con las normas aplicables vigentes. Revisión de los cambios sustanciales de normas que se produzcan posterior al cierre del proceso de licitación pública, que afecten el normal desarrollo del contrato, con el fin de estudiar los ajustes pertinentes a que hubiere lugar.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Fase precontractual, y cuando se expida la nueva normatividad que pueda afectar el contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
19	Riesgo Ambiental	Gestion Ambiental: Demora en la obtención de licencias y/o permisos ambientales por demora y/o inadecuada presentación de soportes y estudios.	Retraso en la Ejecucion de los trabajos		X	Seguimiento por parte del Interventor a la gestión documentada del contratista para la obtención de licencias, permisos y autorizaciones ambientales.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	Una vez obtenida la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
20	Riesgo Ambiental	Pasivos Ambientales: Pasivos ambientales generados en el proceso constructivo, desde el punto de vista ambiental.	Impacto Negativo por efectos en la Ejecución del Proyecto		X	Seguimiento por parte del Interventor a los procesos constructivos, para evitar que se generen pasivos ambientales por esta causa, acompañamiento de Especialistas Ambientales del proyecto cuando sea necesario. Una vez causados, exigir el cumplimiento de las medidas compensatorias de los mismos impuestas por la autoridad ambiental. Seguimiento por parte de la Subdirección del Medio Ambiente. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	Por parte de los profesionales ambientales, se realiza el seguimiento a las Actividades de obra, a fin de dar cumplimiento a lo que respecta al PAGA y demás reglamentación respectiva al componente ambiental.
21	Riesgo Ambiental	Ambiental: Riesgos derivados de las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de los permisos y autorizaciones ambientales, tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo, control y seguimiento. También riesgos de las condiciones ambientales o ecologicas exigidas, y de la ejecución de actividades como la explotacion minera, ocupacion de cauces e intervenciones forestales sin los debidos permisos de las autoridades ambientales.	Genera incumplimiento ambiental que puede afectar la ejecución del proyecto y ocasiona sanciones de las entidades ambientales competentes.		X	Aplicación de la normatividad ambiental y exigencia de la licencia y/o permisos y/o autorizaciones ambientales al contratista. Verificación de cumplimiento del contratista de las obligaciones que emanan de los mismos. De ser necesario llevar a cabo procesos sancionatorios para conminar su cumplimiento o sancionar el incumplimiento.	Constratista-Interventoria	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	A la fecha se cuenta con los permisos ambientales y licencias permitidas de las canteras usadas por el contratista de obra.	Atreves de las profesionales ambientales, se realiza el seguimiento correspondiente a las canteras y demás actividades que impliquen la obtención de permisos y licencias para el desarrollo del contrato.
22	Riesgo Social	Social: Riesgo asociado al proceso de consulta previa que realice el Contratista que estén en cabeza de éste. Así mismo es el riesgo asociidado a cualquier alteración en la ejecución del proyecto que se genere por efectos de la comunidad aledaña al mismo.	Inconformidad de la comunidad en proceso de consulta previa por la socialización del proyecto y ejecución de la obra, puede generar atrasos en la ejecución de la obra.		x	Seguimiento a todos los protocolos y procesos de consulta previa de los proyectos que así lo requieran. Socialización desde el comienzo del proyecto a las comunidades que se encuentran directamente afectadas. Atención a las inconformidades de la comunidad. Seguimiento al proceso en conjunto con el Ministerio del Interior.	Gestores y/o Supervisores, Interventor-Contratista	Al inicio de la ejecución del contrato	A la liquidación del contrato con el cierre ambiental	En el periodo no se ha presentado el evento	Atreves de las profesionales sociales, se realiza el seguimiento correspondiente a las actividades de gestión social que puedan incidir en la ejecución del contrato.
23	Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor asegurable. Son las relacionadas con los impactos adversos debido a la ocurrencia de desastres naturales, que afecten los bienes, equipos, maquinaria, personal, insumos, materiales, etc. De propiedad del contratista. Riesgo que asume el PROPONENTE Y/O CONTRATISTA. Se excluyen daños en bienes de la nación que estarán a cargo de INVIAS.	Demora en la ejecución del proyecto. Pérdida de bienes del Contratista		x	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de las fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la ocurrencia de desastres naturales en la región del proyecto, para adoptar medidas tendientes a mitigar su impacto sobre bienes del contratista, tales como ubicación de campamentos y oficinas, maquinaria y equipos, acopios de materiales, planes de seguridad industrial para protección del personal en dichos eventos, etc.	Contratista	Etapa precontractual	Una vez instalado el contratista en el proyecto e implementado el plan de seguridad industrial con las debidas revisiones.	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica
24	Riesgo político social, Riesgo de la naturaleza	Fuerza mayor no asegurable. Incertidumbre de ocurrencia de eventos de fuerza mayor no asegurables, tales como guerras, hallazgos arqueológicos, yacimientos mineros, (INVIAS como órgano del Estado en armonía con los demás Entes). Se define la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, en los términos de la legislación existente.	Interferencia en la ejecución del proyecto, pérdidas de bienes de la nación ó del contratista, cambios en las obras por necesidad de ajustar diseños	X	x	Recopilación de datos estadisticos e información a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de aparición de hallazgos arqueológicos o yacimientos mineros en la región del proyecto, para advertir oportunamente sobre su interferencia con el proyecto y tomar las medidas tendiente a mitigar el impacto. Ante la aparición del evento efectuar los ajustes de diseño para las modificaciones a que hubiere lugar en la ejecución del proyecto. En caso de guerra tratar y acordar con INVIAS el tratamiento contractual al proyecto	Contratista	Etapa precontractual	A la terminación de la ejecución del contrato	En el periodo no se ha presentado el evento	No aplica